GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL"LAGO SAN PEDRO"

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) DE LA PARROQUIA LAGO SAN PEDRO

OCHOA PATIÑO MILTON HUMBERTO
PRESIDENTE

ADMINISTRACIÓN
2023-2027

CONSULTOR
MGTR. ING. FRANKLIN SOLÓRZANO
CORREO: planeacionfs@hotmail.com
CONTACTO: 0990183861

2024

PERSONAL DEL GAD PARROQUIAL LAGO SAN PEDRO

Ochoa Patiño Milton Humberto
PRESIDENTE

VOCALES		
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**COMISIÓN**
Sra. Deyci Alarcón	Vicepresidente	Agropecuaria-Cultura y deporte
Sr. Jorgy Quezada	Primer vocal	Obras Publicas – Ambiente y Salud
Sr. Homar Castillo	Segundo vocal	Igualdad -Genero -Turismo y Educación
Sra. Gladys Ocampo	Tercer vocal	Planificación -Presupuesto - Servicios básicos

CONCEJO DE PLANIFICACIÓN		
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**RESPONSABILIDAD**
Ochoa Patiño Milton Humberto	Presidente del GAD Parroquial Lago San Pedro	Aprobación del PDOT Parroquial
Sra. Gladys Ocampo	Representante de los vocales de la Junta Parroquial	Aprobación del PDOT Parroquial
Ing. Patricio Ipiales	Técnico ad honorem o servidor designado por el presidente de la Junta Parroquial	Emisión del informe favorable
Sr. Dany Tocta	Delegados del Consejo de Planificación	Emisión del informe favorable
Sra. Nancy Rivera	Delegados del Consejo de Planificación	Emisión del informe favorable
Sra. Ibelia Naranjo	Delegados del Consejo de Planificación	Emisión del informe favorable

ASAMBLEA LOCAL	
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**
Ángel Ignacio Álvarez	Presidente
Ibelia Concepción Naranjo Ponce	Vicepresidenta
Dany Rolando Tocta Chela	Secretario
Nancy Elizabeth Rivera Rivera	Primer vocal principal
Ángel Polivio Arce Márquez	Segundo vocal principal
Héctor Enrique Bernal Andrade	Primer vocal suplente
Elías España	Segundo vocal suplente

PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL GAD PAROQUIAL	
NOMBRES	**CARGO**
Gissella Paola Montero Alvarado	Secretaria Tesorera
Rebeca Isabel Jiménez Serrano	Auxiliar de secretaria
Nelo Castillo	Operador de excavadora
Ángel Gaona	Operador de Tractor Agrícola
Alonso García	Chofer de Volqueta
Darwin Lapo	Servicios Varios
Klever Patricio Ipiales Montesdeoca	Técnico Planificación y Desarrollo

EQUIPO TÉCNICO CONSULTOR	
Mgtr. Ing. Franklin Edmundo Solórzano Gavilánez **Correo: planeacionfs@hotmail.com** Contacto: 0990183861	
Ing. José Luis Moreira Rivera	Técnico
Arq. Cristhian Antonio Lagos Cedeño	Técnico
Ing. Agr. Manuel Ramiro Jiménez Naula	Técnico
Mgrt. Lic. Franklin Eugenio Guanca Astudillo	Técnico

ÍNDICE DE CONTENIDO

PERSONAL DEL GAD PARROQUIAL LAGO SAN PEDRO 2
PRESENTACIÓN. 31
INTRODUCCIÓN. 32
OBJETIVOS. 34
OBJETIVO GENERAL. 34
OBJETIVO ESPECÍFICOS. 34
SECCIÓN I. 35
1. MARCO REFERENCIAL. 35
1.1. EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) 35
1.2. PROPÓSITO DEL PDOT 35
1.3. FORMULACIÓN/ACTUALIZACIÓN DEL PDOT 35
1.4. INSTRUMENTOS REFERENCIALES PARA LA PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 36
1.5. ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL 37
1.6. ENFOQUES TRANSVERSALES 37
SECCIÓN II. 41
2. FASE PREPARATORIA 41
2.1. INSUMOS TÉCNICOS 41
2.1.1. Análisis del PDOT vigente 41
2.1.2. Reportes de alertas de errores identificados en la información proporcionada por el SIGAD 50
2.1.3. Revisión y análisis de instrumentos de Planificación 51
2.1.4. Revisión y análisis de instrumentos de Planificación 52
2.1.5. Revisión de Presupuestos Participativos 53
2.2. INSUMOS NORMATIVOS. 55
2.2.1. Revisión de competencias y facultades 55
2.2.2. Revisión de normativa que regule procesos de planificación local. 69
2.3. REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES 71
2.3.1. Mapeo de actores 71
3. FASE DE ELABORACIÓN DEL DIAGNOSTICO 78
3.1. CARACTERIZACIÓN GENERAL 78
3.2. SÍMBOLOS PATRIOS DE LA PARROQUIA LAGO SAN PEDRO 79
3.3. HISTORIA DE LA PARROQUIA 80
3.4. HIMNO DE LA PARROQUIA 81

3.5. INFORME DE LOS TALLERES PARTICIPATIVOS 82
3.6. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LA PARROQUIA LAGO SAN PEDRO. 84
3.7. ANÁLISIS POR SISTEMAS 85
A. SISTEMA BIOFÍSICO AMBIENTAL 85
RECURSOS NATURALES RENOVABLES 86
Patrimonio hídrico 86
Suelos 89
Orden de suelo 89
Grupo taxonómico 92
Formaciones geomorfológicas 95
Pendientes 99
Capacidad de uso del suelo 102
RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES 105
Recursos hidrocarburíficos (petróleo) 105
ECOSISTEMAS 109
Ecosistemas frágiles 109
Flora y Fauna 112
AMENAZAS NATURALES 116
Susceptibilidad a inundaciones 116
Susceptibilidad a movimientos en masa 119
Deforestación 122
AMENAZAS ANTRÓPICAS 125
Susceptibilidad a incendios forestales 125
CLIMA 128
Tipo de clima 128
Temperatura 131
Precipitación 134
CONFLICTOS AMBIENTALES 137
Conflictos de uso de suelo 137
ZONAS DE PROTECCIÓN, REGENERACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL. 143
Área prioritaria de restauración. 143
CALIDAD AMBIENTAL 146
Sitios de Disposición Final 146
Manejo de residuos 147

CONTAMINACIÓN 149
Contaminación del aire 149
Contaminación del agua 150
Contaminación del suelo 151
SÍNTESIS DEL SISTEMA BIOFÍSICO AMBIENTAL 153
SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA BIOFISICO AMBIENTAL 156
B. SISTEMA ECONOMICO PRODUCTIVO 159
ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRODUCTIVAS 160
Emprendimientos 160
Agricultura 161
Tipos de cultivos 162
Agricultura familiar y campesina. 166
Actividad piscícola 167
Actividad ganadera. 169
Problemas con la comercialización 172
Recursos turísticos 173
Potencialidades turísticas naturales. 173
EMPLEO 179
Indicadores básicos de empleo 179
FUNCIONALIDAD ECONÓMICA DEL TERRITORIO 180
Suelos rurales de producción 180
ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA 183
Asociaciones productivas rurales 183
SEGURIDAD ALIMENTARIA 184
Alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente 184
SÍNTESIS DEL SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO 186
SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO 189
C. SISTEMA SOCIO CULTURAL 192
DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN 193
Crecimiento poblacional 193
Edad 194
Género 197
Personas en condición de movilidad humana 199
Emigración internacional 199

Inmigración internacional 200
Personas con discapacidad 201
Autoidentificación étnica 203
SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES 204
Indicadores básicos de educación 204
Analfabetismo 204
Asistencia escolar 206
Nivel de instrucción 207
Distribución de instituciones educativas y programas ofrecidos 209
Salud 211
Calidad de la atención medica del centro de salud de Lago San Pedro 212
Servicios médicos del centro de salud Lago San Pedro 214
Servicios médicos del Dispensario 14 de diciembre 214
Nutrición 215
Desarrollo Infantil Integral 216
Programas de Protección Social No Contributiva y Atención a Grupos de Atención Prioritaria 218
Abastecimientos de agua segura 220
Saneamiento 221
Desechos solidos 223
Hábitat y Vivienda 224
Tenencia o propiedad de la vivienda 224
Déficit habitacional 225
PATRIMONIO Y DIVERSIDAD CULTURAL 227
Diversidad lingüística y étnica 227
Grupos culturales 229
POBREZA Y DESIGUALDAD 230
Pobreza y pobreza extrema 230
Pobreza por necesidad básicas insatisfechas 231
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA 235
Índices de Violencia y problemas sociales 235
SÍNTESIS DEL SISTEMA SOCIO CULTURAL 237
SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA SOCIO-CULTURAL. 240
D. SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS 243

DISTRIBUCIÓN DEMOGRÁFICA....244
Áreas Urbano – rurales (amanzanadas, dispersas)....244
Centros Poblados....247
USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO....250
Limite área urbana....250
MOVILIDAD, CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA....251
Red de vías....251
Transporte terrestre....256
Conectividad....257
Telecomunicaciones....259
Equipamientos y redes de interconexión energética....261
Establecimiento de educación....263
Establecimiento de salud....267
Establecimiento de seguridad....270
Establecimientos de espacio público....271
Infraestructura de agua....272
Infraestructura de saneamiento....275
Infraestructura de desechos solidos....277
Infraestructura de hábitat y vivienda....279
SÍNTESIS DEL SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS....285
SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS....289
E. SISTEMA POLITICO INSTITUCIONAL....293
CAPACIDADES INSTITUCIONALES LOCALES....294
Análisis normativo para la gestión de competencias clave....294
Asignaciones presupuestarias....295
Análisis integral de la matriz de ingresos (2019-2023)....299
Análisis integral de la matriz de egresos (2019-2023)....301
Estructura institucional....303
Estructura funcional para procesos.....304
Comisiones....304
Sistema local de planificación participativa....305
Consejo de planificación.....305
Miembros principales por la sociedad civil.....306
Asamblea local.....307

Participación ciudadana. 308
GOBERNANZA DEL RIESGO 309
Capacidades de los servicios de gestión y respuestas a riesgos 309
ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL 310
Alianza con otros niveles de gobierno 310
Alianza para la gestión 311
ACTORES TERRITORIALES Y ORGANIZACIÓN SOCIAL 312
Formas organizativas de los actores sociales 312
PARTICIPACIÓN CIUDADANA 313
Normativa 313
Mecanismos 315
Instancias de participación ciudadana a nivel local 324
SÍNTESIS DEL SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL 327
SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL. 329
3.8. ANÁLISIS ESTRATÉGICO 331
3.8.1. Identificación y sistematización de potencialidades y problemas del territorio 331
3.8.2. Priorización de potencialidades y problemas 339
3.9. MODELO TERRITORIAL ACTUAL 356
4. FASE ELABORACIÓN DE PROPUESTA 359
4.1. PROPUESTA DE LARGO PLAZO 359
4.1.1. Visión de desarrollo 359
4.1.2. Objetivos de desarrollo 359
4.2. PROPUESTA DE GESTIÓN DE MEDIANO PLAZO 367
4.2.1. Análisis funcional de unidades territoriales 367
4.2.2. Objetivos, políticas, metas e indicadores 375
4.2.3. Planes, programas, proyectos y presupuestos 385
4.3. MODELO TERRITORIAL DESEADO 420
5. FASE ELABORACIÓN DE MODELO DE GESTIÓN 423
5.1. INSERCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL 423
5.2. FORMAS DE GESTIÓN – ARTICULACIÓN PARA LA GESTIÓN 426
5.3. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES 432
5.4. ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN 435
5.4.1. Directrices para la elaboración del informe de seguimiento y evaluación a los planes de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT) 435

5.5. FASE DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMENTO DEL PDOT 436
5.5.1. Seguimiento al cumplimiento de metas 437
Cálculo del porcentaje de cumplimiento de las metas 437
5.5.2. Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos 441
Análisis del avance físico o de cobertura anual de los programas y/o proyectos implementados 441
Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados: 443
5.5.3. Detalle de la inversión realizada por Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) y Plan Nacional de Desarrollo (PND) 445
Identificación de la cadena de planificación 445
Articulación de la cadena de planificación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 446
Articulación de la cadena de planificación a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) 447
Análisis de la contribución en términos monetarios para el cumplimiento de los ODS y del Plan Nacional de Desarrollo 448
5.6. FASE DE EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL PDOT 450
5.6.1. Programación de la evaluación 451
Objetivo general 452
Definición del objeto de evaluación 452
Definición de la justificación de la evaluación 453
Análisis de evaluabilidad 454
5.6.2. Diseño 457
Objetivo general 457
Objetivos específicos 457
Formulación de las preguntas de evaluación 458
Criterios de evaluación 458
Técnicas de recopilación de información 459
Matriz de evaluación 459
5.6.3. Ejecución 464
Levantamiento y análisis de información 464
Evaluación al cumplimiento de metas 464
Análisis cuantitativo 465
Análisis cualitativo 465
5.7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 466

5.8. COMUNICACIÓN DE RESULTADOS DERIVADOS DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN 467

5.9. PLAN DE ACCIÓN 467

ANEXOS 469

FOTOGRAFÍAS DE LOS TALLERES PARTICIPATIVOS DEL DIAGNÓSTICO TERRITORIAL EN LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA LAGO SAN PEDRO 469

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA N° 1. ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE COMPONENTE BIOFÍSICO AMBIENTAL (PARTE 1 DE 2) 41

TABLA N° 2. ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE COMPONENTE BIOFÍSICO AMBIENTAL (PARTE 2 DE 2) 42

TABLA N° 3. ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO (PARTE 1 DE 2) 43

TABLA N° 4. ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO (PARTE 2 DE 2) 44

TABLA N° 5. ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE COMPONENTE SOCIO CULTURAL 45

TABLA N° 6. ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS (PARTE 1 DE 2) 46

TABLA N° 7. ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS (PARTE 2 DE 2) 47

TABLA N° 8. ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL 48

TABLA N° 9. MAPEO DE ACTORES (PARTE 1 DE 7) 71

TABLA N° 10. MAPEO DE ACTORES (PARTE 2 DE 7) 72

TABLA N° 11. MAPEO DE ACTORES (PARTE 3 DE 7) 73

TABLA N° 12. MAPEO DE ACTORES (PARTE 4 DE 7) 74

TABLA N° 13. MAPEO DE ACTORES (PARTE 5 DE 7) 75

TABLA N° 14. MAPEO DE ACTORES (PARTE 6 DE 7) 76

TABLA N° 15. MAPEO DE ACTORES (PARTE 7 DE 7) 77

TABLA N° 16. CRONOGRAMA DE TALLERES DEL DIAGNÓSTICO TERRITORIAL PARTICIPATIVO LAGO SAN PEDRO 2024 83

TABLA N° 17. CUENCAS HIDROGRÁFICAS 86

TABLA N° 18. ORDEN DE SUELO 89

TABLA N° 19. GRUPO TAXONÓMICO 92

TABLA N° 20. FORMACIONES GEOMORFOLÓGICAS 95

TABLA N° 21. PENDIENTES 99

TABLA N° 22. CLASES DE CAPACIDAD DE USO DE LOS SUELOS 102

TABLA N° 23. BLOQUES PETROLEROS..... 105

TABLA N° 24. CAMPOS PETROLEROS 106

TABLA N° 25. ECOSISTEMAS FRÁGILES..... 109

TABLA N° 26. FAUNA..... 112

TABLA N° 27. FLORA..... 113

TABLA N° 28. SUSCEPTIBILIDAD A INUNDACIONES 116

TABLA N° 29. SUSCEPTIBILIDAD A MOVIMIENTOS EN MASA 119

TABLA N° 30. DEFORESTACIÓN..... 122

TABLA N° 31. SUSCEPTIBILIDAD A INCENDIOS FORESTALES 125

TABLA N° 32. TIPO DE CLIMA. 128

TABLA N° 33. TEMPERATURA..... 131

TABLA N° 34. ISOYETAS 134

TABLA N° 35. CONFLICTOS DE USO DE SUELO 137

TABLA N° 36. ÁREA PRIORITARIA DE RESTAURACIÓN 143

TABLA N° 37. PRÁCTICAS AMBIENTALES. 147

TABLA N° 38. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA BIOFÍSICO AMBIENTAL (PARTE 1 DE 3) 156

TABLA N° 39. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA BIOFÍSICO AMBIENTAL (PARTE 2 DE 3) 157

TABLA N° 40. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA BIOFÍSICO AMBIENTAL (PARTE 3 DE 3) 158

TABLA N° 41. TIPOS DE CULTIVOS 162

TABLA N° 42. PRODUCCIÓN PISCÍCOLA..... 168

TABLA N° 43. TIPO DE GANADO VACUNO 170

TABLA N° 44. PASTO CULTIVADO 171

TABLA N° 45. POTENCIAL TURÍSTICO (LAGO SAN PEDRO)..... 174

TABLA N° 46. POTENCIAL TURÍSTICO (BALNEARIO LAS BRISAS) 174

TABLA N° 47. POTENCIAL TURÍSTICO (BALNEARIO EL BOSQUE)..... 175

TABLA N° 48. POTENCIAL TURÍSTICO (CASCADA YURAK PAKCHA) 175

TABLA N° 49. POTENCIAL TURÍSTICO (LAGUNA HUALIS COCHA) 176

TABLA N° 50. POTENCIAL TURÍSTICO (CENTRO TURISTICO LA MACAREÑA) 176

TABLA N° 51. POTENCIAL TURÍSTICO (CENTRO TURÍSTICO LOS CAIMANES) 176

TABLA N° 52. POTENCIAL TURÍSTICO (BALNEARIO MI REFUGIO) 177

TABLA N° 53. RAMA DE ACTIVIDAD POR SECTORES 179

TABLA N° 54. SISTEMAS PRODUCTIVOS 181

TABLA N° 55. ASOCIACIONES PRODUCTIVAS 184

TABLA N° 56. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO (PARTE 1 DE 2) 189

TABLA N° 57. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO (PARTE 2 DE 3) 190

TABLA N° 58. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO (PARTE 3 DE 3) 191

TABLA N° 59. PROYECCIÓN POBLACIONAL 193

TABLA N° 60. ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN POR SEXO Y EDAD 195

TABLA N° 61. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR ETAPAS DE VIDA Y GÉNERO EN LA PARROQUIA 197

TABLA N° 62. EMIGRACIÓN INTERNACIONAL 199

TABLA N° 63. INMIGRANTES INTERNACIONALES 200

TABLA N° 64. TIPOS DE DISCAPACIDADES 201

TABLA N° 65. AUTOIDENTIFICACIÓN SEGÚN CULTURA Y COSTUMBRES 203

TABLA N° 66. TASA DE ANALFABETISMO 205

TABLA N° 67. TASA NETA DE ASISTENCIA 206

TABLA N° 68. NIVEL DE INSTRUCCIÓN EN LA PARROQUIA 208

TABLA N° 69. INSTITUCIONES EDUCATIVAS 209

TABLA N° 70. SERVICIOS MÉDICOS DEL CENTRO DE SALUD LAGO SAN PEDRO 214

TABLA N° 71. SERVICIOS MÉDICOS DEL DISPENSARIO 14 DE DICIEMBRE 215

TABLA N° 72. INDICADORES DE NUTRICIÓN.....215

TABLA N° 73. COBERTURA DEL SERVICIO DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL.....217

TABLA N° 74. PROGRAMAS DE PROTECCIÓN SOCIAL NO CONTRIBUTIVA 218

TABLA N° 75. PROCEDENCIA DE AGUA RECIBIDA.....220

TABLA N° 76. VIVIENDAS CON ACCESO A RED PÚBLICA DE ALCANTARILLADO. 221

TABLA N° 77. RECOLECCIÓN DE BASURA. 223

TABLA N° 78. HOGARES SEGÚN TENENCIA DE LA VIVIENDA 224

TABLA N° 79. DÉFICIT HABITACIONAL 226

TABLA N° 80. NACIONALIDAD INDÍGENA 227

TABLA N° 81. IDIOMA INDÍGENA.....228

TABLA N° 82. POBREZA Y POBREZA EXTREMA 230

TABLA N° 83. NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS SEGÚN SEXO 231

TABLA N° 84. POBREZA POR NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS SEGÚN SU COMPONENTE.....232

TABLA N° 85. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA POR NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS 234

TABLA N° 86. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA SOCIO-CULTURAL (PARTE 1 DE 3).....240

TABLA N° 87. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA SOCIO-CULTURAL (PARTE 2 DE 3).....241

TABLA N° 88. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA SOCIO-CULTURAL (PARTE 3 DE 3).....242

TABLA N° 89. CENTROS POBLADOS 247

TABLA N° 90. ÁREA URBANA DE LA CABECERA PARROQUIAL.....250

TABLA N° 91. RED DE VÍAS 251

TABLA N° 92. CONECTIVIDAD ENTRE POBLADOS (PARTE 1 DE 2).....253

TABLA N° 93. CONECTIVIDAD ENTRE POBLADOS (PARTE 2 DE 2).....254

TABLA N° 94. PORCENTAJE DE HOGARES QUE DISPONEN UN BIEN O SERVICIO TIC 260

TABLA N° 95. PROCEDENCIA DE LA LUZ ELÉCTRICA.....262

TABLA N° 96. ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN.....264

TABLA N° 97. CENTROS DE DESARROLLO INTEGRAL 269

TABLA N° 98. ESTABLECIMIENTOS DE ESPACIOS PÚBLICOS 272

TABLA N° 99. DESCRIPCIÓN DEL ACCESO AL AGUA POTABLE EN LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA 273

TABLA N° 100. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y LETRINAS SANITARIAS EN COMUNIDADES DE LA PARROQUIA (PARTE 1 DE 2) 275

TABLA N° 101. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y LETRINAS SANITARIAS EN COMUNIDADES DE LA PARROQUIA (PARTE 2 DE 2) 276

TABLA N° 102. ESTADO DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA EN COMUNIDADES DE LA PARROQUIA 278

TABLA N° 103. TIPOS DE VIVIENDA 280

TABLA N° 104. PORCENTAJES DE VIVIENDAS SEGÚN MATERIAL PREDOMINANTE DEL TECHO.....281

TABLA N° 105. PORCENTAJES DE VIVIENDAS SEGÚN MATERIAL PREDOMINANTE DE PAREDES EXTERIORES.....282

TABLA N° 106. PORCENTAJES DE VIVIENDAS SEGÚN MATERIAL PREDOMINANTE DEL PISO.....283

TABLA N° 107. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS (PARTE 1 DE 4) 289

TABLA N° 108. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS (PARTE 2 DE 4) 290

TABLA N° 109. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS (PARTE 3 DE 4) 291

TABLA N° 110. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS (PARTE 4 DE 4) 292

TABLA N° 111. MATRIZ DE INGRESOS 299

TABLA N° 112. MATRIZ DE EGRESOS 301

TABLA N° 113. ESTRUCTURA FUNCIONAL PARA PROCESOS.....304

TABLA N° 114. COMISIONES PERMANENTES Y TÉCNICAS DEL GAD PARROQUIAL.....304

TABLA N° 115. NÓMINA MIEMBRO DE CONSEJO DE PLANIFICACIÓN. ..306

TABLA N° 116. REPRESENTANTES DE LA ASAMBLEA LOCAL.....307

TABLA N° 117. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL (PARTE 1 DE 2) 329

TABLA N° 118. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL (PARTE 2 DE 2) 330

TABLA N° 119. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 5).....331

TABLA N° 120. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 5).....332

TABLA N° 121. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 3 DE 5).....333

TABLA N° 122. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 4 DE 5).....334

TABLA N° 123. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 5 DE 5).....335

TABLA N° 124. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS 336

TABLA N° 125. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 1 DE 2) 337

TABLA N° 126. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 2 DE 2) 338

TABLA N° 127. HERRAMIENTA PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 4).....342

TABLA N° 128. HERRAMIENTA PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 4).....343

TABLA N° 129. HERRAMIENTA PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 3 DE 4).....344

TABLA N° 130. HERRAMIENTA PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 4 DE 4).....345

TABLA N° 131. HERRAMIENTA PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS.....346

TABLA N° 132. HERRAMIENTA PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD.....347

TABLA N° 133. MATRIZ DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD CON PRIORIDAD ALTA O MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 5) ..348

TABLA N° 134. MATRIZ DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD CON PRIORIDAD ALTA O MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 5) ..349

TABLA N° 135. MATRIZ DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD CON PRIORIDAD ALTA O MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 3 DE 5) ..350

TABLA N° 136. MATRIZ DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD CON PRIORIDAD ALTA O MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 4 DE 5) ..351

TABLA N° 137. MATRIZ DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD CON PRIORIDAD ALTA O MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 5 DE 5) ..352

TABLA N° 138. MATRIZ DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD CON PRIORIDAD ALTA O MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS.....353

TABLA N° 139. MATRIZ DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD CON PRIORIDAD ALTA O MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 1 DE 2).....354

TABLA N° 140. MATRIZ DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD CON PRIORIDAD ALTA O MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN - TEMÁTICAS

ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 2 DE 2).....355

TABLA N° 141. OBJETIVOS DE DESARROLLO DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 2) ..359

TABLA N° 142. OBJETIVOS DE DESARROLLO DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 2) ..360

TABLA N° 143. OBJETIVOS DE DESARROLLO DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS.....360

TABLA N° 144. OBJETIVOS DE DESARROLLO DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD 361

TABLA N° 145. OBJETIVOS DE DESARROLLO DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 3) ..362

TABLA N° 146. OBJETIVOS DE DESARROLLO DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 3) ..363

TABLA N° 147. OBJETIVOS DE DESARROLLO DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 3 DE 3) ..364

TABLA N° 148. OBJETIVOS DE DESARROLLO DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS.....365

TABLA N° 149. OBJETIVOS DE DESARROLLO DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD 366

TABLA N° 150. ANÁLISIS FUNCIONAL GAD PARROQUIAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 5) 367

TABLA N° 151. ANÁLISIS FUNCIONAL GAD PARROQUIAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 5) 368

TABLA N° 152. ANÁLISIS FUNCIONAL GAD PARROQUIAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 3 DE 5) 369

TABLA N° 153. ANÁLISIS FUNCIONAL GAD PARROQUIAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 4 DE 5) 370

TABLA N° 154. ANÁLISIS FUNCIONAL GAD PARROQUIAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 5 DE 5) 371

TABLA N° 155. ANÁLISIS FUNCIONAL GAD PARROQUIAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS 372

TABLA N° 156. ANÁLISIS FUNCIONAL GAD PARROQUIAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 1 DE 2) 373

TABLA N° 157. ANÁLISIS FUNCIONAL GAD PARROQUIAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 2 DE 2) 374

TABLA N° 158. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 6) 375

TABLA N° 159. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 6) 376

TABLA N° 160. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 3 DE 6) 377

TABLA N° 161. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 4 DE 6) 378

TABLA N° 162. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 5 DE 6) 379

TABLA N° 163. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 6 DE 6) 380

TABLA N° 164. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLES DE RECURSOS (PARTE 1 DE 2) 381

TABLA N° 165. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLES DE RECURSOS (PARTE 2 DE 2) 382

TABLA N° 166. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 1 DE 2) 383

TABLA N° 167. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE

COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 2 DE 2) 384

TABLA N° 168. OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y METAS (PARTE 1 DE 2)..... 385

TABLA N° 169. OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y METAS (PARTE 2 DE 2)..... 386

TABLA N° 170. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 8) 387

TABLA N° 171. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 8) 388

TABLA N° 172. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 3 DE 8) 389

TABLA N° 173. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 4 DE 8) 390

TABLA N° 174. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 5 DE 8) 391

TABLA N° 175. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 6 DE 8) 392

TABLA N° 176. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 7 DE 8) 393

TABLA N° 177. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 8 DE 8) 394

TABLA N° 178. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS (PARTE 1 DE 2) 395

TABLA N° 179. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS (PARTE 2 DE 2) 396

TABLA N° 180. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 1 DE 3) 397

TABLA N° 181. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 2 DE 3).....398

TABLA N° 182. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 3 DE 3).....399

TABLA N° 183. ALINEACIÓN, AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA, AGENDAS DE COORDINACIÓN ZONAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 5).....400

TABLA N° 184. ALINEACIÓN, AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA, AGENDAS DE COORDINACIÓN ZONAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 5).....401

TABLA N° 185. ALINEACIÓN, AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA, AGENDAS DE COORDINACIÓN ZONAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 3 DE 5).....402

TABLA N° 186. ALINEACIÓN, AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA, AGENDAS DE COORDINACIÓN ZONAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 4 DE 5).....403

TABLA N° 187. ALINEACIÓN, AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA, AGENDAS DE COORDINACIÓN ZONAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 5 DE 5).....404

TABLA N° 188. ALINEACIÓN, AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA, AGENDAS DE COORDINACIÓN ZONAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS 405

TABLA N° 189. ALINEACIÓN, AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA, AGENDAS DE COORDINACIÓN ZONAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD 406

TABLA N° 190. DEFINICIÓN OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 8) 407

TABLA N° 191. DEFINICIÓN OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 8) 408

TABLA N° 192. DEFINICIÓN OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 3 DE 8) 409

TABLA N° 193. DEFINICIÓN OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 4 DE 8) 410

TABLA N° 194. DEFINICIÓN OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 5 DE 8) 411

TABLA N° 195. DEFINICIÓN OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 6 DE 8) 412

TABLA N° 196. DEFINICIÓN OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 7 DE 8) 413

TABLA N° 197. DEFINICIÓN OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 8 DE 8) 414

TABLA N° 198. DEFINICIÓN OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS (PARTE 1 DE 2).....415

TABLA N° 199. DEFINICIÓN OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS (PARTE 2 DE 2).....416

TABLA N° 200. DEFINICIÓN OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 1 DE 3) 417

TABLA N° 201. DEFINICIÓN OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 2 DE 3) 418

TABLA N° 202. DEFINICIÓN OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 3 DE 3) 419

TABLA N° 203. DEFINICIÓN DE INICIATIVAS, OBJETIVOS Y MECANISMOS DE ARTICULACIÓN DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 2).....423

TABLA N° 204. DEFINICIÓN DE INICIATIVAS, OBJETIVOS Y MECANISMOS DE ARTICULACIÓN DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 2).....424

TABLA N° 205. DEFINICIÓN DE INICIATIVAS, OBJETIVOS Y MECANISMOS DE ARTICULACIÓN DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS 425

TABLA N° 206. DEFINICIÓN DE INICIATIVAS, OBJETIVOS Y MECANISMOS DE ARTICULACIÓN DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD.....425

TABLA N° 207. FORMAS DE GESTIÓN DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 3) 427

TABLA N° 208. FORMAS DE GESTIÓN DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 3) 428

TABLA N° 209. FORMAS DE GESTIÓN DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 3 DE 3) 429

TABLA N° 210. FORMAS DE GESTIÓN DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS.....430

TABLA N° 211. FORMAS DE GESTIÓN DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD 431

TABLA N° 212. CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA META EJEMPLO 1.....439

TABLA N° 213. SEMAFORIZACIÓN DEL CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA META EJEMPLO 1 439

TABLA N° 214. CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA META EJEMPLO 2.....439

TABLA N° 215. SEMAFORIZACIÓN DEL CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA META EJEMPLO 2 440

TABLA N° 216. CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA META EJEMPLO 3.....440

TABLA N° 217. SEMAFORIZACIÓN DEL CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA META EJEMPLO 3 440

TABLA N° 218. JUSTIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN.....454

TABLA N° 219. ANÁLISIS DE EVALUABILIDAD GAD “A” 456

TABLA N° 220. ANÁLISIS DE EVALUABILIDAD GAD “B” 456

TABLA N° 221. ANÁLISIS DE EVALUABILIDAD GAD “C” 456

TABLA N° 222. ANÁLISIS DE EVALUABILIDAD GAD “C” 457

TABLA N° 223. MATRIZ DE EVALUACIÓN GAD “A” 461

TABLA N° 224. MATRIZ DE EVALUACIÓN GAD “B” 462

TABLA N° 225. MATRIZ DE EVALUACIÓN GAD “C” 463

TABLA N° 226. ANÁLISIS CUALITATIVO GAD “A” 465

TABLA N° 227. ANÁLISIS CUALITATIVO GAD “B” 466

TABLA N° 228. ANÁLISIS CUALITATIVO GAD “C” 466

TABLA N° 229. FICHA DE PLAN DE ACCIÓN 468

ÍNDICE DE MAPAS

MAPA N° 1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA. 84
MAPA N° 2. PATRIMONIO HÍDRICO 88
MAPA N° 3. ORDEN DE SUELO. 91
MAPA N° 4. GRUPO TAXONÓMICO 94
MAPA N° 5. FORMACIONES GEOMORFOLÓGICAS 98
MAPA N° 6. PENDIENTES 101
MAPA N° 7. CLASES DE CAPACIDAD DE USO DEL SUELO 104
MAPA N° 8. BLOQUES PETROLEROS 108
MAPA N° 9. ECOSISTEMAS FRÁGILES 111
MAPA N° 10. SUSCEPTIBILIDAD A INUNDACIONES 118
MAPA N° 11. SUSCEPTIBILIDAD A MOVIMIENTOS EN MASA 121
MAPA N° 12. DEFORESTACIÓN 124
MAPA N° 13. SUSCEPTIBILIDAD A INCENDIOS FORESTALES 127
MAPA N° 14. TIPOS DE CLIMAS. 130
MAPA N° 15. ISOTERMAS 133
MAPA N° 16. ISOYETAS 136
MAPA N° 17. CONFLICTOS DE USO DE SUELO 142
MAPA N° 18. ÁREA PRIORITARIA DE RESTAURACIÓN 145
MAPA N° 19. SÍNTESIS DEL SISTEMA BIOFÍSICO AMBIENTAL 155
MAPA N° 20. TIPOS DE CULTIVOS 165
MAPA N° 21. SUELOS RURALES DE PRODUCCIÓN 182
MAPA N° 22. SÍNTESIS DEL SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO 188
MAPA N° 23. ÁREAS URBANO – RURALES (AMANZANADA, DISPERSAS) 245
MAPA N° 24. CENTROS POBLADOS 249
MAPA N° 25. RED VIAL 255
MAPA N° 26. CENTROS EDUCATIVOS. 266

MAPA N° 27. CENTRO DE SALUD.....268

MAPA N° 28. SÍNTESIS DEL SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS.....288

MAPA N° 29. MODELO ACTUAL DEL TERRITORIO.....358

MAPA N° 30. MODELO TERRITORIAL DESEADO.....422

ÍNDICE DE FOTOGRAFIAS

FOTOGRAFÍA N° 1. FAUNA (RHINELLA ACUTIROSTRIS- SAPO HOCICOPUNTA)..... 114

FOTOGRAFÍA N° 2. FAUNA (PRISTIMANTIS VARIABILIS- CUTÍN VARIABLE) 114

FOTOGRAFÍA N° 3. FLORA (OLYRA LATIFOLIA)..... 115

FOTOGRAFÍA N° 4. FLORA (ERYTHROXYLUM GRACILIPES) 115

FOTOGRAFÍA N° 5. CULTIVO (CAFÉ) 164

FOTOGRAFÍA N° 6. CULTIVO (MAÍZ) 164

FOTOGRAFÍA N° 7. GANADO 171

FOTOGRAFÍA N° 8. LAGO SAN PEDRO 177

FOTOGRAFÍA N° 9. CASCADA YURAK PAKCHA..... 178

FOTOGRAFÍA N° 10. CENTRO TURÍSTICO LA MACAREÑA..... 178

FOTOGRAFÍA N° 11. ÁREA AMANZANADA (CABECERA PARROQUIAL) . 246

FOTOGRAFÍA N° 12. ÁREA DISPERSA (COMUNIDAD JUAN MONTALVO) 246

FOTOGRAFÍA N° 13. VÍA LASTRADA..... 252

FOTOGRAFÍA N° 14. UNIDAD EDUCATIVA ESTERO DE LAS CONCHAS . 265

FOTOGRAFÍA N° 15. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL DE LA CABECERA PARROQUIAL..... 469

FOTOGRAFÍA N° 16. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL DE LA COMUNIDAD 14 DE DICIEMBRE 470

FOTOGRAFÍA N° 17. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL DE LA COMUNIDAD 15 DE AGOSTO 471

FOTOGRAFÍA N° 18. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL DE LA COMUNIDAD AGRUPACIÓN TANGUILA 472

FOTOGRAFÍA N° 19. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL DE LA COMUNIDAD FREDDY SILVA 473

FOTOGRAFÍA N° 20. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL DE LA COMUNIDAD LA CALUMEÑA..... 474

FOTOGRAFÍA N° 21. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL DE LA COMUNIDAD RIO BLANCO..... 475

FOTOGRAFÍA N° 22. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL EN EL SECTOR SAN FRANCISCO 476

FOTOGRAFÍA N° 23. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL EN EL SECTOR SAN MIGUELITO 477

FOTOGRAFÍA N° 24. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL DE LA COMUNIDAD UNIDOS VENCEREMOS 478

FOTOGRAFÍA N° 25. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL DE LA COMUNIDAD UNIÓN LOJANA 479

ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA N°. 1. PIRÁMIDE POBLACIONAL 2022 196

FIGURA N°. 2. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN SOBRE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN MEDICA DEL CENTRO DE SALUD 212

FIGURA N°. 3. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN SOBRE LOS ÍNDICES DE VIOLENCIA Y PROBLEMAS SOCIALES EN LA PARROQUIA..... 235

FIGURA N°. 4. ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL..... 303

FIGURA N°. 5. DIRECTRICES PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME ANUAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LOS PDOT 436

FIGURA N°. 6. FASE DE SEGUIMIENTO..... 437

FIGURA N°. 7. CATEGORIZACIÓN DE PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE METAS 438

FIGURA N°. 8. CATEGORIZACIÓN DE PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO O DE COBERTURA ANUAL DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS..... 441

FIGURA N°. 9. CATEGORIZACIÓN DE PORCENTAJE DE AVANCE PRESUPUESTARIO ANUAL 443

FIGURA N°. 10. CADENA DE PLANIFICACIÓN..... 446

FIGURA N°. 11. VINCULACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND) 447

FIGURA N°. 12. VINCULACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)..... 448

FIGURA N°. 13. FASE DE EVALUACIÓN..... 451

FIGURA N°. 14. PROGRAMACIÓN DE LA EVALUACIÓN..... 451

FIGURA N°. 15. OBJETO DE EVALUACIÓN..... 453

PRESENTACIÓN.

Saludos a todos los distinguidos residentes y autoridades de la Parroquia de Lago San Pedro. Con entusiasmo compartimos los frutos de un esfuerzo colaborativo y comprometido: la presentación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de nuestra amada parroquia. Este plan surge de la estrecha cooperación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Lago San Pedro y la participación activa de todos los sectores de nuestras comunidades, siendo una herramienta crucial para gestionar un desarrollo integral y sostenible en cada rincón de nuestro territorio.

La visión con este plan es elevar la calidad de vida de nuestros conciudadanos y fomentar el desarrollo en diversos aspectos. Como Gobierno Parroquial, asumimos un compromiso inquebrantable de trabajar incansablemente para lograr una profunda cohesión social, fomentando la participación comunitaria e interinstitucional. Esto garantiza que cada acción que emprendamos esté respaldada por las voces y las necesidades de todos ustedes, nuestros apreciados ciudadanos.

La elaboración del PDOT ha contado con la valiosa contribución de los miembros del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Lago San Pedro, líderes de organizaciones sociales y comunitarias, y, por supuesto, la participación activa de cada uno de ustedes. Cada voz ha sido escuchada y cada problemática ha sido identificada con detalle para construir un plan que refleje fielmente nuestras aspiraciones y sueños como comunidad.

Expreso mi sincero agradecimiento a todas las comunidades, líderes, autoridades y a cada habitante que ha brindado su apoyo y confianza en este proceso. Como presidente del Gobierno Parroquial, me siento profundamente honrado de representar a esta noble institución y me comprometo a seguir trabajando con transparencia y dedicación para lograr el progreso económico y social que todos anhelamos para nuestro territorio.

La presentación de este PDOT marca el inicio de una nueva etapa repleta de oportunidades y desafíos. Juntos, como una comunidad unida, estamos preparados para enfrentar estos retos y convertirlos en oportunidades de crecimiento y desarrollo.

Atentamente,

Ochoa Patiño Milton Humberto
Presidente
Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Lago San Pedro
Administración 2023-2027

INTRODUCCIÓN.

Este documento representa la versión actualizada del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) para la parroquia Lago San Pedro, una propuesta ambiciosa que tiene como objetivo principal interpretar, conciliar e integrar estratégicamente el territorio de manera sostenible. A través de un proceso de gestión territorial, buscamos eliminar restricciones y debilidades, al mismo tiempo que optimizamos el uso de los valiosos recursos naturales y humanos de esta parroquia.

Nuestro enfoque se basa en una visión de desarrollo que abarca la sostenibilidad ambiental, económica, social y política. Aspiramos a elevar el bienestar de los ciudadanos, manteniendo un equilibrio entre el progreso necesario y la preservación responsable de nuestros recursos naturales, en especial aquellos no renovables, como el petróleo. Buscamos convertirnos en una parroquia autoabastecida, donde la producción local de alimentos y energía satisfaga las necesidades de la población y fomente la prosperidad económica.

La construcción de este PDOT ha sido un proceso participativo que involucró a diversos actores territoriales y a los miembros de la Junta parroquial. A través de talleres y la recopilación de datos espaciales relevantes, hemos logrado conferirle un carácter multidisciplinario que refleja las necesidades y aspiraciones de nuestra comunidad.

En sintonía con la estrategia territorial nacional del Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025, nuestro proceso de desarrollo se fundamenta en la libertad individual, oportunidades para el nuevo Ecuador y el respeto a las instituciones democráticas. A través de tres directrices clave: soporte territorial para la garantía de derechos, gestión del territorio para la transición ecológica y articulación del territorio para el aprovechamiento de las potencialidades locales, buscamos materializar un modelo territorial deseado que promueva el desarrollo equitativo y mejore la calidad de vida en nuestros asentamientos humanos.

Este PDOT es un instrumento de gobierno jurídicamente obligatorio, descentralizado y participativo, que regirá las transformaciones en la parroquia Lago San Pedro de manera estratégica y reguladora. Considerando el artículo 41 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP),

entendemos que los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son la base para articular decisiones estratégicas en cuanto a asentamientos humanos, actividades económicas y el manejo de recursos naturales, garantizando el equilibrio entre el desarrollo y las cualidades territoriales.

Nuestra visión estratégica busca adaptarse a las condiciones actuales y futuras del desarrollo del país, manteniendo flexibilidad y dinamismo para proyectar a corto, mediano y largo plazo. La gestión local será clave para aprovechar las ventajas de los procesos promovidos a nivel nacional, con el objetivo de reducir desigualdades territoriales y mejorar la calidad de vida de nuestra población.

El PDOT para la parroquia Lago San Pedro incorpora de manera transversal los enfoques establecidos en la Constitución de la República del Ecuador, que abordan aspectos fundamentales para el desarrollo sostenible y equitativo del territorio. Estos enfoques incluyen la promoción de la igualdad de derechos, la protección frente a riesgos y desastres, la adaptación al cambio climático y la lucha contra la desnutrición crónica infantil. La transversalización de estos enfoques en la planificación territorial permitirá superar las desigualdades y brechas existentes, garantizando oportunidades iguales para todos los habitantes de la parroquia y fortaleciendo la resiliencia del territorio.

Al incorporar estos enfoques transversales en la planificación y ordenamiento territorial, el PDOT para la parroquia Lago San Pedro se enfoca en un desarrollo sostenible, equitativo y seguro, que aprovecha de manera racional y responsable los recursos naturales y humanos del territorio, promoviendo el bienestar de la población y garantizando la protección del entorno ambiental. Este enfoque integral y participativo se erige como una guía estratégica para la gestión territorial, con miras a lograr un futuro próspero y sostenible para la parroquia de Lago San Pedro.

OBJETIVOS.

OBJETIVO GENERAL.

Actualizar y reforzar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia Lago San Pedro, con el propósito de promover un desarrollo integral, sostenible y equitativo en la parroquia que se adapte a las condiciones actuales y futuras del territorio, buscando mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

OBJETIVO ESPECÍFICOS.

1. Actualizar y mejorar las estrategias para el manejo y conservación de los recursos naturales en la parroquia, con un enfoque prioritario en la preservación de áreas críticas, la promoción de prácticas agrícolas sostenibles y la gestión eficaz de los recursos hídricos.
2. Estimular la diversificación de la economía local mediante el impulso de diversos sectores productivos, con el objetivo de generar empleo y disminuir la dependencia de un único sector económico.
3. Reforzar la resiliencia y mejorar la calidad de vida, con el fin de asegurar la seguridad y bienestar de la población, especialmente de grupos vulnerables, además de potenciar la infraestructura y servicios básicos en las comunidades.

SECCIÓN I.

1. MARCO REFERENCIAL.

1.1. EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT)

Es un instrumento de planificación fundamental para la gestión territorial de los GAD (COPFP, 2019, art. 41). Orienta y determina acciones e intervenciones del sector público y privado en el nivel local y su cumplimiento promueve el desarrollo sostenible. Se circunscribe en la totalidad del territorio de cada una de las jurisdicciones: provincial, cantonal, parroquial rural, incluyendo las áreas urbanas y rurales de las mismas. Parte del conocimiento y análisis de las características de cada territorio, de los intereses y necesidades de su población; además, se complementa con la propuesta de las autoridades electas, contenida en su plan de trabajo.

El PDOT se configura como el instrumento que integra las dinámicas económicas, sociales, ambientales, culturales y políticas que se presentan en el territorio.

1.2. PROPÓSITO DEL PDOT

El propósito del PDOT es articular la visión territorial en el mediano y largo plazo, con las estrategias de desarrollo económico, productivo, social, la conservación, el uso y gestión de los recursos naturales, el patrimonio cultural; la prevención y reducción de riesgos; la gestión del cambio climático; los sistemas de redes de servicios de transporte, movilidad, vialidad rural, accesibilidad, riego, energía y telecomunicaciones, rol y consolidación de sus asentamientos humanos, tanto en el ámbito urbano como rural.

1.3. FORMULACIÓN/ACTUALIZACIÓN DEL PDOT

Los PDOT se actualizarán, obligatoriamente, en las siguientes circunstancias[1]:

[1] Reglamento LOOTUGS, 2019. Art. 8.

- Al inicio del periodo de gestión de las autoridades locales.
- Cuando un proyecto nacional de carácter estratégico se proponga en la jurisdicción territorial y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva planificación especial[2].
- Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre.

Cuando se cree o modifique una nueva circunscripción territorial, para la formulación del PDOT, el nuevo nivel de gobierno considerará como insumo el PDOT vigente del GAD del que formaba parte anteriormente (COOTAD, 2018). Para el ejercicio de formulación/actualización del PDOT, los GAD se insumirán de datos e información contenida en los Sistemas de Información Local (SIL), los cuales deberán ser estructurados con base en lo establecido por la normativa correspondiente[3].

1.4. INSTRUMENTOS REFERENCIALES PARA LA PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Constituyen referentes básicos del proceso de formulación/actualización de los PDOT:

- Plan Nacional de Desarrollo y Estrategia Territorial Nacional.
- Agendas Nacionales para la Igualdad.
- Planes de Vida de pueblos y nacionalidades.
- Planes sectoriales de la Función Ejecutiva.
- Planes diferenciados:
  - ✓ Plan Integral de Amazonía.
  - ✓ Plan de Ordenamiento del Espacio Marino Costero.
  - ✓ Planes Binacionales Fronterizos.
- Resoluciones o acuerdos expedidos por consejos, comités y entidades rectoras en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

[2] COPFP, 2019, art. 40.1.
[3] El SIL busca proveer necesarios, principalmente, en los procesos de planificación del desarrollo y de ordenamiento territorial para los distintos niveles de gobierno. (Secretaría Nacional de Planificación, 2015) Acuerdo Ministerial 056 R.O.556 del 31 de Julio de 2015.

- Directrices y orientaciones definidas en los instrumentos internacionales adoptados por el país como, por ejemplo, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Nueva Agenda Urbana, Acuerdo de París, Marco de Sendai para la Reducción de Riesgos de Desastres, entre otros.
- Planes, programas y proyectos que sean ejecutados por otras entidades públicas en el territorio del GAD.

1.5. ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL

Para promover la articulación y coherencia entre los instrumentos de planificación, los diferentes niveles de gobierno deben analizar, en un mismo proceso, los conflictos y construir conjuntamente las decisiones estratégicas que forman parte de la propuesta del PDOT.

Para su gestión se establecerán mecanismos de articulación coordinados por la Secretaría Nacional de Planificación, en los que participarán el GAD provincial, GAD municipales y/o metropolitanos, GAD parroquiales rurales y otros actores territoriales identificados.

Estos mecanismos de articulación deben ser fortalecidos para el seguimiento y evaluación de los PDOT, así como para gestionar las acciones en el territorio, que deberán ser articuladas con otros niveles de gobierno.

1.6. ENFOQUES TRANSVERSALES

El PDOT debe considerar la incorporación de enfoques transversales o ejes establecidos en la Constitución:

- Igualdad de derechos para todas las personas.
- Protección frente a riesgos y desastres.
- Adopción de medidas frente al cambio climático.
- Desnutrición crónica infantil.

Las intervenciones del GAD, que consideran estos ejes transversales en su concepción e implementación, facilitan la transición hacia la superación de las desigualdades y brechas existentes en el territorio, dirigen el ordenamiento del

espacio para el uso sostenible de los recursos y fortalecen la resiliencia del territorio ante riesgos y amenazas.

- **Igualdad de derechos para todas las personas**

El ideal de una sociedad más justa y equitativa se construye a través de la promoción de la igualdad en todos los ámbitos y la erradicación de todo tipo de discriminación, exclusión y pobreza, desafíos presentes para alcanzar una sociedad más justa, basada en el respeto a la diversidad y el efectivo goce de sus derechos.

Los enfoques de igualdad (intercultural y plurinacional, discapacidad, movilidad humana, género, intergeneracional), se enmarca en el paradigma garantista de derechos de la Constitución de la República del Ecuador y orientan la gestión pública al cierre de brechas de igualdad y transformación de patrones culturales discriminatorios.

La transversalización de los enfoques de igualdad en la planificación territorial local permitirá integrar acciones tendientes a superar las desigualdades en los programas y proyectos de los GAD, hacia una sociedad más igualitaria, en función de sus competencias y capacidades.

- **Protección frente a riesgos y desastres**

La gestión del riesgo de desastres en la planificación y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados permite orientar estrategias para gestionar, reducir y prevenir riesgos actuales y futuros, con el objetivo de alcanzar el desarrollo sostenible y resiliente, adaptado a las necesidades específicas de cada territorio y nivel de administración territorial.

La transversalización de este enfoque en los diferentes planes, programas o proyectos de desarrollo territorial permitirá incluir elementos urgentes y elementales para prever el riesgo de desastres en los territorios, planificar medidas estructurales y no estructurales que permitan reducir, de manera sostenida, los daños y pérdidas, en el marco de la articulación y coordinación entre actores para responder y recuperarse, de manera inmediata, de los efectos ocasionados por emergencias y desastres.

- **Adopción de medidas ante el cambio climático**

El Estado ecuatoriano considera al cambio climático como una política nacional, promoviendo la incorporación de criterios de cambio climático en los diferentes instrumentos de la planificación a nivel nacional y subnacional. En este contexto, Ecuador cuenta con líneas de acción de la planificación sectorial que orienta el desarrollo del país hacia una economía resiliente y baja en emisiones de carbono. La alineación de la planificación territorial local a las prioridades nacionales permitirá integrar acciones de adaptación y mitigación del cambio climático en los programas y proyectos de los GAD, para abordar los efectos negativos del cambio climático, en función de sus competencias y capacidades.

Las medidas y acciones de adaptación y mitigación pueden influir de forma positiva en la consecución de otros objetivos sociales, ambientales e, incluso, económicos de los gobiernos locales y viceversa. Asimismo, la vinculación de las competencias y objetivos estratégicos de los GAD con la adaptación y la mitigación del cambio climático; también podrá contribuir a evitar o disminuir costos a los gobiernos locales como, por ejemplo, aquellos vinculados con los impactos asociados a la ocurrencia de eventos climáticos extremos.

- **Desnutrición crónica infantil**

La nutrición determina el desarrollo integral del ser humano. Una buena nutrición desde la infancia asegura una mejor salud y un desarrollo físico apropiado. Por tal razón, la nutrición es un factor trascendental para alcanzar el buen vivir de los ecuatorianos.

La garantía de una vida sana y el acceso a servicios de salud de calidad son, también, elementos a ser considerados como centrales para la erradicación de la pobreza y el cierre de brechas de inequidad. La Constitución de la República del Ecuador garantiza la plena vigencia de los derechos humanos, en particular de los grupos de atención prioritaria y el derecho a la salud que se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos, el derecho al agua, la alimentación, nutrición, educación y cuidado diario de las niñas y los niños en el marco de la protección integral de sus derechos, entre otros.

En este marco, reducir la Desnutrición Crónica Infantil requiere del trabajo de múltiples actores públicos y debe ser trabajada desde varios frentes, volviéndose indispensables la adopción de políticas que intervengan en las causas básicas o estructurales para mejorar las condiciones de vida de las familias. El rol de los GAD respecto a incorporar esta temática desde diferentes aristas en los planes, programas y proyectos es clave para definir acciones que contribuyan a incidir en la disminución y erradicación de la desnutrición crónica infantil en el país.

SECCIÓN II.

2. FASE PREPARATORIA

2.1. INSUMOS TÉCNICOS

2.1.1. Análisis del PDOT vigente

Tabla N° 1. Análisis del PDOT vigente Componente Biofísico Ambiental (Parte 1 de 2)

CUMPLIMIENTO DEL PDOT VIGENTE						
ELEMENTOS DEL PDOT VIGENTE			PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA
PROGRAMA	PROYECTO	METAS				
Cambio Climático y vida saludable.	Gestión Integrada de Desechos Sólidos.	Reducir la utilización per cápita de plástico en hogares y actividades comerciales, actividades productivas en un 10% anual respecto la línea de base anual.	100%	Ejecutado	Se realizó una capacitación sobre reciclaje por parte del GAD Municipal. Se necesita aprovechar los materiales orgánicos para fertilizantes	Sí
		Aumentar la cobertura de servicio de Recolección de Residuos Sólidos en un 30% respecto a la línea de base del año 2020.	0%	No ejecutado	Se realizó la gestión, pero un hubo aceptación por parte del GAD Municipal	Sí
		Reducir la contaminación ambiental provocada por la incipiente transformación de la materia orgánica en abonos.	0%	No ejecutado	No se realizó lo planificado	Sí
Fuente: PDOT 2019 – 2023 Lago San Pedro– GADPR Lago San Pedro 2024 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024						

Tabla N° 2. Análisis del PDOT vigente Componente Biofísico Ambiental (Parte 2 de 2)

CUMPLIMIENTO DEL PDOT VIGENTE						
ELEMENTOS DEL PDOT VIGENTE			PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA
PROGRAMA	PROYECTO	METAS				
Cambio Climático y vida saludable.	Recuperación de la vida de los ríos Blanco, Jivino, Estero Sacha	% de reducción del nivel de contaminación de contaminación ambiental del agua de los ríos Blanco, Jivino, Estero Sacha	0%	No ejecutado	No se realizó, se hizo una gestión para el drenaje al GAD Provincial. Se necesita proyecto de conservación	Sí
	Conservación y Restauración del Bosque y la Biodiversidad en las comunidades Kichwas y mestizas de la Parroquia Lago San Pedro	% de terreno de bosque bajo condición de conservación y preservación sujeto evitar emisiones de Gases Efecto Invernadero	100%	Ejecutado	Se realizó reforestación de Balsa, Chiparo y Melina	Sí
	Reforestación productiva de las microcuencas hidrográficas de la parroquia Lago San Pedro	Reducir el 10% la deforestación del territorio respecto a la línea del base 2020 hasta el 2023.	100%	Ejecutado	Aún se está ejecutando el proyecto	Sí
	Adaptación al Cambio Climático de la población de la parroquia Lago San Pedro	Asignar recursos públicos para mitigar riesgos por presencia de eventos adversos provocados por cambio climático.	0%	No ejecutado	No se realizó lo planificado	Sí

Fuente: PDOT 2019 – 2023 Lago San Pedro– GADPR Lago San Pedro 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 3. Análisis del PDOT vigente Componente Económico Productivo (Parte 1 de 2)

CUMPLIMIENTO DEL PDOT VIGENTE						
ELEMENTOS DEL PDOT VIGENTE			PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA
PROGRAMA	PROYECTO	METAS				
Economía y Desarrollo.	Desarrollo Empresarial a grupos focales de la Parroquia Lago San Pedro	Incrementar la tasa de empleo adecuado hasta el 2023.	0%	No ejecutado	Se realizó la gestión, pero no hubo apoyo	Sí
	Desarrollo Empresarial a grupos focales de la Parroquia Lago San Pedro	Incrementar el porcentaje de personas que generan emprendimientos exitosos después de finalizar los cursos de capacitación	100%	Ejecutado	Se realizaron capacitación de emprendimiento	Sí
	Cosecha y distribución de Agua en las Unidades Productivas Agropecuarias de la Parroquia Lago San Pedro	% de área que incrementa la cobertura de riego en zonas agrícolas hasta el 2023	0%	No ejecutado	No se realizó, se necesita es drenaje	No
	Biocomercio como estrategia de mejorar la economía y ambiente de la Parroquia Lago San Pedro	% de actividades económicas que incrementan el uso de recursos de origen natural como insumo para la provisión de bienes y servicios hasta el 2023,	0%	No ejecutado	No se realizó	No
	Lago San Pedro un destino Turístico diferenciado.	incrementar el índice de productividad turística en ingresos financieros respecto a la línea de base del año 2020 hasta el 2023.	0%	No ejecutado	Se realizó gestiones, no hubo apoyo y además hay problema de legalización del área de la reserva de la Laguna	Sí

Fuente: PDOT 2019 – 2023 Lago San Pedro– GADPR Lago San Pedro 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 4. Análisis del PDOT vigente Componente Económico Productivo (Parte 2 de 2)

CUMPLIMIENTO DEL PDOT VIGENTE						
ELEMENTOS DEL PDOT VIGENTE			PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA
PROGRAMA	PROYECTO	METAS				
Economía y Desarrollo.	Mejoramiento de las capacidades de los prestadores de bienes y servicios.	Incrementar el acceso a la Economía Popular y Solidaria a los mercados locales hasta el 2023	0%	No ejecutado	Se realizaron gestiones, pero no hubo apoyo. Tampoco en la parroquia existe microempresa de Economía Popular Solidaria	Sí
	Agroindustria con Identidad de Origen y comercio justo.	incrementar el índice de productividad agroindustrial respecto a la línea de base del año 2018 hasta el 2023.	0%	No ejecutado	Se realizaron gestiones, pero no hubo apoyo.	Sí
	Fortalecimiento a las cadenas productivas artesanales desarrolladas por pequeños y medianos productores	Incrementar el índice de productividad artesanal en ingresos financieros respecto a la línea de base del año 2018 hasta el 2023,	0%	No ejecutado	No se realizó lo planificado	Sí
	Comercialización Asociativa e Infraestructuras	Incrementar el índice de productividad del comercio en ingresos respecto a la línea de base del año 2018 hasta el 2023,	0%	No ejecutado	No se realizó lo planificado	Sí
	Fortalecimiento del sistema financiero local a través de la conformación de Cajas de Ahorro y Crédito Comunitarias dentro de la circunscripción territorial de Lago San Pedro	Incremento de recursos financieros entregados y recuperados por el sistema financiero a nivel de la parroquia	0%	No ejecutado	No se realizó lo planificado	No

Fuente: PDOT 2019 – 2023 Lago San Pedro– GADPR Lago San Pedro 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 5. Análisis del PDOT vigente Componente Socio Cultural

CUMPLIMIENTO DEL PDOT VIGENTE						
ELEMENTOS DEL PDOT VIGENTE			PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA
PROGRAMA	PROYECTO	METAS				
Desarrollo Humano Incluyente	Buen Uso del tiempo Libre de los actores sociales de la parroquia Lago San Pedro.	Incrementar la participación de las personas de todas las edades en actividades: recreativas, culturales, deportivas y de ocio.	100%	Ejecutado	Se realizó a pesar del problema del COVID-19	Sí
	Mejorar la calidad y acceso a la Educación, Cultura e Identidad territorial en la Parroquia Lago San Pedro	Aumentar la cobertura, calidad y acceso a servicios de educación, con pertenencia cultural e identitarias territorial, en zonas rurales: incremento del % de acceso de estudiantes al nivel primario, secundario y superior.	0%	No ejecutado	No se realizó, se necesita gestionar una nueva carrera para la parroquia y apoyar con materiales de construcción para las aulas	Sí
	Salud para TODOS como elemento que previene y permite alcanzar una vida saludable de la sociedad de Lago San Pedro	Aumentar la cobertura, calidad y acceso a servicios de salud: incremento del % de acceso a la salud	0%	No ejecutado	No se realizó, se necesita la construcción de una nueva infraestructura de salud	Sí
	Inclusión Social y Económica de Grupos de Atención Prioritaria y personas en condición de vulnerabilidad	Aumentar el número de personas de los Grupos de Atención Prioritaria que han superado la línea de pobreza y pobreza extrema	100%	Ejecutado	Se realizó	Sí
	Seguridad y soberanía alimentaria de las familias en condición de vulnerabilidad de la parroquia Lago San Pedro	N° familias que se mantienen dentro del marco de la seguridad alimentaria y los indicadores de: acceso, estabilidad y utilización	100%	Ejecutado	Se realizó la entrega de kits de alimentos con colaboración del GAD Municipal y GAD Provincial	Sí
	Lago San Pedro Seguro y con una gran cultura de PAZ que se ancla al desarrollo local	Reducir el % de casos de inseguridad a nivel de la parroquia en relación con la línea de base elaborada en el año 2020.	100%	Ejecutado	Se realizaron reuniones	Sí

Fuente: PDOT 2019 – 2023 Lago San Pedro– GADPR Lago San Pedro 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 6. Análisis del PDOT vigente Componente Asentamientos Humanos (Parte 1 de 2)

CUMPLIMIENTO DEL PDOT VIGENTE						
ELEMENTOS DEL PDOT VIGENTE			PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA
PROGRAMA	PROYECTO	METAS				
Infraestructura de Servicios Básicos para la Educación, Cultura , la Integración y deporte	Regeneración Urbana Integral de espacios de uso público	Incremento del área urbana sometida a regeneración urbana.	100%	Ejecutado	Se realizó por medio del GAD Parroquial	Sí
	Construcción de áreas comunales para eventos sociales como reuniones y velorios.	Mejoramiento de áreas sociales	50%	Ejecutado parcialmente	Se realizaron mantenimientos mas no construcción	Sí
	Regeneración de los Cementerios de la Parroquia Lago San Pedro	Incremento del área de cementerios sometida a regeneración	0%	No ejecutado	No se realizó lo planificado	Sí
	Mejoramiento, ampliación y fortalecimientos de Infraestructuras de Servicios Básicos.	Incrementar el número de hogares en el área rural que cuenten con agua segura y saneamiento adecuado. Incrementar el % de hogares.	100%	Ejecutado	Se realizó a través de los presupuestos participativos por parte del GAD Municipal	Sí
	Mejoramiento, Construcción y fortalecimiento de Infraestructuras para el desarrollo de actividades Sociales y Deportivas.	Incrementar el número de personas que practican actividades deportivas recreativas en zonas urbanas y rurales hasta el 2023.	100%	Ejecutado	Se realizó lo planificado	Sí
	Coordinación y Cooperación para la Adecuada Gestión de la Ocupación y Uso de: espacios públicos, vías, suelo y espacio aéreo de la Parroquia Lago San Pedro	Mejorar la gestión del Uso y Ocupación de espacios públicos, vías, suelo y aéreo	100%	Ejecutado	Se realizó lo planificado	Sí

Fuente: PDOT 2019 – 2023 Lago San Pedro– GADPR Lago San Pedro 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 7. Análisis del PDOT vigente Componente Asentamientos Humanos (Parte 2 de 2)

CUMPLIMIENTO DEL PDOT VIGENTE						
ELEMENTOS DEL PDOT VIGENTE			PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA
PROGRAMA	PROYECTO	METAS				
Infraestructuras para el Desarrollo Territorial	Fortalecimiento de la vialidad Rural-Urbana, como mecanismo de mejorar la competitividad territorial de la parroquia Lago San Pedro	Nº de kilómetros de mantenimiento y reparación de asfaltado de vías rurales	100%	Ejecutado	Se realizó mantenimientos y limpieza	Sí
	Transportación segura y de calidad para pasajeros a nivel Urbano - Rural.	Plan de movilidad formulado por Gobierno Municipal Joya de los Sachas en ejecución.	100%	Ejecutado	Se realizó lo planificado	Sí
	Medios de Comunicación: Radio, Televisión e Internet; Integran, informan y apoyan a la competitividad parroquial	Aumentar el porcentaje de personas que usan TIC's al 2023	100%	Ejecutado	Se realizó lo planificado mediante gestiones	Sí
		Disminuir el analfabetismo digital al 17% hasta el año 2023	100%	Ejecutado	Se realizó lo planificado	Sí
	Comunidades Inteligentes a través de la conectividad en la Parroquia Lago San Pedro	Incrementar la cobertura parroquial de los servicios de: Radio, Televisión e Internet en la zona urbana respecto a la línea de base 2020	100%	Ejecutado	Se realizó lo planificado mediante gestiones	Sí
	Energía Eléctrica que dinamiza la economía territorial de Lago San Pedro	Incrementar la Cobertura cantonal del servicio de Energía Eléctrica respecto a la línea de base 2020	100%	Ejecutado	Se realizó lo planificado	Sí

Fuente: PDOT 2019 – 2023 Lago San Pedro– GADPR Lago San Pedro 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 8. Análisis del PDOT vigente Componente Político Institucional

CUMPLIMIENTO DEL PDOT VIGENTE						
ELEMENTOS DEL PDOT VIGENTE			PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA
PROGRAMA	PROYECTO	METAS				
Gestión Pública Participativa y Transparente	Gestión por Resultados y Gobierno Abierto.	Incrementar los ingresos propios de los GAD Parroquial en el 1% respecto a la línea de base 2020.	100%	Ejecutado	Se realizó por medio del arado con la maquinaria	Sí
		1 modelo de GPR implementado en el Gobierno Parroquial Lago San Pedro.	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información
	Participación de los actores locales en los procesos de: Planificación, Presupuestación y Control Social.	1 modelo de Planificación Participativa implementado.	100%	Ejecutado	Si hay, pero solo en papeles	Sí
Fuente: PDOT 2019 – 2023 Lago San Pedro– GADPR Lago San Pedro 2024 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024						

Análisis del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Vigente (2019-2023) - Parroquia Lago San Pedro

Componente Biofísico Ambiental: El análisis del componente biofísico ambiental del PDOT destaca logros significativos en la gestión integrada de desechos sólidos, donde se alcanzó la reducción esperada en la utilización per cápita de plástico, y se llevaron a cabo acciones exitosas de reforestación. Sin embargo, persisten desafíos importantes, como la necesidad de ampliar la cobertura en la recolección de residuos sólidos y la implementación de proyectos para la conservación de ríos y la reducción de la contaminación ambiental.

Componente Económico Productivo: En el ámbito económico productivo, se destaca el cumplimiento en el desarrollo empresarial, evidenciado por el éxito de las capacitaciones realizadas. No obstante, existen áreas con poco avance, como los proyectos relacionados con la agricultura, el turismo y el fortalecimiento financiero local, que requieren mayor atención y acción por parte de las autoridades.

Componente Socio Cultural: El componente socio cultural del PDOT refleja logros notables en el buen uso del tiempo libre y la seguridad alimentaria, con actividades que se llevaron a cabo satisfactoriamente. Sin embargo, persisten desafíos en sectores como la educación, la salud y la inclusión social y económica, que requieren mejoras significativas y una atención más focalizada para su resolución.

Componente Asentamientos Humanos: En relación con los asentamientos humanos, se observa un avance positivo en aspectos como la regeneración urbana integral y el mejoramiento de infraestructuras, que se completaron con éxito. No obstante, existen retos pendientes en áreas como el desarrollo de áreas comunales, la regeneración de cementerios y la coordinación de espacios públicos, que demandan una atención prioritaria para su resolución.

Componente Político Institucional: Finalmente, en el ámbito político institucional, se destaca el cumplimiento en la gestión por resultados y el gobierno abierto, con metas alcanzadas satisfactoriamente. No obstante, persisten desafíos relacionados con la falta de información en ciertos aspectos y

la necesidad de una mayor participación local, aspectos clave que deben abordarse para fortalecer la gobernanza y la efectividad del plan en su conjunto.

Si bien se han logrado avances significativos en varios aspectos del PDOT, aún existen desafíos importantes que requieren una atención continua y acciones coordinadas para garantizar el éxito y la sostenibilidad de las iniciativas de desarrollo en la Parroquia Lago San Pedro.

2.1.2. Reportes de alertas de errores identificados en la información proporcionada por el SIGAD

Durante la revisión minuciosa de los informes emitidos por el Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD), se han identificado áreas críticas que requieren una atención especial en la próxima actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Estas áreas incluyen:

- **Alineación y coherencia**: En informes previos, se ha observado la presencia de problemas relacionados con la duplicación de objetivos en el PDOT, generando la repetición de metas, indicadores y proyectos. Para asegurar una ejecución efectiva del plan, es imperativo garantizar que los objetivos, metas, indicadores y proyectos estén alineados y sean coherentes en todas las secciones del PDOT. Esto ayudará a evitar redundancias y mejorar la claridad del plan.
- **Evaluación de competencias**: Se ha sugerido la revisión de la asignación de metas y proyectos a las competencias y departamentos apropiados. Esta evaluación es esencial para prevenir problemas de ejecución y coordinación. Cada meta debe ser asignada a la entidad o departamento correspondiente según sus competencias y responsabilidades.
- **Seguimiento de ejecución**: Establecer un sistema de seguimiento y control efectivo es vital para monitorear la ejecución de proyectos y metas. Un sistema de seguimiento adecuado permitirá identificar problemas a tiempo y tomar medidas correctivas, garantizando que el PDOT se ejecute de manera efectiva.

- **Atención a proyectos con problemas**: Se ha enfatizado la importancia de prestar atención a los proyectos con baja ejecución. Estos proyectos necesitan un análisis detallado para identificar las razones detrás de su bajo avance y tomar medidas concretas para resolver los problemas. Abordar estos problemas contribuirá al éxito general del PDOT.
- **Inversión y presupuesto:** Establecer un sistema de seguimiento y control efectivo es vital para monitorear la ejecución de proyectos y metas. Un sistema de seguimiento adecuado permitirá identificar problemas a tiempo y tomar medidas correctivas, garantizando que el PDOT se ejecute de manera efectiva.

2.1.3. Revisión y análisis de instrumentos de Planificación

En el marco del proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) para la Parroquia Lago San Pedro, se ha llevado a cabo una revisión exhaustiva y análisis de informes anuales consolidados, así como de diversos instrumentos de planificación relevantes para el territorio. Entre estos instrumentos se destacan:

- **Plan nacional de desarrollo**: Se ha realizado un análisis detallado del Plan Nacional de Desarrollo vigente, el cual ofrece la visión y los lineamientos estratégicos para el desarrollo del país a nivel nacional. Este examen ha permitido identificar las prioridades y objetivos del gobierno central, así como su alineación con los objetivos específicos del PDOT de la Parroquia Lago San Pedro.
- **Estrategia Territorial Nacional (ETN):** La ETN, documento orientador de la planificación territorial a nivel nacional, ha sido objeto de análisis para identificar oportunidades de articulación con otras regiones y la contribución del PDOT de Lago San Pedro a los objetivos nacionales.
- **Plan de Gobierno:** Se ha revisado el plan de gobierno local, que contiene propuestas y proyectos que el Gobierno Autónomo Descentralizado de Lago San Pedro se compromete a ejecutar durante su período de gestión. Esta revisión ha permitido identificar acciones estratégicas que pueden incorporarse en el PDOT para su implementación.

- **PDOT vigente de todos los niveles de gobierno:** El PDOT vigente de otros niveles de gobierno que inciden en el territorio de Lago San Pedro, como el PDOT cantonal, provincial y nacional, ha sido analizado para identificar complementariedades y áreas de coordinación, buscando una planificación integral y articulada.
- **Otros instrumentos de planificación existentes en el territorio:** Se han revisado otros documentos de planificación presentes en el territorio, como planes sectoriales y otros instrumentos técnicos y normativos que puedan tener incidencia en el desarrollo de Lago San Pedro.
- **Planes complementarios y Planes de Vida de pueblos y nacionalidades:** Se ha realizado un análisis de la existencia de planes complementarios que aborden temas específicos, como el plan de manejo de áreas protegidas o el plan de seguridad ciudadana. También se ha tenido en cuenta los planes de vida de pueblos y nacionalidades, respetando y promoviendo sus derechos y aspiraciones dentro del territorio.

2.1.4. Revisión y análisis de instrumentos de Planificación

En el marco del proceso de formulación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) para la parroquia Lago San Pedro, se ha realizado una revisión exhaustiva de los planes institucionales de las entidades y organismos que operan en el territorio. Se han analizado los planes estratégicos y de desarrollo de instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, empresas privadas y otros actores relevantes.

Entre los principales hallazgos de esta revisión se encuentran:

Coherencia con los Objetivos del PDOT: Se ha identificado que la mayoría de los planes institucionales están alineados con los objetivos generales y específicos establecidos en el PDOT. Existe una clara correspondencia entre las metas de las instituciones y las prioridades de desarrollo de la parroquia.

Complementariedad de Acciones: Se ha observado que las acciones propuestas en los planes institucionales son complementarias entre sí, lo que

sugiere que existe la posibilidad de generar sinergias y colaboraciones para optimizar los recursos y maximizar el impacto de las intervenciones.

Enfoque en Desarrollo Sostenible: La mayoría de los planes institucionales incorporan enfoques de desarrollo sostenible, considerando aspectos económicos, sociales y ambientales en sus estrategias y proyectos.

Identificación de Necesidades: Los planes institucionales han permitido identificar necesidades específicas en áreas como infraestructura, servicios públicos, educación, salud y desarrollo productivo, lo que facilita la definición de líneas de acción en el PDOT.

Revisión de Planificación Operativa Anual (POA): Se ha llevado a cabo un análisis detallado de los Planes Operativos Anuales (POA) de las entidades y organismos gubernamentales con presencia en la parroquia Lago San Pedro. Entre los aspectos más relevantes se destacan:

- **Priorización de Proyectos:** Los POA contienen una lista de proyectos y actividades prioritarias para el año, en línea con los objetivos institucionales. Se ha identificado una variedad de proyectos que abordan temas como mejora de infraestructura vial, provisión de servicios básicos, programas de desarrollo agropecuario y proyectos de desarrollo turístico.
- **Coordinación Interinstitucional**: Se ha observado que algunos proyectos del POA requieren la colaboración y coordinación entre diferentes instituciones, lo que evidencia la necesidad de fortalecer mecanismos de trabajo conjunto para asegurar la ejecución efectiva de estas iniciativas.
- **Presupuesto Asignado:** Los POA incluyen una estimación de los recursos financieros asignados a cada proyecto. Sin embargo, se ha identificado la necesidad de buscar fuentes adicionales de financiamiento para proyectos de mayor envergadura y alcance.

2.1.5. Revisión de Presupuestos Participativos

La revisión de los presupuestos participativos refleja un proceso de profunda interacción con la parroquia de Lago San Pedro, permitiendo identificar y priorizar las necesidades locales. A través de asambleas, reuniones y consultas ciudadanas, se han recopilado las voces y las propuestas de los habitantes,

garantizando así su activa participación en la toma de decisiones y en la definición de las inversiones prioritarias.

A continuación, se presentan algunas de las propuestas destacadas que surgieron en los presupuestos participativos:

- **Mejora de Infraestructura Educativa:** La comunidad ha manifestado una fuerte demanda de mejora en las instalaciones y el equipamiento de las escuelas locales. Estos proyectos buscan asegurar un ambiente educativo de calidad para los niños y jóvenes, promoviendo un futuro más prometedor.
- **Desarrollo del Turismo Sostenible:** Los habitantes de LAGO SAN PEDRO han expresado un claro interés en impulsar proyectos turísticos que destaquen el rico patrimonio natural y cultural de la parroquia. Esto no solo enriquecerá la comunidad, sino que también abrirá nuevas oportunidades económicas para la parroquia.
- **Fomento de la Producción Agropecuaria:** El desarrollo de proyectos agrícolas y pecuarios se ha destacado como una prioridad. La inversión en esta área contribuirá a la seguridad alimentaria y al desarrollo sostenible de la parroquia, generando empleo y mejorando la calidad de vida de los agricultores locales.
- **Mejora de la Vialidad:** La mejora y mantenimiento de caminos vecinales ha sido una necesidad resaltante. Estas inversiones permitirán un acceso más seguro y eficiente a las diferentes comunidades de la parroquia, facilitando el transporte de productos agrícolas y el acceso a servicios básicos.
- **Proyectos Ambientales y de Conservación:** La protección del entorno natural es una prioridad compartida. La inversión en proyectos de conservación, reforestación y gestión de residuos contribuirá a la preservación de los recursos naturales de la parroquia.

2.2. INSUMOS NORMATIVOS.

2.2.1. Revisión de competencias y facultades

COOTAD (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización).

Capítulo I

Gobierno Autónomo Descentralizado Regional

Art. 32.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado regional. -Los gobiernos autónomos descentralizados regionales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen;

a) Planificar, con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo regional y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, provincial, cantonal y parroquial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
b) Gestionar el ordenamiento de cuencas hidrográficas y propiciar la creación de consejos de cuencas hidrográficas, de acuerdo con la ley;
c) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre regional y cantonal en tanto no lo asuman las municipalidades;
d) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito regional;
e) Otorgar personalidad jurídica, registrar y controlar a las organizaciones sociales de carácter regional;
f) Nota: Literal derogado por Disposición Reformatoria Cuarta, numeral 4.1 de Ley No. 0, publicada en Registro Oficial Suplemento 899 de 9 de diciembre del 2016.
g) Fomentar las actividades productivas regionales;
h) Fomentar la seguridad alimentaria regional; e,
i) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

Art. 34.- Atribuciones del consejo regional .- Son atribuciones del consejo regional las siguientes:

a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado regional mediante la expedición de normas regionales dentro de su circunscripción territorial;
b) Fiscalizar la gestión del gobernador o gobernadora regional, de acuerdo con las normas establecidas en el presente Código;
c) Regular la aplicación de tributos previstos en la ley a favor de este gobierno, los mismos que se guiarán por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, transparencia y suficiencia;
d) Crear, modificar, extinguir tasas y contribuciones especiales por los servicios que preste y obras que ejecute;
e) Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado regional, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares;
f) Remover, con el voto conforme de las dos terceras partes de sus integrantes, al gobernador o gobernadora regional y consejeros o consejeras regionales que hubieren incurrido en una de las causales previstas en el estatuto de autonomía y este Código, con la observancia del debido proceso;
g) Aprobar la creación de empresas públicas o la participación en empresas de economía mixta, para la gestión de servicios de su competencia u obras públicas regionales, según las disposiciones de la Constitución y la ley. La gestión, de los recursos hídricos será exclusivamente pública y comunitaria de acuerdo con las disposiciones constitucionales y legales;
h) Podrán también ejercer la gestión hídrica empresas de economía mixtas, referidas a la gestión hidroeléctrica, garantizando el derecho humano al agua y la prohibición constitucional de no privatización;
i) Conocer el plan operativo y presupuesto de las empresas públicas y mixtas del gobierno autónomo descentralizado regional, aprobado por el respectivo directorio de la empresa y consolidarlo en el presupuesto general del gobierno regional;
j) Aprobar el plan regional de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo regional de

planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de aquellos;

k) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado regional, que deberá guardar concordancia con el plan regional de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;

l) Conocer las declaraciones de utilidad pública o de interés social de los bienes materia de expropiación, resueltos por el gobernador regional, conforme la ley;

m) Aprobar, a pedido del gobernador o gobernadora, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;

n) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan regional de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución, la ley y la normativa regional que se expida para el efecto;

o) Designar de fuera de su seno al secretario del consejo regional, de la terna presentada por el o la gobernadora regional;

p) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios

q) Conformar las comisiones permanentes, especiales y técnicas que sean necesarias, respetando la proporcionalidad de la representación política y poblacional urbana y rural existente en su seno, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el gobernador o gobernadora regional

r) Conceder licencias a los miembros del gobierno regional, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogar este plazo;

s) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del gobernador o gobernadora regional:

t) Reformar el estatuto de autonomía regional con sujeción al proceso en él establecido y previo dictamen favorable de la Corte Constitucional;
u) Impulsar la implementación de un modelo de desarrollo integral para la circunscripción regional;
v) Designar, cuando corresponda a sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;
w) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de su territorio, de acuerdo con la Constitución y las leyes sobre la materia; y,
x) Las demás que se establezcan en la ley y en su estatuto.

Capítulo II

Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial

Art. 42.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado provincial. -Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas;
c) Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional y los demás gobiernos autónomos descentralizados, obras en cuencas y micro cuencas;
d) La gestión ambiental provincial;
e) Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego de acuerdo con la Constitución y la ley;
f) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias; y,
g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

h) Determinar las políticas de investigación e innovación del conocimiento, desarrollo y transferencia de tecnologías necesarias para el desarrollo provincial, en el marco de la planificación nacional.

Art. 47.- Atribuciones del consejo provincial.- Al consejo provincial le corresponde las siguientes atribuciones:

a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado provincial, mediante la expedición de ordenanzas provinciales, acuerdos y resoluciones
b) Regular, mediante ordenanza provincial, la aplicación de tributos previstos en la ley a favor de este nivel de gobierno los mismos que se guiarán por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, transparencia y suficiencia;
c) Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado provincial, para regular temas institucionales específicos;
d) Aprobar el plan provincial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo provincial de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de aquellos;
e) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado provincial, que deberá guardar concordancia con el plan provincial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así, como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;
f) Crear, modificar o extinguir tasas y/o contribuciones especiales por los servicios que preste y obras que ejecute;
g) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan provincial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución, la ley y las ordenanzas que se expidan para el efecto;

h) Aprobar la creación de empresas públicas o la participación en empresas de economía mixta, para la gestión de servicios de su competencia u obras públicas provinciales, según las disposiciones de la Constitución y la ley. La gestión de los recursos hídricos será exclusivamente pública y comunitaria de acuerdo a las disposiciones constitucionales y legales;
i) Conocer el plan operativo y presupuesto de las empresas públicas y mixtas del gobierno autónomo descentralizado provincial, aprobado por el directorio de la respectiva empresa, y consolidarlo en el presupuesto general del gobierno provincial;
j) Aprobar, a pedido del prefecto o prefecta, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
k) Conocer las declaraciones de utilidad pública o de interés social de los bienes materia de expropiación, resueltos por el prefecto, conforme la ley;
l) Fiscalizar la gestión del prefecto o prefecta, viceprefecto o viceprefecta del gobierno autónomo descentralizado provincial, de acuerdo al presente Código;
m) Remover, con el voto conforme de las dos terceras partes de sus integrantes, al prefecto o prefecta o al viceprefecto o viceprefecta provincial que hubiere incurrido en una de las causales previstas en este Código, garantizando el debido proceso;
n) Designar, de fuera de su seno, al viceprefecto o viceprefecta, en caso de ausencia definitiva del titular, de una terna presentada por el prefecto o prefecta;
o) Designar, de fuera de su seno, al secretario del consejo provincial, de la terna presentada por el prefecto o prefecta provincial;
p) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;
q) Aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el prefecto o prefecta.
r) Conformar las comisiones permanentes, especiales y técnicas que sean necesarias, respetando la proporcionalidad de la representación política y poblacional urbana y rural existente en su seno, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el prefecto o prefecta;

s) Conceder licencias a los miembros del gobierno provincial, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogar este plazo;
t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del prefecto o prefecta;
u) Designar, cuando corresponda a sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados:
v) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas, de acuerdo con las leyes sobre la materia; y,
w) Las demás previstas en la ley.

Capítulo III

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal

Art. 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal .- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley;

a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;
c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;
d) Prestar los servicios públicos básicos de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial con depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos mediante rellenos sanitarios, otras actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la Ley.
e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;
f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;

g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.
h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;
i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;
j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;
k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;
l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;
m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y,
n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

Art. 57.- Atribuciones del concejo municipal.- Al concejo municipal le corresponde:

a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;
b) Regular, mediante ordenanza, la aplicación de tributos previstos en la ley a su favor;
c) Crear, modificar, exonerar o extinguir tasas y contribuciones especiales por los servicios que presta y obras que ejecute;

d) Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares;
e) Aprobar el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo cantonal de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de los mismos;
f) Conocer la estructura orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado municipal;
g) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado municipal, que deberá guardar concordancia con el plan cantonal de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;
h) Aprobar a pedido del alcalde o alcaldesa traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
i) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en el monto y de acuerdo con los requisitos y disposiciones previstos en la Constitución, la ley y las ordenanzas que se emitan para el efecto;
j) Aprobar la creación de empresas públicas o la participación en empresas de economía mixta, para la gestión de servicios de su competencia u obras públicas cantonales, según las disposiciones de la Constitución y la ley. La gestión de los recursos hídricos será exclusivamente pública y comunitaria de acuerdo a las disposiciones constitucionales y legales;
k) Conocer el plan operativo y presupuesto de las empresas públicas y mixtas del gobierno autónomo descentralizado municipal, aprobado por el respectivo directorio de la empresa, y consolidarlo en el presupuesto general del gobierno municipal;
l) Conocer las declaraciones de utilidad pública ó de interés social de los bienes materia de expropiación resueltos por el alcalde, conforme la ley;

m) Fiscalizar la gestión del alcalde o alcaldesa del gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo al presente Código;

n) Remover según sea el caso, con el voto conforme de las dos terceras partes de sus integrantes, a la alcaldesa o alcalde, a la vicealcaldesa o vicealcalde, a las concejalas y a los concejales que incurran en una de las causales previstas en este Código, garantizando el debido proceso;

o) Elegir de entre sus miembros al vicealcalde o vicealcaldesa del gobierno autónomo descentralizado municipal; para lo cual se deberá tener en cuenta los principios de paridad y alternabilidad entre el alcalde o alcaldesa y el vicealcalde o vicealcaldesa.

p) Designar, de fuera de su seno, al secretario o secretaria del concejo, de la terna presentada por el alcalde o alcaldesa;

q) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;

r) Conformar las comisiones permanentes, especiales y técnicas que sean necesarias, respetando la proporcionalidad de la representación política y poblacional urbana y rural existente en su seno, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el alcalde o alcaldesa;

s) Conceder licencias a sus miembros, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogar este plazo;

t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa;

u) Designar, cuando corresponda sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;

v) Crear, suprimir y fusionar parroquias urbanas y rurales, cambiar sus nombres y determinar sus linderos en el territorio cantonal, para lo que se requiere el voto favorable de la mayoría absoluta de sus miembros. Por motivos de conservación ambiental, del patrimonio tangible e intangible y para garantizar la unidad y la supervivencia de comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, montubias y afroecuatorianas, los concejos cantonales pueden constituir parroquias rurales con un número menor de habitantes del previsto en este Código, observando en los demás aspectos los mismos requisitos y condiciones establecidas en los artículos 26 y 27 de este Código, siempre que no afecten a otra circunscripción

territorial. De igual forma puede cambiar la naturaleza de la parroquia de rural a urbana, si el plan de ordenamiento territorial y las condiciones del uso y ocupación de suelo previstas así lo determinan;

w) Expedir la ordenanza de construcciones que comprenda las especificaciones y normas técnicas y legales por las cuales deban regirse en el cantón la construcción, reparación, transformación y demolición de edificios y de sus instalaciones;

x) Regular y controlar, mediante la normativa cantonal correspondiente, el uso del suelo en el territorio del cantón, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra;

y) Reglamentar los sistemas mediante los cuales ha de efectuarse la recaudación e inversión de las rentas municipales;

z) Regular mediante ordenanza la delimitación de los barrios y parroquias urbanas tomando en cuenta la configuración territorial, identidad, historia, necesidades urbanísticas y administrativas y la aplicación del principio de equidad interbarrial;

aa) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de su jurisdicción, de acuerdo con las leyes sobre la materia;

bb) Instituir el sistema cantonal de protección integral para los grupos de atención prioritaria; y,

cc) Las demás previstas en la Ley.

Art. 66.- Junta parroquial rural.- La junta parroquial rural es el órgano de gobierno de la parroquia rural. Estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. Para la elección del vicepresidente o vicepresidenta se observarán los principios de equidad y paridad de género.

Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural .- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento

territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Art. 67.- Atribuciones de la junta parroquial rural.- A la junta parroquial rural le corresponde:

a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código;
b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;
c) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural en el marco de la Constitución y

la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;

d) Aprobar a pedido del presidente de la junta parroquial rural, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
e) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución y la ley;
f) Proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas en beneficio de la población;
g) Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural;
h) Resolver su participación en la conformación del capital de empresas públicas o mixtas creadas por los otros niveles de gobierno en el marco de lo que establece la Constitución y la ley;
i) Solicitar a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos, municipales y provinciales la creación de empresas públicas del gobierno parroquial rural o de una mancomunidad de los mismos, de acuerdo con la ley;
j) Podrán delegar a la economía social y solidaria, la gestión de sus competencias exclusivas asignadas en la Constitución, la ley y el Consejo Nacional de Competencias;
k) Fiscalizar la gestión del presidente o presidenta del gobierno parroquial rural, de acuerdo al presente Código;
l) Remover al presidente o presidenta o vocales del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural que hubiere incurrido en las causales previstas en la ley con el voto conforme de cuatro de cinco miembros garantizando el debido proceso. En este caso, la sesión de la junta será convocada y presidida por el vicepresidente de la junta parroquial rural;
m) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;
n) Conformar las comisiones permanentes y especiales que sean necesarias, con participación de la ciudadanía de la parroquia rural, y

aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el presidente o presidenta del gobierno parroquial rural;

o) Conceder licencias a los miembros del gobierno parroquial rural, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada podrá prorrogar este plazo;

p) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del presidente o presidenta de la junta parroquial rural;

q) Promover la implementación de centros de mediación y solución alternativa de conflictos, según la ley;

r) Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte;

s) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de la parroquia en mingas o cualquier otra formó de participación social para la realización de obras de interés comunitario;

t) Designar, cuando corresponda, sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;

u) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de la población de su circunscripción territorial, de acuerdo con las leyes sobre la materia;

v) Elegir de entre sus miembros a la vicepresidenta o vicepresidente de la Junta Parroquial para lo cual se deberá tener en cuenta los principios de paridad y alternabilidad entre el Presidente o Presidenta y la vicepresidenta y el vicepresidente o vicepresidenta

w) Las demás previstas en la Ley.

2.2.2. Revisión de normativa que regule procesos de planificación local.

Reglamento Ley De Ordenamiento Territorial, Uso Y Gestión De Suelo.

Art. 7.- Del proceso general de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial.- El proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contempla los siguientes pasos:

1) Preparación o inicio, que incluye:
   - **a)** La creación o consolidación de las instancias de participación ciudadana y el Consejo de Planificación de cada Gobierno Autónomo Descentralizado, que participarán en la formulación o actualización del plan.
   - **b)** La notificación del inicio del procedimiento de formulación o actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial a los gobiernos autónomos descentralizados a cuya circunscripción territorial afecte el plan respectivo.

2) Remisión de la propuesta del plan de desarrollo y ordenamiento territorial a los Gobiernos Autónomos Descentralizados a cuya circunscripción territorial afecte el plan respectivo, para que de considerarlo pertinente se emitan las observaciones respectivas. En el caso de los planes formulados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales rurales, basta con su remisión al cantón o distrito metropolitano en cuya circunscripción se integren.

La propuesta del plan será enviada a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y difundida en la página electrónica del Gobierno Autónomo Descentralizado, para que cualquier ciudadano remita las observaciones respectivas.

3) Análisis y contestación de las observaciones emitidas por la ciudadanía y otras entidades públicas.

4) Conocimiento y análisis de los planes por parte del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado y emisión de la resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo.

5) Aprobación y puesta en vigencia del plan por parte del órgano legislativo regional, provincial, cantonal o parroquial, según corresponda.

Art. 8.- Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.- Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), en el caso de los municipios o distritos metropolitanos. Sin embargo, en las siguientes circunstancias, la actualización es obligatoria:

a) Al inicio de gestión de las autoridades locales.

b) Cuando un Proyecto Nacional de Carácter Estratégico se implanta en la jurisdicción del GAD y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva Planificación Especial.

c) Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre.

2.3. REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES

2.3.1. Mapeo de actores

Tabla N° 9. Mapeo de actores (Parte 1 de 7)

SECTOR	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PARROQUIAL	RELACIÓN DEL ACTOR CON EL GAD PARROQUIAL
Gobierno central	Ministerio de Gobierno	Responsable de la gestión y coordinación de políticas y programas en materia de seguridad ciudadana, justicia, gobernanza, control migratorio y fortalecimiento institucional.	**MEDIA**
Gobierno central	Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero (ARCH)	A nivel parroquial, la ARCH podría realizar actividades como la supervisión y control de las actividades relacionadas con la exploración, explotación y transporte de hidrocarburos en la zona, así como la emisión de permisos y autorizaciones para la realización de estas actividades y la vigilancia del cumplimiento de las normas y regulaciones aplicables.	**BAJA**
Gobierno central	Consejo Nacional Electoral (CNE)	A nivel parroquial, el CNE realiza actividades relacionadas con la planificación, organización y supervisión de los procesos electorales de autoridades parroquiales, como la elección de concejales rurales, vocales de juntas parroquiales y representantes ante el Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador (CONAGOPARE). También se encarga de verificar la veracidad y validez de las actas y resultados electorales a nivel parroquial.	**MEDIA**
Gobierno central	Contraloría General del Estado	A nivel parroquial, su actividad se enfoca en la fiscalización de los recursos públicos y la revisión de los procesos administrativos y financieros de los gobiernos locales y las entidades públicas que operan en la zona. Esto implica la realización de auditorías y exámenes especiales a fin de garantizar la transparencia y la eficiencia en el uso de los recursos públicos a nivel local.	**ALTA**
Gobierno central	Corporación Nacional de Telecomunicaciones (CNT)	A nivel parroquial, la CNT podría tener presencia a través de la instalación y mantenimiento de infraestructura de telecomunicaciones, como torres y antenas, para ofrecer servicios de conectividad a la comunidad local. También podría brindar atención al cliente y soporte técnico a través de sus oficinas y puntos de venta en la parroquia.	**ALTA**

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 10. Mapeo de actores (Parte 2 de 7)

SECTOR	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PARROQUIAL	RELACIÓN DEL ACTOR CON EL GAD PARROQUIAL
Gobierno central	Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)	A nivel parroquial, el INEC lleva a cabo censos y encuestas para recopilar información sobre las características demográficas, socioeconómicas y culturales de la población. Esta información se utiliza para la planificación de políticas públicas y la toma de decisiones a nivel local y nacional. Además, el INEC también proporciona capacitación y asistencia técnica a las autoridades locales y otros actores interesados en el uso de la información estadística.	**BAJA**
Gobierno central	Instituto Nacional de Patrimonio Cultural	A nivel parroquial, el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC) tiene la tarea de identificar, investigar, proteger, conservar y difundir el patrimonio cultural tangible e intangible presente en la localidad. Esto puede incluir la protección y restauración de monumentos históricos, la promoción de festividades y tradiciones culturales, y la realización de investigaciones y estudios para la preservación de la memoria histórica y cultural de la parroquia.	**BAJA**
Gobierno central	Ministerio de Agricultura y Ganadería	Asesoramiento técnico a los agricultores y ganaderos de la parroquia en temas de producción agrícola y pecuaria. Implementación de programas de capacitación y entrenamiento para los productores locales. Promoción y fomento de la agricultura y la ganadería sustentable y la conservación de los recursos naturales. Implementación de políticas de fomento y desarrollo rural que permitan mejorar las condiciones de vida de los agricultores y ganaderos de la parroquia. Ejecución de proyectos de inversión pública en infraestructura rural y agroindustrial. Coordinación con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad para el desarrollo de la parroquia.	**ALTA**
Gobierno central	Ministerio de Educación	garantizar el acceso a una educación de calidad y equitativa para todos los habitantes, mediante la construcción y equipamiento de escuelas, la contratación de personal docente y la implementación de programas y proyectos educativos. También se encarga de supervisar y controlar el funcionamiento de las instituciones educativas públicas y privadas, promover la formación y capacitación docente, y fomentar la inclusión y atención a la diversidad en el sistema educativo.	**ALTA**

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 11. Mapeo de actores (Parte 3 de 7)

SECTOR	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PARROQUIAL	RELACIÓN DEL ACTOR CON EL GAD PARROQUIAL
Gobierno central	Ministerio de Ambiente y Agua	A nivel parroquial, el Ministerio de Ambiente y Agua puede tener varias actividades, dependiendo de su competencia en cada territorio. Algunas de las posibles actividades que podría llevar a cabo en una parroquia son: • Monitoreo y seguimiento de la calidad del agua y del aire. • Gestión de los recursos hídricos y de los bosques en la parroquia. • Control y seguimiento de las actividades económicas que pueden tener impacto ambiental en la parroquia. • Educación y sensibilización ambiental a la población de la parroquia. • Coordinación con las autoridades locales y la comunidad para la implementación de programas y proyectos de gestión ambiental en la parroquia.	**ALTA**
Gobierno central	Ministerio de Inclusión Económica y Social	El Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) a nivel parroquial tiene como actividad principal la implementación y coordinación de programas y políticas sociales orientadas a la protección y atención de grupos vulnerables como personas en situación de pobreza, discapacidad, niños, niñas y adolescentes, personas mayores, entre otros. Entre las acciones que puede realizar el MIES a nivel parroquial se encuentran la identificación de necesidades y demandas de la población vulnerable, la implementación de programas de asistencia social, la coordinación con otras instituciones públicas y privadas para la provisión de servicios, la promoción de acciones para la generación de empleo y emprendimientos productivos, entre otros.	**ALTA**
Gobierno central	Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información	Fomento y promoción del acceso y uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) en la población. Para ello, el MINTEL puede implementar proyectos y programas que permitan mejorar la conectividad y acceso a internet, así como impulsar el desarrollo de aplicaciones y contenidos digitales que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la población en temas como educación, salud, gobierno electrónico, entre otros. Además, el MINTEL también puede brindar asistencia técnica y capacitación para el uso y manejo de las TIC.	**ALTA**
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024			

Tabla N° 12. Mapeo de actores (Parte 4 de 7)

SECTOR	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PARROQUIAL	RELACIÓN DEL ACTOR CON EL GAD PARROQUIAL
Gobierno central	Ministerio de Salud Pública	El Ministerio de Salud Pública a nivel parroquial tiene como actividad principal la implementación y coordinación de programas de salud pública en la comunidad, con el objetivo de mejorar la salud y el bienestar de la población. Algunas de las actividades que pueden llevar a cabo a nivel parroquial son: • Vigilancia epidemiológica y control de enfermedades transmisibles y no transmisibles. • Promoción de la salud y prevención de enfermedades a través de campañas de vacunación, programas de alimentación y nutrición, y actividades deportivas y recreativas. • Capacitación y formación de personal de salud comunitario y brigadistas de salud. • Coordinación y supervisión de servicios de atención primaria de salud, como centros de salud y unidades médicas móviles. • Monitoreo de la calidad del agua y del aire en la parroquia. • Planificación y respuesta ante emergencias y desastres naturales que puedan afectar la salud de la población.	**ALTA**
Gobierno central	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Algunas de las actividades que puede realizar el MTOP a nivel parroquial son: Planificación y diseño de proyectos de construcción, mejoramiento y mantenimiento de carreteras, caminos vecinales, puentes, pasos a desnivel, entre otros. • Desarrollo y promoción de políticas públicas que fomenten el transporte sostenible, la movilidad urbana y el acceso a servicios de transporte en la parroquia. • Ejecución de proyectos de mejoramiento y ampliación de la infraestructura portuaria y aeroportuaria, en caso de que la parroquia cuente con estas instalaciones. • Gestión de los servicios de tránsito y transporte en la parroquia, como la emisión de licencias de conducir, registro de vehículos y transporte público, entre otros.	**ALTA**
Gobierno central	Ministerio de Turismo	El Ministerio de Turismo a nivel parroquial se dedica a promover el turismo local y regional, apoyar la infraestructura turística, capacitar a actores locales en el sector turístico, fomentar la conservación del patrimonio cultural y natural, y fortalecer la cadena productiva del turismo mediante la articulación con actores locales.	**ALTA**

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 13. Mapeo de actores (Parte 5 de 7)

SECTOR	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PARROQUIAL	RELACIÓN DEL ACTOR CON EL GAD PARROQUIAL
Gobierno central	Petroamazonas EP	A nivel parroquial, la actividad que realiza esta empresa puede incluir la realización de exploraciones geológicas en busca de yacimientos de petróleo, la construcción y mantenimiento de infraestructuras necesarias para la producción de petróleo, la implementación de programas de responsabilidad social y ambiental en las zonas de influencia de sus operaciones, y la generación de empleo y dinamización económica en la parroquia y la región. También puede estar involucrada en la explotación de gas natural y otros hidrocarburos.	**ALTA**
Gobierno central	Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (SNGR)	Reducir el nivel de riesgos ante amenazas naturales y/o antrópicas	**ALTA**
Gobierno central	Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Amazónica	la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Amazónica (CTA), a nivel parroquial, puede realizar Actividades como promover la conservación y uso sostenible de los recursos naturales, coordinar con otras entidades y actores locales para el desarrollo sostenible, realizar el seguimiento y evaluación de planes y programas, fomentar la participación ciudadana, promover la gestión intercultural y el respeto a la diversidad cultural, y coordinar con otras entidades gubernamentales y actores locales para la prevención y atención de conflictos sociales en la parroquia.	**ALTA**
Gobierno central	Servicio de Rentas Internas	A nivel parroquial, su actividad principal es la gestión y control de los impuestos y contribuciones que corresponden a las personas y empresas ubicadas en la parroquia, así como el seguimiento y fiscalización del cumplimiento de las obligaciones tributarias. Además, el SRI puede brindar asesoría y capacitación a los contribuyentes sobre temas relacionados con la tributación.	**MEDIA**
Gobierno central	Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP)	el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) a nivel parroquial, se encarga de asesorar, capacitar, verificar, supervisar y brindar apoyo técnico en materia de contratación pública a las instituciones y entidades de la parroquia, así como promover la participación ciudadana en los procesos de contratación pública. Su objetivo es garantizar la transparencia, eficiencia y eficacia de los procesos de contratación y compras públicas.	**ALTA**

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 14. Mapeo de actores (Parte 6 de 7)

SECTOR	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PARROQUIAL	RELACIÓN DEL ACTOR CON EL GAD PARROQUIAL
Función autónoma descentralizada	Gobierno autónomo descentralizado Provincial de Orellana.	El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial, a nivel parroquial, tiene como función principal coordinar y ejecutar políticas y programas de desarrollo en la parroquia, en línea con los objetivos y prioridades del plan de desarrollo provincia	**ALTA**
	Gobierno autónomo descentralizado Provincial de Sucumbíos.		**BAJA**
	Gobierno autónomo descentralizado Municipal La Joya de los Sachas	La actividad principal de los GAD Cantonales a nivel parroquial es planificar y coordinar la ejecución de proyectos de desarrollo y obras públicas en la parroquia, en coordinación con el GAD Parroquial correspondiente. Esto puede incluir la construcción de infraestructura vial, educativa, de salud, de seguridad, entre otras áreas.	**ALTA**
	Gobierno autónomo descentralizado Municipal Orellana		**MEDIA**
	Gobiernos autónomos descentralizados Parroquiales Rurales de: San Sebastián del Coca, Tres de Noviembre y Enokanqui	Entre las actividades que pueden realizar a nivel parroquial se encuentran planificar y ejecutar obras públicas y proyectos de desarrollo, regular y controlar el uso del suelo y el ordenamiento territorial, fomentar el desarrollo económico y social, brindar servicios públicos básicos y de calidad, promover la cultura, el deporte y el turismo, y fortalecer la participación ciudadana y la democracia participativa en la parroquia.	**ALTA**
Función autónoma descentralizada	Consejo Nacional De Gobiernos Parroquiales Rurales Del Ecuador (CONAGOPARE)	A nivel parroquial, el CONAGOPARE trabaja en coordinación con las juntas parroquiales rurales para promover el desarrollo y bienestar de las comunidades, mediante la implementación de proyectos y programas que fomenten la producción agrícola, la generación de empleo, la protección del medio ambiente y el acceso a servicios básicos como agua potable, saneamiento básico, educación y salud. Además, busca fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones y en el control social, promoviendo la organización comunitaria y la formación de líderes locales.	**ALTA**

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 15. Mapeo de actores (Parte 7 de 7)

SECTOR	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PARROQUIAL	RELACIÓN DEL ACTOR CON EL GAD PARROQUIAL
Organizaciones territoriales de base	Asociación De Maiceros La Joya	Promueven la organización y participación activa de la comunidad, identifican necesidades y demandas, fomentan la participación ciudadana, impulsan proyectos y actividades para mejorar la calidad de vida de la comunidad y fortalecen la identidad y cultura local.	ALTA
	Organización Turística Kichwa Yrak Pakcha		
	Asociación De Mujeres Kichwas "Yurak Pakcha"		
	Comuna Juan Montalvo		
	Asociación Turística Helicopnia Kichwa Aigaje		

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

3. FASE DE ELABORACIÓN DEL DIAGNOSTICO

3.1. CARACTERIZACIÓN GENERAL

Nombre del GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Lago San Pedro
Provincia	Orellana
Cantón	La Joya de los Sachas
Fecha de creación	30 de Julio de 1998 Según Registro Oficial N° 372
Población del año 2022	2.287 habitantes
Superficie	7.636,46 ha 76,36 km^2
Densidad demográfica 2022	29,95 hab/km^2
Límites	**Norte:** Parroquia Rural Tres de Noviembre **Sur:** Parroquia Urbana La Joya de los Sachas **Este:** Parroquia Rural Enokanqui **Oeste:** Parroquia Rural San Sebastián del Coca

3.2. SÍMBOLOS PATRIOS DE LA PARROQUIA LAGO SAN PEDRO

ESCUDO

BANDERA

3.3. HISTORIA DE LA PARROQUIA

La Jurisdicción de Lago San Pedro se conformó inicialmente como caserío por el año 1970 y los primeros fundadores corresponden a los nombres de: Alfonso Narváez, Miguel Narváez, Galo Narváez, José Jaya, Pedro Rosillo, Xavier Rosillo, Ángel Gaona, Pío Cruz y Raúl Rosillo cada uno de los nombrados contaban con sus familias y emigraron de las provincias de Imbabura y Loja. Todos llegaron a este lugar en busca de mejores días para sus familias, seguidamente se organizaron y comenzaron a linderar sus fincas en cuyas tareas se encontraron con un cuerpo de agua que hoy conocemos como Lago San Pedro, dentro del proceso de conformación de la comunidad los colonizadores decidieron asignar 50 hectáreas para el centro poblado. Con el paso de algunos meses se reúnen en sesión general para elegir la directiva de la Cooperativa que le dio el nombre de Lago San Pedro, siendo su primer presidente el señor Pedro Rosillo, le llamaron así por la presencia del hermoso Lago que se encuentra aquí, además otros emigraron de diferentes regiones del país para asentarse en este sector; en vista de su crecimiento vieron la necesidad de realizar gestiones para la creación de una escuela que inició su funcionamiento en el año 1979 con el profesor Oscar Carpio, la gestión continuó logrando conseguir en la Dirección Provincial de Educación de Napo en el año de 1981 la Fiscalización de la institución que nació con el nombre de Escuela “Patria” . Los años transcurrían y San Pedro continuaba en el proceso de crecimiento, en tanto las necesidades de la comunidad se incrementaban por lo que el rasanteo de vías se hizo una necesidad atendida en las administraciones del alcalde Dr. Abelardo Becerra y Sr. Adolfo Bárcenas, con las vías aperturadas a partir del año 1994 se gestionó la consecución de la electrificación y otras obras más dentro de las administraciones de lo que antes fue la prefectura de la provincia de Napo a donde pertenecía la comunidad de Lago San Pedro. El lunes 30 de julio del año 1998 la comunidad de Lago San Pedro deja de serlo y en su lugar se crea oficialmente la Parroquia con el mismo nombre.

3.4. HIMNO DE LA PARROQUIA

Autor de letra: Lic. Carmen Herrera

Autor de la música: Academia Amadeus.

Coro

¡Salve, Salve! ho Lago San Pedro,
Cuna de ancestros turistas,
Gloria al pueblo que canta a la patria
La parroquia del suelo oriental

Estrofas

I

Tierra hermosa de bellas mujeres
Y tus hombres muy trabajadores
Que engrandecen la bella parroquia
Con recuerdos de vida y de paz.

II

Adelante la lid del futuro
Ho parroquia del suelo natal
Tus cultivos adornan tu suelo
Tu laguna una brisa fugas.

III

Por la verde extensión de ti selva
Adornada de flora y de fauna
Y las lluvias visitan con calma
Refrescando tu cuna natal.

IV

¡Adelante! Parroquia ¡adelante!
Tus comunidades te apoyan fervientes
Y el corazón tú misma lo sientes
Como se unen a ti mucho más.

3.5. INFORME DE LOS TALLERES PARTICIPATIVOS

Durante el período administrativo 2023-2027, se ha llevado a cabo una exhaustiva revisión y actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) para la parroquia Lago San Pedro, mediante un minucioso análisis sistémico. Este proceso ha sido respaldado por la información recopilada durante la Fase de Diagnóstico, actuando como el núcleo central para la toma de decisiones fundamentadas y la implementación de políticas públicas efectivas.

La recopilación de datos se ha materializado a través de talleres participativos acontecidos en cada comunidad, recinto y comuna de la parroquia. Estos encuentros se han caracterizado por la activa participación de la población y la colaboración significativa del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Lago San Pedro, asegurando así una representación integral de los actores clave del territorio.

En estos talleres, se ha fomentado un espacio inclusivo que ha facilitado el intercambio de experiencias, perspectivas y conocimientos. Esta interacción ha posibilitado la identificación de problemas, oportunidades y aspiraciones locales, enriqueciendo de manera significativa el diagnóstico territorial.

Siguiendo la estructura proporcionada por la Secretaría Nacional de Planificación, hemos enfocado esta fase en el análisis por sistemas, abordando temáticas críticas y desglosando contenidos detallados en cada uno de ellos. Se han explorado sistemas como el físico-ambiental, económico-productivo, sociocultural, de asentamientos humanos y político-institucional. Cada uno de estos sistemas ha sido desglosado en temas específicos para capturar de manera integral los aspectos que influyen en el desarrollo sostenible de Lago San Pedro.

Con el propósito de enriquecer la base de datos, se ha recopilado información de instituciones y ministerios relevantes, fortaleciendo así el análisis con una visión más completa de los desafíos y oportunidades de la parroquia.

A continuación, se presenta un cronograma detallado de los talleres participativos, resaltando la diversidad de asentamientos involucrados y la

significativa participación de 318 ciudadanos y ciudadanas comprometidos con el desarrollo de Lago San Pedro. Este proceso refleja el compromiso con la participación ciudadana y la construcción colectiva de un plan que responda de manera integral a las necesidades y aspiraciones de la parroquia.

Tabla N° 16. Cronograma de talleres del diagnóstico territorial participativo Lago San Pedro 2024

FECHA	NOMBRE	N° DE PARTICIPANTES
07/03/2024	AGRUPACION TANGUILA	7
07/03/2024	15 DE AGOSTO	21
07/03/2024	UNION LOJANA	12
08/03/2024	FREDDY SILVA	27
08/03/2024	LOS ARENALES	17
08/03/2024	14 DE DICIEMBRE	41
11/03/2024	LA CALUMEÑA	15
11/03/2024	UNIDOS VENCEREMOS	47
11/03/2024	RIO BLANCO	22
12/03/2024	SAN MIGUELITO	29
12/03/2024	SAN FRANCISCO	16
13/03/2024	CABECERA PARROQUIAL	40
13/03/2024	JUAN MONTALVO	24
	TOTAL DE PARTICIPANTES	**318**
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024		

3.6. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LA PARROQUIA LAGO SAN PEDRO.

Mapa N° 1. Ubicación geográfica.

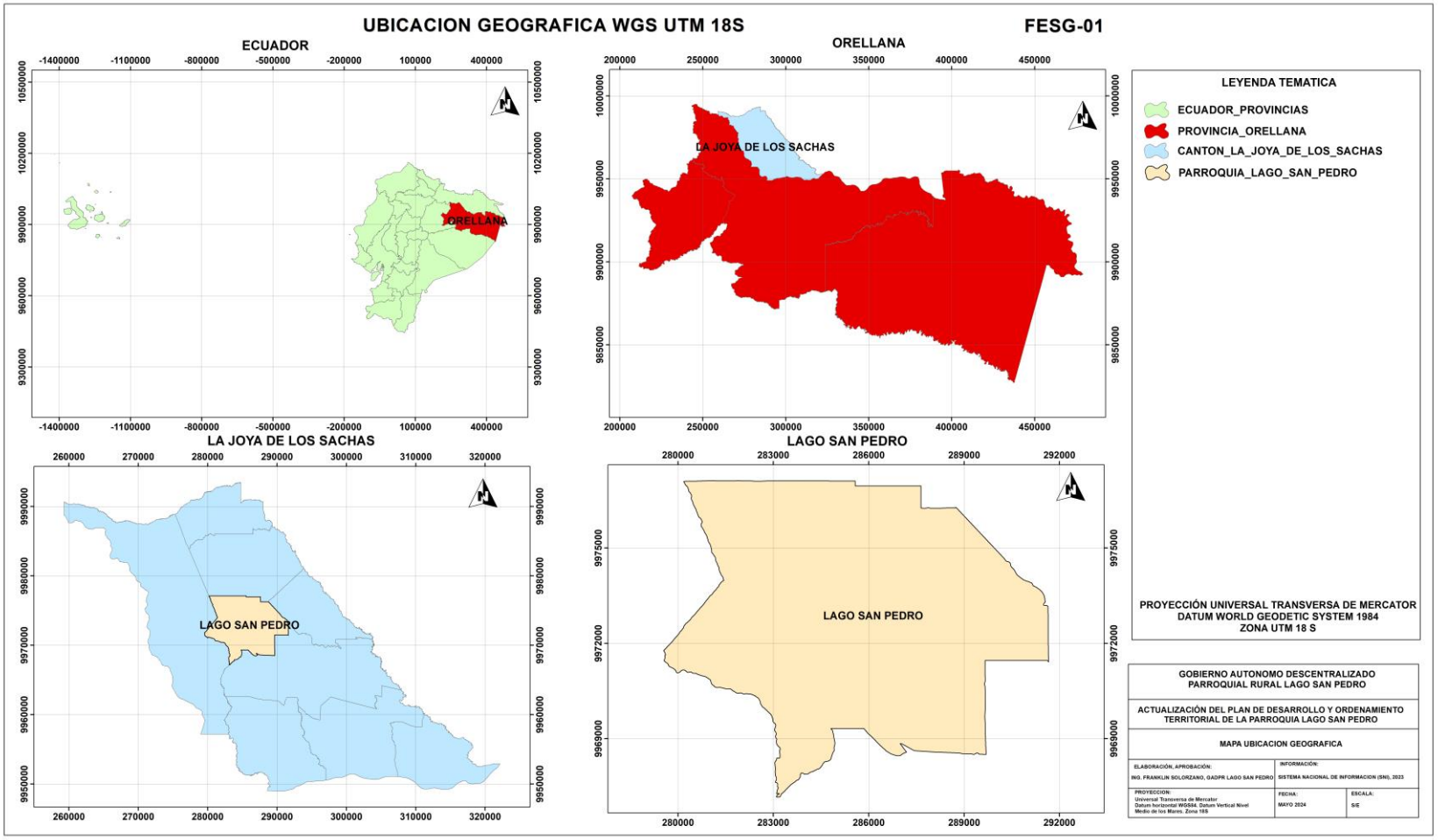

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

3.7. ANÁLISIS POR SISTEMAS

A. SISTEMA BIOFÍSICO AMBIENTAL

La Parroquia Lago San Pedro, se distingue por su riqueza natural y biodiversidad excepcional. En este contexto, el entendimiento y la gestión adecuada del sistema biofísico ambiental se vuelven fundamentales para garantizar el desarrollo sostenible y la preservación de este invaluable patrimonio.

El sistema biofísico ambiental abarca una variedad de elementos interconectados que incluyen recursos naturales, ecosistemas, amenazas naturales, clima, conflictos ambientales y áreas de protección y recuperación. Estos componentes no solo sustentan la vida y las actividades de la población local, sino que también definen la identidad y la calidad de vida de la comunidad.

En este contexto, es esencial comprender la dinámica y la interrelación entre estos elementos para planificar de manera efectiva el desarrollo territorial y mitigar los impactos negativos sobre el medio ambiente. A través de un enfoque integral y participativo, podemos identificar oportunidades para la conservación, la regeneración y el uso sostenible de los recursos naturales, al tiempo que se minimizan los riesgos asociados con las amenazas naturales y climáticas.

Esta introducción al sistema biofísico ambiental marca el inicio de un proceso de análisis, planificación y acción orientado a promover la armonía entre el desarrollo humano y la preservación del entorno natural. En las siguientes secciones, exploraremos en detalle cada uno de los componentes mencionados, con el objetivo de generar estrategias que conduzcan a un futuro próspero y sostenible para todas las personas que habitan esta hermosa parroquia.

RECURSOS NATURALES RENOVABLES

Patrimonio hídrico

El patrimonio hídrico comprende los recursos relacionados con el agua, como ríos, arroyos, lagos, acuíferos y cuencas hidrográficas. Estos recursos son fundamentales para la vida, la agricultura, la industria y el medio ambiente en general.

En el marco del Plan de Desarrollo Territorial (PDOT), el patrimonio hídrico adquiere una importancia estratégica. Es necesario realizar una gestión adecuada de estos recursos para garantizar su disponibilidad a largo plazo.

A continuación, se adjunta la tabla correspondiente a las cuencas hidrográficas de la parroquia:

Tabla N° 17. Cuencas hidrográficas

CUENCA	SUBCUENCA	MICROCUENCA	FORMA	AREA (HA)	PORCENTAJE
Rio Napo	Drenajes menores	Drenajes menores	Rectangular oblonga	168,396	2,21%
		Rio Blanco	Oval oblonga a rectangular oblonga	2288,581	29,97%
		Rio Sacha	Rectangular oblonga	1639,838	21,47%
		Rio Yanayacu	Rectangular oblonga	1384,778	18,13%
	Rio Jivino	Rio Jivino rojo	Oval oblonga a rectangular oblonga	2154,871	28,22%
			total	**7.636,46**	**100,00%**

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

La tabla ofrece un panorama detallado de las cuencas hidrográficas que atraviesan la Parroquia Lago San Pedro. En el centro de esta red hidrográfica se encuentra el río Napo, el cual se ramifica en diversas subcuencas y microcuencas que abarcan diferentes áreas de la parroquia. Cada una de estas subcuencas y microcuencas tiene características únicas, reflejadas en su forma geomorfológica, tamaño y distribución en el territorio.

La subcuenca del río Blanco se destaca por su extensión considerable y su forma ovalada a rectangular oblonga, lo que sugiere una topografía diversa que abarca desde áreas bajas hasta zonas montañosas. El río Sacha y el río Yanayacu también muestran una forma rectangular oblonga, indicando posiblemente una distribución más lineal de su curso a lo largo del territorio.

El río Jivino y su afluente, el río Jivino Rojo, representan otra parte importante de la red hidrográfica, con características similares en términos de forma y extensión. Estas subcuencas contribuyen significativamente a la disponibilidad de agua en la parroquia y desempeñan un papel crucial en la provisión de recursos hídricos para actividades agrícolas, consumo humano y mantenimiento de la biodiversidad local.

Al analizar el área y el porcentaje que cada una de estas cuencas y microcuencas representa en relación con el total del área de la Parroquia Lago San Pedro, se puede apreciar la distribución relativa de los recursos hídricos en la parroquia. Esta información es crucial para comprender la importancia de cada sistema hidrográfico y para orientar políticas y acciones que promuevan la conservación y el manejo sostenible del agua en la parroquia.

Mapa N° 2. Patrimonio hídrico

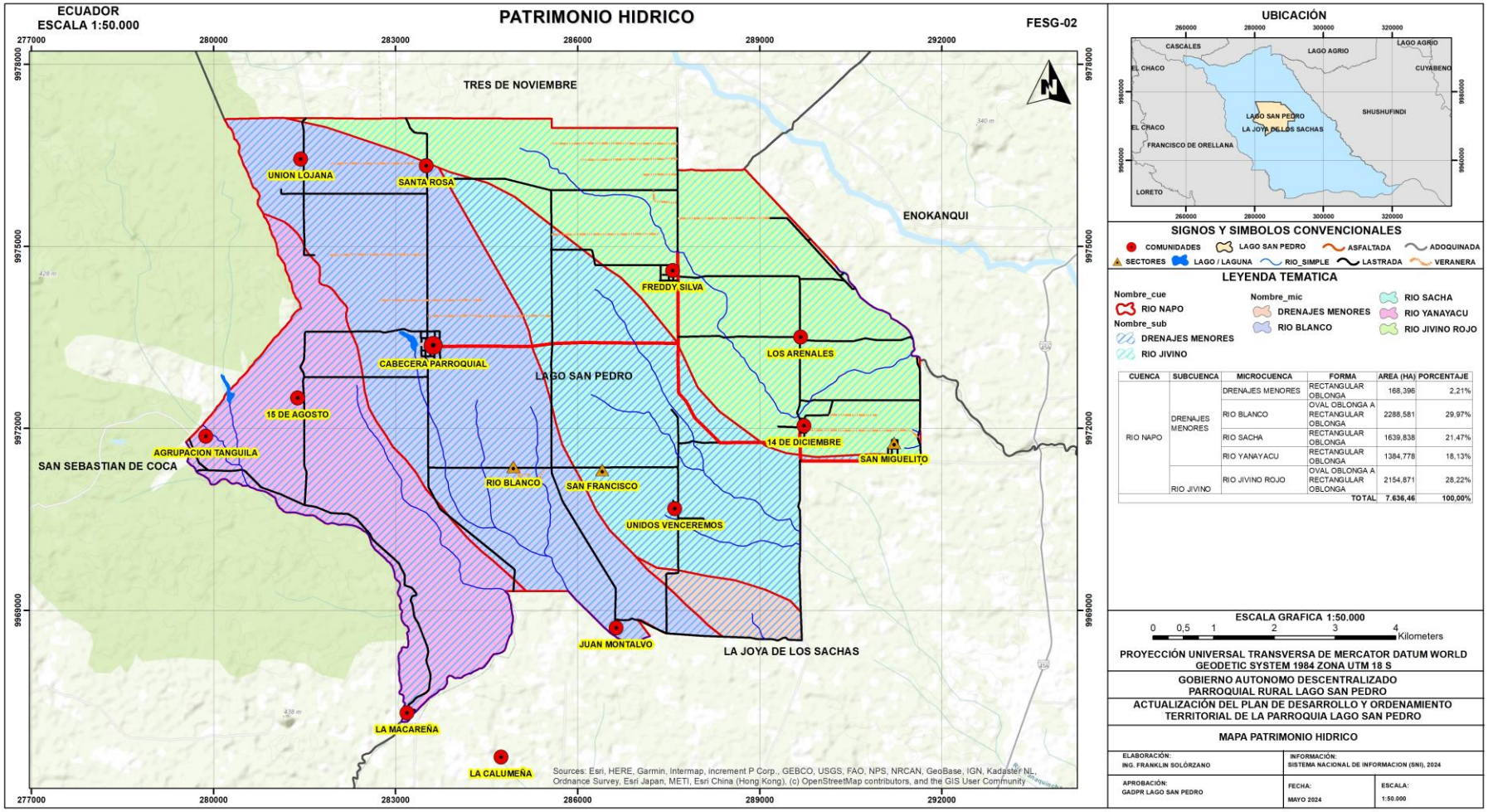

CUENCA	SUBCUENCA	MICROCUENCA	FORMA	AREA (HA)	PORCENTAJE
RIO NAPO	DRENAJES MENORES	DRENAJES MENORES	RECTANGULAR OBLONGA	168,396	2,21%
		RIO BLANCO	OVAL OBLONGA A RECTANGULAR OBLONGA	2288,581	29,97%
		RIO SACHA	RECTANGULAR OBLONGA	1639,838	21,47%
		RIO YANAYACU	RECTANGULAR OBLONGA	1384,778	18,13%
	RIO JIVINO	RIO JIVINO ROJO	OVAL OBLONGA A RECTANGULAR OBLONGA	2154,871	28,22%
			TOTAL	7.636,46	100,00%

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

Suelos

Orden de suelo

El orden de suelo se refiere a la clasificación de los suelos en función de sus propiedades y características específicas, como la textura, estructura, composición química, entre otros aspectos.

En el marco del Plan de Desarrollo Territorial (PDOT), comprender el orden de los suelos es esencial para tomar decisiones informadas sobre su manejo y uso. Esto incluye la planificación de actividades agrícolas, forestales, urbanísticas y de conservación. Conocer el orden de suelo permite identificar qué cultivos son más adecuados para cada tipo de suelo, cómo se pueden prevenir la erosión y la degradación, y qué áreas deben protegerse o restaurarse para mantener la productividad y la salud del suelo a largo plazo.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla el orden de suelos en la parroquia:

Tabla N° 18. Orden de suelo

ORDEN DEL SUELO	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Andisols	463,94	6,08%
Inceptisols	7.165,42	93,83%
No aplicable	7,10	0,09%
TOTAL	**7.636,46**	**100,00%**
Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024		

La tabla proporciona una visión detallada de la distribución del orden de suelo la parroquia.

Andisols: Los Andisols, que representan aproximadamente el 6,08% del total del área de cuencas hidrográficas en la parroquia, son suelos que se forman en áreas de origen volcánico. Tienen una alta capacidad de retención de agua y nutrientes debido a su contenido de materia orgánica y arcillas amorfas. Esta característica los hace especialmente adecuados para la agricultura, ya que proporcionan un entorno favorable para el crecimiento de cultivos. Debido a su alta fertilidad y capacidad de retención de agua, los Andisols son utilizados para

una variedad de cultivos comerciales como el café, el cacao y las hortalizas, contribuyendo significativamente a la economía agrícola de la parroquia.

Inceptisols: Los Inceptisols son el orden de suelo más común en la parroquia, cubriendo casi la totalidad del área de cuencas hidrográficas con un impresionante 93,83%. Estos suelos se caracterizan por tener un desarrollo incipiente de perfiles, lo que significa que muestran solo signos iniciales de diferenciación en horizontes de suelo. En la parroquia, los Inceptisols se encuentran principalmente en áreas recientemente expuestas por procesos erosivos o de sedimentación. Pueden ser suelos jóvenes derivados de materiales parentales recientes, como depósitos aluviales, o suelos formados en áreas con una historia geológica activa, como terrazas fluviales. Debido a su juventud y relativa falta de desarrollo, los Inceptisols pueden presentar una gran variabilidad en cuanto a sus características físicas y químicas. A menudo se utilizan para cultivos temporales y pastizales, pero su capacidad de soportar cultivos de ciclo largo puede ser limitada dependiendo de la disponibilidad de nutrientes y la capacidad de retención de agua.

Mapa N° 3. Orden de suelo.

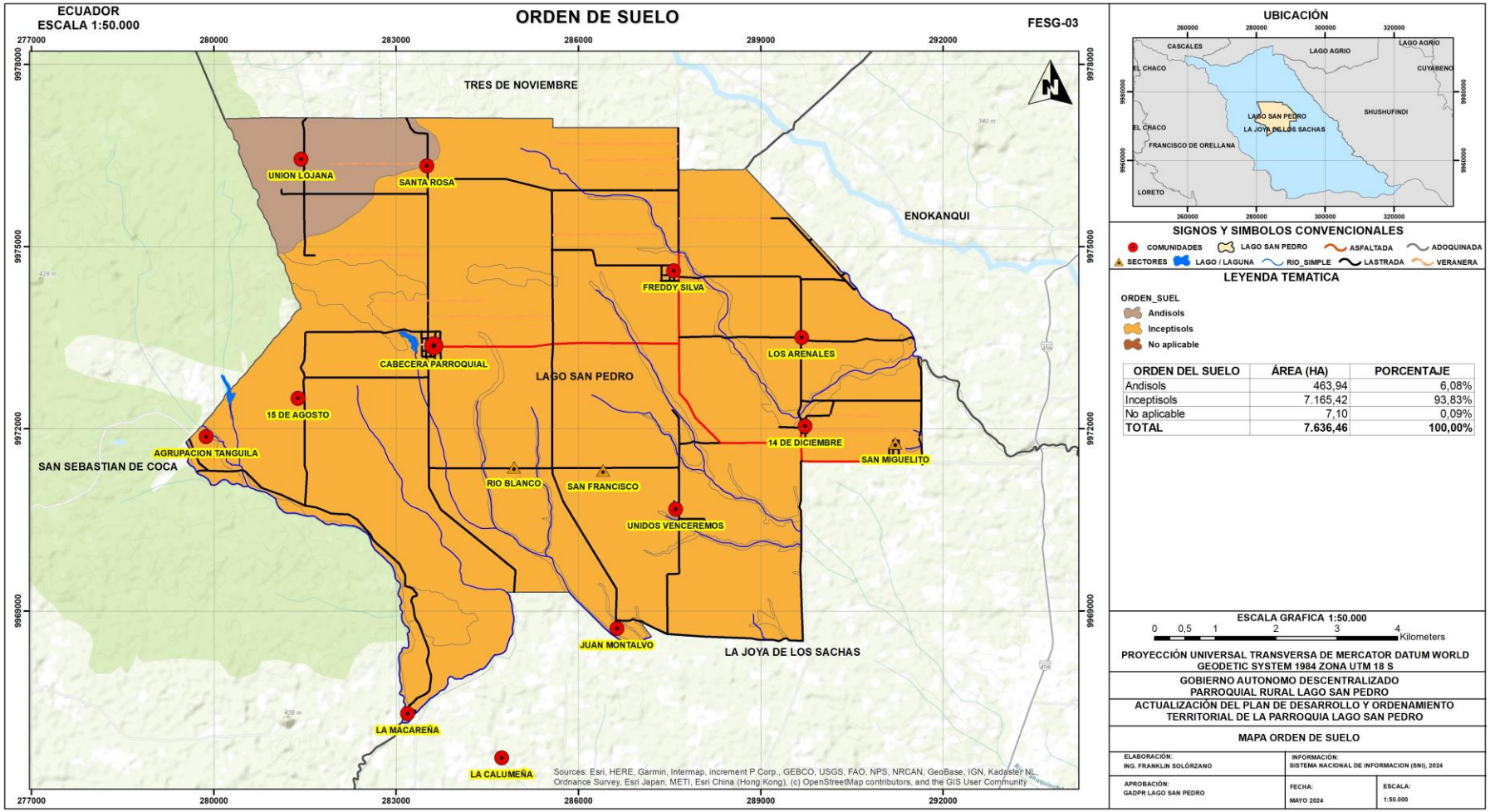

ORDEN DEL SUELO	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Andisols	463,94	6,08%
Inceptisols	7.165,42	93,83%
No aplicable	7,10	0,09%
TOTAL	**7.636,46**	**100,00%**

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

Grupo taxonómico

El grupo taxonómico se refiere a la clasificación de los suelos según sus características físicas, químicas y biológicas. Esta clasificación permite entender mejor la naturaleza y la capacidad de los suelos para diferentes usos.

En el marco del Plan de Desarrollo Territorial (PDOT), comprender el grupo taxonómico de los suelos es fundamental para planificar el uso adecuado de la tierra y promover prácticas agrícolas sostenibles. Con esta información, se pueden identificar áreas propicias para la agricultura, la conservación de la biodiversidad y la protección de ecosistemas vulnerables.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla la clasificación y distribución de los diferentes grupos taxonómicos de suelos en la parroquia:

Tabla N° 19. Grupo Taxonómico

ORDEN DE SUELO	GRUPO TAXONÓMICO	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Andisols	Oxyaquic Hapludands	463,88	6,07%
	Typic Hapludands	0,07	0,00%
Inceptisols	Andic Dystrudepts	135,58	1,78%
	Humic Dystrudepts	179,11	2,35%
	Oxic Dystrudepts	245,51	3,21%
	Oxyaquic Dystrudepts	6.605,23	86,50%
No aplicable	No aplicable	7,10	0,09%
TOTAL		**7.636,46**	**100,00%**

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

La tabla ofrece una visión detallada de la distribución de los diferentes grupos taxonómicos de suelos en la Parroquia Lago San Pedro. Aquí está el análisis de cada grupo taxonómico:

Andisols (Oxyaquic Hapludands): Este grupo taxonómico abarca la mayor parte del área de Andisols en la Parroquia Lago San Pedro, con 463,88 hectáreas, lo que representa aproximadamente el 6,07% del total. Los Oxyaquic Hapludands son suelos Andisols que tienen un régimen de humedad adecuado para el crecimiento de plantas y muestran evidencia de saturación temporal de

agua. Son suelos ricos en materia orgánica y nutrientes, lo que los hace adecuados para cultivos agrícolas intensivos.

Andisols (Typic Hapludands): Este grupo representa una cantidad mínima de área, solo 0,07 hectáreas, lo que equivale a menos del 0,001% del total. Los Typic Hapludands son similares a los Oxyaquic Hapludands, pero no muestran evidencia de saturación temporal de agua. Son suelos fértiles y bien drenados que también son adecuados para la agricultura.

Inceptisols (Andic Dystrudepts): Estos suelos Inceptisols tienen una cantidad mínima de área, con solo 135,58 hectáreas, representando aproximadamente el 1,78% del total. Los Andic Dystrudepts son suelos jóvenes con propiedades andisólicas, como altos contenidos de materia orgánica y aluminio. Son suelos fértiles y bien drenados que son adecuados para una variedad de cultivos agrícolas.

Inceptisols (Humic Dystrudepts): Este grupo representa 179,11 hectáreas, lo que equivale al 2,35% del total. Los Humic Dystrudepts son suelos Inceptisols con altos contenidos de materia orgánica y una estructura granular bien desarrollada. Son adecuados para la agricultura y la silvicultura.

Inceptisols (Oxic Dystrudepts): Estos suelos Inceptisols cubren 245,51 hectáreas, representando aproximadamente el 3,21% del total. Los Oxic Dystrudepts son suelos jóvenes con características oxídicas, como altos contenidos de óxidos de hierro y aluminio. Son suelos fértiles pero pueden ser ácidos, lo que puede requerir prácticas de manejo específicas para su utilización agrícola.

Inceptisols (Oxyaquic Dystrudepts): Este es el grupo dominante de suelos Inceptisols en la Parroquia Lago San Pedro, con un impresionante 86,50% del área total, lo que equivale a 6.605,23 hectáreas. Los Oxyaquic Dystrudepts son suelos jóvenes con evidencia de saturación temporal de agua, lo que los hace adecuados para una variedad de cultivos agrícolas.

Mapa N° 4. Grupo taxonómico

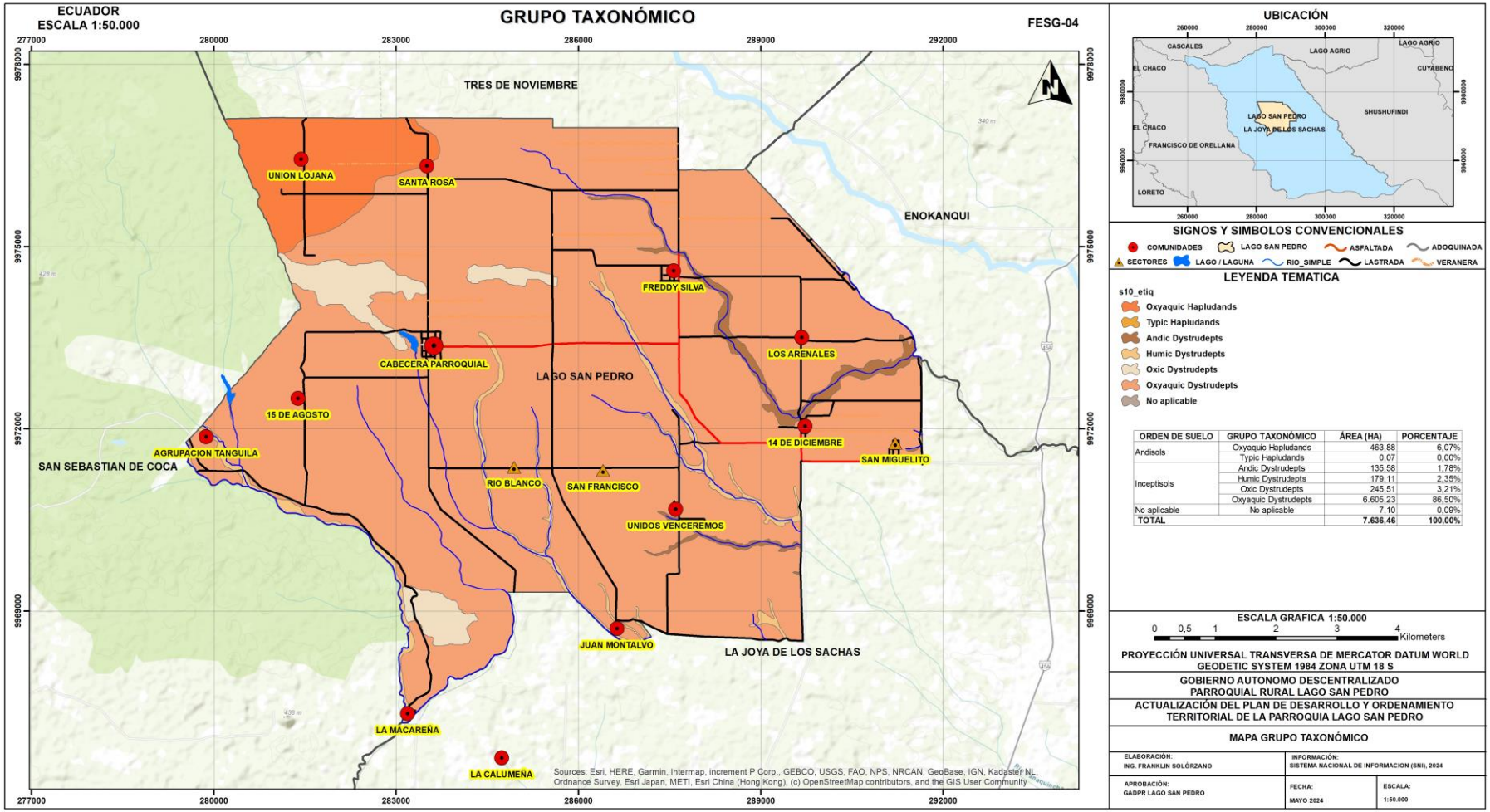

ORDEN DE SUELO	GRUPO TAXONÓMICO	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Andisols	Oxyaquic Hapludands	463,88	6,07%
	Typic Hapludands	0,07	0,00%
Inceptisols	Andic Dystrudepts	135,58	1,78%
	Humic Dystrudepts	179,11	2,35%
	Oxic Dystrudepts	245,51	3,21%
	Oxyaquic Dystrudepts	6.605,23	86,50%
No aplicable	No aplicable	7,10	0,09%
TOTAL		**7.636,46**	**100,00%**

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

Formaciones geomorfológicas

Las formaciones geomorfológicas se refieren a las diferentes estructuras y características del relieve de un área, como montañas, valles, llanuras, entre otros, que han sido modeladas por procesos geológicos y climáticos a lo largo del tiempo.

En el contexto del Plan de Desarrollo Territorial (PDOT), comprender las formaciones geomorfológicas es esencial para la planificación del uso del suelo y la gestión del territorio. Estas formaciones influyen en la distribución de los recursos naturales, la accesibilidad, la vulnerabilidad a riesgos naturales y la capacidad de uso del suelo.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla las distintas formaciones geomorfológicas con su geoforma presentes en la parroquia:

Tabla N° 20. Formaciones geomorfológicas

FORMACIÓN	GEOFORMAS	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Depósitos aluviales	Valle fluvial, llanura de inundación	290,46	3,80%
	Valle indiferenciado	24,23	0,32%
Depósitos aluviales (terrazas)	Terrazas indiferenciadas	0,07	0,00%
Formación Chambira	Colinas en media naranja	74,19	0,97%
	Relieve colinado bajo	138,67	1,82%
	Relieve colinado muy bajo	32,65	0,43%
Formación Mera	Superficie de cono de esparcimiento	7.069,11	92,57%
Otros	Depresión lagunar	4,53	0,06%
No aplica	Depresión lagunar	2,56	0,03%
	TOTAL	**7.636,46**	**100,00%**

Fuente: SNI (Sistema Nacional De Información) 2024
Elaborado por: Grupo Técnico Consultor 2024

Depósitos Aluviales:

- **Valle Fluvial y Llanura de Inundación**: Los depósitos aluviales en la abarcan dos principales geoformas: los valles fluviales y las llanuras de inundación. Estas áreas, que cubren un total de 290,46 hectáreas, representan aproximadamente el 3,80% del territorio. Los valles fluviales proporcionan suelos fértiles y son importantes para la agricultura y la

biodiversidad. Las llanuras de inundación, por otro lado, son áreas planas adyacentes a los ríos que se inundan periódicamente, brindando condiciones propicias para la agricultura y ecosistemas ribereños.

- **Valle Indiferenciado**: Los valles indiferenciados son una forma particular de depósitos aluviales en la parroquia. Aunque cubren una cantidad mínima de área, con solo 24,23 hectáreas, representando aproximadamente el 0,32% del territorio, estas áreas aún pueden ser importantes para la agricultura y la biodiversidad, ofreciendo suelos fértiles y acceso a agua dulce.

Depósitos Aluviales (Terrazas):

- **Terrazas indiferenciadas**: Las terrazas indiferenciadas son una variante de los depósitos aluviales que se encuentran en la parroquia. Aunque su área es insignificante en comparación con otros tipos de formaciones, con solo 0,07 hectáreas, su presencia puede tener implicaciones para la gestión de recursos hídricos y la planificación territorial en áreas ribereñas.

Formación Chambira:

- **Colinas en media naranja**: Las colinas en media naranja son una característica distintiva de la formación Chambira en la parroquia. Cubriendo un área de 74,19 hectáreas, representando aproximadamente el 0,97% del territorio, estas colinas pueden influir en la distribución de la vegetación y la biodiversidad, así como ofrecer oportunidades para actividades agrícolas y turísticas.
- **Relieve colinado bajo**: El relieve colinado bajo es otra forma de la formación Chambira en la parroquia. Con una extensión de 138,67 hectáreas, aproximadamente el 1,82% del territorio, estas áreas pueden ser propicias para la agricultura, la silvicultura y actividades recreativas debido a su topografía variada y atractiva.
- **Relieve colinado muy bajo**: El relieve colinado muy bajo complementa las características de la formación Chambira en la región. Con una extensión de 32,65 hectáreas, representando aproximadamente el 0,43% del territorio, estas áreas pueden proporcionar hábitats diversos y

oportunidades para actividades al aire libre en un entorno naturalmente atractivo.

Formación Mera:

- **Superficie de cono de esparcimiento:** La formación Mera se caracteriza principalmente por su superficie de cono de esparcimiento, que abarca la mayor parte del área de la parroquia, con 7.069,11 hectáreas, lo que representa aproximadamente el 92,57% del territorio. Estas áreas son resultado de procesos de sedimentación y erosión asociados con los ríos y arroyos, y son vitales para la agricultura y la biodiversidad en la parroquia.

Depresión Lagunar:

Además de las formaciones principales mencionadas, hay depresiones lagunares en la parroquia, así como áreas donde la clasificación no es aplicable. Aunque cubren una cantidad mínima de área en comparación con otras formaciones, estas características pueden ser importantes para la hidrología local y la biodiversidad, proporcionando hábitats acuáticos y humedales cruciales para diversas especies de flora y fauna.

Mapa N° 5. Formaciones Geomorfológicas

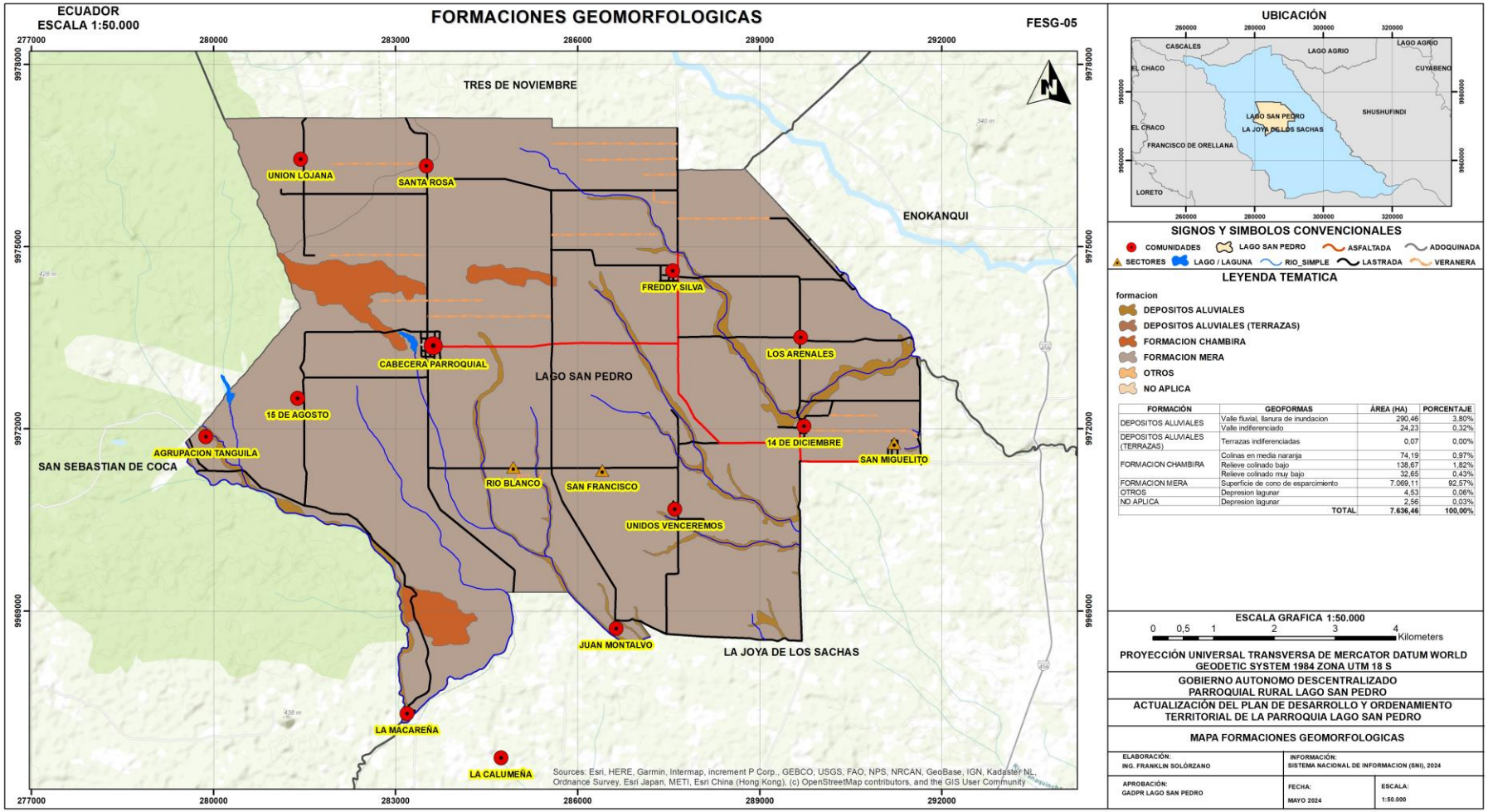

FORMACIÓN	GEOFORMAS	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
DEPOSITOS ALUVIALES	Valle fluvial, llanura de inundacion	290,46	3,80%
	Valle indiferenciado	24,23	0,32%
DEPOSITOS ALUVIALES (TERRAZAS)	Terrazas indiferenciadas	0,07	0,00%
FORMACION CHAMBIRA	Colinas en media naranja	74,19	0,97%
	Relieve colinado bajo	138,67	1,82%
	Relieve colinado muy bajo	32,65	0,43%
FORMACION MERA	Superficie de cono de esparcimiento	7.069,11	92,57%
OTROS	Depresion lagunar	4,53	0,06%
NO APLICA	Depresion lagunar	2,56	0,03%
	TOTAL	7.636,46	100,00%

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

Pendientes

Las pendientes se refieren a la inclinación del terreno y son un factor importante en la geomorfología de un área. Pueden variar desde suaves colinas hasta escarpadas montañas y tienen un impacto significativo en la erosión del suelo, la estabilidad del terreno y la capacidad de uso del suelo.

En el marco del Plan de Desarrollo Territorial (PDOT), comprender las pendientes es esencial para la planificación del uso del suelo y la gestión de riesgos naturales. Las áreas con pendientes pronunciadas pueden ser propensas a la erosión del suelo y a desastres naturales como deslizamientos de tierra, mientras que las pendientes más suaves pueden ser más adecuadas para la agricultura, la urbanización y otras actividades humanas.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla las distintas clasificaciones de pendientes presentes en la parroquia:

Tabla N° 21. Pendientes

PENDIENTE	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Plana (0 - 2 %)	203,35	2,66%
Muy suave (> 2 - 5 %)	7.183,07	94,06%
Suave (> 5 - 12 %)	37,19	0,49%
Media (> 12 - 25 %)	212,86	2,79%
TOTAL	**7.636,46**	**100,00%**

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

La tabla proporciona información detallada sobre la distribución de las pendientes en la Parroquia Lago San Pedro. Aquí está el análisis correspondiente:

Plana (0 - 2 %): Esta categoría representa áreas con pendientes extremadamente bajas, que van desde terreno completamente plano hasta ligeramente inclinado. Cubriendo un área de 203,35 hectáreas, aproximadamente el 2,66% del territorio, estas áreas son propicias para la agricultura, la urbanización y otras actividades humanas que requieren terrenos nivelados.

Muy Suave (> 2 - 5 %): Las pendientes muy suaves abarcan la mayor parte del área en la parroquia, con un total de 7.183,07 hectáreas, lo que representa aproximadamente el 94,06% del territorio. Estas pendientes ofrecen un terreno gradualmente inclinado, lo que las hace adecuadas para una variedad de usos, desde la agricultura hasta la conservación de la biodiversidad.

Suave (> 5 - 12 %): Aunque cubren una cantidad mínima de área, con solo 37,19 hectáreas, aproximadamente el 0,49% del territorio, las pendientes suaves aún pueden tener un impacto significativo en la distribución de recursos naturales y en la planificación territorial. Estas áreas pueden ser importantes para la gestión del agua y la conservación del suelo.

Media (> 12 - 25 %): Las pendientes medias representan un área de 212,86 hectáreas, aproximadamente el 2,79% del territorio. Estas pendientes son más pronunciadas y pueden presentar desafíos adicionales para la agricultura y otras actividades humanas. Sin embargo, también pueden ser importantes para la protección de cuencas hidrográficas y la conservación de ecosistemas sensibles.

Mapa N° 6. Pendientes

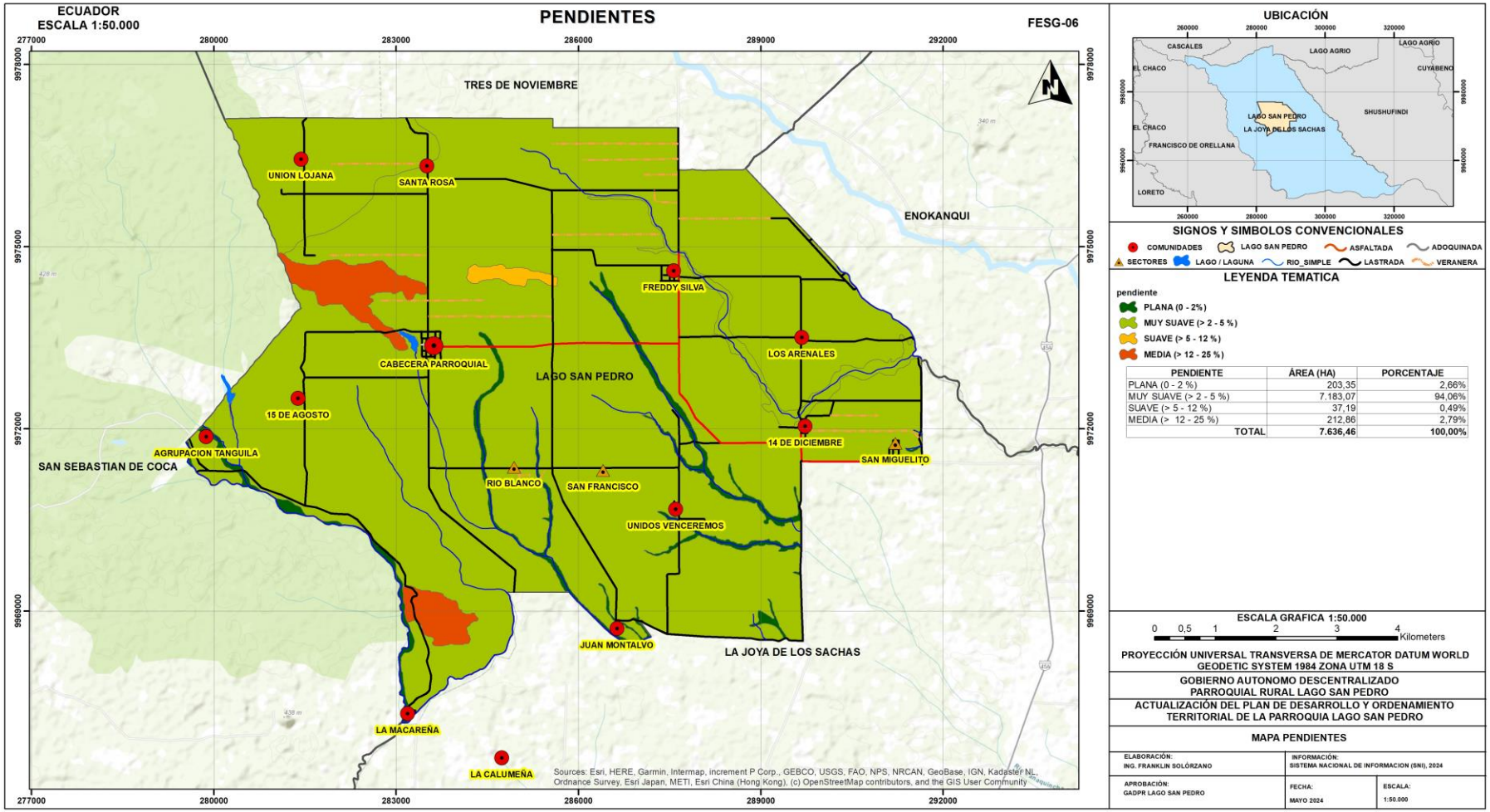

PENDIENTE	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
PLANA (0 - 2 %)	203,35	2,66%
MUY SUAVE (> 2 - 5 %)	7.183,07	94,06%
SUAVE (> 5 - 12 %)	37,19	0,49%
MEDIA (> 12 - 25 %)	212,86	2,79%
TOTAL	7.636,46	100,00%

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

Capacidad de uso del suelo

La capacidad de uso del suelo se refiere a la aptitud de un área para soportar diferentes tipos de uso, como la agricultura, la urbanización, la conservación u otros fines, teniendo en cuenta sus características físicas, biológicas y socioeconómicas.

En el contexto del Plan de Desarrollo Territorial (PDOT), comprender la capacidad de uso del suelo es crucial para una planificación territorial sostenible y equitativa. Identificar la capacidad de uso del suelo permite determinar las mejores prácticas de manejo, evitar la degradación del suelo y minimizar los riesgos ambientales. Además, ayuda a priorizar las áreas para la conservación de la biodiversidad, la producción agrícola, la urbanización planificada y otras actividades económicas, maximizando así el potencial del territorio y promoviendo un desarrollo equilibrado y sustentable.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla las diferentes clases de capacidad de uso del suelo en la parroquia:

Tabla N° 22. Clases de capacidad de uso de los suelos

CAPACIDAD DE USO DEL SUELO	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
II	6.784,40	88,84%
IV	844,97	11,06%
No Aplicable	7,10	0,09%
TOTAL	**7.636,46**	**100,00%**

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

La tabla presenta la distribución de las clases de capacidad de uso del suelo en la parroquia. Aquí está el análisis correspondiente:

Clase II: Esta clase de capacidad de uso del suelo abarca la mayor parte del área en la parroquia, con un total de 6.784,40 hectáreas, lo que representa aproximadamente el 88,84% del territorio. La Clase II generalmente indica suelos aptos para la agricultura con algunas limitaciones, como problemas de drenaje o erosión moderada. Estas áreas son adecuadas para una variedad de cultivos agrícolas con prácticas de manejo adecuadas.

Clase IV: La Clase IV comprende 844,97 hectáreas, aproximadamente el 11,06% del territorio. Esta clase indica suelos con limitaciones importantes para la agricultura, como problemas de drenaje, erosión severa o limitaciones climáticas. Estas áreas pueden requerir prácticas de conservación del suelo más intensivas o pueden ser más adecuadas para la silvicultura u otros usos que no impliquen la agricultura intensiva.

No Aplicable: Hay una cantidad mínima de áreas clasificadas como "No Aplicable", con solo 7,10 hectáreas, lo que representa aproximadamente el 0,09% del territorio. Estas áreas pueden incluir terrenos inaccesibles o áreas no clasificadas debido a la falta de información disponible. Aunque representan una pequeña parte del territorio, aún pueden ser importantes para la conservación de ecosistemas naturales.

Mapa N° 7. Clases de capacidad de uso del suelo

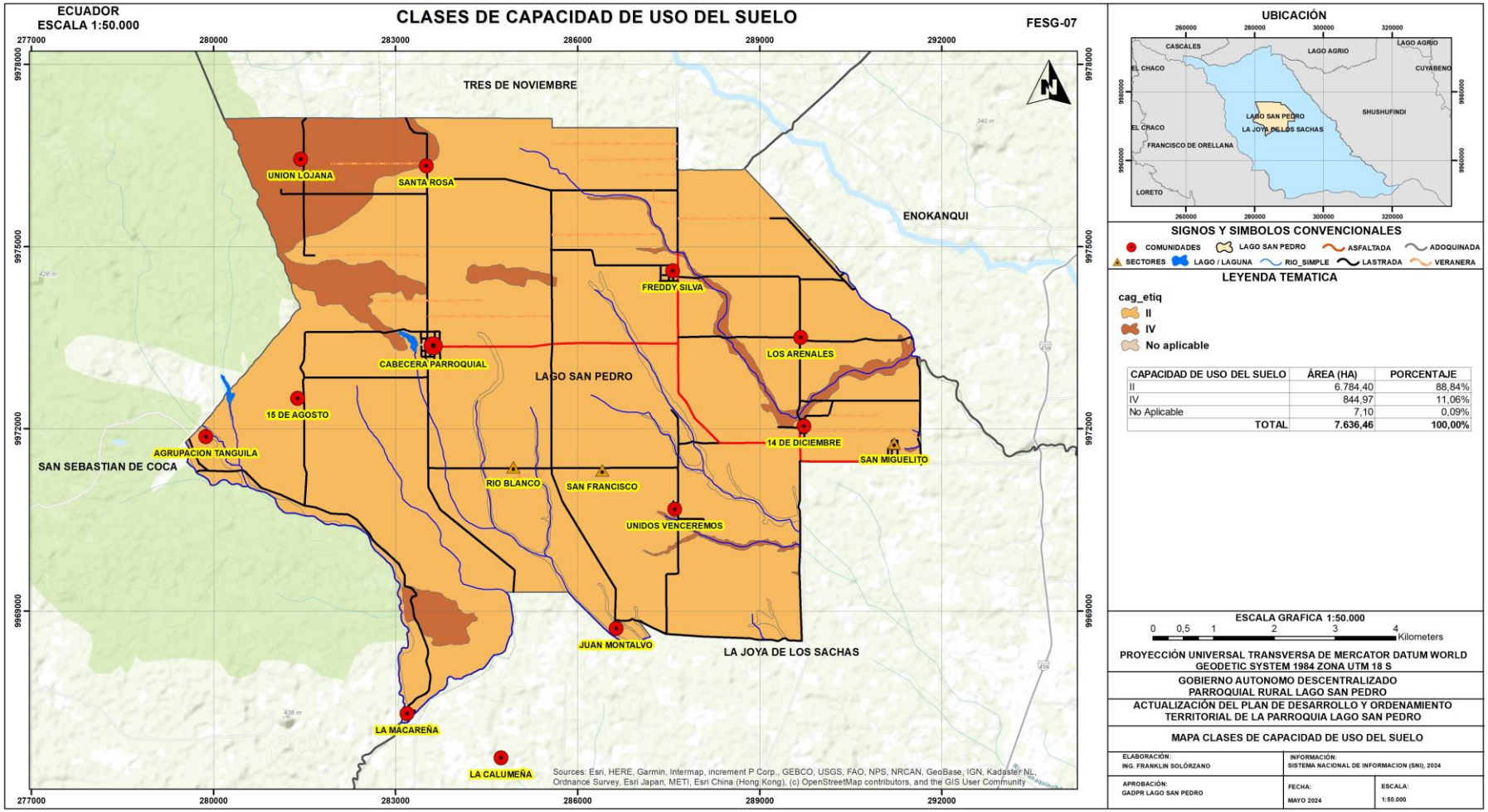

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

Los recursos naturales no renovables comprenden elementos valiosos que, una vez extraídos, no pueden ser reemplazados a una escala temporal significativa. Estos incluyen minerales, hidrocarburos y otros recursos que desempeñan un papel importante en diversas actividades económicas y pueden tener implicaciones significativas para el desarrollo local.

Recursos hidrocarburíficos (petróleo)

Los recursos hidrocarburíferos, como el petróleo, son una parte importante de los recursos naturales no renovables. El petróleo es una fuente fundamental para la industria, el transporte y la generación de electricidad, además de ser utilizado en la fabricación de productos químicos, plásticos y otros materiales.

En el contexto del Plan de Desarrollo Territorial (PDOT), los recursos hidrocarburíferos tienen un impacto significativo en la economía y el desarrollo de una región. La planificación del uso del suelo y la gestión de los recursos naturales deben tener en cuenta la extracción de petróleo y sus implicaciones ambientales, sociales y económicas. Esto incluye la protección de áreas sensibles, como reservas naturales y cuencas hidrográficas, la implementación de medidas de mitigación y restauración ambiental en zonas afectadas por la actividad petrolera, y la diversificación de la economía para reducir la dependencia del petróleo y promover un desarrollo más equitativo y sostenible.

Se presenta a continuación la tabla que detalla los bloques petroleros en la parroquia:

Tabla N° 23. Bloques petroleros

BLOQUE	NOMBRE	OPERADOR	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
B044	Pucuna	EP Petroecuador	33,33	0,44%
B047	PBHI	Enap Sipetrol S.A.	6.562,82	85,94%
B060	Sacha	EP Petroecuador	1.040,32	13,62%
		TOTAL	**7.636,47**	**100,00%**

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

La tabla proporciona un vistazo detallado a los bloques petroleros en la parroquia Lago San Pedro. Estos bloques representan áreas donde se lleva a cabo la exploración y explotación de petróleo, lo que tiene implicaciones significativas tanto para la economía local como para el medio ambiente.

El Bloque B044, conocido como Pucuna y operado por EP Petroecuador, abarca un área relativamente pequeña de 33,33 hectáreas. A pesar de su tamaño modesto, su potencial para la extracción de petróleo no debe subestimarse, ya que cada bloque tiene su importancia y potencial.

Por otro lado, el Bloque B047, también conocido como PBHI y operado por Enap Sipetrol S.A., destaca como el más grande en términos de área, cubriendo un vasto terreno de 6.562,82 hectáreas. Este bloque puede albergar importantes reservas de petróleo y representa un activo valioso para la industria petrolera y el desarrollo económico en la región.

Finalmente, el Bloque B060, denominado Sacha y también operado por EP Petroecuador, ocupa un área de 1.040,32 hectáreas. Aunque más pequeño que el bloque PBHI, sigue siendo una parte integral del panorama petrolero en la Parroquia Lago San Pedro y tiene el potencial de contribuir significativamente al desarrollo económico local y regional.

La presencia de estos bloques petroleros resalta el potencial exploratorio de la región y la importancia de una gestión responsable de los recursos naturales no renovables. La explotación de petróleo debe llevarse a cabo con precaución y con un enfoque en la sostenibilidad ambiental y el beneficio equitativo para las comunidades locales, garantizando así un desarrollo económico armonioso y responsable.

Tabla N° 24. Campos petroleros

BLOQUE	CAMPO	OPERADOR	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
B047	Copal	Enap Sipetrol S.A.	233,30	72,26%
B060	Sacha	EP Petroecuador	89,54	27,74%
		TOTAL	**322,84**	**100,00%**

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

La tabla ofrece una visión detallada de los campos petroleros dentro de los bloques identificados en la parroquia. Estos campos representan áreas específicas donde se lleva a cabo la extracción de petróleo, lo que tiene implicaciones importantes tanto para la economía local como para el medio ambiente.

El Campo Copal, ubicado dentro del Bloque B047 y operado por Enap Sipetrol S.A., destaca como el más grande en términos de área, cubriendo 233,30 hectáreas, lo que representa aproximadamente el 72,26% del total del área de los campos petroleros en la parroquia. Su tamaño considerable sugiere un potencial significativo para la extracción de petróleo.

Por otro lado, el Campo Sacha, dentro del Bloque B060 y operado por EP Petroecuador, cubre un área de 89,54 hectáreas, representando aproximadamente el 27,74% del área total de campos petroleros en la parroquia. Aunque más pequeño en comparación con el Campo Copal, sigue siendo una parte esencial del panorama petrolero local y puede tener un impacto importante en la economía y la industria energética.

La presencia de estos campos petroleros subraya la importancia de los recursos petroleros en la Parroquia Lago San Pedro y la necesidad de una gestión responsable para equilibrar los beneficios económicos con la conservación ambiental y el bienestar de las comunidades locales. La extracción de petróleo debe realizarse con precaución y consideración hacia los impactos ambientales y sociales, garantizando así un desarrollo sostenible y equitativo en la región.

Mapa N° 8. Bloques petroleros

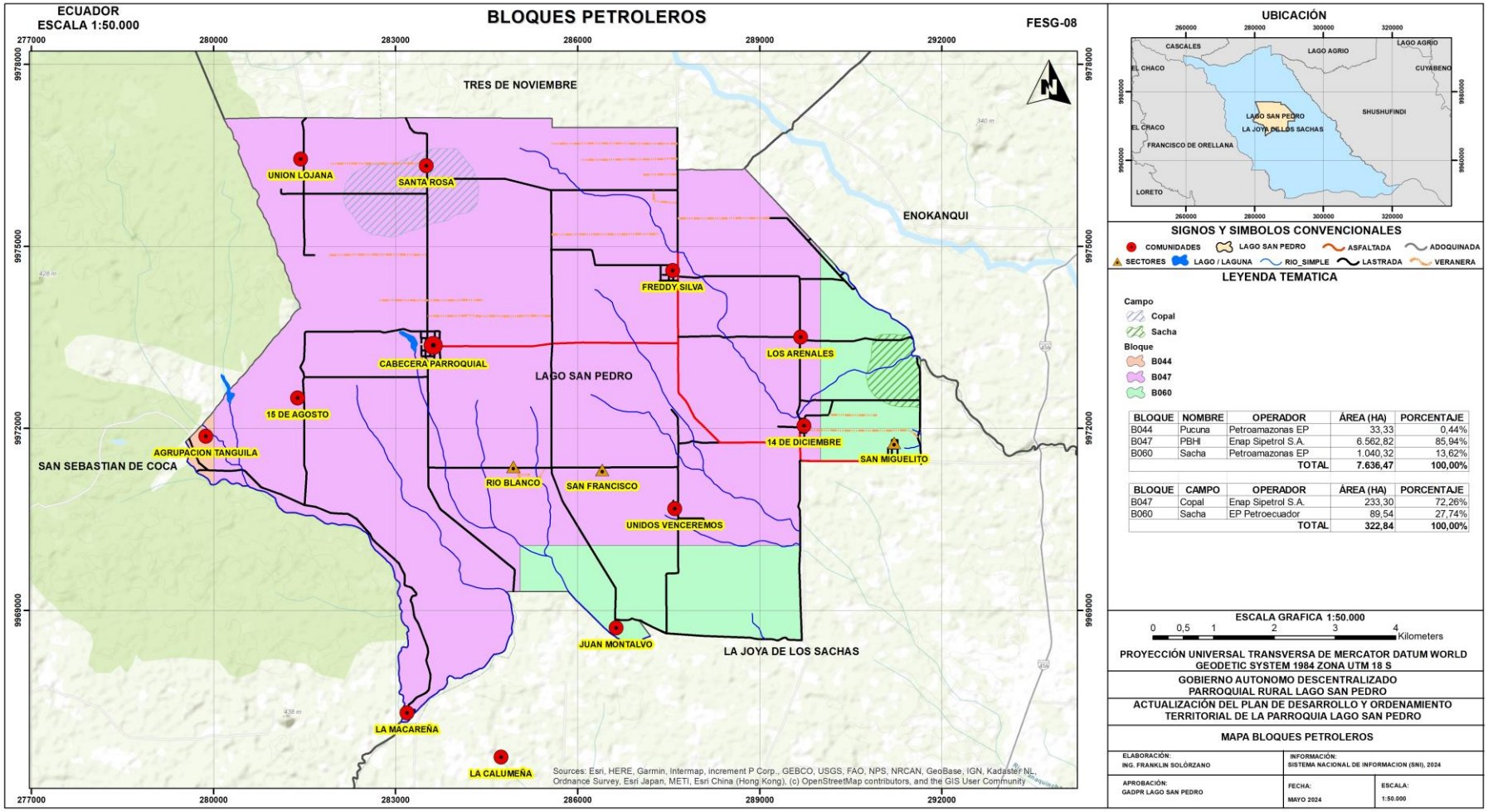

BLOQUE	NOMBRE	OPERADOR	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
B044	Pucuna	Petroamazonas EP	33,33	0,44%
B047	PBHI	Enap Sipetrol S.A.	6.562,82	85,94%
B060	Sacha	Petroamazonas EP	1.040,32	13,62%
		TOTAL	7.636,47	100,00%

BLOQUE	CAMPO	OPERADOR	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
B047	Copal	Enap Sipetrol S.A.	233,30	72,26%
B060	Sacha	EP Petroecuador	89,54	27,74%
		TOTAL	322,84	100,00%

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

ECOSISTEMAS

Los ecosistemas comprenden una intrincada red de interacciones entre seres vivos y su entorno físico. Estos sistemas naturales incluyen bosques, humedales, manglares y otros hábitats que albergan una diversidad única de flora y fauna, contribuyendo al equilibrio ecológico y proporcionando servicios esenciales para la vida.

Ecosistemas frágiles

Los ecosistemas frágiles son aquellos que tienen una alta sensibilidad a los cambios ambientales y humanos, y que están en riesgo de degradación o pérdida de biodiversidad.

En el marco del Plan de Desarrollo Territorial (PDOT), la protección de los ecosistemas frágiles es crucial para garantizar la resiliencia ambiental y social de la región. Estos ecosistemas proporcionan servicios ecosistémicos vitales, como la regulación del clima, la protección contra desastres naturales y el sustento de comunidades locales que dependen de ellos para su subsistencia.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla los ecosistemas frágiles presentes en la parroquia:

Tabla N° 25. Ecosistemas frágiles

ECOSISTEMAS	FRAGILIDAD	AREA (HA)	PORCENTAJE
Bosque Siempreverde De Tierras Bajas del Aguarico-Putumayo-Caquetá	media	986,60	12,92%
Bosque Siempreverde de Tierras Bajas del Napo-Curaray	media	261,76	3,43%
No aplica	n/a	6.388,10	83,65%
TOTAL		**7.636,46**	**100,00%**
Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024 **Elaborado por**: Equipo Técnico Consultor 2024			

Bosque Siempreverde De Tierras Bajas del Aguarico-Putumayo-Caquetá: Este ecosistema, con una fragilidad media, abarca un área de 986,60 hectáreas en la parroquia, lo que lo convierte en una parte significativa de los ecosistemas frágiles identificados. Caracterizado por una rica diversidad de especies

vegetales y animales, este bosque siempreverde desempeña un papel vital en la conservación de la biodiversidad regional y en la regulación del clima local. Sin embargo, enfrenta presiones significativas debido a actividades humanas como la deforestación para la expansión agrícola y la urbanización. La conservación de este ecosistema es fundamental para proteger la rica variedad de flora y fauna que alberga, así como para mantener los servicios ecosistémicos que proporciona, como la captura de carbono y la regulación del ciclo del agua.

Bosque Siempreverde de Tierras Bajas del Napo-Curaray: Otro ecosistema con fragilidad media en la parroquia es el Bosque Siempreverde de Tierras Bajas del Napo-Curaray, que cubre un área de 261,76 hectáreas. Al igual que su contraparte en el Aguarico-Putumayo-Caquetá, este bosque es una pieza vital del entramado ecológico regional, proporcionando hábitats cruciales para una variedad de especies vegetales y animales. Sin embargo, está amenazado por actividades humanas como la tala indiscriminada y la conversión de tierras para la agricultura y la ganadería. La protección y gestión sostenible de este ecosistema son esenciales para mantener su biodiversidad y funcionalidad ecológica, así como para salvaguardar los recursos naturales que proporciona a las comunidades locales.

No Aplica: Un área considerable de 6.388,10 hectáreas, aproximadamente el 83,65% del total, no se categoriza como un ecosistema frágil. Esta falta de clasificación puede deberse a una variedad de razones, como la ausencia de características ambientales que cumplan con los criterios de fragilidad. Aunque no se consideran frágiles según los parámetros definidos, estas áreas aún pueden ser de importancia ecológica y requerirán una evaluación más detallada para comprender completamente su papel en el paisaje ambiental de la parroquia.

Mapa N° 9. Ecosistemas frágiles

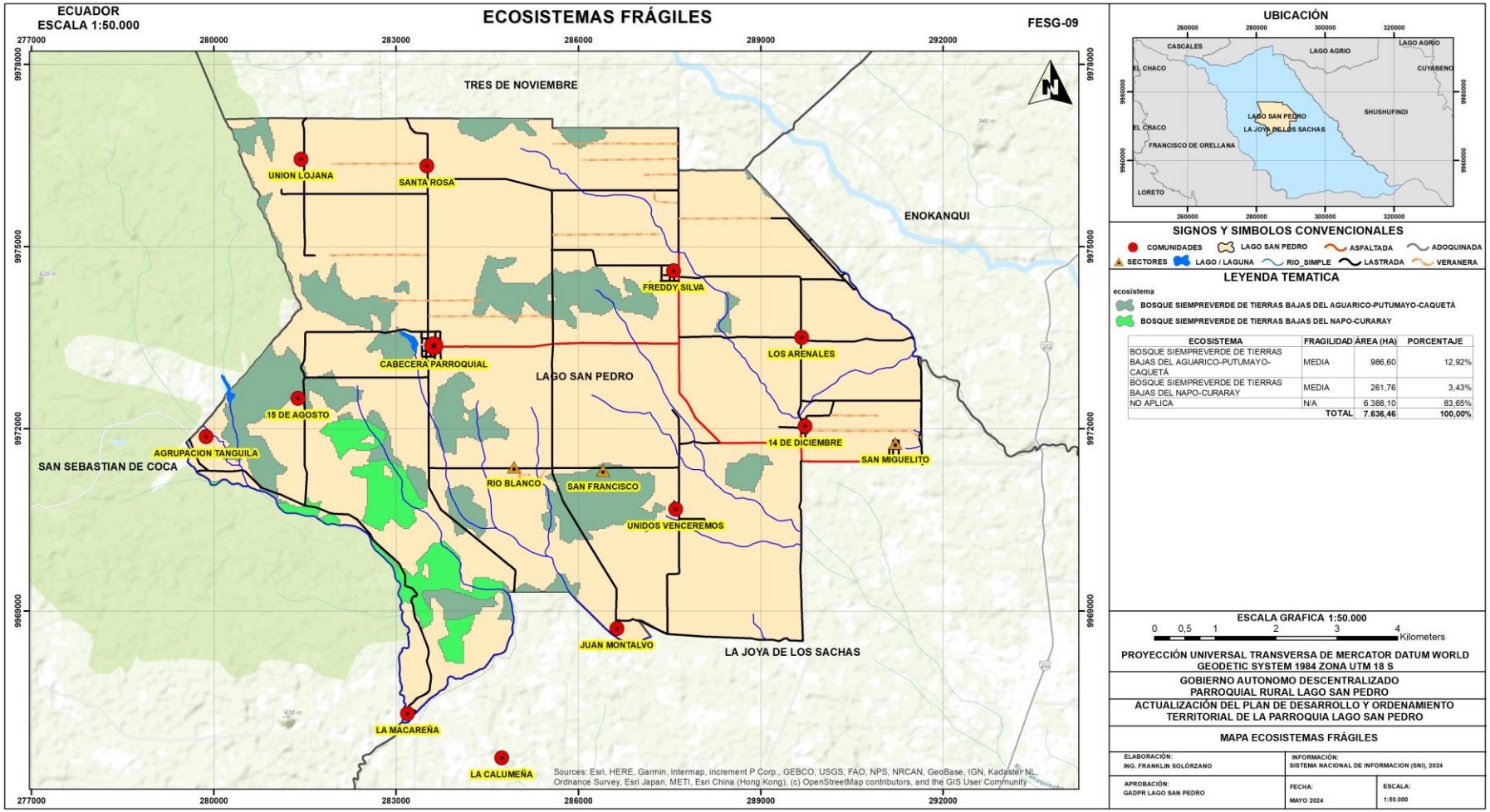

ECOSISTEMA	FRAGILIDAD	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
BOSQUE SIEMPREVERDE DE TIERRAS BAJAS DEL AGUARICO-PUTUMAYO-CAQUETÁ	MEDIA	986,60	12,92%
BOSQUE SIEMPREVERDE DE TIERRAS BAJAS DEL NAPO-CURARAY	MEDIA	261,76	3,43%
NO APLICA	N/A	6.388,10	83,65%
	TOTAL	7.636,46	100,00%

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

Flora y Fauna

Fauna: La Parroquia Lago San Pedro alberga una diversidad sorprendente de vida silvestre, con una variedad de especies de fauna que contribuyen a la riqueza biológica de la parroquia. Según los registros de Bioweb Ecuador 2024, se han identificado un total de 8 especies de fauna en la zona. Estas especies incluyen anfibios como Allobates insperatus, Rhinella acutirostris, Ameerega hahneli, Dendropsophus reticulatus, Niceforonia nigrovittata, Pristimantis kichwarum y Pristimantis variabilis. Además, se ha registrado la presencia de Tabanus occidentalis, un insecto del orden Diptera de la familia Tabanidae.

Estas especies de fauna contribuyen a la biodiversidad de la Parroquia y desempeñan roles importantes en los ecosistemas locales. Los anfibios, por ejemplo, pueden actuar como indicadores de la salud ambiental y desempeñar funciones clave en la cadena alimentaria como depredadores y presas. Del mismo modo, los insectos, como Tabanus occidentalis, pueden desempeñar roles importantes en la polinización y el ciclo de nutrientes.

La conservación de estas especies de fauna es crucial para mantener la salud y la estabilidad de los ecosistemas en la parroquia. La protección de hábitats críticos, la regulación de la caza y la pesca, y la promoción de prácticas agrícolas sostenibles son algunas de las medidas necesarias para preservar esta riqueza biológica para las generaciones futuras.

A continuación, se adjunta las tablas que detallan las variedades de especies de animales en la parroquia:

Tabla N° 26. Fauna

FILUM	CLASE	ORDEN	FAMILIA	ESPECIE
Chordata	Amphibia	Anura	Aromobatidae	*Allobates insperatus*
Chordata	Amphibia	Anura	Bufonidae	*Rhinella acutirostris*
Chordata	Amphibia	Anura	Dendrobatidae	*Ameerega hahneli*
Chordata	Amphibia	Anura	Hylidae	*Dendropsophus reticulatus*
Chordata	Amphibia	Anura	Strabomantidae	*Niceforonia nigrovittata*
Chordata	Amphibia	Anura	Strabomantidae	*Pristimantis kichwarum*
Chordata	Amphibia	Anura	Strabomantidae	*Pristimantis variabilis*
Arthropoda	Insecta	Diptera	Tabanidae	*Tabanus occidentalis*
Fuente: Bioweb Ecuador 2024 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024				

Flora: La Parroquia Lago San Pedro es el hogar de una variada y rica diversidad de flora, con un total de 20 especies registradas según la información disponible en Bioweb Ecuador 2024. Estas especies representan una amplia gama de grupos taxonómicos y desempeñan roles importantes en los diversos ecosistemas de la región.

Estas especies de flora contribuyen a la diversidad y estabilidad de los ecosistemas locales, proporcionando hábitats y recursos para una variedad de organismos. Además, muchas de estas plantas pueden tener usos medicinales, alimenticios o culturales para las comunidades locales. Por lo tanto, es importante conservar y proteger estos recursos naturales para garantizar su disponibilidad

A continuación, se adjunta la tabla que detalla las variedades de especies de plantas en la parroquia:

Tabla N° 27. Flora

FILUM	CLASE	ORDEN	FAMILIA	ESPECIE
Tracheophyta	Liliopsida	Poales	Poaceae	*Olyra latifolia*
Tracheophyta	Magnoliopsida	Caryophyllales	Phytolaccaceae	*Phytolacca rivinoides*
Tracheophyta	Magnoliopsida	Cornales	Hydrangeaceae	*Hydrangea tarapotensis*
Tracheophyta	Magnoliopsida	Ericales	Sapotaceae	*Pouteria reticulata*
Tracheophyta	Magnoliopsida	Fabales	Fabaceae	*Inga marginata*
Tracheophyta	Magnoliopsida	Fabales	Fabaceae	*Machaerium cuspidatum*
Tracheophyta	Magnoliopsida	Fabales	Fabaceae	*Schizolobium parahyba*
Tracheophyta	Magnoliopsida	Gentianales	Rubiaceae	*Calycophyllum spruceanum*
Tracheophyta	Magnoliopsida	Gentianales	Rubiaceae	*Gonzalagunia affinis*
Tracheophyta	Magnoliopsida	Magnoliales	Annonaceae	*Annona duckei*
Tracheophyta	Magnoliopsida	Magnoliales	Annonaceae	*Annona muricata*
Tracheophyta	Magnoliopsida	Myrtales	Melastomataceae	*Miconia amazonica*
Tracheophyta	Magnoliopsida	Myrtales	Melastomataceae	*Miconia dolichorrhyncha*
Tracheophyta	Magnoliopsida	Piperales	Piperaceae	*Piper maranyonense*
Tracheophyta	Magnoliopsida	Solanales	Solanaceae	*Solanum cyathophorum*
Tracheophyta	Magnoliopsida	Apiales	Araliaceae	*Dendropanax arboreus*
Tracheophyta	Magnoliopsida	Gentianales	Rubiaceae	*Psychotria remota*
Tracheophyta	Magnoliopsida	Lamiales	Gesneriaceae	*Besleria aggregata*
Tracheophyta	Magnoliopsida	Malpighiales	Erythroxylaceae	*Erythroxylum gracilipes*
Tracheophyta	Magnoliopsida	Sapindales	Meliaceae	*Trichilia obovata*

Fuente: Bioweb Ecuador 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Fotografía N° 1. Fauna (Rhinella acutirostris- Sapo hocicopunta)

Fuente: Bioweb Ecuador 2024

Fotografía N° 2. Fauna (Pristimantis variabilis- Cutín variable)

Fuente: Bioweb Ecuador 2024

Fotografía N° 3. Flora (Olyra latifolia)

Fuente: Ecuador.inaturalist.org 2024

Fotografía N° 4. Flora (Erythroxylum gracilipes)

Fuente: Ecuador.inaturalist.org 2024

AMENAZAS NATURALES

Susceptibilidad a inundaciones

Las inundaciones son eventos naturales que ocurren cuando el agua cubre áreas de tierra que normalmente están secas. La susceptibilidad a inundaciones se refiere a la propensión de un área a sufrir inundaciones debido a factores como la topografía, el clima, el uso del suelo y la capacidad de drenaje.

En el marco del Plan de Desarrollo Territorial (PDOT), es crucial abordar la susceptibilidad a inundaciones para reducir el riesgo de pérdidas materiales y humanas. La planificación territorial debe incluir medidas de gestión del riesgo de inundaciones, como la identificación de áreas de riesgo, la implementación de sistemas de alerta temprana, la mejora de la infraestructura de drenaje y la promoción de prácticas de uso del suelo que reduzcan la erosión y aumenten la capacidad de retención de agua.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla la susceptibilidad a inundaciones en la parroquia:

Tabla N° 28. Susceptibilidad a inundaciones

SUSCEPTIBILIDAD	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Media	7.589,40	99,38%
Sin susceptibilidad	47,06	0,62%
TOTAL	**7.636,46**	**100,00%**

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

La Parroquia Lago San Pedro presenta una alta susceptibilidad a inundaciones, con aproximadamente el 99.38% del área total evaluada catalogada como de susceptibilidad media. Esta cifra indica que la gran mayoría del territorio está en riesgo de experimentar inundaciones en caso de eventos climáticos extremos o aumento del nivel de los cuerpos de agua cercanos.

La vulnerabilidad a las inundaciones puede atribuirse a varios factores, incluyendo la topografía del terreno, la cercanía a cuerpos de agua, como ríos o lagos, y la precipitación pluvial intensa durante ciertas épocas del año. Estos elementos combinados hacen que la parroquia sea propensa a la acumulación

de agua y al desbordamiento de ríos y arroyos durante eventos de lluvias intensas.

Aunque solo una pequeña fracción del área total, aproximadamente el 0,62%, se considera sin susceptibilidad a inundaciones, es importante reconocer que incluso estas áreas pueden estar sujetas a riesgos en casos excepcionales, como cambios extremos en el clima o eventos climáticos extremos imprevistos.

La gestión de la susceptibilidad a inundaciones es crucial para reducir los riesgos y proteger a las comunidades locales y los ecosistemas vulnerables. Se requieren medidas como la planificación urbana resiliente, la construcción de infraestructuras de control de inundaciones, la conservación de zonas de amortiguamiento natural y la educación y preparación de la población local para hacer frente a situaciones de emergencia.

Mapa N° 10. Susceptibilidad a inundaciones

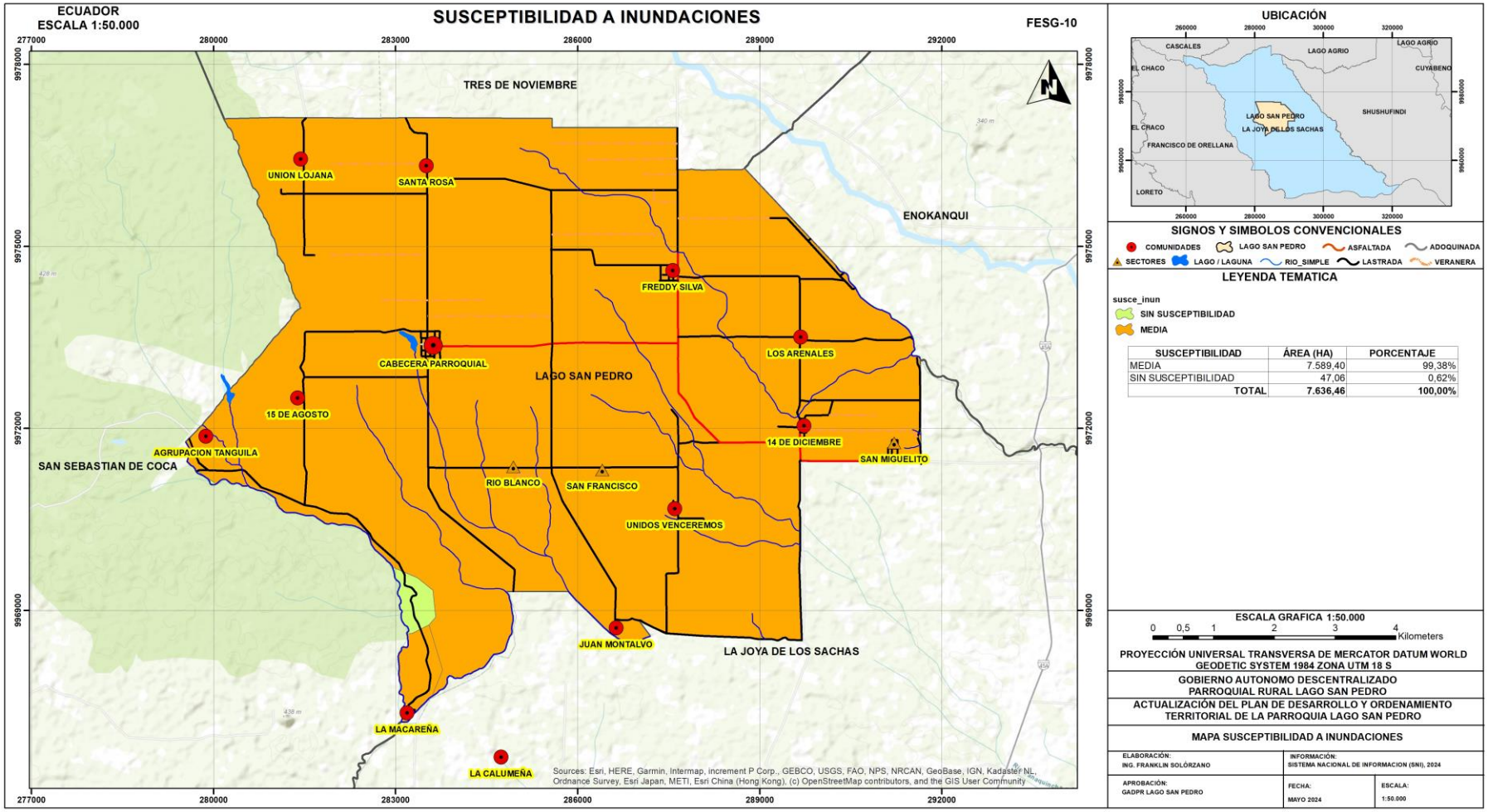

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

Susceptibilidad a movimientos en masa

Los movimientos en masa son desplazamientos de tierra, rocas o materiales sueltos que pueden ocurrir de manera repentina o gradual, como deslizamientos de tierra, avalanchas, desprendimientos de rocas y flujos de lodo. La susceptibilidad a estos eventos se relaciona con factores como la geología, la topografía, la vegetación, la precipitación y la actividad humana.

Es esencial considerar la susceptibilidad a movimientos en masa en el PDOT para mitigar los riesgos asociados y proteger la vida y la propiedad de la población. Se deben implementar medidas de prevención y manejo del riesgo, como la identificación de áreas vulnerables, la realización de estudios geotécnicos, la construcción de estructuras de retención, la revegetación de laderas y la educación comunitaria sobre prácticas seguras.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla la susceptibilidad a movimientos en masa en diferentes zonas de la parroquia:

Tabla N° 29. Susceptibilidad a movimientos en masa

SUSCEPTIBILIDAD	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Baja	3.289,71	43,08%
Media	4.140,28	54,22%
Alta	172,41	2,26%
Muy Alta	31,65	0,41%
Sin Susceptibilidad	2,42	0,03%
TOTAL	**7.636,46**	**100,00%**

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

La Parroquia Lago San Pedro presenta una variedad de susceptibilidades a movimientos en masa, cada una con sus propias implicaciones y riesgos asociados:

Baja susceptibilidad: Cerca del 43,08% del área total se clasifica como de baja susceptibilidad. Aunque existe cierto riesgo de movimientos en masa en estas áreas, este es relativamente bajo en comparación con otras zonas. Sin embargo, aún es importante monitorear y tomar medidas de precaución durante eventos climáticos extremos.

Media susceptibilidad: La mayoría del territorio, aproximadamente el 54,22%, muestra un nivel medio de susceptibilidad a movimientos en masa. Esto indica que estas áreas pueden experimentar deslizamientos de tierra y otros eventos similares durante eventos climáticos intensos, aunque el riesgo no es tan alto como en zonas de alta o muy alta susceptibilidad.

Alta susceptibilidad: Un pequeño porcentaje, alrededor del 2,26% del área total, se considera de alta susceptibilidad. Estas áreas enfrentan un riesgo significativo de movimientos en masa, lo que puede resultar en daños importantes a la infraestructura y representar un peligro para la seguridad humana.

Muy alta susceptibilidad: Solo un pequeño porcentaje, aproximadamente el 0,41% del área total, se clasifica como de muy alta susceptibilidad. Estas áreas representan un riesgo extremadamente alto de movimientos en masa y requieren medidas urgentes de mitigación y gestión del riesgo para proteger la vida humana y la infraestructura.

Sin Susceptibilidad: Un área muy pequeña, representando aproximadamente el 0.03% del territorio, se considera sin susceptibilidad a movimientos en masa. Estas áreas pueden caracterizarse por una topografía estable o condiciones geológicas que minimizan el riesgo de deslizamientos de tierra y otros eventos similares.

Mapa N° 11. Susceptibilidad a movimientos en masa

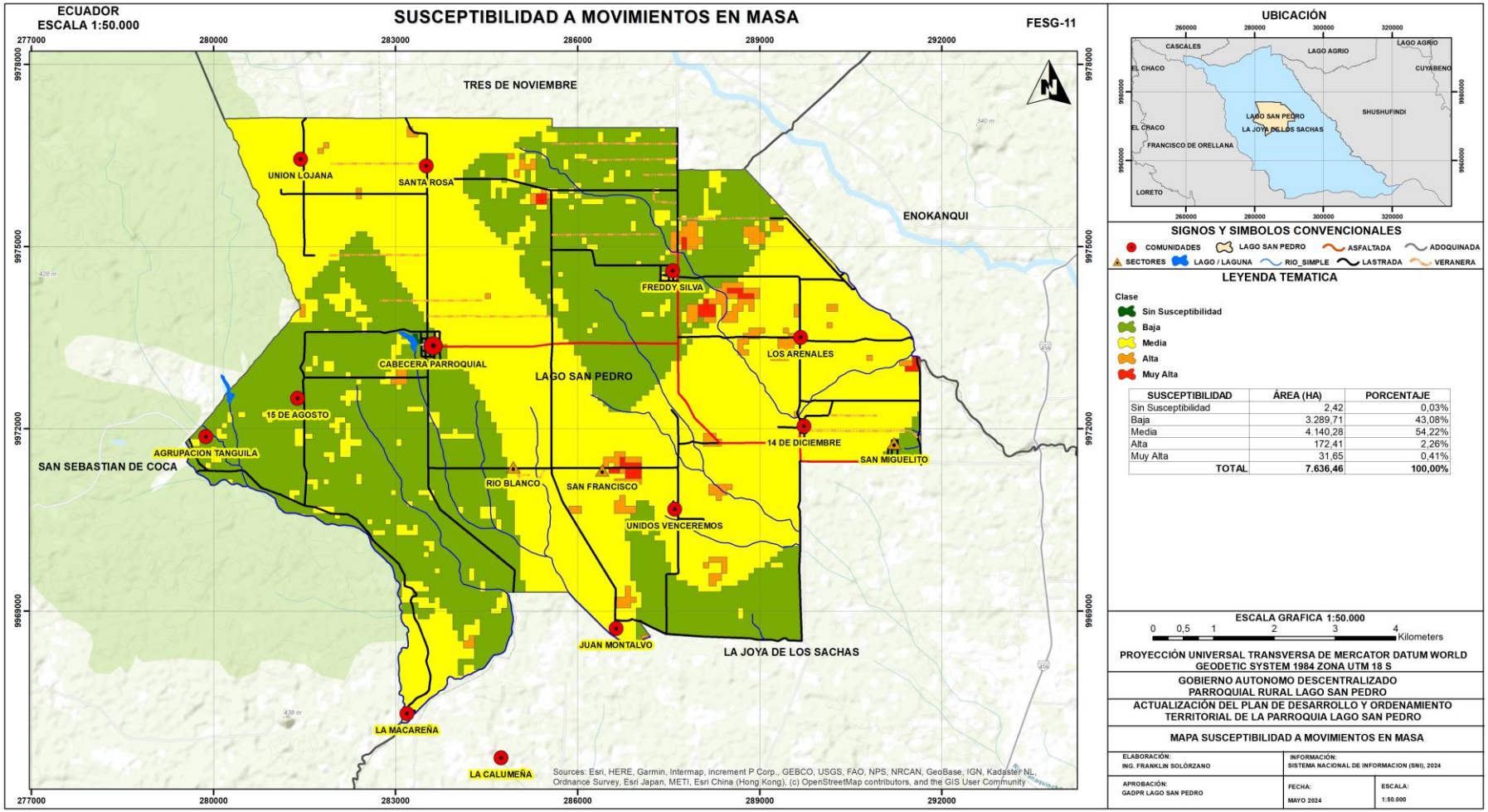

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

Deforestación

La deforestación es el proceso de eliminación de bosques y la transformación de tierras forestales en otros usos, como la agricultura, la ganadería o la urbanización.

En el contexto del Plan de Desarrollo Territorial (PDOT), la deforestación representa una amenaza significativa para la biodiversidad, los recursos hídricos y el clima. Es fundamental abordar este problema implementando medidas de conservación y manejo forestal sostenible, como la creación de áreas protegidas, la promoción de prácticas agrícolas y ganaderas sostenibles, la restauración de ecosistemas degradados y la aplicación de políticas de ordenamiento territorial que protejan los bosques y promuevan su uso sostenible. De esta manera, se puede garantizar la conservación de los recursos naturales y la sostenibilidad ambiental del territorio.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla la deforestación en diferentes áreas de la parroquia:

Tabla N° 30. Deforestación

DESCRIPCIÓN	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Bosque nativo a tierra/mosaico agropecuario	156,23	2,05%
No aplica	7.480,23	97,95%
TOTAL	**7.636,46**	**100,000%**

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

La tabla revela que la parroquia experimenta una tasa baja de deforestación, con solo el 2.05% del área total identificada como bosque nativo convertido en tierra agrícola o en un mosaico agropecuario. Este fenómeno puede ser indicativo de presiones crecientes sobre los recursos forestales debido a la expansión de la agricultura y la ganadería en la parroquia.

Por otro lado, la gran mayoría del territorio evaluado, aproximadamente el 97.954%, no muestra signos de deforestación según los datos disponibles. Estas áreas pueden estar compuestas por bosques intactos, áreas protegidas o terrenos no aptos para la agricultura u otros usos intensivos de la tierra.

Aunque la tasa de deforestación actual puede ser relativamente baja, es importante monitorear de cerca los cambios en la cobertura forestal y tomar medidas preventivas para evitar una mayor degradación de los bosques. La gestión efectiva de la deforestación requiere políticas forestales sólidas, prácticas agrícolas sostenibles y la participación activa de las comunidades locales en la conservación y gestión de los recursos naturales. Además, es esencial abordar las causas subyacentes de la deforestación, como la pobreza rural y la falta de alternativas económicas viables, para garantizar la protección a largo plazo de los bosques y la biodiversidad.

Mapa N° 12. Deforestación

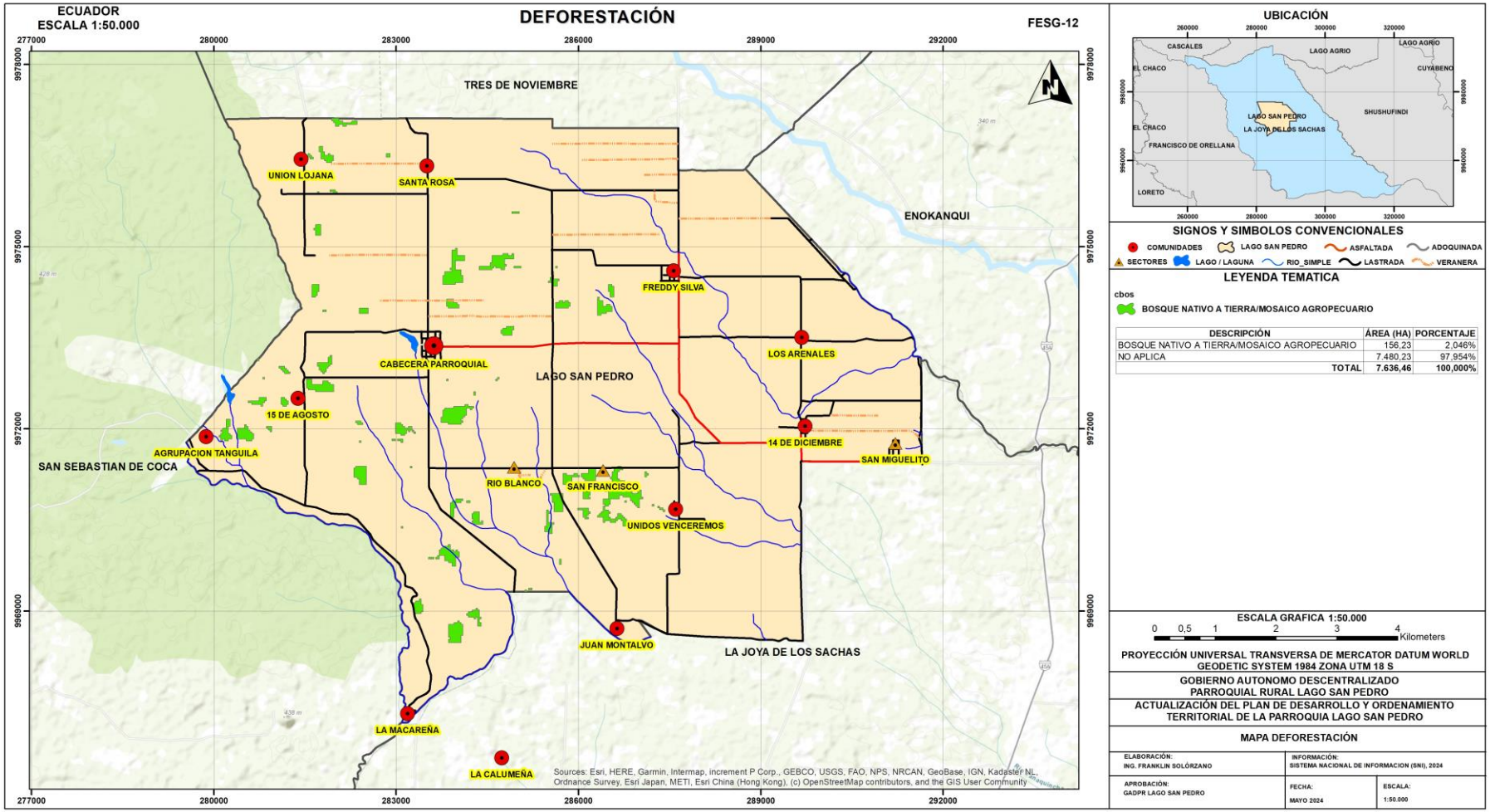

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

AMENAZAS ANTRÓPICAS

Susceptibilidad a incendios forestales

La susceptibilidad a incendios forestales se refiere a la probabilidad de que un área determinada sea afectada por incendios forestales debido a una combinación de factores como la vegetación, el clima, la topografía y las actividades humanas.

En el contexto del Plan de Desarrollo Territorial (PDOT), es crucial abordar la susceptibilidad a los incendios forestales para proteger los ecosistemas, la biodiversidad y la seguridad de la población. Se deben implementar medidas preventivas, como la gestión forestal sostenible, la creación de cortafuegos y la sensibilización sobre prácticas seguras de manejo del fuego.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla la susceptibilidad a los incendios forestales en la parroquia:

Tabla N° 31. Susceptibilidad a incendios forestales

SUSCEPTIBILIDAD A INCENDIOS FORESTALES	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Muy Baja	4,07	0,05%
Media	7.632,35	99,95%
Alta	0,05	0,00%
TOTAL	**7.636,46**	**100,00%**
Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024		

La tabla revela que la parroquia presenta una susceptibilidad variada a los incendios forestales, con la mayor parte del área evaluada clasificada en el nivel medio de susceptibilidad. Esto se refleja en el hecho de que el 99,95% del territorio se considera con una susceptibilidad media a los incendios forestales.

Sin embargo, es alentador observar que solo una pequeña fracción del área total, aproximadamente el 0.05%, se clasifica como de muy baja susceptibilidad a los incendios forestales. Esto puede indicar la presencia de condiciones naturales que limitan la propagación y gravedad de los incendios en estas áreas, como la presencia de cuerpos de agua o tipos de vegetación menos inflamables.

En general, la gestión efectiva de la susceptibilidad a los incendios forestales en la parroquia requerirá una combinación de medidas preventivas, como la educación pública sobre la prevención de incendios, la vigilancia activa y la rápida respuesta a los incendios forestales cuando ocurran, y la promoción de prácticas de gestión forestal sostenibles para reducir la carga de combustible y aumentar la resiliencia de los ecosistemas forestales ante los incendios.

Mapa N° 13. Susceptibilidad a incendios forestales

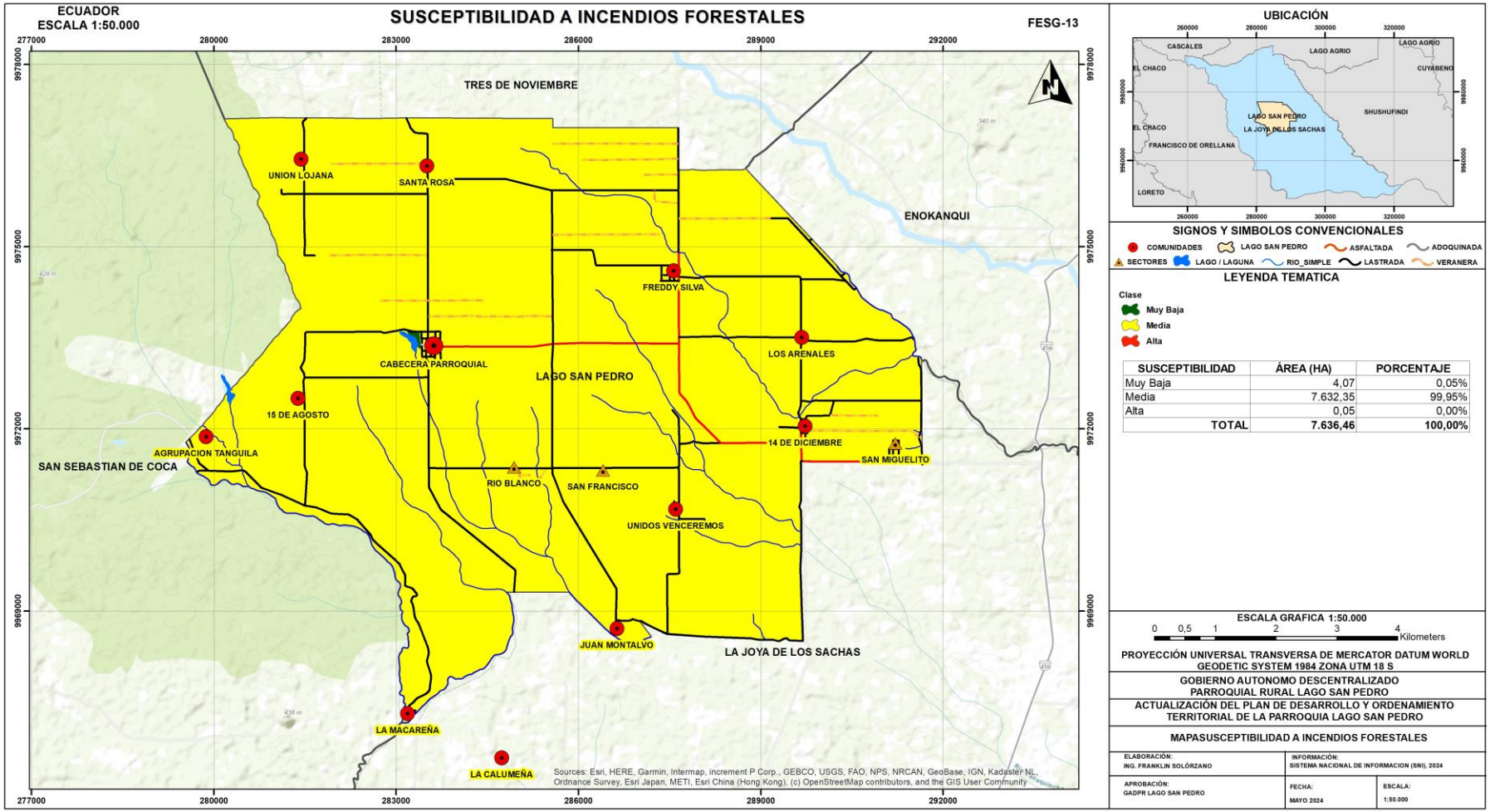

SUSCEPTIBILIDAD	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Muy Baja	4,07	0,05%
Media	7.632,35	99,95%
Alta	0,05	0,00%
TOTAL	7.636,46	100,00%

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

CLIMA

El clima se refiere al patrón meteorológico a largo plazo que caracteriza la parroquia. Incluye factores como la temperatura, la precipitación, entre otros, que influyen en la ecología, la agricultura y otros aspectos clave del entorno local.

Tipo de clima

Los tipos de clima se clasifican de acuerdo con patrones climáticos dominantes en una región específica.

En el marco del Plan de Desarrollo Territorial (PDOT), comprender los tipos de clima es fundamental para la planificación y gestión adecuada del territorio. Esto implica considerar los patrones climáticos al diseñar infraestructuras, programas de mitigación y adaptación al cambio climático, y políticas de uso del suelo. Además, el conocimiento del clima facilita la implementación de medidas de prevención y respuesta frente a eventos climáticos extremos, como sequías e inundaciones, garantizando la resiliencia y la seguridad de la población y los recursos naturales.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla el tipo de clima presente en la parroquia:

Tabla N° 32. Tipo de clima.

TIPOS DE CLIMA	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Megatermico Lluvioso	7.636,46	100,00%
Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024		

El tipo de clima predominante en la parroquia es el Megatérmico Lluvioso, abarcando la totalidad del área con una extensión de 7.636,46 hectáreas, lo que representa el 100% del territorio. Este tipo de clima se caracteriza por temperaturas cálidas a lo largo de todo el año y una alta precipitación pluvial, lo que genera condiciones óptimas para el desarrollo de una vegetación exuberante y diversa.

El clima megatérmico lluvioso influye significativamente en varios aspectos de la parroquia, desde la biodiversidad hasta las actividades humanas. La constante

humedad y las altas temperaturas favorecen la presencia de una amplia variedad de especies vegetales y animales, lo que convierte a la parroquia en un ecosistema rico y biodiverso. Sin embargo, esta misma característica climática también puede representar desafíos para la planificación y el desarrollo sostenible, especialmente en términos de gestión de recursos naturales y mitigación de riesgos naturales como inundaciones y deslizamientos de tierra.

La predominancia del clima megatérmico lluvioso puede influir en las actividades económicas de la parroquia, como la agricultura, la ganadería y el turismo, así como en la calidad de vida de las comunidades locales. Es importante considerar estas características climáticas al diseñar estrategias de desarrollo sostenible, manejo de recursos naturales y adaptación al cambio climático en la parroquia.

Mapa N° 14. Tipos de climas.

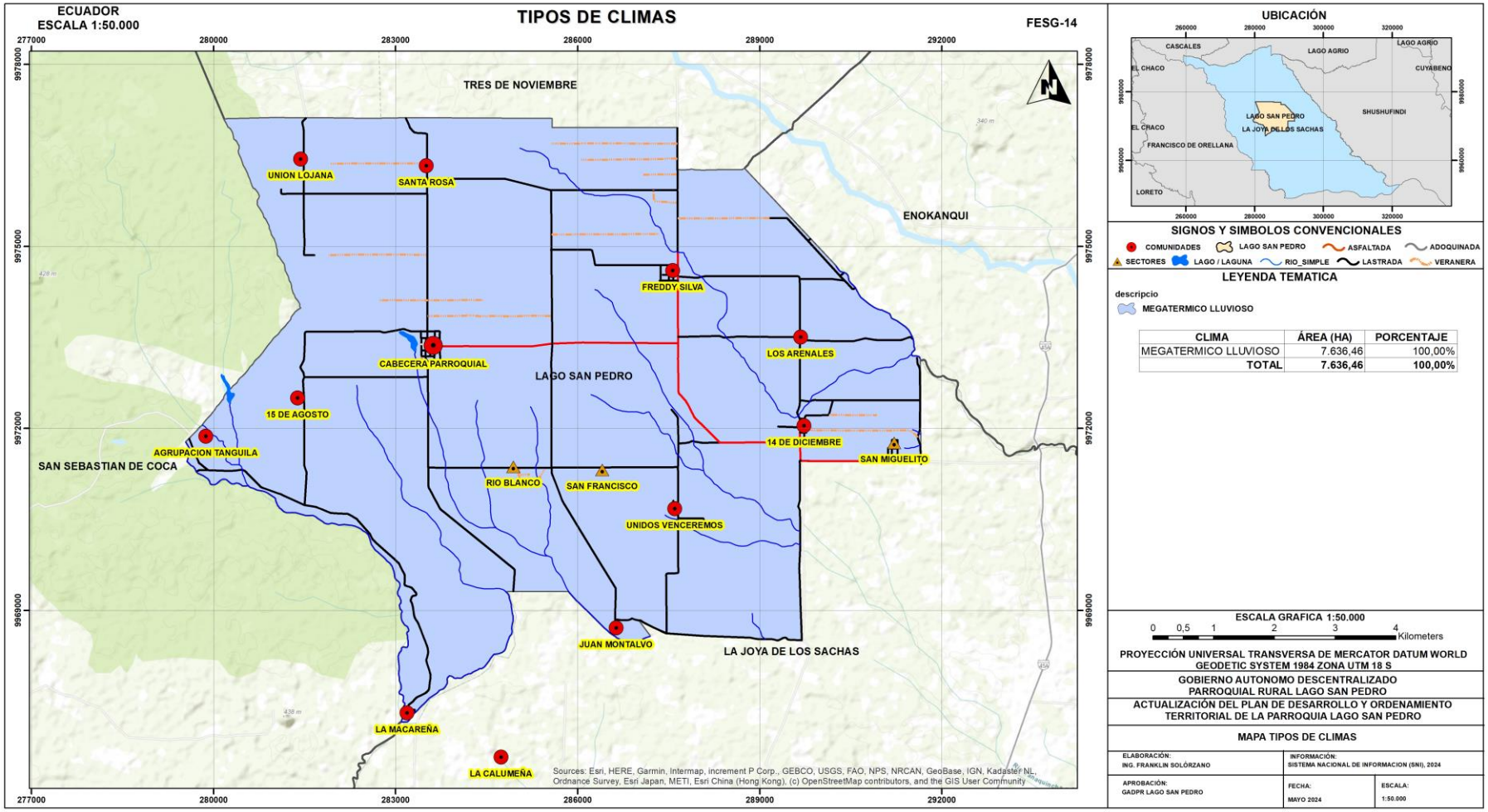

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

Temperatura

La temperatura es una medida física que indica el nivel de calor o frío en un determinado ambiente. Se expresa en grados Celsius (°C) o Fahrenheit (°F) y se obtiene mediante instrumentos como termómetros. Este parámetro es fundamental para comprender el clima y las condiciones ambientales de un área específica.

En el contexto del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), la temperatura es crucial porque proporciona información clave sobre el clima local y sus posibles impactos en la planificación y gestión del territorio. Conocer las tendencias de temperatura permite identificar áreas propensas a extremos climáticos, lo que puede influir en la selección de sitios para infraestructuras críticas, viviendas y zonas agrícolas.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla la temperatura presente en la parroquia:

Tabla N° 33. Temperatura

TEMPERATURA	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
25-26 °C	7.636,46	100,00%
Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024		

La presencia de isotermas en un rango tan específico, de 25°C a 26°C, revela una notable uniformidad en las condiciones climáticas de la parroquia. Esta uniformidad sugiere que la parroquia experimenta temperaturas consistentes y relativamente cálidas en toda su extensión. Este fenómeno puede atribuirse en parte a la ubicación geográfica de la parroquia, así como a otros factores como la altitud, la topografía y la cobertura vegetal.

La consistencia en las temperaturas promedio dentro de este rango específico tiene importantes implicaciones para diversos aspectos de la vida en la región. Por ejemplo, en la agricultura, el conocimiento de las isotermas ayuda a los agricultores a seleccionar los cultivos más adecuados para las condiciones climáticas locales y a planificar los momentos óptimos para la siembra y la

cosecha. Además, la biodiversidad de la región puede estar influenciada por estas condiciones climáticas estables, ya que muchas especies de plantas y animales dependen de temperaturas constantes para su supervivencia y reproducción.

Por otro lado, la uniformidad en las isotermas también puede presentar desafíos. Por ejemplo, las condiciones climáticas consistentes pueden aumentar la vulnerabilidad de la parroquia a eventos climáticos extremos, como olas de calor prolongadas o sequías, que pueden tener impactos negativos en la agricultura, la salud pública y los ecosistemas locales. Además, el cambio climático puede alterar estas isotermas en el futuro, lo que requiere una planificación y adaptación cuidadosas para mitigar sus efectos.

Mapa N° 15. Isotermas

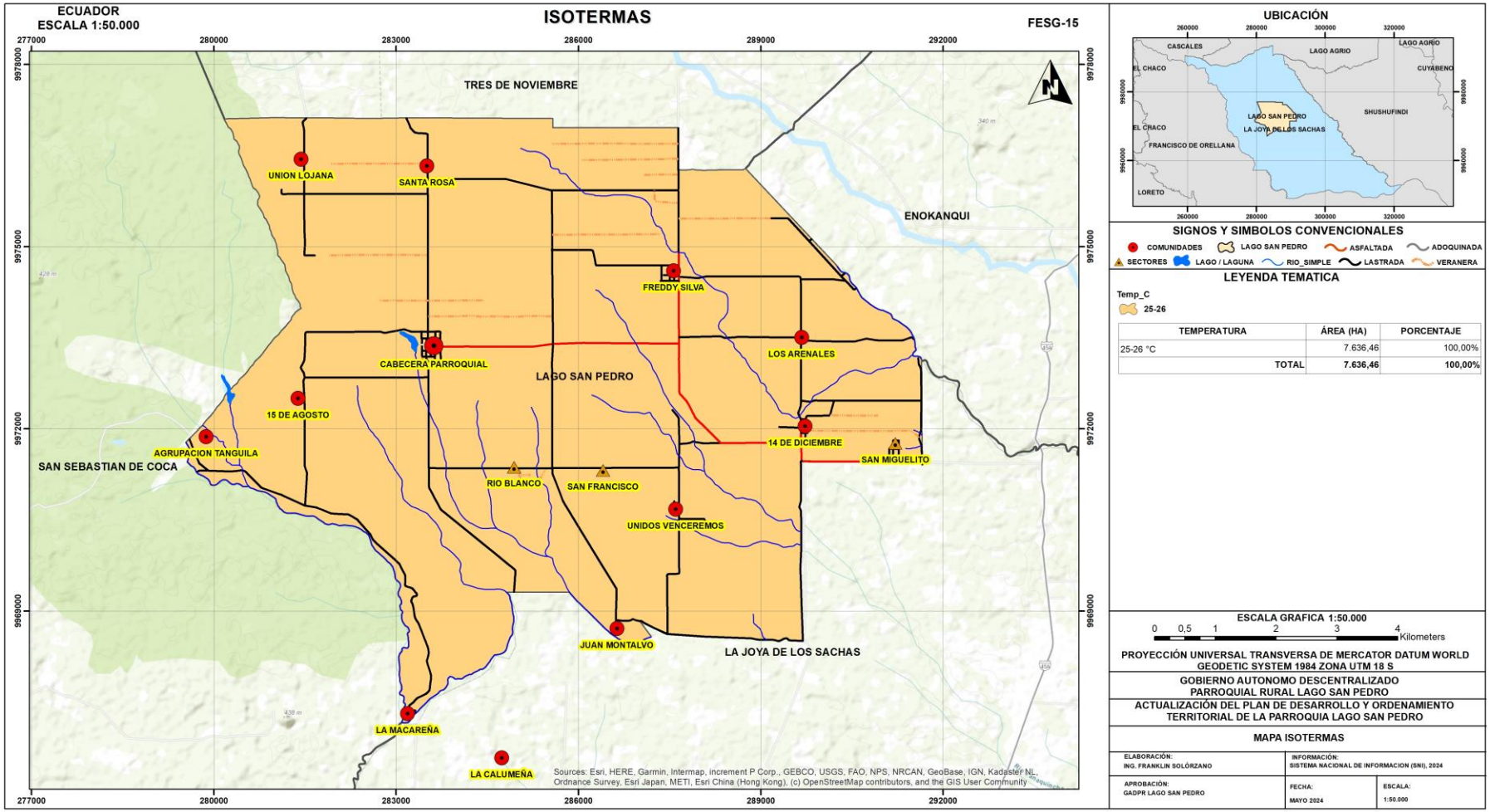

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

Precipitación

La precipitación se refiere a la cantidad de agua que cae sobre una superficie en forma de lluvia, nieve, granizo o llovizna durante un período de tiempo específico.

La precipitación es un factor climático crucial que influye en varios aspectos del desarrollo territorial. Por un lado, determina la disponibilidad de agua para el consumo humano, la agricultura, la industria y otros usos. Por otro lado, la precipitación también puede causar riesgos como inundaciones, deslizamientos de tierra y erosión del suelo, lo que requiere medidas de mitigación y adaptación en el PDOT. Es necesario considerar la distribución temporal y espacial de la precipitación al planificar la gestión del agua, la infraestructura de drenaje, la conservación del suelo y la prevención de desastres naturales en la parroquia.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla los rangos de precipitación en nuestra la parroquia:

Tabla N° 34. Isoyetas

PRECIPITACIÓN	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
3300-3400	4.405,29	57,69%
3400-3500	3.215,98	42,11%
3500-3600	15,19	0,20%
TOTAL	**7.636,46**	**100,00%**

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

La tabla presenta la distribución de la precipitación en la Parroquia, representada mediante isoyetas, que son líneas que conectan puntos con la misma cantidad de precipitación en un período específico.

De acuerdo con los datos proporcionados, se observa que la mayor parte del área de la parroquia (57,69%) registra una precipitación en el rango de 3.300 a 3.400 mm. Esta cantidad de precipitación indica un ambiente húmedo y favorece el desarrollo de una vegetación exuberante en la parroquia. Además, el área con una precipitación en el rango de 3.400 a 3.500 mm abarca un 42,11% del territorio, lo que también indica una cantidad significativa de lluvia en estas áreas.

Por otro lado, se observa que solo un pequeño porcentaje del área de la parroquia, aproximadamente el 0,20%, experimenta una precipitación en el rango de 3.500 a 3.600 mm. Aunque esta cantidad de precipitación puede parecer baja en comparación con los otros rangos, sigue siendo importante para mantener el equilibrio ecológico en estas áreas específicas.

El conocimiento de estos patrones de precipitación es fundamental para la gestión sostenible de los recursos naturales, la agricultura y la planificación del desarrollo en la parroquia.

Mapa N° 16. Isoyetas

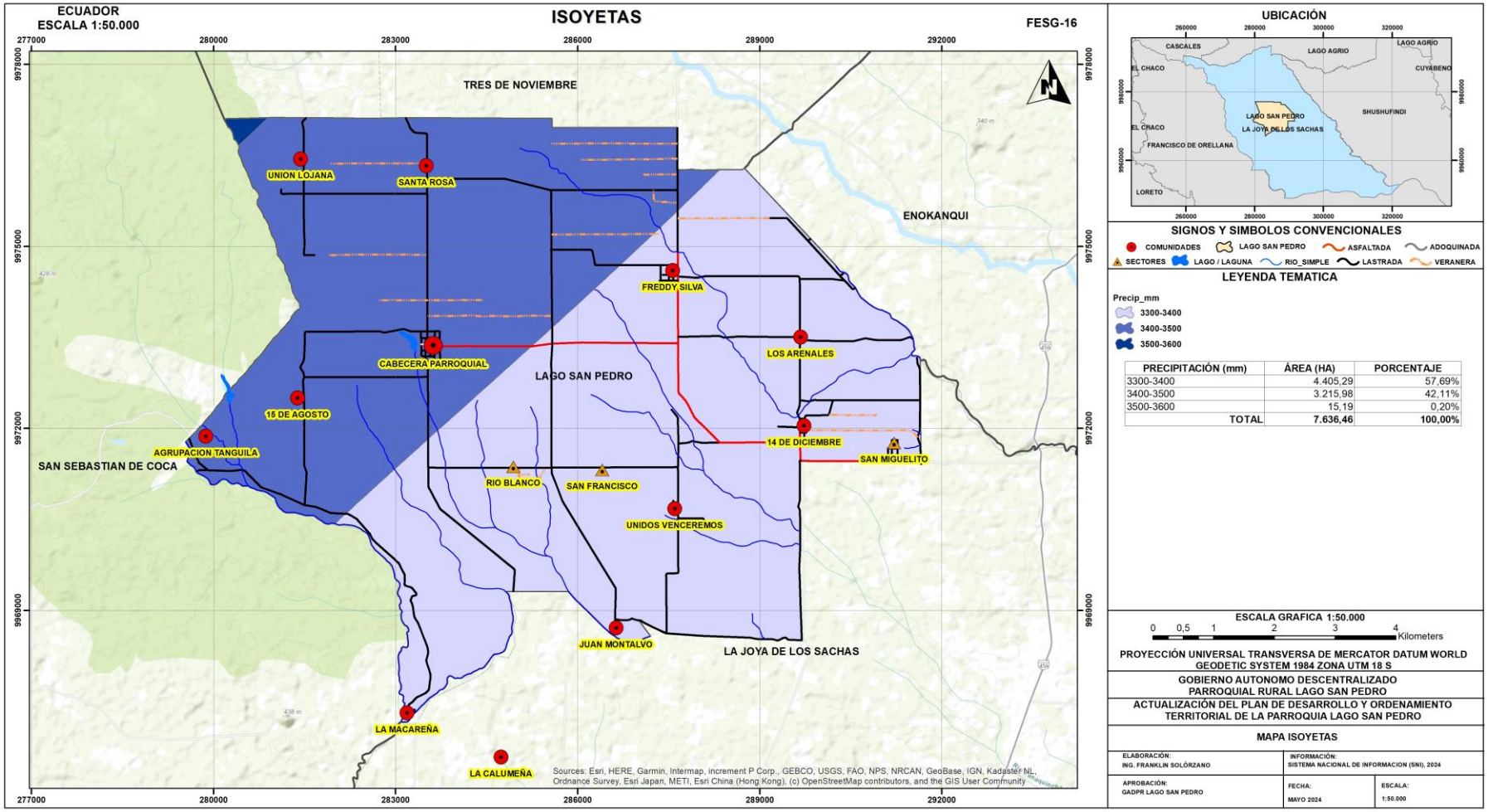

PRECIPITACIÓN (mm)	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
3300-3400	4.405,29	57,69%
3400-3500	3.215,98	42,11%
3500-3600	15,19	0,20%
TOTAL	7.636,46	100,00%

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

CONFLICTOS AMBIENTALES

Conflictos de uso de suelo

Los conflictos de uso de suelo ocurren cuando hay disputas entre diferentes actividades humanas, como la agricultura, la urbanización, la conservación ambiental y la extracción de recursos naturales, sobre cómo utilizar y gestionar un determinado territorio.

En el contexto del Plan de Desarrollo Territorial (PDOT), abordar los conflictos de uso de suelo es crucial para lograr un desarrollo sostenible y equilibrado en la parroquia. Esto implica la necesidad de identificar y entender los intereses divergentes de los diversos actores involucrados, como agricultores, urbanizadores, comunidades locales y autoridades ambientales.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla los conflictos de uso de suelo identificados en la parroquia:

Tabla N° 35. Conflictos de uso de suelo

CONFLICTO	USO	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Conflicto de uso por sobreutilización - ligera intensidad	Agrícola	579,86	7,59%
Conflicto de uso por sobreutilización - moderada intensidad	Agrícola	31,61	0,41%
Conflicto de uso por subutilización - ligera intensidad	Agrícola	1.079,50	14,14%
	Agropecuario mixto	239,68	3,14%
	Pecuario	237,97	3,12%
Conflicto de uso por subutilización - moderada intensidad	Agropecuario mixto	81,61	1,07%
	Pecuario	2.511,52	32,89%
Conflicto de uso por subutilización - severa intensidad	Protección o producción	9,21	0,12%
Sin conflicto de uso	Agrícola	199,55	2,61%
	Agropecuario mixto	4,43	0,06%
Sin intervención antrópica	Conservación y protección	2.607,33	34,14%
No aplicable	Acuícola	1,33	0,02%
	Agua	12,15	0,16%
	Antrópico	40,70	0,53%
	TOTAL	**7.636,46**	**100,00%**

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Conflicto de uso por sobreutilización - ligera intensidad: El conflicto de uso por sobreutilización de ligera intensidad abarca un área de 579,86 hectáreas en la parroquia. Este conflicto sugiere una presión moderada pero persistente sobre la tierra para actividades agrícolas. Las prácticas agrícolas intensivas, como el monocultivo o el uso excesivo de agroquímicos, podrían estar agotando los nutrientes del suelo y reduciendo su capacidad para sostener cultivos de manera sostenible. Esta situación requiere la promoción de prácticas agrícolas más sostenibles, como la agricultura orgánica, la rotación de cultivos y la implementación de prácticas de conservación del suelo, así como una planificación del uso del suelo que tenga en cuenta las necesidades ambientales y sociales de la comunidad.

Conflicto de uso por sobreutilización - moderada intensidad: El conflicto de uso por sobreutilización de moderada intensidad afecta a un área más reducida de 31,61 hectáreas en la parroquia. Este conflicto indica una preocupación aún mayor por la sobreexplotación de la tierra para fines agrícolas. Es posible que las prácticas agrícolas más intensivas o la falta de rotación de cultivos estén contribuyendo a la degradación del suelo y la pérdida de biodiversidad. Para abordar este conflicto, es fundamental promover prácticas agrícolas más sostenibles y trabajar en estrecha colaboración con las comunidades locales para encontrar soluciones equitativas y sostenibles que protejan tanto los recursos naturales como los medios de vida de la población.

Conflicto de uso por subutilización - ligera intensidad (agrícola): El conflicto de uso por subutilización de ligera intensidad en el ámbito agrícola abarca un área significativa de 1.079,50 hectáreas. Esta situación sugiere que existe un potencial infrautilizado de tierras agrícolas en la parroquia. La baja intensidad de uso puede deberse a diversos factores, como limitaciones en el acceso a recursos, falta de inversión en tecnología agrícola o baja demanda de productos agrícolas. Es importante abordar este conflicto mediante estrategias que promuevan el desarrollo agrícola sostenible, incluyendo programas de capacitación, acceso a recursos y apoyo técnico para los agricultores locales.

Conflicto de uso por subutilización - ligera intensidad (agropecuario mixto): En el ámbito agropecuario mixto, el conflicto de uso por subutilización de ligera

intensidad afecta a una extensión de 239,68 hectáreas en la parroquia. Esta situación indica que hay una oportunidad desaprovechada para el desarrollo de actividades agropecuarias integradas. Es esencial identificar las causas subyacentes de esta subutilización, que podrían incluir la falta de diversificación de cultivos, limitaciones en la gestión del ganado o dificultades en la comercialización de productos agropecuarios. Implementar políticas y programas que fomenten la diversificación de la producción, mejoren la infraestructura rural y faciliten el acceso a los mercados puede contribuir a maximizar el potencial productivo de estas tierras.

Conflicto de uso por subutilización - ligera intensidad (pecuario): El conflicto de uso por subutilización de ligera intensidad en el ámbito pecuario afecta a 237.97 hectáreas en la parroquia. Esta situación sugiere que hay áreas de pastoreo que no se utilizan eficientemente para la cría de ganado. La baja intensidad de uso podría estar relacionada con la falta de manejo adecuado del ganado, la disponibilidad limitada de forraje o la falta de inversión en infraestructura ganadera. Es necesario implementar prácticas de manejo sostenible del ganado, mejorar la calidad del pastoreo y proporcionar apoyo técnico y financiero a los ganaderos locales para optimizar el uso de estas tierras y promover la resiliencia del sector pecuario en la parroquia.

Conflicto de uso por subutilización - moderada intensidad (agropecuario mixto): El conflicto de uso por subutilización de moderada intensidad en el ámbito agropecuario mixto afecta a una extensión de 81,61 hectáreas en la parroquia. Esta situación indica que existe un potencial sin explotar para el desarrollo de actividades agrícolas y ganaderas. La moderada intensidad de uso puede deberse a diversos factores, como la falta de diversificación de cultivos, la limitada gestión del ganado o dificultades en la comercialización de productos agropecuarios. Implementar estrategias que fomenten la diversificación de la producción, mejoren la infraestructura rural y faciliten el acceso a los mercados puede contribuir a maximizar el potencial productivo de estas tierras.

Conflicto de uso por subutilización - moderada intensidad (pecuario): En el ámbito pecuario, el conflicto de uso por subutilización de moderada intensidad afecta a 2.511,52 hectáreas en la parroquia. Esta situación señala que hay áreas

de pastoreo que no se utilizan de manera óptima para la cría de ganado. La moderada intensidad de uso podría estar relacionada con la falta de manejo adecuado del ganado, la disponibilidad limitada de forraje o la falta de inversión en infraestructura ganadera. Es necesario implementar prácticas de manejo sostenible del ganado, mejorar la calidad del pastoreo y proporcionar apoyo técnico y financiero a los ganaderos locales para optimizar el uso de estas tierras y promover la resiliencia del sector pecuario en la parroquia.

Conflicto de uso por subutilización - severa intensidad (protección o producción): El conflicto de uso por subutilización de severa intensidad en el ámbito de protección o producción afecta a una extensión de 9,21 hectáreas en la parroquia. Esta situación indica que hay áreas que podrían destinarse tanto a la protección como a la producción, pero que no se utilizan de manera efectiva para ninguno de estos fines. Es esencial evaluar las causas de esta subutilización y desarrollar estrategias que permitan un uso más eficiente y sostenible de estas tierras, garantizando al mismo tiempo la conservación de los recursos naturales y la generación de beneficios para la comunidad local.

Sin conflicto de uso (agrícola): Hay un total de 199,55 hectáreas de tierras agrícolas que no presentan conflictos de uso en la parroquia. Esto sugiere que estas áreas están siendo utilizadas de manera eficiente y sostenible para actividades agrícolas, sin enfrentar disputas o limitaciones significativas en su uso actual.

Sin conflicto de uso (agropecuario mixto): En el caso del uso agropecuario mixto, se registran solo 4,43 hectáreas que no presentan conflictos de uso en la parroquia. Estas áreas pueden estar siendo aprovechadas de manera adecuada tanto para actividades agrícolas como ganaderas, sin enfrentar restricciones significativas en su uso actual.

Sin Intervención Antrópica (Conservación y Protección): Existen 2.607,33 hectáreas de áreas dedicadas a la conservación y protección que no presentan intervención antrópica en la parroquia. Estas áreas son de vital importancia para la preservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, y su estado

libre de intervención humana garantiza la protección de los ecosistemas naturales.

No aplicable (acuícola): Se registra un área de 1,33 hectáreas destinadas a actividades acuícolas que no se ven afectadas por conflictos de uso en la parroquia. Estas áreas pueden estar siendo utilizadas de manera adecuada para la cría de especies acuáticas, sin enfrentar disputas significativas en su uso actual.

No aplicable (agua): Un área de 12,15 hectáreas destinadas al uso de recursos hídricos no presenta conflictos de uso en la parroquia. Estas áreas pueden estar siendo gestionadas de manera eficiente para el abastecimiento de agua u otros fines relacionados con recursos hídricos, sin enfrentar restricciones significativas en su uso actual.

No aplicable (antrópico): Se registran 40,70 hectáreas de áreas donde no se aplica un conflicto de uso específico en la parroquia. Estas áreas pueden estar sujetas a intervenciones o actividades antropogénicas diversas que no entran en las categorías mencionadas anteriormente. Es importante monitorear y gestionar estas áreas para garantizar un uso sostenible y equitativo de los recursos naturales.

Mapa N° 17. Conflictos de uso de suelo

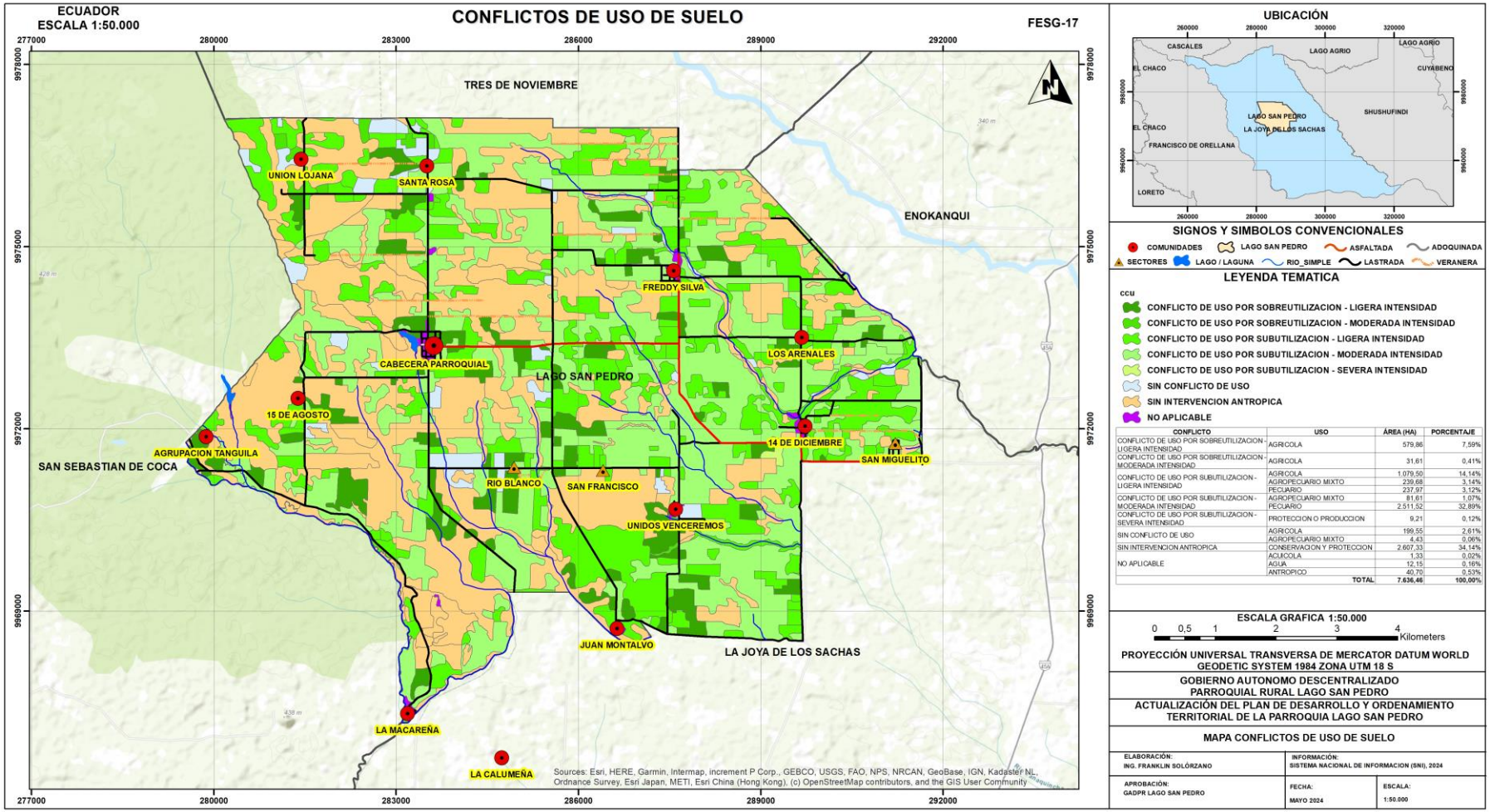

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

ZONAS DE PROTECCIÓN, REGENERACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL.

Área prioritaria de restauración.

El término "área prioritaria de restauración" se refiere a aquellas zonas degradadas o alteradas que requieren acciones específicas de restauración para recuperar sus funciones ecológicas y mejorar su biodiversidad.

En el contexto del Plan de Desarrollo Territorial (PDOT), la identificación y restauración de áreas prioritarias juegan un papel crucial en la conservación y mejora del medio ambiente. Estas áreas pueden incluir sitios degradados por actividades humanas como la deforestación, la minería o la urbanización descontrolada. La restauración de estos espacios contribuye a la protección de los recursos naturales, la regulación del clima, la conservación de la biodiversidad y la mejora de la calidad de vida de la población.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla las áreas prioritarias de restauración identificadas en la parroquia:

Tabla N° 36. Área prioritaria de restauración

PRIORIDAD	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Baja	1.152,03	1,86%
Media	1,02	0,38%
Alta	3.539,28	16,36%
No aplica	2.944,14	81,40%
TOTAL	**7.636,46**	**100,00%**

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Baja prioridad (1,86%): Las áreas identificadas como de baja prioridad para la restauración ambiental pueden necesitar intervenciones menores o de mantenimiento para mejorar su estado ecológico. Esto podría incluir actividades como la reforestación de áreas con baja cobertura vegetal, la restauración de suelos degradados o la gestión de especies invasoras. Aunque estas áreas pueden no requerir acciones inmediatas y urgentes, es importante monitorearlas y realizar intervenciones preventivas para evitar una degradación mayor.

Media prioridad (0,38%): Aunque la extensión de estas áreas es limitada, su clasificación como de prioridad media indica que aún enfrentan desafíos ambientales que requieren atención y restauración. Las acciones en estas áreas podrían incluir la restauración de hábitats degradados, la protección de áreas vulnerables contra la erosión o la implementación de prácticas de manejo sostenible para mejorar la calidad del suelo y del agua. Aunque su tamaño es pequeño en comparación con otras categorías, estas áreas aún contribuyen al paisaje general y a la salud del ecosistema.

Alta prioridad (16,36%): Las áreas identificadas como de alta prioridad para la restauración son aquellas que enfrentan una degradación significativa o que poseen un alto valor ecológico que requiere protección y restauración urgente. Estas áreas pueden haber experimentado deforestación, pérdida de biodiversidad o degradación del suelo debido a actividades humanas o eventos naturales. Las acciones de restauración en estas áreas podrían incluir la reforestación intensiva, la restauración de corredores biológicos, la rehabilitación de ecosistemas acuáticos o la restauración de hábitats para especies en peligro de extinción.

No Aplica (81,40%): Esta categoría indica que no se han identificado prioridades específicas de restauración para estas áreas, ya sea porque se encuentran en un estado relativamente saludable o porque la información disponible no permite evaluar su estado de degradación o su valor ecológico. Sin embargo, es importante seguir monitoreando estas áreas para detectar cualquier cambio en su condición y tomar medidas preventivas si es necesario.

Mapa N° 18. Área prioritaria de restauración

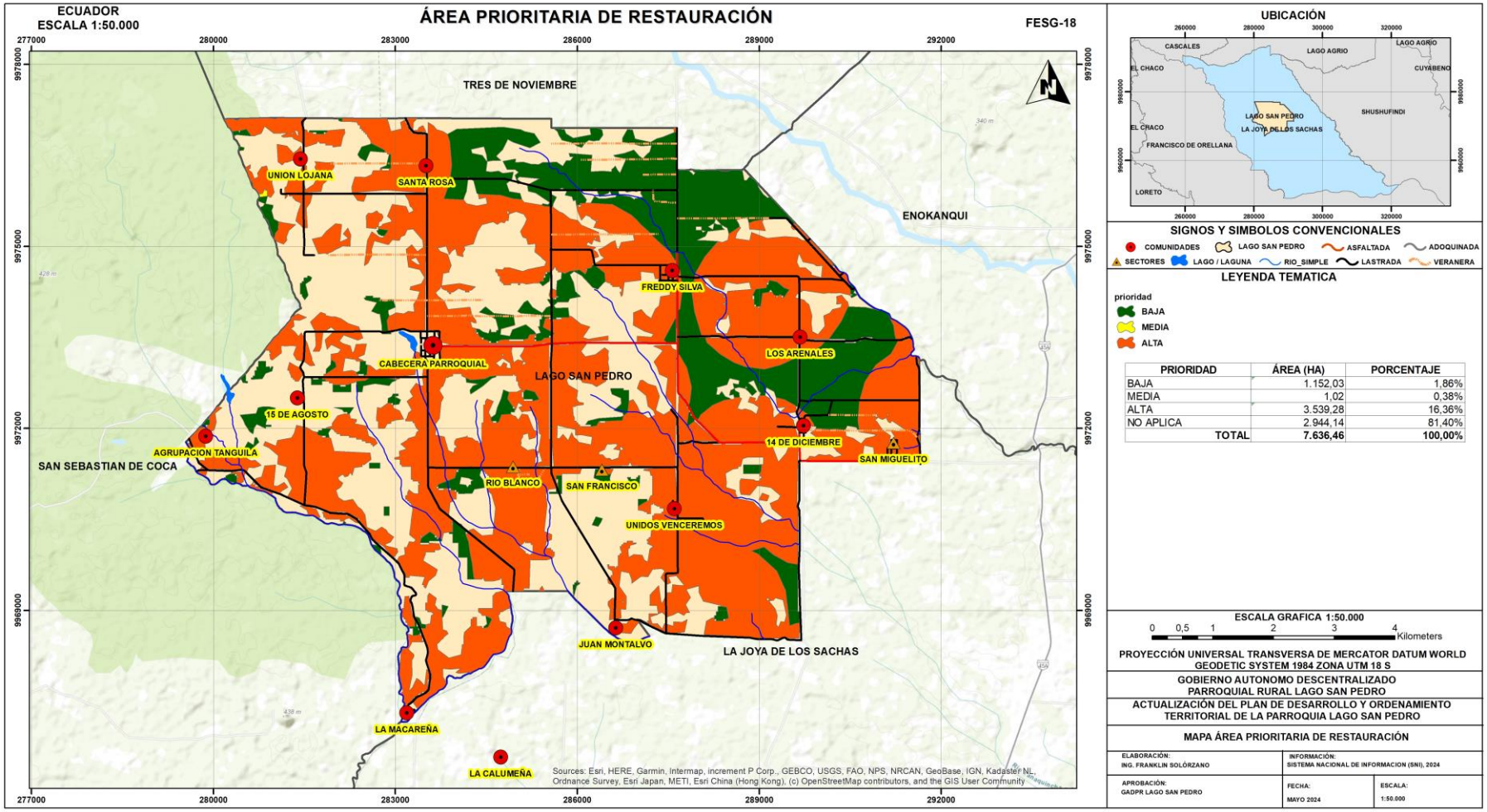

PRIORIDAD	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
BAJA	1.152,03	1,86%
MEDIA	1,02	0,38%
ALTA	3.539,28	16,36%
NO APLICA	2.944,14	81,40%
TOTAL	7.636,46	100,00%

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

CALIDAD AMBIENTAL

Sitios de Disposición Final

Según el diagnóstico territorial realizado en las comunidades de la parroquia, se identificaron algunos aspectos relacionados con los sitios de disposición final que requieren atención y mejora. A continuación, se detallan algunas consideraciones importantes:

- **Gestión inadecuada de residuos sólidos**: Se observó una debilidad significativa en la gestión de residuos sólidos en algunas comunidades. La falta de recolección de basura y la disposición inapropiada de desechos contribuyen a la contaminación ambiental y al deterioro del paisaje. Además, se evidenció la necesidad de implementar programas de gestión de residuos más eficientes, que incluyan la distribución de canastillas para depositar basura, campañas de concientización sobre la separación de residuos y la implementación de servicios regulares de recolección de basura.
- **Contaminación del entorno natural:** La disposición inadecuada de residuos sólidos puede provocar la contaminación del suelo, el agua y el aire en los sitios de disposición final. Esta contaminación no solo afecta el medio ambiente local, sino que también puede tener consecuencias negativas para la salud humana y la biodiversidad.
- **Impacto en la calidad de vida:** La presencia de sitios de disposición final mal gestionados puede afectar la calidad de vida de las personas que viven en las comunidades circundantes. El mal olor, la proliferación de vectores de enfermedades y el riesgo de contaminación pueden generar malestar y preocupación entre los residentes.
- **Necesidad de infraestructura adecuada:** Es fundamental contar con infraestructura adecuada para la gestión de residuos sólidos, incluyendo sitios de disposición final diseñados y operados de manera segura y eficiente. Esto requiere la colaboración entre las autoridades locales, las organizaciones comunitarias y otros actores relevantes para garantizar la adecuada planificación, construcción y mantenimiento de estos sitios.

Manejo de residuos

El manejo de residuos se refiere al conjunto de actividades destinadas a la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos y líquidos generados por la actividad humana.

En el PDOT, el adecuado manejo de residuos es esencial para prevenir la contaminación del medio ambiente y proteger la salud pública. Implementar sistemas de recolección eficientes, promover la separación en la fuente y fomentar la reducción, reutilización y reciclaje de residuos son medidas fundamentales para minimizar el impacto ambiental de la generación de desechos. Además, se deben establecer programas de educación ambiental para concienciar a la población sobre la importancia de un manejo adecuado de los residuos y promover prácticas sostenibles. Esto contribuirá a mejorar la calidad de vida de los habitantes y a conservar los recursos naturales en la parroquia.

A continuación, se presenta una tabla detallada que resume las prácticas ambientales en la parroquia:

Tabla N° 37. Prácticas ambientales.

INDICADOR	PORCENTAJE
Hogares que utilizan combustibles limpios (no solidos) para cocinar	95,2%
Hogares que separan residuos	80,1%
Hogares que separan residuos orgánicos e inorgánicos	71,2%
Hogares que separan desperdicios para dar a los animales o para las plantas	77,3%
Hogares que separan papel, cartón, plástico o vidrio para vender, regalar o reutilizar	45,9%
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022. **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024	

Las prácticas ambientales en los hogares de la parroquia reflejan un compromiso significativo con la preservación del medio ambiente, como se evidencia en los datos proporcionados:

Hogares que utilizan combustibles limpios (no sólidos) para cocinar (95,2%): Este indicador muestra una alta adopción de prácticas energéticas

sostenibles en la cocina, lo que contribuye a reducir las emisiones de contaminantes atmosféricos y a mejorar la calidad del aire interior y exterior.

Hogares que separan residuos (80,1%): La separación de residuos en los hogares es una práctica fundamental para facilitar su posterior tratamiento y reciclaje. El hecho de que más del 80% de los hogares estén involucrados en esta actividad es un indicador positivo de conciencia ambiental y responsabilidad.

Hogares que separan residuos orgánicos e inorgánicos (71,2%): La separación específica de residuos orgánicos e inorgánicos es aún más alentadora, ya que permite una gestión más eficiente de los desechos y facilita el compostaje de materiales orgánicos para su reutilización en actividades agrícolas o de jardinería.

Hogares que separan desperdicios para dar a los animales o para las plantas (77,3%): Esta práctica indica un uso consciente de los desechos domésticos como recursos para la alimentación animal o la fertilización de plantas, lo que contribuye a reducir la cantidad de residuos enviados a los vertederos y fomenta la economía circular.

Hogares que separan papel, cartón, plástico o vidrio para vender, regalar o reutilizar (45,9%): Aunque este porcentaje es menor en comparación con otros indicadores, aún refleja una disposición por parte de una parte significativa de los hogares para participar en prácticas de reciclaje y reutilización, lo que puede contribuir a la reducción de la cantidad de residuos generados y al fomento de una cultura de consumo responsable.

Los datos proporcionados indican un alto nivel de adopción de prácticas ambientales positivas en los hogares de la parroquia, lo que sugiere un compromiso sólido con la sostenibilidad ambiental y el cuidado del entorno local. Sin embargo, también pueden identificarse áreas de oportunidad para seguir mejorando y promoviendo prácticas aún más sostenibles y responsables.

CONTAMINACIÓN

Contaminación del aire

Según el diagnóstico territorial, la contaminación del aire en la parroquia es un problema significativo causado principalmente por la actividad industrial, la quema de combustibles fósiles y los gases de escape de vehículos. Estas fuentes de contaminación emiten una variedad de contaminantes atmosféricos, incluidos óxidos de nitrógeno (NOx), dióxido de azufre (SO2), material particulado (PM), compuestos orgánicos volátiles (COV) y gases de efecto invernadero.

- **Actividad Industrial:** Según el diagnóstico territorial, la actividad industrial, especialmente en áreas relacionadas con la actividad petrolera, contribuye significativamente a la emisión de contaminantes atmosféricos. Los procesos de extracción, refinación y transporte de petróleo y gas liberan hidrocarburos, compuestos orgánicos volátiles y gases tóxicos como el dióxido de azufre y el monóxido de carbono.
- **Quema de combustibles fósiles**: La quema de combustibles fósiles es una fuente importante de contaminación del aire en la parroquia. Este proceso emite una variedad de contaminantes, incluidos óxidos de nitrógeno (NOx), dióxido de azufre (SO2), material particulado (PM) y gases de efecto invernadero.
- **Gases de escape de vehículos:** Los gases de escape de vehículos son otra fuente importante de contaminación del aire. Los vehículos a motor emiten grandes cantidades de óxidos de nitrógeno, monóxido de carbono y partículas finas, que pueden tener efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.

La contaminación del aire puede tener una serie de impactos negativos, que van desde problemas de salud como enfermedades respiratorias, cardiovasculares y cáncer, hasta efectos adversos en los ecosistemas locales, como la acidificación del suelo y el agua, la muerte de la vegetación y la reducción de la biodiversidad.

Para abordar este problema, es crucial implementar medidas de control de la contaminación, como la regulación y supervisión de las emisiones industriales y vehiculares, la promoción de tecnologías limpias y renovables, y la promoción del transporte público y formas alternativas de movilidad. Asimismo, la sensibilización pública y la educación ambiental son fundamentales para fomentar prácticas más sostenibles y reducir el impacto de la contaminación del aire en la parroquia.

Contaminación del agua

Según el diagnóstico territorial, la contaminación del agua en la parroquia es un problema preocupante que afecta la calidad de las fuentes de agua superficiales y subterráneas. Varios factores contribuyen a esta contaminación, incluida la actividad industrial, la agricultura intensiva, la deforestación y la disposición inadecuada de desechos.

- **Actividad Industrial**: La actividad industrial, especialmente la relacionada con la extracción y refinación de petróleo, es una fuente significativa de contaminación del agua. Los vertidos de aguas residuales industriales y los derrames de petróleo pueden liberar una variedad de contaminantes químicos y compuestos tóxicos en los cuerpos de agua, lo que afecta la calidad del agua y pone en riesgo la salud humana y la biodiversidad acuática.
- **Agricultura intensiva:** La agricultura intensiva también contribuye a la contaminación del agua mediante el uso excesivo de fertilizantes y pesticidas. Los productos químicos agrícolas, como los nitratos y los fosfatos, pueden lixiviar hacia los cuerpos de agua, causando la eutrofización y la proliferación de algas nocivas, lo que afecta la calidad del agua y reduce la disponibilidad de oxígeno para la vida acuática.
- **Deforestación y actividad ganadera:** La deforestación y la actividad ganadera también tienen un impacto significativo en la calidad del agua. La tala de árboles y la eliminación de la cubierta vegetal aumentan la erosión del suelo y la escorrentía de sedimentos hacia los cursos de agua, lo que puede enturbiar el agua y degradar los hábitats acuáticos. Además, los desechos animales y los nutrientes provenientes de la ganadería pueden contaminar

las fuentes de agua, contribuyendo a la proliferación de bacterias y patógenos.

- **Disposición inadecuada de desechos sólidos**: La disposición inadecuada de desechos sólidos también representa una amenaza para la calidad del agua. Los vertederos mal gestionados pueden filtrar lixiviados tóxicos hacia los cuerpos de agua subterránea, contaminando los suministros de agua potable y afectando la salud de las comunidades que dependen de ellos.

Para abordar la contaminación del agua, es necesario implementar medidas de control y gestión ambiental, como la regulación y supervisión de las descargas industriales, la promoción de prácticas agrícolas sostenibles, la reforestación de áreas degradadas y la mejora de la gestión de desechos sólidos. Asimismo, es crucial aumentar la conciencia pública sobre la importancia de proteger los recursos hídricos y promover el uso responsable y sostenible del agua en la parroquia.

Contaminación del suelo

Según el diagnóstico territorial, la contaminación del suelo es un problema significativo en la parroquia, con varias actividades antropogénicas que contribuyen a su degradación. Entre los principales factores que causan contaminación del suelo se incluyen la actividad industrial, la agricultura intensiva, la disposición inadecuada de desechos.

- **Actividad Industrial:** La actividad industrial, especialmente la relacionada con la extracción y procesamiento de recursos naturales, es una fuente importante de contaminación del suelo. Los vertidos de residuos industriales, como productos químicos tóxicos, metales pesados y compuestos orgánicos, pueden contaminar el suelo y afectar su calidad y capacidad para soportar la vida vegetal y microbiana.
- **Agricultura intensiva:** La agricultura intensiva también contribuye a la contaminación del suelo mediante el uso excesivo de fertilizantes, pesticidas y herbicidas. Estos productos químicos agrícolas pueden acumularse en el suelo con el tiempo, alterando su composición química y afectando la salud de los cultivos, la biodiversidad del suelo y la calidad de los alimentos.

- **Disposición inadecuada de desechos:** La disposición inadecuada de desechos sólidos, incluidos residuos domésticos, industriales y peligrosos, es otra fuente importante de contaminación del suelo. Los vertederos mal gestionados pueden filtrar lixiviados tóxicos hacia el suelo, contaminando los recursos hídricos subterráneos y afectando la calidad del agua potable y la salud de las comunidades.

Para abordar la contaminación del suelo, es fundamental implementar medidas de control y gestión ambiental, como la regulación y supervisión de las actividades industriales y agrícolas, la mejora de las prácticas de gestión de desechos y la restauración de áreas contaminadas. Además, es importante aumentar la conciencia pública sobre los impactos de la contaminación del suelo y promover prácticas sostenibles de uso del suelo y gestión de recursos en la parroquia.

SÍNTESIS DEL SISTEMA BIOFÍSICO AMBIENTAL

La Parroquia Lago San Pedro presenta una compleja red de recursos naturales renovables, siendo su patrimonio hídrico un elemento central. El río Napo, con sus diversas subcuencas y microcuencas, como la del río Blanco, Sacha, Yanayacu, Jivino y Jivino Rojo, provee recursos hídricos vitales para actividades agrícolas, consumo humano y biodiversidad local.

La parroquia posee recursos naturales no renovables importantes, como la exploración petrolera en bloques como B044, B047 y B060. Aunque es vital para el desarrollo local, requiere gestión responsable para mitigar impactos ambientales.

Los ecosistemas, como el Bosque Siempreverde de Tierras Bajas del Aguarico-Putumayo-Caquetá y el Bosque Siempreverde de Tierras Bajas del Napo-Curaray, enfrentan amenazas por actividades humanas como la deforestación. La conservación de la biodiversidad es crucial, con 8 especies de fauna y 20 de flora identificadas, requiriendo medidas como protección de hábitats críticos y prácticas sostenibles.

En cuanto a las amenazas naturales, la parroquia muestra una alta susceptibilidad a inundaciones, con la gran mayoría del área en riesgo debido a la topografía del terreno y la cercanía a cuerpos de agua. Además, se identifica una variedad de susceptibilidades a movimientos en masa, desde baja hasta muy alta, lo que indica la necesidad de medidas preventivas y de gestión del riesgo. La deforestación, aunque en una tasa baja, también es una preocupación, ya que puede resultar en la pérdida de hábitats naturales y afectar la biodiversidad local.

Entre las amenazas antrópicas, la susceptibilidad a los incendios forestales es relevante, con la mayor parte del área clasificada como de susceptibilidad media. La gestión efectiva de esta amenaza requiere medidas preventivas y de respuesta rápida para proteger los ecosistemas forestales y las comunidades locales.

En términos de clima, la parroquia se caracteriza por un clima megatérmico lluvioso, con temperaturas consistentemente cálidas y alta precipitación. Estas

condiciones climáticas favorecen la biodiversidad, pero también pueden presentar desafíos en términos de gestión de recursos naturales y adaptación al cambio climático.

En cuanto a los sitios de disposición final, se identificaron problemas como la gestión inadecuada de residuos sólidos, lo que contribuye a la contaminación ambiental y afecta la calidad de vida de las comunidades locales. Se requiere la implementación de programas más eficientes de gestión de residuos y la mejora de la infraestructura para abordar estos desafíos.

El manejo de residuos en los hogares muestra un compromiso significativo con la preservación del medio ambiente, con altas tasas de adopción de prácticas sostenibles como el uso de combustibles limpios, la separación de residuos y su reutilización para alimentar animales o fertilizar plantas.

Sin embargo, la contaminación del aire es un problema significativo, causado principalmente por la actividad industrial, la quema de combustibles fósiles y los gases de escape de vehículos. Estas fuentes emiten una variedad de contaminantes atmosféricos que tienen impactos negativos en la salud humana y el medio ambiente.

La contaminación del agua también es preocupante, con fuentes superficiales y subterráneas afectadas por la actividad industrial, la agricultura intensiva y la disposición inadecuada de desechos. Es fundamental implementar medidas de control y gestión ambiental para abordar estos problemas y proteger los recursos hídricos en la parroquia.

Finalmente, la contaminación del suelo es otro problema significativo, con actividades industriales, agrícolas y la disposición de desechos contribuyendo a su degradación. Se necesitan medidas para regular y supervisar estas actividades, así como para restaurar áreas contaminadas y promover prácticas sostenibles de uso del suelo y gestión de recursos.

Mapa N° 19. Síntesis del sistema biofísico ambiental

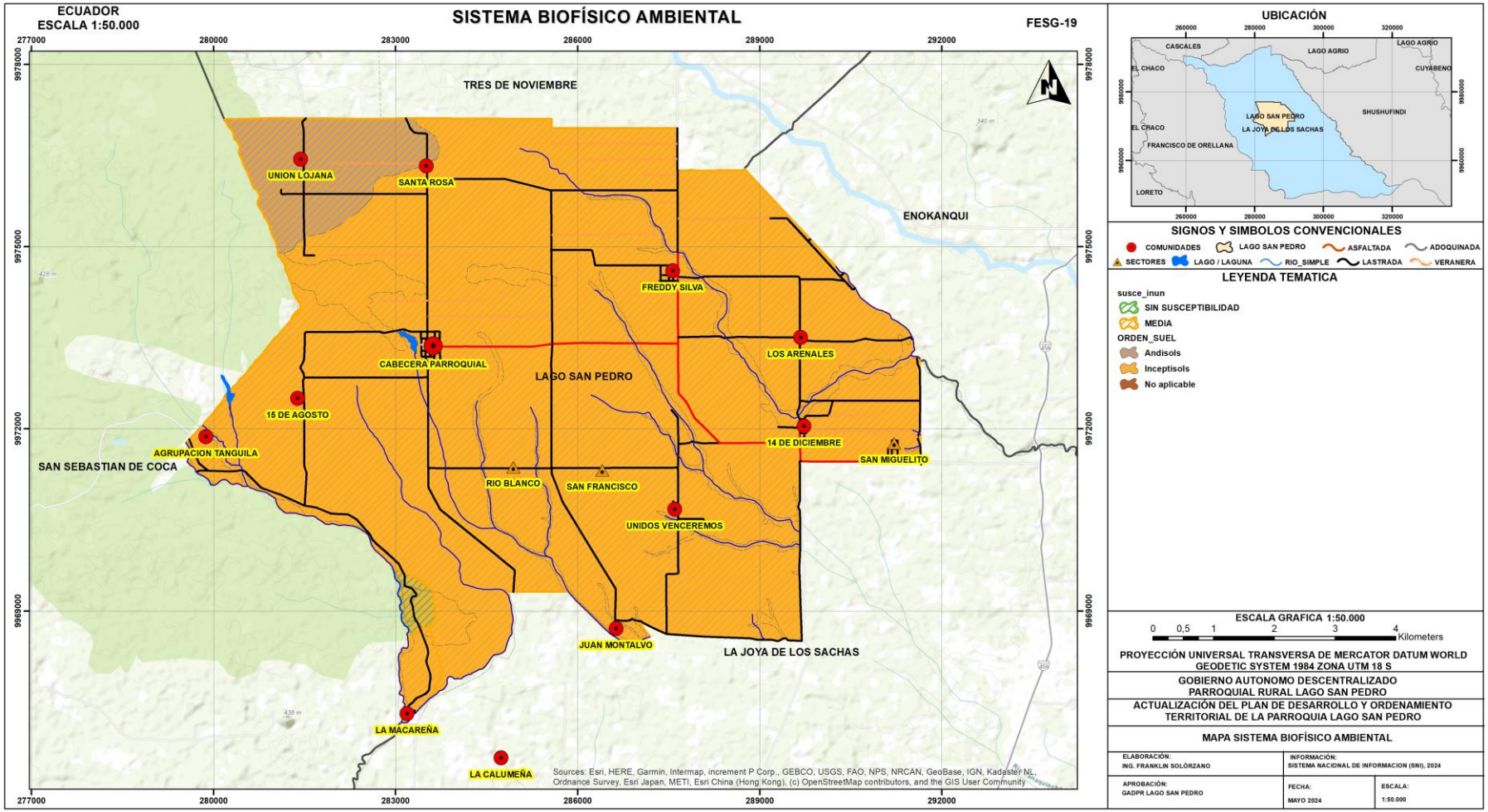

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA BIOFISICO AMBIENTAL

Tabla N° 38. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema biofísico ambiental (Parte 1 de 3)

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Recursos naturales renovables	Falta de gestión integrada de los recursos hídricos.	Diversidad de cuencas y microcuencas con características únicas.	Comunidades locales, agricultores, fauna y biodiversidad.	Parroquia Lago San Pedro.	Implementación de políticas de conservación y manejo sostenible del agua. Monitoreo y control de la calidad del agua. Protección de las áreas de recarga hídrica.
Recursos naturales no renovables	Posibles impactos ambientales negativos debido a la exploración y explotación de petróleo.	Potencial para el desarrollo económico local y regional.	Comunidades locales, trabajadores de la industria petrolera.	Parroquia Lago San Pedro.	Implementar medidas de gestión ambiental para mitigar los impactos negativos de la exploración y explotación de petróleo.
Ecosistemas	• Amenazas como la pérdida de hábitat, la caza y la pesca no reguladas. • Pérdida de biodiversidad, degradación del hábitat.	Contribución a la biodiversidad, roles importantes en los ecosistemas locales.	Ecosistemas locales, cadena alimentaria.	Parroquia Lago San Pedro.	Promoción de prácticas agrícolas sostenibles, protección de hábitats críticos, regulación de la caza y la pesca, sensibilización sobre la importancia de la conservación.
Amenazas naturales y antrópicas	• Media susceptibilidad a inundaciones debido a la topografía del terreno, la cercanía a cuerpos de agua y la precipitación pluvial intensa. • Diversos niveles de susceptibilidad a movimientos en masa, de baja a media susceptibilidad • Mayormente susceptibilidad media a los incendios forestales, con una pequeña fracción clasificada como de muy baja susceptibilidad.	Promoción de la resiliencia ante desastres naturales y el cambio climático.	Comunidades locales, ecosistemas vulnerables.	Parroquia Lago San Pedro	Gestionar y coordinar con los entes rectores la implementación de planes de gestión de riesgos y medidas de adaptación al cambio climático, además de liderar e implementar campañas de concienciación sobre sostenibilidad, resiliencia ante desastres y riesgos naturales.

Fuente: Diagnostico Territorial 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 39. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema biofísico ambiental (Parte 2 de 3)

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Amenazas naturales y antrópicas	Tasa baja de deforestación, pero presión creciente debido a la expansión agrícola y ganadera.	Mejora de la calidad del suelo a través de técnicas de reforestación.	Comunidades locales, ecosistemas vulnerables.	Parroquia Lago San Pedro	Desarrollar e implementar estrategias integrales de reforestación que involucren a la comunidad, organismos gubernamentales y actores privados.
Clima	Predominancia del clima Megatérmico Lluvioso con alta precipitación pluvial, lo que puede representar desafíos para la planificación y el desarrollo sostenible, así como para la gestión de riesgos naturales.	Riqueza en biodiversidad, condiciones óptimas para la agricultura, la ganadería y el turismo.	Comunidades locales, ecosistemas.	Parroquia Lago San Pedro	Diseño de estrategias de desarrollo sostenible, manejo de recursos naturales y adaptación al cambio climático considerando las características climáticas locales.
Zonas de Protección, Regeneración y Recuperación Ambiental	Alta prioridad (16,36%): Requieren protección y restauración urgente debido a una degradación significativa o alto valor ecológico.	Acciones como reforestación intensiva, restauración de corredores biológicos y rehabilitación de ecosistemas acuáticos.	Ecosistemas, biodiversidad.	Parroquia Lago San Pedro	Acciones intensivas de reforestación, rehabilitación de ecosistemas acuáticos y protección de corredores biológicos.
Calidad ambiental	• Gestión inadecuada de residuos sólidos, falta de recolección de basura, disposición inapropiada de desechos, contaminación ambiental, deterioro del paisaje. • Prácticas inadecuadas de manejo de residuos sólidos, contaminación ambiental, impacto negativo en la calidad de vida, necesidad de infraestructura adecuada.	• Potencial para implementar programas de gestión de residuos más eficientes, distribución de canastillas para depositar basura, campañas de concientización. • Alto porcentaje de hogares utilizando combustibles limpios para cocinar, separación de residuos, separación de residuos orgánicos e inorgánicos, uso de desechos para animales.	Comunidades locales	Parroquia Lago San Pedro	• Implementar programas de gestión de residuos eficientes, distribuir canastillas para basura, campañas de concientización. • Implementar infraestructura adecuada para la gestión de residuos, promover prácticas de separación y reciclaje en los hogares.

Fuente: Diagnostico Territorial 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 40. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema biofísico ambiental (Parte 3 de 3)

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Contaminación	Contaminación ambiental debido a la actividad industrial, agricultura intensiva, deforestación, quema de combustibles fósiles, disposición inadecuada de desechos y emisión de gases de escape de vehículos. Impacto en la salud humana, los ecosistemas locales, la biodiversidad acuática y la salud del suelo.	Potencial para regulación y supervisión de actividades industriales y agrícolas, mejora de prácticas de gestión de desechos y restauración de áreas contaminadas.	Comunidades locales	Parroquia Lago San Pedro	Regular y supervisar actividades industriales y vehiculares, promover tecnologías limpias y transporte público, así como educación ambiental.

Fuente: Diagnostico Territorial 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

B. SISTEMA ECONOMICO PRODUCTIVO

El sistema económico productivo de la Parroquia Rural Lago San Pedro, constituye un entramado complejo de actividades, relaciones y recursos que impulsan el desarrollo integral de la comunidad. Este sistema se fundamenta en la interacción dinámica entre diversos sectores productivos, la utilización eficiente de los recursos naturales y humanos, y el fomento de iniciativas que promueven la sostenibilidad económica, social y ambiental.

La parroquia se caracteriza por su riqueza en recursos naturales, como sus extensas áreas de bosques tropicales, cuerpos de agua y biodiversidad única, que brindan oportunidades para actividades como la agricultura, la pesca, el turismo ecológico, entre otras. Además, cuenta con una población activa y emprendedora, arraigada en la tradición de la agricultura familiar y campesina, y abierta a la innovación y la diversificación económica.

En este contexto, el presente Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) se enfoca en el fortalecimiento y la articulación de los diferentes componentes del sistema económico productivo, con el objetivo de potenciar sus capacidades y maximizar su contribución al bienestar y la prosperidad de la comunidad. Para ello, se adoptará un enfoque integral que promueva la inclusión social, la equidad de género, la conservación del medio ambiente y la resiliencia frente a los desafíos económicos y ambientales.

A lo largo de este documento, se analizarán en detalle las principales actividades económicas y productivas de la parroquia, se identificarán sus fortalezas y desafíos, y se propondrán estrategias y proyectos concretos para impulsar su desarrollo sostenible. Asimismo, se prestará especial atención a la promoción del empleo digno, la seguridad alimentaria, el acceso a servicios financieros y el desarrollo de tecnologías limpias, como pilares fundamentales para la construcción de un futuro próspero y equitativo para todos los habitantes de la Parroquia Rural Lago San Pedro.

ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRODUCTIVAS

Emprendimientos

El diagnóstico territorial resalta la importancia y el potencial de los emprendimientos como motores clave para el desarrollo económico local. A pesar de la diversidad de productos agrícolas y ganaderos existentes, se identifican oportunidades para fortalecer la economía local mediante la creación de emprendimientos que agreguen valor a estos productos y promuevan la innovación empresarial en la parroquia.

- **Interés en la comercialización y emprendimiento empresarial:** El diagnóstico territorial evidencia un creciente interés por mejorar la comercialización y desarrollar emprendimientos con enfoque empresarial. Esta demanda sugiere un potencial significativo para la creación de nuevos negocios y la diversificación económica en la parroquia.
- **Diversidad de productos agrícolas y ganaderos:** La presencia de una amplia variedad de productos agrícolas y ganaderos proporciona una sólida base para la creación de emprendimientos que agreguen valor a estos productos. Desde la producción de alimentos procesados hasta la artesanía basada en productos locales, existe un amplio espectro de oportunidades para la innovación empresarial.
- **Apoyo gubernamental potencial:** Aunque algunas comunidades aún no han recibido proyectos productivos, existe la oportunidad de obtener apoyo del gobierno parroquial, cantonal y provincial. Este respaldo podría incluir asistencia técnica, financiamiento y recursos para el desarrollo de emprendimientos locales, según lo indicado en el diagnóstico territorial.
- **Capacitación y asesoramiento empresarial:** Implementar programas de capacitación y asesoramiento empresarial específicamente diseñados para emprendedores locales. Estos programas abordarían áreas clave como la planificación empresarial, la gestión financiera, el marketing y el desarrollo de productos, con el objetivo de fortalecer las habilidades empresariales locales.
- **Facilitación del acceso a financiamiento:** Facilitar el acceso a financiamiento y crédito para emprendedores locales mediante la creación de

programas de microcréditos, la promoción de cooperativas de ahorro y crédito, y el establecimiento de alianzas con instituciones financieras locales y regionales.

Al enfocarnos en el fortalecimiento de los emprendimientos locales, podemos aprovechar el potencial económico de la Parroquia Rural Lago San Pedro y generar nuevas oportunidades de empleo y desarrollo económico para sus habitantes, en línea con las necesidades y oportunidades identificadas en el diagnóstico territorial.

Agricultura

La agricultura es un pilar fundamental en la parroquia, contribuyendo tanto a la seguridad alimentaria como a la generación de ingresos para las comunidades locales. La diversidad de productos agrícolas cultivados, que incluye café, cacao, plátano, arroz, yuca y maíz, brinda una base sólida para el sustento de las familias y la economía local.

A pesar de las fortalezas evidentes en la producción agrícola, el diagnóstico territorial también resalta una serie de desafíos que requieren atención. Entre ellos se encuentran la necesidad de mejorar la productividad, la comercialización y el acceso a recursos y capacitación técnica. Los agricultores muestran interés en adoptar prácticas más eficientes y sostenibles, pero enfrentan obstáculos como la falta de acceso a insumos certificados, maquinaria agrícola adecuada y mercados rentables.

Para abordar estos desafíos, es crucial promover prácticas agrícolas sostenibles que conserven los recursos naturales y promuevan la resiliencia frente al cambio climático. Esto incluye la implementación de programas de capacitación técnica y el fortalecimiento de la infraestructura agrícola para mejorar la productividad y la comercialización de los productos locales. Además, se deben desarrollar estrategias para agregar valor a los productos agrícolas a través de la transformación y procesamiento, así como promover la diversificación de cultivos para reducir la vulnerabilidad frente a factores externos.

Tipos de cultivos

Los tipos de cultivos se refieren a las variedades de plantas cultivadas con diferentes propósitos, que pueden incluir cultivos de subsistencia, comerciales, industriales y frutales, entre otros.

La diversificación de los cultivos es fundamental para la seguridad alimentaria, la generación de ingresos y la resiliencia económica. Promover una variedad de cultivos adaptables al clima y al suelo local puede reducir la dependencia de un solo cultivo y mitigar los riesgos asociados con las fluctuaciones del mercado y los fenómenos climáticos. Además, ciertos cultivos pueden tener beneficios ambientales, como la conservación del suelo, la biodiversidad y la captura de carbono.

A continuación, se presenta una tabla detallada los tipos de cultivos presentes en la parroquia:

Tabla N° 41. Tipos de cultivos

DESCRIPCIÓN	TIPO	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Cultivo	Arroz	23,27	0,47%
	Cacao	748,19	15,04%
	Café	286,14	5,75%
	Caña de azúcar artesanal	2,51	0,05%
	Cocotero	12,42	0,25%
	Maíz	450,12	9,05%
	Malanga	100,17	2,01%
	Palma aceitera	110,53	2,22%
	Palmito	126,93	2,55%
	Plátano	19,57	0,39%
	Yuca	10,67	0,21%
Mosaico agropecuario	Cacao - café	196,73	3,95%
	Misceláneo indiferenciado	18,84	0,38%
	Pasto cultivado con presencia de arboles	110,15	2,21%
Pastizal	Pasto cultivado	2.749,49	55,27%
Plantación forestal	Caña guadua o bambú	9,21	0,19%
	Total	**4.974,94**	**100,00%**

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024

En la parroquia, la actividad agrícola es diversa y vital para la economía local. Los cultivos cultivados en la región abarcan una amplia gama de productos que reflejan tanto la tradición agrícola arraigada como la adaptación a las demandas del mercado actual.

El cultivo de arroz ocupa una modesta área de 23,27 hectáreas, representando aproximadamente el 0,47% del área total cultivada. Mientras tanto, el cacao se destaca como uno de los principales cultivos, con una extensión significativa de 748,19 hectáreas, lo que representa el 15,04% del área total. Este cultivo es valorado no solo por su contribución a los ingresos locales, sino también por la calidad reconocida de sus granos, que se comercializan tanto a nivel nacional como internacional.

El café también tiene una presencia notable, con 286,14 hectáreas dedicadas a su cultivo, representando el 5,75% del área total cultivada. La producción de café es una actividad arraigada en la región, con una larga tradición que se remonta a generaciones pasadas.

Otros cultivos como el maíz, el plátano y la yuca también tienen una participación significativa en el panorama agrícola local, cada uno contribuyendo a la seguridad alimentaria y la diversificación de ingresos de la comunidad. Además, se observa la presencia de cultivos menos comunes, pero igualmente importantes, como la caña de azúcar artesanal, el cocotero y la palma aceitera.

El mosaico agropecuario, que combina cultivos como el cacao y el café, refleja la tendencia hacia sistemas de producción diversificados que promueven la resiliencia y la sostenibilidad. Por otro lado, el pastizal cultivado, con una extensión considerable de 2.749,49 hectáreas, es indicativo de la importancia del ganado en la economía local.

Finalmente, la plantación forestal de caña guadua o bambú destaca el papel de los recursos naturales no solo en la producción agrícola, sino también en la conservación del medio ambiente y la diversificación económica.

En conjunto, estos datos ilustran la riqueza y la diversidad de la actividad agrícola en la parroquia, destacando su importancia como motor de desarrollo económico y social en la región.

Fotografía N° 5. Cultivo (Café)

Fuente: Grupo técnico consultor 2024

Fotografía N° 6. Cultivo (Maíz)

Fuente: Grupo técnico consultor 2024

Mapa N° 20. Tipos de cultivos

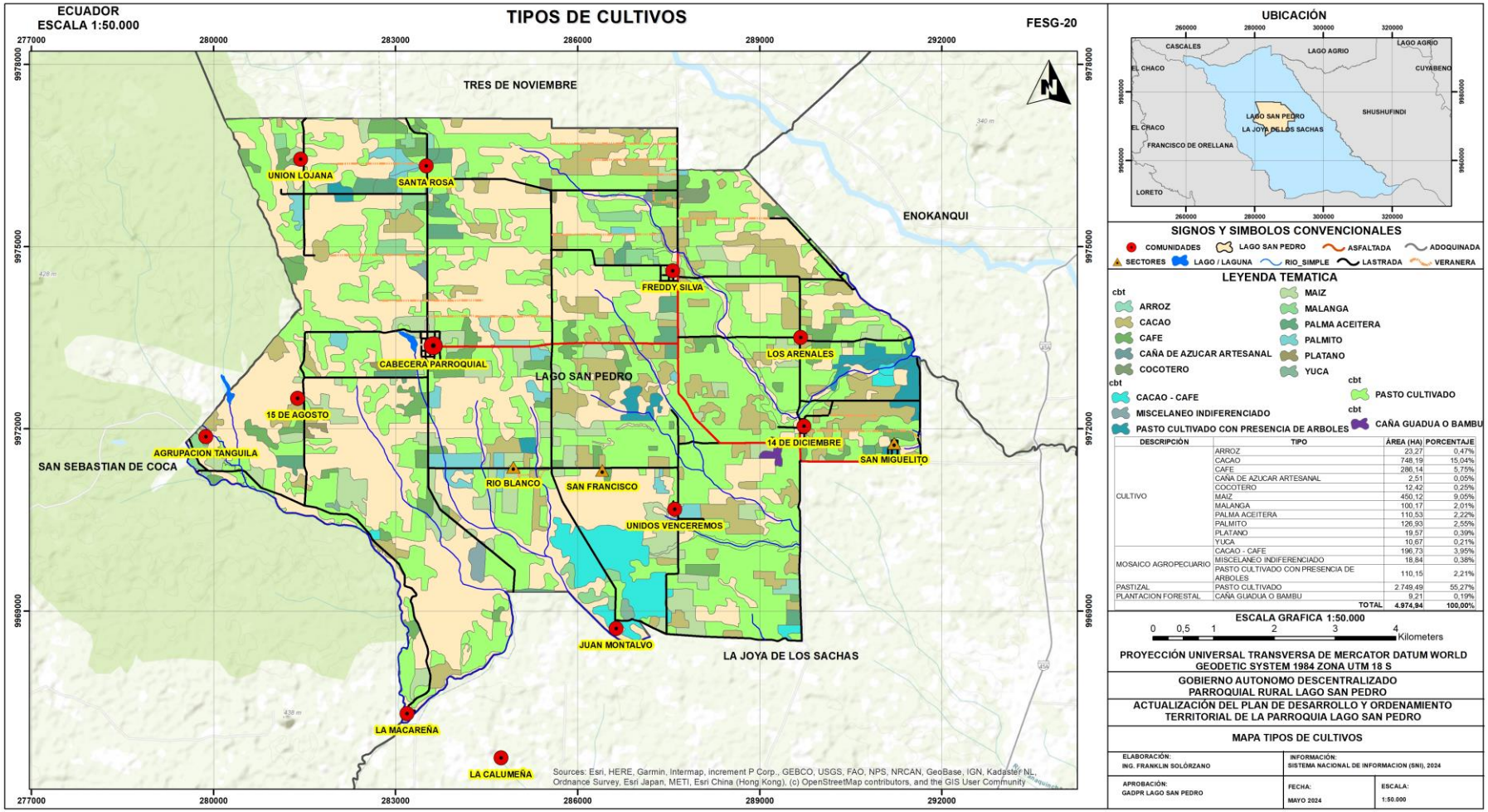

DESCRIPCIÓN	TIPO	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
CULTIVO	ARROZ	23,27	0,47%
	CACAO	748,19	15,04%
	CAFE	286,14	5,75%
	CAÑA DE AZUCAR ARTESANAL	2,51	0,05%
	COCOTERO	12,42	0,25%
	MAIZ	450,12	9,05%
	MALANGA	100,17	2,01%
	PALMA ACEITERA	110,53	2,22%
	PALMITO	126,93	2,55%
	PLATANO	19,57	0,39%
	YUCA	10,67	0,21%
MOSAICO AGROPECUARIO	CACAO - CAFE	196,73	3,95%
	MISCELANEO INDIFERENCIADO	18,84	0,38%
	PASTO CULTIVADO CON PRESENCIA DE ARBOLES	110,15	2,21%
PASTIZAL	PASTO CULTIVADO	2.749,49	55,27%
PLANTACION FORESTAL	CAÑA GUADUA O BAMBU	9,21	0,19%
	TOTAL	4.974,94	100,00%

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

Agricultura familiar y campesina.

La agricultura familiar y campesina desempeña un papel fundamental en la parroquia, siendo un pilar central de la economía local y la seguridad alimentaria de la comunidad. El diagnóstico territorial revela que una parte significativa de la actividad agrícola está impulsada por pequeñas unidades familiares y campesinas, que cultivan una variedad de productos para su sustento y para la venta en mercados locales y regionales.

Estas unidades agrícolas, en su mayoría de tamaño pequeño a mediano, se caracterizan por su arraigo en la tierra y su profundo conocimiento de las prácticas agrícolas tradicionales. Muchas de ellas han heredado técnicas de cultivo y saberes ancestrales que han sido transmitidos de generación en generación, contribuyendo así a la preservación de la identidad cultural y el patrimonio agrícola de la región.

Sin embargo, el diagnóstico territorial también resalta una serie de desafíos que enfrentan los agricultores familiares y campesinos en la parroquia. Estos incluyen la falta de acceso a recursos y servicios básicos, como insumos agrícolas certificados, maquinaria adecuada, asistencia técnica y financiamiento. Además, la limitada infraestructura agrícola y de comercialización dificulta la venta de productos agrícolas a precios justos y competitivos.

A pesar de estos desafíos, los agricultores familiares y campesinos demuestran una gran resiliencia y determinación para mejorar sus condiciones de vida y fortalecer sus medios de subsistencia. Muchos de ellos muestran un interés activo en adoptar prácticas agrícolas sostenibles, diversificar sus cultivos y buscar oportunidades de valor agregado para sus productos.

Para apoyar y fortalecer la agricultura familiar y campesina en la Parroquia Rural Lago San Pedro, es crucial implementar políticas y programas que reconozcan y valoren su contribución a la economía local y promuevan su desarrollo sostenible. Esto incluye la provisión de acceso equitativo a recursos y servicios agrícolas, la promoción de sistemas de comercialización justos y transparentes, y el fomento de la capacitación técnica y el intercambio de conocimientos entre agricultores.

Actividad piscícola

La actividad piscícola emerge como una oportunidad prometedora en la parroquia, según lo revelado por el diagnóstico territorial. A pesar de que esta actividad aún no alcanza su pleno potencial, se identifican recursos acuícolas y un interés creciente por parte de la comunidad en desarrollar esta práctica.

El diagnóstico territorial destaca la presencia de recursos hídricos adecuados para la cría de peces, incluyendo lagunas, ríos y cuerpos de agua naturales, lo que brinda una base sólida para el desarrollo de la actividad piscícola. Sin embargo, también se señalan algunas limitaciones, como la falta de infraestructura acuícola adecuada y la necesidad de mejorar las prácticas de manejo y cultivo de peces.

Entre las fortalezas identificadas se encuentra el potencial para diversificar las fuentes de ingresos de la comunidad y mejorar la seguridad alimentaria a través de la producción de pescado. Además, la actividad piscícola puede contribuir a la conservación de los recursos naturales y la generación de empleo en la parroquia.

Sin embargo, el diagnóstico territorial también destaca una serie de desafíos que deben abordarse para impulsar el desarrollo de la actividad piscícola en la parroquia. Entre estos desafíos se incluyen la falta de capacitación técnica en acuicultura, la escasez de insumos y equipos adecuados, y la necesidad de mejorar los canales de comercialización para los productos pesqueros.

Para aprovechar al máximo el potencial de la actividad piscícola, es necesario implementar medidas que promuevan el desarrollo sostenible de esta práctica. Esto incluye la provisión de capacitación técnica y asistencia técnica para los piscicultores locales, el fortalecimiento de la infraestructura acuícola, y la promoción de prácticas de cultivo responsables que minimicen el impacto ambiental.

Además, es importante establecer alianzas estratégicas con instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y el sector privado para apoyar el desarrollo de la actividad piscícola y garantizar su integración efectiva en la economía local.

A continuación, se adjunta una tabla que detalle la producción piscícola en la parroquia:

Tabla N° 42. Producción piscícola

TIPO DE PRODUCCIÓN	ESPEJO DE AGUA EN M^2	VOLUMEN Y UNIDAD	VALOR DE LA PRODUCCIÓN ANUAL
Empresas productoras de tilapia	800	8.000	9.625
Empresas productoras de cachama	700	5.000	6.000
Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Lago San Pedro 2020 **Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2024			

Según los datos presentados, las empresas productoras de tilapia y cachama son las principales contribuyentes a esta actividad.

En términos de superficie de espejo de agua, las empresas productoras de tilapia cuentan con un total de 800 metros cuadrados, mientras que las empresas productoras de cachama disponen de 700 metros cuadrados. En cuanto al volumen de producción, las empresas productoras de tilapia alcanzan las 8.000 unidades, mientras que las de cachama producen un volumen de 5.000 unidades.

Estos datos indican una producción estable y significativa en el sector piscícola de la parroquia. Además, el valor de la producción anual, que asciende a 9.625 unidades monetarias para las empresas productoras de tilapia y 6.000 unidades monetarias para las de cachama, subraya la importancia económica de esta actividad para la comunidad local.

Es evidente que la producción piscícola juega un papel crucial en la economía de la parroquia, generando empleo, ingresos y contribuyendo a la seguridad alimentaria de la región. Sin embargo, es importante continuar apoyando y fortaleciendo este sector mediante políticas y programas que promuevan prácticas de cultivo sostenibles, la mejora de la infraestructura acuícola y el acceso equitativo a recursos y servicios para los piscicultores locales.

Actividad ganadera.

La actividad ganadera desempeña un papel crucial en la parroquia, según lo revelado por el diagnóstico territorial. Este sector, que incluye la cría de ganado, representa una parte significativa de la economía local y contribuye tanto a la seguridad alimentaria como a la generación de ingresos para la comunidad.

El diagnóstico territorial destaca la presencia de una considerable cantidad de tierras destinadas a la ganadería, así como la existencia de una variedad de sistemas de producción, que van desde la ganadería extensiva hasta la ganadería intensiva. Esto refleja la diversidad de la actividad ganadera en la parroquia y la adaptación de los ganaderos a las condiciones locales y las demandas del mercado.

Entre las fortalezas identificadas en el diagnóstico territorial se encuentra el potencial para mejorar la productividad y la calidad del ganado a través de la adopción de prácticas de manejo adecuadas, como la selección genética, la nutrición balanceada y el cuidado veterinario. Además, se destaca el papel crucial de la ganadería en la conservación de los recursos naturales y la gestión sostenible de los pastizales.

Sin embargo, el diagnóstico territorial también resalta una serie de desafíos que enfrenta el sector ganadero en la parroquia. Estos incluyen la necesidad de mejorar la infraestructura ganadera, como corrales y cercas, para garantizar la seguridad del ganado y prevenir la pérdida por depredadores y robos. Además, se identifican deficiencias en el acceso a servicios veterinarios y en la gestión de enfermedades y plagas que afectan al ganado.

Para abordar estos desafíos y aprovechar al máximo el potencial del sector ganadero, es necesario implementar medidas que promuevan prácticas de manejo sostenible, mejoren la infraestructura ganadera y fortalezcan la capacidad técnica y organizativa de los ganaderos locales. Esto incluye la provisión de acceso equitativo a servicios veterinarios, capacitación técnica y financiamiento para inversiones en infraestructura ganadera.

A continuación de adjunta la tabla del tipo de ganado vacuno en la parroquia:

Tabla N° 43. Tipo de ganado vacuno

MACHO	HEMBRA	TOTAL
479 terneros	468 terneras	6449 ganados vacunos
1799 toretes	1337 vaconas	
502 toros	1864 vacas	
Fuente: Agrocalidad 2024 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024		

La tabla ofrece una visión detallada de la composición del ganado vacuno en la parroquia, basada en datos de Agrocalidad 2024. En total, la parroquia cuenta con 6.449 cabezas de ganado vacuno, distribuidas entre machos y hembras en diversas categorías. Específicamente, hay 479 terneros y 468 terneras, sumando un total de 947 crías jóvenes. En la categoría de ganado en crecimiento y engorde, hay 1.799 toretes y 1.337 vaconas, lo que hace un total de 3.136 animales. Para el ganado adulto, hay 502 toros y 1.864 vacas, alcanzando un total de 2.366 cabezas.

El análisis de estos datos revela una significativa diversidad en la estructura del ganado vacuno de la parroquia. La alta proporción de toretes y vaconas sugiere un enfoque importante en la cría y engorde de ganado joven, destinado probablemente a la producción de carne. Asimismo, la considerable cantidad de vacas indica una fuerte capacidad para la producción de leche y reproducción, lo que es esencial para la sostenibilidad del rebaño.

La proporción de machos y hembras en diferentes categorías destaca la orientación hacia la producción tanto de carne como de leche. Los toretes representan una parte significativa, lo que subraya la importancia del engorde para la producción cárnica. Las vacas, en su mayoría, refuerzan la capacidad de la parroquia para la producción lechera y la reproducción, garantizando así la continuidad y expansión del rebaño.

Esta estructura ganadera diversificada sugiere varias potencialidades para el desarrollo económico de la parroquia. La capacidad para producir carne y leche de manera sostenible puede contribuir significativamente a la estabilidad económica y la seguridad alimentaria de la comunidad. Además, con una considerable cantidad de vacas y toros, la parroquia tiene el potencial de incrementar su rebaño mediante programas de reproducción bien manejados, mejorando así la genética y la calidad del ganado.

Para maximizar estas potencialidades, es fundamental implementar prácticas de manejo sostenible, mejorar la infraestructura ganadera y fortalecer las capacidades técnicas de los ganaderos locales. Estas medidas, combinadas con estrategias de comercialización efectivas y la adición de valor a los productos ganaderos que puedan aumentar significativamente los ingresos para los ganaderos locales.

Fotografía N° 7. Ganado

Fuente: Grupo técnico consultor 2024

Tabla N° 44. Pasto cultivado

DESCRIPCIÓN	HECTAREA
Pasto cultivado	2.749,49
Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024	

Según los datos presentados, la superficie total dedicada al pasto cultivado en la parroquia es de 2.749,49 hectáreas.

Este dato refleja la importancia de la ganadería y la actividad pecuaria en la economía local, ya que el pasto cultivado se utiliza principalmente como alimento para el ganado. La disponibilidad de una extensa área de pasto cultivado

proporciona una fuente constante de alimento para el ganado, lo que contribuye a mantener y mejorar la productividad del sector ganadero en la parroquia.

Además, el pasto cultivado desempeña un papel crucial en la conservación de los suelos y la gestión sostenible de los recursos naturales en la parroquia. Las prácticas agrícolas asociadas al cultivo de pasto, como la rotación de cultivos y el manejo adecuado del suelo, ayudan a mantener la salud de los ecosistemas locales y a prevenir la erosión y la degradación del suelo.

Problemas con la comercialización

Según el diagnóstico territorial, uno de los principales problemas que enfrentan las comunidades en la parroquia es la comercialización de los productos agrícolas y ganaderos. Este problema se debe a varios factores identificados en el análisis:

- **Dificultades relacionadas con el peso, el precio y la comercialización en general**: Los agricultores y ganaderos enfrentan desafíos significativos al tratar de comercializar sus productos, ya que se encuentran con dificultades relacionadas con la determinación del peso exacto, la fijación de precios justos y la ejecución de estrategias de comercialización efectivas en el mercado local y más allá.

  Para abordar este problema, se pueden implementar programas de capacitación para los agricultores y ganaderos sobre prácticas de comercialización efectivas, incluida la negociación de precios justos y la presentación adecuada de productos. Además, se podría establecer un sistema de certificación de calidad para garantizar que los productos cumplan con los estándares requeridos por los compradores.
- **Obstáculos para garantizar que los productos cumplan con los estándares de calidad y cantidad requeridos por los compradores:** La necesidad de cumplir con los estándares de calidad y cantidad exigidos por los compradores representa un desafío adicional para los productores locales, ya que requiere la implementación de prácticas de producción y manejo que aseguren la consistencia y la excelencia en los productos ofrecidos.

Se pueden ofrecer asistencia técnica y capacitación para ayudar a los productores a mejorar la calidad y la consistencia de sus productos, así como a implementar prácticas de manejo que garanticen la cantidad requerida por los compradores. Además, se podrían establecer alianzas con instituciones de certificación para verificar la calidad y la cantidad de los productos.

- **Falta de infraestructura y servicios de apoyo para la comercialización, como centros de acopio, procesamiento y distribución:** La ausencia de infraestructura adecuada, como centros de acopio, instalaciones de procesamiento y sistemas de distribución eficientes, dificulta la capacidad de los agricultores y ganaderos para llevar sus productos al mercado de manera oportuna y rentable.

  Es necesario invertir en la mejora y expansión de la infraestructura de comercialización, incluida la construcción de centros de acopio modernos, instalaciones de procesamiento y sistemas de distribución eficientes. Esto podría lograrse a través de alianzas público-privadas o mediante la implementación de programas de desarrollo financiados por el gobierno.

Recursos turísticos

Los recursos turísticos son aquellos elementos naturales, culturales, históricos o recreativos que atraen a visitantes y turistas a una determinada área. Pueden incluir paisajes naturales, sitios arqueológicos, festividades, gastronomía local, entre otros.

Potencialidades turísticas naturales.

El potencial turístico de la parroquia es una oportunidad valiosa para el desarrollo económico y social de las comunidades. Según el diagnóstico territorial e informaciones disponibles, se identifican diversos recursos naturales que pueden ser aprovechados para impulsar el turismo en la parroquia.

Se adjunta las que detallan las potencialidades turísticas en la parroquia:

Tabla N° 45. Potencial turístico (Lago San Pedro)

LAGO SAN PEDRO	
CATEGORÍA	Atractivo natural
TIPO	Ambiente lacustre
DESCRIPCIÓN	
El lago tiene una longitud aproximada de 600 m por 200 m de ancho y a su alrededor existe un bosque de 35 hectáreas. En la ribera del lago se encuentra el poblado de Lago San Pedro, cabecera parroquial, donde existen canchas deportivas que se suman al lago como atractivo turístico. En el lago se pueden realizar actividades de pesca deportiva, buceo, recolección de conchas y paseos en canoa. También el turista puede adentrarse al bosque, que está en buen estado de conservación, para observar especies de fauna silvestre.	
Fuente: PDOT 2019 – 2023 La Joya de los Sachas – Diagnostico territorial 2024 **Elaborado por**: Equipo Técnico Consultor 2024	

Tabla N° 46. Potencial turístico (Balneario Las Brisas)

BALNEARIO LAS BRISAS	
CATEGORÍA	Atractivo natural
TIPO	Rio
DESCRIPCIÓN	
Con un entorno natural muy acogedor esta finca permite deleitar los sentidos observando flora y fauna propia de la amazonia, además de disfrutar de un baño relajante en las refrescantes aguas del rio que lo rodea. El propietario de este lugar aprovecha el lugar para actividades de recreación y pesca deportiva. Ha implementado una infraestructura rústica compuesta por dos cabañas de pambil y paja toquilla que funciona como bar y restaurante; ha construido una piscina para la producción de peces, en la que facilita la pesca deportiva de tilapia, hay dos canchas de futbol y dos de volibol, este lugar está rodeado de bosque secundario con cultivos como maíz, arroz y cacao, también se puede realizar ordeño, cabalgata caminatas para observación de flora y fauna, deportes, pesca, natación fotografía y natación.	
Fuente: PDOT 2019 – 2023 La Joya de los Sachas – Diagnostico territorial 2024 **Elaborado por**: Equipo Técnico Consultor 2024	

Tabla N° 47. Potencial turístico (Balneario El Bosque)

BALNEARIO EL BOSQUE	
CATEGORÍA	Atractivo natural
TIPO	Rio
DESCRIPCIÓN	
En el balneario el Bosque se puede disfrutar de momentos de diversión en familia o con amigos refrescándose en las aguas del río que esta junto al balneario y el entorno natural que lo rodea donde puedes realizar deportes de recreación, paseos en canoa, natación y fotografía. El atractivo cuenta con 2 cabañas de construcción mixta, la primera se encuentra en la parte superior del balneario donde se ofrece los servicios de alimentación y en la parte inferior se encuentra la segunda choza donde funciona un karaoke que contiene una pista de baile.	
Fuente: PDOT 2019 – 2023 La Joya de los Sachas – Diagnostico territorial 2024 **Elaborado por**: Equipo Técnico Consultor 2024	

Tabla N° 48. Potencial turístico (Cascada Yurak Pakcha)

CASCADA YURAK PAKCHA	
CATEGORÍA	Atractivo natural
TIPO	Cascada
DESCRIPCIÓN	
La cascada Yurak Pakcha se encuentra a 275 msnm. Esta caída de agua mide aproximadamente 5 m de alto y 8 m de ancho. Desde la Comuna Juan Montalvo se camina unos 300 m por un sendero que atraviesa potreros de marandú. Junto a la cascada, en la parte baja, existe una cabaña típica confeccionada con pambil y paja toquilla y unos senderos resguardados con pasamanos de caña guadúa o bambú. En este sector el bosque primario ha sido afectado por la deforestación con fines de ampliar la frontera agrícola y ganadera y para la comercialización de madera. El bosque en su generalidad es de formación secundaria, caracterizado por especies como el pambil, chonta, guarumo, jacaranda, laurel, pachaco, higuerón, uva de monte, sangre de drago, peine de mono, sande, copal, balsa, paja toquilla, platanillo, helechos y orquídeas y bromelias. Este sitio natural mide aproximadamente 5m de alto y 48m de ancho en la parte baja de la cascada se encuentra una cabaña típica hecha de pambil y paja toquilla. En la actualidad los senderos se encuentran deteriorados y falta de mantenimiento del lugar, cuenta también con una cabaña pequeña donde sus visitantes puedan preparar los alimentos. Los fines de semana y feriados venden comida típica y de lunes a viernes venta de bebidas y snaks.	
Fuente: PDOT 2019 – 2023 La Joya de los Sachas – Diagnostico territorial 2024 **Elaborado por**: Equipo Técnico Consultor 2024	

Tabla N° 49. Potencial turístico (Laguna Hualis Cocha)

LAGUNA HUALIS COCHA	
CATEGORÍA	Atractivo natural
TIPO	Laguna
DESCRIPCIÓN	
Este atractivo turístico se encuentra a 277 msnm. La laguna ubicada entre la Comunidad 15 de Agosto y la Comuna Huataraco tiene una longitud aproximada de 1.000 m por un ancho de 200 m. Es un ambiente lacustre de aguas cristalinas, sin contaminación, ubicada en tierras comunales rodeada de exuberante vegetación y una biodiversidad envidiable. Aquí se puede apreciar una rica fauna silvestre y una flora representativa del lugar es sangre de drago, higuerón, morete, chonta, guarumo, uva de monte, pambil, capirona, maní de árbol, sande y peine de mono.	
Fuente: PDOT 2019 – 2023 La Joya de los Sachas – Diagnostico territorial 2024 **Elaborado por**: Equipo Técnico Consultor 2024	

Tabla N° 50. Potencial turístico (Centro Turistico La Macareña)

CENTRO TURÍSTICO LA MACAREÑA	
CATEGORÍA	Atractivo natural
TIPO	Rio
DESCRIPCIÓN	
El Centro Turístico La Macareña, situado en un entorno natural pintoresco, ofrece a los visitantes una escapada tranquila y enriquecedora. Con la presencia de encantadoras cabañas rústicas y la cercanía de un sereno río, este destino invita a sumergirse en la naturaleza y disfrutar de momentos de relajación y aventura. Los visitantes pueden deleitarse con la belleza del paisaje, participar en actividades al aire libre como caminatas escénicas o simplemente dejarse llevar por la corriente del río mientras disfrutan de la frescura del entorno. Con su ambiente acogedor y sus opciones para conectar con la naturaleza, el Centro Turístico La Macareña promete una experiencia única y memorable para todos aquellos que buscan desconectar y rejuvenecer en medio de un entorno natural impresionante.	
Fuente: PDOT 2019 – 2023 y Diagnostico territorial 2024 **Elaborado por**: Equipo Técnico Consultor 2024	

Tabla N° 51. Potencial turístico (Centro Turístico Los Caimanes)

CENTRO TURISTICO LOS CAIMANES	
CATEGORÍA	Atractivo natural
TIPO	Rio
DESCRIPCIÓN	
El Centro Turístico Los Caimanes es un destino natural excepcional que ofrece una experiencia única para los visitantes. Situado en un entorno rodeado de exuberante vegetación y la presencia de cautivadores cuerpos de agua, este centro turístico invita a sumergirse en la belleza natural y la aventura.	
Fuente: PDOT 2019 – 2023 y Diagnostico territorial 2024 **Elaborado por**: Equipo Técnico Consultor 2024	

Tabla N° 52. Potencial turístico (Balneario Mi refugio)

BALNEARIO MI REFUGIO	
CATEGORÍA	Atractivo natural
TIPO	Rio
DESCRIPCIÓN	
El Balneario Mi Refugio es un remanso de tranquilidad y recreación en medio de la naturaleza. Ubicado en un entorno pintoresco, este balneario ofrece a los visitantes un refugio perfecto para escapar del bullicio de la vida cotidiana y sumergirse en un ambiente de paz y serenidad. Con áreas verdes bien cuidadas y una amplia gama de servicios y comodidades, Mi Refugio es el lugar ideal para disfrutar de momentos de relax y diversión en familia o con amigos.	
Fuente: PDOT 2019 – 2023 y Diagnostico territorial 2024 **Elaborado por**: Equipo Técnico Consultor 2024	

Fotografía N° 8. Lago San Pedro

Fuente: Google earth 2024

Fotografía N° 9. Cascada Yurak Pakcha

Fuente: Google earth 2024

Fotografía N° 10. Centro turístico La Macareña

Fuente: Google earth 2024

EMPLEO

Indicadores básicos de empleo

El subtema de indicadores básicos de empleo se enfoca en evaluar y comprender aspectos clave del mercado laboral local.

Dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), analizar los indicadores básicos de empleo es esencial para diseñar estrategias efectivas que impulsen la creación de empleo y mejoren las condiciones laborales.

A continuación, se adjunta la tabla que detalla la rama de actividades por sectores:

Tabla N° 53. Rama de actividad por sectores

SECTOR	RAMA DE LA ACTIVIDAD	CANTIDAD	PORCENTAJE
Primaria	Agricultura y minas	424	66,77%
Secundaria	Construcción	22	3,46%
	Manufactura	16	2,52%
Terciaria	Servicios	137	21,57%
	Comercio	36	5,67%
Total		**635**	**100,00%**
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022. **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024			

En la parroquia, la mayor parte del empleo se concentra en el sector primario, especialmente en la agricultura y la minería. Con un total de 424 empleos, que representan el 66,77% del total de empleos en la Parroquia, este sector es crucial para la economía local. La fuerte dependencia de la actividad agrícola y minera como principales fuentes de empleo subraya la importancia de estas industrias para el sustento de la comunidad y la generación de ingresos.

El sector secundario, aunque menos dominante, también desempeña un papel importante en la economía local. Este sector incluye actividades de construcción y manufactura, con 22 empleos en construcción y 16 empleos en manufactura, sumando un total de 38 empleos. Estos representan el 5,98% del total de empleos en la Parroquia. Aunque la proporción es menor en comparación con el sector primario, la construcción y la manufactura son fundamentales para la diversificación económica y la creación de oportunidades laborales adicionales.

El sector terciario es otro componente significativo del empleo en la parroquia. Con un total de 173 empleos, que representan el 27,24% del total de empleos, este sector abarca actividades de servicios y comercio. Los servicios, que incluyen salud, educación, transporte y turismo, cuentan con 137 empleos, mientras que el comercio minorista y mayorista tiene 36 empleos. Este sector no solo contribuye a la diversificación de la economía local, sino que también ofrece una variedad de servicios esenciales que mejoran la calidad de vida de los residentes y apoyan el desarrollo sostenible de la comunidad.

La economía de la parroquia está marcada por una fuerte presencia del sector primario, con contribuciones significativas de los sectores secundario y terciario. Este equilibrio entre diferentes sectores económicos es crucial para el desarrollo sostenible y la estabilidad económica de la región, proporcionando una base sólida para futuras estrategias de desarrollo económico y empleo.

FUNCIONALIDAD ECONÓMICA DEL TERRITORIO

Suelos rurales de producción

Los suelos rurales de producción son aquellos destinados principalmente a actividades agrícolas, ganaderas u otras actividades productivas. Estos suelos deben ser fértiles y contar con las condiciones adecuadas para el cultivo de diversos tipos de alimentos y la crianza de animales.

En el marco del Plan de Desarrollo Territorial (PDOT), los suelos rurales de producción son fundamentales para garantizar la seguridad alimentaria, impulsar la economía local y promover el desarrollo agrícola sostenible. Es necesario proteger estos suelos de la degradación y la sobreexplotación, así como implementar prácticas agrícolas y ganaderas sostenibles que conserven su fertilidad y productividad a largo plazo.

A continuación, se adjunta la tabla que detalla las características principales de los suelos rurales de producción identificados en la parroquia:

Tabla N° 54. Sistemas productivos

SISTEMAS PRODUCTIVOS	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Combinado	2,70	0,04%
Marginal	1.274,47	16,69%
Mercantil	3.741,49	49,00%
No Aplica	2.617,80	34,28%
TOTAL	**7.636,46**	**100,00%**

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Sistema combinado: Este sistema productivo ocupa una pequeña área de 2,70 hectáreas, representando apenas el 0,04% del total de los suelos productivos. El sistema combinado se caracteriza por la integración de diferentes tipos de actividades productivas en la misma área, como la combinación de cultivos y ganadería. Aunque su proporción es mínima, puede jugar un papel importante en la diversificación y resiliencia económica de ciertas parcelas.

Sistema marginal: El sistema marginal abarca 1.274,47 hectáreas, lo que equivale al 16,69% del total de los suelos productivos. Este sistema se refiere a tierras que tienen limitaciones para la producción intensiva debido a factores como la calidad del suelo, la pendiente del terreno o la disponibilidad de agua. Las actividades productivas en estas áreas suelen ser de subsistencia y enfrentan desafíos para mejorar la productividad y la rentabilidad.

Sistema mercantil: Con una extensión de 3.741,49 hectáreas, el sistema mercantil es el más prevalente, ocupando el 49,00% del total de los suelos productivos. Este sistema se caracteriza por la producción orientada al mercado, donde las actividades agrícolas y ganaderas están diseñadas para generar ingresos a través de la venta de productos. La alta proporción de suelos dedicados a este sistema indica una fuerte orientación hacia la producción comercial en la Parroquia, impulsando la economía local y proporcionando empleo a sus habitantes.

Los suelos rurales de producción en la parroquia están dominados por el sistema mercantil, seguido por áreas marginales y no productivas. Cada uno de estos sistemas presenta oportunidades y desafíos únicos, y su manejo adecuado es crucial para el desarrollo sostenible y la mejora de la economía local.

Mapa N° 21. Suelos rurales de producción

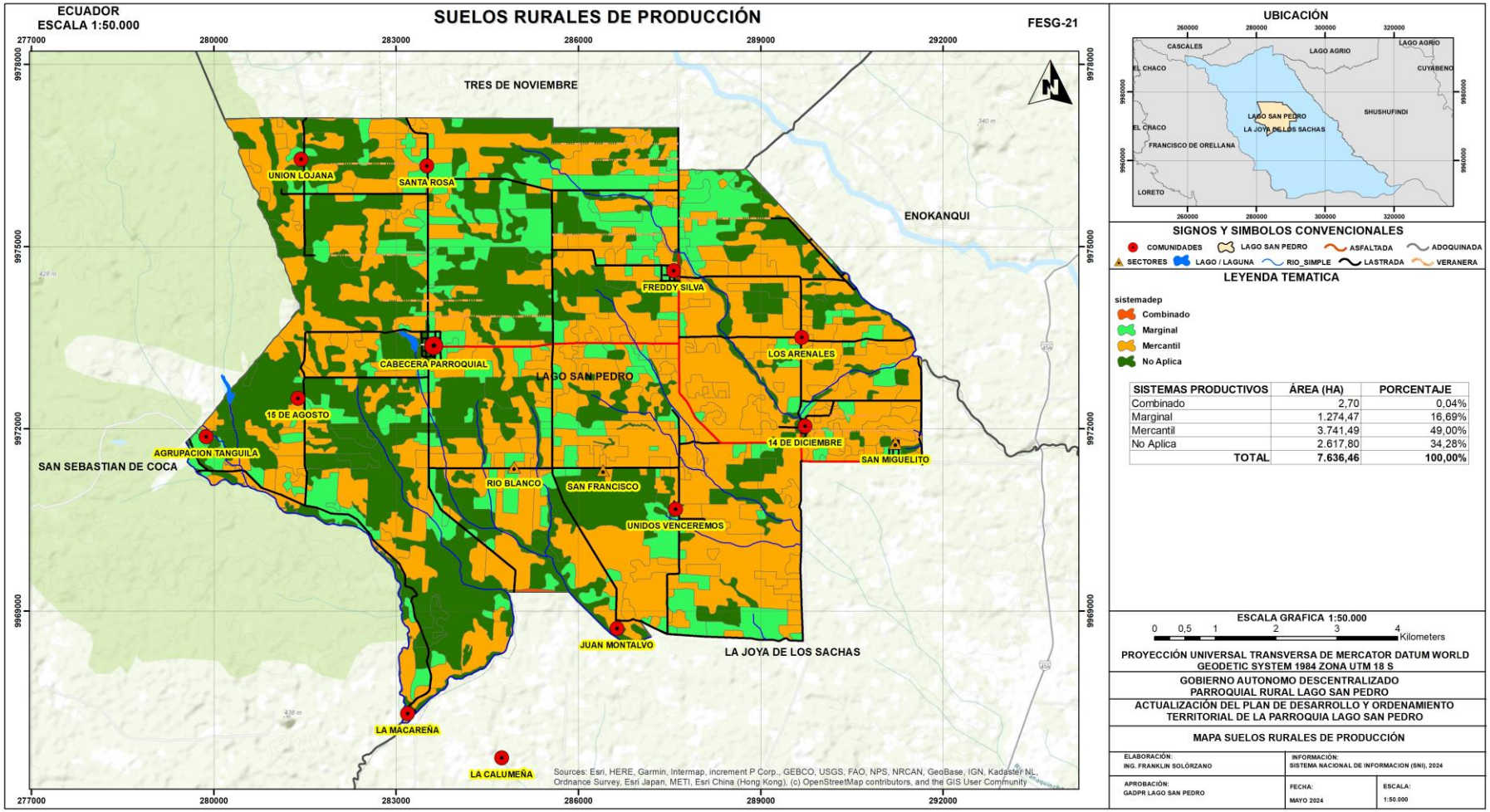

SISTEMAS PRODUCTIVOS	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Combinado	2,70	0,04%
Marginal	1.274,47	16,69%
Mercantil	3.741,49	49,00%
No Aplica	2.617,80	34,28%
TOTAL	7.636,46	100,00%

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

La economía popular y solidaria en la parroquia es un componente fundamental en la planificación del desarrollo territorial. Esta temática se centra en el fomento de asociaciones productivas urbanas y rurales que desempeñan un papel crucial en la promoción de la economía local, la generación de empleo y el fortalecimiento de la participación comunitaria en la toma de decisiones.

Asociaciones productivas rurales

En la parroquia, las asociaciones productivas desempeñan un papel fundamental en el desarrollo económico y social de la comunidad. Estas organizaciones permiten a los pequeños productores y emprendedores unir sus esfuerzos para mejorar la producción, acceder a mejores mercados y optimizar el uso de los recursos disponibles. Las asociaciones abordan una variedad de actividades productivas, incluyendo la agricultura, el turismo y el empoderamiento de las mujeres, entre otros.

La colaboración dentro de estas asociaciones facilita el acceso a insumos, tecnología y capacitación, lo que resulta en una mejora significativa de la productividad y calidad de los productos. Además, las asociaciones permiten una mejor comercialización de los productos locales, ofreciendo a los productores la oportunidad de obtener precios más competitivos y acceder a mercados más amplios.

El modelo de economía solidaria que promueven estas asociaciones es esencial para la resiliencia y el bienestar de la comunidad. Al trabajar juntos, los miembros de estas organizaciones pueden enfrentar de manera más efectiva los desafíos económicos y ambientales, promoviendo prácticas sostenibles y diversificando las actividades económicas.

Las asociaciones productivas en la parroquia son un pilar clave para el desarrollo integral y sostenible de la región, fomentando la cooperación, la inclusión y la mejora de las condiciones de vida de sus habitantes.

A continuación, se abordan las asociaciones productivas rurales en la parroquia:

Tabla N° 55. Asociaciones productivas

N°	ASOCIACIONES
1	Asociación De Maiceros La Joya
2	Organización Turística Kichwa Yrak Pakcha
3	Asociación De Mujeres Kichwas "Yurak Pakcha"
4	Asociación Turística Helicopnia Kichwa Aigaje
Fuente: SUIOS (Sistema Unificado de Información de Organizaciones Sociales) 2024 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024	

SEGURIDAD ALIMENTARIA

La seguridad alimentaria es una temática crucial en el contexto de la parroquia, ya que garantizar que su población tenga acceso a alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente es esencial para su bienestar y desarrollo sostenible. Esta temática aborda la importancia de asegurar que todos los habitantes tengan acceso a una alimentación adecuada, promoviendo la diversificación de la producción local y la promoción de hábitos alimentarios saludables.

Alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente

En la parroquia, garantizar la disponibilidad de alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente es fundamental para la seguridad alimentaria y el bienestar de sus habitantes. Basado en el diagnóstico territorial, se identifica que la diversidad de productos agrícolas y ganaderos proporciona una base sólida para satisfacer las necesidades alimentarias de la comunidad.

La producción de alimentos incluye una variedad de cultivos como café, cacao, plátano, arroz, yuca y maíz, que son esenciales para la dieta local. Estos productos agrícolas no solo son la base de la alimentación diaria, sino que también generan ingresos para los agricultores, mejorando así su capacidad económica para acceder a otros alimentos y recursos necesarios. La actividad ganadera complementa esta producción agrícola, ofreciendo productos cárnicos y lácteos que enriquecen la dieta con proteínas y otros nutrientes esenciales.

Sin embargo, el diagnóstico territorial también revela desafíos significativos. La falta de infraestructura adecuada para el procesamiento y almacenamiento de alimentos puede afectar la seguridad y calidad de los productos alimentarios. La carencia de asistencia técnica y capacitación en prácticas agrícolas y ganaderas

sostenibles puede limitar la capacidad de los productores para mantener la productividad y calidad de sus productos. Además, las dificultades en la comercialización y el transporte afectan la distribución eficiente de los alimentos, lo que puede llevar a la escasez y fluctuaciones en la disponibilidad de productos frescos y nutritivos.

Para abordar estos problemas, es crucial implementar estrategias que mejoren la infraestructura de producción y almacenamiento de alimentos. Esto incluye la construcción de instalaciones adecuadas para el procesamiento y conservación de productos agrícolas y ganaderos, así como la mejora de las vías de transporte para facilitar la distribución eficiente de los alimentos. También es esencial proporcionar capacitación y asistencia técnica continua a los agricultores y ganaderos para que adopten prácticas sostenibles y mejoren la productividad y calidad de sus productos.

La colaboración entre el gobierno local, provincial y las asociaciones productivas es fundamental para fortalecer estos aspectos. El apoyo gubernamental puede incluir la provisión de recursos y financiamiento para mejorar la infraestructura, así como la implementación de programas de capacitación técnica. Las asociaciones productivas pueden desempeñar un papel vital en la coordinación de estos esfuerzos y en la promoción de la cooperación entre los productores locales.

SÍNTESIS DEL SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

La Parroquia Lago San Pedro presenta una variedad de recursos naturales y actividades económicas que ofrecen oportunidades significativas para su desarrollo. En primer lugar, la agricultura y la ganadería son pilares fundamentales de su economía. Con una diversidad de cultivos que van desde el café y el cacao hasta el maíz y el plátano, la región tiene una base agrícola sólida que proporciona tanto seguridad alimentaria como generación de ingresos para la población local. La adopción de prácticas agrícolas sostenibles muestra un compromiso con la conservación del medio ambiente y la resiliencia a largo plazo, aunque persisten desafíos como la baja productividad y la falta de acceso a mercados competitivos.

Además, se observa un potencial emergente en la actividad piscícola. Aunque aún no está completamente desarrollada, la presencia de recursos acuícolas y el interés comunitario en su desarrollo sugieren oportunidades para diversificar las fuentes de ingresos y mejorar la seguridad alimentaria a través de la producción de pescado. Sin embargo, para aprovechar este potencial, se necesitará una inversión considerable en infraestructura y capacitación técnica.

La ganadería, aunque importante, enfrenta desafíos similares. A pesar de la presencia significativa de ganado bovino en la región, la falta de infraestructura adecuada y acceso a servicios veterinarios limita su productividad y calidad. Mejorar las prácticas de manejo y promover la sostenibilidad ambiental en este sector son aspectos clave para garantizar su viabilidad a largo plazo.

Otro aspecto crucial para el desarrollo económico de la Parroquia Lago San Pedro es la comercialización de sus productos agrícolas y ganaderos. Las dificultades relacionadas con la fijación de precios, la calidad y la accesibilidad a los mercados son desafíos persistentes que afectan la rentabilidad de los productores locales. La implementación de programas de capacitación, sistemas de certificación de calidad y mejora de la infraestructura de comercialización son medidas sugeridas para abordar estos problemas y mejorar la competitividad de los productos locales.

Por otro lado, el turismo emerge como un sector con un potencial significativo para impulsar la economía local. Los atractivos naturales de la parroquia, que incluyen el lago, las cascadas, los ríos y las lagunas, ofrecen oportunidades para una amplia gama de actividades recreativas y ecoturísticas. Sin embargo, para aprovechar plenamente este potencial, será necesario invertir en infraestructura turística y servicios de calidad que satisfagan las necesidades de los visitantes y promuevan un desarrollo turístico sostenible.

En términos de empleo, si bien el sector primario, especialmente la agricultura y la ganadería, sigue siendo el principal empleador en la parroquia, es importante diversificar la economía y fortalecer los sectores secundario y terciario para crear nuevas oportunidades laborales y reducir la dependencia de actividades económicas específicas.

Además de los aspectos económicos, también presenta importantes consideraciones sociales y medioambientales. En términos de economía popular y solidaria, las asociaciones productivas rurales desempeñan un papel crucial en el empoderamiento de pequeños productores y emprendedores locales. Estas asociaciones no solo facilitan el acceso a mercados más amplios y a mejores precios para los productos locales, sino que también promueven la colaboración, la solidaridad y la equidad en la distribución de beneficios económicos.

Por otro lado, la seguridad alimentaria es una preocupación central en la agenda de desarrollo de la parroquia. A pesar de la diversidad de productos agrícolas y ganaderos disponibles, aún existen desafíos en términos de acceso a alimentos seguros y nutritivos para toda la población. La falta de infraestructura, asistencia técnica y problemas en la comercialización contribuyen a esta situación. Es crucial implementar estrategias integrales que aborden tanto la producción como la distribución de alimentos, involucrando a diferentes actores, desde agricultores hasta autoridades locales y organizaciones comunitarias.

Mapa N° 22. Síntesis del sistema económico productivo

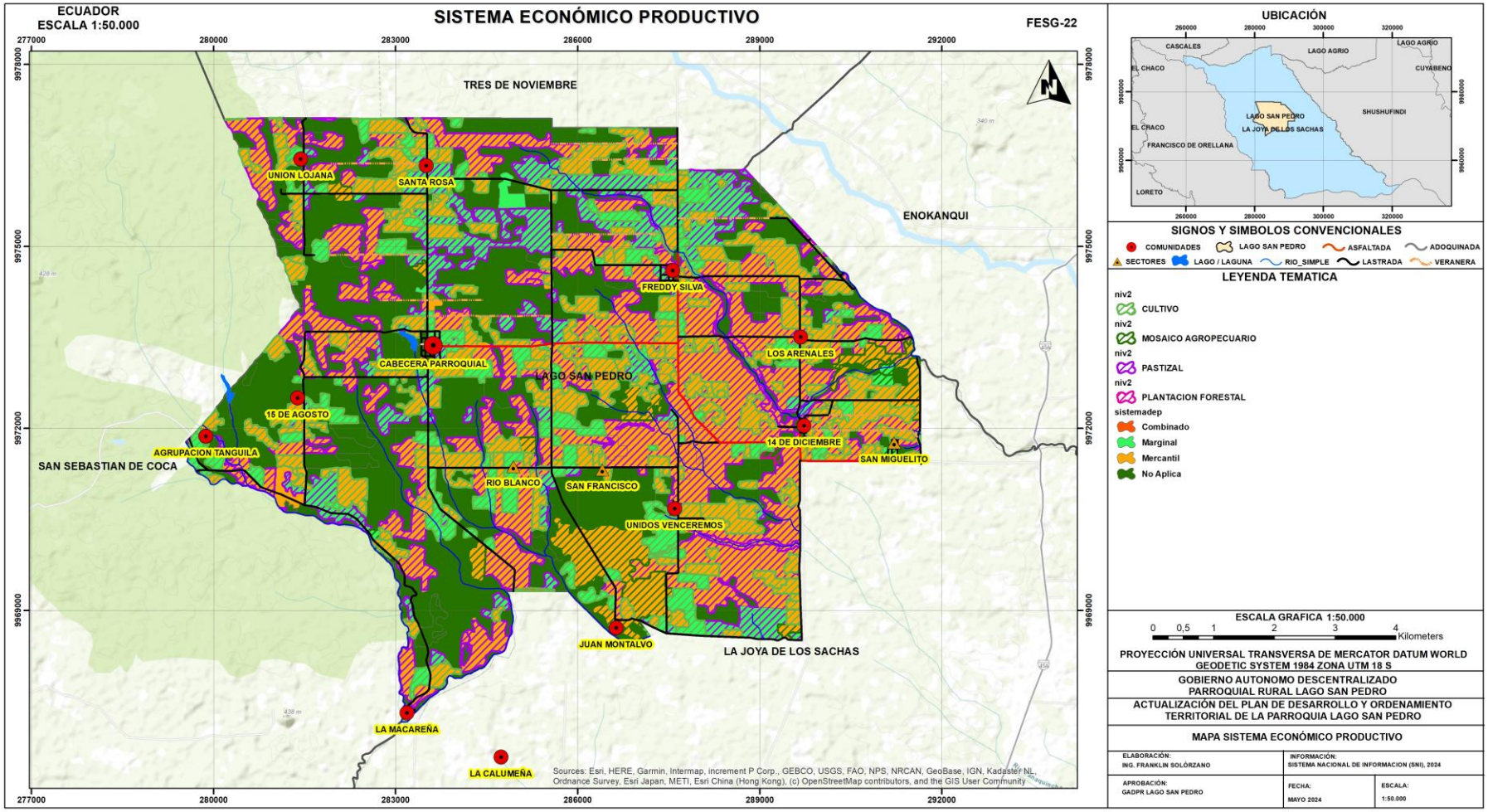

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

Tabla N° 56. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema económico productivo (Parte 1 de 2)

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Actividades económicas y productivas	La falta de conocimientos empresariales limita la capacidad de los emprendedores locales para desarrollar sus negocios.	Implementar programas de capacitación y asesoramiento empresarial para fortalecer las habilidades empresariales locales	Emprendedores locales	Parroquia Lago San Pedro	Gestionar de manera efectiva la conservación del empleo existente, asegurando el cumplimiento de la ley amazónica, y trabajar activamente en la diversificación de la economía y los sectores laborales para crear oportunidades más equitativas.
	Falta de promoción y desarrollo de atracciones turísticas naturales	Diversidad de recursos naturales, belleza escénica	Población local, turistas	Parroquia Lago San Pedro	Gestionar y coordinar la implementación de estrategias de turismo ecológico y promoción del patrimonio natural local, buscando generar beneficios económicos y contribuir a la conservación.
	Falta de valor agregado a los productos locales	La amplia variedad de cultivos puede ser aprovechada para incrementar la productividad y la rentabilidad.	Comunidad local	Parroquia Lago San Pedro	Gestionar de manera efectiva ferias campesinas para la diversificación de la economía y los sectores laborales para crear oportunidades más equitativas.
	La falta de acceso a servicios y oportunidades afecta a diversas poblaciones en la parroquia, generando inequidades y limitando el desarrollo.	Consumo responsable y consciente de bienes y servicios, promoviendo la sostenibilidad y la calidad de vida de la población.	Comunidad local	Parroquia Lago San Pedro	Desarrollar campañas de concienciación y educación sobre el consumo de productos, bienes y servicios responsable, destacando sus beneficios para la comunidad y promoviendo prácticas equitativas.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 57. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema económico productivo (Parte 2 de 3)

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Actividades económicas y productivas	Desigualdad en el acceso a bienes y servicios	Promoción de la producción y consumo local como apoyo a la economía territorial y sostenible.	Comunidad local	Parroquia Lago San Pedro	Gestionar y apoyar a los productores locales y promover la adquisición de productos locales.
Empleo	Dependencia excesiva en sectores primario.	Diversificación económica, creación de oportunidades laborales adicionales, desarrollo del sector terciario.	Comunidad, residentes	Parroquia Lago San Pedro	Promover la diversificación económica, fomentar el desarrollo del sector terciario, incentivar la creación de empleo en otros sectores, proporcionar capacitación y educación para mejorar la empleabilidad en áreas emergentes.
Funcionalidad económica del territorio	Limitaciones en la calidad del suelo, la pendiente y la disponibilidad de agua en áreas marginales.	Diversificación económica, integración de actividades productivas en sistemas combinados	Agricultores y ganaderos locales.	Parroquia Lago San Pedro	Implementar prácticas de conservación del suelo y manejo sostenible en áreas marginales, promover la integración de cultivos y ganadería en sistemas combinados.
Economía Popular y Solidaria	Limitaciones en el acceso a insumos, tecnología y capacitación para los pequeños productores.	Mejora significativa de la productividad y calidad de los productos, mejor comercialización y acceso a mercados más amplios.	Pequeños productores y emprendedores locales.	Parroquia Lago San Pedro	Facilitar el acceso a insumos, tecnología y capacitación para los miembros de las asociaciones, promover la colaboración y el intercambio de conocimientos, fortalecer la comercialización de productos locales.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024					

Tabla N° 58. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema económico productivo (Parte 3 de 3)

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Seguridad Alimentaria	• Dependencia de cultivos específicos puede aumentar la vulnerabilidad ante fluctuaciones del mercado. • Falta de acceso a recursos y servicios básicos, como insumos agrícolas certificados y maquinaria adecuada.	• Diversificación de cultivos para reducir la dependencia y aumentar la resiliencia económica. • Profundo conocimiento de prácticas agrícolas tradicionales y determinación para mejorar las condiciones de vida.	Agricultores locales	Parroquia Lago San Pedro	Gestionar y promover la diversificación de cultivos mediante programas integrales de asesoramiento y apoyo técnico a agricultores, con un enfoque específico en la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos.
	Insuficiencia de infraestructuras productivas y agrícolas para asegurar la soberanía alimentaria en la parroquia.	Potencial para mejorar la productividad y calidad del ganado, contribución a la seguridad alimentaria.	Comunidad local	Parroquia Lago San Pedro	Implementar proyectos de infraestructura productiva para mejorar la soberanía alimentaria de manera sostenible.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024					

C. SISTEMA SOCIO CULTURAL

El sistema socio-cultural constituye un pilar fundamental en la construcción de una comunidad próspera y equitativa. En el marco del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), es esencial comprender y abordar las dinámicas demográficas, las dimensiones sociales y culturales que caracterizan a esta parroquia.

La parroquia se distingue por su riqueza humana y cultural, albergando una diversidad de grupos étnicos, tradiciones arraigadas y un tejido social dinámico. Sin embargo, también enfrenta desafíos significativos en términos de acceso a servicios básicos, equidad de género, protección del patrimonio y lucha contra la pobreza y la exclusión social.

En este contexto, el presente sistema socio-cultural del PDOT se propone analizar y comprender la realidad demográfica, social y cultural de la parroquia. A través de un enfoque integral, se busca identificar las inequidades y desequilibrios territoriales, así como promover la inclusión, la igualdad de oportunidades y el respeto por la diversidad cultural.

El sistema socio-cultural del PDOT se estructura en torno a cinco dimensiones principales: demografía y población, servicios públicos y sociales, patrimonio y diversidad cultural, pobreza y desigualdad, y seguridad y convivencia ciudadana. Estas dimensiones proporcionan un marco analítico completo para comprender las necesidades, aspiraciones y desafíos de la comunidad, y orientar la formulación de políticas y acciones concretas que contribuyan al desarrollo integral y sostenible de la parroquia.

A través de la participación activa y el diálogo con los actores locales, se busca promover un proceso de planificación inclusivo y participativo, que involucre a todos los sectores de la sociedad en la construcción de un futuro próspero y equitativo para la parroquia.

DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN

Crecimiento poblacional

El crecimiento poblacional se refiere al aumento en el número de habitantes de una determinada área en un período específico de tiempo. Este fenómeno puede ser resultado de diversos factores como la tasa de natalidad, la tasa de mortalidad, la migración y otros eventos demográficos.

El crecimiento poblacional es un factor determinante para la planificación y el desarrollo territorial. Conocer la dinámica demográfica permite identificar las necesidades y demandas de la población en términos de servicios básicos, infraestructura, vivienda, educación, salud, entre otros. Además, ayuda a estimar la capacidad de carga del territorio y a diseñar políticas públicas adecuadas para promover un crecimiento equilibrado y sostenible.

A continuación, se adjunta la tabla que ofrece un análisis del crecimiento poblacional, brindando datos detallados sobre la evolución demográfica en la parroquia a lo largo de distintos periodos de tiempo.

Tabla N° 59. Proyección Poblacional

TASA EXPONENCIAL	CENSOS		PROYECCIÓN		
	2010	2022	CORTO 2024	MEDIANO 2027	LARGO 2032
1,73	1.861	2.287	2.367	2.492	2.716

Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2010 - 2022.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

La proyección poblacional representada en la tabla revela una tendencia de crecimiento sostenido en la parroquia. Este análisis se basa en una tasa de crecimiento poblacional exponencial, que refleja un aumento constante en el número de habitantes a lo largo del tiempo.

Al observar los datos recopilados de los censos realizados en 2010 y 2022, se evidencia un crecimiento significativo en la población de la parroquia durante ese período. En el censo de 2010, se registraron 1.861 habitantes, mientras que, en el censo de 2022, este número aumentó a 2.287. Este incremento demográfico indica una dinámica poblacional activa en la parroquia, posiblemente

influenciada por diversos factores como el crecimiento natural, los flujos migratorios y el desarrollo socioeconómico de la zona.

Las proyecciones a corto, mediano y largo plazo proporcionan una visión prospectiva del crecimiento poblacional en la parroquia. Según estas estimaciones, se espera que la población continúe aumentando en los próximos años, alcanzando los 2.367 habitantes en 2024, 2.492 en 2027 y 2.716 en 2032, manteniendo una tasa de crecimiento constante de 1.73.

Este crecimiento poblacional tiene implicaciones significativas para la planificación y gestión del desarrollo en la parroquia. A medida que la población aumenta, aumentan también las demandas de servicios básicos como educación, salud, vivienda, transporte y otros servicios públicos esenciales. Además, se requiere una atención especial para garantizar que el crecimiento demográfico sea acompañado de un desarrollo sostenible y equitativo, que promueva la inclusión social, la protección del medio ambiente y el bienestar de todos los habitantes de la parroquia.

Edad

La edad es un indicador demográfico que se refiere a la distribución de la población en diferentes grupos de edad, como niños, adolescentes, adultos y adultos mayores. Este aspecto es fundamental para comprender la estructura demográfica de una comunidad y su impacto en diversas áreas, como la educación, la salud, el empleo y la participación social.

El análisis de la estructura por es esencial para diseñar políticas y programas que aborden las necesidades específicas de cada grupo poblacional.

La información detallada sobre la distribución por edades, que se adjunta en la tabla, ofrece una precisa de la composición demográfica en la parroquia:

Tabla N° 60. Estructura de la población por sexo y edad

GRUPOS DE EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES %	MUJERES %	TOTAL %
0 - 4	111	91	202	4,85%	3,98%	8,83%
5 - 9	94	108	202	4,11%	4,72%	8,83%
10 - 14	129	122	251	5,64%	5,33%	10,98%
15 - 19	119	97	216	5,20%	4,24%	9,44%
20 - 24	101	102	203	4,42%	4,46%	8,88%
25 - 29	74	115	189	3,24%	5,03%	8,26%
30 - 34	103	72	175	4,50%	3,15%	7,65%
35 - 39	93	82	175	4,07%	3,59%	7,65%
40 - 44	74	65	139	3,24%	2,84%	6,08%
45 - 49	52	42	94	2,27%	1,84%	4,11%
50 - 54	45	48	93	1,97%	2,10%	4,07%
55 - 59	45	39	84	1,97%	1,71%	3,67%
60 - 64	47	36	83	2,06%	1,57%	3,63%
65 - 69	38	38	76	1,66%	1,66%	3,32%
70 - 74	28	13	41	1,22%	0,57%	1,79%
75 - 79	12	8	20	0,52%	0,35%	0,87%
80 - 84	14	11	25	0,61%	0,48%	1,09%
85 años o mas	11	8	19	0,48%	0,35%	0,83%
Total	1.190	1.097	2.287	**52,03%**	**47,97%**	**100,00%**

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) – Censo Poblacional 2022
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2023

La tabla y el gráfico, que desglosa la estructura de la población por sexo y edad en la parroquia, proporciona una visión detallada y reveladora de la dinámica demográfica.

Con una población total de 2.287 habitantes, distribuida equitativamente entre hombres (52,03%) y mujeres (47,97%), la parroquia presenta una relativa paridad de género. Este equilibrio es crucial para entender las interacciones sociales y económicas en la comunidad, sugiriendo una participación igualitaria de ambos sexos en la vida comunitaria.

Sin embargo, es en el análisis por grupos de edad donde se revelan tendencias aún más interesantes. Los grupos de edad más jóvenes, especialmente aquellos entre 0 y 14 años, muestran una concentración significativa de la población. Por ejemplo, el grupo de 10 a 14 años cuenta con 251 personas, siendo el más numeroso de todos los grupos de edad. Esta alta proporción de jóvenes plantea importantes consideraciones para la planificación del desarrollo, como la

necesidad de invertir en educación, atención médica y programas juveniles para satisfacer las necesidades y aspiraciones de esta población en crecimiento.

A medida que se avanza en los grupos de edad, se observa una disminución gradual en la cantidad de personas, reflejando el proceso natural de envejecimiento de la población. Sin embargo, es interesante destacar que la proporción de mujeres tiende a ser ligeramente menor que la de hombres en los grupos de edad más avanzada. Aunque la diferencia no es significativa en términos absolutos, podría indicar posibles disparidades en la esperanza de vida entre hombres y mujeres, así como diferencias en los patrones de migración y movilidad dentro de la parroquia.

Este análisis detallado de la estructura de la población por edad y sexo proporciona información valiosa para la planificación del desarrollo en la parroquia. Entender las necesidades y características específicas de cada grupo demográfico es fundamental para diseñar políticas y programas efectivos que promuevan un desarrollo equitativo y sostenible en la comunidad.

Figura N°. 1. Pirámide poblacional 2022

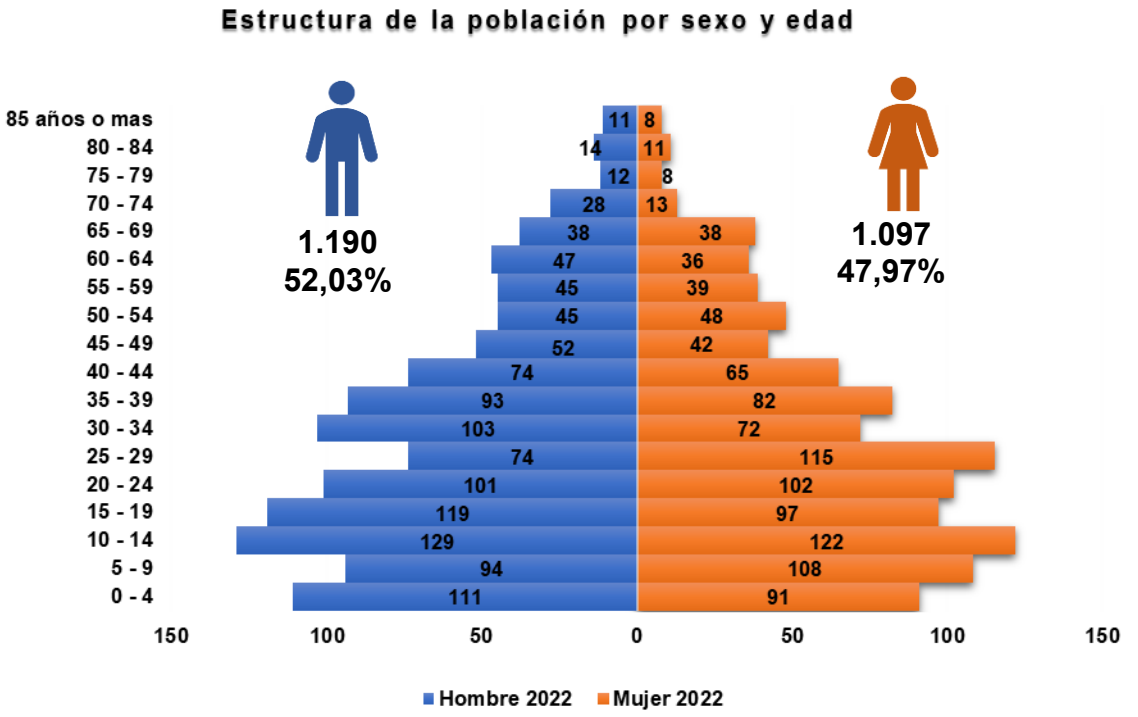

Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Género

La variable de edad en el contexto de la parroquia es fundamental para comprender la estructura demográfica y las necesidades específicas de distintos grupos de población. Se refiere a la distribución de la población según grupos etarios, como niños, jóvenes, adultos y adultos mayores.

El análisis de la distribución por edades es esencial para el diseño de políticas y programas que atiendan las necesidades específicas de cada grupo. Por ejemplo, programas educativos para jóvenes, cuidado de la salud para personas mayores, y políticas de inclusión laboral para adultos en edad productiva. Esto permite una planificación más efectiva y adaptada a las características de la población, promoviendo el bienestar y la equidad en la parroquia.

A continuación, se adjunta la tabla que detalla la distribución de la población según grupos etarios en la parroquia:

Tabla N° 61. Distribución de la población por etapas de vida y género en la Parroquia

ETAPA DE VIDA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES PORCENTAJE	MUJERES PORCENTAJE	TOTAL
Niños/as	268	247	515	11,72%	10,80%	22,52%
Adolescentes (12 a 17 años)	145	133	278	6,34%	5,82%	12,16%
Jóvenes (18 a 29 años)	215	255	470	9,40%	11,15%	20,55%
Adultos/as (30 a 64 años)	459	384	843	20,07%	16,79%	36,86%
Adultos/as mayores (65 años o mas	103	78	181	4,50%	3,41%	7,91%
Total	1190	1097	2287	52,03%	47,97%	100,00%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) – Censo Poblacional 2022
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

La tabla ofrece una visión detallada de la distribución de la población por etapas de vida y género en la parroquia, según datos del Censo Poblacional de 2022.

En términos generales, se observa una distribución equitativa entre hombres y mujeres en todas las etapas de vida, lo que sugiere una relativa paridad de género en la parroquia. Sin embargo, al analizar las cifras por etapas de vida, se revelan algunas tendencias significativas.

En la categoría de niños/as (0 a 11 años), se registra un total de 515 individuos, con una ligera predominancia de niños en comparación con niñas. Esta etapa representa el 22,52% del total de la población, lo que indica una proporción considerable de niños en la comunidad, lo que resalta la importancia de políticas y programas dirigidos a la infancia.

En cuanto a los adolescentes (12 a 17 años), se observa una cantidad significativa de 278 individuos, lo que representa el 12,16% de la población total. Aquí también se observa una ligera predominancia de hombres en comparación con mujeres.

La etapa de jóvenes (18 a 29 años) muestra un total de 470 individuos, con una distribución más equilibrada entre hombres y mujeres. Esta categoría representa el 20,55% de la población, lo que refleja una proporción considerable de jóvenes en la comunidad, lo que destaca la importancia de políticas y programas dirigidos a este grupo demográfico.

En la categoría de adultos/as (30 a 64 años), se registra la mayor cantidad de individuos, con un total de 843 personas. Aquí también se observa una distribución equitativa entre hombres y mujeres. Esta etapa representa el 36,86% de la población total, lo que indica una proporción considerable de adultos en la comunidad.

Finalmente, en la etapa de adultos/as mayores (65 años o más), se registra un total de 181 individuos, con una ligera predominancia de hombres en comparación con mujeres. Esta categoría representa el 7,91% de la población total, lo que indica una proporción considerable de adultos mayores en la comunidad.

Este análisis detallado de la distribución de la población por etapas de vida y género en la parroquia proporciona información valiosa para comprender las dinámicas demográficas y sociales en la comunidad. Estos datos son fundamentales para orientar políticas y programas dirigidos a grupos específicos de la población y para promover un desarrollo inclusivo y equitativo en la parroquia.

Personas en condición de movilidad humana

El subtema de personas en condición de movilidad humana aborda la situación de aquellos individuos que se desplazan de manera temporal o permanente dentro o fuera del territorio, ya sea por motivos laborales, educativos, familiares o por situaciones de conflicto, violencia o desastres naturales.

Emigración internacional

La emigración internacional se refiere al desplazamiento de personas de un país a otro con el fin de establecerse de manera permanente o temporal en otro lugar. Puede estar motivada por diversas razones, como la búsqueda de mejores oportunidades económicas, estudios, reunificación familiar o la huida de conflictos o persecuciones.

En el contexto del PDOT, es importante comprender y abordar los flujos de emigración internacional para desarrollar políticas y programas que respondan a las necesidades de las personas afectadas y aprovechen las oportunidades que este fenómeno pueda ofrecer al territorio.

A continuación, se adjunta la tabla que detalla las personas que emigraron internacionalmente:

Tabla N° 62. Emigración internacional

DESCRIPCIÓN	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Emigración internacional	4	1	5
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024			

Según los datos presentados, se registraron un total de 5 casos de emigración internacional desde la parroquia. De estos casos, 4 corresponden a hombres y 1 a mujeres.

Aunque el número absoluto de casos de emigración internacional es relativamente bajo, esta información es importante para comprender las tendencias migratorias en la parroquia y sus posibles implicaciones. La emigración internacional puede tener diversos motivos, como la búsqueda de

mejores oportunidades laborales, estudios, reunificación familiar o escapar de conflictos o crisis económicas en el país de origen.

El análisis de la emigración internacional proporciona una visión más completa de la movilidad humana en la parroquia y puede ayudar a informar políticas y programas relacionados con la migración y el desarrollo comunitario. Además, es importante considerar el género de los emigrantes, ya que las mujeres y los hombres pueden enfrentar desafíos diferentes durante el proceso migratorio y pueden tener diferentes impactos en la comunidad de origen y destino.

Inmigración internacional

La inmigración internacional se refiere al movimiento de personas que llegan a un país diferente al suyo con la intención de establecerse de manera permanente o temporal. Las razones para la inmigración pueden variar y pueden incluir oportunidades laborales, estudios, reunificación familiar o buscar refugio.

En el marco del PDOT, la inmigración internacional es importante porque puede tener un impacto significativo en la estructura demográfica, la economía, la cultura y la sociedad en general de la parroquia. Es fundamental entender las necesidades y características de los inmigrantes para garantizar su integración adecuada y promover la convivencia intercultural.

A continuación, se adjunta la tabla que detalla las personas que inmigraron internacionalmente:

Tabla N° 63. Inmigrantes internacionales

DESCRIPCIÓN	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Inmigrantes internacionales	23	14	37
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024			

Según la tabla, se registró un total de 37 inmigrantes internacionales en la parroquia. De estos, 23 son hombres y 14 son mujeres.Aunque el número absoluto de inmigrantes internacionales puede parecer relativamente bajo, estos datos son significativos ya que reflejan la diversidad y la interacción de la parroquia con personas de otros países. La inmigración internacional puede estar motivada por diversas razones, como oportunidades laborales,

reunificación familiar, búsqueda de educación, refugio o asilo, entre otros factores.

El análisis de la inmigración internacional es crucial para comprender cómo la presencia de personas de otros países impacta en la dinámica social, económica y cultural de la parroquia. Los inmigrantes pueden aportar una variedad de perspectivas, habilidades y conocimientos que enriquecen la comunidad receptora y contribuyen al desarrollo local.

Es importante destacar que la inmigración internacional también puede plantear desafíos, como la necesidad de garantizar la integración y la inclusión de los inmigrantes en la vida comunitaria, así como abordar posibles barreras lingüísticas, culturales o legales.

Personas con discapacidad

Las personas con discapacidad son aquellas que presentan alguna limitación física, sensorial, intelectual o mental que afecta su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con las demás personas.

En el contexto del PDOT, es crucial abordar las necesidades y garantizar la inclusión de las personas con discapacidad en todos los aspectos del desarrollo territorial. Esto implica crear un entorno físico, social y económico accesible y adaptado a sus requerimientos. A continuación, se adjunta la tabla que detalla los tipos de discapacidad en la parroquia:

Tabla N° 64. Tipos de discapacidades

TIPO DE DISCAPACIDAD	HOMBRE	MUJER
Física	26	11
Intelectual	10	8
Visual	10	9
Auditiva	4	3
Psicosocial	0	1
Lenguaje	0	1
Psicológico	0	1
Total	**50**	**34**

Fuente: SIRIPS (Sistema del Registro Integrado de Programas Sociales) Febrero 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Según los datos, la parroquia cuenta con un total de 84 personas con discapacidad, distribuidas entre 50 hombres y 34 mujeres. La discapacidad física es la más prevalente, afectando a 26 hombres y 11 mujeres, lo que suma un total de 37 personas. Este tipo de discapacidad representa el mayor desafío en términos de movilidad y acceso a infraestructuras adecuadas.

La discapacidad intelectual afecta a 18 personas, con una distribución más equilibrada entre géneros: 10 hombres y 8 mujeres. Este tipo de discapacidad puede influir significativamente en el aprendizaje y la integración social de los individuos afectados.

La discapacidad visual es otro tipo común, con un total de 19 personas afectadas (10 hombres y 9 mujeres). Las personas con discapacidad visual requieren adaptaciones específicas, como material en braille o dispositivos de asistencia para la movilidad y la comunicación.

La discapacidad auditiva afecta a 7 personas, 4 hombres y 3 mujeres, y requiere enfoques de comunicación inclusivos, como el uso del lenguaje de señas y tecnologías auditivas asistidas.

Las discapacidades psicosociales, de lenguaje y psicológica son menos comunes en la parroquia, con cada una afectando a 1 persona, todas mujeres. Aunque menos prevalentes, estas discapacidades requieren atención especializada y apoyo psicosocial para asegurar el bienestar de los afectados.

Este análisis destaca la diversidad de necesidades entre las personas con discapacidad en la parroquia. La predominancia de hombres con discapacidad física y la distribución relativamente equitativa de otros tipos de discapacidad entre hombres y mujeres subraya la importancia de desarrollar políticas y programas inclusivos que aborden estas diversas necesidades. Esto incluye mejorar la accesibilidad física, proporcionar recursos educativos y de empleo adaptados, y garantizar servicios de salud y apoyo psicosocial adecuados. Promover la inclusión y eliminar las barreras para las personas con discapacidad es crucial para fomentar una comunidad equitativa y solidaria.

Autoidentificación étnica

La autoidentificación étnica se refiere al proceso mediante el cual las personas se identifican a sí mismas como pertenecientes a un determinado grupo étnico o cultural, basado en su ascendencia, tradiciones, lengua, y otros aspectos culturales y sociales.

En el marco del PDOT, comprender la autoidentificación étnica de la población es fundamental para promover la inclusión y el respeto a la diversidad cultural. Esto permite diseñar políticas y programas que reconozcan y valoren las distintas identidades étnicas presentes en la parroquia.

A continuación, se adjunta la tabla que detalla la autoidentificación étnica en la parroquia:

Tabla N° 65. Autoidentificación según cultura y costumbres

AUTO IDENTIFICACIÓN SEGÚN CULTURA Y COSTUMBRES	NUMERO DE PERSONAS	PORCENTAJE TOTAL
Mestiza/o	1.926	84,22%
Indígena	323	14,12%
Afroecuatoriana/o	26	1,14%
Montubia/o	10	0,44%
Blanca/o	2	0,09%
Total	**2.287**	**100,00%**
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024		

La mayoría de la población se identifica como mestiza, con un total de 1.926 personas, representando el 84,22% de la población total de la parroquia. Este dato refleja la prevalencia de la mezcla de culturas y tradiciones en la comunidad, lo cual es característico de gran parte del Ecuador.

El segundo grupo más numeroso es el de personas que se identifican como indígenas, con 323 individuos, que constituyen el 14,12% de la población. La presencia significativa de personas indígenas indica la importancia de las tradiciones y costumbres ancestrales en la parroquia, lo cual puede influir en aspectos culturales, sociales y económicos.

La población afroecuatoriana representa el 1,14% de la comunidad, con 26 personas. Aunque es un grupo minoritario, su presencia añade a la diversidad étnica de la parroquia y su contribución cultural y social es significativa.

Los montubios constituyen un 0,44% de la población, con 10 personas. Este grupo, aunque pequeño, es parte integral del mosaico cultural de la parroquia, aportando sus propias tradiciones y prácticas.

Finalmente, las personas que se identifican como blancas son solo 2, representando el 0,09% de la población. Este pequeño número resalta la diversidad y la mezcla de identidades dentro de la comunidad.

La Parroquia Rural Lago San Pedro es una comunidad diversa en términos de autoidentificación étnica. La predominancia de personas mestizas seguida de un significativo porcentaje de población indígena destaca la riqueza cultural de la parroquia. La presencia de afroecuatorianos, montubios y blancos, aunque en menor proporción, añade a esta diversidad, subrayando la importancia de políticas y programas inclusivos que respeten y valoren esta pluralidad cultural. Este análisis es crucial para entender la dinámica social de la parroquia y para desarrollar estrategias que promuevan la igualdad, la inclusión y el respeto por las diferencias culturales.

SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES

Indicadores básicos de educación

Analfabetismo

El analfabetismo es la incapacidad de leer y escribir de manera básica en cualquier idioma. En el contexto del PDOT, el analfabetismo representa un desafío para el desarrollo integral, ya que limita el acceso a la información, la participación en la vida social y económica, y la capacidad de tomar decisiones informadas.

El combate al analfabetismo es una prioridad en el PDOT, ya que afecta negativamente la calidad de vida de la población y obstaculiza el desarrollo social y económico del territorio.

La tabla adjunta ofrece un análisis detallado de la tasa de analfabetismo en la parroquia:

Tabla N° 66. Tasa de analfabetismo

DESCRIPCIÓN	Censo 2010	Censo 2022
Tasa de analfabetismo	10,1%	5,1%
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022. **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024		

La tabla presenta la evolución de la tasa de analfabetismo en la Parroquia Rural Lago San Pedro, según los datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) para los años 2010 y 2022.

En 2010, la tasa de analfabetismo en la parroquia era del 10,1%. Esta cifra indica que una parte considerable de la población adulta no sabía leer ni escribir, lo que representaba un desafío significativo para el desarrollo educativo y socioeconómico de la parroquia.

Para 2022, la tasa de analfabetismo se redujo a 5,1%. Esta disminución de cinco puntos porcentuales en doce años refleja un progreso notable en los esfuerzos de alfabetización y acceso a la educación. La reducción a la mitad de la tasa de analfabetismo es un indicador positivo de que las políticas y programas implementados para mejorar la educación en la parroquia han sido eficaces.

Este descenso en el analfabetismo puede atribuirse a varios factores, como la implementación de programas de alfabetización para adultos, mejoras en la infraestructura educativa, mayor disponibilidad de recursos educativos y campañas de sensibilización sobre la importancia de la educación. Además, el apoyo de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales en la promoción de la educación ha contribuido a este logro.

Sin embargo, a pesar del progreso, una tasa de analfabetismo del 5,1% aún indica que existe una porción de la población que necesita atención educativa. Es crucial continuar con los esfuerzos para reducir aún más esta tasa, asegurando que todos los habitantes de la parroquia tengan acceso a una educación básica de calidad.

Asistencia escolar

La asistencia escolar es un indicador clave del acceso y la participación en la educación, que se refiere a la regularidad de los estudiantes en las instituciones educativas. La asistencia escolar es fundamental para garantizar que todos los niños y jóvenes tengan la oportunidad de recibir una educación adecuada y contribuir al desarrollo del territorio.

En el marco del Plan de Desarrollo Territorial (PDOT), la asistencia escolar juega un papel crucial. Al mejorar la asistencia escolar, se garantiza que los estudiantes estén activamente involucrados en el proceso educativo, lo que contribuye a un mayor desarrollo humano, social y económico. Además, la asistencia escolar adecuada puede ser indicativa de la calidad de la educación y el acceso equitativo a los servicios educativos.

A continuación, se adjunta la tabla que detalla la asistencia escolar en la parroquia:

Tabla N° 67. Tasa neta de asistencia

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
Tasa neta de asistencia inicial	33,3%
Tasa neta de asistencia educación general básica	92,7%
Tasa neta de asistencia a bachillerato	72,5%
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022. **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024	

La tabla proporciona información detallada sobre la tasa neta de asistencia en diferentes niveles educativos en la parroquia, según los datos del INEC de 2022. Estos datos son cruciales para evaluar el acceso y la continuidad en la educación formal de los estudiantes en la parroquia.

Tasa neta de asistencia inicial: La tasa neta de asistencia inicial es del 33,3%. Este porcentaje indica que aproximadamente un tercio de los niños en edad preescolar asisten a programas educativos iniciales. Esta tasa relativamente baja sugiere que existe una necesidad significativa de mejorar el acceso y la participación en la educación inicial. Factores como la percepción de la importancia de la educación temprana y barreras socioeconómicas pueden estar influyendo en esta baja tasa de asistencia.

Tasa neta de asistencia en educación general básica: La tasa neta de asistencia en la educación general básica es del 92,7%. Este alto porcentaje refleja que la mayoría de los niños en edad escolar asisten a la escuela primaria y secundaria básica. La educación general básica abarca desde el primer hasta el décimo grado, y una tasa de asistencia tan alta indica que los esfuerzos para asegurar que los niños en esta etapa crucial de su educación asistan regularmente a la escuela están siendo exitosos. Sin embargo, es importante continuar monitoreando y apoyando a este grupo para mantener y, si es posible, mejorar esta tasa.

Tasa neta de asistencia a bachillerato: La tasa neta de asistencia a bachillerato es del 72,5%. Este porcentaje muestra que, aunque una mayoría significativa de los adolescentes asisten a la educación secundaria superior, hay una caída notable en la asistencia comparada con la educación básica. Este descenso puede deberse a varios factores, como la necesidad de trabajar, el desinterés por la educación continuada, barreras económicas o la falta de accesibilidad a instituciones de bachillerato. Es fundamental identificar y abordar estas barreras para mejorar la retención y la tasa de asistencia en este nivel educativo.

Nivel de instrucción

El nivel de instrucción se refiere al grado de educación alcanzado por la población, que puede incluir desde la educación básica hasta la educación superior y la formación técnica o profesional. Este indicador es fundamental para comprender el acceso a oportunidades laborales, el desarrollo personal y el progreso social.

El nivel de instrucción es un factor determinante en el desarrollo socioeconómico del territorio. En el PDOT, es esencial diseñar estrategias que promuevan la educación y la capacitación en diversos niveles, para garantizar que la población tenga las habilidades y competencias necesarias para acceder a empleos dignos y contribuir al crecimiento económico local.

A continuación, se adjunta la tabla que detalla el nivel de instrucción en la parroquia:

Tabla N° 68. Nivel de instrucción en la parroquia

NIVEL DE INSTRUCCIÓN	POBLACIÓN	PORCENTAJE
Ninguno	134	5,85%
Alfabetización	16	0,72%
Básica	1.261	55,13%
Bachillerato	693	30,29%
Postbachillerato	4	0,16%
Superior	139	6,09%
Posgrado	15	0,64%
Sin información	26	1,12%
Total	**2.287**	**100,00%**

Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

La tabla proporciona un panorama detallado del nivel educativo en la parroquia, reflejando la distribución de la población según su nivel de instrucción. Estos datos son fundamentales para comprender la situación educativa de la comunidad y para diseñar estrategias que promuevan el acceso y la calidad de la educación en todos los niveles.

Observamos que la mayoría de la población (55,13%) ha alcanzado al menos el nivel básico de educación, lo que indica un acceso relativamente bueno a la educación primaria y secundaria. Sin embargo, un porcentaje considerable (5,85%) aún no tiene ningún nivel de instrucción formal, lo que subraya la necesidad de programas de alfabetización y educación básica para abordar esta brecha.

Es alentador ver que un 30,29% de la población ha alcanzado el nivel de bachillerato, lo que sugiere una buena accesibilidad a la educación secundaria superior. Sin embargo, los niveles de educación terciaria y de posgrado son bastante bajos, con solo un 6,09% y un 0,64% de la población, respectivamente, que ha alcanzado estos niveles educativos más altos.

Es importante destacar que un pequeño porcentaje de la población (1,12%) no tiene información disponible sobre su nivel de instrucción, lo que puede indicar deficiencias en la recopilación de datos o la falta de respuesta de algunos encuestados.

Si bien la mayoría de la población ha alcanzado al menos educación básica, aún existen desafíos significativos en términos de acceso y participación en niveles educativos más altos. Para abordar estas brechas, se deben implementar estrategias que promuevan la educación continua y mejoren la calidad de la educación en todos los niveles, asegurando que todos los miembros de la comunidad tengan la oportunidad de desarrollar su máximo potencial y contribuir al desarrollo sostenible de la parroquia.

Distribución de instituciones educativas y programas ofrecidos

La distribución de instituciones educativas y los programas ofrecidos son aspectos clave para evaluar el acceso a la educación en la parroquia. Este subtema analiza la variedad de instituciones educativas disponibles, así como la diversidad de programas y niveles educativos ofrecidos en el territorio.

La distribución adecuada de instituciones educativas y la variedad de programas ofrecidos son fundamentales para garantizar el acceso equitativo a la educación en la parroquia. El PDOT puede desarrollar estrategias para mejorar la cobertura educativa, identificando áreas con déficit de instituciones y programas educativos y promoviendo la creación de nuevas escuelas o la expansión de las existentes. A continuación, se adjunta la tabla que detalla la distribución de las instituciones educativas y programas ofrecidos en la parroquia:

Tabla N° 69. Instituciones educativas

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	OFERTA EDUCATIVA	UBICACIÓN	ESTUDIANTES		TOTAL
			MUJERES	HOMBRES	
Cojimíes	Educación Inicial y E.G.B	Comunidad 14 de Diciembre	31	24	55
Destacamento Cueva de los Tayos	E.G.B	Comunidad Freddy Silva	2	1	3
Estero de las Conchas	E.G.B	Comunidad 15 de Agosto	1	3	4
Jaime Roldós Aguilera	E.G.B	Comunidad Unión Lojana	7	13	20
Julio Humberto Ocampo	E.G.B	Comunidad Unidos Venceremos	2	8	10
Lago San Pedro	Educación Inicial, E.G.B y Bachillerato	Cabecera Parroquial	122	140	262
Marcos Tanguila	E.G.B	Comuna Juan Montalvo	21	13	34
Tomebamba	E.G.B	Comunidad La Macareña	9	6	15
		Total	**195**	**208**	**403**

Fuente: MINEDUC_ Registro administrativo 2023 - 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

La tabla ofrece un análisis detallado de las instituciones educativas presentes en la parroquia, junto con la oferta educativa que proporcionan y el número total de estudiantes inscritos, desglosados por género.

Se observa que hay un total de ocho instituciones educativas en la parroquia, cada una ofreciendo una variedad de niveles educativos que van desde la educación inicial hasta el bachillerato. La Institución Educativa Lago San Pedro es la que tiene la mayor oferta educativa, brindando educación inicial, educación general básica (E.G.B) y bachillerato.

Al analizar la distribución de estudiantes por género, se nota una proporción equilibrada en términos de participación de hombres y mujeres en la educación. Sin embargo, en algunas instituciones, como la Institución Educativa Lago San Pedro, se observa una ligera predominancia de estudiantes hombres.

Estos datos subrayan la importancia de estas instituciones educativas en la comunidad al proporcionar acceso a la educación y oportunidades de aprendizaje para los niños y jóvenes de la parroquia. Además, la diversidad de la oferta educativa permite a los estudiantes elegir el nivel de educación que mejor se adapte a sus necesidades y aspiraciones académicas y profesionales.

Estos datos son fundamentales para evaluar la infraestructura educativa disponible y desarrollar estrategias efectivas para promover el acceso equitativo a la educación para todos los miembros de la comunidad.

Salud

El diagnóstico territorial revela una serie de aspectos significativos relacionados con la salud. Entre las fortalezas identificadas, destaca la presencia de recursos de salud disponibles, como centro médico y dispensario del Seguro Social Campesino en la parroquia. Aunque la calidad de la atención médica puede ser variable, estas instalaciones ofrecen acceso a servicios de salud básicos, lo que representa una ventaja en comparación con áreas que carecen de tales recursos.

Sin embargo, este panorama positivo se ve contrarrestado por varias debilidades y amenazas. La atención médica irregular o deficiente en algunas comunidades constituye una preocupación importante. La falta de centros de salud adecuados y la presencia de pasantes en lugar de profesionales médicos de planta sugieren deficiencias en la infraestructura y en la capacitación del personal médico.

Además, la ausencia de atención dedicada a grupos prioritarios como adultos mayores y personas con discapacidad en ciertas áreas señala una brecha en los programas sociales y de atención comunitaria.

No obstante, el diagnóstico territorial también identifica oportunidades para mejorar la situación de la salud en la parroquia. Estas incluyen el potencial para establecer puesto de salud adicional, especialmente en áreas donde actualmente no hay una presencia significativa de servicios de salud. Además, la participación activa de la comunidad en programas de promoción de la salud y la prevención de enfermedades ofrece una vía para abordar los desafíos y mejorar la salud en general.

Calidad de la atención medica del centro de salud de Lago San Pedro

Con los datos obtenidos del diagnóstico territorial y mostrados en el gráfico siguiente, podemos analizar percepción de la población sobre la calidad de la atención médica del centro de salud.

Figura N°. 2. Percepción de la población sobre la calidad de la atención medica del centro de salud

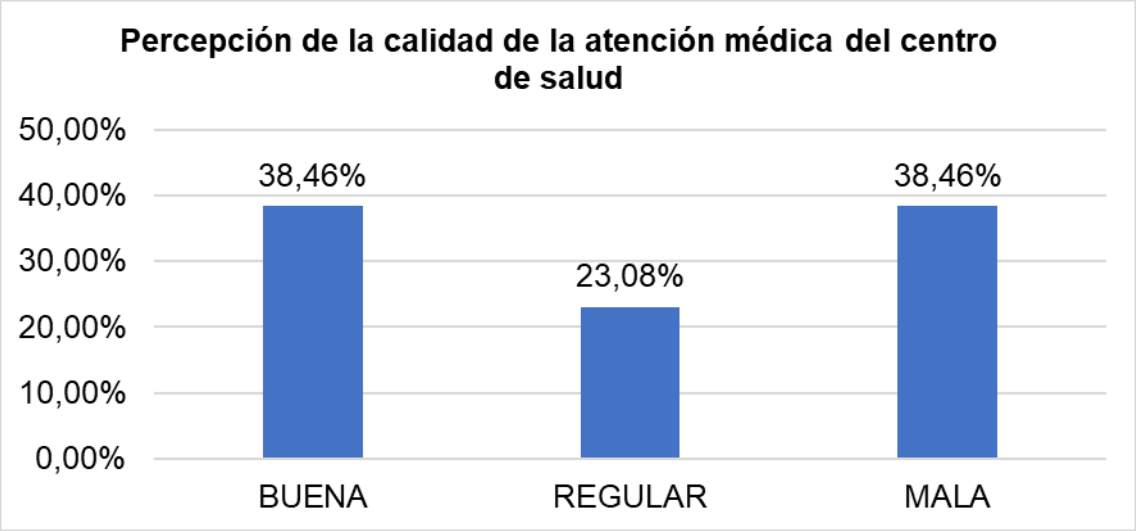

Fuente: Taller participativo 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

La tabla proporciona un panorama de la percepción de la calidad de atención en el centro de salud de la parroquia, expresada en porcentajes. Se observa que existe una división bastante equitativa entre los encuestados en cuanto a sus opiniones sobre la calidad de la atención.

Con un 38,46% de los encuestados calificando la calidad de atención como "Buena" y otro 38,46% considerándola "Mala", parece haber una divergencia notable en las percepciones. Esto sugiere una evaluación polarizada de la calidad de los servicios de salud proporcionados por el centro de salud.

Por otro lado, el 23,08% de los encuestados califican la calidad de atención como "Regular". Este grupo podría representar a aquellos que perciben que la atención médica en el centro de salud es aceptable, pero podría mejorarse en algunos aspectos.

En primer lugar, la calidad de los servicios médicos ofrecidos en el centro de salud puede fluctuar debido a la disponibilidad de personal médico calificado, la efectividad de los tratamientos proporcionados y la disponibilidad de medicamentos y equipos necesarios. Esto puede influir en la percepción individual de los residentes sobre la calidad de la atención médica.

La infraestructura y los recursos disponibles en el centro de salud también son determinantes clave en la percepción de la calidad de la atención. La falta de infraestructura adecuada, equipamiento médico moderno y recursos suficientes puede llevar a una percepción negativa por parte de la comunidad sobre la atención médica proporcionada.

Además, las experiencias individuales de los residentes con el centro de salud, incluyendo encuentros médicos positivos o negativos, pueden influir significativamente en su percepción general de la calidad de atención. Las experiencias positivas, como una atención médica compasiva y efectiva, pueden generar una percepción positiva, mientras que las experiencias negativas pueden llevar a una percepción negativa de la calidad de atención.

La falta de transparencia y comunicación por parte del personal médico y administrativo del centro de salud también puede contribuir a una percepción negativa. La comunicación abierta y la transparencia en la entrega de servicios de salud son fundamentales para generar confianza y satisfacción en la comunidad.

La variabilidad en la percepción de la calidad de la atención médica en el centro de salud de la parroquia puede atribuirse a una combinación de factores relacionados con la disponibilidad de personal médico, la infraestructura y recursos, las experiencias individuales de los residentes y la comunicación y transparencia en la entrega de servicios de salud.

Servicios médicos del centro de salud Lago San Pedro

Los servicios médicos desempeñan un rol fundamental en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de cualquier localidad. En el caso específico de la parroquia, el centro de salud local representa un pilar clave para el bienestar y la atención sanitaria de la parroquia.

A continuación, se adjunta la siguiente tabla que detalla la utilización de los servicios médicos en la parroquia:

Tabla N° 70. Servicios médicos del centro de salud Lago San Pedro

SERVICIO MÉDICO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
Apoyo diagnóstico y terapéutico	Técnicas y procedimientos diagnósticos y terapéuticos en circunstancias en que los servicios médicos así lo soliciten y que sean aceptados voluntariamente por el paciente.
Cuidados de enfermería	Atención en el cuidado de un paciente
Emergencia	Atención a pacientes en estado de emergencia
Enfermería	Atención y ayuda a pacientes en su tratamiento y diagnóstico.
Internación	Servicio disponible para internar a un paciente
Medicina familiar	Atención al paciente y a la familia. Todas las edades y las enfermedades.

Fuente: Dirección Nacional de Estadística y Análisis de Información de Salud – GEOSALUD 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Servicios médicos del Dispensario 14 de diciembre

El dispensario es una importante infraestructura de salud que proporciona servicios médicos básicos a la población local. Este subtema analiza la calidad, la disponibilidad y la accesibilidad de los servicios médicos ofrecidos por el dispensario.

El dispensario desempeña un papel crucial en el cuidado de la salud de la población local y en la promoción del bienestar en la parroquia. El PDOT debe asegurar que el dispensario cuente con recursos suficientes, personal calificado y equipamiento adecuado para brindar servicios médicos de calidad.

A continuación, se adjunta la siguiente tabla que detalla la utilización de los servicios médicos del dispensario en la parroquia:

Tabla N° 71. Servicios médicos del Dispensario 14 de Diciembre

SERVICIO MÉDICO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
Cuidados de enfermería	Atención en el cuidado de un paciente
Emergencia	Atención a pacientes en estado de emergencia
Internación	Servicio disponible para internar a un paciente

Fuente: Dirección Nacional de Estadística y Análisis de Información de Salud – GEOSALUD 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Nutrición

El subtema de nutrición se centra en evaluar y abordar los aspectos relacionados con la alimentación y el estado nutricional de la población. Esto implica considerar la disponibilidad de alimentos, prácticas alimenticias, acceso a dietas equilibradas y otros factores que influyen en la salud nutricional de los habitantes.

Dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), la nutrición es un elemento esencial para garantizar el bienestar y la calidad de vida. Integrar estrategias que promuevan la disponibilidad de alimentos saludables, la educación nutricional y el acceso a dietas equilibradas contribuye a prevenir enfermedades relacionadas con la alimentación y a mejorar la calidad de vida de la población.

A continuación, se adjunta la tabla que detalla los indicadores de nutrición en la parroquia:

Tabla N° 72. Indicadores de nutrición

INDICADOR DE NUTRICIÓN	HOMBRES	MUJERES
Sobrepeso de 12 a 19 años	2	4
Obesidad de 12 a 19 años	0	1
Peso Normal en adultos de 19 a 59 años	4	6
Sobrepeso en adultos de 19 a 59 años	9	4
Obesidad en adultos de 19 a 59 años	5	2
Total	**20**	**17**

Fuente: Encuesta Nacional de Salud y Nutrición – ENSANUT 2018
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

La tabla presenta indicadores cruciales sobre la nutrición en la parroquia, diferenciados por género y grupos de edad. Estos datos ofrecen una perspectiva

significativa para comprender la situación nutricional en la comunidad y son fundamentales para guiar las políticas y programas de salud.

En primer lugar, en el grupo de adolescentes de 12 a 19 años, se observa un bajo índice de obesidad en ambos géneros, con solo un caso en mujeres y ninguno en hombres. Sin embargo, el sobrepeso es más pronunciado, con un total de 6 casos entre ambos géneros, lo que destaca la importancia de promover hábitos alimenticios saludables desde edades tempranas para prevenir la obesidad en la edad adulta.

Para los adultos de 19 a 59 años, se evidencia una tendencia preocupante hacia el sobrepeso y la obesidad, con un total de 20 casos (14 en hombres y 6 en mujeres). Estos hallazgos señalan la necesidad urgente de implementar estrategias de intervención dirigidas a la prevención y el manejo del sobrepeso y la obesidad en la población adulta para reducir el riesgo de enfermedades crónicas asociadas.

Es fundamental destacar que el sobrepeso y la obesidad son factores de riesgo significativos para una amplia gama de enfermedades crónicas, como la diabetes tipo 2, enfermedades cardiovasculares y ciertos tipos de cáncer. Por lo tanto, es imperativo diseñar e implementar políticas y programas efectivos que fomenten la adopción de estilos de vida saludables y la promoción de una alimentación equilibrada en la comunidad.

Desarrollo Infantil Integral

El desarrollo infantil integral se refiere al proceso global de crecimiento y aprendizaje de los niños y niñas en sus primeros años de vida. Incluye aspectos físicos, cognitivos, emocionales y sociales que sientan las bases para su desarrollo futuro.

El PDOT debe priorizar el desarrollo infantil integral como una inversión en el futuro. Garantizar el acceso a programas de estimulación temprana, educación preescolar de calidad y servicios de salud infantil contribuye al desarrollo óptimo de los niños y niñas, promoviendo su bienestar y asegurando que crezcan en un ambiente saludable y estimulante.

A continuación, se adjunta la tabla que detalla la cobertura de servicio de desarrollo integral en la parroquia:

Tabla N° 73. Cobertura del servicio de desarrollo infantil integral

CNH	TOTAL NIÑOS Y NIÑAS	MUJERES GESTANTES	TOTAL	UNIDADES
CNH-MISION TERNURA	88	2	90	2
Fuente: MIES (Ministerio de Inclusión, Económica y Social) – infoMIES 2023. **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024				

La tabla proporciona datos importantes sobre la cobertura del servicio de desarrollo infantil integral en la parroquia. Se observa que existen dos unidades de atención bajo el programa CNH-Misión Ternura, las cuales atienden a un total de 90 niños y niñas, incluyendo también a dos mujeres gestantes.

Este análisis sugiere una cobertura limitada en términos de unidades de atención para el desarrollo infantil integral en la parroquia. Aunque se cuenta con dos unidades, es importante considerar si esta capacidad es suficiente para atender adecuadamente las necesidades de todos los niños y niñas, así como de las mujeres gestantes en la parroquia.

Además, es crucial evaluar la distribución geográfica de estas unidades para garantizar un acceso equitativo a los servicios de desarrollo infantil en todas las áreas de la parroquia. Esto podría implicar la necesidad de expandir la cobertura o establecer nuevas unidades en zonas que actualmente no están siendo atendidas.

Si bien la existencia de dos unidades de atención bajo el programa CNH-Misión Ternura es un paso en la dirección correcta, aún queda trabajo por hacer para garantizar una cobertura adecuada y equitativa del servicio de desarrollo infantil integral en la parroquia.

Programas de Protección Social No Contributiva y Atención a Grupos de Atención Prioritaria

Los programas de protección social no contributiva y la atención a grupos de atención prioritaria son estrategias dirigidas a garantizar el bienestar de las personas más vulnerables de la sociedad, incluyendo niños, adultos mayores y personas con discapacidad. Estos programas buscan proporcionar acceso a servicios básicos y apoyo económico para mejorar la calidad de vida de estos grupos.

En el contexto del PDOT, es fundamental implementar programas de protección social no contributiva y de atención a grupos prioritarios para reducir la vulnerabilidad y promover la inclusión social. Estos programas pueden incluir subsidios alimentarios, acceso a servicios de salud, apoyo psicosocial, y otros beneficios dirigidos a personas en situación de pobreza, exclusión o riesgo social.

A continuación, se adjunta la tabla correspondiente a la distribución de bonos como parte de los programas de protección social no contributiva:

Tabla N° 74. Programas de protección social no contributiva

TIPO DE BENEFICIO	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Bono de desarrollo humano	14	123	137
Bono de desarrollo humano con componente variable	4	85	89
Pensión mis mejores años	24	34	58
Pensión toda una vida	12	12	24
Bono Joaquín Gallegos Lara	9	4	13
Bono 1000 días	8	19	27
TOTAL	**71**	**277**	**348**

Fuente: MIES (Ministerio de Inclusión, Económica y Social) – infoMIES Marzo 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

La tabla proporciona información detallada sobre la distribución de los programas de protección social no contributiva en la parroquia, desglosados por tipo de beneficio y género de los beneficiarios:

En primer lugar, el "Bono de Desarrollo Humano" es el programa con la mayor cantidad de beneficiarios, con un total de 137 personas, de las cuales 14 son hombres y 123 son mujeres. Este bono es un importante recurso para las familias en situación de vulnerabilidad económica, proporcionando un apoyo financiero crucial para cubrir necesidades básicas.

El "Bono de Desarrollo Humano con Componente Variable" también tiene una significativa cantidad de beneficiarios, con un total de 89 personas, de las cuales 4 son hombres y 85 son mujeres. Este programa, que incluye un componente adicional variable, puede estar dirigido a diferentes necesidades específicas de los beneficiarios, como la educación, la salud o el emprendimiento.

En cuanto a las pensiones, el programa "Pensión Mis Mejores Años" cuenta con 58 beneficiarios en total, con una distribución equitativa entre hombres (24) y mujeres (34). Mientras tanto, la "Pensión Toda una Vida" tiene 24 beneficiarios en total, con 12 hombres y 12 mujeres. Estas pensiones representan un importante apoyo para los adultos mayores en la comunidad, garantizando un ingreso regular para su bienestar y seguridad financiera.

Otros bonos, como el "Bono Joaquín Gallegos Lara" y el "Bono 1000 Días", también proporcionan apoyo financiero a un número más reducido de beneficiarios, con 13 y 27 personas respectivamente, distribuidos de manera más equitativa entre hombres y mujeres.

La diversidad de programas de protección social no contributiva disponibles en la parroquia y su impacto positivo en la vida de los beneficiarios, especialmente en términos de seguridad económica y bienestar social. Estos programas juegan un papel crucial en la reducción de la pobreza y la desigualdad, contribuyendo así al desarrollo integral de la comunidad.

Abastecimientos de agua segura

El agua es un recurso vital para la vida y el desarrollo humano. Se utiliza para diversas actividades, como el consumo humano, la agricultura, la industria y la generación de energía. La disponibilidad de agua de calidad es esencial para garantizar la salud y el bienestar de la población, así como para impulsar la economía local y proteger el medio ambiente.

En el marco del Plan de Desarrollo Territorial (PDOT), es fundamental abordar la gestión integral del agua para asegurar su disponibilidad y calidad. Esto implica la implementación de medidas de conservación y uso eficiente del agua, la protección de fuentes de agua, la ampliación de la cobertura de servicios de agua potable y saneamiento, y la gestión sostenible de los recursos hídricos.

A continuación, se adjunta la siguiente tabla sobre la procedencia de agua recibida en la parroquia:

Tabla N° 75. Procedencia de agua recibida

PROCEDENCIA DEL AGUA RECIBIDA	VIVIENDAS	PORCENTAJE
De red pública	237	34,85%
Otro (Agua lluvia/albarrada) - De río, vertiente, acequia o canal	443	65,15%
Total	**680**	**100,00%**
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024		

La tabla proporciona información valiosa sobre la procedencia del agua recibida en las viviendas de la parroquia. Este análisis es crucial para comprender la infraestructura de agua en la comunidad y sus implicaciones para la salud y el bienestar de los residentes.

Se observa que la mayoría de las viviendas, aproximadamente el 65,15%, obtienen agua de fuentes alternativas como ríos, vertientes, acequias o canales, en lugar de la red pública. Esta situación sugiere que una parte significativa de la población no tiene acceso a sistemas de abastecimiento de agua potable gestionados por autoridades públicas.

Por otro lado, alrededor del 34,85% de las viviendas reciben agua de la red pública, lo que indica que existe una infraestructura de suministro de agua en la zona, aunque su cobertura puede ser limitada. Esta discrepancia en la procedencia del agua refleja una brecha en el acceso al agua potable entre las diferentes áreas de la parroquia.

Es importante destacar que el uso de fuentes alternativas de agua, como ríos o acequias, puede plantear riesgos para la salud debido a la posible contaminación microbiológica u otros contaminantes presentes en estas fuentes. Por lo tanto, es fundamental mejorar la infraestructura de agua y saneamiento en las áreas que dependen de fuentes no convencionales, así como garantizar la calidad y seguridad del suministro de agua.

Saneamiento

El saneamiento es un aspecto crucial para la salud pública y el bienestar de la población. Comprende el conjunto de acciones destinadas a garantizar condiciones higiénicas adecuadas en el manejo de aguas residuales y desechos sólidos, así como el acceso a servicios de eliminación segura de excretas y basura.

En el contexto del Plan de Desarrollo Territorial (PDOT), el saneamiento adecuado es esencial para prevenir enfermedades y promover la salud pública. La implementación de sistemas de alcantarillado, tratamiento de aguas residuales y disposición adecuada de desechos sólidos contribuirá a reducir los riesgos sanitarios y mejorar la calidad de vida de la población.

A continuación, se adjunta la siguiente tabla sobre el tipo de servicio higiénico en la parroquia:

Tabla N° 76. Viviendas con acceso a red pública de alcantarillado.

TIPO DE SERVICIO HIGIÉNICO	VIVIENDA	PORCENTAJE
Conectado a red pública de alcantarillado	40	5,90%
Otra forma - No tiene	640	94,10%
Total	**680**	**100,00%**
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024		

La información presentada en la tabla sobre el acceso de las viviendas a la red pública de alcantarillado proporciona una visión reveladora de la infraestructura de saneamiento en la parroquia. Los datos muestran que una pequeña fracción de las viviendas, aproximadamente el 5,90%, están conectadas a la red pública de alcantarillado, mientras que la gran mayoría, el 94,10%, no tiene acceso a este servicio higiénico.

La baja proporción de viviendas conectadas a la red pública de alcantarillado plantea preocupaciones sobre las condiciones generales de saneamiento en la parroquia. Las viviendas que no están conectadas a la red de alcantarillado pueden depender de sistemas alternativos, como fosas sépticas o pozos negros, que pueden no ser tan efectivos para el tratamiento y disposición adecuados de las aguas residuales.

La falta de acceso a servicios de alcantarillado adecuados puede contribuir a la contaminación del agua y al riesgo de enfermedades transmitidas por el agua, así como a la degradación ambiental. Además, puede afectar negativamente la calidad de vida de los residentes al crear entornos insalubres y poco seguros.

Por lo tanto, es imperativo implementar medidas para mejorar el acceso a la red pública de alcantarillado en la parroquia. Esto podría implicar la expansión de la infraestructura de alcantarillado para cubrir áreas actualmente no servidas, así como la mejora y mantenimiento de la infraestructura existente para garantizar un servicio confiable y eficiente. Además, es importante promover prácticas de saneamiento adecuadas entre los residentes y brindar educación sobre la importancia de la gestión adecuada de aguas residuales para la salud pública y el medio ambiente.

Desechos solidos

La gestión adecuada de los residuos sólidos es un componente esencial para mantener la salud pública y preservar el medio ambiente. Incluye la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los desechos generados por las actividades humanas.

En el marco del Plan de Desarrollo Territorial (PDOT), la gestión de residuos sólidos es crucial para mantener un entorno limpio y saludable en la parroquia. La implementación de sistemas eficientes de recolección y disposición final de basura contribuirá a prevenir la contaminación del suelo y el agua, así como a reducir los impactos negativos en la salud de la población.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla la distribución de sitios de disposición final de residuos en la parroquia:

Tabla N° 77. Recolección de basura.

RECOLECCIÓN DE BASURA	VIVIENDA	PORCENTAJE
Por carro recolector	322	47,33%
De otra forma	358	52,67%
Total	**680**	**100,00%**

Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

La tabla proporciona información sobre la recolección de basura en la Parroquia. Los datos muestran cómo se lleva a cabo este proceso y destacan la forma predominante de recolección de residuos en la parroquia.

Según la tabla, aproximadamente el 47,33% de las viviendas tienen sus desechos recolectados por carro recolector, mientras que el 52,67% restante lo hace de otra forma. Esto sugiere que existe una variedad de métodos utilizados para la recolección de basura en la parroquia, lo que puede deberse a diversas razones, como la disponibilidad de servicios de recolección formal, la ubicación geográfica y las prácticas culturales de la parroquia.

La presencia de un porcentaje significativo de viviendas que no utilizan el servicio de carro recolector puede indicar la necesidad de mejorar la infraestructura de recolección de basura en ciertas áreas de la parroquia. Esto podría implicar la

expansión de los servicios de recolección formal o la implementación de programas de gestión de residuos que promuevan prácticas seguras y sostenibles de manejo de desechos.

Hábitat y Vivienda

En el subtema de mejora del hábitat y vivienda, se abordan estrategias y acciones destinadas a optimizar las condiciones habitacionales, garantizando entornos seguros, accesibles y sostenibles. Esto incluye la promoción de viviendas dignas y la planificación del espacio urbano de manera que favorezca la calidad de vida de los habitantes.

Tenencia o propiedad de la vivienda

La tenencia o propiedad de la vivienda se refiere al derecho legal que tienen las personas sobre la vivienda que ocupan, ya sea como propietarios, inquilinos u otros arreglos contractuales.

En el contexto del Plan de Desarrollo Territorial (PDOT), la tenencia de la vivienda es fundamental para garantizar la seguridad y estabilidad de las familias. La promoción de políticas que faciliten el acceso a la propiedad de la vivienda puede contribuir a reducir la informalidad y mejorar las condiciones de habitabilidad.

Se adjunta la siguiente tabla que presenta un análisis detallado de los hogares según tenencia de la vivienda en la parroquia:

Tabla N° 78. Hogares según tenencia de la vivienda

HOGARES SEGÚN TENENCIA DE LA VIVIENDA	HOGARES	PORCENTAJE
Propia y está pagando	25	3,68%
Propia	474	69,71%
Prestada o por servicios	157	23,09%
Arrendada	24	3,53%
Total	**680**	**100,00%**
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024		

Según los datos presentados, se observa que la mayoría de los hogares en la parroquia son propietarios de sus viviendas, con un total de 474 hogares, lo que

representa aproximadamente el 69,71% del total. Esto indica un alto nivel de propiedad de viviendas en la comunidad, lo que puede ser indicativo de arraigo y estabilidad residencial entre los residentes.

Por otro lado, se identifica que un pequeño porcentaje de hogares, aproximadamente el 3,68%, son propietarios, pero aún están pagando por sus viviendas. Esta situación sugiere que algunos residentes están en proceso de adquisición de sus hogares, lo que puede implicar una carga financiera para estas familias, pero también refleja un compromiso a largo plazo con la propiedad de vivienda.

Además, se destaca que un porcentaje significativo de hogares, alrededor del 23,09%, viven en viviendas prestadas o por servicios. Esta modalidad de tenencia puede implicar diferentes arreglos, como vivir en propiedades familiares o recibir viviendas como parte de una remuneración laboral. Esta situación resalta la diversidad en las formas de tenencia de viviendas en la comunidad.

Por último, un pequeño porcentaje de hogares, alrededor del 3,53%, vive en viviendas arrendadas. Aunque esta proporción es relativamente baja en comparación con otros tipos de tenencia, sugiere la presencia de una pequeña pero importante población de inquilinos en la parroquia.

Estos datos son fundamentales para comprender las dinámicas habitacionales locales y pueden ser útiles para informar políticas y programas destinados a mejorar las condiciones de vivienda y promover la estabilidad residencial en la comunidad.

Déficit habitacional

El déficit habitacional se refiere a la insuficiencia de viviendas adecuadas para satisfacer las necesidades de la población en términos de cantidad, calidad y acceso a servicios básicos.

Abordar el déficit habitacional es fundamental en el PDOT para garantizar que todos los habitantes tengan acceso a viviendas dignas y adecuadas. Esto implica desarrollar políticas y programas que promuevan la construcción de nuevas

viviendas, la mejora de las existentes y el acceso a soluciones habitacionales adecuadas para grupos vulnerables. Al reducir el déficit habitacional, se mejora la calidad de vida de la población y se fomenta el desarrollo integral y equitativo del territorio.

Se adjunta la siguiente tabla que presenta un análisis del déficit habitacional en la parroquia en la parroquia:

Tabla N° 79. Déficit habitacional

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
Déficit habitacional cualitativo	57,94%
Déficit habitacional cuantitativo	29,56%
Déficit habitacional	87,50%
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024	

La tabla proporciona una visión general del déficit habitacional en la parroquia, desglosado en dos categorías principales: cualitativo y cuantitativo.

El déficit habitacional cualitativo representa el 57,94% del total, lo que indica que una parte significativa de la población enfrenta problemas relacionados con la calidad de la vivienda. Este tipo de déficit se refiere a viviendas cuyos materiales del piso, paredes y techo no están en las mejores condiciones, pero que son susceptibles de ser mejoradas. Esto puede incluir viviendas con deficiencias en servicios básicos como agua potable, electricidad, saneamiento, o aquellas que presentan condiciones de hacinamiento o insalubridad.

Por otro lado, el déficit habitacional cuantitativo representa el 29,56% del total. Este tipo de déficit se refiere a la falta de suficientes unidades de vivienda para satisfacer las necesidades de la población. Se manifiesta en la presencia de viviendas con materiales del piso, paredes y techo que se consideran precarios, no pueden mejorarse y no son habitables. Esta situación resulta en una falta de viviendas adecuadas para las familias, lo que puede causar hacinamiento y una falta generalizada de acceso a viviendas seguras.

En conjunto, el déficit habitacional, que combina tanto el déficit cualitativo como el cuantitativo, representa el 87,50% del total. Esto destaca la importancia de

abordar las necesidades de vivienda en la comunidad para mejorar las condiciones de vida y promover el bienestar de los residentes.

Es crucial que las autoridades locales y los responsables de la planificación urbana consideren estos datos al desarrollar políticas y programas destinados a abordar el déficit habitacional en la parroquia. Esto puede implicar la implementación de programas de vivienda asequible, mejoras en la infraestructura de servicios básicos y el fomento de la participación comunitaria en la planificación del desarrollo urbano.

PATRIMONIO Y DIVERSIDAD CULTURAL

Diversidad lingüística y étnica

La diversidad lingüística y étnica se refiere a la variedad de grupos étnicos y lenguas presentes en una comunidad o territorio. Esta diversidad puede manifestarse a través de diferentes etnias y lenguas indígenas, así como de la presencia de comunidades afrodescendientes u otras minorías étnicas.

El reconocimiento y la protección de la diversidad lingüística y étnica son fundamentales para promover la inclusión y el respeto por las diferentes culturas presentes. El PDOT puede impulsar acciones para preservar y revitalizar las lenguas y tradiciones de los distintos grupos étnicos, garantizando su participación en la vida social, cultural y económica de la comunidad.

A continuación, se adjuntan las tablas correspondientes a la nacionalidad e idioma en la población indígena de la parroquia:

Tabla N° 80. Nacionalidad indígena

NACIONALIDAD	POBLACION INDIGENA	PORCENTAJE
Shuar	19	5,88%
Kichwa	304	94,12%
Total	**323**	**100,00%**

Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

La tabla proporciona datos significativos sobre la diversidad lingüística y étnica en la Parroquia, centrándose en la nacionalidad indígena. En este contexto, se

observa que la población indígena está compuesta principalmente por dos grupos étnicos: los Shuar y los Kichwa.

Destaca que el grupo étnico Kichwa representa la mayoría de la población indígena en la Parroquia, con un 94,12% del total, mientras que los Shuar constituyen el 5,88% restante. Esta distribución demuestra la presencia significativa de la cultura Kichwa en la región, lo que sugiere la importancia de esta comunidad en el tejido social y cultural de la Parroquia.

Es importante destacar que la diversidad lingüística y étnica en la Parroquia refleja la riqueza cultural de la región y la coexistencia armoniosa de diferentes grupos étnicos. Esta diversidad no solo enriquece el patrimonio cultural local, sino que también ofrece oportunidades para promover la inclusión y el respeto por las identidades culturales y lingüísticas de las comunidades indígenas.

Tabla N° 81. Idioma indígena

IDIOMA INDÍGENA	POBLACIÓN INDÍGENA	PORCENTAJE
Kichwa	167	51,70%
No habla lengua indígena	140	43,34%
Shuar Chicham	13	4,02%
Achuar Chicham	1	0,31%
Otras lenguas indígenas	1	0,31%
Shiwiar Chicham	1	0,31%
Total	**323**	**100,00%**

Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

La tabla ofrece una visión detallada de la diversidad lingüística en la Parroquia, centrándose en el uso de idiomas indígenas por parte de la población. Los datos muestran una variedad de idiomas indígenas presentes en la región, así como la proporción de la población que los habla.

En primer lugar, destaca que el idioma Kichwa es el más predominante entre la población indígena, con un 51,70% del total. Este dato subraya la importancia del idioma Kichwa como una parte integral de la identidad cultural y lingüística de la Parroquia.

Por otro lado, se observa que una proporción significativa de la población indígena, aproximadamente el 43,34%, no habla ninguna lengua indígena. Esto

puede reflejar procesos de asimilación cultural o pérdida de idiomas indígenas debido a la influencia de la lengua dominante o a otros factores socioculturales.

Además del Kichwa, la tabla muestra la presencia de otros idiomas indígenas en la Parroquia, como el Shuar Chicham, el Achuar Chicham y el Shiwiar Chicham, cada uno representando una pequeña proporción de la población indígena.

Estos datos resaltan la diversidad lingüística en la Parroquia y la importancia de proteger y promover los idiomas indígenas como parte integral del patrimonio cultural y lingüístico de la región. Además, sugieren la necesidad de políticas y programas que apoyen la preservación y revitalización de estos idiomas para garantizar su continuidad y vitalidad en el futuro.

Grupos culturales

El diagnóstico territorial revela la riqueza y diversidad de grupos culturales presentes en la Parroquia. A través de una serie de actividades y eventos, se evidencia la vitalidad de la vida cultural en la comunidad.

En primer lugar, se destaca la presencia del **grupo de danza "Suma Warmi"**, que ha sido fundamental en la promoción y preservación de las tradiciones culturales locales.

Además, existen clubes deportivos como el **Club Deportivo Jurídico Río Blanco**, que no solo fomentan la práctica del deporte, sino que también promueven la integración social y el trabajo en equipo entre los miembros de la comunidad. Estos clubes no solo son espacios para la actividad física, sino también para la convivencia y el intercambio cultural.

Es importante destacar que estos grupos culturales no solo contribuyen al entretenimiento y la recreación, sino que también desempeñan un papel crucial en la cohesión social y el sentido de pertenencia de los residentes. A través de sus actividades, se fortalecen los lazos comunitarios y se promueve el orgullo por la identidad cultural local.

POBREZA Y DESIGUALDAD

Pobreza y pobreza extrema

La pobreza y la pobreza extrema son problemas sociales que afectan a muchas comunidades. La pobreza se define como la incapacidad de satisfacer las necesidades básicas, como alimentación, vivienda, educación y salud, debido a la falta de recursos económicos. La pobreza extrema, por otro lado, implica una situación aún más grave en la que las personas no tienen acceso a los servicios más básicos y sus condiciones de vida son precarias.

Es fundamental que el PDOT aborde la pobreza y la pobreza extrema de manera integral, implementando políticas y programas que busquen mejorar las condiciones de vida de las personas más vulnerables en la parroquia. Esto incluye la promoción de empleo digno, el acceso a servicios básicos de calidad, la provisión de viviendas adecuadas y la implementación de medidas para reducir la desigualdad social y económica.

A continuación, se adjunta la siguiente tabla sobre indicadores de pobreza y pobreza extrema en la parroquia:

Tabla N° 82. Pobreza y pobreza extrema

DESCRIPCIÓN	HOMBRES	MUJERES
Pobreza	598	625
Pobreza extrema	304	320
TOTAL	**902**	**945**

Fuente: SIRIPS (Sistema del Registro Integrado de Programas Sociales) Mayo 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

La tabla ofrece una visión detallada de la situación de pobreza y pobreza extrema en la parroquia. Según los datos proporcionados, se evidencia que tanto hombres como mujeres se ven afectados por estas condiciones socioeconómicas desfavorables. Con 598 hombres y 625 mujeres identificados en situación de pobreza, y 304 hombres y 320 mujeres viviendo en pobreza extrema, estos números señalan una realidad preocupante en términos de acceso a recursos y oportunidades en la parroquia.

Estos datos subrayan la urgencia de adoptar medidas efectivas para abordar la pobreza y la pobreza extrema en la parroquia. Es esencial implementar políticas y programas integrales que se enfoquen en las causas subyacentes de la pobreza, así como en proporcionar asistencia inmediata a aquellos en condiciones de extrema necesidad. Además, es crucial considerar las diferencias de género al diseñar y ejecutar estas iniciativas, asegurando que respondan de manera adecuada a las necesidades particulares de hombres y mujeres en situación de pobreza.

Pobreza por necesidad básicas insatisfechas

La pobreza por necesidades básicas insatisfechas se refiere a la falta de acceso a servicios y bienes fundamentales para una vida digna, como alimentación adecuada, vivienda adecuada, acceso a servicios de salud, educación de calidad, acceso a agua potable y saneamiento básico.

En el marco del Plan de Desarrollo Territorial (PDOT), es crucial abordar la pobreza por necesidades básicas insatisfechas para mejorar las condiciones de vida de la población en la parroquia. El PDOT puede incluir estrategias para garantizar el acceso equitativo a servicios y bienes básicos, como la expansión de la cobertura de servicios de salud y educación, la promoción de programas de vivienda digna, la mejora de la infraestructura de agua y saneamiento, y el fortalecimiento de la seguridad alimentaria.

A continuación, se adjunta las siguientes tablas sobre necesidades básicas insatisfechas:

Tabla N° 83. Necesidades básicas insatisfechas según sexo

SEXO	PORCENTAJE
Hombre	82,5%
Mujer	82,6%
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024	

La tabla proporciona datos reveladores sobre las necesidades básicas insatisfechas según el sexo en la parroquia. Estos datos son fundamentales para comprender las disparidades de género en el acceso a los recursos y servicios esenciales.

Se observa que tanto hombres como mujeres enfrentan niveles significativos de necesidades básicas insatisfechas, con un porcentaje ligeramente mayor para las mujeres (82,6%) en comparación con los hombres (82,5%). Estas cifras destacan la magnitud del desafío que representa la pobreza y la falta de acceso a recursos fundamentales para ambos sexos en la parroquia.

La similitud en los porcentajes entre hombres y mujeres sugiere que las carencias en áreas como la alimentación, la vivienda, la educación y la salud afectan a toda la población por igual, sin distinción de género. Sin embargo, también es importante reconocer que las mujeres pueden enfrentar desafíos adicionales debido a factores como roles de género tradicionales, responsabilidades familiares y acceso desigual a oportunidades económicas y educativas.

Estos hallazgos resaltan la necesidad de políticas y programas que aborden de manera integral las necesidades básicas de la población en su conjunto, al tiempo que se reconozcan y se aborden las disparidades de género subyacentes. Mejorar el acceso a alimentos nutritivos, viviendas adecuadas, educación de calidad y servicios de salud para todos los habitantes, independientemente de su género, es esencial para avanzar hacia un desarrollo más equitativo y sostenible en la parroquia.

Tabla N° 84. Pobreza por necesidades básicas insatisfechas según su componente

COMPONENTE	CANTIDAD DE PERSONAS
Servicios básicos de la vivienda	1.481
Dos o más necesidades básicas insatisfechas	346
Estado de hacinamiento del hogar	38
Dependencia económica	12
Niños en edad escolar	5
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024	

La tabla proporciona información detallada sobre la pobreza por necesidades básicas insatisfechas según sus diferentes componentes en la parroquia. Estos datos son fundamentales para comprender los factores que contribuyen a la vulnerabilidad económica y social en la comunidad.

Servicios básicos de la vivienda: En la parroquia, un total de 1.481 personas enfrentan la pobreza debido a la falta de acceso a servicios básicos en la vivienda. Esto incluye problemas como la ausencia de agua potable, electricidad, saneamiento adecuado y otros servicios esenciales para una vida digna. La falta de estos servicios básicos puede tener un impacto significativo en la salud, la higiene y la calidad de vida de las personas afectadas.

Dos o más necesidades básicas insatisfechas: La pobreza por dos o más necesidades básicas insatisfechas afecta a 346 personas en la parroquia. Este grupo enfrenta una situación precaria que involucra la falta de acceso no solo a un servicio básico, sino a varios, como vivienda adecuada, educación, salud, empleo y otros aspectos fundamentales para el bienestar y desarrollo humano.

Estado de hacinamiento del hogar: La situación de hacinamiento en los hogares afecta a 38 personas en la parroquia. El hacinamiento se refiere a la condición en la que varias personas comparten una vivienda que es demasiado pequeña para satisfacer sus necesidades básicas de privacidad y comodidad. Esta situación puede llevar a tensiones familiares, problemas de salud y dificultades en el desarrollo personal y social.

Dependencia económica: Un total de 12 personas en la parroquia se encuentran en situación de pobreza debido a la dependencia económica. Esto significa que estas personas no tienen ingresos propios y dependen completamente de otros miembros de la familia o de la ayuda externa para cubrir sus necesidades básicas. La dependencia económica puede perpetuar el ciclo de la pobreza y dificultar el acceso a oportunidades de desarrollo personal y económico.

Niños en edad escolar: Cinco niños en edad escolar se ven afectados por la pobreza en la parroquia. La falta de acceso a la educación adecuada puede limitar sus oportunidades futuras y perpetuar el ciclo de la pobreza en sus vidas. La educación es fundamental para romper el ciclo de la pobreza y brindar a los niños las habilidades y conocimientos necesarios para mejorar su calidad de vida y contribuir al desarrollo de la comunidad.

Al ampliar la comprensión de cada uno de estos componentes, se puede obtener una imagen más completa de la pobreza por necesidades básicas insatisfechas en la parroquia. Esta información es fundamental para informar el diseño e implementación de políticas y programas efectivos que aborden las necesidades específicas de cada grupo y componente, con el objetivo de reducir la pobreza y mejorar las condiciones de vida en la parroquia.

Tabla N° 85. Evolución de la población en situación de pobreza por necesidades básicas insatisfechas

EVOLUCIÓN	PORCENTAJE
Año 2010	99,9%
Año 2022	82,6%
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024	

La tabla muestra la evolución de la población en situación de pobreza por necesidades básicas insatisfechas en la parroquia entre los años 2010 y 2022. Esta información es crucial para entender las tendencias y el impacto de las políticas sociales a lo largo del tiempo.

En el año 2010, el porcentaje de la población en situación de pobreza por necesidades básicas insatisfechas era extremadamente alto, alcanzando el 99,9%. Esta cifra refleja una situación alarmante donde prácticamente toda la población enfrentaba carencias significativas en áreas fundamentales como la vivienda, los servicios básicos, la educación y el empleo.

Para el año 2022, se observa una mejora notable, con el porcentaje de población en situación de pobreza por necesidades básicas insatisfechas disminuyendo al 82,6%. Esta reducción de 17,3 puntos porcentuales indica avances significativos en la atención de las necesidades básicas de la población. Sin embargo, el hecho de que más del 80% de la población aún se encuentre en esta situación subraya que la pobreza sigue siendo un problema grave que requiere atención continua y esfuerzos sostenidos.

La disminución en el porcentaje de pobreza puede atribuirse a diversas intervenciones y políticas sociales implementadas durante este período, orientadas a mejorar el acceso a servicios básicos, la infraestructura, la

educación y las oportunidades económicas. No obstante, los datos también sugieren que hay áreas donde es necesario intensificar los esfuerzos para asegurar que todas las personas puedan satisfacer sus necesidades básicas y mejorar su calidad de vida.

SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Índices de Violencia y problemas sociales

Con los datos obtenidos del diagnóstico territorial y mostrados en el gráfico siguiente, podemos analizar la percepción de la población sobre los índices de violencia y problemas sociales en la parroquia.

Figura N°. 3. Percepción de la población sobre los índices de violencia y problemas sociales en la parroquia

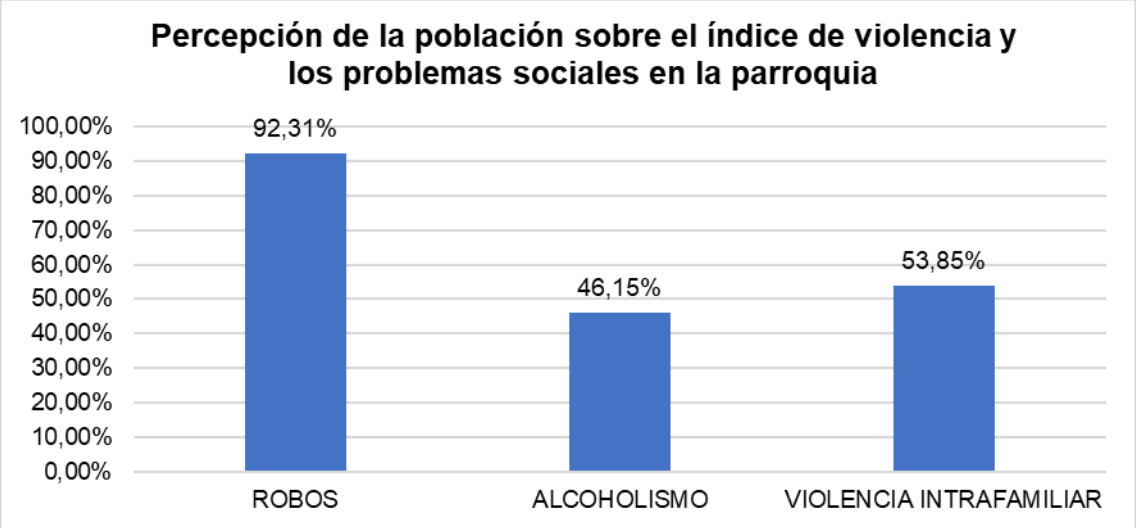

Fuente: Taller participativo 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

La percepción de la población sobre el índice de violencia y los problemas sociales en la parroquia revela preocupaciones significativas que afectan la calidad de vida y la seguridad de los habitantes. Un abrumador 92,31% de la población considera que los robos son un problema grave en la parroquia, lo que indica una percepción generalizada de inseguridad y una alta incidencia de delitos contra la propiedad. Esta prevalencia de robos afecta directamente la sensación de seguridad de los residentes y puede tener efectos negativos en la

cohesión social y la calidad de vida, llevando a una menor confianza en las autoridades y a un aumento de medidas de autoprotección entre los ciudadanos.

El 46,15% de la población identifica el alcoholismo como un problema significativo. El abuso del alcohol no solo afecta la salud de quienes lo padecen, sino que también tiene repercusiones sociales y familiares. El alcoholismo está frecuentemente relacionado con otros problemas sociales, como la violencia intrafamiliar y el desempleo, y puede contribuir a una espiral descendente de problemas de salud y sociales. Las familias afectadas por el alcoholismo pueden experimentar dificultades económicas y emocionales, incrementando la necesidad de programas de rehabilitación y apoyo social.

Además, la violencia intrafamiliar es percibida como un problema por el 53,85% de los encuestados. Este porcentaje destaca la gravedad de la violencia dentro del hogar, afectando a mujeres, niños y otros miembros vulnerables de la familia. La violencia intrafamiliar tiene consecuencias devastadoras para las víctimas, incluyendo trauma psicológico, daño físico y la perpetuación de ciclos de violencia. Este problema social requiere una atención urgente, incluyendo la implementación de políticas de protección, apoyo a las víctimas, y programas de prevención y educación.

La combinación de estos problemas sociales —robos, alcoholismo y violencia intrafamiliar— crea un entorno desafiante para los residentes de la parroquia. La alta percepción de robos subraya la necesidad de mejorar las estrategias de seguridad pública, como aumentar la presencia policial y promover programas de vigilancia comunitaria. Además, es crucial abordar las causas subyacentes del alcoholismo mediante la creación de programas de prevención y tratamiento accesibles para quienes lo necesiten.

La violencia intrafamiliar, al afectar a más de la mitad de la población según la percepción, requiere un enfoque integral que incluya la protección legal para las víctimas, la intervención temprana y el apoyo psicológico. Las campañas de concienciación y educación sobre los efectos nocivos de la violencia y la promoción de relaciones saludables pueden contribuir a la reducción de este problema.

SÍNTESIS DEL SISTEMA SOCIO CULTURAL

La parroquia exhibe un crecimiento poblacional constante, pasando de 1,861 habitantes en 2010 a 2,287 en 2022, con proyecciones de alcanzar 2,716 en 2032. Este aumento tiene implicaciones significativas para la planificación de servicios básicos y el desarrollo sostenible.

La estructura demográfica muestra una alta proporción de jóvenes, con equilibrio de género en todas las etapas de la vida, aunque con una ligera predominancia masculina en ciertos grupos de edad. La movilidad humana, con casos de emigración e inmigración internacional, enriquece culturalmente la comunidad, pero plantea desafíos de integración.

La población con discapacidad, principalmente con discapacidades físicas, necesita atención especial para garantizar accesibilidad y apoyo adecuado. En términos étnicos, la mayoría se identifica como mestiza, seguida de indígenas, afroecuatorianos, montubios y blancos, subrayando la diversidad étnica.

Este análisis demográfico es esencial para entender las necesidades y planificar un desarrollo inclusivo y equitativo, destacando los avances en educación y salud, como la reducción del analfabetismo del 10,1% al 5,1% entre 2010 y 2022.

A pesar de la alta asistencia escolar en niveles de educación básica, la tasa de asistencia al bachillerato disminuye al 72,5%. Esta caída puede atribuirse a varios factores, como la necesidad de trabajar para sostener la familia, la falta de interés en la educación continua y barreras económicas o geográficas. Identificar y abordar estas barreras es crucial para mejorar la retención y la asistencia en niveles educativos superiores.

En cuanto a la salud, aunque existen recursos como centro médico y dispensarios, se identifican deficiencias en calidad y accesibilidad de la atención, especialmente para grupos prioritarios como adultos mayores y personas con discapacidad. La prevalencia de sobrepeso y obesidad en adultos destaca la necesidad de intervenciones para promover estilos de vida saludables y prevenir enfermedades crónicas.

Los programas de protección social no contributiva, como el Bono de Desarrollo Humano, han tenido un impacto significativo en la seguridad económica y el

bienestar social, ayudando a reducir la pobreza y la desigualdad en la parroquia. Esto resalta la importancia de políticas y programas sociales efectivos en el mejoramiento del bienestar de la población.

El suministro de agua seguro presenta desafíos significativos, con la mayoría de las viviendas dependiendo de fuentes alternativas en lugar de la red pública, lo que plantea preocupaciones sobre la calidad y seguridad del agua. Además, la gestión de residuos sólidos enfrenta desafíos, con una variedad de métodos de recolección utilizados y una proporción significativa de viviendas que no utilizan servicios formales de recolección, destacando la necesidad de mejorar la infraestructura y promover prácticas seguras y sostenibles de gestión de desechos.

La gestión de residuos sólidos también presenta desafíos, con una variedad de métodos de recolección utilizados y una proporción significativa de viviendas que no utilizan servicios formales de recolección. En cuanto al hábitat y la vivienda, aunque la mayoría de los hogares son propietarios, una parte significativa enfrenta problemas relacionados con la calidad y cantidad de viviendas disponibles, destacando la necesidad de programas de vivienda asequible y mejoras en la infraestructura de servicios básicos.

En términos de patrimonio y diversidad cultural, la parroquia exhibe una rica diversidad lingüística y étnica, con una fuerte presencia de la cultura Kichwa y otros grupos étnicos. La preservación y promoción de los idiomas indígenas son fundamentales para proteger el patrimonio cultural y promover la inclusión de las comunidades indígenas, contribuyendo a fortalecer los lazos comunitarios y el orgullo por la identidad cultural local.

La parroquia enfrenta desafíos significativos en términos de desigualdad socioeconómica y convivencia ciudadana. Tanto hombres como mujeres se ven afectados por la pobreza y la pobreza extrema, lo que indica una distribución desigual de recursos y oportunidades en la población. Es crucial implementar políticas integrales que aborden las causas subyacentes de la pobreza y brinden asistencia inmediata a quienes se encuentran en condiciones de extrema necesidad.

Las necesidades básicas insatisfechas son una preocupación compartida por hombres y mujeres, aunque con una ligera prevalencia en el caso de las mujeres. Estas carencias incluyen aspectos fundamentales como la alimentación, la vivienda, la educación y la salud, y afectan a toda la población por igual. Sin embargo, se reconocen los desafíos adicionales que enfrentan las mujeres debido a factores de género, lo que resalta la importancia de políticas inclusivas y equitativas.

En términos de seguridad y convivencia ciudadana, la percepción de la población sobre la violencia y los problemas sociales revela preocupaciones significativas, especialmente en relación con robos, alcoholismo y violencia intrafamiliar. Estos problemas afectan la calidad de vida y la seguridad de los habitantes, lo que destaca la urgencia de mejorar las estrategias de seguridad pública y abordar las causas subyacentes de estos problemas sociales mediante políticas integrales de prevención y apoyo a las víctimas.

SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA SOCIO-CULTURAL.

Tabla N° 86. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema socio-cultural (Parte 1 de 3)

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Demografía y población	Aumento constante de la población puede sobrecargar los servicios básicos como educación, salud, vivienda, transporte, entre otros.	Indica desarrollo socioeconómico y dinamismo poblacional.	Habitantes de la parroquia	Parroquia Rural Lago San Pedro	Gestionar activamente ante el ente rector la implementación de programas de planificación familiar, igualdad de género, educación sexual y prevención de la violencia de género para promover un cambio cultural y social duradero.
Servicios públicos y sociales	Necesidad de adaptaciones específicas y servicios adecuados para diferentes tipos de discapacidad, como acceso a infraestructuras, materiales educativos adaptados, dispositivos de asistencia y servicios de salud especializados.	Potencial para desarrollar políticas y programas inclusivos que promuevan la accesibilidad, la igualdad de oportunidades y el respeto por la diversidad funcional.	Personas con discapacidad de la parroquia	Parroquia Rural Lago San Pedro	Ofrecer recursos educativos adaptados y programas de capacitación laboral para personas con discapacidad, promoviendo su inclusión en la educación y el empleo
	Existencia de un porcentaje considerable (5,85%) de la población sin ningún nivel de instrucción formal, lo que subraya la necesidad de programas de alfabetización y educación básica.	Acceso relativamente bueno a la educación primaria y secundaria, con un 55,13% de la población que ha alcanzado al menos el nivel básico de educación.	Habitantes de la parroquia	Parroquia Rural Lago San Pedro	Implementar programas de alfabetización y educación básica para reducir el porcentaje de población sin ningún nivel de instrucción formal.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024					

Tabla N° 87. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema socio-cultural (Parte 2 de 3)

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Servicios públicos y sociales	• Atención médica irregular o deficiente, así como falta de centro de salud adecuado y presencia de pasantes en lugar de profesionales médicos de planta, sugiriendo deficiencias en la infraestructura y capacitación del personal médico • Tendencia preocupante hacia el sobrepeso y la obesidad en adultos de 19 a 59 años, con un total de 20 casos (14 en hombres y 6 en mujeres), lo que aumenta el riesgo de enfermedades crónicas asociadas.	• Oportunidades para establecer puestos de salud adicionales y participación activa de la comunidad en programas de promoción de la salud y prevención de enfermedades. • Oportunidad de promover hábitos alimenticios saludables desde edades tempranas para prevenir la obesidad en la edad adulta.	Habitantes de la parroquia	Parroquia Rural Lago San Pedro	Gestionar la ampliación de la cobertura de atención médica preventiva, especialmente enfocándose en la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas.
	Cobertura limitada en términos de unidades de atención para el desarrollo infantil integral en la parroquia, con solo dos unidades bajo el programa CNH-Misión Ternura.	Existencia de dos unidades de atención bajo el programa CNH-Misión Ternura para atender a niños, niñas y mujeres gestantes, lo que representa un paso en la dirección correcta para el desarrollo infantil integral.	Niños, niñas y mujeres gestantes	Parroquia Rural Lago San Pedro	Considerar la necesidad de expandir la cobertura o establecer nuevas unidades en zonas que actualmente no están siendo atendidas para garantizar una cobertura adecuada del servicio de desarrollo infantil integral.
	Desigualdad en la distribución de los programas de protección social no contributiva, con una mayor cantidad de beneficiarios en algunos programas en comparación con otros.	Existencia de programas de protección social no contributiva que proporcionan apoyo financiero crucial para cubrir necesidades básicas de las familias en situación de vulnerabilidad económica.	Residentes de la parroquia	Parroquia Rural Lago San Pedro	Gestionar y fortalecer los programas de asistencia social, promoviendo la inclusión de grupos vulnerables mediante colaboraciones efectivas y una administración eficiente de recursos.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 88. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema socio-cultural (Parte 3 de 3)

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Pobreza y desigualdad	Se evidencia una alta incidencia de pobreza y pobreza extrema en la parroquia, afectando tanto a hombres como a mujeres, lo que indica una situación socioeconómica desfavorable en la comunidad.	La identificación de diferencias de género en la incidencia de la pobreza permite diseñar intervenciones específicas que aborden las necesidades particulares de hombres y mujeres en situación de pobreza.	Residentes de la Parroquia	Parroquia Rural Lago San Pedro	Optimizar la implementación de políticas para abordar las condiciones económicas adversas, asegurando la eficiencia en la distribución equitativa de bonos y una supervisión efectiva.
Patrimonio y diversidad cultural	Limitada representación de grupos culturales en el diagnóstico territorial, lo que puede no reflejar completamente la diversidad cultural de la Parroquia.	Importancia de los grupos culturales como "Suma Warmi" y el Club Deportivo Jurídico Río Blanco en la promoción y preservación de las tradiciones culturales locales, lo que destaca su contribución a la vida cultural y social de la parroquia.	Residentes de la Parroquia	Parroquia Rural Lago San Pedro	Gestionar e implementar programas que preserven y promuevan las tradiciones culturales de grupos minoritarios, fomentando la inclusión y el respeto mutuo.
Seguridad y convivencia ciudadana	• Alta incidencia de robos (92,31%) que afecta la sensación de seguridad. • Problema significativo del alcoholismo (46,15%) que afecta la salud y las relaciones familiares. • Alta percepción de violencia doméstica (53,85%)	• Mejora de estrategias de seguridad pública. • Posibilidad de implementar programas de prevención y tratamiento del alcoholismo. • Implementación de políticas de protección y apoyo a las víctimas.	Residentes de la Parroquia	Parroquia Rural Lago San Pedro	Implementar un plan integral de seguridad ciudadana que aborde la alta incidencia de robos, el problema del alcoholismo y la violencia intrafamiliar.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024					

D. SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

La Parroquia Rural Lago San Pedro, se presenta como un territorio de inmenso potencial y riqueza natural. Sin embargo, para alcanzar un desarrollo equitativo y sostenible, es esencial abordar de manera integral el diseño y la gestión de los asentamientos humanos que conforman su tejido social y económico.

Este documento establece las bases para el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) específicamente dirigido al sistema de asentamientos humanos. A través de un enfoque holístico y participativo, se busca identificar los desafíos, oportunidades y necesidades de la población en materia de distribución demográfica, uso del suelo, movilidad, conectividad e infraestructura.

El análisis exhaustivo de la distribución demográfica permitirá comprender la realidad poblacional de la parroquia, incluyendo la diversidad de sus asentamientos urbanos y rurales, así como la presencia de grupos históricamente excluidos. Además, se abordará la cuestión del uso y ocupación del suelo, considerando la importancia de regularizar aquellos asentamientos informales y promover un aprovechamiento responsable de los recursos naturales.

En cuanto a la movilidad, conectividad e infraestructura, se reconocerá la necesidad de garantizar un acceso adecuado a servicios básicos, así como a una red de transporte eficiente y segura que facilite la integración interna y externa de la parroquia. Esto incluirá la identificación de ubicaciones estratégicas para equipamientos sociales, educativos y de salud, así como la promoción de una infraestructura inclusiva y sostenible.

DISTRIBUCIÓN DEMOGRÁFICA

Áreas Urbano – rurales (amanzanadas, dispersas)

En la parroquia, la distribución de los asentamientos humanos presenta una combinación de áreas urbanas y rurales, cada una con sus propias características y dinámicas demográficas.

La cabecera parroquial se distingue por su estructura amanzanada, siendo el principal centro urbano de la parroquia. Aquí se concentra una parte significativa de la población, así como la mayoría de los servicios e infraestructuras urbanas, como centros educativos, centros de salud, comercios y servicios públicos.

Por otro lado, las demás 13 comunidades que componen la parroquia presentan un patrón de asentamiento disperso. En estas zonas rurales, las viviendas y las infraestructuras se distribuyen de manera irregular a lo largo del territorio. Si bien estas comunidades tienen una menor densidad de población en comparación con la cabecera parroquial, desempeñan un papel importante en la vida económica y social de la parroquia.

Las comunidades rurales dispersas suelen estar más vinculadas con actividades económicas tradicionales, como la agricultura y la ganadería, y tienen una relación más estrecha con el entorno natural. Sin embargo, enfrentan desafíos específicos en términos de acceso a servicios básicos, infraestructura vial y oportunidades de desarrollo.

La provisión de agua potable, el mejoramiento de las vías de acceso y la promoción de actividades económicas sostenibles son algunos de los aspectos clave que deben abordarse en estas áreas para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Es fundamental impulsar una planificación integral que tenga en cuenta las necesidades y particularidades de cada tipo de asentamiento. Esto implica promover políticas y proyectos que respondan a las demandas específicas de las áreas urbanas y rurales, así como integrar estrategias de conservación ambiental y gestión del riesgo en la planificación territorial.

Mapa N° 23. Áreas Urbano – rurales (amanzanada, dispersas)

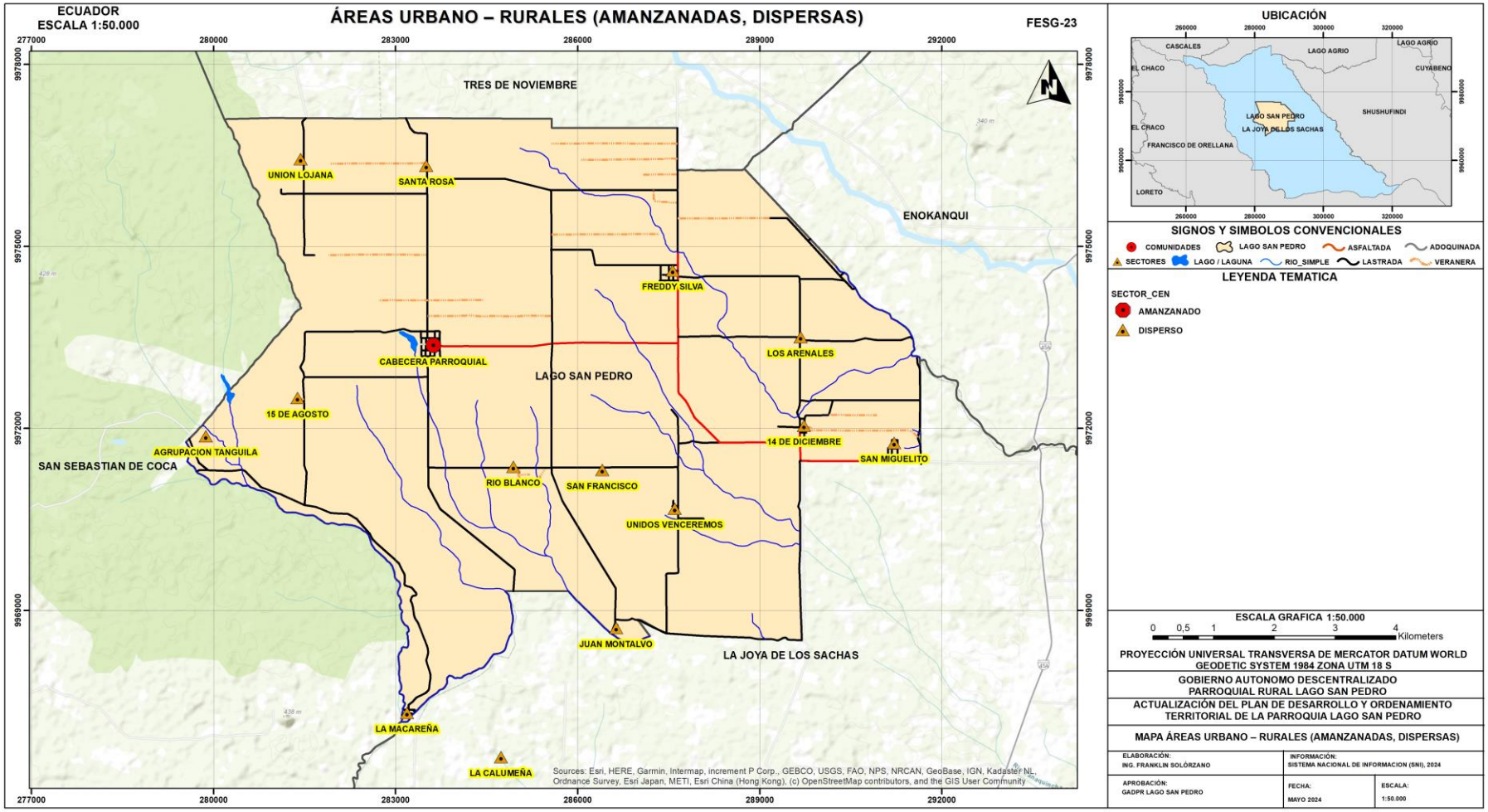

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

Fotografía N° 11. Área amanzanada (cabecera parroquial)

Fuente: Google earth

Fotografía N° 12. Área dispersa (Comunidad Juan Montalvo)

Fuente: Google earth

Centros Poblados

Dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), comprender la presencia y función de centros poblados es esencial para orientar la planificación territorial en Lago San Pedro. La identificación de centros poblados permite focalizar recursos y políticas para fortalecer servicios, infraestructuras y oportunidades en áreas clave.

A continuación, se adjunta la tabla que ofrece una visión detallada de la distribución de los centros poblados la parroquia:

Tabla N° 89. Centros poblados

N°	ASENTAMIENTOS	COORDENADA X	COORDENADA Y
1	CABECERA PARROQUIAL	283.617,56	9.973.367,29
2	COMUNIDAD 14 DE DICIEMBRE	289.728,09	9.972.042,96
.3	COMUNIDAD 15 DE AGOSTO	281.383,60	9.972.499,12
4	COMUNIDAD AGRUPACION TANGUILA	279.874,32	9.971.869,99
5	COMUNIDAD FREDDY SILVA	287.566,28	9.974.601,30
6	COMUNIDAD JUAN MONTALVO	286.633,03	9.968.710,61
7	COMUNIDAD LA CALUMEÑA	284.736,11	9.966.581,57
8	COMUNIDAD LOS ARENALES	289.673,36	9.973.501,98
9	COMUNIDAD RIO BLANCO	284.942,44	9.971.367,99
10	COMUNIDAD SANTA ROSA	283.504,25	9.976.328,42
11	COMUNIDAD UNIDOS VENCEREMOS	287.599,30	9.970.676,10
12	COMUNIDAD UNIÒN LOJANA	281.436,64	9.976.439,85
13	COMUNIDAD LA MACAREÑA	283.196,00	9.967.338,00
14	SECTOR SAN FRANCISCO	286.406,22	9.971.313,90
15	SECTOR SAN MIGUELITO	291.215,87	9.971.760,70
Proyección Universal Transversa De Mercator Datum World Geodetic System 1984 Zona Utm 18 S. **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024			

La parroquia cuenta con una serie de centros poblados que son vitales para la distribución demográfica y la vida comunitaria. Estos centros, aunque de diferentes tamaños y características, son puntos de referencia importantes para sus habitantes y las comunidades circundantes.

La cabecera parroquial es el principal centro urbano, concentrando una parte significativa de la población y una amplia gama de servicios e infraestructuras. Otros centros poblados están distribuidos a lo largo de la parroquia y funcionan

como núcleos de actividad para las comunidades circundantes. De los 15 asentamientos humanos existentes, como se muestra en la tabla, hay dos casos particulares.

Uno de ellos es la comunidad La Macareña, situada en la parte sur de la parroquia, limitando con la parroquia San Sebastián del Coca y la cabecera cantonal La Joya de los Sachas. Administrativamente, por años ha sido gestionada por la cabecera cantonal La Joya de los Sachas.

El otro caso particular es la comunidad La Calumeña, también ubicada en la parte sur de la parroquia. Su área pública se encuentra fuera del límite administrativo de la parroquia Lago San Pedro, específicamente en el área administrativa de la cabecera cantonal La Joya de los Sachas. Sin embargo, ciertas fincas de esta comunidad se encuentran dentro del límite administrativo de la parroquia Lago San Pedro. Cabe señalar que el límite administrativo de la parroquia Lago San Pedro, que delimita estas áreas, fue determinado por el Comité Nacional de Límites Internos (CONALI) en el año 2022.

Estos centros albergan servicios básicos como escuelas, centros de salud y pequeños comercios, y son lugares de encuentro social y cultural para los residentes. La ubicación estratégica de estos centros, junto con una planificación adecuada y el apoyo a actividades económicas locales, puede contribuir significativamente al desarrollo sostenible de la parroquia, promoviendo la inclusión social y mejorando la calidad de vida de sus habitantes.

Mapa N° 24. Centros poblados

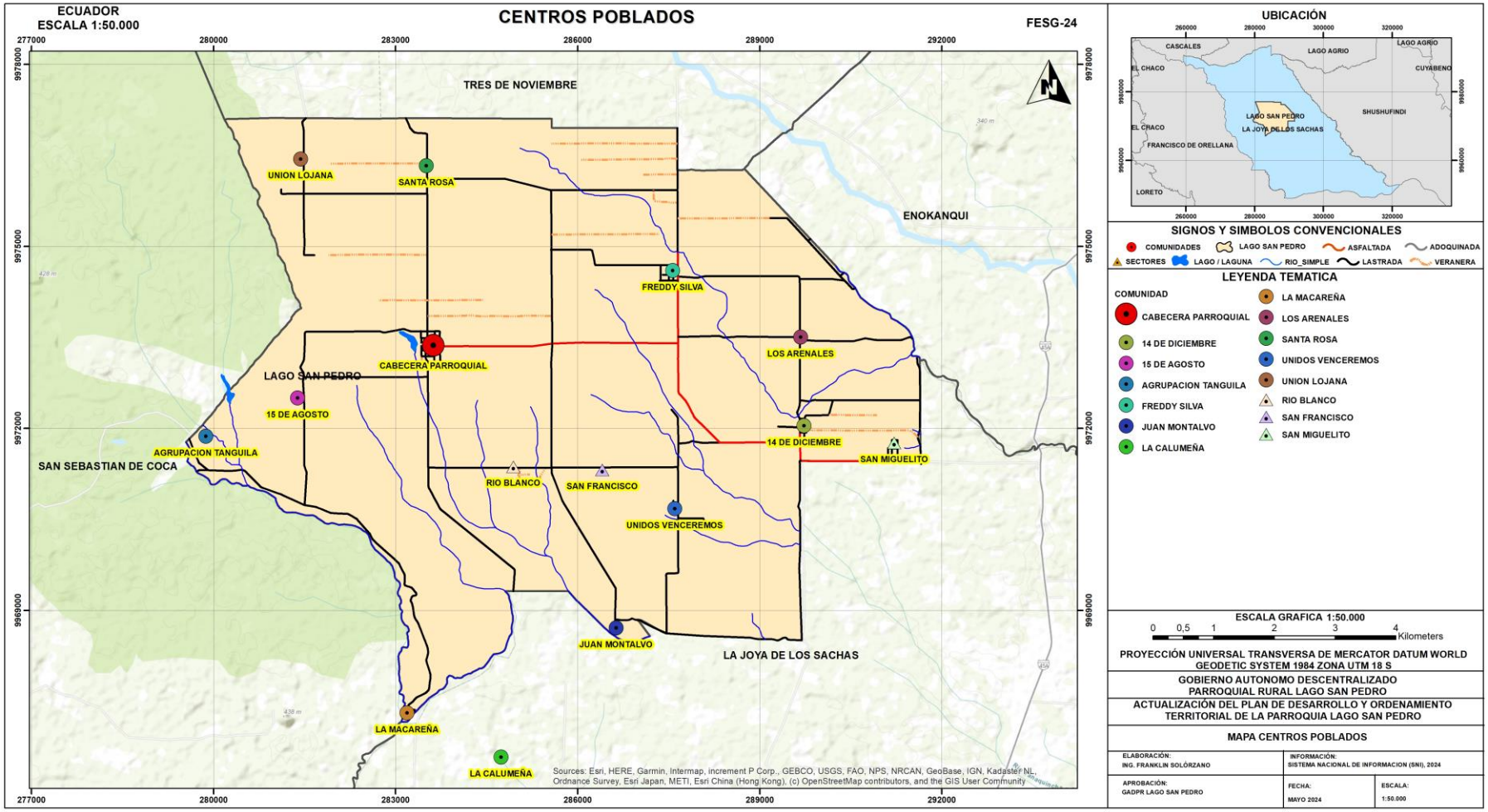

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO

Limite área urbana

El límite del área urbana se define como el punto donde termina el desarrollo urbano y comienza el entorno rural. Este límite se establece con base en criterios como la densidad de población, la presencia de infraestructura básica y la actividad económica predominante.

A continuación, se adjunta la tabla que detalla el área urbana de la cabecera parroquial:

Tabla N° 90. Área urbana de la cabecera parroquial

SUPERFICIE DE ÁREA URBANA	SUPERFICIE DE AREA DE EXPANSIÓN URBANA	SUPERFICIE TOTAL
113.852,21m^2 (11.3852 ha)	23.636,64 m^2 (2.3636 ha)	137488,85 m^2 (13.7488 ha)

Fuente: Plan de uso y gestión de suelo 2021 – 2023 del cantón La Joya de los Sachas
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Según el Plan de Uso y Gestión del Suelo 2021-2023 del cantón La Joya de los Sachas, la cabecera parroquial de la Parroquia Rural Lago San Pedro tiene una superficie de área urbana de 113.852,21 metros cuadrados, lo que equivale a 11,3852 hectáreas. Además, se ha identificado una superficie de área de expansión urbana de 23.636,64 metros cuadrados, equivalentes a 2,3636 hectáreas. En total, la superficie total del área urbana y de expansión urbana es de 137.488,85 metros cuadrados, que representa 13,7488 hectáreas.

Estos datos proporcionan información valiosa sobre el tamaño y la extensión del área urbana en la cabecera parroquial de la Parroquia Rural Lago San Pedro. Esta información es fundamental para la planificación urbana y el manejo del crecimiento urbano.

El conocimiento de la superficie del área urbana y de expansión urbana permite a las autoridades locales y planificadores urbanos tomar decisiones informadas sobre el uso del suelo, la infraestructura y el desarrollo urbano. Además, proporciona una base sólida para la elaboración de políticas y regulaciones que guíen el crecimiento urbano de manera sostenible y equitativa.

MOVILIDAD, CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA

Red de vías

El subtema de red de vías se enfoca en analizar la disposición, estado y eficiencia de las carreteras y caminos que conectan diferentes áreas de la parroquia.

Dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), comprender y mejorar la red de vías es esencial para garantizar la conectividad y accesibilidad. La identificación de necesidades de mantenimiento, la planificación de nuevas rutas y la implementación de medidas para mejorar la seguridad vial contribuyen a un sistema de transporte eficiente y seguro.

A continuación, se adjunta la tabla que ofrece una visión detallada de la red de vías en la parroquia:

Tabla N° 91. Red de vías

TIPO DE VÍA	DESCRIPCIÓN	KM	PORCENTAJE
Asfaltada	Carretera, pista, calle o plaza asfaltada para el tráfico rodado de vehículos	11,25	9,95%
Adoquinada	Carretera, pista, calle o plaza adoquinada para el tráfico rodado de vehículos	0,24	0,21%
Lastrada	Trayecto con una superficie especialmente preparada que se mantiene para ser usada por vehículos generalmente a motor	82,53	72,96%
Veranera	Vía natural con poca o ninguna mejora por la que pueden transitar vehículos de doble tracción	19,09	16,88%
Total		**113,11**	**100,00%**

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

La tabla proporciona una descripción detallada de la red de vías en la Parroquia, las vías asfaltadas, que incluyen carreteras, pistas, calles o plazas pavimentadas, abarcan un total de 11,25 kilómetros, lo que representa aproximadamente el 9,95% del total de la red vial. Estas vías ofrecen una superficie firme y uniforme para el tráfico rodado de vehículos, lo que mejora la conectividad y la transitabilidad.

Las vías adoquinadas que comprende carretera, pista, calle o plaza adoquinada para el tráfico rodado de vehículos totalizan 0,24km, lo que constituye el 0,21% del total de vía. Por otro lado, las vías lastradas, que comprenden trayectos con una superficie especialmente preparada para el tráfico vehicular, principalmente a motor, totalizan 82,53 kilómetros, lo que constituye el 72,96% del total de la red vial. Estas vías, aunque no están pavimentadas, mantienen una estructura adecuada para el paso de vehículos motorizados, lo que facilita el transporte dentro de la Parroquia.

Finalmente, las vías veraneras, que son caminos naturales con mínimas mejoras, suman 19,09 kilómetros, representando el 16,88% del total de la red vial. Estas vías, aunque menos desarrolladas que las lastradas y asfaltadas, aún son utilizadas por vehículos de doble tracción, lo que contribuye a la accesibilidad en áreas más rurales o de difícil acceso.

La Parroquia cuenta con una red de vías diversa, que incluye vías asfaltadas, lastradas y veraneras, cada una desempeñando un papel importante en la conectividad y el transporte dentro de la parroquia. Estos datos son fundamentales para comprender la infraestructura vial existente y pueden orientar futuras acciones de planificación y desarrollo de la red de transporte.

Fotografía N° 13. Vía lastrada

Fuente: Grupo técnico consultor 2024.

La siguiente tabla de conectividad entre poblados proporciona un detallado desglosado de las rutas de transporte que conectan las diversas comunidades de la parroquia. La tabla clasifica las rutas en cuatro tipos principales: asfaltadas, adoquinadas, lastradas y veraneras. Para cada ruta, se especifica su longitud en kilómetros, facilitando así una comprensión clara de la infraestructura vial existente y su extensión. Esta información es fundamental para el análisis de la accesibilidad y conectividad entre los poblados, aspectos esenciales para el desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia.

Tabla N° 92. Conectividad entre poblados (Parte 1 de 2)

DETALLES DE RUTAS	TIPO	KM
Vía asfaltada 14 de Diciembre	Asfaltada	0,25
Vía asfaltada Freddy Silva	Asfaltada	1,51
Vía principal Cabecera Parroquial hacia La Joya de los Sachas	Asfaltada	9,50
TOTAL		**11,25**
DETALLES DE RUTAS	**TIPO**	**KM**
Vías de la cabecera parroquial	Adoquinada	0,24
TOTAL		**0,24**
DETALLES DE RUTAS	**TIPO**	**KM**
Vía desde la Cabecera Parroquial hacia la comunidad Santa Rosa y la parroquia 3 de Noviembre	Lastrada	3,74
Vía a la comunidad La Calumeña desde la cabecera parroquial	Lastrada	4,51
Vía a la parroquia Enokanqui a 1 Km desde la comunidad Freddy Silva margen derecho	Lastrada	2,80
Vía al sector Rio Blanco y sector San Francisco a 2 Km margen izquierdo desde la Cabecera Parroquial hacia La Calumeña	Lastrada	4,12
Vía desde la comuna Agrupación Tanguila hacia límite con la parroquia San Sebastián del Coca	Lastrada	0,20
Vía desde la comuna Juan Montalvo hacia la comunidad 14 de Diciembre	Lastrada	6,16
Vía desde la comuna Agrupación Tanguila hacia la comunidad La Macareña	Lastrada	7,05
Vía desde la comunidad 14 de Diciembre hacia la comunidad Los Arenales	Lastrada	1,48
Vía desde la comunidad 15 de Agosto hacia la Cabecera Parroquial	Lastrada	4,72
Vía desde la comunidad 15 de Agosto hacia la vía Comuna Agrupación Tanguila y la comunidad La Macareña	Lastrada	2,12
Vía desde la comunidad Freddy Silva hacia la comunidad Los Arenales	Lastrada	3,02
Vía desde la comunidad Freddy Silva hacia la parroquia 3 de Noviembre	Lastrada	2,05
Vía desde la comunidad Freddy Silva margen derecho	Lastrada	2,28
Vía desde la comunidad Santa Rosa hacia la comunidad Freddy Silva Km 1.2	Lastrada	4,15
Vía desde la comunidad Unidos Venceremos hacia la comuna Juan Montalvo	Lastrada	3,90
Vía desde la comunidad Unión Lojana hacia la comunidad Santa Rosa	Lastrada	2,47
Vía desde la comunidad Unión Lojana hacia la parroquia 3 de Noviembre	Lastrada	2,45
Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024		

Tabla N° 93. Conectividad entre poblados (Parte 2 de 2)

DETALLES DE RUTAS	TIPO	KM
Vía desde la comunidad Unidos Venceremos hacia la vía principal Cabecera Parroquial - La Joya de los Sachas	Lastrada	0,69
Vía hacia la comuna Juan Montalvo margen derecho a 2 Km desde la cabecera parroquial hacia La Joya de los Sachas	Lastrada	5,06
Vía hacia la parroquia 3 de Noviembre margen izquierdo a 2 Km desde la cabecera parroquial hacia La Joya de los Sachas	Lastrada	2,53
Vía hacia la parroquia Enkanqui desde la vía asfaltada de Freddy Silva - Los Arenales - Enokanqui	Lastrada	3,91
Vías de la cabecera parroquial	Lastrada	3,28
Vías de la comuna Juan Montalvo	Lastrada	0,24
Vías de la comunidad 14 de Diciembre hacia la vía que conduce a Enokanqui	Lastrada	3,70
Vías de la comunidad Freddy Silva	Lastrada	1,40
Vías de la comunidad La Macareña	Lastrada	0,55
Vías de la comunidad Unidos Venceremos	Lastrada	0,76
Vías del sector San Miguelito	Lastrada	1,42
Vías desde el sector San Miguelito hacia la parroquia Enokanqui	Lastrada	1,77
TOTAL		**82,53**
DETALLES DE RUTAS	**TIPO**	**KM**
Vía desde la comunidad Santa Rosa hacia la comunidad Unión Lojana	VERANERA	1,60
Vía a la comunidad Freddy Silva a 1.8 Km de la via principal margen derecho	VERANERA	1,77
Vía a la parroquia Enokanqui a 1 Km desde la comunidad Freddy Silva margen derecho	VERANERA	1,52
Vía desde la comunidad Santa Rosa margen derecho a 0.70 Km desde la cabecera parroquial	VERANERA	0,92
Vía desde la comunidad Santa Rosa margen derecho hacia a 0.47 Km de la cabecera parroquial	VERANERA	2,04
Vía desde la comunidad Santa Rosa margen izquierdo a 0.70 Km desde la cabecera parroquial	VERANERA	0,80
Vía desde la comunidad Santa Rosa margen izquierdo a 1.50 Km desde la cabecera parroquial	VERANERA	1,62
Vías de la cabecera parroquial	VERANERA	0,48
Vías de la comunidad 14 de Diciembre hacia la vía que conduce a Enokanqui	VERANERA	2,77
Vías de la comunidad 15 de Agosto	VERANERA	0,11
Vías veraneras de la comunidad Rio Blanco	VERANERA	0,64
Vías veraneras desde la comunidad Freddy Silva margen izquierdo hacia la parroquia 3 de Noviembre	VERANERA	4,81
TOTAL	**VERANERA**	**19,09**
TOTAL DE VIAS		**113,11**

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Mapa N° 25. Red vial

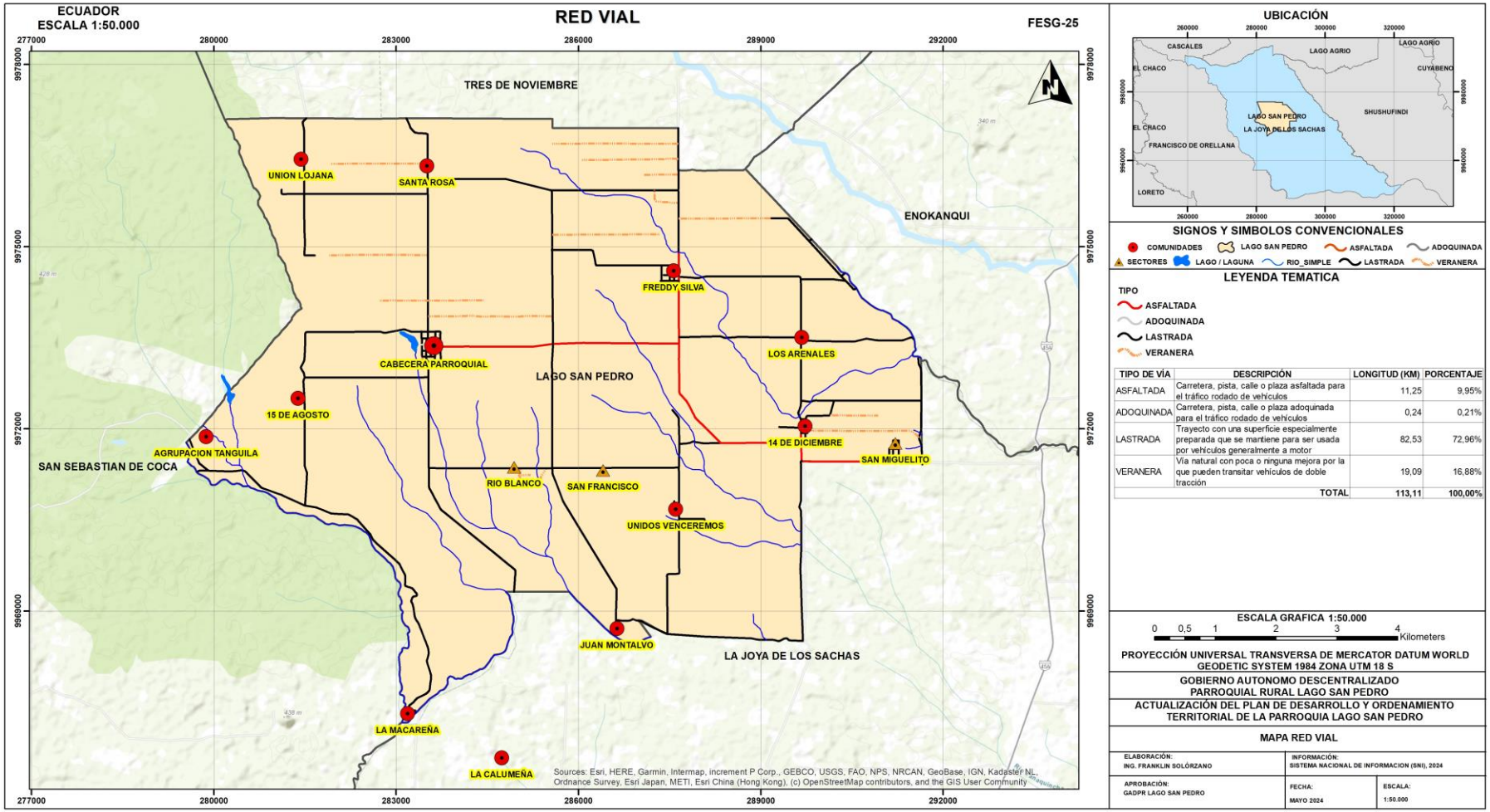

TIPO DE VÍA	DESCRIPCIÓN	LONGITUD (KM)	PORCENTAJE
ASFALTADA	Carretera, pista, calle o plaza asfaltada para el tráfico rodado de vehículos	11,25	9,95%
ADOQUINADA	Carretera, pista, calle o plaza adoquinada para el tráfico rodado de vehículos	0,24	0,21%
LASTRADA	Trayecto con una superficie especialmente preparada que se mantiene para ser usada por vehículos generalmente a motor	82,53	72,96%
VERANERA	Vía natural con poca o ninguna mejora por la que pueden transitar vehículos de doble tracción	19,09	16,88%
	TOTAL	113,11	100,00%

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

Transporte terrestre

El diagnóstico territorial de la parroquia revela una serie de características y desafíos relacionados con el transporte terrestre, que es fundamental para la movilidad de los habitantes y el desarrollo económico.

La red de transporte terrestre en la parroquia es variada y presenta tanto vías asfaltadas, lastradas y veraneras, que conectan las diferentes comunidades entre sí y con la cabecera parroquial. Sin embargo, la calidad de estas vías varía significativamente, y muchas de ellas requieren mantenimiento y mejoras para asegurar un tránsito seguro y eficiente.

Un aspecto destacado en el diagnóstico es la necesidad de mejorar las condiciones de las vías rurales. Muchas de estas carreteras están en mal estado debido a la falta de mantenimiento regular y a las condiciones climáticas adversas, especialmente durante la temporada de lluvias. Esto afecta negativamente la movilidad de los habitantes, dificultando el acceso a servicios básicos como salud y educación, así como el transporte de productos agrícolas al mercado.

Además, el diagnóstico territorial señala la insuficiencia del transporte público en la parroquia. La escasa frecuencia de los servicios de transporte público y la falta de rutas adecuadas limitan las opciones de movilidad para los residentes, especialmente para aquellos que no tienen acceso a vehículos privados. Esto resulta en una dependencia elevada de medios de transporte informales, que a menudo no cumplen con los estándares de seguridad y confort necesarios.

La seguridad vial es otra preocupación importante. La falta de señalización adecuada, así como de medidas de control de velocidad y de gestión del tráfico, aumenta el riesgo de accidentes en las vías de la parroquia. Es esencial implementar programas de educación vial y mejorar la infraestructura relacionada con la seguridad en las carreteras para proteger a los peatones y conductores.

Para abordar estos desafíos, el diagnóstico territorial recomienda una serie de acciones prioritarias. Entre ellas, se destaca la necesidad de un programa de

mantenimiento y rehabilitación de las vías existentes. También se sugiere la ampliación y mejora del transporte público, incrementando la frecuencia de los servicios y extendiendo las rutas para cubrir más comunidades.

Además, es fundamental desarrollar una estrategia integral de seguridad vial que incluya la instalación de señales de tráfico, la construcción de reductores de velocidad y la implementación de campañas de concienciación sobre seguridad vial dirigidas a la comunidad.

Conectividad

El diagnóstico territorial de la parroquia destaca la conectividad como un aspecto crucial para el desarrollo integral de sus comunidades. En particular, la infraestructura de puentes y pasos de alcantarilla es vital para garantizar una red vial eficiente y segura, especialmente en una región con frecuentes lluvias y terrenos variados.

Los puentes y pasos de alcantarilla en la parroquia son elementos esenciales para conectar las áreas urbanas y rurales, permitiendo el tránsito fluido de personas, vehículos y bienes. Sin embargo, el diagnóstico revela que muchos de estos componentes infraestructurales presentan deficiencias significativas.

Los puentes existentes, que son fundamentales para cruzar ríos y quebradas, a menudo no han recibido el mantenimiento adecuado, lo que los deja vulnerables a daños estructurales. Durante las temporadas de lluvia, el aumento del caudal de los ríos puede provocar inundaciones que dañan estos puentes, interrumpiendo la conectividad y poniendo en riesgo la seguridad de los usuarios. La falta de puentes suficientes también es un problema, ya que algunas comunidades dependen de caminos temporales que se vuelven intransitables durante las lluvias.

Los pasos de alcantarilla, esenciales para el drenaje adecuado de las carreteras, también muestran problemas significativos. Muchos de estos pasos están obstruidos por sedimentos, basura y vegetación, lo que impide el flujo libre del agua y provoca inundaciones que deterioran las vías. La mala instalación y

diseño de algunos de estos pasos agravan la situación, ya que no pueden manejar adecuadamente el volumen de agua durante las lluvias intensas.

Para abordar estos desafíos, el diagnóstico territorial propone varias acciones estratégicas. Primero, es necesario llevar a cabo una evaluación completa del estado actual de los puentes y pasos de alcantarilla en la parroquia. Esta evaluación debe identificar las estructuras que requieren reparaciones urgentes y aquellas que necesitan ser reemplazadas o ampliadas.

Se recomienda implementar un programa de mantenimiento regular y riguroso para los puentes y pasos de alcantarilla, asegurando que se mantengan libres de obstrucciones y en buenas condiciones estructurales. Además, se debe considerar la construcción de nuevos puentes en puntos críticos para mejorar la conectividad y reducir la dependencia de caminos temporales.

En cuanto a los pasos de alcantarilla, es fundamental mejorar su diseño e instalación para garantizar que puedan manejar adecuadamente el flujo de agua, especialmente durante las lluvias intensas. Esto incluye la construcción de alcantarillas más grandes y resistentes, así como la implementación de sistemas de drenaje que prevengan la acumulación de agua y el daño a las carreteras.

Involucrar a la comunidad en el mantenimiento y vigilancia de estas infraestructuras también es esencial. Programas de educación y concienciación pueden ayudar a los residentes a comprender la importancia de mantener los pasos de alcantarilla despejados y en buen estado, contribuyendo a la sostenibilidad de las infraestructuras viales.

Telecomunicaciones

El diagnóstico territorial resalta la importancia crítica de las telecomunicaciones para el desarrollo social y económico de la parroquia. La conectividad digital es un factor esencial que influye en la educación, la salud, la economía y la cohesión social. Sin embargo, el diagnóstico revela varias deficiencias y oportunidades de mejora en la infraestructura de telecomunicaciones de la parroquia.

Actualmente, la cobertura de servicios de telecomunicaciones es desigual. Mientras que la cabecera parroquial y algunas áreas circundantes tienen acceso a servicios de telefonía móvil e internet, muchas de las comunidades dispersas carecen de una conectividad adecuada. Esta falta de acceso afecta negativamente la capacidad de los habitantes para comunicarse, acceder a información y servicios en línea, y participar en actividades económicas que dependen de la conectividad digital.

La infraestructura existente, es insuficiente para cubrir toda la parroquia de manera efectiva. Las áreas rurales dispersas, en particular, sufren de señal intermitente o inexistente, lo que limita severamente su acceso a servicios básicos y oportunidades de desarrollo.

Para abordar estas deficiencias, el diagnóstico territorial sugiere varias acciones clave. Primero, es crucial expandir la infraestructura de telecomunicaciones para asegurar una cobertura más amplia y confiable.

Además, se recomienda promover la inversión en tecnología de internet de alta velocidad, como la fibra óptica, que puede proporcionar una conectividad más rápida y confiable. Colaborar con proveedores de servicios de telecomunicaciones para desarrollar proyectos de infraestructura en las áreas más necesitadas puede acelerar este proceso.

Otro aspecto importante es la capacitación y el empoderamiento digital de la comunidad. Programas de educación y capacitación pueden ayudar a los residentes a utilizar efectivamente las tecnologías de la información y la comunicación, promoviendo el uso de herramientas digitales para la educación, la salud, el comercio y otras actividades cotidianas. Esto no solo mejora la

calidad de vida de los habitantes, sino que también impulsa el desarrollo económico al abrir nuevas oportunidades de negocio y empleo.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla el porcentaje de hogares que disponen un bien o servicio tic en la parroquia:

Tabla N° 94. Porcentaje de hogares que disponen un bien o servicio tic

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
Hogares que disponen del servicio de teléfono convencional	1,75%
Hogares que disponen del servicio de celular	69,59%
Hogares que disponen de internet fijo	34,36%
Hogares que disponen de tv pagada	11,40%
Hogares que disponen de computadora	9,06%
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024	

El análisis de la infraestructura y servicios de telecomunicaciones en la parroquia revela una situación variada en cuanto al acceso y disponibilidad de bienes y servicios TIC en los hogares.

Solo el 1,75% de los hogares dispone de un servicio de teléfono convencional, lo que indica una baja cobertura de esta tecnología, probablemente debido a la preferencia por alternativas más modernas y accesibles. En contraste, el servicio de telefonía móvil está disponible en el 69,59% de los hogares, subrayando la predominancia del celular como principal medio de comunicación en la parroquia. Este dato refleja la adaptación de los habitantes a tecnologías móviles, que ofrecen mayor flexibilidad y conectividad.

El acceso a internet fijo está presente en el 34,36% de los hogares, lo que representa un tercio de la población. Aunque este porcentaje muestra que una parte significativa de los residentes tiene acceso a la red, también resalta la necesidad de ampliar la cobertura y mejorar la infraestructura para llegar a más hogares, especialmente en las zonas rurales dispersas.

La televisión pagada es accesible para el 11,40% de los hogares, lo cual puede ser indicativo de las limitaciones económicas o de la preferencia por otras formas de entretenimiento y acceso a la información.

El 9,06% de los hogares cuenta con una computadora, lo que sugiere que menos de uno de cada diez hogares tiene acceso a este tipo de tecnología. Esta baja tasa de disponibilidad de computadoras puede limitar las oportunidades de educación y trabajo remoto, así como el acceso a recursos digitales que son cada vez más importantes en el mundo moderno.

Estas estadísticas subrayan la necesidad de políticas y proyectos que mejoren la infraestructura de telecomunicaciones, amplíen la cobertura de internet y faciliten el acceso a dispositivos tecnológicos para garantizar que todos los habitantes puedan beneficiarse plenamente de las oportunidades que ofrece la era digital.

Equipamientos y redes de interconexión energética

El diagnóstico territorial pone de relieve la importancia de los equipamientos y redes de interconexión energética para el desarrollo sostenible de la parroquia. La infraestructura energética es fundamental para mejorar la calidad de vida de los habitantes, impulsar el desarrollo económico y garantizar la provisión de servicios esenciales como la educación y la salud.

En la parroquia, el suministro de energía eléctrica presenta desafíos significativos. Si bien la cabecera parroquial y algunas comunidades tienen acceso a la red eléctrica, la cobertura es irregular y la calidad del servicio a menudo es deficiente. Las interrupciones frecuentes del suministro eléctrico y la falta de mantenimiento adecuado de la infraestructura son problemas recurrentes que afectan a los residentes y limitan el desarrollo de actividades productivas.

El diagnóstico territorial señala que muchas de las comunidades dispersas aún dependen de fuentes de energía alternativas, debido a la falta de una red de interconexión energética robusta y extendida. Esta situación crea una brecha en el acceso a la energía, dificultando el progreso económico y social de estas áreas.

Para abordar estos desafíos, el diagnóstico propone varias acciones clave. En primer lugar, es esencial realizar una evaluación exhaustiva de la infraestructura

energética existente para identificar las áreas más críticas que requieren intervención. Esto incluye la actualización y expansión de la red eléctrica para cubrir todas las comunidades de la parroquia, garantizando un suministro continuo y fiable de energía.

Además, se recomienda fortalecer la colaboración con empresas de servicios públicos y organismos gubernamentales para asegurar la inversión necesaria en infraestructura energética. Esto incluye la capacitación y el empoderamiento de la comunidad local en la gestión y mantenimiento de los sistemas energéticos, promoviendo un enfoque participativo y sostenible.

El diagnóstico también destaca la necesidad de mejorar la infraestructura de distribución energética, como la instalación de transformadores y subestaciones adicionales para manejar la creciente demanda de electricidad.

A continuación, se presenta la cobertura de luz eléctrica de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Censos en la parroquia:

Tabla N° 95. Procedencia de la luz eléctrica

DESCRIPCIÓN	VIVIENDAS	PORCENTAJE
Cobertura de electricidad	642	94,44%
Sin cobertura de electricidad	38	5,56%
Total	**680**	**100,00%**
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024		

El análisis de la procedencia de la luz eléctrica en la parroquia proporciona una visión clara sobre la situación actual de la cobertura eléctrica.

La cobertura de electricidad en la parroquia alcanza el 94,44% de las viviendas, lo que equivale a 642 viviendas con acceso a este servicio esencial. Este alto porcentaje indica un avance significativo en la provisión de energía eléctrica a la mayoría de los residentes, mejorando la calidad de vida y facilitando diversas actividades cotidianas, productivas y educativas.

Sin embargo, un 5,56% de las viviendas, correspondientes a 38 viviendas, todavía carecen de acceso a la electricidad. Este grupo de hogares representa una minoría, pero su situación destaca la necesidad de continuar ampliando la

red eléctrica para lograr una cobertura total. La falta de electricidad en estas viviendas puede tener diversas implicaciones negativas, como limitaciones en la iluminación, la refrigeración de alimentos, el acceso a información y comunicación, y la capacidad para utilizar aparatos eléctricos que faciliten las labores domésticas y educativas.

Aunque la parroquia ha logrado una alta cobertura de electricidad, el desafío de alcanzar el 100% de los hogares persiste. La planificación y ejecución de proyectos de infraestructura eléctrica, junto con el uso de tecnologías alternativas, son esenciales para asegurar que todos los residentes puedan disfrutar de los beneficios de un acceso equitativo y sostenible a la energía eléctrica.

Establecimiento de educación

El diagnóstico territorial de la Parroquia Rural Lago San Pedro destaca la importancia crucial del establecimiento de educación para el desarrollo integral de la comunidad. La educación juega un papel fundamental en el empoderamiento de los individuos, el fortalecimiento de las capacidades y la creación de oportunidades para el progreso social y económico.

En la parroquia, la infraestructura educativa se enfrenta a varios desafíos que afectan la calidad y el acceso a la educación. Aunque existen escuelas en la zona, la distribución de estas instituciones puede no ser uniforme, lo que deja a algunas comunidades con acceso limitado a la educación formal. Además, la calidad de las instalaciones y los recursos educativos puede variar considerablemente, con algunas escuelas enfrentando dificultades en términos de infraestructura deteriorada, falta de materiales didácticos y escasez de personal capacitado.

El diagnóstico también revela una brecha en la cobertura educativa, especialmente en las áreas rurales dispersas, donde la distancia a las escuelas puede ser un obstáculo significativo para el acceso a la educación.

Para abordar estos desafíos, el diagnóstico territorial propone varias acciones estratégicas. En primer lugar, es necesario realizar una evaluación exhaustiva de la infraestructura educativa existente para identificar las áreas de mayor

necesidad. Esto incluye la mejora de las instalaciones escolares, la provisión de recursos didácticos adecuados y la capacitación del personal docente para garantizar la calidad de la enseñanza.

La expansión de la cobertura educativa también es esencial, especialmente en las áreas rurales más remotas. Esto puede implicar la construcción de nuevas escuelas o la implementación de programas de transporte escolar para facilitar el acceso de los estudiantes a las instituciones educativas más cercanas.

Además, se debe promover la participación activa de la comunidad en la gestión y mejora de los establecimientos educativos. La promoción de programas educativos innovadores y relevantes, que respondan a las necesidades específicas de la comunidad y fomenten el desarrollo de habilidades prácticas y socioemocionales, también puede contribuir a mejorar la calidad y pertinencia de la educación ofrecida.

A continuación, se presenta información detallada sobre los establecimientos educativos en la parroquia:

Tabla N° 96. Establecimientos de educación

N°	INSTITUCIÓN	UBICACIÓN	COORDENADAS	
			X	Y
1	Cojimies	Comunidad 14 de Diciembre	289599,11	9971960,02
2	Destacamento Cueva de los Tayos	Comunidad Freddy Silva	287578,35	9974837,32
3	Estero de las Conchas	Comunidad 15 de Agosto	281393,19	9972472,77
4	Jaime Roldós Aguilera	Comunidad Unión Lojana	281264,73	9975869,09
5	Julio Humberto Ocampo	Comunidad Unidos Venceremos	287594,89	9970787,53
6	Lago San Pedro	Cabecera Parroquial	283461,63	9973593,54
7	Marcos Tanguila	Comuna Juan Montalvo	286681,07	9968844,70
8	Tomebamba	Comunidad La Macareña	283268,31	9967377,74

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Fotografía N° 14. Unidad educativa Estero de las Conchas

Fuente: Equipo Técnico Consultor 2024

Mapa N° 26. Centros educativos.

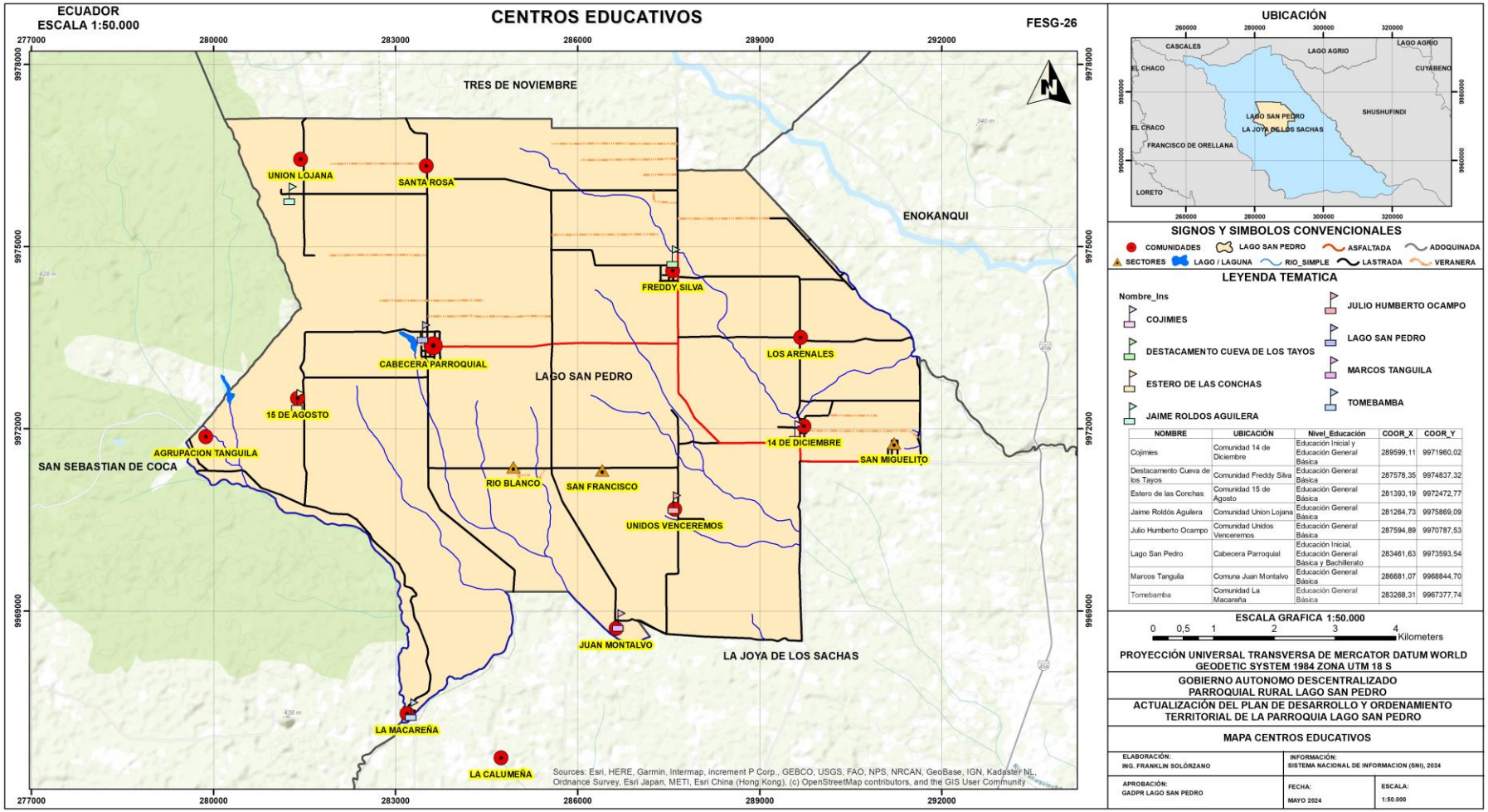

NOMBRE	UBICACIÓN	Nivel_Educación	COOR_X	COOR_Y
Cojimies	Comunidad 14 de Diciembre	Educación Inicial y Educación General Básica	289599,11	9971960,02
Destacamento Cueva de los Tayos	Comunidad Freddy Silva	Educación General Básica	287578,35	9974837,32
Estero de las Conchas	Comunidad 15 de Agosto	Educación General Básica	281393,19	9972472,77
Jaime Roldós Aguilera	Comunidad Union Lojana	Educación General Básica	281264,73	9975869,09
Julio Humberto Ocampo	Comunidad Unidos Venceremos	Educación General Básica	287594,89	9970787,53
Lago San Pedro	Cabecera Parroquial	Educación Inicial, Educación General Básica y Bachillerato	283461,63	9973593,54
Marcos Tanguila	Comuna Juan Montalvo	Educación General Básica	286681,07	9968844,70
Tomebamba	Comunidad La Macareña	Educación General Básica	283268,31	9967377,74

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

Establecimiento de salud

En el diagnóstico territorial de la parroquia se destaca la presencia de un centro de salud, sin embargo, este no está en uso debido a problemas estructurales causados por asentamientos que afectan la infraestructura. En consecuencia, la atención médica se lleva a cabo en las instalaciones del Gobierno Parroquial, que generosamente cede espacio para que se presten estos servicios a la comunidad.

La situación del centro de salud fuera de servicio debido a problemas estructurales subraya la urgencia de abordar las deficiencias en la infraestructura de salud. Es crucial realizar una evaluación exhaustiva de la situación del centro de salud y tomar medidas inmediatas para remediar los problemas estructurales y poner en funcionamiento estas instalaciones lo antes posible.

Mientras tanto, es alentador ver que el Gobierno Parroquial ha intervenido para garantizar que la comunidad tenga acceso continuo a servicios de salud, proporcionando espacio para la atención médica. Esta colaboración entre entidades locales demuestra un espíritu de solidaridad y compromiso con el bienestar de los residentes de la parroquia.

Sin embargo, es importante abordar las causas subyacentes del problema y trabajar en soluciones a largo plazo para restaurar y mejorar la infraestructura de salud en la parroquia. Esto puede implicar la movilización de recursos adicionales, la coordinación con el gobierno central y la implementación de proyectos de rehabilitación o construcción de nuevas instalaciones de salud que sean adecuadas y seguras para el personal médico y los pacientes.

Mapa N° 27. Centro de salud.

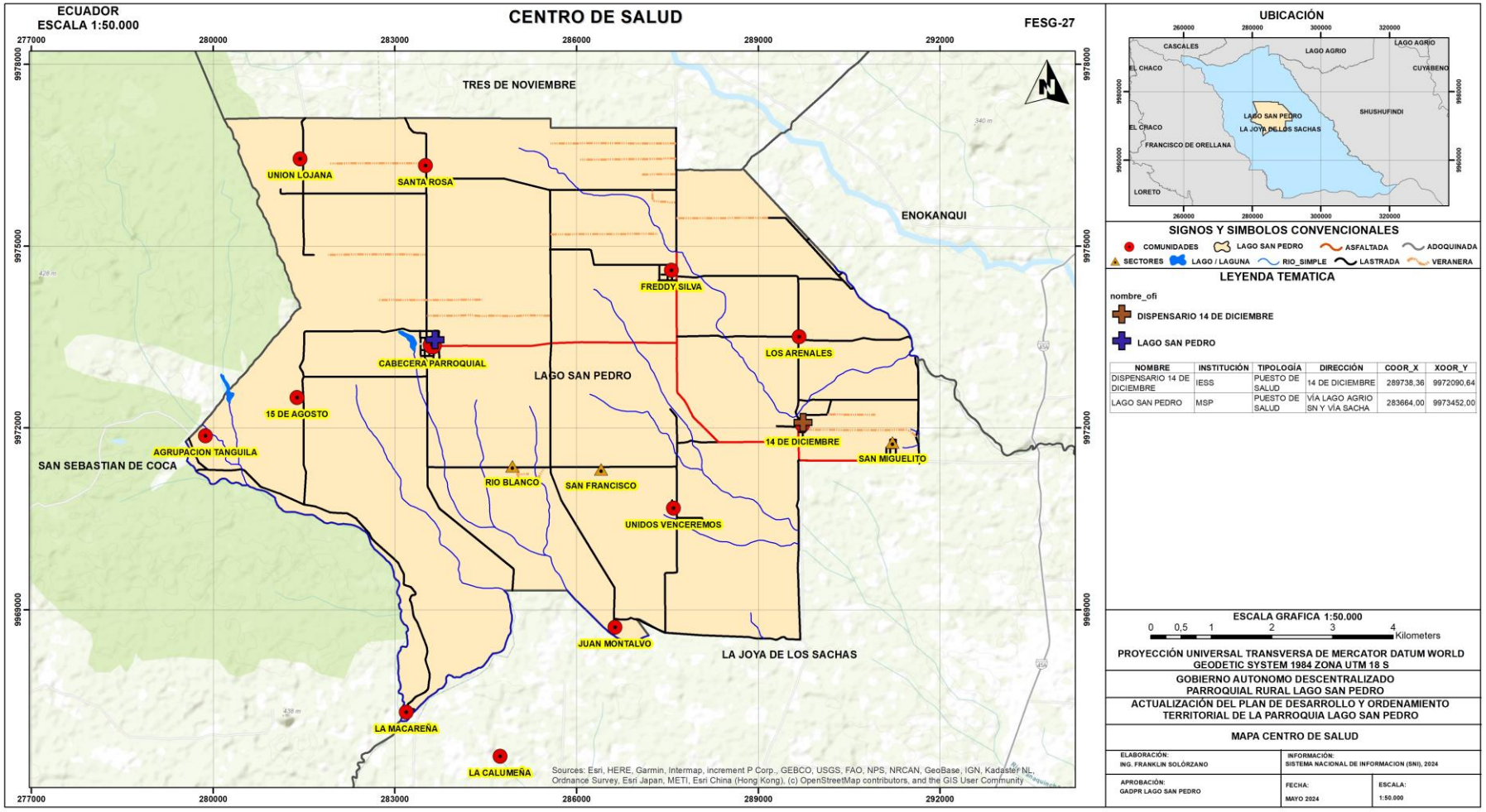

NOMBRE	INSTITUCIÓN	TIPOLOGÍA	DIRECCIÓN	COOR_X	XOOR_Y
DISPENSARIO 14 DE DICIEMBRE	IESS	PUESTO DE SALUD	14 DE DICIEMBRE	289738,36	9972090,64
LAGO SAN PEDRO	MSP	PUESTO DE SALUD	VÍA LAGO AGRIO SN Y VÍA SACHA	283664,00	9973452,00

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

Establecimiento de desarrollo infantil integral

El establecimiento de desarrollo infantil integral se refiere a los centros que ofrecen servicios de atención y cuidado para niños y niñas en edades tempranas, así como programas educativos que promueven su desarrollo integral. Estos centros suelen ofrecer actividades de estimulación temprana, educación preescolar, atención médica y alimentación adecuada, entre otros servicios.

En el marco del PDOT, es crucial promover el establecimiento de centros de desarrollo infantil integral para garantizar el bienestar y desarrollo adecuado de la población infantil. Estos centros contribuyen al desarrollo cognitivo, emocional, social y físico de los niños y niñas, sentando las bases para un futuro exitoso.

A continuación, se presenta información detallada sobre los centros de desarrollo integral en la parroquia:

Tabla N° 97. Centros de desarrollo integral

NOMBRE	SERVICIO	MODALIDAD
CNH-MT Nubecitas de Cristal	Desarrollo infantil integral	CNH - misión ternura
CNH-MT Construyendo Sueños	Desarrollo infantil integral	CNH - misión ternura
Fuente: Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) 2023 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024		

Según la tabla, se identifican dos centros de desarrollo integral en la Parroquia. Ambos centros, CNH-MT Nubecitas de Cristal y CNH-MT Construyendo Sueños, ofrecen servicios de desarrollo infantil integral bajo la modalidad del programa "CNH - Misión Ternura".

Estos centros desempeñan un papel crucial en la atención y educación temprana de los niños en la comunidad, brindando un entorno seguro y estimulante que promueve su desarrollo físico, cognitivo, emocional y social. La modalidad del programa "CNH - Misión Ternura" sugiere un enfoque integral en el cuidado y atención de los niños, con énfasis en la primera infancia y el apoyo a las familias.

La existencia de estos centros es un recurso valioso para la comunidad, ya que proporcionan servicios especializados que benefician tanto a los niños como a sus familias. Es fundamental garantizar que estos centros cuenten con los recursos adecuados, como personal capacitado y materiales didácticos, para brindar una atención de calidad y promover el desarrollo óptimo de los niños.

Además, es importante fortalecer la coordinación entre estos centros y otras instituciones locales, así como fomentar la participación activa de la comunidad en su gestión y apoyo. Esto ayudará a garantizar la sostenibilidad y el éxito continuo de los servicios de desarrollo infantil integral en la parroquia.

Establecimiento de seguridad

Establecimiento de seguridad

La Unidad de Policía Comunitaria (UPC) es un componente esencial para fortalecer la seguridad y el bienestar de la comunidad en la parroquia. Diseñadas para mantener una relación cercana con los residentes, las UPC fomentan la colaboración y la participación ciudadana en la prevención y control del delito.

En la parroquia Lago San Pedro, aunque la infraestructura de la UPC está disponible y en condiciones adecuadas, actualmente se encuentra cerrada y fuera de funcionamiento. La reactivación de esta unidad podría generar numerosos beneficios para la parroquia, como una presencia policial constante y visible, lo que ayudaría a disuadir la actividad delictiva y fortalecer la confianza entre los residentes. Además, una UPC activa permitiría colaborar de manera efectiva con la comunidad para identificar y abordar problemas de seguridad, desarrollar estrategias de prevención del delito y responder de manera rápida y eficaz a emergencias.

Aunque la gestión directa de la UPC no es competencia exclusiva del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural (GADPR) Lago San Pedro, el GADPR puede desempeñar un papel clave en su reactivación. Esto incluye realizar gestiones proactivas, coordinar con otras entidades de seguridad y movilizar los recursos necesarios para facilitar la reapertura y el adecuado funcionamiento de la UPC. Trabajar en conjunto con las autoridades competentes aseguraría una respuesta integral a las necesidades de seguridad de la comunidad.

Establecimientos de espacio público

El diagnóstico territorial de la parroquia destaca la importancia de los establecimientos de espacio público como componentes esenciales para el bienestar y la cohesión social de la comunidad. Los espacios públicos proporcionan lugares de encuentro y recreación para los residentes, promoviendo la interacción social, el ejercicio físico y el desarrollo de un sentido de pertenencia comunitaria.

Sin embargo, se identifican ciertas áreas de mejora en relación con los establecimientos de espacio público en la parroquia. Por ejemplo, puede haber una falta de mantenimiento adecuado en algunos espacios públicos, lo que puede afectar su atractivo y utilidad para la comunidad. Además, es posible que existan deficiencias en términos de diseño y accesibilidad, lo que puede limitar la capacidad de ciertos grupos de la población para disfrutar plenamente de estos espacios.

Para abordar estos desafíos, es fundamental realizar una evaluación exhaustiva de la situación de los establecimientos de espacio público en la parroquia y desarrollar un plan integral de mejoras. Esto puede incluir iniciativas para mejorar el mantenimiento y la limpieza de los espacios públicos, así como para realizar mejoras en términos de diseño y accesibilidad.

Además, es importante promover la participación activa de la comunidad en la planificación y gestión de los establecimientos de espacio público. La colaboración entre las autoridades locales, las organizaciones comunitarias y los residentes puede ayudar a garantizar que los espacios públicos reflejen verdaderamente las necesidades y deseos de la comunidad y fomenten un sentido de propiedad y responsabilidad compartida.

Otro aspecto importante es la promoción de actividades y eventos comunitarios en los espacios públicos, lo que puede contribuir a revitalizar estos lugares y fortalecer los lazos sociales dentro de la comunidad. Estas actividades pueden incluir eventos culturales, deportivos y recreativos que sean accesibles para personas de todas las edades y antecedentes.

Tabla N° 98. Establecimientos de espacios públicos

COMUNIDAD	ESPACIOS PÚBLICOS
Cabecera Parroquial	Casa comunal. Estadio, cancha cubierta, cementerio, completo turístico y hay área para parque
14 De Diciembre	Casa comunal y cancha cubierta
15 De Agosto	Casa comunal y falta legalizar el área pública
Agrupación Tanguila	Sin equipamiento, Falta legalizar el área pública
Freddy Silva	Casa comunal, cancha cubierta y parques o juegos infantiles
Juan Montalvo	Casa taller, estadio, cancha cubierta y completo turístico
La Calumeña	Casa taller y área de Estadio es una cancha deportiva (fuera del límite parroquial)
Los Arenales	Casa comunal y batería sanitaria pública
Rio Blanco	Usan la escuela como área comunal
Santa Rosa	Casa comunal y Estadio (2 cancha deportivas y 1 de vóley)
Unidos Venceremos	Casa comunal solo existe el área
Unión Lojana	Casa comunal
La Macareña	Casa comunal y cancha cubierta

Fuente: Diagnóstico territorial 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Infraestructura de agua

La infraestructura de agua comprende los sistemas y estructuras diseñados para la captación, almacenamiento, tratamiento, distribución y gestión del agua potable y saneamiento. Esto incluye fuentes de agua, como pozos y ríos, plantas de tratamiento, redes de distribución, tanques de almacenamiento, así como sistemas de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.

En el marco del PDOT, la infraestructura de agua desempeña un papel fundamental en la provisión de servicios básicos y la promoción de la salud pública y el bienestar de la comunidad. Garantizar un acceso equitativo y de calidad al agua potable y saneamiento es esencial para satisfacer las necesidades básicas de la población, prevenir enfermedades relacionadas con el agua y promover condiciones de vida dignas y saludables.

A continuación, se adjunta la tabla que detalla el acceso al agua potable en las comunidades de la parroquia

Tabla N° 99. Descripción del acceso al agua potable en las comunidades de la parroquia

COMUNIDAD	DESCRIPCIÓN
Cabecera parroquial	Cuenta con un sistema de agua potable que beneficia al 70% de la población, mientras que el 30% restante utiliza otros sistemas.
Juan Montalvo	El 30% de la población consume agua de fuentes entubadas, mientras que el 70% utiliza agua proveniente de lluvias, vertientes, esteros y pozos.
14 de Diciembre	El 50% de la comunidad tiene acceso a agua entubada, mientras que el otro 50% utiliza pozos profundos para abastecerse de agua.
15 de agosto	El 80% de la población consume agua de pozos profundos, mientras que el 20% restante utiliza fuentes alternativas como cubos y esteros.
Agrupación Tanguila	90% de la población consume agua de pozos perforados, mientras que el 10% restante utiliza fuentes alternativas como esteros y vertientes.
Freddy Silva	Hay agua entubada, pero solo para el 60% de la población en el centro poblado. La población dispersa utiliza pozos perforados, lo que indica que falta alrededor del 40% para cubrir a todos.
La Calumeña	El 80% de la población consume agua de pozos profundos, mientras que el 20% restante no tiene acceso a estos y utiliza agua de lluvias y vertientes.
Los Arenales	Todos consumen agua de pozos perforados.
Unidos Venceremos	El 95% de la población consume agua de pozos perforados, mientras que el 5% restante utiliza agua de lluvias, vertientes y cubos.
Unión Lojana	No hay sistema de agua entubada; la población consume agua de pozos perforados
Rio Blanco	Solo el 80% de la población tiene acceso a pozos profundos, mientras que el 20% restante consume agua de lluvia, cubos y esteros.
Santa Rosa	Toda la población consume agua de lluvias, vertientes y cubos.
La Macareña	Cuenta con un sistema de agua potable con tanque elevado y planta con pozo perforado

Fuente: Diagnóstico territorial 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

La tabla presenta un panorama claro sobre la situación del acceso al agua potable en las distintas comunidades de la parroquia, evidenciando una variabilidad en la cobertura y calidad del servicio. Mientras que algunas comunidades cuentan con sistemas relativamente bien desarrollados, otras enfrentan desafíos importantes para acceder a fuentes seguras y confiables de agua.

En la Cabecera Parroquial, el 70% de la población tiene acceso a un sistema de agua potable, lo cual indica una cobertura moderada. Sin embargo, el 30% de

los habitantes aún depende de fuentes alternativas, lo que pone en relieve la necesidad de optimizar la infraestructura de distribución.

Juan Montalvo y 14 de Diciembre muestran una división clara en cuanto al acceso. En estas comunidades, aunque una parte de la población accede a agua entubada, un porcentaje significativo aún depende de pozos profundos y otras fuentes, reflejando desigualdades en la distribución del recurso.

En comunidades como 15 de agosto y Agrupación Tanguila, la dependencia de pozos profundos es predominante. Si bien estos pozos ofrecen una solución, la calidad del agua puede ser incierta, generando preocupaciones sobre la salud y la sostenibilidad del suministro.

La situación en Freddy Silva es más compleja, ya que, aunque existe un sistema de agua entubada, solo cubre al 60% de la población del centro poblado, dejando al 40% restante, en áreas dispersas, con acceso limitado a pozos perforados. Esto subraya la necesidad de una ampliación urgente del sistema de distribución.

En otras comunidades, como Los Arenales y Unidos Venceremos, la dependencia casi total de pozos perforados muestra la falta de un sistema centralizado de agua potable. En el caso de Santa Rosa, toda la población sigue dependiendo de fuentes naturales como lluvias y vertientes, lo que revela un rezago significativo en el acceso a agua potable segura.

La Macareña, por otro lado, es un ejemplo positivo, ya que cuenta con un sistema de agua potable estructurado con un tanque elevado y una planta conectada a un pozo perforado, lo que garantiza un suministro de agua más estable.

Estos desafíos van desde la necesidad de expandir y mejorar los sistemas de agua potable existentes hasta garantizar la calidad y confiabilidad del suministro de agua en todas las comunidades. Es fundamental abordar estas deficiencias para garantizar un acceso equitativo y seguro al agua potable, un recurso vital para la salud y el bienestar de la población local.

Infraestructura de saneamiento

La infraestructura de saneamiento abarca los sistemas y dispositivos diseñados para la recolección, tratamiento y disposición adecuada de aguas residuales y desechos sólidos. Esto incluye redes de alcantarillado, plantas de tratamiento de aguas residuales, sistemas de disposición de desechos sólidos, como rellenos sanitarios, así como medidas de saneamiento básico en viviendas y establecimientos comerciales.

En el contexto del PDOT, la infraestructura de saneamiento es esencial para proteger la salud pública y el medio ambiente, así como para promover condiciones de vida seguras y dignas para la población. Garantizar un adecuado manejo de aguas residuales y desechos sólidos ayuda a prevenir la contaminación del agua, el suelo y el aire, así como a reducir el riesgo de enfermedades transmitidas por vectores y la propagación de enfermedades infecciosas.

A continuación, se adjunta la tabla que detalla el estado del servicio de alcantarillado sanitario y letrinas sanitarias en comunidades de la parroquia

Tabla N° 100. Descripción del servicio de alcantarillado sanitario y letrinas sanitarias en comunidades de la parroquia (Parte 1 de 2)

COMUNIDAD	DESCRIPCIÓN
Cabecera parroquial	En la cabecera de la parroquia, el 100% cuenta con servicio de alcantarillado sanitario y fluvial. En cuanto a la población dispersa, utiliza letrinas sanitarias. Sin embargo, es importante destacar que la planta de tratamiento no está funcionando, lo que resulta en su descarga directa a los esteros y fuentes hidráulicas.
Juan Montalvo	El 30% de la población cuenta con letrinas sanitarias, mientras que el 70% restante no dispone de ellas.
14 de Diciembre	Toda la población dispone de letrinas sanitarias gracias a esfuerzos propios y presupuestos participativos, sin embargo, se encuentran en mal estado.
15 de agosto	El 80% de la población tiene letrinas sanitarias, mientras que el 20% no ha podido terminarlas debido a la falta de legalización de los terrenos por parte de los propietarios.
Agrupación Tanguila	El 50% de la población cuenta con letrinas sanitarias proporcionadas por el municipio, mientras que el otro 50% no dispone de ellas.
Freddy Silva	Todos tienen letrinas sanitarias financiadas con recursos propios, sin embargo, el 80% de estas se encuentran en mal estado.

Fuente: Diagnóstico territorial 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 101. Descripción del servicio de alcantarillado sanitario y letrinas sanitarias en comunidades de la parroquia (Parte 2 de 2)

COMUNIDAD	DESCRIPCIÓN
La Calumeña	El 80% de la población tiene letrinas sanitarias proporcionadas por presupuestos participativos, pero están en mal estado. Mientras tanto, el 20% restante ha construido letrinas por esfuerzos propios, las cuales están en estado regular.
Los Arenales	El 85% de la población cuenta con letrinas sanitarias proporcionadas mediante presupuestos participativos. Sin embargo, falta el 15% restante para cubrir todas las necesidades de letrinas sanitarias en la comunidad.
Unidos Venceremos	El 70% de la población cuenta con letrinas sanitarias proporcionadas mediante presupuestos participativos. De este grupo, el 40% se encuentra en mal estado, mientras que el 30% está en buen estado. Por otro lado, el 30% restante no dispone de letrinas sanitarias.
Unión Lojana	El 60% de la población cuenta con letrinas sanitarias, mientras que el 40% restante no dispone de ellas.
Rio Blanco	El 80% de la población cuenta con letrinas sanitarias proporcionadas mediante presupuestos participativos, sin embargo, se encuentran en mal estado. Por otro lado, el 20% restante no dispone de letrinas sanitarias.
Santa Rosa	El 80% de la población cuentan con letrinas sanitarias.
La Macareña	El 90% de la población cuentan con letrinas sanitarias.

Fuente: Diagnóstico territorial 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

La tabla proporciona una descripción detallada del estado de los servicios de saneamiento, incluyendo alcantarillado y letrinas sanitarias, en las diferentes comunidades de la parroquia. La cobertura y calidad de estos servicios varía significativamente entre las comunidades.

En la Cabecera Parroquial, toda la población tiene acceso al sistema de alcantarillado sanitario y fluvial. Sin embargo, la planta de tratamiento está inoperativa, lo que provoca que las aguas residuales sean vertidas directamente en los esteros y fuentes hídricas cercanas, generando riesgos tanto ambientales como para la salud pública. En las áreas dispersas de la cabecera, la población depende de letrinas sanitarias, una solución menos eficiente y con menor capacidad de gestión de desechos.

Otras comunidades como Juan Montalvo y Freddy Silva presentan desafíos importantes. En Juan Montalvo, solo el 30% de la población dispone de letrinas sanitarias, dejando a la mayoría sin acceso a este servicio básico. En Freddy

Silva, aunque toda la comunidad cuenta con letrinas, la gran mayoría se encuentra en mal estado, lo que compromete su funcionalidad.

En 15 de agosto y Unidos Venceremos, los problemas legales relacionados con la tenencia de terrenos y la falta de recursos han obstaculizado la instalación completa de letrinas sanitarias. 15 de agosto tiene una cobertura del 80%, pero la finalización de las instalaciones para el 20% restante está pendiente por la legalización de terrenos. Unidos Venceremos enfrenta una situación similar, con el 70% de la población cubierta, pero una parte significativa de las letrinas está en mal estado.

La mayoría de las comunidades restantes, como Los Arenales y Rio Blanco, han logrado avances significativos gracias a la implementación de letrinas mediante presupuestos participativos, aunque algunas aún enfrentan dificultades para alcanzar una cobertura total o mantener en buen estado las instalaciones existentes.

En cuanto a Santa Rosa y La Macareña, presentan los niveles más altos de cobertura de letrinas sanitarias, con un 80% y 90% respectivamente. No obstante, no se proporciona información detallada sobre el estado de las letrinas en estas comunidades, lo que sugiere que, aunque la cobertura es alta, podría ser necesario evaluar la calidad y el mantenimiento de estas infraestructuras para asegurar que su funcionalidad sea adecuada a largo plazo.

Es evidente que aún existen desafíos importantes en cuanto al acceso al servicio de alcantarillado sanitario en varias comunidades. Se necesita una intervención urgente para mejorar la infraestructura existente, garantizar un acceso equitativo a servicios de saneamiento adecuados y proteger la salud y el medio ambiente en la parroquia.

Infraestructura de desechos solidos

La infraestructura de desechos sólidos comprende los sistemas y dispositivos diseñados para la recolección, transporte, tratamiento y disposición final adecuada de los residuos sólidos generados. Esto incluye la implementación de programas de recogida de basura, la construcción y gestión de rellenos

sanitarios, así como la promoción de prácticas de reducción, reutilización y reciclaje de residuos.

En el contexto del PDOT, la infraestructura de desechos sólidos es esencial para garantizar un adecuado manejo de los residuos y prevenir la contaminación ambiental. Una gestión efectiva de los desechos sólidos contribuye a minimizar la acumulación de basura en espacios públicos, evitando la proliferación de vectores de enfermedades y la degradación del entorno natural.

A continuación, se adjunta la tabla que detalla el estado del servicio de recolección de basura en comunidades de la parroquia

Tabla N° 102. Estado del servicio de recolección de basura en comunidades de la parroquia

COMUNIDAD	DESCRIPCIÓN
Cabecera parroquial	La recolección de basura se realiza cada 8 días, sin embargo, hace falta la instalación de canastillas para depositar las fundas de basura.
Juan Montalvo	La recolección de basura se realiza cada 15 días. Se requiere la instalación de canastillas para depositar adecuadamente la basura.
14 de Diciembre	La recolección de basura se lleva a cabo cada 8 días, pero el servicio es irregular debido a la falta de canastillas para depositar la basura adecuadamente.
15 de agosto	No hay servicio de recolección de basura.
Agrupación Tanguila	No hay servicio de recolección de basura.
Freddy Silva	Hay recolección de basura cada 8 días y el servicio es regular, pero hace falta la instalación de canastillas para depositar adecuadamente las fundas de basura.
La Calumeña	No hay servicio de recolección de basura.
Los Arenales	No hay servicio de recolección de basura.
Unidos Venceremos	No hay servicio de recolección de basura.
Unión Lojana	No hay servicio de recolección de basura.
Rio Blanco	No hay servicio de recolección de basura.
Santa Rosa	No hay servicio de recolección de basura.
La Macareña	Hay recolección de basura.

Fuente: Diagnóstico territorial 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

La tabla ofrece un panorama detallado sobre el estado del servicio de recolección de basura en las comunidades de la parroquia, destacando la disparidad en la disponibilidad y regularidad del servicio, así como la falta de infraestructura básica para la disposición adecuada de los desechos.

En comunidades como la Cabecera Parroquial, Juan Montalvo, 14 de Diciembre y Freddy Silva, el servicio de recolección de basura se realiza con relativa frecuencia, cada 8 o 15 días. Sin embargo, se enfrenta un desafío común en la falta de canastillas para depositar la basura, lo que dificulta una gestión adecuada de los residuos. En 14 de Diciembre, aunque el servicio se presta cada 8 días, su funcionamiento es irregular, lo que agrava la problemática.

Por otro lado, en comunidades como 15 de Agosto, Agrupación Tanguila, La Calumeña, Los Arenales, Unidos Venceremos, Unión Lojana, Rio Blanco y Santa Rosa, no existe ningún servicio de recolección de basura, lo que revela una carencia significativa en la gestión de residuos. La ausencia de un sistema adecuado para la recolección de desechos sólidos en estas áreas representa un riesgo considerable para la salud pública y el medio ambiente, ya que los desechos pueden acumularse o ser eliminados de manera inapropiada.

Por último, en La Macareña, aunque sí se menciona la existencia del servicio de recolección, no se especifica la frecuencia ni la calidad del mismo, lo que sugiere la necesidad de una evaluación más precisa de su efectividad.

Es evidente que hay una necesidad urgente de mejorar la infraestructura y los servicios de recolección de basura en varias comunidades de la parroquia. La implementación de sistemas regulares y eficientes de recolección de basura, así como la instalación de infraestructura adecuada, como canastillas para depositar la basura, son fundamentales para abordar adecuadamente el manejo de residuos sólidos en la parroquia.

Infraestructura de hábitat y vivienda

La infraestructura de hábitat y vivienda es un componente esencial dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) debido a su impacto directo en la calidad de vida y el bienestar de la comunidad.

Mejorar la infraestructura de hábitat y vivienda no solo impulsa el desarrollo local, sino que también promueve la equidad social y contribuye a la sostenibilidad ambiental al garantizar condiciones habitacionales dignas y accesibles para todos los habitantes de la parroquia.

A continuación, se adjuntan las tablas que detallada la infraestructura de vivienda en la parroquia:

Tabla N° 103. Tipos de vivienda

TIPOS DE VIVIENDA	VIVIENDAS	PORCENTAJE
Casa	515	75,74%
Rancho	136	20,00%
Mediagua	24	3,53%
Covacha, Choza u Otros	5	0,74%
Total	**680**	**100,00%**

Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Entre los resultados más destacados, se observa que la mayoría de las viviendas en la parroquia son casas, representando aproximadamente el 75,74% del total registrado. Esta predominancia de casas refleja la estructura habitacional más común en la zona y sugiere una cierta estabilidad en la infraestructura residencial.

Además, se identifican otros tipos de vivienda, como los ranchos, que constituyen alrededor del 20% del total. Estas estructuras, a menudo más simples o improvisadas, son una parte significativa del paisaje habitacional de la parroquia.

Las mediaguas también se destacan en el análisis, representando aproximadamente el 3,53% del total. Estas estructuras temporales o provisionales pueden indicar condiciones habitacionales menos estables o situaciones de transición para algunas familias en la comunidad.

Finalmente, un pequeño porcentaje de viviendas se catalogan como covachas, chozas u otros tipos de construcciones informales o precarias, sumando el 0,74% del total. Estas cifras reflejan la diversidad de condiciones habitacionales presentes en la parroquia, desde viviendas más establecidas hasta estructuras más provisionales o improvisadas.

Estos datos son fundamentales para comprender la estructura habitacional y orientar la planificación de políticas y programas de desarrollo comunitario y vivienda, adaptados a las necesidades y características específicas en la parroquia.

Tabla N° 104. Porcentajes de viviendas según material predominante del techo

TIPOS DE MATERIAL DEL TECHO	VIVIENDAS	PORCENTAJE
Techo Zinc, aluminio (lámina o plancha metálica)	644	94,71%
Techo hormigón (losa, cemento)	21	3,09%
Techo fibrocemento, asbesto (Eternit, eurolit)	8	1,18%
Techo Palma, paja, hoja u otro material	4	0,59%
Techo teja	3	0,44%
Total	**680**	**100,00%**

Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

La TABLA presenta un análisis detallado sobre los materiales predominantes utilizados en los techos de las viviendas en la parroquia, basado en datos recopilados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) en el año 2022.

El techo de zinc o aluminio, en forma de lámina o plancha metálica, es el material más comúnmente utilizado en las viviendas de la parroquia, representando aproximadamente el 94,71% del total registrado. Esta predominancia sugiere una preferencia generalizada por materiales metálicos para la construcción de techos en la zona, posiblemente debido a su durabilidad, accesibilidad y costo relativamente bajo.

Por otro lado, un pequeño porcentaje de viviendas tiene techos de hormigón, como losa o cemento, constituyendo aproximadamente el 3,09% del total. Esta cifra indica una menor presencia de techos de concreto en comparación con los techos metálicos, posiblemente debido a consideraciones de costo o disponibilidad de materiales.

Otro material presente en una proporción mínima en los techos es el fibrocemento o asbesto, como Eternit o eurolit, representando alrededor del 1,18% del total. Aunque su uso es menos frecuente, este tipo de material aún se encuentra presente en algunas viviendas de la parroquia.

En una proporción aún menor, algunas viviendas utilizan techos de materiales naturales como palma, paja, hoja u otro material, representando el 0,59% del total, mientras que los techos de teja constituyen solo el 0,44%.

Estos datos ofrecen una visión integral de los materiales utilizados en los techos de las viviendas en la parroquia, proporcionando información valiosa para comprender las prácticas de construcción locales y orientar futuras intervenciones en materia de vivienda y desarrollo comunitario

Tabla N° 105. Porcentajes de viviendas según material predominante de paredes exteriores

TIPOS DE MATERIAL DE PAREDES EXTERIORES	VIVIENDAS	PORCENTAJE
Paredes de “Caña revestida o bahareque”	346	50,88%
Paredes de “Hormigón, ladrillo, bloque”	332	48,82%
Paredes de “Panel fabricado”	2	0,29%
Total	**680**	**10,00%**
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022 **Elaborado por:** Equipo Técnico Consultor 2024		

La tabla ofrece un análisis detallado sobre los materiales predominantes utilizados en las paredes exteriores de las viviendas en la parroquia, con base en datos recopilados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) en el año 2022.

El material más comúnmente utilizado en las paredes exteriores es la "Caña revestida o bahareque", que representa aproximadamente el 50,88% del total de viviendas registradas. Esta técnica tradicional de construcción, que implica el uso de caña o bambú recubierto con mezcla de barro, sigue siendo una opción popular en la zona, posiblemente debido a su disponibilidad local, bajo costo y propiedades de aislamiento térmico.

Por otro lado, las paredes de "Hormigón, ladrillo o bloque" son también muy comunes, representando alrededor del 48,82% del total de viviendas. Este tipo de material, que incluye elementos de construcción más modernos y duraderos como el hormigón, los ladrillos o los bloques, refleja una tendencia hacia la

adopción de métodos de construcción más robustos y permanentes en la comunidad.

En una proporción mínima, un pequeño número de viviendas utiliza paneles fabricados como material predominante en las paredes exteriores, representando solo el 0,29% del total. Aunque este tipo de material puede ofrecer ventajas en términos de rapidez de construcción y uniformidad, su uso es menos común en comparación con las técnicas tradicionales de construcción.

Estos datos proporcionan una visión integral de los materiales utilizados en las paredes exteriores de las viviendas en la parroquia, lo que puede ser útil para comprender las prácticas de construcción locales y orientar futuras intervenciones en materia de vivienda y desarrollo comunitario.

Tabla N° 106. Porcentajes de viviendas según material predominante del piso

TIPOS DE MATERIAL DE PISO	VIVIENDAS	PORCENTAJE
Tabla sin tratar	345	50,74%
Ladrillo o cemento	258	37,94%
Cerámica, baldosa, vinil, porcelanato, mármol o marmetón	68	10,00%
Caña sin tratar u otro material	6	0,88%
Tierra	1	0,15%
Duela, parquet, tablón o piso flotante	2	0,29%
Total	**680**	**100,00%**

Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

La tabla presenta una descripción detallada de los materiales predominantes utilizados en los pisos de las viviendas en la parroquia, con datos recopilados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) en el año 2022.

El material más comúnmente utilizado en los pisos es la "Tabla sin tratar", que representa aproximadamente el 50,74% del total de viviendas registradas. Este tipo de material, que puede incluir tablas de madera sin tratar u otros materiales naturales, refleja posiblemente una preferencia por técnicas de construcción más tradicionales y accesibles localmente.

Por otro lado, el "Ladrillo o cemento" también es ampliamente utilizado, abarcando alrededor del 37,94% del total de viviendas. Este material, conocido por su durabilidad y resistencia, es una opción popular en la construcción de pisos, especialmente en áreas donde se requiere una superficie sólida y estable.

En menor medida, se observa el uso de materiales más modernos y especializados como "Cerámica, baldosa, vinil, porcelanato, mármol o marmetón", que representan aproximadamente el 10,00% del total de viviendas. Estos materiales ofrecen una variedad de opciones en términos de diseño y funcionalidad, y su uso puede indicar una tendencia hacia la modernización y la mejora de las condiciones de vida.

Además, se registran porcentajes mínimos de viviendas que utilizan "Caña sin tratar u otro material", "Tierra" y "Duela, parquet, tablón o piso flotante" como materiales predominantes en los pisos, representando el 0,88%, 0,15% y 0,29% respectivamente del total de viviendas.

Estos datos proporcionan una visión completa de los materiales utilizados en los pisos de las viviendas en la parroquia, lo que puede ser útil para comprender las prácticas de construcción locales y orientar futuras intervenciones en materia de vivienda y desarrollo comunitario.

SÍNTESIS DEL SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

La Parroquia de Lago San Pedro tiene áreas urbanas y rurales. La cabecera es el principal centro urbano con la mayoría de servicios e infraestructura. Las otras 13 comunidades son dispersas y se centran en agricultura y ganadería, pero enfrentan desafíos en servicios básicos e infraestructura.

Los centros poblados dentro de la parroquia son vitales para la vida comunitaria y la distribución demográfica. La cabecera parroquial y otros núcleos urbanos más pequeños actúan como puntos de referencia importantes, albergando servicios esenciales como educación y salud, así como siendo lugares de encuentro social y cultural.

Las vías en la Parroquia se dividen en tres categorías principales: asfaltadas, lastradas y veraneras. Las vías asfaltadas, que comprenden carreteras, pistas, calles o plazas pavimentadas, totalizan 11,17 kilómetros, representando el 9,00% del total de la red vial. Estas vías proporcionan una superficie firme y uniforme para el tráfico rodado de vehículos, lo que mejora significativamente la conectividad y la transitabilidad dentro de la parroquia.

En términos de transporte terrestre, se observa una red variada pero en muchas áreas deficiente, con la necesidad de mejorar el mantenimiento de las vías rurales y ampliar el transporte público. La seguridad vial también es una preocupación, requiriendo medidas como la instalación de señalización y la educación vial.

La conectividad es vital para el desarrollo, pero muchos puentes y pasos de alcantarilla muestran deficiencias significativas, lo que dificulta la movilidad y pone en peligro la seguridad de los usuarios. Se requiere un programa de mantenimiento regular y la construcción de nuevas infraestructuras para mejorar la situación.

En cuanto a las telecomunicaciones, aunque el acceso a servicios de telefonía móvil e internet es significativo, todavía hay margen para mejorar la cobertura y el acceso a dispositivos tecnológicos, especialmente en áreas rurales. Finalmente, mientras que la mayoría de los hogares tienen acceso a electricidad,

aún queda trabajo por hacer para garantizar que todos los residentes puedan disfrutar de este servicio básico.

El diagnóstico territorial resalta la importancia del establecimiento de educación como piedra angular para el desarrollo integral de la comunidad. Sin embargo, se identifican varios desafíos en cuanto a la distribución y calidad de las instituciones educativas en la zona. La infraestructura educativa puede ser irregular y algunas comunidades enfrentan dificultades de acceso debido a la distancia a las escuelas.

En cuanto a la atención médica, aunque se cuenta con un centro de salud, su inoperancia debido a problemas estructurales resalta la necesidad urgente de mejorar la infraestructura de salud en la parroquia. A pesar de esto, es alentador ver el compromiso del Gobierno Parroquial al ceder espacio para servicios médicos alternativos, demostrando un espíritu de solidaridad.

Los centros de desarrollo infantil integral, bajo el programa "CNH - Misión Ternura", son vitales para el desarrollo temprano de los niños y la apoyo a las familias. Fortalecer estos centros con recursos y coordinación adecuados es fundamental para garantizar su efectividad y sostenibilidad a largo plazo.

La presencia de una Unidad de Policía Comunitaria (UPC) es esencial para la seguridad de la comunidad. Actualmente, la UPC en Lago San Pedro está cerrada, lo que resalta la necesidad de recursos y coordinación para reactivarla y garantizar su eficacia. Por último, los espacios públicos juegan un papel crucial en la cohesión social y el bienestar comunitario, pero pueden requerir mejoras en mantenimiento.

El análisis detallado de la infraestructura de agua revela una variedad de situaciones en las diferentes comunidades de la parroquia. Mientras que algunas tienen un acceso relativamente alto a sistemas de agua potable, otras dependen en gran medida de pozos profundos u otras fuentes alternativas. Esto resalta la necesidad de mejorar y expandir los sistemas de agua potable existentes para garantizar un acceso equitativo y seguro para todos los residentes.

En cuanto al saneamiento, se observa una disparidad en el acceso al servicio de alcantarillado sanitario. Mientras que en la Cabecera Parroquial todos tienen acceso, en poblaciones dispersas se utilizan letrinas sanitarias debido a la falta de infraestructura adecuada. La situación de la planta de tratamiento fuera de servicio también es preocupante, ya que resulta en la descarga directa de desechos a los esteros y fuentes hidráulicas.

En relación con la gestión de desechos sólidos, se evidencia una necesidad urgente de mejorar los servicios de recolección de basura en varias comunidades, ya que algunos carecen completamente de este servicio y en otros casos es irregular. La implementación de sistemas regulares y eficientes de recolección de basura, así como la instalación de infraestructura adecuada, son fundamentales para abordar adecuadamente el manejo de residuos sólidos.

Finalmente, en cuanto a la infraestructura de hábitat y vivienda, se destaca la predominancia de techos de zinc o aluminio, así como la presencia de materiales tradicionales como la caña revestida en las paredes exteriores y tablas sin tratar en los pisos. Estos datos son fundamentales para comprender las prácticas de construcción locales y orientar futuras intervenciones en materia de vivienda y desarrollo comunitario.

Mapa N° 28. Síntesis del sistema asentamientos humanos

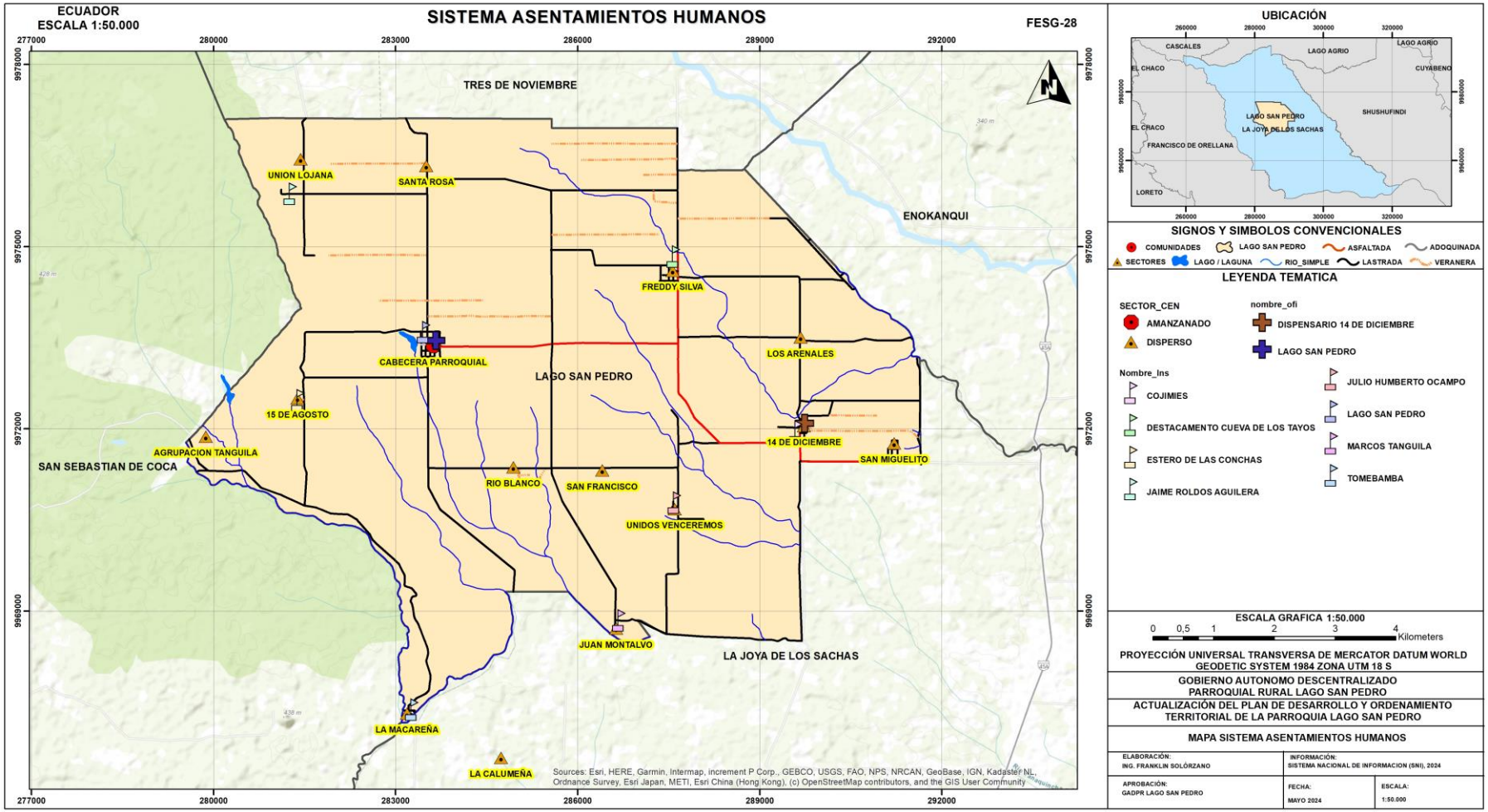

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS.

Tabla N° 107. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema asentamientos humanos (Parte 1 de 4)

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Distribución demográfica	Asentamientos dispersos, menor acceso a servicios básicos, infraestructuras viales deficientes.	Importancia en la economía local, relación estrecha con el entorno natural.	Población de las comunidades dispersas	Parroquia Lago San Pedro	Mejorar el acceso a servicios básicos, infraestructura vial y promover actividades económicas sostenibles.
Uso y ocupación del suelo	Posible falta de planificación para el crecimiento urbano futuro, riesgo de expansión descontrolada.	Conocimiento preciso del tamaño y extensión del área urbana y de expansión, base para la planificación urbana.	Autoridades locales, planificadores urbanos.	Parroquia Lago San Pedro	Elaborar regulaciones para guiar el crecimiento urbano de manera sostenible y equitativa, planificar infraestructuras urbanas y uso del suelo.
Movilidad conectividad e infraestructura	• Limitada extensión de vías asfaltadas, representando solo el 9,00% del total de la red vial. • La falta de apertura y el estado lastrado de las vías dificultan la conexión con ciertas comunidades, limitando la accesibilidad y la movilidad de los residentes hacia oportunidades externas. • Red de vías variada, pero con necesidades de mantenimiento y mejora para garantizar una conectividad efectiva y segura.	• Infraestructura vial, conectando comunidades y facilitando acceso a servicios esenciales. • Diversidad de tipos de vías (asfaltadas, adoquinada, lastrada y veranera) que atienden distintas necesidades de conectividad en la parroquia	Residentes de la Parroquia y usuarios de las vías de transporte.	Parroquia Lago San Pedro	Gestionar y mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 108. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema asentamientos humanos (Parte 2 de 4)

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Movilidad conectividad e infraestructura	Deficiencias en la infraestructura de puentes y pasos de alcantarilla.	Los puentes existentes ya desempeñan un papel fundamental al facilitar el transporte de personas y bienes	Residentes, usuarios de transporte, comunidad en general	Parroquia Lago San Pedro	Gestionar la construcción y el mantenimiento de puentes y alcantarillas de manera efectiva para lograr una conexión fluida en la parroquia.
	Falta de infraestructuras de parada de buses para garantizar la seguridad y el acceso en la parroquia.	La presencia de transporte público en ciertas comunidades mejora la accesibilidad y la movilidad en la parroquia, facilitando el desplazamiento de los residentes hacia diferentes áreas	Residentes, usuarios de transporte, comunidad en general	Parroquia Lago San Pedro	Gestionar y mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad.
	Limitado acceso a internet fijo (34,36% de hogares).	Predominancia del celular como principal medio de comunicación (69,59% de hogares).	Residentes, usuarios de telecomunicaciones, comunidad en general	Parroquia Lago San Pedro	Gestionar el mejoramiento de la cobertura de telecomunicaciones en toda la parroquia, abordando las limitaciones actuales y expandiendo la infraestructura de manera efectiva.
	5,56% de las viviendas carecen de acceso a electricidad (38 viviendas), lo que limita actividades cotidianas, productivas y educativas.	94,44% de las viviendas tienen acceso a electricidad (648 viviendas), mejorando la calidad de vida.	Todos los residentes	Parroquia Lago San Pedro	Gestionar el mantenimiento de la infraestructura eléctrica existente y la expansión planificada del servicio de manera eficiente, transparente y participativa.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 109. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema asentamientos humanos (Parte 3 de 4)

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Movilidad conectividad e infraestructura	Infraestructura educativa deteriorada y falta de materiales y personal capacitado.	Educación empodera, fortalece capacidades y crea oportunidades de progreso social y económico.	Estudiantes y familias de la parroquia	Parroquia Lago San Pedro	Gestionar y promover el desarrollo de la infraestructura educativa, asegurando su mantenimiento adecuado, proporcionando recursos y materiales necesarios, y fomentando la participación activa de la comunidad.
	Centro de salud fuera de servicio por problemas estructurales. Atención médica provisional en el Gobierno Parroquial.	Compromiso del Gobierno Parroquial para garantizar servicios de salud, demostrando solidaridad y colaboración comunitaria.	Habitantes de la parroquia	Parroquia Lago San Pedro	Gestionar la habilitación y solución de los problemas estructurales del centro de salud actual
	Necesidad de garantizar recursos adecuados, como personal capacitado y materiales didácticos.	Existencia de dos centros (CNH-MT Nubecitas de Cristal y CNH-MT Construyendo Sueños) que ofrecen servicios integrales para el desarrollo infantil, beneficiando tanto a los niños como a sus familias.	Niños y familias de la parroquia	Parroquia Lago San Pedro	Asegurar la dotación de recursos adecuados a los centros, fortalecer la coordinación entre centros y otras instituciones, y fomentar la participación comunitaria en la gestión y apoyo de estos centros para garantizar su sostenibilidad y éxito.
	La cabecera parroquial enfrenta la carencia de mantenimiento y mejoras en su ornato, afectando la calidad estética y funcional del espacio público.	El centro parroquial se encuentra organizado en cuadrícula, proporcionando una estructura organizativa que podría integrarse en el proceso de mejora del ornato.	Todos los residentes de la parroquia	Parroquia Lago San Pedro	Gestionar eficientemente el proceso de mejora del ornato y promoviendo la participación activa de la comunidad para garantizar un resultado exitoso y sostenible.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024					

Tabla N° 110. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema asentamientos humanos (Parte 4 de 4)

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Movilidad conectividad e infraestructura	Existe una falta de mantenimiento a la infraestructura existente, lo que afecta la preservación y cuidado de los espacios públicos ya establecidos. Además, algunas comunidades carecen de infraestructura comunitaria.	La comunidad reconoce la importancia de preservar y cuidar los espacios públicos. Además, existe una diversidad de intereses y actividades que la población desea llevar a cabo en nuevos espacios públicos.	Todos los residentes de la parroquia	Parroquia Lago San Pedro	Gestionar y promover el desarrollo de espacios públicos, así como garantizar su mantenimiento adecuado para el disfrute continuo de la comunidad.
	La parroquia enfrenta la necesidad urgente de mejorar y expandir la infraestructura de agua existente, así como la expansión y mejora en la gestión de aguas residuales. Además, ciertas áreas carecen de sistemas de recolección de basura.	Algunos sectores cuentan con infraestructura existente que contribuye positivamente. La cabecera parroquial ya dispone de alcantarillado sanitario y hay sistemas de recolección de basura en ciertos sectores.	Todas las comunidades de la parroquia	Parroquia Lago San Pedro	Gestionar eficazmente el mantenimiento de la infraestructura actual, así como planificar y ejecutar la expansión de los servicios de agua, saneamiento y manejo de desechos sólidos para abordar las deficiencias existentes.
	Alta proporción de ranchos, mediaguas, y construcciones informales como covachas y chozas. Dependencia en techos de zinc o aluminio. Variabilidad en materiales de construcción de paredes y pisos, incluyendo caña revestida y tabla sin tratar.	Predominancia de casas que sugieren estabilidad. Oportunidades para introducir materiales más duraderos y eficientes. Programas de mejora y regularización de viviendas pueden aumentar la calidad de vida y la seguridad habitacional.	Toda la población de la parroquia	Parroquia Rural Lago San Pedro	Implementar programas de mejora y regularización de viviendas. Desarrollar proyectos de construcción con materiales duraderos. Fortalecer políticas de vivienda social. Mejorar infraestructura de recolección de desechos y saneamiento.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024					

E. SISTEMA POLITICO INSTITUCIONAL

El sistema político institucional es un pilar fundamental en el desarrollo y el ordenamiento territorial de cualquier comunidad, siendo un reflejo de la capacidad de las instituciones públicas y los actores territoriales organizados para promover procesos orientados al progreso y la gestión efectiva del territorio. En el marco del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), se hace imperativo diseñar un sistema político institucional que responda a las necesidades, aspiraciones y potencialidades de esta vibrante comunidad.

Esta introducción sienta las bases para abordar con profundidad la conceptualización, temáticas y contenidos del sistema político institucional en el contexto específico de la parroquia. Se analizarán las capacidades institucionales locales, la gobernanza del riesgo, la articulación interinstitucional, los actores territoriales y la organización social, la participación ciudadana, así como el sistema de protección de derechos. Cada uno de estos aspectos se examinará detalladamente, considerando el contexto socioeconómico, cultural y ambiental de la Parroquia, con el objetivo de diseñar un sistema político institucional inclusivo, participativo y efectivo que contribuya al desarrollo integral y sostenible de la comunidad.

A través de un enfoque participativo y colaborativo, se busca involucrar a todos los sectores de la sociedad en la construcción y fortalecimiento de las instituciones locales, promoviendo la transparencia, la rendición de cuentas y la toma de decisiones democráticas. El presente documento servirá como guía para la planificación estratégica y la gestión del territorio, garantizando la equidad, la justicia social y el bienestar de todas y todos los habitantes de la parroquia.

CAPACIDADES INSTITUCIONALES LOCALES

Análisis normativo para la gestión de competencias clave

El análisis normativo para la gestión de competencias clave se revela como un aspecto crítico dentro del panorama institucional de la Parroquia Lago San Pedro, según lo indicado en el diagnóstico territorial. Se reconoce que, a pesar de la continuidad en la atención a las comunidades, existe una preocupación significativa en relación con la inconsistencia en la calidad de la atención proporcionada por administraciones anteriores. Esta irregularidad sugiere una falta de continuidad en los servicios públicos, lo que plantea interrogantes sobre la eficacia de las normativas existentes en la gestión de competencias clave.

La debilidad identificada en la falta de equidad en la inversión del presupuesto también pone de relieve la importancia de un análisis normativo riguroso. La recomendación de ser más equitativo en la inversión del presupuesto sugiere posibles brechas en las regulaciones actuales que podrían permitir desigualdades en la asignación de recursos. Por lo tanto, este subtema debe abordar la necesidad de revisar y fortalecer las normativas relacionadas con la asignación de recursos financieros, garantizando que sean equitativas y transparentes.

Asimismo, la recomendación de administrar adecuadamente los recursos y planificar su inversión de manera efectiva resalta la importancia de una gestión financiera sólida y responsable. Este aspecto requiere un análisis detallado de las normativas existentes en cuanto a la gestión de fondos públicos, así como la identificación de posibles áreas de mejora para garantizar una administración eficiente y transparente de los recursos.

Este análisis debe abordar las preocupaciones identificadas en el diagnóstico territorial, asegurando que las normativas existentes sean efectivas y estén alineadas con los principios de equidad, transparencia y eficiencia en la gestión pública.

Asignaciones presupuestarias

Constitución de la República del Ecuador

Capítulo quinto

Recursos económicos

Art. 270.- Los gobiernos autónomos descentralizados generarán sus propios recursos financieros y participarán de las rentas del Estado, de conformidad con los principios de subsidiariedad, solidaridad y equidad.

Art. 271.- Los gobiernos autónomos descentralizados participarán de al menos el quince por ciento de ingresos permanentes y de un monto no inferior al cinco por ciento de los no permanentes correspondientes al Estado central, excepto los de endeudamiento público.

Las asignaciones anuales serán predecibles, directas, oportunas y automáticas, y se harán efectivas mediante las transferencias desde la Cuenta Única del Tesoro Nacional a las cuentas de los gobiernos autónomos descentralizados.

Art. 272.- La distribución de los recursos entre los gobiernos autónomos descentralizados será regulada por la ley, conforme a los siguientes criterios:

1. Tamaño y densidad de la población.
2. Necesidades básicas insatisfechas, jerarquizadas y consideradas en relación con la población residente en el territorio de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados.
3. Logros en el mejoramiento de los niveles de vida, esfuerzo fiscal y administrativo, y cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo del gobierno autónomo descentralizado.
4. El número de kilómetros existentes, planificados y proyectados de vías rurales correspondientes al territorio y jurisdicción del gobierno autónomo descentralizado provincial.

Art. 273.- Las competencias que asuman los gobiernos autónomos descentralizados serán transferidas con los correspondientes recursos. No habrá transferencia de competencias sin la transferencia de recursos suficientes, salvo expresa aceptación de la entidad que asuma las competencias.

Los costos directos e indirectos del ejercicio de las competencias descentralizables en el ámbito territorial de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados se cuantificarán por un organismo técnico, que se integrará en partes iguales por delegados del Ejecutivo y de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados, de acuerdo con la ley orgánica correspondiente.

Únicamente en caso de catástrofe existirán asignaciones discrecionales no permanentes para los gobiernos autónomos descentralizados.

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)

Capítulo II

Tipos de Recursos Financieros de los Gobiernos Autónomos Descentralizados

Art. 171.-Tipos de recursos financieros .- Son recursos financieros de los gobiernos autónomos descentralizados los siguientes:

a) Ingresos propios de la gestión;
b) Transferencias del presupuesto general del Estado;
c) Otro tipo de transferencias, legados y donaciones;
d) Participación en las rentas de la explotación o industrialización de recursos naturales no renovables; y,
e) Recursos provenientes de financiamiento.

Art. 172.- Ingresos propios de la gestión .- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales se beneficiarán de ingresos propios y de ingresos delegados de los otros niveles de gobiernos.

Art. 173.-Transferencias del presupuesto general del Estado. -Comprende las asignaciones que les corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados del presupuesto general del Estado correspondientes a ingresos permanentes y no permanentes; los que provengan por el coste o de las competencias a ser transferidas; y, los transferidos de los presupuestos de otras entidades de derecho público, de acuerdo a la Constitución y a la ley.

Art. 174.-Ingresos por otras transferencias, legados y donaciones.-Comprenden los fondos recibidos sin contraprestación, del sector interno o externo. Estos pueden provenir del sector público, del sector privado, del sector externo, que incluyen donaciones y los recursos de la cooperación no reembolsable.

Art. 175.-Participación en las rentas de la explotación o industrialización de recursos naturales no renovables.-Los gobiernos autónomos descentralizados en cuyas circunscripciones se exploten o industrialicen recursos no renovables tendrán derecho a participar en las rentas que perciba el Estado por esta actividad, de acuerdo a lo previsto en la Constitución, este Código y lo que se disponga en las leyes del sector correspondiente independientemente de la inversión en las acciones orientadas a la restauración de la naturaleza.

Art. 176.- Recursos provenientes de financiamiento. -Constituyen fuentes adicionales de ingresos, los recursos de financiamiento que podrán obtener los gobiernos autónomos descentralizados, a través de la captación del ahorro interno o externo, para financiar prioritariamente proyectos de inversión. Están conformados por los recursos provenientes de la colocación de títulos y valores, de la contratación de deuda pública interna y externa, y de los saldos de ejercicios anteriores.

Sección Cuarta

Ingresos Propios de los Gobiernos Parroquiales Rurales

Art. 187.-Ingresos propios. -Son ingresos propios del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural los que provengan de la administración de infraestructura comunitaria y del espacio público parroquial. De igual manera, los gobiernos parroquiales rurales podrán contar con los ingresos provenientes de la delegación que a su favor realicen otros niveles de gobierno autónomo descentralizado y los que provengan de cooperación internacional, legados, donaciones, y actividades de autogestión.

Capítulo IV

Transferencias del Presupuesto General del Estado

Art. 189.-Tipos de transferencias. -Las transferencias a los gobiernos autónomos descentralizados serán:

a) Transferencias provenientes de ingresos permanentes y no permanentes para la equidad territorial en la provisión de bienes y servicios públicos correspondientes a las competencias exclusivas. Por ingresos permanentes se entenderá los ingresos corrientes del presupuesto general del Estado que administra el tesoro nacional; y por no permanentes, los ingresos de capital que administra el tesoro nacional, exceptuando los de financiamiento, entre los cuales consta la cuenta de financiamiento e importación de derivados (CFID);
b) Transferencias destinadas a financiar el ejercicio de nuevas competencias; y,
c) Transferencias para compensar a los gobiernos autónomos descentralizados en cuyos territorios se generen, exploten o industrialicen recursos no renovables.
d) Cuando un gobierno autónomo descentralizado reciba una competencia por delegación, recibirá también los recursos correspondientes.

Sección Segunda

Transferencias provenientes de Ingresos Permanentes y No Permanentes para la Equidad Territorial

Art. 192.-Monto total a transferir. -Los gobiernos autónomos descentralizados participarán del veintiuno por ciento (21%) de ingresos permanentes y del diez por ciento (10%) de los no permanentes del presupuesto general del Estado.

En virtud de las competencias constitucionales, el monto total a transferir se distribuirá entre los gobiernos autónomos descentralizados en la siguiente proporción: veintisiete por ciento (27%) para los consejos provinciales; sesenta y siete por ciento (67%) para los municipios y distritos metropolitanos; y, seis por ciento (6%) para las juntas parroquiales.

Análisis integral de la matriz de ingresos (2019-2023)

Para el análisis financiero del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Parroquial Rural de Lago San Pedro durante la administración 2019-2023, se examinarán las tendencias y variaciones en los ingresos y gastos en términos codificados y devengados. Esta evaluación es esencial para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) correspondiente a la administración 2023-2027.

Tabla N° 111. Matriz de ingresos

MATRIZ DE INGRESOS											
GRUPO	DESCRIPCIÓN	AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		AÑO 2023	
		Codificado	Devengado	Codificado	Devengado	Codificado	Devengado	Codificado	Devengado	Codificado	Devengado
17	Rentas de inversiones y multas			4.295,50	4.295,50	5.121,30	5.121,30	5.591,00	5.591,00	4.855,00	4.855,00
18	Transferencias y donaciones corrientes	70.181,63	70.181,63	49.943,14	49.943,14	68.000,00	68.000,00	69.000,00	69.000,00	72.250,00	56.170,48
19	Otros ingresos	2.255,28	2.255,28			366,00	366,00	1.952,40	1.952,40		
28	Transferencias y donaciones	233.213,53	233.213,53	124.042,71	124.042,71	189.461,58	189.461,58	217.171,68	217.171,68	161.639,50	151.019,77
37	Saldos disponibles	24.336,70	0,00	60.050,60	0,00	31.916,34	0,00	54.215,79	0,00	125.181,51	0,00
38	Cuentas pendientes por cobrar	62.183,27	18.423,31	11.669,61	11.669,61			31.649,58	31.649,58	11.764,87	11.764,87
TOTAL		**392.170,41**	**324.073,75**	**250.001,56**	**189.950,96**	**294.865,22**	**262.948,88**	**379.580,45**	**325.364,66**	**375.690,88**	**223.810,12**

Fuente: GAD Lago San Pedro 2023-2027
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

En cuanto a los ingresos, se observa una tendencia variable a lo largo del período analizado. En 2019, los ingresos codificados alcanzaron un total de 392,170.41, mientras que los ingresos devengados fueron de 324,073.75. El año 2020 experimentó una disminución significativa tanto en los ingresos codificados (250,001.56) como en los devengados (189,950.96). Esta caída podría atribuirse a la pandemia de COVID-19, que afectó las transferencias, donaciones y otros ingresos, reduciendo la capacidad del GAD para generar ingresos.

En 2021, se observa una recuperación en los ingresos, con un aumento de los codificados a 294,865.22 y los devengados a 262,948.88. Este incremento continuó en 2022, con ingresos codificados ascendiendo a 379,580.45 y devengados a 325,364.66. Sin embargo, en 2023, aunque los ingresos codificados permanecieron relativamente altos en 375,690.88, los devengados disminuyeron significativamente a 223,810.12, lo que sugiere problemas en la recaudación efectiva o en la realización de los ingresos proyectados.

Analizando la distribución de los ingresos por grupos, se observa que las rentas de inversiones y multas mantuvieron una estabilidad relativa en los años observados. Las transferencias y donaciones corrientes presentan fluctuaciones, con una caída en 2020 y un incremento progresivo hasta 2023. Las transferencias y donaciones constituyen la mayor fuente de ingresos, pero muestran una notable reducción en 2023. Otros ingresos y cuentas por cobrar son variables y menores en comparación con otros grupos, contribuyendo de manera menos significativa al total de ingresos.

Análisis integral de la matriz de egresos (2019-2023)

Tabla N° 112. Matriz de egresos

MATRIZ DE GASTOS											
GRUPO	DESCRIPCION	AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		AÑO 2023	
		Codificado	Devengado	Codificado	Devengado	Codificado	Devengado	Codificado	Devengado	Codificado	Devengado
51	Gastos en Personal	52.138,13	51.852,91	49.735,54	49.371,22	59.568,64	59.335,47	59.762,08	59.762,08	60.811,20	57.598,21
53	Bienes y servicios de consumo	13.411,44	8.356,66	4.056,74	4.056,74	4.316,40	3.944,72	4.894,07	4.894,07	9.000,00	6.314,13
57	Otros gastos corrientes	500,00	66,67	60,00	58,36	737,37	116,45	430,59	430,59	2.380,00	2.097,12
58	Transferencias y donaciones corrientes			327,66	327,66	131,04	0,00	3.700,55	3.700,55	4.308,80	2.654,16
71	Gastos en personal para inversión	76.677,58	73.508,27	58.628,72	58.508,44	56.884,06	56.615,84	44.175,58	38.664,54	35.990,31	31.590,69
73	Bienes y servicios para inversión	176.436,69	102.705,37	104.791,81	101.628,47	68.375,76	60.206,23	76.650,58	60.741,01	96.585,68	74.190,76
75	Obras publicas	19.145,43	0,00	12.982,87	0,00	77.682,87	7.081,82	178.474,08	66.454,12	154.648,65	91.152,67
77	Otros gastos de inversión	5.800,00	2.847,65	6.719,55	6.719,55	8.179,50	6.612,89	5.097,59	5.097,59	5.790,47	5.359,45
78	Transferencias y donaciones para inversión	5.985,38	5.873,69	3.694,70	3.694,70	4.745,34	3.628,57	1.157,24	1.157,24	1.200,00	1.136,24
84	Bienes de larga duración	27.560,00	27.560,00	2.657,00	2.657,00	704,20	704,20	2.335,00	1.635,00	2.200,00	1.525,00
97	Pasivo circulante	14.515,76	14.133,04	6.346,97	6.346,97	13.540,04	13.539,77	2.903,09	2.862,90	2.775,77	2.775,77
TOTAL		**392.170,41**	**286.904,26**	**250.001,56**	**233.369,11**	**294.865,22**	**211.785,96**	**379.580,45**	**245.399,69**	**375.690,88**	**276.394,20**

Fuente: GAD Lago San Pedro 2023-2027
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Respecto a los gastos, la evolución también muestra una tendencia variable. En 2019, los gastos codificados fueron de 392,170.41, mientras que los devengados se situaron en 286,904.26. Al igual que los ingresos, los gastos en 2020 disminuyeron, con un total codificado de 250,001.56 y devengado de 233,369.11. Esta reducción puede estar relacionada con el ajuste presupuestario debido a la disminución de ingresos en ese año.

A partir de 2021, se observa un ajuste en los gastos, con una recuperación que lleva los gastos codificados a 294,865.22 y los devengados a 211,785.96. En 2022, se mantiene una tendencia creciente en los gastos codificados a 379,580.45, pero los devengados son de 245,399.69. En 2023, los gastos codificados alcanzaron 375,690.88, mientras que los devengados ascendieron a 276,394.20, indicando una mejor alineación entre los gastos proyectados y ejecutados, aunque con diferencias notables que pueden sugerir desafíos en la ejecución presupuestaria.

En cuanto a la distribución de los gastos por grupo, se observa que los gastos en personal constituyen una parte significativa y han experimentado un crecimiento ligero, especialmente en 2023. Los bienes y servicios de consumo muestran un incremento en 2023, reflejando posiblemente un aumento en la compra de insumos y servicios. Los gastos en personal para inversión y obras públicas han mostrado fluctuaciones considerables, con aumentos importantes en obras públicas durante 2022 y 2023. Otros gastos de inversión y transferencias han sido variables, con picos en diferentes años.

En conclusión, la administración anterior del GAD Lago San Pedro experimentó una variabilidad en ingresos y gastos, afectada en gran medida por la pandemia en 2020. Posteriormente, hubo una recuperación que se reflejó en un incremento de los ingresos y ajustes en los gastos. Sin embargo, las discrepancias entre los ingresos y gastos codificados y devengados, especialmente en 2023, indican problemas potenciales en la recaudación y ejecución del presupuesto. Para la actualización del PDOT, es crucial mejorar la eficiencia en la recaudación de ingresos, fortalecer la ejecución presupuestaria y establecer un sistema de monitoreo más riguroso que permita ajustes en tiempo real para enfrentar las

necesidades emergentes y garantizar una planificación financiera robusta y adaptable.

Estructura institucional

Figura N°. 4. Estructura orgánica funcional

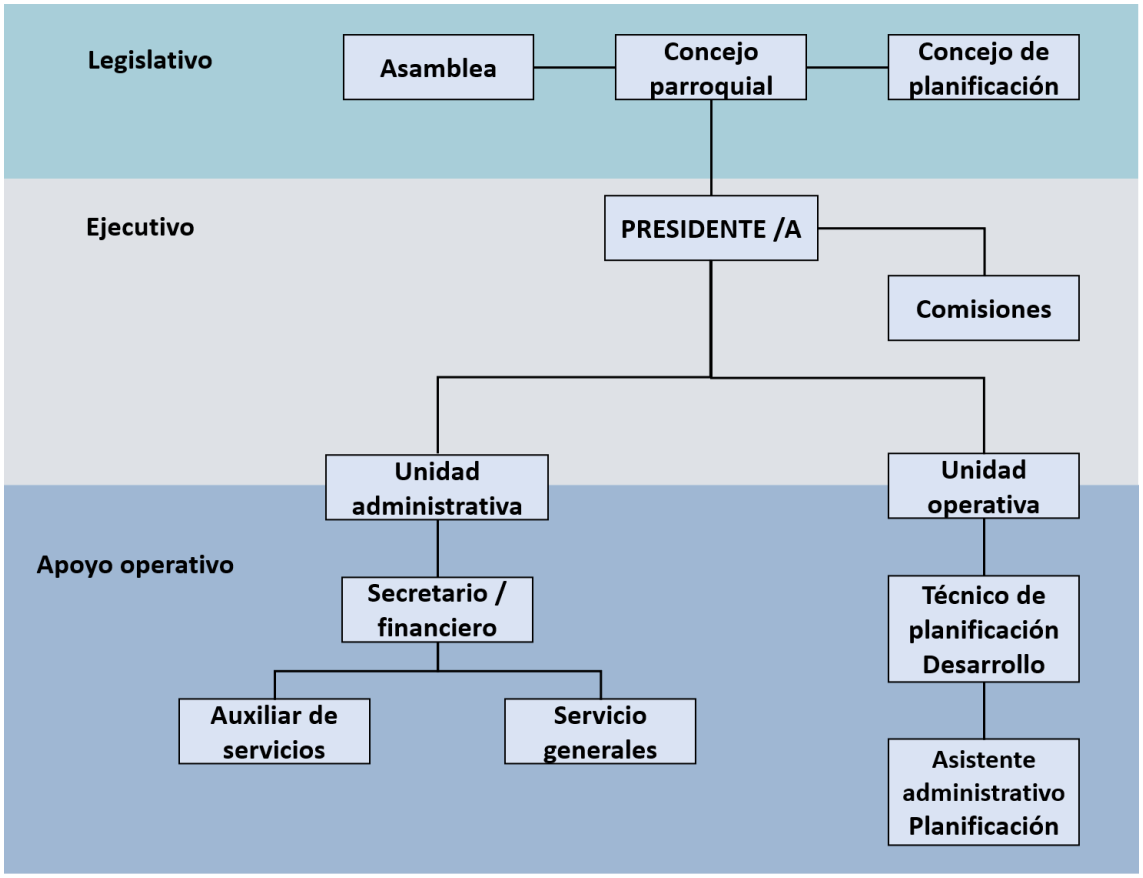

Fuente: Gobierno Parroquial Lago San Pedro 2024

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Estructura funcional para procesos.

Tabla N° 113. Estructura funcional para procesos.

NIVELES DE CONSULTA Y CONTROL	Asamblea parroquial como cuerpo colegiado de participación ciudadana
NIVEL DIRECTIVO	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Lago San Pedro
NIVEL EJECUTIVO	Presidente.
NIVEL ASESOR / LESGILATIVO	Comisiones permanentes y de servicios, contraloría, consejo nacional de gobiernos parroquiales rurales, asociación de gobiernos parroquiales de Orellana
NIVEL OPERATIVO	Secretaria y tesorería
NIVEL DE SERVICIO	Varios servicios.
NIVEL DE COORDINACIÓN.	Organismo de gobierno central, ONG`s, Gobierno Provincial, GAD Municipal.
Fuente: GAD Parroquial Lago San Pedro 2024 **Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2024	

Comisiones.

El GAD Parroquial Lago San Pedro ha establecido comisiones con el propósito de abordar y gestionar distintos aspectos relevantes para el desarrollo integral de la parroquia. Estas comisiones, lideradas por miembros de la junta parroquial, se encargan de temas específicos que van desde Agropecuaria, Cultura, Deporte, Obras Públicas, Ambiente, Salud, Igualdad, Genero, Turismo, Educación, Planificación, Presupuesto y Servicios básicos

A continuación, se adjunta información detallada sobre las comisiones GAD Parroquial de acuerdo al Reglamento orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado parroquia rural Lago San Pedro.

Tabla N° 114. Comisiones permanentes y técnicas del GAD Parroquial

COMISIONES	REPRESENTACIÓN
Comisión de mesa	Ochoa Patiño Milton Humberto
Agropecuaria-Cultura y deporte	Sra. Deyci Alarcon
Obras Publicas – Ambiente y Salud	Sr. Jorgy Quezada
Igualdad -Genero -Turismo y Educación	Sr. Homar Castillo
Planificación -Presupuesto -Servicios básicos	Sra. Gladys Ocampo
Fuente: GAD Parroquial Lago San Pedro 2024 **Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2024	

Sistema local de planificación participativa

Consejo de planificación.

En la Parroquia Lago San Pedro, el Consejo de Planificación desempeña un papel fundamental como un órgano estratégico para la articulación y ejecución de iniciativas locales de desarrollo. Este consejo, integrado por representantes de la comunidad y actores institucionales locales, cumple diversas funciones que contribuyen al diseño y seguimiento de proyectos que impactan directamente en el crecimiento y bienestar de la parroquia.

Entre las funciones clave, se destaca la definición de objetivos estratégicos. La diversidad de perspectivas presentes en el consejo permite una formulación más integral de metas y prioridades, asegurando que los proyectos estén alineados con las necesidades reales de la comunidad. Además, el Consejo de Planificación facilita la coordinación entre diferentes actores locales, incluyendo el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Parroquial, organizaciones comunitarias y otros entes relevantes. Esta colaboración fortalece la ejecución efectiva de proyectos al aprovechar la experiencia y recursos de diferentes sectores.

Otro aspecto crucial es la gestión de recursos. El Consejo de Planificación juega un papel esencial en la asignación equitativa de recursos a proyectos específicos, maximizando así el impacto de las inversiones en el desarrollo local. Asimismo, este órgano se encarga del monitoreo y evaluación de iniciativas, asegurando que se cumplan los objetivos propuestos y permitiendo ajustes estratégicos según sea necesario.

Sin embargo, enfrenta desafíos que demandan atención y oportunidades que pueden ser aprovechadas para fortalecer su función. Garantizar que el consejo sea verdaderamente representativo de la diversidad de la comunidad es un desafío importante, y abordarlo puede abrir oportunidades para fortalecer la inclusión y la participación. Además, optimizar la eficiencia en la toma de decisiones es esencial para asegurar una acción ágil y efectiva.

Para abordar estos aspectos, se pueden implementar mecanismos regulares de consulta ciudadana, asegurando que las decisiones del Consejo de Planificación reflejen las necesidades y expectativas de la comunidad en su totalidad. La capacitación en técnicas y herramientas para la toma de decisiones eficiente puede mejorar la agilidad del consejo en la implementación de proyectos. Además, explorar colaboraciones estratégicas con instituciones educativas, ONGs u otras entidades especializadas puede enriquecer las discusiones y decisiones del consejo, aportando conocimientos específicos.

Miembros principales por la sociedad civil.

Los miembros principales por la sociedad civil en el Consejo de Planificación de la Parroquia Lago San Pedro son actores clave que representan las voces, necesidades y perspectivas de las comunidades en el proceso de toma de decisiones para el desarrollo local. Su participación activa es esencial para garantizar la representatividad y diversidad en las discusiones sobre proyectos y prioridades que impactan directamente en la vida de los habitantes de la parroquia.

A continuación, se mencionan los miembros que conforman el Consejo de Planificación de la Parroquia Rural Lago San Pedro

Tabla N° 115. Nómina miembro de Consejo de Planificación.

NOMBRE	CARGO	RESPONSABILIDAD
Ochoa Patiño Milton Humberto	Presidente del GAD Parroquial Lago San Pedro	Aprobación del PDOT Parroquial
Sra. Gladys Ocampo	Representante de los vocales de la Junta Parroquial	Aprobación del PDOT Parroquial
Ing. Patricio Ipiales	Técnico ad honorem o servidor designado por el presidente de la Junta Parroquial	Emisión del informe favorable
Sr.Dany Tocta	Delegados del Consejo de Planificación	Emisión del informe favorable
Sra Nancy Rivera	Delegados del Consejo de Planificación	Emisión del informe favorable
Sra. Ibelia Naranjo	Delegados del Consejo de Planificación	Emisión del informe favorable
Fuente: GAD Parroquial Lago San Pedro 2024 **Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2024		

Asamblea local.

La Asamblea Local, como parte integral del proceso de planificación territorial, se erige como un espacio vital para la participación ciudadana, especialmente en el contexto del diagnóstico territorial. Esta instancia representa la voz de la comunidad en la identificación de problemáticas, necesidades y oportunidades que afectan al territorio.

Basándose en el diagnóstico territorial, la Asamblea Local se convierte en un foro donde se discuten y priorizan los desafíos identificados, así como las posibles soluciones y proyectos a implementar. La información recabada en el diagnóstico proporciona una base sólida para que los miembros de la asamblea, en conjunto con otros actores locales, puedan tomar decisiones informadas y estratégicas para el desarrollo de la comunidad.

Además, la Asamblea Local funciona como un mecanismo para fomentar la participación activa y la inclusión de diversos sectores de la población en la toma de decisiones. A través de la deliberación y el consenso, se busca garantizar que las acciones planificadas respondan verdaderamente a las necesidades y aspiraciones de la comunidad, tal como lo refleja el diagnóstico territorial.

A continuación, se detallan los miembros que conforman la asamblea local de la Parroquia Rural Lago San Pedro:

Tabla N° 116. Representantes de la asamblea local

NOMBRE	DIGNIDAD
Ángel Ignacio Álvarez	Presidente
Ibelia Concepción Naranjo Ponce	Vicepresidenta
Dany Rolando Tocta Chela	Secretario
Nancy Elizabeth Rivera Rivera	Primer vocal principal
Ángel Polivio Arce Márquez	Segundo vocal principal
Héctor Enrique Bernal Andrade	Primer vocal suplente
Elías España	Segundo vocal suplente
Fuente: GAD Parroquial Lago San Pedro 2024 **Elaborado por:** Grupo técnico consultor 2024	

Participación ciudadana.

La participación ciudadana se posiciona como un subtema crítico dentro del análisis del sistema político institucional en la parroquia, según lo indicado en el diagnóstico territorial. Se destaca la importancia de esta participación como un medio para mejorar la gestión gubernamental y promover el empoderamiento de las comunidades locales.

Las recomendaciones dirigidas a las nuevas autoridades, instándolas a escuchar las necesidades de las comunidades, ser equitativas en la inversión del presupuesto y ser sinceras en sus compromisos, reflejan un claro deseo de fortalecer la participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones. Esto sugiere un reconocimiento de la importancia de involucrar a los ciudadanos en la formulación de políticas y la implementación de proyectos que afecten directamente sus vidas.

Además, la sugerencia de proporcionar capacitación en diferentes temas de interés para toda la comunidad y trabajar en base a las necesidades de las comunidades indica un compromiso con el empoderamiento de los ciudadanos y la promoción de una participación activa y significativa en los asuntos públicos.

Sin embargo, también se identifican debilidades en este aspecto, como la falta de capacitación en leyes y gestión pública entre las autoridades y funcionarios locales. Esta carencia puede obstaculizar los esfuerzos para promover una participación ciudadana efectiva si no se aborda adecuadamente.

Este análisis debe abordar tanto las fortalezas como las debilidades identificadas en el diagnóstico territorial, asegurando que se promueva una participación activa y significativa de los ciudadanos en todos los niveles de la toma de decisiones.

GOBERNANZA DEL RIESGO

Capacidades de los servicios de gestión y respuestas a riesgos

Las capacidades de los servicios de gestión y respuesta a riesgos emergen como un subtema crítico dentro del análisis de gobernanza del riesgo en la Parroquia Rural Lago San Pedro, según lo revelado en el diagnóstico territorial. Se reconoce la importancia de contar con recursos y estructuras sólidas para abordar los riesgos naturales y antropogénicos que puedan afectar a las comunidades locales.

El diagnóstico territorial destaca la existencia de capacidades en los servicios de gestión y respuesta a riesgos como una fortaleza en la Parroquia. Esta capacidad sugiere que se han establecido sistemas y protocolos para identificar, evaluar y responder a posibles amenazas, lo que brinda un cierto nivel de seguridad a las comunidades.

Sin embargo, es fundamental seguir fortaleciendo estas capacidades para garantizar una respuesta efectiva y oportuna frente a posibles desastres. Esto implica invertir en la capacitación del personal, mejorar la coordinación entre las diferentes entidades responsables y garantizar el acceso a los recursos necesarios para llevar a cabo las operaciones de gestión y respuesta.

Además, es importante considerar la necesidad de promover la participación comunitaria en la gestión y respuesta a riesgos. Las comunidades locales pueden desempeñar un papel activo en la identificación de riesgos, la planificación de medidas de mitigación y la respuesta a emergencias, lo que fortalece la resiliencia de la Parroquia frente a posibles desastres.

Este análisis debe abordar las fortalezas existentes en este aspecto, así como identificar áreas de mejora y oportunidades para fortalecer aún más las capacidades de gestión y respuesta a riesgos en la Parroquia.

ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Alianza con otros niveles de gobierno

La alianza con otros niveles de gobierno emerge como un subtema crítico en el análisis de la articulación interinstitucional en la Parroquia Rural Lago San Pedro, según lo indicado en el diagnóstico territorial. Esta dimensión refleja la importancia de establecer relaciones colaborativas y coordinadas con los gobiernos regionales y nacionales para abordar de manera efectiva los desafíos y necesidades de la comunidad.

Las fortalezas identificadas en el diagnóstico territorial incluyen la existencia de espacios de articulación intersectorial y alianzas con otros niveles de gobierno. Estos canales de comunicación y colaboración facilitan la coordinación de esfuerzos y recursos para abordar temas de interés común, promoviendo así una gestión más eficiente y efectiva de los asuntos públicos.

Asimismo, las oportunidades identificadas en el diagnóstico, como la recomendación de mejorar la transparencia y la eficiencia en la gestión gubernamental, ofrecen un espacio propicio para fortalecer la alianza con otros niveles de gobierno. La colaboración con los gobiernos regionales y nacionales puede permitir el acceso a recursos adicionales y la participación en programas y proyectos de alcance más amplio, beneficiando así a la comunidad en su conjunto.

Sin embargo, también se identifican desafíos y amenazas en este aspecto. La falta de coordinación y comunicación entre los diferentes niveles de gobierno puede obstaculizar los esfuerzos para abordar de manera efectiva los problemas comunitarios. Además, la dependencia excesiva de los recursos externos puede generar vulnerabilidades y limitar la autonomía y capacidad de acción de la Parroquia.

Este análisis debe abordar las fortalezas, oportunidades, desafíos y amenazas identificadas en el diagnóstico territorial, asegurando que se promueva una colaboración efectiva y coordinada para lograr un desarrollo integral y sostenible de la comunidad.

Alianza para la gestión

El subtema de "Alianza para la gestión" se posiciona como un elemento fundamental en el análisis de la articulación interinstitucional en la Parroquia Rural Lago San Pedro, según lo indicado en el diagnóstico territorial. Esta dimensión resalta la importancia de establecer alianzas estratégicas entre diferentes actores, incluyendo instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil, para abordar eficazmente los desafíos y necesidades locales.

El diagnóstico territorial destaca la existencia de recomendaciones para mejorar la transparencia y eficiencia en la gestión gubernamental, lo que proporciona una oportunidad clave para fortalecer las alianzas para la gestión en la Parroquia. Estas alianzas pueden facilitar el intercambio de recursos, conocimientos y experiencias entre los diferentes actores, promoviendo así una gestión más eficaz y orientada a resultados.

Además, la sugerencia de ayudar a las nuevas autoridades con la gestión y la realización de obras para la comunidad ofrece una oportunidad para fortalecer las alianzas entre el gobierno local y otros actores relevantes. La colaboración entre instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil puede mejorar la capacidad institucional y satisfacer las necesidades locales de manera más efectiva.

Sin embargo, también se identifican desafíos en este aspecto. La falta de coordinación y comunicación entre los diferentes actores puede obstaculizar los esfuerzos para establecer y mantener alianzas efectivas para la gestión. Además, la dependencia excesiva de recursos externos puede limitar la autonomía y capacidad de acción de la parroquia en la búsqueda de soluciones a los problemas locales.

Este análisis debe abordar las oportunidades y desafíos identificados en el diagnóstico territorial, asegurando que se promueva una colaboración efectiva y coordinada entre todos los actores relevantes para lograr un desarrollo integral y sostenible de la comunidad.

ACTORES TERRITORIALES Y ORGANIZACIÓN SOCIAL

Formas organizativas de los actores sociales

Las formas organizativas de los actores sociales en la Parroquia Lago San Pedro abarcan una amplia variedad de estructuras y grupos que representan los diversos intereses, necesidades y aspiraciones de la comunidad. Estas organizaciones surgen de la iniciativa de los propios habitantes y están diseñadas para abordar una serie de cuestiones que van desde la producción agrícola hasta el turismo sostenible, pasando por la promoción de los derechos de las mujeres y la preservación cultural.

Entre estas formas organizativas se encuentran asociaciones de productores agrícolas, cooperativas, grupos de artesanos, comités de desarrollo comunitario, organizaciones turísticas locales, asociaciones culturales, grupos de jóvenes y organizaciones de mujeres, entre otros. Cada una de estas entidades tiene su propia estructura interna, procesos de toma de decisiones y áreas de enfoque, pero todas comparten el objetivo común de trabajar en beneficio de la comunidad y mejorar la calidad de vida de sus miembros.

Las asociaciones de productores agrícolas, por ejemplo, pueden centrarse en mejorar las prácticas agrícolas, aumentar la productividad y facilitar el acceso a los mercados para los agricultores locales. Mientras tanto, las organizaciones turísticas pueden trabajar en la promoción del turismo sostenible, la conservación del medio ambiente y la preservación de la cultura local.

Estas formas organizativas no solo son instrumentos para abordar desafíos específicos, sino que también son espacios importantes para la participación ciudadana, el empoderamiento de la comunidad y la construcción de capital social. A través de la colaboración y la coordinación entre estas organizaciones, se pueden desarrollar soluciones integrales y sostenibles a los problemas locales, aprovechando el conocimiento y los recursos disponibles en la propia comunidad.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Normativa

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)

Capítulo III

La Participación Ciudadana en los Gobiernos Autónomos Descentralizados

Art. 302.- Participación ciudadana.- La ciudadanía, en forma individual y colectiva, podrán participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

Los gobiernos autónomos descentralizados reconocerán todas las formas de participación ciudadana, de carácter individual y colectivo, incluyendo aquellas que se generen en las unidades territoriales de base, barrios, comunidades, comunas, recintos y aquellas organizaciones propias de los pueblos y nacionalidades, en el marco de la Constitución y la ley.

Las autoridades ejecutivas y legislativas de los gobiernos autónomos descentralizados tendrán la obligación de establecer un sistema de rendición de cuentas a la ciudadanía conforme el mandato de la ley y de sus propias normativas.

Art. 303.- Derecho a la participación.-El derecho a la participación ciudadana se ejercerá en todos los niveles de los gobiernos autónomos descentralizados a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

Las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos de la circunscripción del gobierno autónomo descentralizado correspondiente, deben

ser consultados frente a la adopción de medidas normativas o de gestión que puedan afectar sus derechos colectivos.

La ciudadanía tiene derecho a ejercer la democracia directa a través de la presentación de proyectos de normas regionales, ordenanzas provinciales, distritales o cantonales, acuerdos y resoluciones parroquiales. También tienen derecho a ejercer el control social de los actos de los gobiernos autónomos descentralizados y a la revocatoria del mandato de sus autoridades en el marco de la Constitución y la Ley.

La ciudadanía, en forma individual o colectiva, tiene derecho a participar en las audiencias públicas, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, de acuerdo con lo establecido en la Constitución, la ley y demás normativa; además, podrá solicitar la convocatoria a consulta popular sobre cualquier asunto de interés de la circunscripción territorial y revocatoria del mandato en el marco de lo dispuesto en la Constitución y la ley.

Los grupos de atención prioritaria, tendrán instancias específicas de participación, para la toma de decisiones relacionadas con sus derechos.

Para efectos de lograr una participación ciudadana informada, los gobiernos autónomos descentralizados facilitarán la información general y particular generada por sus instituciones; además, adoptarán medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad.

Art. 304.- Sistema de participación ciudadana.- Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias.

El sistema de participación ciudadana se constituye para:

a) Deliberar sobre las prioridades de desarrollo en sus respectivas circunscripciones; así como, conocer y definir los objetivos de desarrollo territorial, líneas de acción y metas;
b) Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y demás instrumentos de

planeamiento del suelo y su gestión y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública;

c) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos;
d) Participar en la definición de políticas públicas;
e) Generar las condiciones y mecanismos de coordinación para el tratamiento de temas específicos que se relacionen con los objetivos de desarrollo territorial, a través de grupos de interés sectoriales o sociales que fueren necesarios para la formulación y gestión del plan, quienes se reunirán tantas veces como sea necesario. Los grupos de interés conformados prepararán insumos debidamente documentados que servirán para la formulación del plan;
f) Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social;
g) Promover la participación e involucramiento de la ciudadanía en las decisiones que tienen que ver con el desarrollo de los niveles territoriales; y,
h) Impulsar mecanismos de formación ciudadana para la ciudadanía activa.

El sistema de participación estará integrado por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad de su ámbito territorial.

La máxima instancia de decisión del sistema de participación será convocada a asamblea al menos dos veces por año a través del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado.

El sistema de participación ciudadana designará a los representantes de la ciudadanía a los consejos de planificación del desarrollo correspondientes.

Mecanismos

Consejos Ciudadanos Sectoriales

Son instancias de participación impulsadas por la Función Ejecutiva y se desempeñan como redes de participación de la sociedad civil, articuladas a los ministerios sectoriales. Son instancias sectoriales de diálogo, deliberación y seguimiento de las políticas públicas.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana

Art. 52.- Los consejos ciudadanos sectoriales .- Son instancias sectoriales de diálogo, deliberación y seguimiento de las políticas públicas de carácter nacional y sectorial; constituyen un mecanismo para la discusión de los lineamientos y seguimiento de la evolución de las políticas ministeriales. Serán impulsados por la Función Ejecutiva y se desempeñarán como redes de participación de la sociedad civil articuladas a los ministerios sectoriales.

En el marco de sus procesos de planificación y evaluación, las carteras de Estado convocarán, al menos dos veces por año, a los consejos ciudadanos sectoriales. A partir de la primera convocatoria, estos podrán autoconvocarse las veces que crean necesario, por pedido de la mayoría simple de sus integrantes. El financiamiento para el ejercicio de estas instancias deberá estar incluido en el presupuesto ministerial respectivo.

Art. 53.- Funciones de los consejos ciudadanos sectoriales.- Los consejos ciudadanos sectoriales deberán cumplir con las siguientes funciones:

1. Intervenir como instancias de consulta en la formulación e implementación de las políticas sectoriales de alcance nacional;
2. Proponer al ministerio agendas sociales de políticas públicas sectoriales;
3. Monitorear que las decisiones de las políticas y los planes sectoriales ministeriales se concreten en las partidas presupuestarias respectivas y se implementen en los programas y proyectos gubernamentales sectoriales;
4. Hacer el seguimiento y la evaluación participativa de la ejecución de las políticas públicas sectoriales en las instancias estatales correspondientes;
5. Generar debates públicos sobre temas nacionales;
6. Coordinar con las diferentes instituciones públicas y privadas en el tema de su responsabilidad para la concreción sectorial de la agenda pública; y,
7. Elegir a la delegada o delegado del consejo ciudadano sectorial a la Asamblea Ciudadana Plurinacional e Intercultural para el Buen Vivir.

Art. 54.- De la composición de los consejos ciudadanos sectoriales.- Están conformados por actores de la sociedad civil organizada que tienen relación con la temática tratada por cada sector. Se promoverá una participación amplia, democrática y plural de la sociedad civil en estos espacios. Las asambleas

locales plurinacionales e interculturales para el buen vivir podrán enviar representantes a los consejos ciudadanos.

Art. 55.- Planificación participativa intersectorial.- Los espacios de coordinación interministerial promoverán la realización de diálogos periódicos de deliberación sobre políticas públicas intersectoriales para favorecer la participación de organizaciones sociales y ciudadanía especializada en una o varias de las temáticas.

Consejos Consultivos

Son mecanismos de consulta y asesoramiento integrados por ciudadanos o por organizaciones sociales.

Las autoridades o las instancias mixtas o paritarias podrán convocar en cualquier momento a dichos Consejos. Los Consejos Cantonales de protección de derechos, entidades formadas en los GAD municipales, deberán constituir obligatoriamente sus respectivos Consejos Consultivos, igualmente los medios públicos de comunicación.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

Art. 80.- De los consejos consultivos.- Los consejos consultivos son mecanismos de asesoramiento compuestos por ciudadanas o ciudadanos, o por organizaciones civiles que se constituyen en espacios y organismos de consulta. Las autoridades o las instancias mixtas o paritarias podrán convocar en cualquier momento a dichos consejos. Su función es meramente consultiva.

Audiencias públicas

Son habilitadas por las autoridades, ya sea por iniciativa propia o a pedido de la ciudadanía, para atender peticiones ciudadanas y para socializar decisiones o acciones de gobierno. Serán convocadas obligatoriamente, en todos los niveles de gobierno.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana

Art. 73.- De las audiencias públicas .- Se denomina audiencia pública a la instancia de participación habilitada por la autoridad responsable, ya sea por iniciativa propia o a pedido de la ciudadanía, para atender pronunciamientos o

peticiones ciudadanas y para fundamentar decisiones o acciones de gobierno. Las audiencias públicas serán convocadas obligatoriamente, en todos los niveles de gobierno.

Art. 74.- Convocatoria a audiencias públicas .- La solicitud de audiencia pública deberá ser atendida por la autoridad correspondiente, a petición de la ciudadanía o de las organizaciones sociales interesadas en temas concernientes a la circunscripción político administrativa a la que pertenezcan.

La ciudadanía podrá solicitar audiencia pública a las autoridades, a fin de:

1. Solicitar información sobre los actos y decisiones de la gestión pública;
2. Presentar propuestas o quejas sobre asuntos públicos; y,
3. Debatir problemas que afecten a los intereses colectivos. La autoridad pública para cumplir con la audiencia pública, podrá delegar al o los funcionarios correspondientes.

Art. 75.- De las resoluciones de las audiencias públicas .- Los resultados alcanzados en las audiencias públicas deberán ser oportunamente difundidos para que la ciudadanía pueda hacer su seguimiento.

Presupuestos Participativos

Es un mecanismo, que se implementa en un espacio común para la toma de decisiones entre autoridades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) y la ciudadanía. La participación ciudadana se puede expresar en forma individual, o a través de sus distintas formas de organización, y gira en torno a la distribución equitativa de los recursos públicos en el territorio.

Los Presupuestos Participativos requieren del diálogo y consenso permanente; es decir es el proceso en el que las autoridades y la ciudadanía definen conjuntamente, cómo y en qué invertir los recursos del gobierno local.

Es deber de todos los niveles de gobierno formular los presupuestos anuales articulados a los planes de desarrollo (construidos participativamente), de abajo hacia arriba, en el marco de una convocatoria abierta a la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil. Además, están obligados a brindar información y rendir cuentas de los resultados de la ejecución presupuestaria. Cabe mencionar que todo el presupuesto de los GAD debe

formularse participativamente, en acuerdo con el artículo 215 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD).

Para la elaboración del Presupuesto Participativo, es necesario que todos los actores que intervienen: autoridades, técnicos y ciudadanía, estén debidamente informados y capacitados. La ciudadanía, al haber participado en su construcción, debe estar familiarizada con el Plan de Desarrollo Local (PDyOT), por lo tanto, debe conocer los criterios que se aplicarán para la priorización de la inversión. Especialmente se debe precisar tanto los aportes de otras instituciones públicas y privadas, así como el de la propia ciudadanía, como puede ser la cogestión de obras y prácticas ancestrales como la minga.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana

Art. 67.- Del presupuesto participativo .- Es el proceso mediante el cual, las ciudadanas y los ciudadanos, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas.

Art. 68.- Características del presupuesto participativo .- Los presupuestos participativos estarán abiertos a las organizaciones sociales y ciudadanía que deseen participar; suponen un debate público sobre el uso de los recursos del Estado; otorgan poder de decisión a las organizaciones y a la ciudadanía para definir la orientación de las inversiones públicas hacia el logro de la justicia redistributiva en las asignaciones. Los presupuestos participativos se implementarán de manera inmediata en los gobiernos regionales, provinciales, municipales, los regímenes especiales y, progresivamente, en el nivel nacional. El debate del presupuesto se llevará a cabo en el marco de los lineamientos del Plan de Desarrollo elaborado por el Consejo Local de Planificación del nivel territorial correspondiente y, en el caso que corresponda, a la planificación nacional.

Art. 69.- Articulación de los presupuestos participativos con los planes de desarrollo .- La participación ciudadana se cumplirá, entre otros mecanismos, mediante el proceso de elaboración del presupuesto participativo, de acuerdo con los lineamientos del Plan de Desarrollo elaborado por el Consejo Nacional de Planificación Participativa y los consejos locales de planificación participativa

del nivel territorial correspondiente. Estos planes deberán ser elaborados de abajo hacia arriba o promover la sinergia necesaria entre los planes de desarrollo de los diferentes niveles territoriales.

Art. 70.- Del procedimiento para la elaboración del presupuesto participativo .- La autoridad competente iniciará el proceso de deliberación pública para la formulación de los presupuestos con anterioridad a la elaboración del proyecto de presupuesto. La discusión y aprobación de los presupuestos participativos serán temáticas, se realizarán con la ciudadanía y las organizaciones sociales que deseen participar, y con las delegadas y delegados de las unidades básicas de participación, comunidades, comunas, recintos, barrios, parroquias urbanas y rurales, en los gobiernos autónomos descentralizados. El seguimiento de la ejecución presupuestaria se realizará durante todo el ejercicio del año fiscal. Las autoridades, funcionarias y funcionarios del ejecutivo de cada nivel de gobierno coordinarán el proceso de presupuesto participativo correspondiente. La asignación de los recursos se hará conforme a las prioridades de los planes de desarrollo para propiciar la equidad territorial sobre la base de la disponibilidad financiera del gobierno local respectivo. Se incentivará el rol de apoyo financiero o técnico que puedan brindar diversas organizaciones sociales, centros de investigación o universidades al desenvolvimiento del proceso.

Art. 71.- Obligatoriedad del presupuesto participativo .- Es deber de todos los niveles de gobierno formular los presupuestos anuales articulados a los planes de desarrollo en el marco de una convocatoria abierta a la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil; asimismo, están obligadas a brindar información y rendir cuentas de los resultados de la ejecución presupuestaria. El incumplimiento de estas disposiciones generará responsabilidades de carácter político y administrativo.

Silla Vacía

La Constitución y la LOPC, establecen que “Las sesiones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados son públicas y en ellas habrá una silla vacía que será ocupada por una o un representante, varias o varios representantes de la

ciudadanía, en función de los temas que se van a tratar, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones."

Para ello los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) deberán realizar la convocatoria a las sesiones con la suficiente antelación, para que la ciudadanía pueda escoger el tema específico en el cual quiera ejercer su derecho a usar este mecanismo de participación. Las personas que harán uso de la Silla Vacía, deberán preferentemente determinarse en las Asambleas Ciudadanas Locales, en los Cabildos Populares o en Audiencias Públicas.

La intervención de la ciudadanía se dará en la sesión y de acuerdo con el tema de interés de la comunidad. Quienes intervengan se deberán acreditar ante la secretaría del GAD.

La participación se sujetará a la ley, ordenanzas y reglamentos del respectivo GAD. La persona acreditada que participe en los debates y en la toma de decisiones lo hará con voz y voto. En el caso de presentar posturas diferentes, se establecerá un mecanismo para consensuar su voto, en el caso de no conseguirlo, solo serán escuchadas sin derecho a voto.

El Gobierno Autónomo Descentralizado mantendrá un registro de las personas que solicitaren hacer uso del derecho a participar en la silla vacía, en cual se clasificará las solicitudes aceptadas y negadas.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana

Art. 77.- De la silla vacía en las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados .- Las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados son públicas y en ellas habrá una silla vacía que será ocupada por una o un representante, varias o varios representantes de la ciudadanía, en función de los temas que se van a tratar, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones.

La convocatoria a las sesiones se publicará con la debida anticipación.

En las asambleas locales, cabildos populares o audiencias públicas, se determinará la persona que deberá intervenir en la sesión de acuerdo con el tema de interés de la comunidad, quien se acreditará ante la secretaría del

cuerpo colegiado. Su participación en la sesión se sujetará a la ley, ordenanzas y reglamentos de los gobiernos autónomos descentralizados.

La persona acreditada que participe en los debates y en la toma de decisiones lo hará con voz y voto.

En el caso de que las personas acreditadas representen posturas diferentes, se establecerá un mecanismo para consensuar su voto. No obstante, si no se lograra llegar a consenso alguno, en el tiempo determinado en la sesión, solo serán escuchadas sin voto.

El gobierno autónomo descentralizado mantendrá un registro de las personas que solicitaren hacer uso del derecho a participar en la silla vacía, en cual se clasificará las solicitudes aceptadas y negadas.

Cabildos Populares

Ley Orgánica de Participación Ciudadana

Art. 76.- Del cabildo popular .- El cabildo popular es una instancia de participación cantonal para realizar sesiones públicas de convocatoria abierta a toda la ciudadanía, con el fin de discutir asuntos específicos vinculados a la gestión municipal.

La convocatoria debe señalar: objeto, procedimiento, forma, fecha, hora y lugar del cabildo popular.

La ciudadanía debe estar debidamente informada sobre el tema y tendrá, únicamente, carácter consultivo.

Observatorios

Art. 79.- Observatorios.- Los observatorios se constituyen por grupos de personas u organizaciones ciudadanas que no tengan conflicto de intereses con el objeto observado. Tendrán como objetivo elaborar diagnósticos, informes y reportes con independencia y criterios técnicos, con el objeto de impulsar, evaluar, monitorear y vigilar el cumplimiento de las políticas públicas.

Veedurías

Art. 78.- Veedurías para el control de la gestión pública.- Las veedurías para el control de la gestión pública, al igual que cualquier otra veeduría destinada al control de todas las funciones del Estado, en todos los niveles de gobierno, a las instituciones privadas que manejen fondos públicos, y a las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, se regirán por lo señalado en esta Ley, y por el Reglamento General de Veedurías.

Rendición de cuentas

Art. 88.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes. Art. 89.- **Definición.-** Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Art. 90.- Sujetos obligados.- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Instancias de participación ciudadana a nivel local

Asambleas Ciudadanas

Son espacios para la organización de ciudadanas y ciudadanos, que se auto convocan con base en intereses comunes para fortalecer su capacidad de diálogo con las autoridades de los gobiernos locales en todos sus niveles y así incidir en la gestión de lo público en su localidad. En ellos la ciudadanía prepara, discute y genera planes, políticas, programas, proyectos y acuerdos con una visión común acerca del desarrollo del territorio; en este sentido la Asamblea Ciudadana Local es una fuente de iniciativas y propuestas de lo que hay que hacer en la localidad.

Son eminentemente ciudadanas, ampliamente representativas, autónomas e independientes, amplias, democráticas, e incluyentes; promueven la equidad y la solidaridad; están constituidas por ciudadanas y ciudadanos, organizaciones sociales, pueblos y nacionalidades; se regulan por sus propios estatutos y establecen su propia forma organizativa; se organizan bajo el principio de independencia; garantizando su pluralidad e interculturalidad, con enfoque de género y generacional.

¿Qué se requiere para su conformación?

Que la ciudadanía empoderada de sus derechos de participación, se organice y decida formarlas, organiza una convocatoria amplia para integrarlas con pluralidad, interculturalidad e inclusión de las organizaciones sociales, ciudadanía e identidades territoriales y temáticas.

¿Qué función cumplen las asambleas?

Básicamente, seis funciones determinadas por la Ley Orgánica de Participación Ciudadana:

- Respetar los derechos y exigir su cumplimiento.
- Proponer agendas de desarrollo, planes, programas y políticas públicas locales.
- Promover la organización social y la formación ciudadana.

- Organizar de manera independiente el ejercicio de rendición de cuentas de las autoridades.
- Propiciar el debate, la deliberación y la concertación.
- Ejecutar el control social.

¿Qué marco legal respalda a las asambleas?

La Constitución, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el COOTAD, partiendo del principio de que se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular, y de que las asambleas ciudadanas locales son una organización de iniciativa ciudadana. La Ley Orgánica de Participación Ciudadana establece que las asambleas se regularán por sus propios estatutos y formas de organización de acuerdo con la Constitución y con la Ley.

¿Cuáles son las diferencias fundamentales entre las asambleas ciudadanas locales y las asambleas de los sistemas de participación local?

La asamblea ciudadana local parte de una iniciativa propia de la ciudadanía en su convocatoria y su conformación, es exclusivamente ciudadana; y la otra, es convocada por los GAD como parte de su obligación constitucional y legal de estructurar el sistema o instancia de participación local en cada uno de sus respectivas jurisdicciones. A continuación, un cuadro que refleja las diferencias:

ALC	SPS
Es convocada por la ciudadanía	Es convocada por el GAD
No intervienen autoridades	La componen autoridades, régimen dependiente y ciudadanía
Se autorregula y legitima por su forma de organización, estatutos propios y representatividad.	Es normada por ordenanzas y resoluciones
Es un espacio para facilitar el ejercicio de los derechos	Es una obligación de las autoridades para garantizar los derechos
Es una instancia exclusivamente ciudadana	Es la máxima instancia de participación ciudadana del territorio

Consejo local de planificación

Es el espacio encargado de la formulación de los planes de desarrollo y políticas locales, que se elaboran a partir de las prioridades y objetivos estratégicos del territorio. Su actuar está fuertemente vinculado con el Plan de Desarrollo y

Ordenamiento Territorial (PDOT) acorde con el Sistema Nacional de Planificación.

¿A quiénes involucra en la parroquia?

El Consejo Parroquial de Planificación está integrado por:

El presidente de la Junta Parroquial;

Un representante de los vocales de la Junta Parroquial;

Un técnico ad honorem o servidor designado por el presidente de la Junta Parroquial (director de planificación);

Tres delegados designados por la Asamblea Local de Participación.

Sirve para:

Participar del proceso de formulación del PDOT;

Verificar la coherencia presupuestaria y planes de inversión;

Elaborar los lineamientos del PDOT para el debate del presupuesto participativo;

Conocer los informes de seguimiento y evaluación del PDOT del Gobierno Parroquial.

En especial una Resolución favorable del Consejo Local de Planificación es obligatoria para poder aprobar el PDOT y el anteproyecto de presupuesto.

¿Cómo funciona?

El Consejo Local de Participación se constituirá y organizará mediante Resolución del Gobierno Parroquial. Está presidido por el presidente del Gobierno Parroquial quién también lo convoca. El Consejo Local de Planificación puede establecer su reglamento interno para normar su funcionamiento. El ejercicio de las funciones del Consejo de Planificación será ad-honorem, es decir sin pago de honorarios o bonificaciones.

SÍNTESIS DEL SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

La síntesis del sistema político institucional en la Parroquia Rural Lago San Pedro revela una serie de aspectos fundamentales que inciden en su desarrollo y gestión comunitaria. En primer lugar, el análisis normativo destaca la necesidad de revisar y fortalecer las normativas relacionadas con la asignación de recursos, con especial énfasis en garantizar equidad y transparencia en la gestión pública. Esto no solo implica una distribución justa de los fondos, sino también una administración eficiente y responsable de los mismos, lo que exige una mayor capacitación en leyes y gestión pública para los funcionarios.

La participación ciudadana emerge como un pilar esencial para mejorar la gestión gubernamental y fortalecer el empoderamiento de las comunidades locales. Las recomendaciones dirigidas a las nuevas autoridades resaltan la importancia de escuchar las necesidades de las comunidades, ser equitativos en la inversión del presupuesto y proporcionar capacitación en temas relevantes para toda la comunidad. Este enfoque en la participación activa y significativa de los ciudadanos en los asuntos públicos es crucial para construir una democracia sólida y representativa a nivel local.

En cuanto a la gobernanza del riesgo, se reconoce la importancia de contar con capacidades sólidas en los servicios de gestión y respuesta a riesgos para enfrentar eficazmente posibles desastres. Además de invertir en capacitación y coordinación entre diferentes entidades, es esencial promover la participación comunitaria en la identificación y mitigación de riesgos. Esta colaboración entre la comunidad y las autoridades locales no solo fortalece la resiliencia ante desastres, sino que también fomenta un sentido de responsabilidad compartida en la protección del territorio y sus habitantes.

La articulación interinstitucional y las alianzas para la gestión se destacan como mecanismos clave para abordar los desafíos comunitarios de manera efectiva. Establecer relaciones colaborativas con otros niveles de gobierno y fomentar alianzas estratégicas entre diferentes actores permiten optimizar recursos y esfuerzos, promoviendo así un desarrollo integral y sostenible en la Parroquia. Esto implica trabajar en conjunto para identificar prioridades, coordinar acciones

y compartir conocimientos y recursos en beneficio de la comunidad en su conjunto.

Por último, las formas organizativas de los actores sociales reflejan la diversidad y vitalidad de la comunidad. Estas organizaciones, que van desde asociaciones de productores agrícolas hasta grupos de mujeres y jóvenes, desempeñan un papel crucial en la promoción del desarrollo local y la participación ciudadana. A través de la colaboración y la coordinación entre estas entidades, se pueden impulsar soluciones integrales y sostenibles a los problemas locales, aprovechando el conocimiento y los recursos disponibles en la propia comunidad.

SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL.

Tabla N° 117. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema político institucional (Parte 1 de 2)

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Capacidades institucionales locales	El personal administrativo, los funcionarios y la población carecen de los conocimientos necesarios en gestión pública para la adecuada administración y ejecución de proyectos.	El personal administrativo, los funcionarios y la población están dispuestos a recibir capacitaciones en gestión pública, legislación y otros temas relacionados.	Comunidad en general	Parroquia Lago San Pedro	Desarrollar una cultura organizacional y comunitaria basada en principios sólidos de gestión pública, donde el conocimiento y la aplicación de buenas prácticas administrativas se mantengan y evolucionen, garantizando la sostenibilidad y eficacia en la ejecución de proyectos a lo largo del tiempo.
	Existe la necesidad urgente de actualizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Parroquial para alinearlo con las realidades actuales y los nuevos desafíos de la comunidad, conforme a las disposiciones del Reglamento LOOTUGS.	Los funcionarios del GAD Parroquial están comprometidos y preparados para llevar a cabo la actualización del PDOT, mostrando disposición y capacidad para adaptarse a los cambios requeridos.	Comunidad en general	Parroquia Lago San Pedro	Establecer un sistema de actualización continua del PDOT que permita mantenerlo vigente y en sintonía con el desarrollo y las necesidades cambiantes de la parroquia, incorporando mecanismos de monitoreo y evaluación periódica, y asegurando su adecuación a los lineamientos derivados de la planificación especial y las circunstancias de fuerza mayor.
	Limitados recursos que restringen la capacidad del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) en la adquisición de equipamientos y tecnologías del GAD para fortalecer su capacidad institucional.	Se destaca el fortalecimiento de capacidades locales como una potencialidad para superar las limitaciones y mejorar la gestión del GAD.	Comunidad en general	Parroquia Lago San Pedro	Gestionar e implementar proyectos de adquisición de equipamientos y tecnologías, promoviendo la formación del personal y facilitando el acceso a recursos para fortalecer la capacidad institucional del GAD.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024					

Tabla N° 118. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema político institucional (Parte 2 de 2)

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Capacidades institucionales locales	Las comunidades de la parroquia enfrentan dificultades para acceder a servicios básicos, programas de desarrollo y derechos fundamentales debido a la falta de legalización, lo que limita su reconocimiento oficial y participación en procesos de planificación y gobernanza.	Las autoridades del GAD Parroquial están dispuestas a colaborar con el Municipio para gestionar la legalización de las comunidades, lo que podría fortalecer su integración y mejorar su acceso a recursos públicos.	Comunidad en general	Parroquia Lago San Pedro	Implementar un plan integral de regularización de tierras y comunidades, en coordinación con el Municipio y las entidades pertinentes, que permita avanzar en el proceso de legalización y asegurar el acceso a servicios básicos y derechos para todas las comunidades de la parroquia.
Gobernanza del riesgo	Falta de participación ciudadana en la identificación y respuesta a riesgos	Promoción de participación comunitaria	Comunidad local	Parroquia Lago San Pedro	Involucramiento de la comunidad en identificación y respuesta a riesgos
Articulación interinstitucional	Falta de colaboración efectiva entre actores públicos y privados, lo que puede obstaculizar la capacidad para abordar de manera integral los desafíos comunes y aprovechar las oportunidades de desarrollo.	Trabajo en red y alianzas público-privadas, lo cual sugiere un potencial para mejorar la colaboración y coordinación entre diferentes actores.	Comunidad local	Parroquia Lago San Pedro	Gestionar y establecer mecanismos de coordinación y promover alianzas estratégicas entre los actores involucrados.
Actores territoriales y organización social	Existencia de comunidades no legalizados, lo que puede afectar su acceso a servicios y derechos.	Presencia de comunidades y barrios organizados, lo que facilita la gestión del Ordenamiento Territorial.	Comunidad local	Parroquia Lago San Pedro	Gestionar la legalización de las comunidades, implementando procesos efectivos de ordenamiento territorial.
Participación ciudadana	Existe falta de conciencia sobre los derechos y responsabilidades de los ciudadanos en la parroquia, lo que afecta la participación activa y la toma de decisiones informada.	Fortalecimiento de la organización comunitaria y participación ciudadana.	Ciudadanía en general, grupos marginados o minoritarios	Parroquia Lago San Pedro	Fomentar la creación y fortalecimiento de instancias de participación y diálogo entre la comunidad y el GAD, asegurando un canal efectivo para la expresión de necesidades y opiniones ciudadanas.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

3.8. ANÁLISIS ESTRATÉGICO

3.8.1. Identificación y sistematización de potencialidades y problemas del territorio

Tabla N° 119. Matriz de sistematización de problema/potencialidad - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 5)

PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	DESAFÍOS		COMPETENCIA GAD
		DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Servicios públicos y sociales				
Atención médica irregular o deficiente, así como falta de centro de salud adecuado y presencia de pasantes en lugar de profesionales médicos de planta, sugiriendo deficiencias en la infraestructura y capacitación del personal médico Tendencia preocupante hacia el sobrepeso y la obesidad en adultos de 19 a 59 años, con un total de 20 casos (14 en hombres y 6 en mujeres), lo que aumenta el riesgo de enfermedades crónicas asociadas.	Oportunidades para establecer puestos de salud adicionales y participación activa de la comunidad en programas de promoción de la salud y prevención de enfermedades. Oportunidad de promover hábitos alimenticios saludables desde edades tempranas para prevenir la obesidad en la edad adulta.	Garantizar la sostenibilidad y mejora continua de la ampliación de la cobertura de atención médica preventiva, con énfasis en la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas.	Gestionar la ampliación de la cobertura de atención médica preventiva, especialmente enfocándose en la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas.	COOTAD: Art. 65, literal e
Desigualdad en la distribución de los programas de protección social no contributiva, con una mayor cantidad de beneficiarios en algunos programas en comparación con otros.	Existencia de programas de protección social no contributiva que proporcionan apoyo financiero crucial para cubrir necesidades básicas de las familias en situación de vulnerabilidad económica.	Mejorar y ampliar los programas de protección social para grupos vulnerables, con un enfoque específico en superar las deficiencias identificadas y proporcionar servicios integrales y centrados en las personas.	Gestionar y fortalecer los programas de asistencia social, promoviendo la inclusión de grupos vulnerables mediante colaboraciones efectivas y una administración eficiente de recursos.	COOTAD: Art. 64, literal k
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024				

Tabla N° 120. Matriz de sistematización de problema/potencialidad - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 5)

PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	DESAFÍOS		COMPETENCIA GAD
		DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Seguridad Alimentaria				
Dependencia de cultivos específicos puede aumentar la vulnerabilidad ante fluctuaciones del mercado. Falta de acceso a recursos y servicios básicos, como insumos agrícolas certificados y maquinaria adecuada.	Diversificación de cultivos para reducir la dependencia y aumentar la resiliencia económica. Profundo conocimiento de prácticas agrícolas tradicionales y determinación para mejorar las condiciones de vida.	Fomentar la producción agroecológica para ampliar la diversificación de cultivos y garantizar la oferta de alimentos resilientes ante cambios climáticos y desafíos ambientales.	Gestionar y promover la diversificación de cultivos mediante programas integrales de asesoramiento y apoyo técnico a agricultores, con un enfoque específico en la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos.	COOTAD: Art. 64, literal a, g Art. 65, literal d
Insuficiencia de infraestructuras productivas y agrícolas para asegurar la soberanía alimentaria en la parroquia.	Potencial para mejorar la productividad y calidad del ganado, contribución a la seguridad alimentaria.	Garantizar un compromiso continuo de la comunidad en proyectos de infraestructura agrícola para mejorar la seguridad alimentaria y promover prácticas sostenibles.	Implementar proyectos de infraestructura productiva para mejorar la soberanía alimentaria de manera sostenible.	COOTAD: Art. 64, literal a, g Art. 65, literal d
Movilidad, Conectividad e Infraestructura				
Limitada extensión de vías asfaltadas, representando solo el 9,00% del total de la red vial.	Infraestructura vial, conectando comunidades y facilitando acceso a servicios esenciales.	Ampliación y mejora de vías en áreas de acceso limitado para asegurar una movilidad más efectiva y segura.	Gestionar y mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad.	COOTAD: Art. 65, literal c
La falta de apertura y el estado lastrado de las vías dificultan la conexión con ciertas comunidades, limitando la accesibilidad y la movilidad de los residentes hacia oportunidades externas.	Infraestructura vial, conectando comunidades y facilitando acceso a servicios esenciales.	Ampliación y mejora de vías en áreas de acceso limitado para asegurar una movilidad más efectiva y segura.	Gestionar y mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad.	COOTAD: Art. 65, literal c

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 121. Matriz de sistematización de problema/potencialidad - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 3 de 5)

PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	DESAFÍOS		COMPETENCIA GAD
		DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Movilidad, Conectividad e Infraestructura				
Red de vías variada, pero con necesidades de mantenimiento y mejora para garantizar una conectividad efectiva y segura.	Diversidad de tipos de vías (asfaltadas, adoquinada, lastrada y veranera) que atienden distintas necesidades de conectividad en la parroquia	Ampliación y mejora de vías en áreas de acceso limitado para asegurar una movilidad más efectiva y segura.	Gestionar y mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad.	COOTAD: Art. 65, literal c
Deficiencias en la infraestructura de puentes y pasos de alcantarilla.	Los puentes existentes ya desempeñan un papel fundamental al facilitar el transporte de personas y bienes	Desarrollar e implementar un plan estratégico integral que aborde tanto la falta como el mantenimiento deficiente de puentes y alcantarillas a lo largo del tiempo.	Gestionar la construcción y el mantenimiento de puentes y alcantarillas de manera efectiva para lograr una conexión fluida en la parroquia.	COOTAD: Art. 65, literal c
Limitado acceso a internet fijo (34,36% de hogares).	Predominancia del celular como principal medio de comunicación (69,59% de hogares).	Fortalecer la conectividad de las telecomunicaciones en áreas rurales, asegurando un acceso equitativo a servicios digitales que impulsen el desarrollo económico y social.	Gestionar el mejoramiento de la cobertura de telecomunicaciones en toda la parroquia, abordando las limitaciones actuales y expandiendo la infraestructura de manera efectiva.	COOTAD: Art. 65, literal h
5,56% de las viviendas carecen de acceso a electricidad (38 viviendas), lo que limita actividades cotidianas, productivas y educativas.	94,44% de las viviendas tienen acceso a electricidad (648 viviendas), mejorando la calidad de vida.	Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos de energía eléctrica para todas las viviendas en la parroquia, asegurando un desarrollo integral y sostenible de la comunidad.	Gestionar el mantenimiento de la infraestructura eléctrica existente y la expansión planificada del servicio de manera eficiente, transparente y participativa.	COOTAD: Art. 65, literal h
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024				

Tabla N° 122. Matriz de sistematización de problema/potencialidad - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 4 de 5)

PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	DESAFÍOS		COMPETENCIA GAD
		DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Movilidad, Conectividad e Infraestructura				
Centro de salud fuera de servicio por problemas estructurales. Atención médica provisional en el Gobierno Parroquial.	Compromiso del Gobierno Parroquial para garantizar servicios de salud, demostrando solidaridad y colaboración comunitaria.	Garantizar la sostenibilidad y la eficacia de la infraestructura de salud del centro a largo plazo, manteniendo los estándares de calidad y adecuando continuamente los servicios a las necesidades cambiantes de la comunidad.	Gestionar la habilitación y solución de los problemas estructurales del centro de salud actual	COOTAD: Art. 65, literal e
Existe una falta de mantenimiento a la infraestructura existente, lo que afecta la preservación y cuidado de los espacios públicos ya establecidos. Además, algunas comunidades carecen de infraestructura comunitaria.	La comunidad reconoce la importancia de preservar y cuidar los espacios públicos. Además, existe una diversidad de intereses y actividades que la población desea llevar a cabo en nuevos espacios públicos.	Mejorar y ampliar la infraestructura de espacios públicos, adaptándolos a las necesidades cambiantes de la comunidad.	Gestionar y promover el desarrollo de espacios públicos, así como garantizar su mantenimiento adecuado para el disfrute continuo de la comunidad.	COOTAD: Art. 65, literal b
La cabecera parroquial enfrenta la carencia de mantenimiento y mejoras en su ornato, afectando la calidad estética y funcional del espacio público.	El centro parroquial se encuentra organizado en cuadrícula, proporcionando una estructura organizativa que podría integrarse en el proceso de mejora del ornato.	Implementar mejoras continuas y sostenibles en el ornato de la cabecera parroquial, buscando transformarla en un espacio agradable y funcional.	Gestionar eficientemente el proceso de mejora del ornato y promoviendo la participación activa de la comunidad para garantizar un resultado exitoso y sostenible.	COOTAD: Art. 65, literal b
La parroquia enfrenta la necesidad urgente de mejorar y expandir la infraestructura de agua existente, así como la expansión y mejora en la gestión de aguas residuales. Además, ciertas áreas carecen de sistemas de recolección de basura.	Algunos sectores cuentan con infraestructura existente que contribuye positivamente. La cabecera parroquial ya dispone de alcantarillado sanitario y hay sistemas de recolección de basura en ciertos sectores.	Garantizar el acceso universal a servicios básicos de agua y saneamiento.	Gestionar eficazmente el mantenimiento de la infraestructura actual, así como planificar y ejecutar la expansión de los servicios de agua, saneamiento y manejo de desechos sólidos para abordar las deficiencias existentes.	COOTAD: Art. 65, literal e, h
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024				

Tabla N° 123. Matriz de sistematización de problema/potencialidad - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 5 de 5)

PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	DESAFÍOS		COMPETENCIA GAD
		DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Empleo				
La falta de conocimientos empresariales limita la capacidad de los emprendedores locales para desarrollar sus negocios. Falta de promoción y desarrollo de atracciones turísticas naturales Limitada representación de grupos culturales en el diagnóstico territorial, lo que puede no reflejar completamente la diversidad cultural de la Parroquia. Falta de valor agregado a los productos locales	Implementar programas de capacitación y asesoramiento empresarial para fortalecer las habilidades empresariales locales Diversidad de recursos naturales, belleza escénica Importancia de los grupos culturales como "Suma Warmi" y el Club Deportivo Jurídico Río Blanco en la promoción y preservación de las tradiciones culturales locales, lo que destaca su contribución a la vida cultural y social de la parroquia. La amplia variedad de cultivos puede ser aprovechada para incrementar la productividad y la rentabilidad.	Vigilar la conservación del empleo existente y cumplimiento de la ley amazónica, como también las promociones del desarrollo cultural, económico, deportivo y turístico	Gestionar de manera efectiva la conservación del empleo existente, asegurando el cumplimiento de la ley amazónica, y trabajar activamente en la diversificación de la economía y los sectores laborales, promociones del desarrollo cultural, económico, deportivo y turístico para crear oportunidades más equitativas.	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal h
Demografía y población				
Aumento constante de la población puede sobrecargar los servicios básicos como educación, salud, vivienda, transporte, entre otros.	Indica desarrollo socioeconómico y dinamismo poblacional.	Establecer políticas para un crecimiento poblacional sostenible que considere la sostenibilidad ambiental y social, abordando así las causas subyacentes de la violencia de género.	Gestionar activamente ante el ente rector la implementación de programas de planificación familiar, igualdad de género, educación sexual y prevención de la violencia de género para promover un cambio cultural y social duradero.	COOTAD: Art. 65, literal h
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024				

Tabla N° 124. Matriz de sistematización de problema/potencialidad - Temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos

PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	DESAFÍOS		COMPETENCIA GAD
		DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Condiciones para sostenibilidad y resiliencia				
Existe falta de conciencia sobre los derechos y responsabilidades de los ciudadanos en la parroquia, lo que afecta la participación activa y la toma de decisiones informada.	Fortalecimiento de la organización comunitaria y participación ciudadana.	Promover la gobernabilidad local y la toma de decisiones participativas en la gestión del territorio, generando una comunidad informada y empoderada.	Fomentar la creación y fortalecimiento de instancias de participación y diálogo entre la comunidad y el GAD, asegurando un canal efectivo para la expresión de necesidades y opiniones ciudadanas.	COOTAD: Art. 64, literal c
Media susceptibilidad a inundaciones debido a la topografía del terreno, la cercanía a cuerpos de agua y la precipitación pluvial intensa. Diversos niveles de susceptibilidad a movimientos en masa, de baja a media susceptibilidad Mayormente susceptibilidad media a los incendios forestales, con una pequeña fracción clasificada como de muy baja susceptibilidad.	Promoción de la resiliencia ante desastres naturales y el cambio climático.	Promover la mejora en la preparación y respuesta ante eventos de riesgo, así como la adaptación al cambio climático, al tiempo que se impulsa la educación y concienciación de la comunidad en temas de sostenibilidad, resiliencia y gestión de riesgos.	Gestionar y coordinar con los entes rectores la implementación de planes de gestión de riesgos y medidas de adaptación al cambio climático, además de liderar e implementar campañas de concienciación sobre sostenibilidad, resiliencia ante desastres y riesgos naturales.	COOTAD: Art. 65, literal a, h
Tasa baja de deforestación, pero presión creciente debido a la expansión agrícola y ganadera.	Mejora de la calidad del suelo a través de técnicas de reforestación.	Preservar y restaurar la cobertura forestal para asegurar la sostenibilidad ambiental y la biodiversidad a lo largo del tiempo.	Desarrollar e implementar estrategias integrales de reforestación que involucren a la comunidad, organismos gubernamentales y actores privados.	COOTAD: Art. 65, literal a, h
Valorización y cuidado del patrimonio natural				
Falta de valorización y aprovechamiento del patrimonio natural en la parroquia, lo que limita el potencial de desarrollo sostenible y turismo ecológico.	La comunidad muestra una predisposición a la valorización del patrimonio natural local, reconociéndolo como una fuente de desarrollo sostenible y turismo ecológico.	Promover la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales, reconociendo el patrimonio natural como un activo clave para el desarrollo.	Gestionar y coordinar la implementación de estrategias de turismo ecológico y promoción del patrimonio natural local, buscando generar beneficios económicos y contribuir a la conservación.	COOTAD: Art. 64, literal g Art. 65, literal h
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024				

Tabla N° 125. Matriz de sistematización de problema/potencialidad - Temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 1 de 2)

PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	DESAFÍOS		COMPETENCIA GAD
		DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Gestión territorial				
El personal administrativo, los funcionarios y la población carecen de los conocimientos necesarios en gestión pública para la adecuada administración y ejecución de proyectos.	El personal administrativo, los funcionarios y la población están dispuestos a recibir capacitaciones en gestión pública, legislación y otros temas relacionados.	Implementar un programa integral de capacitación continua en gestión pública, dirigido al personal administrativo, los funcionarios y la población, asegurando la disponibilidad de recursos y la participación activa de todos los involucrados.	Desarrollar una cultura organizacional y comunitaria basada en principios sólidos de gestión pública, donde el conocimiento y la aplicación de buenas prácticas administrativas se mantengan y evolucionen, garantizando la sostenibilidad y eficacia en la ejecución de proyectos a lo largo del tiempo.	COOTAD: Art. 64, literal a, c
Existe la necesidad urgente de actualizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Parroquial para alinearlo con las realidades actuales y los nuevos desafíos de la comunidad, conforme a las disposiciones del Reglamento LOOTUGS.	Los funcionarios del GAD Parroquial están comprometidos y preparados para llevar a cabo la actualización del PDOT, mostrando disposición y capacidad para adaptarse a los cambios requeridos.	Coordinar y ejecutar un proceso de actualización del PDOT conforme a las circunstancias obligatorias estipuladas en el Reglamento LOOTUGS, 2019, Art. 8, asegurando la colaboración entre los funcionarios del GAD Parroquial, la comunidad y los expertos técnicos, y garantizando la disponibilidad de los recursos necesarios.	Establecer un sistema de actualización continua del PDOT que permita mantenerlo vigente y en sintonía con el desarrollo y las necesidades cambiantes de la parroquia, incorporando mecanismos de monitoreo y evaluación periódica, y asegurando su adecuación a los lineamientos derivados de la planificación especial y las circunstancias de fuerza mayor.	COOTAD: Art. 64, literal a, d Art. 65, literal a
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024				

Tabla N° 126. Matriz de sistematización de problema/potencialidad - Temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 2 de 2)

PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	DESAFÍOS		COMPETENCIA GAD
		DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Gestión territorial				
Limitados recursos que restringen la capacidad del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) en la adquisición de equipamientos y tecnologías del GAD para fortalecer su capacidad institucional.	Se destaca el fortalecimiento de capacidades locales como una potencialidad para superar las limitaciones y mejorar la gestión del GAD.	Mejorar las habilidades y conocimientos del personal de los GAD para una gestión más efectiva.	Gestionar e implementar proyectos de adquisición de equipamientos y tecnologías, promoviendo la formación del personal y facilitando el acceso a recursos para fortalecer la capacidad institucional del GAD.	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal b
Las comunidades de la parroquia enfrentan dificultades para acceder a servicios básicos, programas de desarrollo y derechos fundamentales debido a la falta de legalización, lo que limita su reconocimiento oficial y participación en procesos de planificación y gobernanza.	Las autoridades del GAD Parroquial están dispuestas a colaborar con el Municipio para gestionar la legalización de las comunidades, lo que podría fortalecer su integración y mejorar su acceso a recursos públicos.	Lograr la total legalización y reconocimiento oficial de todas las comunidades de la parroquia, garantizando su inclusión plena en el desarrollo territorial y la mejora continua de su calidad de vida a través de políticas públicas sostenibles.	Implementar un plan integral de regularización de tierras y comunidades, en coordinación con el Municipio y las entidades pertinentes, que permita avanzar en el proceso de legalización y asegurar el acceso a servicios básicos y derechos para todas las comunidades de la parroquia.	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal b
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024				

3.8.2. Priorización de potencialidades y problemas

La priorización de potencialidades y problemas constituye un paso fundamental en la formulación estratégica de un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Una vez que se han identificado de manera integral las oportunidades y desafíos que enfrenta un territorio, se torna esencial llevar a cabo una evaluación sistemática y ponderada de cada uno de estos elementos. Este proceso de priorización se basa en la valoración de criterios clave que permiten jerarquizar las acciones y estrategias a implementar en el futuro.

En esta sección, exploraremos en detalle los criterios fundamentales para la priorización, los cuales incluyen el apoyo de los sectores involucrados, la urgencia de intervención, el impacto territorial y la capacidad institucional. Cada uno de estos criterios desempeña un papel crucial en la selección y planificación de las acciones que serán abordadas en el PDOT. Es importante destacar que la priorización no solo se basa en análisis técnicos, sino que también involucra una perspectiva participativa, incorporando la voz de los actores locales y las necesidades de la comunidad.

Al realizar una evaluación cuantitativa de estos criterios, se establecerá una base sólida para la toma de decisiones informadas en la definición de estrategias de desarrollo y mejoramiento del territorio. La combinación de enfoques técnicos y participativos garantiza que las prioridades sean reflejo de las aspiraciones de la comunidad y de la viabilidad de su implementación. En última instancia, esta etapa de la planificación del PDOT permitirá orientar los esfuerzos y recursos hacia acciones con impactos tangibles y sostenibles, promoviendo el bienestar y el crecimiento equitativo en el territorio.

Se ha considerado la siguiente valoración de acuerdo a cada criterio:

Apoyo de sectores involucrados: Este criterio refleja cuánto apoyo y respaldo tienen los sectores o actores clave del territorio para abordar la potencialidad o problema.

- (1) Muy bajo apoyo y colaboración.
- (3) Apoyo moderado de algunos sectores.
- (5) Apoyo total y colaboración de todos los sectores involucrados.

Urgencia: Este criterio indica la inmediatez con la que se debe abordar la potencialidad o problema.

- (1) No es urgente, puede esperar.
- (3) Moderadamente urgente, debería abordarse en el corto plazo.
- (5) Muy urgente, requiere acción inmediata para evitar impactos graves.

Ámbito territorial: Este criterio mide el impacto de la potencialidad o problema en términos de la población afectada o beneficiada y la extensión geográfica.

- (1) Impacto muy limitado en una pequeña parte de la población o territorio.
- (3) Impacto moderado en una parte significativa de la población o territorio.
- (5) Impacto muy amplio, afecta a toda la población o territorio.

Capacidad institucional: Este criterio evalúa la capacidad del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) para abordar la potencialidad o problema en función de su competencia, recursos y colaboración con otros actores.

- (1) Muy limitada capacidad para abordar el problema.
- (3) Capacidad moderada con posibilidad de mejora.
- (5) Capacidad institucional sólida y recursos adecuados.

Valoraciones

Las valoraciones son un componente esencial en el proceso de priorización de potencialidades y problemas en la planificación de un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Estas valoraciones permiten asignar una medida cuantitativa a los criterios clave evaluados para cada elemento identificado en el territorio.

En este contexto, se ha establecido una escala de valoración que abarca desde un mínimo de 4 puntos hasta un máximo de 20 puntos. Cada uno de los criterios de apoyo de sectores involucrados, urgencia, ámbito territorial y capacidad institucional es evaluado y ponderado en función de esta escala. A través de este proceso, se busca otorgar un valor numérico a cada elemento, reflejando su importancia y prioridad en el marco de la planificación territorial.

La categorización de las valoraciones en "Baja", "Media" y "Alta" proporciona una guía clara para la interpretación de los resultados. Valoraciones totales en el

rango de 4 a 10 se consideran "Bajas", lo que indica una prioridad menor o una necesidad de intervención limitada. Valoraciones totales entre 11 y 15 se clasifican como "Medias", indicando una importancia intermedia o la necesidad de intervención en un plazo relativamente cercano. Por último, valoraciones totales entre 16 y 20 se califican como "Altas", lo que señala una alta prioridad o urgencia de intervención debido al impacto significativo en el territorio.

- Baja: Valoraciones totales desde 4 hasta 10.
- Media: Valoraciones totales desde 11 hasta 15.
- Alta: Valoraciones totales desde 16 hasta 20

Tabla N° 127. Herramienta para la priorización de problema/potencialidad - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 4)

Problemas	Potencialidades	Criterios de priorización				
		Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Valoración total
Servicios públicos y sociales						
Atención médica irregular o deficiente, así como falta de centro de salud adecuado y presencia de pasantes en lugar de profesionales médicos de planta, sugiriendo deficiencias en la infraestructura y capacitación del personal médico Tendencia preocupante hacia el sobrepeso y la obesidad en adultos de 19 a 59 años, con un total de 20 casos (14 en hombres y 6 en mujeres), lo que aumenta el riesgo de enfermedades crónicas asociadas.	Oportunidades para establecer puestos de salud adicionales y participación activa de la comunidad en programas de promoción de la salud y prevención de enfermedades. Oportunidad de promover hábitos alimenticios saludables desde edades tempranas para prevenir la obesidad en la edad adulta.	3	5	5	3	16
Desigualdad en la distribución de los programas de protección social no contributiva, con una mayor cantidad de beneficiarios en algunos programas en comparación con otros.	Existencia de programas de protección social no contributiva que proporcionan apoyo financiero crucial para cubrir necesidades básicas de las familias en situación de vulnerabilidad económica.	5	5	5	3	18
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024						

Tabla N° 128. Herramienta para la priorización de problema/potencialidad - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 4)

Problemas	Potencialidades	Criterios de priorización				
		Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Valoración total
Seguridad Alimentaria						
Dependencia de cultivos específicos puede aumentar la vulnerabilidad ante fluctuaciones del mercado. Falta de acceso a recursos y servicios básicos, como insumos agrícolas certificados y maquinaria adecuada.	Diversificación de cultivos para reducir la dependencia y aumentar la resiliencia económica. Profundo conocimiento de prácticas agrícolas tradicionales y determinación para mejorar las condiciones de vida.	5	5	5	5	20
Insuficiencia de infraestructuras productivas y agrícolas para asegurar la soberanía alimentaria en la parroquia.	Potencial para mejorar la productividad y calidad del ganado, contribución a la seguridad alimentaria.	5	5	5	5	20
Movilidad, Conectividad e Infraestructura						
Limitada extensión de vías asfaltadas, representando solo el 9,00% del total de la red vial.	Infraestructura vial, conectando comunidades y facilitando acceso a servicios esenciales.	3	5	5	5	18
La falta de apertura y el estado lastrado de las vías dificultan la conexión con ciertas comunidades, limitando la accesibilidad y la movilidad de los residentes hacia oportunidades externas.	Infraestructura vial, conectando comunidades y facilitando acceso a servicios esenciales.	3	5	5	5	18
Red de vías variada, pero con necesidades de mantenimiento y mejora para garantizar una conectividad efectiva y segura.	Diversidad de tipos de vías (asfaltadas, adoquinada, lastrada y veranera) que atienden distintas necesidades de conectividad en la parroquia	3	5	5	5	18
Deficiencias en la infraestructura de puentes y pasos de alcantarilla.	Los puentes existentes ya desempeñan un papel fundamental al facilitar el transporte de personas y bienes	3	5	5	5	18

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 129. Herramienta para la priorización de problema/potencialidad - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 3 de 4)

Problemas	Potencialidades	Criterios de priorización				
		Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Valoración total
Movilidad, Conectividad e Infraestructura						
Limitado acceso a internet fijo (34,36% de hogares).	Predominancia del celular como principal medio de comunicación (69,59% de hogares).	3	5	5	3	16
5,56% de las viviendas carecen de acceso a electricidad (38 viviendas), lo que limita actividades cotidianas, productivas y educativas.	94,44% de las viviendas tienen acceso a electricidad (648 viviendas), mejorando la calidad de vida.	3	5	5	3	16
Centro de salud fuera de servicio por problemas estructurales. Atención médica provisional en el Gobierno Parroquial.	Compromiso del Gobierno Parroquial para garantizar servicios de salud, demostrando solidaridad y colaboración comunitaria.	3	5	3	3	14
Existe una falta de mantenimiento a la infraestructura existente, lo que afecta la preservación y cuidado de los espacios públicos ya establecidos. Además, algunas comunidades carecen de infraestructura comunitaria.	La comunidad reconoce la importancia de preservar y cuidar los espacios públicos. Además, existe una diversidad de intereses y actividades que la población desea llevar a cabo en nuevos espacios públicos.	5	5	5	5	20
La cabecera parroquial enfrenta la carencia de mantenimiento y mejoras en su ornato, afectando la calidad estética y funcional del espacio público.	El centro parroquial se encuentra organizado en cuadrícula, proporcionando una estructura organizativa que podría integrarse en el proceso de mejora del ornato.	3	5	5	5	18
La parroquia enfrenta la necesidad urgente de mejorar y expandir la infraestructura de agua existente, así como la expansión y mejora en la gestión de aguas residuales. Además, ciertas áreas carecen de sistemas de recolección de basura.	Algunos sectores cuentan con infraestructura existente que contribuye positivamente. La cabecera parroquial ya dispone de alcantarillado sanitario y hay sistemas de recolección de basura en ciertos sectores.	5	5	5	5	20
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024						

Tabla N° 130. Herramienta para la priorización de problema/potencialidad - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 4 de 4)

Problemas	Potencialidades	Criterios de priorización				
		Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Valoración total
Empleo						
La falta de conocimientos empresariales limita la capacidad de los emprendedores locales para desarrollar sus negocios. Falta de promoción y desarrollo de atracciones turísticas naturales Limitada representación de grupos culturales en el diagnóstico territorial, lo que puede no reflejar completamente la diversidad cultural de la Parroquia. Falta de valor agregado a los productos locales	Implementar programas de capacitación y asesoramiento empresarial para fortalecer las habilidades empresariales locales Diversidad de recursos naturales, belleza escénica Importancia de los grupos culturales como "Suma Warmi" y el Club Deportivo Jurídico Río Blanco en la promoción y preservación de las tradiciones culturales locales, lo que destaca su contribución a la vida cultural y social de la parroquia. La amplia variedad de cultivos puede ser aprovechada para incrementar la productividad y la rentabilidad.	5	5	5	3	18
Demografía y población						
Aumento constante de la población puede sobrecargar los servicios básicos como educación, salud, vivienda, transporte, entre otros.	Indica desarrollo socioeconómico y dinamismo poblacional.	3	5	3	3	14
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024						

Tabla N° 131. Herramienta para la priorización de problema/potencialidad - Temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos

Problemas	Potencialidades	Criterios de priorización				
		Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Valoración total
Condiciones para sostenibilidad y resiliencia						
Existe falta de conciencia sobre los derechos y responsabilidades de los ciudadanos en la parroquia, lo que afecta la participación activa y la toma de decisiones informada.	Fortalecimiento de la organización comunitaria y participación ciudadana.	3	5	5	3	16
Media susceptibilidad a inundaciones debido a la topografía del terreno, la cercanía a cuerpos de agua y la precipitación pluvial intensa. Diversos niveles de susceptibilidad a movimientos en masa, de baja a media susceptibilidad Mayormente susceptibilidad media a los incendios forestales, con una pequeña fracción clasificada como de muy baja susceptibilidad.	Promoción de la resiliencia ante desastres naturales y el cambio climático.	3	5	5	3	16
Tasa baja de deforestación, pero presión creciente debido a la expansión agrícola y ganadera.	Mejora de la calidad del suelo a través de técnicas de reforestación.	5	5	5	5	20
Valorización y cuidado del patrimonio natural						
Falta de valorización y aprovechamiento del patrimonio natural en la parroquia, lo que limita el potencial de desarrollo sostenible y turismo ecológico.	La comunidad muestra una predisposición a la valorización del patrimonio natural local, reconociéndolo como una fuente de desarrollo sostenible y turismo ecológico.	5	3	3	5	16
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024						

Tabla N° 132. Herramienta para la priorización de problema/potencialidad - Temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD

Problemas	Potencialidades	Criterios de priorización				
		Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Valoración total
Gestión territorial						
El personal administrativo, los funcionarios y la población carecen de los conocimientos necesarios en gestión pública para la adecuada administración y ejecución de proyectos.	El personal administrativo, los funcionarios y la población están dispuestos a recibir capacitaciones en gestión pública, legislación y otros temas relacionados.	5	5	5	5	20
Existe la necesidad urgente de actualizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Parroquial para alinearlo con las realidades actuales y los nuevos desafíos de la comunidad, conforme a las disposiciones del Reglamento LOOTUGS.	Los funcionarios del GAD Parroquial están comprometidos y preparados para llevar a cabo la actualización del PDOT, mostrando disposición y capacidad para adaptarse a los cambios requeridos.	5	5	5	5	20
Limitados recursos que restringen la capacidad del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) en la adquisición de equipamientos y tecnologías del GAD para fortalecer su capacidad institucional.	Se destaca el fortalecimiento de capacidades locales como una potencialidad para superar las limitaciones y mejorar la gestión del GAD.	5	5	5	5	20
Las comunidades de la parroquia enfrentan dificultades para acceder a servicios básicos, programas de desarrollo y derechos fundamentales debido a la falta de legalización, lo que limita su reconocimiento oficial y participación en procesos de planificación y gobernanza.	Las autoridades del GAD Parroquial están dispuestas a colaborar con el Municipio para gestionar la legalización de las comunidades, lo que podría fortalecer su integración y mejorar su acceso a recursos públicos.	5	5	5	5	20
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024						

Tabla N° 133. Matriz de problema/potencialidad con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 5)

Problema	Potencialidad	Prioridad (Alta / media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Servicios públicos y sociales				
Atención médica irregular o deficiente, así como falta de centro de salud adecuado y presencia de pasantes en lugar de profesionales médicos de planta, sugiriendo deficiencias en la infraestructura y capacitación del personal médico Tendencia preocupante hacia el sobrepeso y la obesidad en adultos de 19 a 59 años, con un total de 20 casos (14 en hombres y 6 en mujeres), lo que aumenta el riesgo de enfermedades crónicas asociadas.	Oportunidades para establecer puestos de salud adicionales y participación activa de la comunidad en programas de promoción de la salud y prevención de enfermedades. Oportunidad de promover hábitos alimenticios saludables desde edades tempranas para prevenir la obesidad en la edad adulta.	**ALTA**	Gestionar la ampliación de la cobertura de atención médica preventiva, especialmente enfocándose en la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas.	Garantizar la sostenibilidad y mejora continua de la ampliación de la cobertura de atención médica preventiva, con énfasis en la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas.
Desigualdad en la distribución de los programas de protección social no contributiva, con una mayor cantidad de beneficiarios en algunos programas en comparación con otros.	Existencia de programas de protección social no contributiva que proporcionan apoyo financiero crucial para cubrir necesidades básicas de las familias en situación de vulnerabilidad económica.	**ALTA**	Gestionar y fortalecer los programas de asistencia social, promoviendo la inclusión de grupos vulnerables mediante colaboraciones efectivas y una administración eficiente de recursos.	Mejorar y ampliar los programas de protección social para grupos vulnerables, con un enfoque específico en superar las deficiencias identificadas y proporcionar servicios integrales y centrados en las personas.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024				

Tabla N° 134. Matriz de problema/potencialidad con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 5)

Problema	Potencialidad	Prioridad (Alta / media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Seguridad Alimentaria				
Dependencia de cultivos específicos puede aumentar la vulnerabilidad ante fluctuaciones del mercado. Falta de acceso a recursos y servicios básicos, como insumos agrícolas certificados y maquinaria adecuada.	Diversificación de cultivos para reducir la dependencia y aumentar la resiliencia económica. Profundo conocimiento de prácticas agrícolas tradicionales y determinación para mejorar las condiciones de vida.	**ALTA**	Gestionar y promover la diversificación de cultivos mediante programas integrales de asesoramiento y apoyo técnico a agricultores, con un enfoque específico en la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos.	Fomentar la producción agroecológica para ampliar la diversificación de cultivos y garantizar la oferta de alimentos resilientes ante cambios climáticos y desafíos ambientales.
Insuficiencia de infraestructuras productivas y agrícolas para asegurar la soberanía alimentaria en la parroquia.	Potencial para mejorar la productividad y calidad del ganado, contribución a la seguridad alimentaria.	**ALTA**	Implementar proyectos de infraestructura productiva para mejorar la soberanía alimentaria de manera sostenible.	Garantizar un compromiso continuo de la comunidad en proyectos de infraestructura agrícola para mejorar la seguridad alimentaria y promover prácticas sostenibles.
Movilidad, Conectividad e Infraestructura				
Limitada extensión de vías asfaltadas, representando solo el 9,00% del total de la red vial.	Infraestructura vial, conectando comunidades y facilitando acceso a servicios esenciales.	**ALTA**	Gestionar y mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad.	Ampliación y mejora de vías en áreas de acceso limitado para asegurar una movilidad más efectiva y segura.
La falta de apertura y el estado lastrado de las vías dificultan la conexión con ciertas comunidades, limitando la accesibilidad y la movilidad de los residentes hacia oportunidades externas.	Infraestructura vial, conectando comunidades y facilitando acceso a servicios esenciales.	**ALTA**	Gestionar y mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad.	Ampliación y mejora de vías en áreas de acceso limitado para asegurar una movilidad más efectiva y segura.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024				

Tabla N° 135. Matriz de problema/potencialidad con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 3 de 5)

Problema	Potencialidad	Prioridad (Alta / media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Movilidad, Conectividad e Infraestructura				
Red de vías variada, pero con necesidades de mantenimiento y mejora para garantizar una conectividad efectiva y segura.	Diversidad de tipos de vías (asfaltadas, adoquinada, lastrada y veranera) que atienden distintas necesidades de conectividad en la parroquia	**ALTA**	Gestionar y mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad.	Ampliación y mejora de vías en áreas de acceso limitado para asegurar una movilidad más efectiva y segura.
Deficiencias en la infraestructura de puentes y pasos de alcantarilla.	Los puentes existentes ya desempeñan un papel fundamental al facilitar el transporte de personas y bienes	**ALTA**	Gestionar la construcción y el mantenimiento de puentes y alcantarillas de manera efectiva para lograr una conexión fluida en la parroquia.	Desarrollar e implementar un plan estratégico integral que aborde tanto la falta como el mantenimiento deficiente de puentes y alcantarillas a lo largo del tiempo.
Limitado acceso a internet fijo (34,36% de hogares).	Predominancia del celular como principal medio de comunicación (69,59% de hogares).	**ALTA**	Gestionar el mejoramiento de la cobertura de telecomunicaciones en toda la parroquia, abordando las limitaciones actuales y expandiendo la infraestructura de manera efectiva.	Fortalecer la conectividad de las telecomunicaciones en áreas rurales, asegurando un acceso equitativo a servicios digitales que impulsen el desarrollo económico y social.
5,56% de las viviendas carecen de acceso a electricidad (38 viviendas), lo que limita actividades cotidianas, productivas y educativas.	94,44% de las viviendas tienen acceso a electricidad (648 viviendas), mejorando la calidad de vida.	**ALTA**	Gestionar el mantenimiento de la infraestructura eléctrica existente y la expansión planificada del servicio de manera eficiente, transparente y participativa.	Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos de energía eléctrica para todas las viviendas en la parroquia, asegurando un desarrollo integral y sostenible de la comunidad.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024				

Tabla N° 136. Matriz de problema/potencialidad con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 4 de 5)

Problema	Potencialidad	Prioridad (Alta / media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Movilidad, Conectividad e Infraestructura				
Centro de salud fuera de servicio por problemas estructurales. Atención médica provisional en el Gobierno Parroquial.	Compromiso del Gobierno Parroquial para garantizar servicios de salud, demostrando solidaridad y colaboración comunitaria.	**MEDIA**	Gestionar la habilitación y solución de los problemas estructurales del centro de salud actual	Garantizar la sostenibilidad y la eficacia de la infraestructura de salud del centro a largo plazo, manteniendo los estándares de calidad y adecuando continuamente los servicios a las necesidades cambiantes de la comunidad.
Existe una falta de mantenimiento a la infraestructura existente, lo que afecta la preservación y cuidado de los espacios públicos ya establecidos. Además, algunas comunidades carecen de infraestructura comunitaria.	La comunidad reconoce la importancia de preservar y cuidar los espacios públicos. Además, existe una diversidad de intereses y actividades que la población desea llevar a cabo en nuevos espacios públicos.	**ALTA**	Gestionar y promover el desarrollo de espacios públicos, así como garantizar su mantenimiento adecuado para el disfrute continuo de la comunidad.	Mejorar y ampliar la infraestructura de espacios públicos, adaptándolos a las necesidades cambiantes de la comunidad.
La cabecera parroquial enfrenta la carencia de mantenimiento y mejoras en su ornato, afectando la calidad estética y funcional del espacio público.	El centro parroquial se encuentra organizado en cuadrícula, proporcionando una estructura organizativa que podría integrarse en el proceso de mejora del ornato.	**ALTA**	Gestionar eficientemente el proceso de mejora del ornato y promoviendo la participación activa de la comunidad para garantizar un resultado exitoso y sostenible.	Implementar mejoras continuas y sostenibles en el ornato de la cabecera parroquial, buscando transformarla en un espacio agradable y funcional.
La parroquia enfrenta la necesidad urgente de mejorar y expandir la infraestructura de agua existente, así como la expansión y mejora en la gestión de aguas residuales. Además, ciertas áreas carecen de sistemas de recolección de basura.	Algunos sectores cuentan con infraestructura existente que contribuye positivamente. La cabecera parroquial ya dispone de alcantarillado sanitario y hay sistemas de recolección de basura en ciertos sectores.	**ALTA**	Gestionar eficazmente el mantenimiento de la infraestructura actual, así como planificar y ejecutar la expansión de los servicios de agua, saneamiento y manejo de desechos sólidos para abordar las deficiencias existentes.	Garantizar el acceso universal a servicios básicos de agua y saneamiento.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 137. Matriz de problema/potencialidad con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 5 de 5)

Problema	Potencialidad	Prioridad (Alta / media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Empleo				
La falta de conocimientos empresariales limita la capacidad de los emprendedores locales para desarrollar sus negocios. Falta de promoción y desarrollo de atracciones turísticas naturales Limitada representación de grupos culturales en el diagnóstico territorial, lo que puede no reflejar completamente la diversidad cultural de la Parroquia. Falta de valor agregado a los productos locales	Implementar programas de capacitación y asesoramiento empresarial para fortalecer las habilidades empresariales locales Diversidad de recursos naturales, belleza escénica Importancia de los grupos culturales como "Suma Warmi" y el Club Deportivo Jurídico Río Blanco en la promoción y preservación de las tradiciones culturales locales, lo que destaca su contribución a la vida cultural y social de la parroquia. La amplia variedad de cultivos puede ser aprovechada para incrementar la productividad y la rentabilidad.	**ALTA**	Gestionar de manera efectiva la conservación del empleo existente, asegurando el cumplimiento de la ley amazónica, y trabajar activamente en la diversificación de la economía y los sectores laborales, promociones del desarrollo cultural, económico, deportivo y turístico para crear oportunidades más equitativas.	Vigilar la conservación del empleo existente y cumplimiento de la ley amazónica, como tambien las promociones del desarrollo cultural, económico, deportivo y turístico
Demografía y población				
Aumento constante de la población puede sobrecargar los servicios básicos como educación, salud, vivienda, transporte, entre otros.	Indica desarrollo socioeconómico y dinamismo poblacional.	**MEDIA**	Gestionar activamente ante el ente rector la implementación de programas de planificación familiar, igualdad de género, educación sexual y prevención de la violencia de género para promover un cambio cultural y social duradero.	Establecer políticas para un crecimiento poblacional sostenible que considere la sostenibilidad ambiental y social, abordando así las causas subyacentes de la violencia de género.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Tabla N° 138. Matriz de problema/potencialidad con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión - Temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos

Problema	Potencialidad	Prioridad (Alta / media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Condiciones para sostenibilidad y resiliencia				
Existe falta de conciencia sobre los derechos y responsabilidades de los ciudadanos en la parroquia, lo que afecta la participación activa y la toma de decisiones informada.	Fortalecimiento de la organización comunitaria y participación ciudadana.	**ALTA**	Fomentar la creación y fortalecimiento de instancias de participación y diálogo entre la comunidad y el GAD, asegurando un canal efectivo para la expresión de necesidades y opiniones ciudadanas.	Promover la gobernabilidad local y la toma de decisiones participativas en la gestión del territorio, generando una comunidad informada y empoderada.
Media susceptibilidad a inundaciones debido a la topografía del terreno, la cercanía a cuerpos de agua y la precipitación pluvial intensa. Diversos niveles de susceptibilidad a movimientos en masa, de baja a media susceptibilidad Mayormente susceptibilidad media a los incendios forestales, con una pequeña fracción clasificada como de muy baja susceptibilidad.	Promoción de la resiliencia ante desastres naturales y el cambio climático.	**ALTA**	Gestionar y coordinar con los entes rectores la implementación de planes de gestión de riesgos y medidas de adaptación al cambio climático, además de liderar e implementar campañas de concienciación sobre sostenibilidad, resiliencia ante desastres y riesgos naturales.	Promover la mejora en la preparación y respuesta ante eventos de riesgo, así como la adaptación al cambio climático, al tiempo que se impulsa la educación y concienciación de la comunidad en temas de sostenibilidad, resiliencia y gestión de riesgos.
Tasa baja de deforestación, pero presión creciente debido a la expansión agrícola y ganadera.	Mejora de la calidad del suelo a través de técnicas de reforestación.	**ALTA**	Desarrollar e implementar estrategias integrales de reforestación que involucren a la comunidad, organismos gubernamentales y actores privados.	Preservar y restaurar la cobertura forestal para asegurar la sostenibilidad ambiental y la biodiversidad a lo largo del tiempo.
Valorización y cuidado del patrimonio natural				
Falta de valorización y aprovechamiento del patrimonio natural en la parroquia, lo que limita el potencial de desarrollo sostenible y turismo ecológico.	La comunidad muestra una predisposición a la valorización del patrimonio natural local, reconociéndolo como una fuente de desarrollo sostenible y turismo ecológico.	**ALTA**	Gestionar y coordinar la implementación de estrategias de turismo ecológico y promoción del patrimonio natural local, buscando generar beneficios económicos y contribuir a la conservación.	Promover la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales, reconociendo el patrimonio natural como un activo clave para el desarrollo.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024				

Tabla N° 139. Matriz de problema/potencialidad con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión - Temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 1 de 2)

Problema	Potencialidad	Prioridad (Alta / media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Gestión territorial				
El personal administrativo, los funcionarios y la población carecen de los conocimientos necesarios en gestión pública para la adecuada administración y ejecución de proyectos.	El personal administrativo, los funcionarios y la población están dispuestos a recibir capacitaciones en gestión pública, legislación y otros temas relacionados.	**ALTA**	Desarrollar una cultura organizacional y comunitaria basada en principios sólidos de gestión pública, donde el conocimiento y la aplicación de buenas prácticas administrativas se mantengan y evolucionen, garantizando la sostenibilidad y eficacia en la ejecución de proyectos a lo largo del tiempo.	Implementar un programa integral de capacitación continua en gestión pública, dirigido al personal administrativo, los funcionarios y la población, asegurando la disponibilidad de recursos y la participación activa de todos los involucrados.
Existe la necesidad urgente de actualizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Parroquial para alinearlo con las realidades actuales y los nuevos desafíos de la comunidad, conforme a las disposiciones del Reglamento LOOTUGS.	Los funcionarios del GAD Parroquial están comprometidos y preparados para llevar a cabo la actualización del PDOT, mostrando disposición y capacidad para adaptarse a los cambios requeridos.	**ALTA**	Establecer un sistema de actualización continua del PDOT que permita mantenerlo vigente y en sintonía con el desarrollo y las necesidades cambiantes de la parroquia, incorporando mecanismos de monitoreo y evaluación periódica, y asegurando su adecuación a los lineamientos derivados de la planificación especial y las circunstancias de fuerza mayor.	Coordinar y ejecutar un proceso de actualización del PDOT conforme a las circunstancias obligatorias estipuladas en el Reglamento LOOTUGS, 2019, Art. 8, asegurando la colaboración entre los funcionarios del GAD Parroquial, la comunidad y los expertos técnicos, y garantizando la disponibilidad de los recursos necesarios.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024				

Tabla N° 140. Matriz de problema/potencialidad con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión - Temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 2 de 2)

Problema	Potencialidad	Prioridad (Alta / media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Gestión territorial				
Limitados recursos que restringen la capacidad del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) en la adquisición de equipamientos y tecnologías del GAD para fortalecer su capacidad institucional.	Se destaca el fortalecimiento de capacidades locales como una potencialidad para superar las limitaciones y mejorar la gestión del GAD.	**ALTA**	Gestionar e implementar proyectos de adquisición de equipamientos y tecnologías, promoviendo la formación del personal y facilitando el acceso a recursos para fortalecer la capacidad institucional del GAD.	Mejorar las habilidades y conocimientos del personal de los GAD para una gestión más efectiva.
Las comunidades de la parroquia enfrentan dificultades para acceder a servicios básicos, programas de desarrollo y derechos fundamentales debido a la falta de legalización, lo que limita su reconocimiento oficial y participación en procesos de planificación y gobernanza.	Las autoridades del GAD Parroquial están dispuestas a colaborar con el Municipio para gestionar la legalización de las comunidades, lo que podría fortalecer su integración y mejorar su acceso a recursos públicos.	**ALTA**	Implementar un plan integral de regularización de tierras y comunidades, en coordinación con el Municipio y las entidades pertinentes, que permita avanzar en el proceso de legalización y asegurar el acceso a servicios básicos y derechos para todas las comunidades de la parroquia.	Lograr la total legalización y reconocimiento oficial de todas las comunidades de la parroquia, garantizando su inclusión plena en el desarrollo territorial y la mejora continua de su calidad de vida a través de políticas públicas sostenibles.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024				

3.9. MODELO TERRITORIAL ACTUAL

La parroquia Lago San Pedro, ubicada en el cantón La Joya de los Sachas de la provincia de Orellana, Ecuador, es una comunidad diversa y activa, según el censo realizado por el INEC en 2022. La parroquia cuenta con una población de 2,287 habitantes, de los cuales el 52,03% son hombres y el 47,97% son mujeres. En términos culturales, la población se identifica mayoritariamente como mestiza (84,22%), seguida por comunidades indígenas (14,12%), afroecuatorianas (1,14%), blancas (0,09%) y montubias (0,44%). En cuanto a la ocupación laboral, 424 personas están involucradas en la agricultura y la minería, 137 en servicios, 36 en comercio, 16 en manufacturas y 22 en la construcción. Este contexto sociodemográfico y económico proporciona una base para comprender el modelo territorial actual de la parroquia.

Suelo Urbano

La cabecera parroquial de Lago San Pedro cuenta con servicios básicos esenciales, así como con instalaciones recreativas y administrativas. Estos servicios incluyen suministro de agua potable, electricidad y sistemas de saneamiento, que, aunque presentes, necesitan ser mejorados para garantizar una cobertura y calidad adecuada para toda la población.

Suelo Rural

1. Comunidades Dispersas: Las comunidades dispersas en la parroquia de Lago San Pedro enfrentan limitaciones significativas en cuanto a los servicios básicos disponibles. La infraestructura vial y de telecomunicaciones es deficiente, lo que dificulta el acceso a servicios esenciales como salud, educación y transporte. La mejora de las vías y la expansión de las redes de telecomunicaciones son prioridades urgentes para estas áreas.

2. Suelo Rural de Producción: Las comunidades rurales se dedican principalmente a actividades agrícolas, ganaderas y piscícolas. Sin embargo, enfrentan desafíos en la comercialización de sus productos debido a la falta de infraestructura adecuada, acceso limitado a tecnologías agrícolas modernas y ausencia de semillas y plantas certificadas. Esto afecta la productividad y los

ingresos de los productores locales, destacando la necesidad de implementar proyectos productivos que incluyan asesoramiento técnico y apoyo en soberanía alimentaria.

3. Suelo Rural de Protección: La zona de protección incluye el ecosistema del Bosque Siempreverde de Tierras Bajas del Aguarico-Putumayo-Caquetá y el Bosque Siempreverde de Tierras Bajas del Napo-Curaray. Este ecosistema frágil cubre un área de 1,248.37 hectáreas, representando el 16,35% del territorio total. Es un componente vital para la biodiversidad de la región, albergando numerosas especies vegetales y animales. La conservación de este ecosistema requiere atención especial debido a su fragilidad media, ya que está sujeto a presiones ambientales y humanas.

4. Suelo Rural de Aprovechamiento Extractivo: Los recursos hidrocarburíferos, especialmente el petróleo, son un componente significativo de la economía local. La explotación petrolera se realiza en varios bloques, incluyendo Pucuna (B044), PBHI (B047) y Sacha (B060). La actividad extractiva tiene un impacto considerable en la economía regional, pero también plantea desafíos ambientales y sociales que deben ser gestionados cuidadosamente. Es esencial implementar medidas de mitigación y restauración ambiental en las áreas afectadas por la actividad petrolera y promover la diversificación económica para reducir la dependencia del petróleo.

Mapa N° 29. Modelo actual del territorio

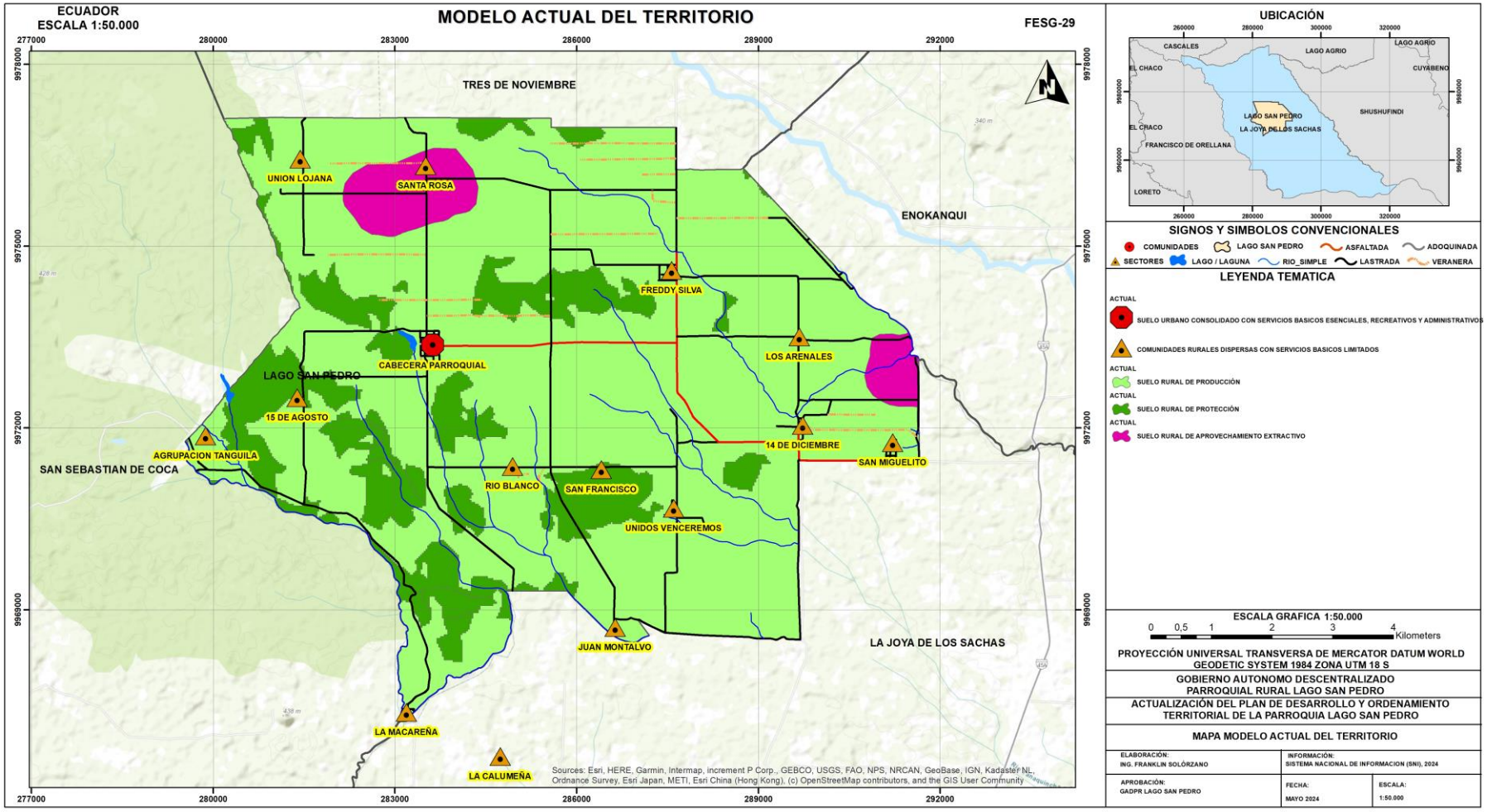

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

4. FASE ELABORACIÓN DE PROPUESTA

4.1. PROPUESTA DE LARGO PLAZO

4.1.1. Visión de desarrollo

Para el año 2030, aspiramos a que nuestra parroquia sea un ejemplo de progreso sostenible, donde cada persona disfrute plenamente de sus derechos en un entorno equitativo e inclusivo. Nos enfocaremos en eliminar las desigualdades en educación y salud, promoviendo una sociedad informada y saludable. Maximizaremos nuestras fortalezas en agricultura e infraestructura para asegurar la seguridad alimentaria, una movilidad eficiente y la preservación del medio ambiente. Nos comprometemos a fortalecer la participación ciudadana, gestionar los riesgos climáticos y fomentar una cultura de consumo responsable, valorando nuestro patrimonio cultural y estableciendo alianzas para un desarrollo integral y armonioso con el entorno.

4.1.2. Objetivos de desarrollo

Tabla N° 141. Objetivos de desarrollo de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 2)

TEMÁTICAS	OBJETIVOS DE DESARROLLO
Temáticas estratégicas para la garantía de derechos	**Servicios Públicos y Sociales:** **Objetivo 1:** Garantizar servicios públicos y sociales inclusivos, de calidad y sostenibles en la parroquia, promoviendo oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida, atención médica preventiva enfocada en la salud nutricional y bienestar materno, políticas estructurales que fomenten la equidad económica y el desarrollo sostenible, así como programas de protección social integral para grupos vulnerables, superando deficiencias identificadas y proporcionando servicios centrados en las personas. **Seguridad Alimentaria:** **Objetivo 2:** Asegurar la seguridad alimentaria mediante la promoción de la producción agroecológica, la diversificación de cultivos y el desarrollo de prácticas agrícolas sostenibles, garantizando una oferta de alimentos resilientes ante cambios climáticos y desafíos ambientales. Además, se busca mantener un compromiso continuo de la comunidad en proyectos de infraestructura agrícola para mejorar la seguridad alimentaria y promover prácticas agrícolas sostenibles a largo plazo.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.	

Tabla N° 142. Objetivos de desarrollo de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 2)

TEMÁTICAS	OBJETIVOS DE DESARROLLO
Temáticas estratégicas para la garantía de derechos	**Movilidad, Conectividad e Infraestructura:** **Objetivo 3:** Mejorar la infraestructura vial, ampliar el acceso a tecnologías de telecomunicaciones y optimizar la distribución equitativa de instalaciones educativas, de salud y recreativas, con el objetivo de fortalecer la conectividad entre comunidades, superar limitaciones en servicios básicos y promover un desarrollo sostenible que eleve la calidad de vida de toda la población. **Empleo:** **Objetivo 4:** Asegurar la conservación y generación sostenible de empleo, vigilando el cumplimiento de la ley amazónica para garantizar prácticas laborales justas y respetuosas con el entorno, promoviendo así el bienestar de la comunidad y la preservación del ecosistema amazónico. **Demografía y Población:** **Objetivo 5:** Establecer políticas para un crecimiento poblacional sostenible que considere la sostenibilidad ambiental y social, abordando así las causas subyacentes de la violencia de género, y al mismo tiempo, desarrollar actividades turísticas que destaquen la riqueza cultural y patrimonial de la comunidad, promoviendo la comprensión y apreciación intercultural.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.	

Tabla N° 143. Objetivos de desarrollo de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos

TEMÁTICAS	OBJETIVOS DE DESARROLLO
Temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos	**Condiciones para Sostenibilidad y Resiliencia:** **Objetivo 6:** Fomentar la gobernabilidad local y la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones para gestionar el territorio de manera informada y empoderada, al mismo tiempo, impulsar la mejora en la preparación y respuesta ante eventos de riesgo, así como la adaptación al cambio climático, mediante la promoción de la educación y concienciación en temas de sostenibilidad, resiliencia y gestión de riesgos. **Valorización y cuidado del patrimonio natural:** **Objetivo 7:** Impulsar la valorización y preservación del patrimonio natural, superando la falta de aprecio y aprovechamiento, promoviendo su reconocimiento como una fuente de desarrollo sostenible y turismo ecológico.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.	

Tabla N° 144. Objetivos de desarrollo de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD

TEMÁTICAS	OBJETIVOS DE DESARROLLO
temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD	**Gestión territorial:** **Objetivo 8:** Reforzar la gestión territorial, superando la carencia de recursos y financiamiento, mediante la activa promoción del fortalecimiento de capacidades locales para garantizar un desarrollo territorial integral y sostenible.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.	

Tabla N° 145. Objetivos de desarrollo de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 3)

Desafío de largo plazo	Objetivo de desarrollo	Competencia
Servicios públicos y sociales		
Garantizar la sostenibilidad y mejora continua de la ampliación de la cobertura de atención médica preventiva, con énfasis en la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas.	**Objetivo 1:** Garantizar servicios públicos y sociales inclusivos, de calidad y sostenibles en la parroquia, promoviendo oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida, atención médica preventiva enfocada en la salud nutricional y bienestar materno, políticas estructurales que fomenten la equidad económica y el desarrollo sostenible, así como programas de protección social integral para grupos vulnerables, superando deficiencias identificadas y proporcionando servicios centrados en las personas.	COOTAD: Art. 65, literal e
Mejorar y ampliar los programas de protección social para grupos vulnerables, con un enfoque específico en superar las deficiencias identificadas y proporcionar servicios integrales y centrados en las personas.	**Objetivo 1:** Garantizar servicios públicos y sociales inclusivos, de calidad y sostenibles en la parroquia, promoviendo oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida, atención médica preventiva enfocada en la salud nutricional y bienestar materno, políticas estructurales que fomenten la equidad económica y el desarrollo sostenible, así como programas de protección social integral para grupos vulnerables, superando deficiencias identificadas y proporcionando servicios centrados en las personas.	COOTAD: Art. 64, literal k
Seguridad Alimentaria		
Fomentar la producción agroecológica para ampliar la diversificación de cultivos y garantizar la oferta de alimentos resilientes ante cambios climáticos y desafíos ambientales.	**Objetivo 2:** Asegurar la seguridad alimentaria mediante la promoción de la producción agroecológica, la diversificación de cultivos y el desarrollo de prácticas agrícolas sostenibles, garantizando una oferta de alimentos resilientes ante cambios climáticos y desafíos ambientales. Además, se busca mantener un compromiso continuo de la comunidad en proyectos de infraestructura agrícola para mejorar la seguridad alimentaria y promover prácticas agrícolas sostenibles a largo plazo.	COOTAD: Art. 64, literal a, g Art. 65, literal d
Garantizar un compromiso continuo de la comunidad en proyectos de infraestructura agrícola para mejorar la seguridad alimentaria y promover prácticas sostenibles.	**Objetivo 2:** Asegurar la seguridad alimentaria mediante la promoción de la producción agroecológica, la diversificación de cultivos y el desarrollo de prácticas agrícolas sostenibles, garantizando una oferta de alimentos resilientes ante cambios climáticos y desafíos ambientales. Además, se busca mantener un compromiso continuo de la comunidad en proyectos de infraestructura agrícola para mejorar la seguridad alimentaria y promover prácticas agrícolas sostenibles a largo plazo.	COOTAD: Art. 64, literal a, g Art. 65, literal d
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.		

Tabla N° 146. Objetivos de desarrollo de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 3)

Desafío de largo plazo	Objetivo de desarrollo	Competencia
Movilidad, Conectividad e Infraestructura		
Ampliación y mejora de vías en áreas de acceso limitado para asegurar una movilidad más efectiva y segura.	**Objetivo 3:** Mejorar la infraestructura vial, ampliar el acceso a tecnologías de telecomunicaciones y optimizar la distribución equitativa de instalaciones educativas, de salud y recreativas, con el objetivo de fortalecer la conectividad entre comunidades, superar limitaciones en servicios básicos y promover un desarrollo sostenible que eleve la calidad de vida de toda la población.	COOTAD: Art. 65, literal c
Ampliación y mejora de vías en áreas de acceso limitado para asegurar una movilidad más efectiva y segura.	**Objetivo 3:** Mejorar la infraestructura vial, ampliar el acceso a tecnologías de telecomunicaciones y optimizar la distribución equitativa de instalaciones educativas, de salud y recreativas, con el objetivo de fortalecer la conectividad entre comunidades, superar limitaciones en servicios básicos y promover un desarrollo sostenible que eleve la calidad de vida de toda la población.	COOTAD: Art. 65, literal c
Ampliación y mejora de vías en áreas de acceso limitado para asegurar una movilidad más efectiva y segura.	**Objetivo 3:** Mejorar la infraestructura vial, ampliar el acceso a tecnologías de telecomunicaciones y optimizar la distribución equitativa de instalaciones educativas, de salud y recreativas, con el objetivo de fortalecer la conectividad entre comunidades, superar limitaciones en servicios básicos y promover un desarrollo sostenible que eleve la calidad de vida de toda la población.	COOTAD: Art. 65, literal c
Desarrollar e implementar un plan estratégico integral que aborde tanto la falta como el mantenimiento deficiente de puentes y alcantarillas a lo largo del tiempo.	**Objetivo 3:** Mejorar la infraestructura vial, ampliar el acceso a tecnologías de telecomunicaciones y optimizar la distribución equitativa de instalaciones educativas, de salud y recreativas, con el objetivo de fortalecer la conectividad entre comunidades, superar limitaciones en servicios básicos y promover un desarrollo sostenible que eleve la calidad de vida de toda la población.	COOTAD: Art. 65, literal c
Fortalecer la conectividad de las telecomunicaciones en áreas rurales, asegurando un acceso equitativo a servicios digitales que impulsen el desarrollo económico y social.	**Objetivo 3:** Mejorar la infraestructura vial, ampliar el acceso a tecnologías de telecomunicaciones y optimizar la distribución equitativa de instalaciones educativas, de salud y recreativas, con el objetivo de fortalecer la conectividad entre comunidades, superar limitaciones en servicios básicos y promover un desarrollo sostenible que eleve la calidad de vida de toda la población.	COOTAD: Art. 65, literal h
Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos de energía eléctrica para todas las viviendas en la parroquia, asegurando un desarrollo integral y sostenible de la comunidad.	**Objetivo 3:** Mejorar la infraestructura vial, ampliar el acceso a tecnologías de telecomunicaciones y optimizar la distribución equitativa de instalaciones educativas, de salud y recreativas, con el objetivo de fortalecer la conectividad entre comunidades, superar limitaciones en servicios básicos y promover un desarrollo sostenible que eleve la calidad de vida de toda la población.	COOTAD: Art. 65, literal h
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.		

Tabla N° 147. Objetivos de desarrollo de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 3 de 3)

Desafío de largo plazo	Objetivo de desarrollo	Competencia
Movilidad, Conectividad e Infraestructura		
Garantizar la sostenibilidad y la eficacia de la infraestructura de salud del centro a largo plazo, manteniendo los estándares de calidad y adecuando continuamente los servicios a las necesidades cambiantes de la comunidad.	**Objetivo 3:** Mejorar la infraestructura vial, ampliar el acceso a tecnologías de telecomunicaciones y optimizar la distribución equitativa de instalaciones educativas, de salud y recreativas, con el objetivo de fortalecer la conectividad entre comunidades, superar limitaciones en servicios básicos y promover un desarrollo sostenible que eleve la calidad de vida de toda la población.	COOTAD: Art. 65, literal e
Mejorar y ampliar la infraestructura de espacios públicos, adaptándolos a las necesidades cambiantes de la comunidad.	**Objetivo 3:** Mejorar la infraestructura vial, ampliar el acceso a tecnologías de telecomunicaciones y optimizar la distribución equitativa de instalaciones educativas, de salud y recreativas, con el objetivo de fortalecer la conectividad entre comunidades, superar limitaciones en servicios básicos y promover un desarrollo sostenible que eleve la calidad de vida de toda la población.	COOTAD: Art. 65, literal b
Implementar mejoras continuas y sostenibles en el ornato de la cabecera parroquial, buscando transformarla en un espacio agradable y funcional.	**Objetivo 3:** Mejorar la infraestructura vial, ampliar el acceso a tecnologías de telecomunicaciones y optimizar la distribución equitativa de instalaciones educativas, de salud y recreativas, con el objetivo de fortalecer la conectividad entre comunidades, superar limitaciones en servicios básicos y promover un desarrollo sostenible que eleve la calidad de vida de toda la población.	COOTAD: Art. 65, literal b
Garantizar el acceso universal a servicios básicos de agua y saneamiento.	**Objetivo 3:** Mejorar la infraestructura vial, ampliar el acceso a tecnologías de telecomunicaciones y optimizar la distribución equitativa de instalaciones educativas, de salud y recreativas, con el objetivo de fortalecer la conectividad entre comunidades, superar limitaciones en servicios básicos y promover un desarrollo sostenible que eleve la calidad de vida de toda la población.	COOTAD: Art. 65, literal e, h
Empleo		
Vigilar la conservación del empleo existente y cumplimiento de la ley amazónica, como también las promociones del desarrollo cultural, económico, deportivo y turístico	**Objetivo 4:** Asegurar la conservación y generación sostenible de empleo, vigilando el cumplimiento de la ley amazónica para garantizar prácticas laborales justas y respetuosas con el entorno, promoviendo así el bienestar de la comunidad y la preservación del ecosistema amazónico.	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal h
Demografía y población		
Establecer políticas para un crecimiento poblacional sostenible que considere la sostenibilidad ambiental y social, abordando así las causas subyacentes de la violencia de género.	**Objetivo 5:** Establecer políticas para un crecimiento poblacional sostenible que considere la sostenibilidad ambiental y social, abordando así las causas subyacentes de la violencia de género, y al mismo tiempo, desarrollar actividades turísticas que destaquen la riqueza cultural y patrimonial de la comunidad, promoviendo la comprensión y apreciación intercultural.	COOTAD: Art. 65, literal h
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.		

Tabla N° 148. Objetivos de desarrollo de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos

Desafío de largo plazo	Objetivo de desarrollo	Competencia
Condiciones para sostenibilidad y resiliencia		
Promover la gobernabilidad local y la toma de decisiones participativas en la gestión del territorio, generando una comunidad informada y empoderada.	**Objetivo 6:** Fomentar la gobernabilidad local y la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones para gestionar el territorio de manera informada y empoderada, al mismo tiempo, impulsar la mejora en la preparación y respuesta ante eventos de riesgo, así como la adaptación al cambio climático, mediante la promoción de la educación y concienciación en temas de sostenibilidad, resiliencia y gestión de riesgos.	COOTAD: Art. 64, literal c
Promover la mejora en la preparación y respuesta ante eventos de riesgo, así como la adaptación al cambio climático, al tiempo que se impulsa la educación y concienciación de la comunidad en temas de sostenibilidad, resiliencia y gestión de riesgos.	**Objetivo 6:** Fomentar la gobernabilidad local y la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones para gestionar el territorio de manera informada y empoderada, al mismo tiempo, impulsar la mejora en la preparación y respuesta ante eventos de riesgo, así como la adaptación al cambio climático, mediante la promoción de la educación y concienciación en temas de sostenibilidad, resiliencia y gestión de riesgos.	COOTAD: Art. 65, literal a, h
Preservar y restaurar la cobertura forestal para asegurar la sostenibilidad ambiental y la biodiversidad a lo largo del tiempo.	**Objetivo 6:** Fomentar la gobernabilidad local y la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones para gestionar el territorio de manera informada y empoderada, al mismo tiempo, impulsar la mejora en la preparación y respuesta ante eventos de riesgo, así como la adaptación al cambio climático, mediante la promoción de la educación y concienciación en temas de sostenibilidad, resiliencia y gestión de riesgos.	COOTAD: Art. 65, literal a, h
Valorización y cuidado del patrimonio natural		
Promover la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales, reconociendo el patrimonio natural como un activo clave para el desarrollo.	**Objetivo 7:** Impulsar la valorización y preservación del patrimonio natural, superando la falta de aprecio y aprovechamiento, promoviendo su reconocimiento como una fuente de desarrollo sostenible y turismo ecológico.	COOTAD: Art. 64, literal g Art. 65, literal h
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.		

Tabla N° 149. Objetivos de desarrollo de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD

Desafío de largo plazo	Objetivo de desarrollo	Competencia
Gestión territorial		
Implementar un programa integral de capacitación continua en gestión pública, dirigido al personal administrativo, los funcionarios y la población, asegurando la disponibilidad de recursos y la participación activa de todos los involucrados.	Objetivo 8: Reforzar la gestión territorial, superando la carencia de recursos y financiamiento, mediante la activa promoción del fortalecimiento de capacidades locales para garantizar un desarrollo territorial integral y sostenible.	COOTAD: Art. 64, literal a, c
Coordinar y ejecutar un proceso de actualización del PDOT conforme a las circunstancias obligatorias estipuladas en el Reglamento LOOTUGS, 2019, Art. 8, asegurando la colaboración entre los funcionarios del GAD Parroquial, la comunidad y los expertos técnicos, y garantizando la disponibilidad de los recursos necesarios.	Objetivo 8: Reforzar la gestión territorial, superando la carencia de recursos y financiamiento, mediante la activa promoción del fortalecimiento de capacidades locales para garantizar un desarrollo territorial integral y sostenible.	COOTAD: Art. 64, literal a, d Art. 65, literal a
Mejorar las habilidades y conocimientos del personal de los GAD para una gestión más efectiva.	Objetivo 8: Reforzar la gestión territorial, superando la carencia de recursos y financiamiento, mediante la activa promoción del fortalecimiento de capacidades locales para garantizar un desarrollo territorial integral y sostenible.	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal b
Lograr la total legalización y reconocimiento oficial de todas las comunidades de la parroquia, garantizando su inclusión plena en el desarrollo territorial y la mejora continua de su calidad de vida a través de políticas públicas sostenibles.	Objetivo 8: Reforzar la gestión territorial, superando la carencia de recursos y financiamiento, mediante la activa promoción del fortalecimiento de capacidades locales para garantizar un desarrollo territorial integral y sostenible.	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal b
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.		

4.2. PROPUESTA DE GESTIÓN DE MEDIANO PLAZO

4.2.1. Análisis funcional de unidades territoriales

Tabla N° 150. Análisis funcional GAD Parroquial de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 5)

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad de intervención							Todo el territorio	Articulación
		Suelo urbano			Suelo rural					
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento	Expansión urbana	Protección		
Servicios públicos y sociales										
Gestionar la ampliación de la cobertura de atención médica preventiva, especialmente enfocándose en la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas.	COOTAD: Art. 65, literal e								X	MSP GAD Municipal ONG STCTEA
Gestionar y fortalecer los programas de asistencia social, promoviendo la inclusión de grupos vulnerables mediante colaboraciones efectivas y una administración eficiente de recursos.	COOTAD: Art. 64, literal k								X	MSP GAD Municipal ONG STCTEA
Seguridad Alimentaria										
Gestionar y promover la diversificación de cultivos mediante programas integrales de asesoramiento y apoyo técnico a agricultores, con un enfoque específico en la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos.	COOTAD: Art. 64, literal a, g Art. 65, literal d				X				X	GAD Provincial GAD Municipal MAG ONG STCTEA
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.										

Tabla N° 151. Análisis funcional GAD Parroquial de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 5)

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad de intervención							Todo el territorio	Articulación
		Suelo urbano			Suelo rural					
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento	Expansión urbana	Protección		
Seguridad Alimentaria										
Implementar proyectos de infraestructura productiva para mejorar la soberanía alimentaria de manera sostenible.	COOTAD: Art. 64, literal a, g Art. 65, literal d				X				X	GAD Provincial GAD Municipal MAG ONG STCTEA
Movilidad, Conectividad e Infraestructura										
Gestionar y mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad.	COOTAD: Art. 65, literal c								X	GAD Provincial GAD Municipal MTOP ONG STCTEA
Gestionar y mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad.	COOTAD: Art. 65, literal c								X	GAD Provincial ONG STCTEA
Gestionar y mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad.	COOTAD: Art. 65, literal c								X	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Tabla N° 152. Análisis funcional GAD Parroquial de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 3 de 5)

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad de intervención							Todo el territorio	Articulación
		Suelo urbano			Suelo rural					
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento	Expansión urbana	Protección		
Movilidad, Conectividad e Infraestructura										
Gestionar la construcción y el mantenimiento de puentes y alcantarillas de manera efectiva para lograr una conexión fluida en la parroquia.	COOTAD: Art. 65, literal c								X	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA
Gestionar el mejoramiento de la cobertura de telecomunicaciones en toda la parroquia, abordando las limitaciones actuales y expandiendo la infraestructura de manera efectiva.	COOTAD: Art. 65, literal h								X	GAD Provincial GAD Municipal MINTEL ONG STCTEA
Gestionar el mantenimiento de la infraestructura eléctrica existente y la expansión planificada del servicio de manera eficiente, transparente y participativa.	COOTAD: Art. 65, literal h								X	GAD Provincial GAD Municipal CNEL EP ONG STCTEA
Gestionar la habilitación y solución de los problemas estructurales del centro de salud actual	COOTAD: Art. 65, literal e								X	MSP GAD Municipal ONG STCTEA

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Tabla N° 153. Análisis funcional GAD Parroquial de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 4 de 5)

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad de intervención							Todo el territorio	Articulación
		Suelo urbano			Suelo rural					
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento	Expansión urbana	Protección		
Movilidad, Conectividad e Infraestructura										
Gestionar y promover el desarrollo de espacios públicos, así como garantizar su mantenimiento adecuado para el disfrute continuo de la comunidad.	COOTAD: Art. 65, literal b								X	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA
Gestionar eficientemente el proceso de mejora del ornato y promoviendo la participación activa de la comunidad para garantizar un resultado exitoso y sostenible.	COOTAD: Art. 65, literal b								X	GAD Municipal ONG STCTEA
Gestionar eficazmente el mantenimiento de la infraestructura actual, así como planificar y ejecutar la expansión de los servicios de agua, saneamiento y manejo de desechos sólidos para abordar las deficiencias existentes.	COOTAD: Art. 65, literal e, h								X	GAD Provincial GAD Municipal MAATE ONG STCTEA
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.										

Tabla N° 154. Análisis funcional GAD Parroquial de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 5 de 5)

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad de intervención							Todo el territorio	Articulación
		Suelo urbano			Suelo rural					
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento	Expansión urbana	Protección		
Empleo										
Gestionar de manera efectiva la conservación del empleo existente, asegurando el cumplimiento de la ley amazónica, y trabajar activamente en la diversificación de la economía y los sectores laborales, promociones del desarrollo cultural, económico, deportivo y turístico para crear oportunidades más equitativas.	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal h								X	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA
Demografía y población										
Gestionar activamente ante el ente rector la implementación de programas de planificación familiar, igualdad de género, educación sexual y prevención de la violencia de género para promover un cambio cultural y social duradero.	COOTAD: Art. 65, literal h								X	GAD Provincial GAD Municipal MSP MIES MINEDUC ONG STCTEA

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Tabla N° 155. Análisis funcional GAD Parroquial de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad de intervención							Todo el territorio	Articulación
		Suelo urbano			Suelo rural					
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento	Expansión urbana	Protección		
Condiciones para sostenibilidad y resiliencia										
Fomentar la creación y fortalecimiento de instancias de participación y diálogo entre la comunidad y el GAD, asegurando un canal efectivo para la expresión de necesidades y opiniones ciudadanas.	COOTAD: Art. 64, literal c								X	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA
Gestionar y coordinar con los entes rectores la implementación de planes de gestión de riesgos y medidas de adaptación al cambio climático, además de liderar e implementar campañas de concienciación sobre sostenibilidad, resiliencia ante desastres y riesgos naturales.	COOTAD: Art. 65, literal a, h								X	GAD Provincial GAD Municipal MAG MAATE SNGRE ONG STCTEA
Desarrollar e implementar estrategias integrales de reforestación que involucren a la comunidad, organismos gubernamentales y actores privados.	COOTAD: Art. 65, literal a, h								X	GAD Provincial GAD Municipal MAG MAATE ONG STCTEA
Valorización y cuidado del patrimonio natural										
Gestionar y coordinar la implementación de estrategias de turismo ecológico y promoción del patrimonio natural local, buscando generar beneficios económicos y contribuir a la conservación.	COOTAD: Art. 64, literal g Art. 65, literal h								X	GAD Provincial GAD Municipal MAG MAATE MINTUR ONG STCTEA

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Tabla N° 156. Análisis funcional GAD Parroquial de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 1 de 2)

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad de intervención							Todo el territorio	Articulación
		Suelo urbano			Suelo rural					
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento	Expansión urbana	Protección		
Gestión territorial										
Desarrollar una cultura organizacional y comunitaria basada en principios sólidos de gestión pública, donde el conocimiento y la aplicación de buenas prácticas administrativas se mantengan y evolucionen, garantizando la sostenibilidad y eficacia en la ejecución de proyectos a lo largo del tiempo.	COOTAD: Art. 64, literal a, c								X	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA
Establecer un sistema de actualización continua del PDOT que permita mantenerlo vigente y en sintonía con el desarrollo y las necesidades cambiantes de la parroquia, incorporando mecanismos de monitoreo y evaluación periódica, y asegurando su adecuación a los lineamientos derivados de la planificación especial y las circunstancias de fuerza mayor.	COOTAD: Art. 64, literal a, d Art. 65, literal a								X	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.										

Tabla N° 157. Análisis funcional GAD Parroquial de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 2 de 2)

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad de intervención							Todo el territorio	Articulación
		Suelo urbano			Suelo rural					
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento	Expansión urbana	Protección		
Gestión territorial										
Gestionar e implementar proyectos de adquisición de equipamientos y tecnologías, promoviendo la formación del personal y facilitando el acceso a recursos para fortalecer la capacidad institucional del GAD.	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal b								X	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA
Implementar un plan integral de regularización de tierras y comunidades, en coordinación con el Municipio y las entidades pertinentes, que permita avanzar en el proceso de legalización y asegurar el acceso a servicios básicos y derechos para todas las comunidades de la parroquia.	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal b								X	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

4.2.2. Objetivos, políticas, metas e indicadores

Tabla N° 158. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 6)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea de base	Año LB	Anualización de metas			
								2024	2025	2026	2027
Servicios públicos y sociales											
Gestionar la ampliación de la cobertura de atención médica preventiva, especialmente enfocándose en la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas.	COOTAD: Art. 65, literal e	Mejorar y ampliar la cobertura de atención médica preventiva, con especial atención a la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas según lo establecido en las competencias para cada nivel de gobierno, asegurando un acceso equitativo y eficiente a servicios de salud preventiva para toda la comunidad.	Gestionar y facilitar el acceso equitativo a servicios médicos preventivos.	Número de campañas de concienciación sobre la salud preventiva, destacando la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas	Realizar un total de 2 campañas de concienciación sobre la salud preventiva hasta el año 2027	0	2023	0	1	0	1
Gestionar y fortalecer los programas de asistencia social, promoviendo la inclusión de grupos vulnerables mediante colaboraciones efectivas y una administración eficiente de recursos.	COOTAD: Art. 64, literal k	Gestionar y fortalecer los programas de asistencia social, promoviendo la inclusión de grupos vulnerables mediante colaboraciones efectivas y una administración eficiente de recursos, según lo establecido o de acuerdo a las competencias para cada nivel de gobierno.	Gestionar y ampliar programas de asistencia para grupos vulnerables.	Número de programas o servicios implementados para abordar necesidades específicas de los grupos vulnerables.	Implementar un total de 4 actividades o servicios destinados a abordar necesidades específicas de los grupos vulnerables hasta el año 2027	0	2023	1	1	1	1
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.											

Tabla N° 159. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 6)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea de base	Año LB	Anualización de metas			
								2024	2025	2026	2027
Seguridad Alimentaria											
Gestionar y promover la diversificación de cultivos mediante programas integrales de asesoramiento y apoyo técnico a agricultores, con un enfoque específico en la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos.	COOTAD: Art. 64, literal a, g Art. 65, literal d	Gestionar y promover la diversificación de cultivos mediante programas integrales de asesoramiento y apoyo técnico a agricultores, con un enfoque específico en la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos alineado con las competencias de cada nivel de gobierno	Gestionar e implementar una acción integral de promoción y diversificación agrícola, enfocada en la gestión y apoyo técnico a agricultores para fomentar la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos.	Número de agricultores locales apoyados y asesorados	Lograr que un total de 200 agricultores locales apoyados y asesorados hasta el año 2027	424	2023	50	50	50	50
Implementar proyectos de infraestructura productiva para mejorar la soberanía alimentaria de manera sostenible.	COOTAD: Art. 64, literal a, g Art. 65, literal d	Implementar proyectos de infraestructura productiva para mejorar la soberanía alimentaria de manera sostenible, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno,	Gestionar e implementar proyectos integrales de infraestructura productiva, enfocados en la mejora de la soberanía alimentaria de la parroquia, asegurando su sostenibilidad.	Número de marquesinas o corrales construidos	Construir 8 infraestructuras productiva hasta el año 2027	0	20223	2	2	2	2
Movilidad, Conectividad e Infraestructura											
Gestionar y mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad.	COOTAD: Art. 65, literal c	Mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para mejorar la movilidad y la conectividad en la parroquia.	Gestionar e implementar planes integrales para la mejora de la infraestructura vial y la promoción de un transporte público accesible y de calidad en la parroquia.	Número de gestiones realizadas para aumentar los kilómetros de vías asfaltadas en la parroquia	Realizar dos gestiones para aumentar los kilómetros de vías asfaltada hasta el año 2027	11,25	2023	0	1	0	1
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.											

Tabla N° 160. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 3 de 6)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea de base	Año LB	Anualización de metas			
								2024	2025	2026	2027
Movilidad, Conectividad e Infraestructura											
Gestionar y mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad.	COOTAD: Art. 65, literal c	Mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para mejorar la movilidad y la conectividad en la parroquia.	Gestionar e implementar planes integrales para la mejora de la infraestructura vial y la promoción de un transporte público accesible y de calidad en la parroquia.	Número de gestiones realizadas para ampliar los kilómetros de vías aperturadas y lastrada en la parroquia	Realizar dos gestiones para la apertura y lastrado de nuevas vías hasta el año 2027	82,53	2023	0	1	0	1
Gestionar y mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad.	COOTAD: Art. 65, literal c	Mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para mejorar la movilidad y la conectividad en la parroquia.	Gestionar e implementar planes integrales para la mejora de la infraestructura vial y la promoción de un transporte público accesible y de calidad en la parroquia.	Número de gestiones realizadas para el mantenimiento vial	Realizar dos gestiones para el mantenimiento vial en la parroquia hasta el año 2027	0	2023	0	1	0	1
Gestionar la construcción y el mantenimiento de puentes y alcantarillas de manera efectiva para lograr una conexión fluida en la parroquia.	COOTAD: Art. 65, literal c	Gestionar de manera eficiente y efectiva la construcción y el mantenimiento de puentes, de acuerdo con las competencias de cada nivel de gobierno, para lograr una conexión fluida en la parroquia, mejorando así la movilidad y la conectividad de la comunidad.	Gestionar de manera eficiente y efectiva la construcción y el mantenimiento de puentes, con el objetivo de lograr una conexión fluida en la parroquia.	Número de gestiones para la implementación de pasos de alcantarillas en la parroquia	Realizar 2 gestiones para la adquisición de pasos de alcantarilla en la parroquia al año 2027	0	2023	0	1	0	1
Gestionar el mejoramiento de la cobertura de telecomunicaciones en toda la parroquia, abordando las limitaciones actuales y expandiendo la infraestructura de manera efectiva.	COOTAD: Art. 65, literal h	Gestionar de manera integral y efectiva el mejoramiento de la cobertura de telecomunicaciones en toda la parroquia, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, abordando las limitaciones actuales y expandiendo la infraestructura para promover la conectividad digital y el desarrollo económico y social de la comunidad.	Gestionar y fomentar la conectividad equitativa en la parroquia mediante mejoras en las telecomunicaciones	Número de gestiones registradas para solicitar mejoras en los servicios de telecomunicaciones	Gestionar 2 solicitudes para mejorar los servicios de telecomunicaciones hasta el año 2027	0	2023	0	1	0	1
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.											

Tabla N° 161. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 4 de 6)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea de base	Año LB	Anualización de metas			
								2024	2025	2026	2027
Movilidad, Conectividad e Infraestructura											
Gestionar el mantenimiento de la infraestructura eléctrica existente y la expansión planificada del servicio de manera eficiente, transparente y participativa.	COOTAD: Art. 65, literal h	Gestionar de manera eficiente, transparente y participativa el mantenimiento de la infraestructura eléctrica existente y la expansión planificada del servicio, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para garantizar un acceso equitativo y sostenible a servicios básicos de energía eléctrica en todas las viviendas de la parroquia.	Gestionar y fortalecer la infraestructura y mantenimiento de energía eléctrica para acceso confiable.	Número de gestiones o solicitudes realizadas para ampliar el servicio de energía y de alumbrado público	Realizar 2 gestiones o solicitudes para ampliar el servicio de energía y alumbrado público hasta el año 2027	0	2023	0	1	1	0
Gestionar la habilitación y solución de los problemas estructurales del centro de salud actual	COOTAD: Art. 65, literal e	Mejorar y ampliar las infraestructuras de salud según lo establecido en las competencias para cada nivel de gobierno, asegurando un acceso equitativo y eficiente a servicios de salud preventiva para toda la comunidad.	Gestionar y facilitar el acceso equitativo a servicios médicos preventivos.	Número de gestiones realizadas para la construcción de una nueva infraestructura de salud	Realizar dos gestiones para la construcción de una nueva infraestructura de salud hasta el año 2027	0	2023	0	1	0	1
Gestionar y promover el desarrollo de espacios públicos, así como garantizar su mantenimiento adecuado para el disfrute continuo de la comunidad.	COOTAD: Art. 65, literal b	Gestionar de manera efectiva el desarrollo de espacios públicos en la parroquia, promoviendo su creación y mejoramiento, asegurando su mantenimiento adecuado y continuo disfrute por parte de la comunidad, de acuerdo con las competencias de cada nivel de gobierno, para contribuir al bienestar y la calidad de vida de la población.	Gestionar y optimizar el mantenimiento y accesibilidad de espacios públicos para promover la integración comunitaria	Número de espacios comunitarios y públicos construidos o con mantenimiento adecuado	Construir o mantener 4 espacios comunitarios y públicos hasta el año 2027	27	2023	1	1	1	1
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.											

Tabla N° 162. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 5 de 6)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea de base	Año LB	Anualización de metas			
								2024	2025	2026	2027
Movilidad, Conectividad e Infraestructura											
Gestionar eficientemente el proceso de mejora del ornato y promoviendo la participación activa de la comunidad para garantizar un resultado exitoso y sostenible.	COOTAD: Art. 65, literal b	Gestionar de manera eficiente el proceso de mejora del ornato en la parroquia, promoviendo la participación activa de la comunidad, para garantizar un resultado exitoso y sostenible, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno y contribuyendo al embellecimiento y funcionalidad del entorno para el beneficio de la comunidad.	Gestionar y optimizar el mantenimiento y accesibilidad de espacios públicos para promover la integración comunitaria	Número de gestiones realizadas para mejorar el ornato de la cabecera parroquial	Realizar 2 gestiones para mejorar el ornato de la cabecera parroquial hasta el año 2027	0	2023	0	1	0	1
Gestionar eficazmente el mantenimiento de la infraestructura actual, así como planificar y ejecutar la expansión de los servicios de agua, saneamiento y manejo de desechos sólidos para abordar las deficiencias existentes.	COOTAD: Art. 65, literal e, h	Gestionar eficazmente el mantenimiento de la infraestructura actual y planificar la expansión de los servicios de agua, saneamiento y manejo de desechos sólidos de manera efectiva, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para abordar las deficiencias existentes y garantizar servicios básicos de calidad para toda la población de la parroquia.	Gestionar y mejorar los servicios de infraestructura de agua, saneamiento y desechos sólidos	Número de gestiones realizadas para mejorar las infraestructuras de agua potable y entubada, saneamiento y desechos sólidos	Realizar 2 gestiones para mejorar las infraestructuras de agua potable y entubada, saneamiento y desechos sólidos hasta el año 2027	0	2023	0	1	0	1
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.											

Tabla N° 163. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 6 de 6)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea de base	Año LB	Anualización de metas			
								2024	2025	2026	2027
Empleo											
Gestionar de manera efectiva la conservación del empleo existente, asegurando el cumplimiento de la ley amazónica, y trabajar activamente en la diversificación de la economía y los sectores laborales, promociones del desarrollo cultural, económico, deportivo y turístico para crear oportunidades más equitativas.	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal h	Gestionar de manera efectiva la conservación del empleo existente, asegurando el cumplimiento de la ley amazónica, y trabajar activamente en la diversificación de la economía y los sectores laborales para crear oportunidades más equitativas, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para fortalecer la estabilidad laboral y fomentar un desarrollo económico sostenible en la parroquia.	Gestionar y fomentar la diversificación económica, laboral local las promociones del desarrollo cultural, económico, deportivo y turístico	Número de promociones del desarrollo cultural, económico, deportivo y turístico	Realizar 4 promociones del desarrollo cultural, económico, deportivo y turístico de la parroquia hasta el año 2027	0	2023	1	1	1	1
Demografía y población											
Gestionar activamente ante el ente rector la implementación de programas de planificación familiar, igualdad de género, educación sexual y prevención de la violencia de género para promover un cambio cultural y social duradero.	COOTAD: Art. 65, literal h	Coordinar y liderar la implementación de programas integrales de planificación familiar, igualdad de género, educación sexual y prevención de la violencia de género, trabajando activamente ante el ente rector, contribuyendo al bienestar de la comunidad y alineándose con las competencias de cada nivel de gobierno.	Gestionar e implementar programas de planificación familiar, educación sexual y prevención de la violencia de género	Número de capacitaciones de educación sexual y planificación familiar realizadas en escuelas y comunidades.	Gestionar un total de 2 capacitaciones de educación sexual, planificación familiar y prevención de la violencia de género en escuelas y comunidades hasta el año 2027.	0	2023	0	1	0	1

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Tabla N° 164. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para el manejo sostenibles de recursos (Parte 1 de 2)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea de base	Año LB	Anualización de metas			
								2024	2025	2026	2027
Condiciones para sostenibilidad y resiliencia											
Fomentar la creación y fortalecimiento de instancias de participación y diálogo entre la comunidad y el GAD, asegurando un canal efectivo para la expresión de necesidades y opiniones ciudadanas.	COOTAD: Art. 64, literal c	Establecer y fortalecer instancias permanentes de participación y diálogo entre la comunidad y el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD), garantizando un canal efectivo para la expresión de necesidades y opiniones ciudadanas en la toma de decisiones alineado con las competencias de cada nivel de gobierno	Gestionar y fomentar la participación y diálogo comunitario para colaboración efectiva.	Número de programas o iniciativas implementadas en colaboración con la comunidad y el GAD.	Implementar un total de 4 mingas comunitarias o iniciativas en colaboración con la comunidad y el (GAD) para el año 2027.	0	2023	1	1	1	1
Gestionar y coordinar con los entes rectores la implementación de planes de gestión de riesgos y medidas de adaptación al cambio climático, además de liderar e implementar campañas de concienciación sobre sostenibilidad, resiliencia ante desastres y riesgos naturales.	COOTAD: Art. 65, literal a, h	Coordinar y liderar, en colaboración con los entes rectores, la implementación de planes integrales de gestión de riesgos y medidas de adaptación al cambio climático. Además, promover y ejecutar campañas de concienciación sobre sostenibilidad, resiliencia ante desastres y riesgos naturales en la parroquia ajustado a las competencias de cada nivel de gobierno	Coordinar la implementación de planes integrales de gestión de riesgos y medidas de adaptación al cambio climático	Número de gestiones de campañas realizadas sobre prácticas sostenibles y de gestión de riesgos a eventos climáticos extremos.	Gestionar un total de 2 campañas en prácticas sostenibles y resistentes a eventos climáticos extremos hasta el año 2027	0	2023	0	1	0	1
Desarrollar e implementar estrategias integrales de reforestación que involucren a la comunidad, organismos gubernamentales y actores privados.	COOTAD: Art. 65, literal a, h	Desarrollar e implementar estrategias integrales de reforestación en estrecha colaboración con la comunidad, organismos gubernamentales y actores privados ajustado a las competencias de cada nivel de gobierno	Gestionar e implementar estrategias integrales de reforestación en colaboración con la comunidad, organismos gubernamentales y actores privados, para promover la preservación y recuperación de áreas forestales.	Número de gestiones realizadas sobre campañas educativas de reforestación	Gestionar un total de 2 campañas educativas de reforestación hasta el año 2027	0	2023	0	1	0	1

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Tabla N° 165. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para el manejo sostenibles de recursos (Parte 2 de 2)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea de base	Año LB	Anualización de metas			
								2024	2025	2026	2027
Valorización y cuidado del patrimonio natural											
Gestionar y coordinar la implementación de estrategias de turismo ecológico y promoción del patrimonio natural local, buscando generar beneficios económicos y contribuir a la conservación.	COOTAD: Art. 64, literal g Art. 65, literal h	Desarrollar e implementar estrategias de turismo ecológico y promoción del patrimonio natural local, alineadas con las competencias de cada nivel de gobierno, para generar beneficios económicos sostenibles y contribuir a la conservación del entorno natural.	Gestionar y fomentar el turismo ecológico y la preservación del patrimonio natural local.	Número de gestiones para el estudio y ejecución de infraestructura turística	Realizar una gestión para el estudio y ejecución de infraestructura turística hasta el año 2027	0	2023	0	0	0	1
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.											

Tabla N° 166. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 1 de 2)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea de base	Año LB	Anualización de metas			
								2024	2025	2026	2027
Gestión territorial											
Desarrollar una cultura organizacional y comunitaria basada en principios sólidos de gestión pública, donde el conocimiento y la aplicación de buenas prácticas administrativas se mantengan y evolucionen, garantizando la sostenibilidad y eficacia en la ejecución de proyectos a lo largo del tiempo.	COOTAD: Art. 64, literal a, c	Desarrollar e implementar un programa integral de capacitación continua en gestión pública, dirigido al personal administrativo, los funcionarios y la población, asegurando la disponibilidad de recursos y fomentando la participación activa de todos los involucrados.	Gestionar y establecer una cultura organizacional y comunitaria basada en principios sólidos de gestión pública mediante un programa continuo de formación y desarrollo de capacidades. Este enfoque promoverá la adopción y aplicación de buenas prácticas administrativas, garantizando la sostenibilidad y eficacia en la ejecución de proyectos a lo largo del tiempo.	Número de capacitaciones sobre gestión pública a nivel local	Realizar un total de 2 capacitaciones sobre gestión pública a nivel local hasta el año 2027	0	2023	1	0	1	0
Establecer un sistema de actualización continua del PDOT que permita mantenerlo vigente y en sintonía con el desarrollo y las necesidades cambiantes de la parroquia, incorporando mecanismos de monitoreo y evaluación periódica, y asegurando su adecuación a los lineamientos derivados de la planificación especial y las circunstancias de fuerza mayor.	COOTAD: Art. 64, literal a, d Art. 65, literal a	Coordinar y ejecutar el proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de acuerdo con las circunstancias obligatorias establecidas en el Reglamento LOOTUGS, 2019, Art. 8, asegurando la participación efectiva de los funcionarios del GAD Parroquial, la comunidad y los expertos técnicos, y garantizando la disponibilidad de los recursos necesarios.	Gestionar la actualización continua del PDOT mediante la implementación de un sistema dinámico que permita mantener el plan vigente y alineado con los desarrollos y necesidades de la parroquia. Este sistema deberá incorporar mecanismos de monitoreo, evaluación periódica y adaptación a los lineamientos derivados de la planificación especial y las circunstancias de fuerza mayor.	Número de documento elaborado para la actualización del PDOT	Realizar la elaboración de la actualización del PDOT para el año 2024	0	2023	1	0	0	0
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.											

Tabla N° 167. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 2 de 2)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea de base	Año LB	Anualización de metas			
								2024	2025	2026	2027
Gestión territorial											
Gestionar e implementar proyectos de adquisición de equipamientos y tecnologías, promoviendo la formación del personal y facilitando el acceso a recursos para fortalecer la capacidad institucional del GAD.	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal b	Facilitar el desarrollo local mediante la gestión e implementación de proyectos integrales que abarquen infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fomento de capacidades locales, promoviendo así la formación y acceso equitativo a recursos.	Gestionar e impulsar la ejecución de proyectos integrales para el desarrollo local, abarcando infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fortalecimiento de capacidades locales.	Número de equipamientos implementadas	Realizar una adquisición y dotación de equipamiento y tecnologías al GAD Parroquial hasta el año 2027	0	2023	0	1	0	0
Implementar un plan integral de regularización de tierras y comunidades, en coordinación con el Municipio y las entidades pertinentes, que permita avanzar en el proceso de legalización y asegurar el acceso a servicios básicos y derechos para todas las comunidades de la parroquia.	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal b	Fortalecer la articulación interinstitucional entre el GAD Parroquial y el Municipio para agilizar los procesos de legalización comunitaria, asegurando que todas las comunidades de la parroquia estén debidamente regularizadas y puedan acceder a los beneficios del desarrollo territorial.	Establecer una política pública de regularización territorial que promueva la legalización de todas las comunidades rurales, garantizando su acceso a servicios básicos, infraestructuras adecuadas y programas de desarrollo sostenible, en coordinación con los diferentes niveles de gobierno.	Número de legalizaciones realizadas	Realizar 2 legalizaciones de comunidades o áreas verdes hasta el año 2027	0	2023	0	1	1	0
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.											

4.2.3. Planes, programas, proyectos y presupuestos

Tabla N° 168. Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y Metas (Parte 1 de 2)

OBJETIVOS DEL PND	METAS DEL PND
Objetivo 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	**1.1.** Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos del 9,81% en el año 2023 a 9,12% al 2025.
	1.2. Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.
	1.3. Reducir la razón de mortalidad materna de 33,90 en el año 2022 a 33,77 al 2025.
	1.4. Reducir la prevalencia de Desnutrición Crónica Infantil en menores de dos años del 20,1% en 2022-2023 a 18,7% en 2024-2025.
	1.5. Reducir la tasa específica de nacimientos en mujeres adolescentes de 10 a 14 años de 2,43 en el año 2022 a 2,40 al 2025.
	1.6. Reducir la tasa específica de nacimientos en mujeres adolescentes de 15 a 19 años de 47,51 en el año 2022 a 47,40 al 2025.
	1.7. Incrementar la cobertura de vacunación de Rotavirus de 85,66% en el año 2022 a 86,32% al 2025.
	1.8. Incrementar la cobertura de vacunación de SRP (Sarampión, Rubeola, Paroditis) de 71,50% en el año 2022 a 71,69% al 2025.
	1.9. Incrementar la cobertura de vacunación de Neumococo de 85,66% en el año 2022 a 85,78% al 2025.
	1.12. Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,59% en el año 2022 a 31,27% al 2025.
	1.14. Reducir el déficit habitacional de vivienda de 56,71% en el año 2022 a 56,41% al 2025.
Objetivo 3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	**3.2**. Reducir la tasa de femicidios por cada 100.000 mujeres de 1,14 en el año 2023 a 0,8 al 2025.
Objetivo 5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	**5.3.** Incrementar el porcentaje de productores asociados, registrados como Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización de 33,7% en el año 2023 a 45,7% al 2025.
	5.5. Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 a 131,04 al 2025.
Objetivo 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	**7.1.** Incrementar la capacidad instalada de nueva generación eléctrica de 7.154,57 MW en el año 2022 a 8.584,38 MW al 2025.
	7.13. Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025.
	7. 14. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.	

Tabla N° 169. Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y Metas (Parte 2 de 2)

OBJETIVOS DEL PND	METAS DEL PND
Objetivo 8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico y sostenible	**8.2.** Incrementar el porcentaje de parroquias rurales y cabeceras cantonales con presencia del servicio de internet fijo a través de enlaces de fibra óptica de 75,82% en el año 2022 a 86,79% al 2025.
	8.5. Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.
	8.6. Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% al 2025.
Objetivo 9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	**9.1**. Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.
	9.6. Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de Participación Ciudadana de 1.020 en el año 2023 a 2.111 al 2025.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.	

Tabla N° 170. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 8)

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
							GAD	Otros		Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Servicios públicos y sociales													
Objetivo 1	Mejorar y ampliar la cobertura de atención médica preventiva, con especial atención a la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas según lo establecido en las competencias para cada nivel de gobierno, asegurando un acceso equitativo y eficiente a servicios de salud preventiva para toda la comunidad.	Gestionar y facilitar el acceso equitativo a servicios médicos preventivos.	COOTAD: Art. 65, literal e	Realizar un total de 2 campañas de concienciación sobre la salud preventiva hasta el año 2027	Programa de concienciación en salud preventiva	Proyecto de campañas de salud preventiva	$ 2.000,00	$ 10.000,00	Todo el territorio	Objetivo 1.	1.3. 1.4. 1.5. 1.6. 1.7. 1.8. 1.9. 1.12.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	3. Salud y bienestar 10. Reducción de las desigualdades
Objetivo 1	Gestionar y fortalecer los programas de asistencia social, promoviendo la inclusión de grupos vulnerables mediante colaboraciones efectivas y una administración eficiente de recursos, según lo establecido o de acuerdo a las competencias para cada nivel de gobierno.	Gestionar y ampliar programas de asistencia para grupos vulnerables.	COOTAD: Art. 64, literal k	Implementar un total de 4 actividades o servicios destinados a abordar necesidades específicas de los grupos vulnerables hasta el año 2027	Plan de ampliación de asistencia para grupos vulnerables	Proyecto de desarrollo de programas para grupos vulnerables	$ 40.000,00	$ 50.000,00	Todo el territorio	Objetivo 1.	1.1. 1.2.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 3. Salud y bienestar 10. Reducción de las desigualdades
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.													

Tabla N° 171. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 8)

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
							GAD	Otros		Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Seguridad alimentaria													
Objetivo 2	Gestionar y promover la diversificación de cultivos mediante programas integrales de asesoramiento y apoyo técnico a agricultores, con un enfoque específico en la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos alineado con las competencias de cada nivel de gobierno	Gestionar e implementar una acción integral de promoción y diversificación agrícola, enfocada en la gestión y apoyo técnico a agricultores para fomentar la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos.	COOTAD: Art. 64, literal a, g Art. 65, literal d	Lograr que un total de 200 agricultores locales apoyados y asesorados hasta el año 2027	Programa de adopción de prácticas agropecuarias y agroecológicas	Proyecto de fortalecimiento de la producción agrícola en las comunidades con capacitación y apoyo a agricultores locales con equipamiento, herramientas, insumos, maquinaria agrícola, limpieza de drenaje, mantenimiento de piscinas, semillas o plantas certificadas, dotación de alevines y ganadería menor	$ 150.000,00	$ 150.000,00	Producción /Todo el territorio	Objetivo 5	5.3. 5.5	Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	10. Reducción de las desigualdades 12. Producción y consumo responsables
Objetivo 2	Implementar proyectos de infraestructura productiva para mejorar la soberanía alimentaria de manera sostenible, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno,	Gestionar e implementar proyectos integrales de infraestructura productiva, enfocados en la mejora de la soberanía alimentaria de la parroquia, asegurando su sostenibilidad.	COOTAD: Art. 64, literal a, g Art. 65, literal d	Construir 8 infraestructuras productiva hasta el año 2027	Programa de infraestructuras agrícolas o productivas	Proyecto de gestión para la construcción de infraestructura agroproductiva como marquesinas o corrales para el ganado	$ 30.000,00	$ 50.000,00	Producción /Todo el territorio	Objetivo 5	5.3. 5.5	Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	10. Reducción de las desigualdades 12. Producción y consumo responsables

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Tabla N° 172. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 3 de 8)

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
							GAD	Otros		Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Movilidad, Conectividad e Infraestructura													
Objetivo 3	Mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para mejorar la movilidad y la conectividad en la parroquia.	Gestionar e implementar planes integrales para la mejora de la infraestructura vial y la promoción de un transporte público accesible y de calidad en la parroquia.	COOTAD: Art. 65, literal c	Realizar dos gestiones para aumentar los kilómetros de vías asfaltada hasta el año 2027	Fortalecimiento de la conectividad vial en la parroquia	Proyecto de mejora de vías asfaltadas en la parroquia	$ -	$ 1.000.000,00	Todo el territorio	Objetivo 1. Objetivo 8.	1.1. 1.2. 8.5. 8.6.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 8. Trabajo decente y crecimiento económico 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles
Objetivo 3	Mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para mejorar la movilidad y la conectividad en la parroquia.	Gestionar e implementar planes integrales para la mejora de la infraestructura vial y la promoción de un transporte público accesible y de calidad en la parroquia.	COOTAD: Art. 65, literal c	Realizar dos gestiones para la apertura y lastrado de nuevas vias hasta el año 2027	Fortalecimiento de la conectividad vial en la parroquia	Proyecto de apertura y lastrados de nuevas vías en la parroquia	$ -	$ 500.000,00	Todo el territorio	Objetivo 1. Objetivo 8.	1.1. 1.2. 8.5. 8.6.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 8. Trabajo decente y crecimiento económico 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.													

Tabla N° 173. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 4 de 8)

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
							GAD	Otros		Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Movilidad, Conectividad e Infraestructura													
Objetivo 3	Mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para mejorar la movilidad y la conectividad en la parroquia.	Gestionar e implementar planes integrales para la mejora de la infraestructura vial y la promoción de un transporte público accesible y de calidad en la parroquia.	COOTAD: Art. 65, literal c	Realizar dos gestiones para el mantenimiento vial en la parroquia hasta el año 2027	Fortalecimiento de la conectividad vial en la parroquia	Proyecto de mantenimiento de vías en la parroquia	$ -	$ 100.000,00	Todo el territorio	Objetivo 1. Objetivo 8.	1.1. 1.2. 8.5. 8.6.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 8. Trabajo decente y crecimiento económico 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles
Objetivo 3	Gestionar de manera eficiente y efectiva la construcción y el mantenimiento de puentes, de acuerdo con las competencias de cada nivel de gobierno, para lograr una conexión fluida en la parroquia, mejorando así la movilidad y la conectividad de la comunidad.	Gestionar de manera eficiente y efectiva la construcción y el mantenimiento de puentes, con el objetivo de lograr una conexión fluida en la parroquia.	COOTAD: Art. 65, literal c	Realizar 2 gestiones para la adquisición de pasos de alcantarilla en la parroquia al año 2027	Fortalecimiento de la conectividad Vial en la parroquia	Proyecto de fortalecimiento vial mediante la gestión e implementación de alcantarillas	$ -	$ 100.000,00	Todo el territorio	Objetivo 1	1.1. 1.2.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 8. Trabajo decente y crecimiento económico 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.													

Tabla N° 174. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 5 de 8)

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
							GAD	Otros		Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Movilidad, Conectividad e Infraestructura													
Objetivo 3	Gestionar de manera integral y efectiva el mejoramiento de la cobertura de telecomunicaciones en toda la parroquia, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, abordando las limitaciones actuales y expandiendo la infraestructura para promover la conectividad digital y el desarrollo económico y social de la comunidad.	Gestionar y fomentar la conectividad equitativa en la parroquia mediante mejoras en las telecomunicaciones	COOTAD: Art. 65, literal h	Gestionar 2 solicitudes para mejorar los servicios de telecomunicaciones hasta el año 2027	Plan de mejoras en telecomunicaciones	Proyecto de gestión para mejorar los servicios de telecomunicaciones	$ -	$ 100.000,00	Todo el territorio	Objetivo 8	8.2.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1. Fin de la pobreza 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 10. Reducción de las desigualdades
Objetivo 3	Gestionar de manera eficiente, transparente y participativa el mantenimiento de la infraestructura eléctrica existente y la expansión planificada del servicio, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para garantizar un acceso equitativo y sostenible a servicios básicos de energía eléctrica en todas las viviendas de la parroquia.	Gestionar y fortalecer la infraestructura y mantenimiento de energía eléctrica para acceso confiable.	COOTAD: Art. 65, literal h	Realizar 2 gestiones o solicitudes para ampliar el servicio de energía y alumbrado público hasta el año 2027	Programa de ampliación de energía eléctrica	Proyecto gestión de extensión de redes eléctricas y alumbrado público	$ -	$ 500.000,00	Todo el territorio	Objetivo 7	7.1.	Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	1. Fin de la pobreza 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 7. Energía asequible y no contaminante 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Tabla N° 175. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 6 de 8)

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
							GAD	Otros		Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Movilidad, Conectividad e Infraestructura													
Objetivo 3	Mejorar y ampliar las infraestructuras de salud según lo establecido en las competencias para cada nivel de gobierno, asegurando un acceso equitativo y eficiente a servicios de salud preventiva para toda la comunidad.	Gestionar y facilitar el acceso equitativo a servicios médicos preventivos.	COOTAD: Art. 65, literal e	Realizar dos gestiones para la construcción de una nueva infraestructura de salud hasta el año 2027	Programa de mejoras de infraestructura de salud	Proyecto de gestión para la construcción de una nueva infraestructura de salud en la parroquia	$ -	$ 300.000,00	Todo el territorio	Objetivo 1.	1.3. 1.4.. 1.5. 1.6. 1.7. 1.8. 1.9. 1.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	3. Salud y bienestar 10. Reducción de las desigualdades
Objetivo 3	Gestionar de manera efectiva el desarrollo de espacios públicos en la parroquia, promoviendo su creación y mejoramiento, asegurando su mantenimiento adecuado y continuo disfrute por parte de la comunidad, de acuerdo con las competencias de cada nivel de gobierno, para contribuir al bienestar y la calidad de vida de la población.	Gestionar y optimizar el mantenimiento y accesibilidad de espacios públicos para promover la integración comunitaria	COOTAD: Art. 65, literal b	Construir o mantener 4 espacios comunitarios y públicos hasta el año 2027	Programa de desarrollo de espacios comunitarios	Proyecto de construcción y mantenimiento de espacios públicos	$ 100.000,00	$ 500.000,00	Todo el territorio	Objetivo 1	1.1. 1.2.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1. Fin de la pobreza 3. Salud y bienestar 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Tabla N° 176. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 7 de 8)

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
							GAD	Otros		Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Movilidad, Conectividad e Infraestructura													
Objetivo 3	Gestionar de manera eficiente el proceso de mejora del ornato en la parroquia, promoviendo la participación activa de la comunidad, para garantizar un resultado exitoso y sostenible, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno y contribuyendo al embellecimiento y funcionalidad del entorno para el beneficio de la comunidad.	Gestionar y optimizar el mantenimiento y accesibilidad de espacios públicos para promover la integración comunitaria	COOTAD: Art. 65, literal b	Realizar 2 gestiones para mejorar el ornato de la cabecera parroquial hasta el año 2027	Programa de embellecimiento parroquial	Proyecto de gestión para mejorar el ornato de la cabecera parroquial	$ -	$ 1.000.000,00	Todo el territorio	Objetivo 1	1.1. 1.2.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1. Fin de la pobreza 3. Salud y bienestar 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles
Objetivo 3	Gestionar eficazmente el mantenimiento de la infraestructura actual y planificar la expansión de los servicios de agua, saneamiento y manejo de desechos sólidos de manera efectiva, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para abordar las deficiencias existentes y garantizar servicios básicos de calidad para toda la población de la parroquia.	Gestionar y mejorar los servicios de infraestructura de agua, saneamiento y desechos sólidos	COOTAD: Art. 65, literal e, h	Realizar 2 gestiones para mejorar las infraestructuras de agua potable y entubada, saneamiento y desechos sólidos hasta el año 2027	Plan de mejora de infraestructura de servicios públicos	Proyecto de implementación de mejoras en servicios básicos como: agua potable, saneamiento y desechos sólidos	$ -	$ 500.000,00	Todo el territorio	Objetivo 1	1.1. 1.2.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 6. Agua limpia y saneamiento 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Tabla N° 177. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 8 de 8)

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
							GAD	Otros		Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Empleo													
Objetivo 4	Gestionar de manera efectiva la conservación del empleo existente, asegurando el cumplimiento de la ley amazónica, y trabajar activamente en la diversificación de la economía y los sectores laborales para crear oportunidades más equitativas, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para fortalecer la estabilidad laboral y fomentar un desarrollo económico sostenible en la parroquia.	Gestionar y fomentar la diversificación económica, laboral local las promociones del desarrollo cultural, económico, deportivo y turístico	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal h	Realizar 4 promociones del desarrollo cultural, económico, deportivo y turístico de la parroquia hasta el año 2027	Programa de preservación del patrimonio natural y cultural de la parroquia	Proyecto de fortalecimiento y promoción del desarrollo cultural, económico, deportivo y turístico de la parroquia	$ 60.000,00	$ 50.000,00	Todo el territorio	Objetivo 5	5.3. 5.5.	Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 5. Igualdad de género 8. Trabajo decente y crecimiento económico 10. Reducción de las desigualdades 12. Producción y consumo responsables
Demografía y población													
Objetivo 5	Coordinar y liderar la implementación de programas integrales de planificación familiar, igualdad de género, educación sexual y prevención de la violencia de género, trabajando activamente ante el ente rector, contribuyendo al bienestar de la comunidad y alineándose con las competencias de cada nivel de gobierno.	Gestionar e implementar programas de planificación familiar, educación sexual y prevención de la violencia de género	COOTAD: Art. 65, literal h	Gestionar un total de 2 capacitaciones de educación sexual, planificación familiar y prevención de la violencia de género en escuelas y comunidades hasta el año 2027.	Programa de educación sexual planificación familiar, igualdad de género, educación sexual y prevención de la violencia de género	Proyecto de sesiones de educación sexual, planificación familiar, igualdad de género y prevención de la violencia de género en escuelas y comunidades	$ 2.000,00	$ 10.000,00	Todo el territorio	Objetivo 3	3.2.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 5. Igualdad de género 10. Reducción de las desigualdades

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Tabla N° 178. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos (Parte 1 de 2)

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
							GAD	Otros		Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Condiciones para sostenibilidad y resiliencia													
Objetivo 6	Establecer y fortalecer instancias permanentes de participación y diálogo entre la comunidad y el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD), garantizando un canal efectivo para la expresión de necesidades y opiniones ciudadanas en la toma de decisiones alineado con las competencias de cada nivel de gobierno	Gestionar y fomentar la participación y diálogo comunitario para colaboración efectiva.	COOTAD: Art. 64, literal c	Implementar un total de 4 mingas comunitarias o iniciativas en colaboración con la comunidad y el (GAD) para el año 2027.	Programa de iniciativas colaborativas	Proyecto de implementación de programas en colaboración con la comunidad y el GAD (mingas comunitarias)	$ 3.000,00	$ 50.000,00	Todo el territorio	Objetivo 9	9.6.	Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles 17. Alianzas para lograr los objetivos
Objetivo 6	Coordinar y liderar, en colaboración con los entes rectores, la implementación de planes integrales de gestión de riesgos y medidas de adaptación al cambio climático. Además, promover y ejecutar campañas de concienciación sobre sostenibilidad, resiliencia ante desastres y riesgos naturales en la parroquia ajustado a las competencias de cada nivel de gobierno	Coordinar la implementación de planes integrales de gestión de riesgos y medidas de adaptación al cambio climático	COOTAD: Art. 65, literal a, h	Gestionar un total de 2 campañas en prácticas sostenibles y resistentes a eventos climáticos extremos hasta el año 2027	Plan de fortalecimiento de la gestión de riesgos climáticos y concientización sobre sostenibilidad y resiliencia	Proyecto de gestión integral de capacitación en comunidades para la resistencia climática y la resiliencia ante desastres naturales.	$ 2.000,00	$ 50.000,00	Todo el territorio	Objetivo 7.	7.13.	Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	11. Ciudades y comunidades sostenibles 13. Acción por el clima 15. Vida de ecosistemas terrestres 17. Alianzas para lograr los objetivos

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Tabla N° 179. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos (Parte 2 de 2)

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
							GAD	Otros		Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Condiciones para sostenibilidad y resiliencia													
Objetivo 6	Desarrollar e implementar estrategias integrales de reforestación en estrecha colaboración con la comunidad, organismos gubernamentales y actores privados ajustado a las competencias de cada nivel de gobierno	Gestionar e implementar estrategias integrales de reforestación en colaboración con la comunidad, organismos gubernamentales y actores privados, para promover la preservación y recuperación de áreas forestales.	COOTAD: Art. 65, literal a, h	Gestionar un total de 2 campañas educativas de reforestación hasta el año 2027	Programa de sostenibilidad ambiental y conservación de la biodiversidad	Proyecto de gestión de campañas educativas sobre reforestación para las comunidades y escuelas	$ 3.000,00	$ 50.000,00	Todo el territorio	Objetivo 7	7. 14.	Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	11. Ciudades y comunidades sostenibles 13. Acción por el clima 15. Vida de ecosistemas terrestres
Valorización y cuidado del patrimonio natural													
Objetivo 7	Desarrollar e implementar estrategias de turismo ecológico y promoción del patrimonio natural local, alineadas con las competencias de cada nivel de gobierno, para generar beneficios económicos sostenibles y contribuir a la conservación del entorno natural.	Gestionar y fomentar el turismo ecológico y la preservación del patrimonio natural local.	COOTAD: Art. 64, literal g Art. 65, literal h	Realizar una gestión para el estudio y ejecución de infraestructura turística hasta el año 2027	Programa de estudio y ejecución de la preservación del patrimonio natural y cultural de la parroquia	Fortalecimiento al turismo con la construcción de infraestructuras y equipamientos al Lago de la parroquia	$ -	$ 1.000.000,00	Protección / Todo el territorio	Objetivo 7	7. 14.	Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	8. Trabajo decente y crecimiento económico 11. Ciudades y comunidades sostenibles 13. Acción por el clima 15. Vida de ecosistemas terrestres 17. Alianzas para lograr los objetivos

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Tabla N° 180. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 1 de 3)

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto			Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
							GAD	Otros		Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Gestión territorial													
Objetivo 8.	Desarrollar e implementar un programa integral de capacitación continua en gestión pública, dirigido al personal administrativo, los funcionarios y la población, asegurando la disponibilidad de recursos y fomentando la participación activa de todos los involucrados.	Gestionar y establecer una cultura organizacional y comunitaria basada en principios sólidos de gestión pública mediante un programa continuo de formación y desarrollo de capacidades. Este enfoque promoverá la adopción y aplicación de buenas prácticas administrativas, garantizando la sostenibilidad y eficacia en la ejecución de proyectos a lo largo del tiempo.	COOTAD: Art. 64, literal a, c	Realizar un total de 2 capacitaciones sobre gestión pública a nivel local hasta el año 2027	Plan de fortalecimiento de la capacidad local	Proyecto de formación del talento humano del GAD Parroquial y lideres comunitarios en temas administrativos, técnicos y gestión pública	$ 6.000,00	$ 50.000,00	Todo el territorio	Objetivo 9.	9.6.	Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	5. Igualdad de género 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles 17. Alianzas para lograr los objetivos
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.													

Tabla N° 181. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 2 de 3)

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto			Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
							GAD	Otros		Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Gestión territorial													
Objetivo 8.	Coordinar y ejecutar el proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de acuerdo con las circunstancias obligatorias establecidas en el Reglamento LOOTUGS, 2019, Art. 8, asegurando la participación efectiva de los funcionarios del GAD Parroquial, la comunidad y los expertos técnicos, y garantizando la disponibilidad de los recursos necesarios.	Gestionar la actualización continua del PDOT mediante la implementación de un sistema dinámico que permita mantener el plan vigente y alineado con los desarrollos y necesidades de la parroquia. Este sistema deberá incorporar mecanismos de monitoreo, evaluación periódica y adaptación a los lineamientos derivados de la planificación especial y las circunstancias de fuerza mayor.	COOTAD: Art. 64, literal a, d Art. 65, literal a	Realizar la elaboración de la actualización del PDOT para el año 2024	Plan de actualización del PDOT	Contratación del personal técnico para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	$ 25.000,00	$ -	Todo el territorio	Objetivo 9.	9.6.	Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	11. Ciudades y comunidades sostenibles 17. Alianzas para lograr los objetivos
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.													

Tabla N° 182. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 3 de 3)

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto			Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
							GAD	Otros		Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Gestión territorial													
Objetivo 8.	Facilitar el desarrollo local mediante la gestión e implementación de proyectos integrales que abarquen infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fomento de capacidades locales, promoviendo así la formación y acceso equitativo a recursos.	Gestionar e impulsar la ejecución de proyectos integrales para el desarrollo local, abarcando infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fortalecimiento de capacidades locales.	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal b	Realizar una adquisición y dotación de equipamiento y tecnologías al GAD Parroquial hasta el año 2027	Plan de fortalecimiento de la capacidad local	Proyecto de dotaciones de equipamiento y tecnologías para el GAD Parroquial	$ 10.000,00	$ 50.000,00	Todo el territorio	Objetivo 9.	9.1.	Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	17. Alianzas para lograr los objetivos
Objetivo 8.	Fortalecer la articulación interinstitucional entre el GAD Parroquial y el Municipio para agilizar los procesos de legalización comunitaria, asegurando que todas las comunidades de la parroquia estén debidamente regularizadas y puedan acceder a los beneficios del desarrollo territorial.	Establecer una política pública de regularización territorial que promueva la legalización de todas las comunidades rurales, garantizando su acceso a servicios básicos, infraestructuras adecuadas y programas de desarrollo sostenible, en coordinación con los diferentes niveles de gobierno.	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal b	Realizar 2 legalizaciones de comunidades o áreas verdes hasta el año 2027	Programa legalizaciones de asentamientos humanos y áreas verdes	Proyecto de fortalecimiento comunal mediante la legalización de las comunidades y áreas verdes	$ 6.000,00	$ 10.000,00	Todo el territorio	Objetivo 9.	9.1.	Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	17. Alianzas para lograr los objetivos
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.													

Tabla N° 183. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 5)

Objetivo de desarrollo (GAD)	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad		Planificación territorial diferencia		Agenda de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Objetivo (PND)	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Servicios públicos y sociales								
Objetivo 1	Mejorar y ampliar la cobertura de atención médica preventiva, con especial atención a la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas según lo establecido en las competencias para cada nivel de gobierno, asegurando un acceso equitativo y eficiente a servicios de salud preventiva para toda la comunidad.	COOTAD: Art. 65, literal e	ANNI ANIG ANID ANIMHU	Objetivo 1	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	S.2.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA.	Agenda de Coordinación Zonal 2	Salud hospitalaria emergente. Desnutrición Crónica Infantil Bajo nivel de escolaridad y deserción.
Objetivo 1	Gestionar y fortalecer los programas de asistencia social, promoviendo la inclusión de grupos vulnerables mediante colaboraciones efectivas y una administración eficiente de recursos, según lo establecido o de acuerdo a las competencias para cada nivel de gobierno.	COOTAD: Art. 64, literal k	ANIG ANID ANIMHU	Objetivo 1	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	S.2.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA.	Agenda de Coordinación Zonal 2	Salud hospitalaria emergente. Desnutrición Crónica Infantil Bajo nivel de escolaridad y deserción.
Seguridad alimentaria								
Objetivo 2	Gestionar y promover la diversificación de cultivos mediante programas integrales de asesoramiento y apoyo técnico a agricultores, con un enfoque específico en la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos alineado con las competencias de cada nivel de gobierno	COOTAD: Art. 64, literal a, g Art. 65, literal d	ANIMHU	Objetivo 5	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	E.2.5. Contribuir al fortalecimiento de desarrollo económico productivo sostenible en la región	Agenda de Coordinación Zonal 2	Pobreza y Desempleo

ANNI (Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional)
ANIG (Agenda Nacional para la Igualdad de Género)
ANID (Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidad)
ANIMHU (Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana)
ANINP (Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio)

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Tabla N° 184. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 5)

Objetivo de desarrollo (GAD)	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad		Planificación territorial diferencia		Agenda de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Objetivo (PND)	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Seguridad alimentaria								
Objetivo 2	Implementar proyectos de infraestructura productiva para mejorar la soberanía alimentaria de manera sostenible, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno,	COOTAD: Art. 64, literal a, g Art. 65, literal d	ANIMHU	Objetivo 5	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	E.2.5. Contribuir al fortalecimiento de desarrollo económico productivo sostenible en la región	Agenda de Coordinación Zonal 2	Pobreza y Desempleo
Movilidad, Conectividad e Infraestructura								
Objetivo 3	Mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para mejorar la movilidad y la conectividad en la parroquia.	COOTAD: Art. 65, literal c	ANID	Objetivo 1. Objetivo 8.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	C.1.5. Promover las iniciativas culturales diversas dentro de la CTEA	Agenda de Coordinación Zonal 2	Salud hospitalaria emergente. Desnutrición Crónica Infantil Bajo nivel de escolaridad y deserción.
Objetivo 3	Mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para mejorar la movilidad y la conectividad en la parroquia.	COOTAD: Art. 65, literal c	ANID	Objetivo 1. Objetivo 8.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	C.1.5. Promover las iniciativas culturales diversas dentro de la CTEA	Agenda de Coordinación Zonal 2	Salud hospitalaria emergente. Desnutrición Crónica Infantil Bajo nivel de escolaridad y deserción.
Objetivo 3	Mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para mejorar la movilidad y la conectividad en la parroquia.	COOTAD: Art. 65, literal c	ANID	Objetivo 1	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	C.1.5. Promover las iniciativas culturales diversas dentro de la CTEA	Agenda de Coordinación Zonal 2	Salud hospitalaria emergente. Desnutrición Crónica Infantil Bajo nivel de escolaridad y deserción.

ANNI (Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional)
ANIG (Agenda Nacional para la Igualdad de Género)
ANID (Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidad)
ANIMHU (Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana)
ANINP (Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio)
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Tabla N° 185. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 3 de 5)

Objetivo de desarrollo (GAD)	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad		Planificación territorial diferencia		Agenda de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Objetivo (PND)	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Movilidad, Conectividad e Infraestructura								
Objetivo 3	Gestionar de manera eficiente y efectiva la construcción y el mantenimiento de puentes, de acuerdo con las competencias de cada nivel de gobierno, para lograr una conexión fluida en la parroquia, mejorando así la movilidad y la conectividad de la comunidad.	COOTAD: Art. 65, literal c	ANID	Objetivo 1	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	C.1.5. Promover las iniciativas culturales diversas dentro de la CTEA	Agenda de Coordinación Zonal 2	Salud hospitalaria emergente. Desnutrición Crónica Infantil Bajo nivel de escolaridad y deserción.
Objetivo 3	Gestionar de manera integral y efectiva el mejoramiento de la cobertura de telecomunicaciones en toda la parroquia, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, abordando las limitaciones actuales y expandiendo la infraestructura para promover la conectividad digital y el desarrollo económico y social de la comunidad.	COOTAD: Art. 65, literal h	ANID	Objetivo 8	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	H.1.5. Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región	Agenda de Coordinación Zonal 2	Salud hospitalaria emergente. Desnutrición Crónica Infantil Bajo nivel de escolaridad y deserción.
Objetivo 3	Gestionar de manera eficiente, transparente y participativa el mantenimiento de la infraestructura eléctrica existente y la expansión planificada del servicio, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para garantizar un acceso equitativo y sostenible a servicios básicos de energía eléctrica en todas las viviendas de la parroquia.	COOTAD: Art. 65, literal h	ANID	Objetivo 7	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	H.4.5. Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región	Agenda de Coordinación Zonal 2	Salud hospitalaria emergente. Desnutrición Crónica Infantil Bajo nivel de escolaridad y deserción.
Objetivo 3	Mejorar y ampliar las infraestructuras de salud según lo establecido en las competencias para cada nivel de gobierno, asegurando un acceso equitativo y eficiente a servicios de salud preventiva para toda la comunidad.	COOTAD: Art. 65, literal e	ANNI ANIG ANID ANIMHU	Objetivo 1	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	S.2.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA.	Agenda de Coordinación Zonal 2	Salud hospitalaria emergente. Desnutrición Crónica Infantil

ANNI (Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional)
ANIG (Agenda Nacional para la Igualdad de Género)
ANID (Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidad)
ANIMHU (Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana)
ANINP (Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio)
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Tabla N° 186. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 4 de 5)

Objetivo de desarrollo (GAD)	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad		Planificación territorial diferencia		Agenda de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Objetivo (PND)	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Movilidad, Conectividad e Infraestructura								
Objetivo 3	Gestionar de manera efectiva el desarrollo de espacios públicos en la parroquia, promoviendo su creación y mejoramiento, asegurando su mantenimiento adecuado y continuo disfrute por parte de la comunidad, de acuerdo con las competencias de cada nivel de gobierno, para contribuir al bienestar y la calidad de vida de la población.	COOTAD: Art. 65, literal b	ANID	Objetivo 1	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	C.1.5. Promover las iniciativas culturales diversas dentro de la CTEA	Agenda de Coordinación Zonal 2	Salud hospitalaria emergente. Desnutrición Crónica Infantil Bajo nivel de escolaridad y deserción.
Objetivo 3	Gestionar de manera eficiente el proceso de mejora del ornato en la parroquia, promoviendo la participación activa de la comunidad, para garantizar un resultado exitoso y sostenible, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno y contribuyendo al embellecimiento y funcionalidad del entorno para el beneficio de la comunidad.	COOTAD: Art. 65, literal b	ANID	Objetivo 1	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	C.1.5. Promover las iniciativas culturales diversas dentro de la CTEA	Agenda de Coordinación Zonal 2	Salud hospitalaria emergente. Desnutrición Crónica Infantil Bajo nivel de escolaridad y deserción.
Objetivo 3	Gestionar eficazmente el mantenimiento de la infraestructura actual y planificar la expansión de los servicios de agua, saneamiento y manejo de desechos sólidos de manera efectiva, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para abordar las deficiencias existentes y garantizar servicios básicos de calidad para toda la población de la parroquia.	COOTAD: Art. 65, literal e, h	ANID	Objetivo 1	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	C.1.5. Promover las iniciativas culturales diversas dentro de la CTEA	Agenda de Coordinación Zonal 2	Salud hospitalaria emergente. Desnutrición Crónica Infantil Bajo nivel de escolaridad y deserción.

ANNI (Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional)
ANIG (Agenda Nacional para la Igualdad de Género)
ANID (Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidad)
ANIMHU (Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana)
ANINP (Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio)
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Tabla N° 187. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 5 de 5)

Objetivo de desarrollo (GAD)	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad		Planificación territorial diferencia		Agenda de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Objetivo (PND)	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Empleo								
Objetivo 4	Gestionar de manera efectiva la conservación del empleo existente, asegurando el cumplimiento de la ley amazónica, y trabajar activamente en la diversificación de la economía y los sectores laborales para crear oportunidades más equitativas, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para fortalecer la estabilidad laboral y fomentar un desarrollo económico sostenible en la parroquia.	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal h	ANIMHU	Objetivo 5	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	E.2.5. Contribuir al fortalecimiento de desarrollo económico productivo sostenible en la región	Agenda de Coordinación Zonal 2	Pobreza y Desempleo
Demografía y población								
Objetivo 5	Coordinar y liderar la implementación de programas integrales de planificación familiar, igualdad de género, educación sexual y prevención de la violencia de género, trabajando activamente ante el ente rector, contribuyendo al bienestar de la comunidad y alineándose con las competencias de cada nivel de gobierno.	COOTAD: Art. 65, literal h	ANIG ANID ANIMHU	Objetivo 3	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	S.3.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA	Agenda de Coordinación Zonal 2	Salud hospitalaria emergente. Desnutrición Crónica Infantil Bajo nivel de escolaridad y deserción.

ANNI (Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional)
ANIG (Agenda Nacional para la Igualdad de Género)
ANID (Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidad)
ANIMHU (Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana)
ANINP (Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio)
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Tabla N° 188. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal de las temáticas estratégicas el manejo sostenible de recursos

Objetivo de desarrollo (GAD)	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad		Planificación territorial diferencia		Agenda de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Objetivo (PND)	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Condiciones para sostenibilidad y resiliencia								
Objetivo 6	Establecer y fortalecer instancias permanentes de participación y diálogo entre la comunidad y el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD), garantizando un canal efectivo para la expresión de necesidades y opiniones ciudadanas en la toma de decisiones alineado con las competencias de cada nivel de gobierno	COOTAD: Art. 64, literal c	ANIG ANID ANIMHU	Objetivo 9	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	S.5.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA	N/A	N/A
Objetivo 6	Coordinar y liderar, en colaboración con los entes rectores, la implementación de planes integrales de gestión de riesgos y medidas de adaptación al cambio climático. Además, promover y ejecutar campañas de concienciación sobre sostenibilidad, resiliencia ante desastres y riesgos naturales en la parroquia ajustado a las competencias de cada nivel de gobierno	COOTAD: Art. 65, literal a, h	ANIG ANID ANIMHU	Objetivo 7	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	H.4.5. Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región	N/A	N/A
Objetivo 6	Desarrollar e implementar estrategias integrales de reforestación en estrecha colaboración con la comunidad, organismos gubernamentales y actores privados ajustado a las competencias de cada nivel de gobierno	COOTAD: Art. 65, literal a, h	ANIG ANID ANIMHU	Objetivo 7	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	H.4.5. Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región	N/A	N/A
Valorización y cuidado del patrimonio natural								
Objetivo 7	Desarrollar e implementar estrategias de turismo ecológico y promoción del patrimonio natural local, alineadas con las competencias de cada nivel de gobierno, para generar beneficios económicos sostenibles y contribuir a la conservación del entorno natural.	COOTAD: Art. 64, literal g Art. 65, literal h	ANID	Objetivo 7	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	E.4.5. Contribuir al fortalecimiento de desarrollo económico productivo sostenible en la región	Agenda de Coordinación Zonal 2	Pobreza y Desempleo

ANNI (Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional)
ANIG (Agenda Nacional para la Igualdad de Género)
ANID (Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidad)
ANIMHU (Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana)
ANINP (Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio)

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Tabla N° 189. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD

Objetivo de desarrollo (GAD)	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad		Planificación territorial diferencia		Agenda de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Objetivo (PND)	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Gestión territorial								
Objetivo 8.	Desarrollar e implementar un programa integral de capacitación continua en gestión pública, dirigido al personal administrativo, los funcionarios y la población, asegurando la disponibilidad de recursos y fomentando la participación activa de todos los involucrados.	COOTAD: Art. 64, literal a, c	ANIG ANID ANIMHU	Objetivo 9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	S.5.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA	N/A	N/A
Objetivo 8.	Coordinar y ejecutar el proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de acuerdo con las circunstancias obligatorias establecidas en el Reglamento LOOTUGS, 2019, Art. 8, asegurando la participación efectiva de los funcionarios del GAD Parroquial, la comunidad y los expertos técnicos, y garantizando la disponibilidad de los recursos necesarios.	COOTAD: Art. 64, literal a, d Art. 65, literal a	ANIG ANID ANIMHU	Objetivo 9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	S.5.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA	N/A	N/A
Objetivo 8.	Facilitar el desarrollo local mediante la gestión e implementación de proyectos integrales que abarquen infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fomento de capacidades locales, promoviendo así la formación y acceso equitativo a recursos.	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal b	ANIG ANID ANIMHU	Objetivo 9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	S.5.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA	N/A	N/A
Objetivo 8.	Fortalecer la articulación interinstitucional entre el GAD Parroquial y el Municipio para agilizar los procesos de legalización comunitaria, asegurando que todas las comunidades de la parroquia estén debidamente regularizadas y puedan acceder a los beneficios del desarrollo territorial.	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal b	ANIG ANID ANIMHU	Objetivo 9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	S.5.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA	N/A	N/A

ANNI (Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional)
ANIG (Agenda Nacional para la Igualdad de Género)
ANID (Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidad)
ANIMHU (Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana)
ANINP (Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio)

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Tabla N° 190. Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 8)

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea Base	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	
Objetivo	Objetivo										GAD	Otros
Servicios públicos y sociales												
Objetivo 1	3. Salud y bienestar 10. Reducción de las desigualdades	Objetivo 1	Mejorar y ampliar la cobertura de atención médica preventiva, con especial atención a la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas según lo establecido en las competencias para cada nivel de gobierno, asegurando un acceso equitativo y eficiente a servicios de salud preventiva para toda la comunidad.	COOTAD: Art. 65, literal e	Gestionar y facilitar el acceso equitativo a servicios médicos preventivos.	Número de campañas de concienciación sobre la salud preventiva, destacando la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas	0	Realizar un total de 2 campañas de concienciación sobre la salud preventiva hasta el año 2027	Programa de concienciación en salud preventiva	Proyecto de campañas de salud preventiva	$ 2.000,00	$ 10.000,00
Objetivo 1	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 3. Salud y bienestar 10. Reducción de las desigualdades	Objetivo 1	Gestionar y fortalecer los programas de asistencia social, promoviendo la inclusión de grupos vulnerables mediante colaboraciones efectivas y una administración eficiente de recursos, según lo establecido o de acuerdo a las competencias para cada nivel de gobierno.	COOTAD: Art. 64, literal k	Gestionar y ampliar programas de asistencia para grupos vulnerables.	Número de programas o servicios implementados para abordar necesidades específicas de los grupos vulnerables.	0	Implementar un total de 4 actividades o servicios destinados a abordar necesidades específicas de los grupos vulnerables hasta el año 2027	Plan de ampliación de asistencia para grupos vulnerables	Proyecto de desarrollo de programas para grupos vulnerables	$ 40.000,00	$ 50.000,00

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Tabla N° 191. Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 8)

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea Base	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	
Objetivo	Objetivo										GAD	Otros
Seguridad Alimentaria												
Objetivo 5	10. Reducción de las desigualdades 12. Producción y consumo responsables	Objetivo 2	Gestionar y promover la diversificación de cultivos mediante programas integrales de asesoramiento y apoyo técnico a agricultores, con un enfoque específico en la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos alineado con las competencias de cada nivel de gobierno	COOTAD: Art. 64, literal a, g Art. 65, literal d	Gestionar e implementar una acción integral de promoción y diversificación agrícola, enfocada en la gestión y apoyo técnico a agricultores para fomentar la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos.	Número de agricultores locales apoyados y asesorados	424	Lograr que un total de 200 agricultores locales apoyados y asesorados hasta el año 2027	Programa de adopción de prácticas agropecuarias y agroecológicas	Proyecto de fortalecimiento de la producción agrícola en las comunidades con capacitación y apoyo a agricultores locales con equipamiento, herramientas, insumos, maquinaria agrícola, limpieza de drenaje, mantenimiento de piscinas, semillas o plantas certificadas, dotación de alevines y ganadería menor	$ 150.000,00	$ 150.000,00
Objetivo 5	10. Reducción de las desigualdades 12. Producción y consumo responsables	Objetivo 2	Implementar proyectos de infraestructura productiva para mejorar la soberanía alimentaria de manera sostenible, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno,	COOTAD: Art. 64, literal a, g Art. 65, literal d	Gestionar e implementar proyectos integrales de infraestructura productiva, enfocados en la mejora de la soberanía alimentaria de la parroquia, asegurando su sostenibilidad.	Número de marquesinas o corrales construidos	0	Construir 8 infraestructuras productiva hasta el año 2027	Programa de infraestructuras agrícolas o productivas	Proyecto de gestión para la construcción de infraestructura agroproductiva como marquesinas o corrales para el ganado	$ 30.000,00	$ 50.000,00

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Tabla N° 192. Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 3 de 8)

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea Base	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	
Objetivo	Objetivo										GAD	Otros
Movilidad, Conectividad e Infraestructura												
Objetivo 1. Objetivo 8.	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 8. Trabajo decente y crecimiento económico 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles	Objetivo 3	Mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para mejorar la movilidad y la conectividad en la parroquia.	COOTAD: Art. 65, literal c	Gestionar e implementar planes integrales para la mejora de la infraestructura vial y la promoción de un transporte público accesible y de calidad en la parroquia.	Número de gestiones realizadas para aumentar los kilómetros de vías asfaltadas en la parroquia	11,25	Realizar dos gestiones para aumentar los kilómetros de vías asfaltada hasta el año 2027	Fortalecimiento de la conectividad vial en la parroquia	Proyecto de mejora de vías asfaltadas en la parroquia	$ -	$ 1.000.000,00
Objetivo 1. Objetivo 8.	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 8. Trabajo decente y crecimiento económico 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles	Objetivo 3	Mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para mejorar la movilidad y la conectividad en la parroquia.	COOTAD: Art. 65, literal c	Gestionar e implementar planes integrales para la mejora de la infraestructura vial y la promoción de un transporte público accesible y de calidad en la parroquia.	Número de gestiones realizadas para ampliar los kilómetros de vías aperturadas y lastrada en la parroquia	82,53	Realizar dos gestiones para la apertura y lastrado de nuevas vías hasta el año 2027	Fortalecimiento de la conectividad vial en la parroquia	Proyecto de apertura y lastrados de nuevas vías en la parroquia	$ -	$ 500.000,00
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.												

Tabla N° 193. Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 4 de 8)

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea Base	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	
Objetivo	Objetivo										GAD	Otros
Movilidad, Conectividad e Infraestructura												
Objetivo 1. Objetivo 8.	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 8. Trabajo decente y crecimiento económico 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles	Objetivo 3	Mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para mejorar la movilidad y la conectividad en la parroquia.	COOTAD: Art. 65, literal c	Gestionar e implementar planes integrales para la mejora de la infraestructura vial y la promoción de un transporte público accesible y de calidad en la parroquia.	Número de gestiones realizadas para el mantenimiento vial	0	Realizar dos gestiones para el mantenimiento vial en la parroquia hasta el año 2027	Fortalecimiento de la conectividad vial en la parroquia	Proyecto de mantenimiento de vías en la parroquia	$ -	$ 100.000,00
Objetivo 1	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 8. Trabajo decente y crecimiento económico 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles	Objetivo 3	Gestionar de manera eficiente y efectiva la construcción y el mantenimiento de puentes, de acuerdo con las competencias de cada nivel de gobierno, para lograr una conexión fluida en la parroquia, mejorando así la movilidad y la conectividad de la comunidad.	COOTAD: Art. 65, literal c	Gestionar de manera eficiente y efectiva la construcción y el mantenimiento de puentes, con el objetivo de lograr una conexión fluida en la parroquia.	Número de gestiones para la implementación de pasos de alcantarillas en la parroquia	0	Realizar 2 gestiones para la adquisición de pasos de alcantarilla en la parroquia al año 2027	Fortalecimiento de la conectividad Vial en la parroquia	Proyecto de fortalecimiento vial mediante la gestión e implementación de alcantarillas	$ -	$ 100.000,00

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Tabla N° 194. Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 5 de 8)

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea Base	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	
Objetivo	Objetivo										GAD	Otros
Movilidad, Conectividad e Infraestructura												
Objetivo 8	1. Fin de la pobreza 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 10. Reducción de las desigualdades	Objetivo 3	Gestionar de manera integral y efectiva el mejoramiento de la cobertura de telecomunicaciones en toda la parroquia, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, abordando las limitaciones actuales y expandiendo la infraestructura para promover la conectividad digital y el desarrollo económico y social de la comunidad.	COOTAD: Art. 65, literal h	Gestionar y fomentar la conectividad equitativa en la parroquia mediante mejoras en las telecomunicaciones	Número de gestiones registradas para solicitar mejoras en los servicios de telecomunicaciones	0	Gestionar 2 solicitudes para mejorar los servicios de telecomunicaciones hasta el año 2027	Plan de mejoras en telecomunicaciones	Proyecto de gestión para mejorar los servicios de telecomunicaciones	$ -	$ 100.000,00
Objetivo 7	1. Fin de la pobreza 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 7. Energía asequible y no contaminante 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles	Objetivo 3	Gestionar de manera eficiente, transparente y participativa el mantenimiento de la infraestructura eléctrica existente y la expansión planificada del servicio, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para garantizar un acceso equitativo y sostenible a servicios básicos de energía eléctrica en todas las viviendas de la parroquia.	COOTAD: Art. 65, literal h	Gestionar y fortalecer la infraestructura y mantenimiento de energía eléctrica para acceso confiable.	Número de gestiones o solicitudes realizadas para ampliar el servicio de energía y de alumbrado público	94,44 %	Realizar 2 gestiones o solicitudes para ampliar el servicio de energía y alumbrado público hasta el año 2027	Programa de ampliación de energía eléctrica	Proyecto gestión de extensión de redes eléctricas y alumbrado público	$ -	$ 500.000,00

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Tabla N° 195. Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 6 de 8)

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea Base	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	
Objetivo	Objetivo										GAD	Otros
Movilidad, Conectividad e Infraestructura												
Objetivo 1	3. Salud y bienestar 10. Reducción de las desigualdades	Objetivo 3	Mejorar y ampliar las infraestructuras de salud según lo establecido en las competencias para cada nivel de gobierno, asegurando un acceso equitativo y eficiente a servicios de salud preventiva para toda la comunidad.	COOTAD: Art. 65, literal e	Gestionar y facilitar el acceso equitativo a servicios médicos preventivos.	Número de gestiones realizadas para la construcción de una nueva infraestructura de salud	0	Realizar dos gestiones para la construcción de una nueva infraestructura de salud hasta el año 2027	Programa de mejoras de infraestructura de salud	Proyecto de gestión para la construcción de una nueva infraestructura de salud en la parroquia	$ -	$ 300.000,00
Objetivo 1	1. Fin de la pobreza 3. Salud y bienestar 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles	Objetivo 3	Gestionar de manera efectiva el desarrollo de espacios públicos en la parroquia, promoviendo su creación y mejoramiento, asegurando su mantenimiento adecuado y continuo disfrute por parte de la comunidad, de acuerdo con las competencias de cada nivel de gobierno, para contribuir al bienestar y la calidad de vida de la población.	COOTAD: Art. 65, literal b	Gestionar y optimizar el mantenimiento y accesibilidad de espacios públicos para promover la integración comunitaria	Número de espacios comunitarios y públicos construidos o con mantenimiento adecuado	27	Construir o mantener 4 espacios comunitarios y públicos hasta el año 2027	Programa de desarrollo de espacios comunitarios	Proyecto de construcción y mantenimiento de espacios públicos	$ 100.000,00	$ 500.000,00

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Tabla N° 196. Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 7 de 8)

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea Base	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	
Objetivo	Objetivo										GAD	Otros
Movilidad, Conectividad e Infraestructura												
Objetivo 1	1. Fin de la pobreza 3. Salud y bienestar 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles	Objetivo 3	Gestionar de manera eficiente el proceso de mejora del ornato en la parroquia, promoviendo la participación activa de la comunidad, para garantizar un resultado exitoso y sostenible, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno y contribuyendo al embellecimiento y funcionalidad del entorno para el beneficio de la comunidad.	COOTAD: Art. 65, literal b	Gestionar y optimizar el mantenimiento y accesibilidad de espacios públicos para promover la integración comunitaria	Número de gestiones realizadas para mejorar el ornato de la cabecera parroquial	0	Realizar 2 gestiones para mejorar el ornato de la cabecera parroquial hasta el año 2027	Programa de embellecimiento parroquial	Proyecto de gestión para mejorar el ornato de la cabecera parroquial	$ -	$ 1.000.000,00
Objetivo 1	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 6. Agua limpia y saneamiento 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles	Objetivo 3	Gestionar eficazmente el mantenimiento de la infraestructura actual y planificar la expansión de los servicios de agua, saneamiento y manejo de desechos sólidos de manera efectiva, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para abordar las deficiencias existentes y garantizar servicios básicos de calidad para toda la población de la parroquia.	COOTAD: Art. 65, literal e, h	Gestionar y mejorar los servicios de infraestructura de agua, saneamiento y desechos sólidos	Número de gestiones realizadas para mejorar las infraestructuras de agua potable y entubada, saneamiento y desechos sólidos	0	Realizar 2 gestiones para mejorar las infraestructuras de agua potable y entubada, saneamiento y desechos sólidos hasta el año 2027	Plan de mejora de infraestructura de servicios públicos	Proyecto de implementación de mejoras en servicios básicos como: agua potable, saneamiento y desechos sólidos	$ -	$ 500.000,00

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Tabla N° 197. Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 8 de 8)

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea Base	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	
Objetivo	Objetivo										GAD	Otros
Empleo												
Objetivo 5	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 5. Igualdad de género 8. Trabajo decente y crecimiento económico 10. Reducción de las desigualdades 12. Producción y consumo responsables	Objetivo 4	Gestionar de manera efectiva la conservación del empleo existente, asegurando el cumplimiento de la ley amazónica, y trabajar activamente en la diversificación de la economía y los sectores laborales para crear oportunidades más equitativas, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para fortalecer la estabilidad laboral y fomentar un desarrollo económico sostenible en la parroquia.	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal h	Gestionar y fomentar la diversificación económica, laboral local las promociones del desarrollo cultural, económico, deportivo y turístico	Número de promociones del desarrollo cultural, económico, deportivo y turístico	0	Realizar 4 promociones del desarrollo cultural, económico, deportivo y turístico de la parroquia hasta el año 2027	Programa de preservación del patrimonio natural y cultural de la parroquia	Proyecto de fortalecimiento y promoción del desarrollo cultural, económico, deportivo y turístico de la parroquia	$ 60.000,00	$ 50.000,00
Demografía y población												
Objetivo 3	3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 5. Igualdad de género 10. Reducción de las desigualdades	Objetivo 5	Coordinar y liderar la implementación de programas integrales de planificación familiar, igualdad de género, educación sexual y prevención de la violencia de género, trabajando activamente ante el ente rector, contribuyendo al bienestar de la comunidad y alineándose con las competencias de cada nivel de gobierno.	COOTAD: Art. 65, literal h	Gestionar e implementar programas de planificación familiar, educación sexual y prevención de la violencia de género	Número de capacitaciones de educación sexual y planificación familiar realizadas en escuelas y comunidades.	0	Gestionar un total de 2 capacitaciones de educación sexual, planificación familiar y prevención de la violencia de género en escuelas y comunidades hasta el año 2027.	Programa de educación sexual planificación familiar, igualdad de género, educación sexual y prevención de la violencia de género	Proyecto de sesiones de educación sexual, planificación familiar, igualdad de género y prevención de la violencia de género en escuelas y comunidades	$ 2.000,00	$ 10.000,00

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Tabla N° 198. Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos (Parte 1 de 2)

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea Base	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	
Objetivo	Objetivo										GAD	Otros
Condiciones para sostenibilidad y resiliencia												
Objetivo 9	10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles 17. Alianzas para lograr los objetivos	Objetivo 6	Establecer y fortalecer instancias permanentes de participación y diálogo entre la comunidad y el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD), garantizando un canal efectivo para la expresión de necesidades y opiniones ciudadanas en la toma de decisiones alineado con las competencias de cada nivel de gobierno	COOTAD: Art. 64, literal c	Gestionar y fomentar la participación y diálogo comunitario para colaboración efectiva.	Número de programas o iniciativas implementadas en colaboración con la comunidad y el GAD.	0	Implementar un total de 4 mingas comunitarias o iniciativas en colaboración con la comunidad y el (GAD) para el año 2027.	Programa de iniciativas colaborativas	Proyecto de implementación de programas en colaboración con la comunidad y el GAD (mingas comunitarias)	$ 3.000,00	$ 50.000,00
Objetivo 7	11. Ciudades y comunidades sostenibles 13. Acción por el clima 15. Vida de ecosistemas terrestres 17. Alianzas para lograr los objetivos	Objetivo 6	Coordinar y liderar, en colaboración con los entes rectores, la implementación de planes integrales de gestión de riesgos y medidas de adaptación al cambio climático. Además, promover y ejecutar campañas de concienciación sobre sostenibilidad, resiliencia ante desastres y riesgos naturales en la parroquia ajustado a las competencias de cada nivel de gobierno	COOTAD: Art. 65, literal a, h	Coordinar la implementación de planes integrales de gestión de riesgos y medidas de adaptación al cambio climático	Número de gestiones de campañas realizadas sobre prácticas sostenibles y de gestión de riesgos a eventos climáticos extremos.	0	Gestionar un total de 2 campañas en prácticas sostenibles y resistentes a eventos climáticos extremos hasta el año 2027	Plan de fortalecimiento de la gestión de riesgos climáticos y concientización sobre sostenibilidad y resiliencia	Proyecto de gestión integral de capacitación en comunidades para la resistencia climática y la resiliencia ante desastres naturales.	$ 2.000,00	$ 50.000,00

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Tabla N° 199. Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos (Parte 2 de 2)

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea Base	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	
Objetivo	Objetivo										GAD	Otros
Condiciones para sostenibilidad y resiliencia												
Objetivo 7	11. Ciudades y comunidades sostenibles 13. Acción por el clima 15. Vida de ecosistemas terrestres	Objetivo 6	Desarrollar e implementar estrategias integrales de reforestación en estrecha colaboración con la comunidad, organismos gubernamentales y actores privados ajustado a las competencias de cada nivel de gobierno	COOTAD: Art. 65, literal a, h	Gestionar e implementar estrategias integrales de reforestación en colaboración con la comunidad, organismos gubernamentales y actores privados, para promover la preservación y recuperación de áreas forestales.	Número de gestiones realizadas sobre campañas educativas de reforestación	0	Gestionar un total de 2 campañas educativas de reforestación hasta el año 2027	Programa de sostenibilidad ambiental y conservación de la biodiversidad	Proyecto de gestión de campañas educativas sobre reforestación para las comunidades y escuelas	$ 3.000,00	$ 50.000,00
Valorización y cuidado del patrimonio natural												
Objetivo 7	8. Trabajo decente y crecimiento económico 11. Ciudades y comunidades sostenibles 13. Acción por el clima 15. Vida de ecosistemas terrestres 17. Alianzas para lograr los objetivos	Objetivo 7	Desarrollar e implementar estrategias de turismo ecológico y promoción del patrimonio natural local, alineadas con las competencias de cada nivel de gobierno, para generar beneficios económicos sostenibles y contribuir a la conservación del entorno natural.	COOTAD: Art. 64, literal g Art. 65, literal h	Gestionar y fomentar el turismo ecológico y la preservación del patrimonio natural local.	Número de gestiones para el estudio y ejecución de infraestructura turística	0	Realizar una gestión para el estudio y ejecución de infraestructura turística hasta el año 2027	Programa de estudio y ejecución de la preservación del patrimonio natural y cultural de la parroquia	Fortalecimiento al turismo con la construcción de infraestructuras y equipamientos al Lago de la parroquia	$ -	$ 1.000.000,00
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.												

Tabla N° 200. Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 1 de 3)

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea Base	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	
Objetivo	Objetivo										GAD	Otros
Gestión territorial												
Objetivo 9.	5. Igualdad de género 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles 17. Alianzas para lograr los objetivos	Objetivo 8:	Desarrollar e implementar un programa integral de capacitación continua en gestión pública, dirigido al personal administrativo, los funcionarios y la población, asegurando la disponibilidad de recursos y fomentando la participación activa de todos los involucrados.	COOTAD: Art. 64, literal a, c	Gestionar y establecer una cultura organizacional y comunitaria basada en principios sólidos de gestión pública mediante un programa continuo de formación y desarrollo de capacidades. Este enfoque promoverá la adopción y aplicación de buenas prácticas administrativas, garantizando la sostenibilidad y eficacia en la ejecución de proyectos a lo largo del tiempo.	Número de capacitaciones sobre gestión pública a nivel local	0	Realizar un total de 2 capacitaciones sobre gestión pública a nivel local hasta el año 2027	Plan de fortalecimiento de la capacidad local	Proyecto de formación del talento humano del GAD Parroquial y líderes comunitarios en temas administrativos, técnicos y gestión pública	$ 6.000,00	$ 50.000,00
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.												

Tabla N° 201. Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 2 de 3)

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea Base	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	
Objetivo	Objetivo										GAD	Otros
Gestión territorial												
Objetivo 9.	11. Ciudades y comunidades sostenibles 17. Alianzas para lograr los objetivos	Objetivo 8.	Coordinar y ejecutar el proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de acuerdo con las circunstancias obligatorias establecidas en el Reglamento LOOTUGS, 2019, Art. 8, asegurando la participación efectiva de los funcionarios del GAD Parroquial, la comunidad y los expertos técnicos, y garantizando la disponibilidad de los recursos necesarios.	COOTAD: Art. 64, literal a, d Art. 65, literal a	Gestionar la actualización continua del PDOT mediante la implementación de un sistema dinámico que permita mantener el plan vigente y alineado con los desarrollos y necesidades de la parroquia. Este sistema deberá incorporar mecanismos de monitoreo, evaluación periódica y adaptación a los lineamientos derivados de la planificación especial y las circunstancias de fuerza mayor.	Número de documento elaborado para la actualización del PDOT	0	Realizar la elaboración de la actualización del PDOT para el año 2024	Plan de actualización del PDOT	Contratación del personal técnico para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	$ 25.000,00	$ -
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.												

Tabla N° 202. Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 3 de 3)

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea Base	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	
Objetivo	Objetivo										GAD	Otros
Gestión territorial												
Objetivo 9.	17. Alianzas para lograr los objetivos	Objetivo 8.	Facilitar el desarrollo local mediante la gestión e implementación de proyectos integrales que abarquen infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fomento de capacidades locales, promoviendo así la formación y acceso equitativo a recursos.	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal b	Gestionar e impulsar la ejecución de proyectos integrales para el desarrollo local, abarcando infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fortalecimiento de capacidades locales.	Número de equipamientos implementadas	0	Realizar una adquisición y dotación de equipamiento y tecnologías al GAD Parroquial hasta el año 2027	Plan de fortalecimiento de la capacidad local	Proyecto de dotaciones de equipamiento y tecnologías para el GAD Parroquial	$ 10.000,00	$ 50.000,00
Objetivo 9.	17. Alianzas para lograr los objetivos	Objetivo 8.	Fortalecer la articulación interinstitucional entre el GAD Parroquial y el Municipio para agilizar los procesos de legalización comunitaria, asegurando que todas las comunidades de la parroquia estén debidamente regularizadas y puedan acceder a los beneficios del desarrollo territorial.	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal b	Establecer una política pública de regularización territorial que promueva la legalización de todas las comunidades rurales, garantizando su acceso a servicios básicos, infraestructuras adecuadas y programas de desarrollo sostenible, en coordinación con los diferentes niveles de gobierno.	Número de legalizaciones realizadas	0	Realizar 2 legalizaciones de comunidades o áreas verdes hasta el año 2027	Programa legalizaciones de asentamientos humanos y áreas verdes	Proyecto de fortalecimiento comunal mediante la legalización de las comunidades y áreas verdes	$ 6.000,00	$ 10.000,00

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

4.3. MODELO TERRITORIAL DESEADO

La parroquia Lago San Pedro, ubicada en el cantón La Joya de los Sachas de la provincia de Orellana, Ecuador, ha experimentado significativos avances gracias a los programas, proyectos y gestiones realizadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Lago San Pedro. Esta comunidad, con su rica diversidad cultural y étnica, ha visto mejoras notables en la calidad de vida y en la infraestructura gracias a una planificación integral y a la implementación de diversas iniciativas. Las mejoras abarcan múltiples aspectos del desarrollo urbano y rural, promoviendo un crecimiento sostenible y equitativo.

Suelo Urbano

Gracias a los programas y gestiones realizadas, la cabecera parroquial de Lago San Pedro ahora cuenta con servicios básicos completos, así como con instalaciones administrativas y recreativas mejoradas. La calidad de vida de la población ha aumentado significativamente con el acceso confiable a agua potable, electricidad, sistemas de saneamiento y una infraestructura urbana bien planificada que incluye parques, áreas recreativas y centros comunitarios. Estas mejoras no solo han fortalecido la cohesión social, sino que también han promovido el desarrollo económico local.

Suelo Rural

1. Comunidades Dispersas: Las comunidades dispersas ahora cuentan con servicios básicos esenciales, incluyendo acceso a agua potable, electricidad y sistemas de saneamiento adecuados. Gracias a las gestiones del GADPR Lago San Pedro, se han mejorado considerablemente las infraestructuras viales y de telecomunicaciones, facilitando el acceso a servicios de salud, educación y transporte. Estas mejoras han reducido las desigualdades y han promovido un desarrollo más equitativo en las áreas rurales.

2. Suelo Rural de Producción con Desarrollo Sostenible: Las actividades agrícolas, ganaderas y piscícolas en las comunidades rurales han mejorado notablemente gracias a los programas y proyectos implementados. Se han introducido tecnologías agrícolas modernas, asesoramiento técnico y acceso a

semillas y plantas certificadas. Estas iniciativas han incrementado la productividad, mejorado la comercialización de productos y asegurado la soberanía alimentaria. La calidad de vida de la población rural ha mejorado significativamente, con mayores ingresos y oportunidades de empleo sostenible.

3. Suelo Rural de Protección y Conservación Ambiental: Los programas y proyectos de conservación implementados han asegurado la protección de las zonas ecológicas, como el Bosque Siempreverde de Tierras Bajas del Aguarico-Putumayo-Caquetá y el Bosque Siempreverde de Tierras Bajas del Napo-Curaray. Estas áreas, que cubren 1,248.37 hectáreas, han sido preservadas mediante políticas de manejo sostenible que protegen la biodiversidad y previenen la degradación ambiental. La gestión responsable ha fortalecido la resiliencia de estos ecosistemas, manteniendo su integridad y función ecológica.

4. Suelo Rural de Aprovechamiento Extractivo Responsable: La actividad extractiva en la parroquia se ha transformado en una industria responsable y sostenible, que respeta los principios de conservación ambiental y equidad social. Se han establecido normativas estrictas y sistemas de control para garantizar la mitigación de impactos ambientales y la distribución justa de beneficios entre los actores involucrados. Además, se fomenta la diversificación económica y la inclusión de las comunidades locales en proyectos de desarrollo alternativos. Estas medidas han asegurado que la explotación de recursos hidrocarburíferos, como el petróleo, se realice de manera sostenible, minimizando los impactos negativos en el entorno natural y mejorando el bienestar de las comunidades locales.

Mapa N° 30. Modelo territorial deseado

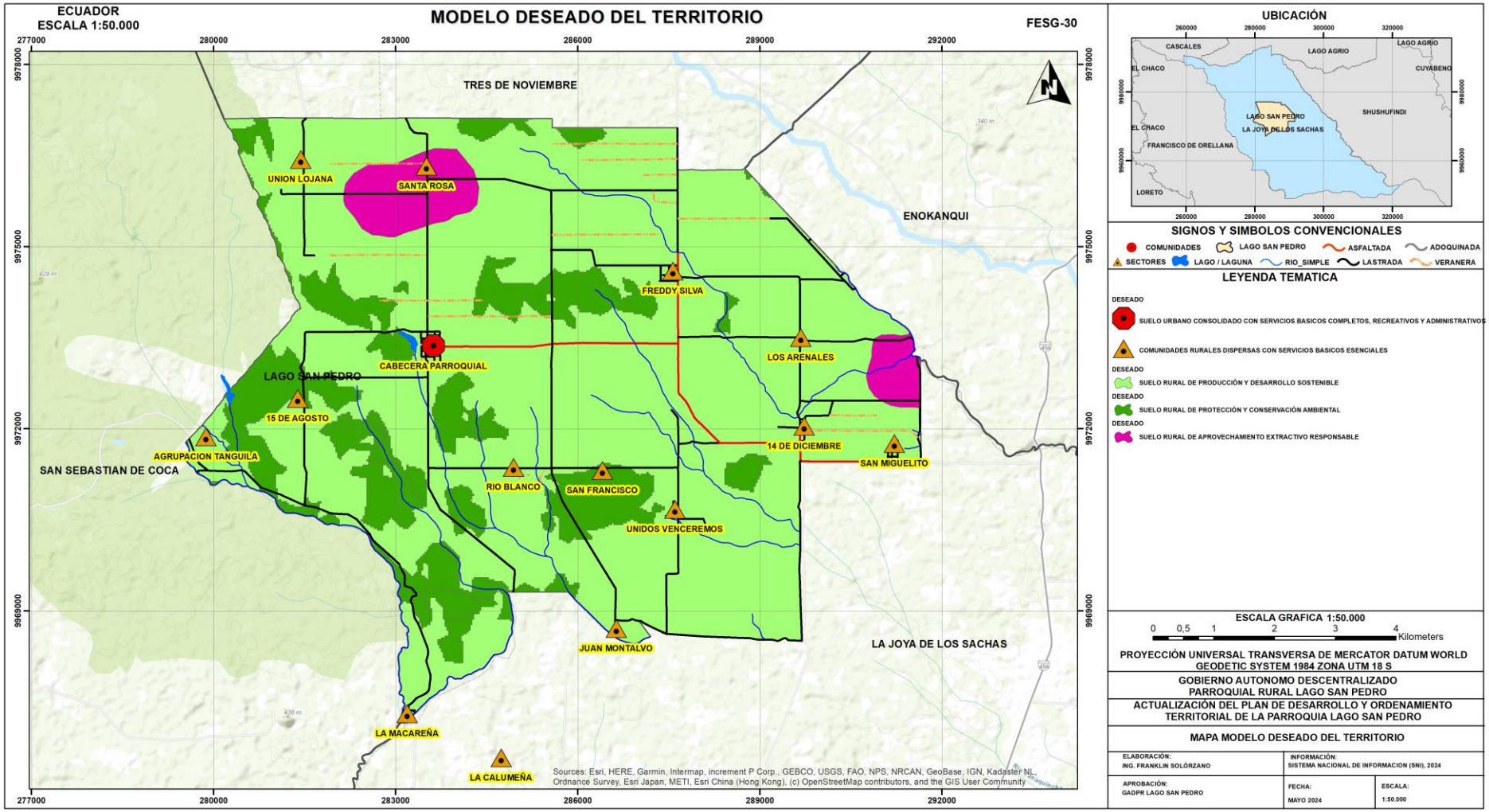

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Sistema Nacional de Información 2024

5. FASE ELABORACIÓN DE MODELO DE GESTIÓN

5.1. INSERCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL

La inserción estratégica territorial constituye un paso fundamental en el proceso de planificación y desarrollo local, enriqueciendo su fundamento con la información recabada durante las fases de mapeo de actores, diagnóstico y análisis estratégico previos. Este crucial proceso tiene como objetivo primordial la comprensión detallada de todas las iniciativas en curso en el territorio, ya sean de índole pública, privada o comunitaria.

Tabla N° 203. Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 2)

Temática	Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
Temáticas estratégicas para la garantía de derechos			
Servicios públicos y sociales	Acceso Inclusivo para el Desarrollo Sostenible	Garantizar el acceso equitativo a servicios médicos preventivos, y programas de protección social no contributiva, con especial atención a grupos de atención prioritaria y la expansión de programas de asistencia para grupos vulnerables.	El éxito de la iniciativa dependerá de una coordinación efectiva entre diversas entidades y sectores clave. Se establecerá una red de colaboración activa con los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), organismos gubernamentales pertinentes, y la sociedad civil. Además, se promoverá la formación de alianzas estratégicas con el objetivo de optimizar recursos y conocimientos especializados.
Seguridad Alimentaria	Programa Integral de Desarrollo Agrícola Sostenible	Fomentar la adopción de prácticas agroecológicas y la diversificación de cultivos para garantizar la seguridad alimentaria, promoviendo la colaboración entre entidades gubernamentales, comunidades locales y actores del sector agrícola.	Coordinar acciones con los representantes de Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), Ministerios, organizaciones no gubernamentales (ONG) y asociaciones agrícolas locales para facilitar la planificación conjunta, la asignación de recursos y la evaluación periódica de programas agrícolas.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024			

Tabla N° 204. Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 2)

Temática	Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
Temáticas estratégicas para la garantía de derechos			
Movilidad, Conectividad e Infraestructura	Fortalecimiento de la Infraestructura y Servicios Comunitarios	Mejorar la infraestructura vial, ampliar el acceso a tecnologías de telecomunicaciones, optimizar la distribución equitativa de instalaciones educativas y recreativas, promoviendo así el desarrollo sostenible y elevando la calidad de vida de la población en la parroquia.	Coordinar acciones con todos los niveles de gobierno, fomentando la colaboración y coordinación efectiva entre entidades locales, regionales y nacionales. Además, se busca la participación activa de la comunidad en la planificación, ejecución y seguimiento de proyectos para asegurar su éxito y sostenibilidad.
Empleo	Programa Integral de Desarrollo Económico y Laboral	Promover la conservación de empleo existente mediante el cumplimiento de la ley amazónica, al tiempo que se impulsa la diversificación económica y laboral para crear oportunidades equitativas, contribuyendo al bienestar de la comunidad y a la preservación del ecosistema amazónico.	Coordinar acciones con representantes de Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), Ministerios, organizaciones laborales, y la sociedad civil. Esta coordinación facilitará el monitoreo conjunto del cumplimiento de la ley amazónica en prácticas laborales y promoverá la diversificación económica mediante el diseño e implementación de estrategias que fomenten el emprendimiento local y la creación de empleo sostenible.
Demografía y Población	Programa Integral para el Desarrollo Sostenible y Cultural	Promover un crecimiento poblacional sostenible, abordar la violencia de género y destacar la riqueza cultural a través de programas integrados de planificación familiar, igualdad de género, educación sexual, prevención de la violencia de género, y la preservación de tradiciones culturales, contribuyendo al bienestar y a la comprensión intercultural en la comunidad.	Coordinar acciones con representantes de instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales (ONG), líderes comunitarios y grupos minoritarios. Esta coordinación facilitará la planificación, implementación y evaluación conjunta de programas, asegurando una respuesta integral a las necesidades identificadas.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024			

Tabla N° 205. Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos

Temática	Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
Temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos			
Sostenibilidad y Resiliencia	Programa Integral para el Desarrollo Sostenible	Fomentar la gobernabilidad local, la participación activa de la comunidad y la preparación ante eventos de riesgo y el cambio climático, a través de instancias permanentes de diálogo, coordinación para la gestión de riesgos y estrategias de sostenibilidad ambiental, fortaleciendo así la resiliencia y empoderamiento comunitario.	Coordinar acciones con representantes de la comunidad, Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), instituciones educativas y organismos de gestión ambiental. Esta coordinación será la plataforma central para la planificación conjunta y la toma de decisiones informada.
Valorización y Cuidado del Patrimonio Natural	Programa para el Desarrollo Cultural y la Inclusión	Preservar y promover la diversidad cultural y tradicional de la parroquia mediante la coordinación y ejecución de programas que fortalezcan la inclusión, respeto mutuo y enriquecimiento cultural en la comunidad.	Coordinar acciones que involucre a representantes de grupos minoritarios, líderes comunitarios, el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD), y organizaciones culturales. Esta coordinación será el espacio central para la planificación y coordinación de programas que preserven las tradiciones culturales y fomenten la inclusión.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024			

Tabla N° 206. Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD

Temática	Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
Temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD			
Gestión Territorial	Programa para el Desarrollo Local Integral	Reforzar la gestión territorial, superando la carencia de recursos y financiamiento, mediante la activa promoción del fortalecimiento de capacidades locales para garantizar un desarrollo territorial integral y sostenible.	Coordinar acciones que involucre a representantes del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD), líderes comunitarios, instituciones educativas, y sectores productivos. Esta coordinación actuará como plataforma de diálogo y coordinación para identificar necesidades, prioridades y oportunidades del territorio.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024			

5.2. FORMAS DE GESTIÓN – ARTICULACIÓN PARA LA GESTIÓN

La consecución de las metas y objetivos del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD), en línea con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y el Plan Nacional de Desarrollo, implica una estrategia integral de gestión y articulación. Esta estrategia se fundamenta en la colaboración y coordinación con diversos actores en el territorio, cuyos esfuerzos conjuntos se traducirán en estrategias de articulación establecidas mediante alianzas, convenios y otras modalidades de gestión, como mancomunidades, consorcios y convenios de delegación, entre otros.

Tabla N° 207. Formas de gestión de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 3)

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Servicios públicos y sociales				
Proyecto de campañas de salud preventiva	MSP GAD Municipal ONG STCTEA	Mejorar y ampliar la cobertura de atención médica preventiva, asegurando un acceso equitativo y eficiente a servicios de salud para toda la comunidad.	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión Obras Publicas – Ambiente y Salud
Proyecto de desarrollo de programas para grupos vulnerables	MSP GAD Municipal ONG STCTEA	Fortalecer y expandir programas de asistencia social para grupos vulnerables, reduciendo la brecha de desigualdad social en la comunidad.	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión Igualdad -Genero - Turismo y Educación
Seguridad Alimentaria				
Programa de adopción de prácticas agropecuarias y agroecológicas	GAD Provincial GAD Municipal MAG ONG STCTEA	Promover la adopción de prácticas agropecuarias y agroecológicas para mejorar la sostenibilidad ambiental y la productividad agrícola, contribuyendo al desarrollo rural integral.	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión Agropecuaria-Cultura y Deporte
Proyecto de gestión para la construcción de infraestructura agroproductiva como marquesinas o corrales para el ganado	GAD Provincial GAD Municipal MAG ONG STCTEA	Garantizar una seguridad alimentaria óptima y equitativa para la población mediante la promoción y fortalecimiento de proyectos de infraestructuras agrícolas o productivas	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión Agropecuaria-Cultura y Deporte
Movilidad, Conectividad e Infraestructura				
Proyecto de mejora de vías asfaltadas en la parroquia	GAD Provincial GAD Municipal MTOP ONG STCTEA	Mejora de la infraestructura vial para el desarrollo local	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión Planificación - Presupuesto -Servicios básicos
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024				

Tabla N° 208. Formas de gestión de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 3)

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Movilidad, Conectividad e Infraestructura				
Proyecto de apertura y lastrados de nuevas vías en la parroquia	GAD Provincial ONG STCTEA	Mejora de la infraestructura vial para el desarrollo local	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión Planificación - Presupuesto -Servicios básicos
Proyecto de mantenimiento de vías en la parroquia	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA	Mejora de la infraestructura vial para el desarrollo local	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión Planificación - Presupuesto -Servicios básicos
Proyecto de fortalecimiento vial mediante la gestión e implementación de alcantarillas	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA	Mantenimiento y mejora de la infraestructura de puentes y alcantarillas para garantizar la seguridad vial y la gestión adecuada del agua	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión Planificación - Presupuesto -Servicios básicos
Proyecto de gestión para mejorar los servicios de telecomunicaciones	GAD Provincial GAD Municipal MINTEL ONG STCTEA	Mejora de la infraestructura y servicios de telecomunicaciones para aumentar la conectividad y la eficiencia	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión Planificación - Presupuesto -Servicios básicos
Proyecto gestión de extensión de redes eléctricas y alumbrado público	GAD Provincial GAD Municipal CNEL EP ONG STCTEA	Mejora del acceso a la electricidad para viviendas, contribuyendo al desarrollo y bienestar comunitario	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión Planificación - Presupuesto -Servicios básicos
Proyecto de gestión para la construcción de una nueva infraestructura de salud en la parroquia	MSP GAD Municipal ONG STCTEA	Mantenimiento y mejora de la infraestructura de salud para garantizar servicios de calidad	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión Obras Publicas – Ambiente y Salud
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024				

Tabla N° 209. Formas de gestión de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 3 de 3)

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Movilidad, Conectividad e Infraestructura				
Proyecto de construcción y mantenimiento de espacios públicos	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA	Mejora y mantenimiento de espacios públicos para fomentar el bienestar comunitario y la cohesión social	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión Obras Publicas – Ambiente y Salud
Proyecto de gestión para mejorar el ornato de la cabecera parroquial	GAD Municipal ONG STCTEA	Mejora del ornato para embellecer la cabecera parroquial, fomentar el turismo y el sentido de comunidad	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión Obras Publicas – Ambiente y Salud
Proyecto de implementación de mejoras en servicios básicos como: agua potable, saneamiento y desechos sólidos	GAD Provincial GAD Municipal MAATE ONG STCTEA	Mejora de los servicios básicos para garantizar el acceso a agua potable, saneamiento adecuado y gestión adecuada de desechos	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión Planificación - Presupuesto -Servicios básicos
Empleo				
Proyecto de fortalecimiento y promoción del desarrollo cultural, económico, deportivo y turístico de la parroquia	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA	Fomentar el espíritu emprendedor proporcionando talleres para el desarrollo de habilidades y conocimientos empresariales, promociones del desarrollo cultural, económico, deportivo y turístico	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión Agropecuaria-Cultura y Deporte Comisión Igualdad -Genero - Turismo y Educación
Demografía y población				
Programa de educación sexual planificación familiar, igualdad de género, educación sexual y prevención de la violencia de género	GAD Provincial GAD Municipal MSP MIES MINEDUC ONG STCTEA	Promover la educación sexual integral, la igualdad de género y la prevención de la violencia para mejorar la salud y bienestar de la comunidad	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión Obras Publicas – Ambiente y Salud Comisión Igualdad -Genero - Turismo y Educación
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024				

Tabla N° 210. Formas de gestión de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Condiciones para sostenibilidad y resiliencia				
Proyecto de implementación de programas en colaboración con la comunidad y el GAD (mingas comunitarias)	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA	Colaborar con la comunidad para identificar y abordar necesidades locales a través de programas conjuntos	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Todas las comisiones
Proyecto de gestión integral de capacitación en comunidades para la resistencia climática y la resiliencia ante desastres naturales.	GAD Provincial GAD Municipal MAG MAATE SNGRE ONG STCTEA	Fortalecer la capacidad comunitaria para enfrentar eventos climáticos extremos y desastres naturales a través de la capacitación y la conciencia	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Todas las comisiones
Proyecto de gestión de campañas educativas sobre reforestación para las comunidades y escuelas	GAD Provincial GAD Municipal MAG MAATE ONG STCTEA	Fomentar la conciencia ambiental y promover la reforestación a través de campañas educativas en comunidades y escuelas	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión Obras Publicas – Ambiente y Salud
Valorización y cuidado del patrimonio natural				
Fortalecimiento al turismo con la construcción de infraestructuras y equipamientos al Lago de la parroquia	GAD Provincial GAD Municipal MAG MAATE MINTUR ONG STCTEA	Estimular el turismo ecológico y promover la preservación del patrimonio natural para el desarrollo local sostenible	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión Igualdad - Genero -Turismo y Educación
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024				

Tabla N° 211. Formas de gestión de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Gestión territorial				
Proyecto de formación del talento humano del GAD Parroquial y lideres comunitarios en temas administrativos, técnicos y gestión pública	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA	Mejorar las habilidades y conocimientos en gestión pública para optimizar los servicios gubernamentales	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Todas las comisiones
Contratación del personal técnico para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA	Mejorar las habilidades y conocimientos en gestión pública para optimizar los servicios gubernamentales	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Todas las comisiones
Proyecto de dotaciones de equipamiento y tecnologías para el GAD Parroquial	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA	Mejorar la capacidad operativa del GAD Parroquial mediante la adquisición de equipamiento y tecnologías modernas	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Todas las comisiones
Proyecto de fortalecimiento comunal mediante la legalización de las comunidades y áreas verdes	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA	Mejorar la capacidad operativa del GAD Parroquial mediante la adquisición de equipamiento y tecnologías modernas	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Todas las comisiones
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024				

5.3. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

El modelo de gestión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia Lago San Pedro incorpora cuatro ejes transversales establecidos en la Constitución del Ecuador. A continuación, se detalla cómo los programas y proyectos planificados, gracias a las gestiones realizadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Parroquial, contribuirán a cada uno de estos ejes transversales.

IGUALDAD DE DERECHOS PARA TODAS LAS PERSONAS

La igualdad de derechos para todas las personas es fundamental en la planificación territorial. Los programas y proyectos deben enfocarse en abordar las necesidades diferenciadas de las personas, especialmente aquellas en situaciones de vulnerabilidad, promoviendo resiliencia y recuperación frente a la exclusión o desigualdad.

Contribuciones:

1. Programa de ampliación de asistencia para grupos vulnerables: Este programa, que incluye el desarrollo de actividades y servicios específicos para grupos vulnerables, se alinea directamente con el eje de igualdad de derechos. Se busca implementar actividades y servicios que mejoren la inclusión y equidad social en la parroquia.

2. Programa de educación sexual, planificación familiar e igualdad de género: Este programa aborda la educación sexual, planificación familiar y prevención de la violencia de género en escuelas y comunidades. Las capacitaciones promoverán la igualdad de derechos y reducirán la discriminación y violencia basada en género.

PROTECCIÓN FRENTE A RIESGOS Y DESASTRES

La protección frente a riesgos y desastres es un mandato constitucional que busca mitigar los efectos negativos de los desastres naturales o antrópicos. Los programas deben enfocarse en la prevención, mitigación, recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales.

Contribuciones:

1. Plan de fortalecimiento de la gestión de riesgos climáticos: Este plan incluye proyectos de capacitación en prácticas sostenibles y resiliencia ante eventos climáticos extremos. Las campañas fortalecerán la capacidad de la comunidad para enfrentar desastres naturales, reduciendo la vulnerabilidad y mejorando la preparación y respuesta ante emergencias.

2. Programa de sostenibilidad ambiental y conservación de la biodiversidad: Este programa gestionará campañas educativas de reforestación, promoviendo la conservación de áreas forestales y la biodiversidad, lo que también contribuye a la mitigación de riesgos climáticos.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO

La lucha contra el cambio climático está integrada en la Constitución, que establece la adopción de medidas adecuadas para mitigar el cambio climático, limitando las emisiones de gases de efecto invernadero y protegiendo a la población en riesgo.

Contribuciones:

1. Programa de adopción de prácticas agropecuarias y agroecológicas: Este programa apoyará y asesorará a agricultores locales en la adopción de prácticas agrícolas sostenibles y resilientes al cambio climático, promoviendo una producción alimentaria más resistente a las variaciones climáticas.

2. Plan de fortalecimiento de la capacidad local: Este plan incluye capacitaciones sobre gestión pública y dotación de equipamiento. Fortalecer las capacidades locales es crucial para implementar medidas de mitigación y adaptación al cambio climático, asegurando un desarrollo sostenible a largo plazo.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS FRENTE A LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL

La desnutrición crónica infantil es un problema que requiere acciones estratégicas conjuntas con diferentes niveles de gobierno. La planificación local debe enfocarse en prevenir y reducir la desnutrición crónica infantil a través de intervenciones específicas.

Contribuciones:

1. Programa de concienciación en salud preventiva: Este programa llevará a cabo campañas de salud preventiva, que son esenciales para mejorar la nutrición y la salud de los niños, contribuyendo a la reducción de la desnutrición crónica infantil.

2. Programa de mejoras de infraestructura de salud: Este programa gestionará la construcción de una nueva infraestructura de salud en la parroquia. Mejorar el acceso a servicios de salud de calidad es fundamental para abordar la desnutrición crónica infantil, asegurando que los niños reciban atención médica adecuada y oportuna.

La integración de estos ejes transversales en el PDOT de la parroquia Lago San Pedro garantiza una planificación integral y sostenible, alineada con los principios constitucionales y las necesidades de la comunidad. Gracias a las gestiones realizadas por el GAD Parroquial, los programas y proyectos descritos no solo cumplen con las competencias establecidas en el COOTAD, sino que también promueven un desarrollo equitativo, resiliente y sostenible para todos los habitantes de la parroquia.

5.4. ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

5.4.1. Directrices para la elaboración del informe de seguimiento y evaluación a los planes de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT)

Cada GAD deberá elaborar el Informe Anual de Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, que deberá ser presentado a la máxima instancia de participación ciudadana que el gobierno local considere pertinente, de conformidad con el Art. 266 del COOTAD, y contendrá el análisis, hallazgos, alertas y recomendaciones obtenidos de los procesos de seguimiento y evaluación.

El Informe deberá contener un análisis del proceso de seguimiento al cumplimiento de las metas y a la implementación de las intervenciones, así como también el proceso de evaluación a la ejecución del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y de las posibles causas que pudieron intervenir en el comportamiento de los indicadores. Adicionalmente, deberá incluir alertas y recomendaciones, con el propósito de definir acciones preventivas y correctivas frente a las estrategias implementadas por el GAD.

El Informe Anual de Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial deberá contener, al menos, los siguientes elementos:

I. Fase de seguimiento a la ejecución del PDOT

1. Seguimiento al Cumplimiento de Metas, que incluye un breve análisis del valor alcanzado en el año.
2. Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal de análisis.
3. Análisis de la contribución en términos monetarios al cumplimiento de los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

II. Fase de evaluación al cumplimiento de las metas del PDOT

4. Programación.
5. Diseño.

6. Ejecución.

III. Conclusiones y Recomendaciones

Figura N°. 5. Directrices para la elaboración del Informe Anual de Seguimiento y Evaluación a los PDOT

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

5.5. FASE DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMENTO DEL PDOT

El GAD realizará el seguimiento al cumplimiento de las metas de resultado y/o gestión, así como a la implementación de las intervenciones contenidas en el plan de desarrollo y en concordancia con la propuesta de ordenamiento territorial que, de acuerdo a la estructura programática, permitirán evidenciar los avances para la consecución del modelo territorial deseado.

A continuación, se detallan las fases que comprende el proceso de seguimiento:

Figura N°. 6. Fase de Seguimiento

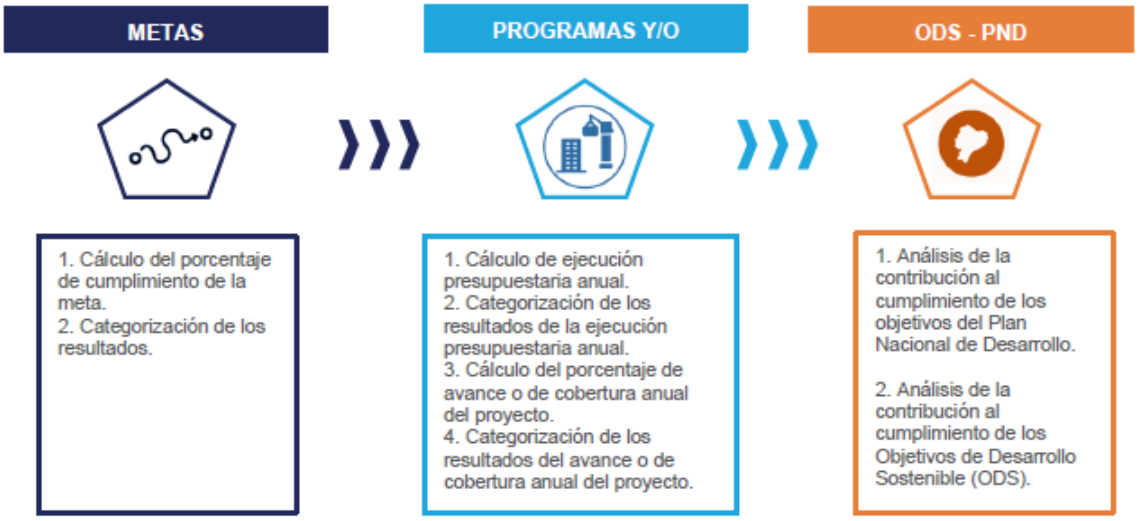

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

5.5.1. Seguimiento al cumplimiento de metas

El seguimiento al cumplimiento de las metas consiste en realizar una comparación entre el valor programado como meta para un año (t) y el valor real del indicador alcanzado en dicho año, en función de la tendencia del indicador y su línea base.

Para identificar el grado de cumplimiento de las metas planteadas en los PDOT se deberán seguir los siguientes procedimientos:

Cálculo del porcentaje de cumplimiento de las metas

Para calcular el porcentaje de cumplimiento de la meta se aplicarán las siguientes fórmulas, dependiendo de la tendencia del indicador:

Fórmula 1. Cálculo del porcentaje de cumplimiento de la meta

Indicadores crecientes

$$PCM = \frac{Meta\ Alcanzada}{Meta\ Planificada} x\ 100$$

Indicadores decrecientes

$$PCM = \frac{LB - Meta\ Alcanzada}{LB - Meta\ Planificada} x\ 100$$

Donde:

PCM: Porcentaje de Cumplimiento de la Meta

LB: Línea Base

El porcentaje de cumplimiento de la meta se lo categoriza en función de los siguientes intervalos:

Figura N°. 7. Categorización de porcentaje de cumplimiento de metas

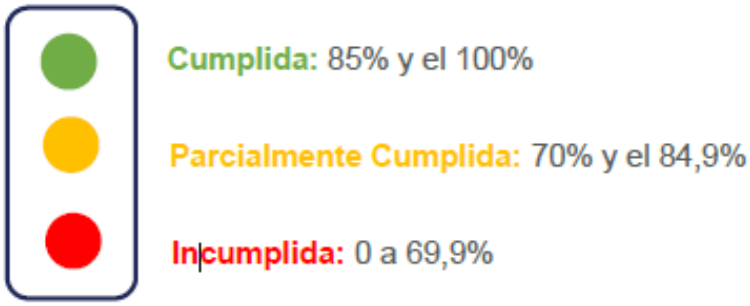

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

De acuerdo con lo anterior, cada estado de cumplimiento se define así:

- **Cumplida** Indicadores cuyos valores reales alcanzaron para cumplir la meta planificada en, al menos, un 85%.
- **Menor a lo esperado** Indicadores que, a pesar de registrar avances, no fueron suficientes para cumplir la meta. Registraron alguna variación.
- **En problemas** Indicadores que registran cambios en la tendencia o cuyos valores reales se encuentran por debajo del 69,9% del valor esperado.

Nota: La categorización del cumplimiento de la meta se detalla en el REPORTE DE FINALIZACIÓN, generado desde el Módulo de Cumplimiento de Metas del SIGAD.

Ejemplos prácticos:

Ejemplo 1: Porcentaje de viviendas del cantón con servicio de eliminación de excretas:

Tabla N° 212. Cálculo del porcentaje de cumplimiento de la meta ejemplo 1

GAD	Serie del indicador				Meta anual 2021	Meta Final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	% de Cumplimiento de la meta
	2018	2019	2020 (LB)	2021 (UD)				
GAD "xxx"	63,7%	65,6%	66,6%	45,9%	67,5%	70,0%	-	-
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024 **Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación.								

% de cumplimiento de la meta a 2021: Para calcular el porcentaje alcanzado a 2021, se aplica la fórmula para "indicadores crecientes":

$$\frac{45{,}9}{67{,}5} X\ 100 = \mathbf{68}\%$$

Semaforización: Considerando que el porcentaje de cumplimiento es del 68,0%, la meta se encuentra como **INCUMPLIDA**, puesto que está entre los rangos de 0% al 69,9%.

Tabla N° 213. Semaforización del cálculo del porcentaje de cumplimiento de la meta ejemplo 1

GAD	Serie del indicador				Meta anual 2021	Meta Final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	% de Cumplimiento de la meta
	2018	2019	2020 (LB)	2021 (UD)				
GAD "xxx"	63,7%	65,6%	66,6%	45,9%	67,5%	70,0%	●	**68,0%**
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024 **Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación.								

Ejemplo 2: Reducir la congestión vehicular.

Tabla N° 214. Cálculo del porcentaje de cumplimiento de la meta ejemplo 2

GAD	Serie del indicador				Meta anual 2021	Meta Final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	% de Cumplimiento de la meta
	2018	2019	2020 (LB)	2021 (UD)				
GAD "xxx"	44,5%	44,2%	40,6%	**39,0%**	**38,9%**	33,8%	-	-
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024 **Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación.								

% de cumplimiento de la meta a 2016: aplicando la fórmula para "indicadores decrecientes":

$$\frac{40{,}6 - 39{,}0}{40{,}6 - 38{,}9} X\ 100 = \mathbf{94{,}2}\%$$

Semaforización: considerando que el porcentaje de cumplimiento es del 94,2%, la meta se encuentra como **Cumplida**, puesto que está entre los rangos de 85,0% al 100%:

Tabla N° 215. Semaforización del cálculo del porcentaje de cumplimiento de la meta ejemplo 2

GAD	Serie del indicador				Meta anual 2021	Meta Final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	% de Cumplimiento de la meta
	2018	2019	2020 (LB)	2021 (UD)				
GAD "xxx"	44,5%	44,2%	40,6%	**39,0%**	**38,9%**	33,8%	●	**94,2%**
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024 **Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación.								

Ejemplo 3: Porcentaje de hectáreas reforestadas.

Tabla N° 216. Cálculo del porcentaje de cumplimiento de la meta ejemplo 3

GAD	Serie del indicador				Meta anual 2021	Meta Final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	% de Cumplimiento de la meta
	2018	2019	2020 (LB)	2021 (UD)				
GAD "xxx"	10,2%	11,3%	12,5%	**11,9%**	**14,4%**	20,0%	-	-
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024 **Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación.								

% de cumplimiento de la meta a 2021: para calcular el porcentaje alcanzado a 2016, se aplica la fórmula para "indicadores crecientes":

$$\frac{11{,}9}{14{,}4} X\ 100 = \mathbf{82{,}6}\%$$

Semaforización: Considerando que el porcentaje de cumplimiento es del 82,6%, la meta se encuentra como **Parcialmente Cumplida**, puesto que está entre los rangos de 70% al 84,9%:

Tabla N° 217. Semaforización del cálculo del porcentaje de cumplimiento de la meta ejemplo 3

GAD	Serie del indicador				Meta anual 2021	Meta Final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	% de Cumplimiento de la meta
	2018	2019	2020 (LB)	2021 (UD)				
GAD "xxx"	10,2%	11,3%	12,5%	**11,9%**	**14,4%**	20,0%	●	**94,2%**
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024 **Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación.								

5.5.2. Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos

El seguimiento a las intervenciones de los PDOT consiste en la recolección de información relacionada con la ejecución presupuestaria y el avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos. En este sentido, el seguimiento al cumplimiento de las intervenciones consistirá en:

Análisis del avance físico o de cobertura anual de los programas y/o proyectos implementados

Comprende el análisis de porcentaje de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de análisis, a través de la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta prevista para esta intervención en el mismo período, según las siguientes categorías:

Figura N°. 8. Categorización de porcentaje de avance físico o de cobertura anual de programas y/o proyectos

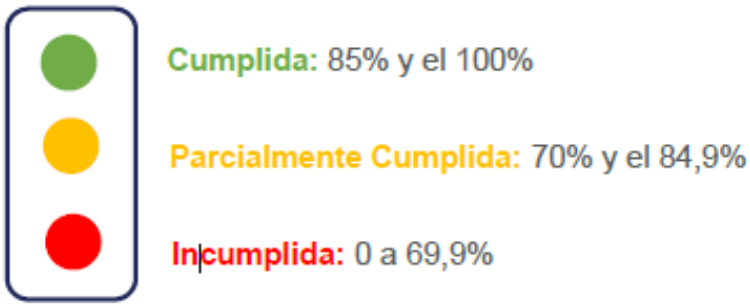

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

Para definir la semaforización se debe realizar el cálculo de porcentaje de avance o de cobertura del programa y/o proyecto, según la siguiente fórmula:

Fórmula 2. Porcentaje de avance físico o de cobertura anual

$$PAF = \left(\frac{AMFi}{VMFi}\right) x\ 100$$

Dónde:

***PAF*:** Porcentaje de avance físico.

***AMF*:** Avance real de la meta física en el año i.

***VMF*:** Valor de la meta física planificada para el año i.

i: Año de análisis.

Ejemplos prácticos:

Ejemplo 1: Pavimentación de 10 kilómetros de vía principal del cantón.

Avance a 2021: 4 km.

% de avance o cobertura del proyecto: para calcular el porcentaje de avance o cobertura del proyecto se aplica la fórmula citada anteriormente:

$$\left(\frac{4}{10}\right) x\ 100 = \mathbf{40}\%$$

Semaforización: Considerando que el porcentaje de avance en los kilómetros de pavimentación es del 40%, la ejecución de la intervención se encuentra como **Incumplido**.

Ejemplo 2: Construcción de la casa comunal de la parroquia San Vicente (100%).

Avance a 2021: 70%.

% de avance o cobertura del proyecto: aplicando la fórmula:

$$\left(\frac{70}{100}\right) x\ 100 = \mathbf{70}\%$$

Semaforización: Considerando que el porcentaje de avance es del 70%, la ejecución de la intervención se encuentra como **Parcialmente Cumplido**.

Ejemplo 3: Reforestar 20 ha.

Avance a 2021: 18 ha

% de avance o cobertura del proyecto: aplicando la fórmula:

$$\left(\frac{18}{20}\right) x\ 100 = \mathbf{90}\%$$

Semaforización: considerando que el porcentaje de avance en la reforestación es del 90%, la ejecución de la intervención se encuentra como **Cumplido**.

Nota: La información requerida para el cálculo del porcentaje de avance o de cobertura anual se encuentra detallada en el REPORTE DE BASE, generado desde el menú FINALIZACIÓN DE REPORTE del Módulo de Cumplimiento de Metas del SIGAD.

Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados:

Consiste en realizar un análisis entre el monto de la asignación presupuestaria para el programa y/o proyectos; y los valores devengados para el mismo período, según las siguientes categorizaciones:

Figura N°. 9. Categorización de porcentaje de avance presupuestario anual

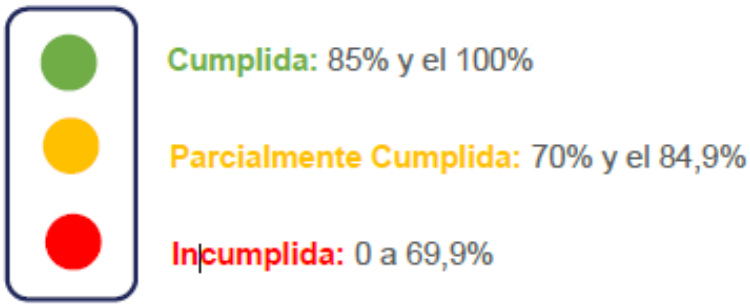

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

A fin de que el proceso de seguimiento permita generar alertas oportunas, se sugiere que los análisis de ejecución presupuestaria y de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos se realicen con una periodicidad mensual o trimestral.

Para definir la categoría se debe realizar el cálculo de porcentaje de avance presupuestario, según la siguiente fórmula:

Fórmula 3. Porcentaje de avance presupuestario

$$AP = \left(\frac{Devengado\ anual}{codificado\ final}\right) x\ 100$$

Dónde:

***AP*:** Avance presupuestario

Ejemplos prácticos:

Ejemplo 1: Pavimentación de 10 kilómetros de vía principal del cantón.

Codificado final: USD 10.000

Devengado anual: USD 2.500

% de avance presupuestario: para calcular el porcentaje de avance presupuestario, se aplica la fórmula citada anteriormente.

$$\left(\frac{25.00}{10.000}\right) x\ 100 = \mathbf{25}\%$$

Semaforización: el porcentaje de ejecución presupuestaria es del 25%, por lo que se categoriza como **Incumplido**.

Ejemplo 2: Construcción de la casa comunal de la parroquia San Vicente.

Codificado final: USD 23.500.

Devengado anual: USD 18.700.

% de avance o cobertura del proyecto: Aplicando la fórmula:

$$\left(\frac{18.700}{23.500}\right) x\ 100 = \mathbf{80}\%$$

Semaforización: El porcentaje de ejecución presupuestaria es del 80%, por lo que se categoriza como **Parcialmente Cumplido**.

Ejemplo 3: Adecuación del cementerio municipal.

Codificado final: USD 38.900.

Devengado anual: USD 37.700.

% de avance o cobertura del proyecto: Aplicando la fórmula:

$$\left(\frac{37.700}{38.900}\right) x\ 100 = \mathbf{97}\%$$

Semaforización: el porcentaje de ejecución presupuestaria es del 97%, por lo que se categoriza como **Cumplido**.

Nota: La información requerida para el cálculo del porcentaje de ejecución presupuestaria anual se encuentra detallada en el REPORTE DE BASE, generado desde el menú FINALIZACIÓN DE REPORTE del Módulo de Cumplimiento de Metas del SIGAD.

5.5.3. Detalle de la inversión realizada por Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) y Plan Nacional de Desarrollo (PND)

La alineación al Plan Nacional de Desarrollo (PND) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se encuentra plasmada en el capítulo de la propuesta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), donde constan la visión, los objetivos estratégicos, metas de resultado e intervenciones en programas y proyectos, vinculados a las competencias de cada nivel de gobierno. Para identificar la contribución en términos monetarios al cumplimiento de los ODS y a los objetivos del PND se deberán realizar los siguientes procedimientos:

Identificación de la cadena de planificación

La cadena de planificación consiste en identificar el objetivo de desarrollo del PDOT, la meta de resultados y el programa y/o proyecto vinculado, en el marco de las competencias establecidas para cada nivel de gobierno.

Figura N°. 10. Cadena de planificación

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

Ejemplos prácticos:

Competencia: Gestión Ambiental.

Objetivo: Generar las condiciones necesarias para proteger el ambiente y los recursos naturales que posee la parroquia, a través de la construcción de entornos saludables, limpios y descontaminados, garantizando así el derecho de la ciudadanía a vivir en armonía con la naturaleza.

Meta: Al 2023, conservar el 45% de las áreas verdes del Municipio.

Programa: Protección Ambiental - Prevención de Cuidado Medio Ambiente.

Articulación de la cadena de planificación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo

Consiste en identificar la alineación al Plan Nacional de Desarrollo, mediante el análisis de la cadena de planificación y en consideración de las competencias.

Figura N°. 11. Vinculación al Plan Nacional de Desarrollo (PND)

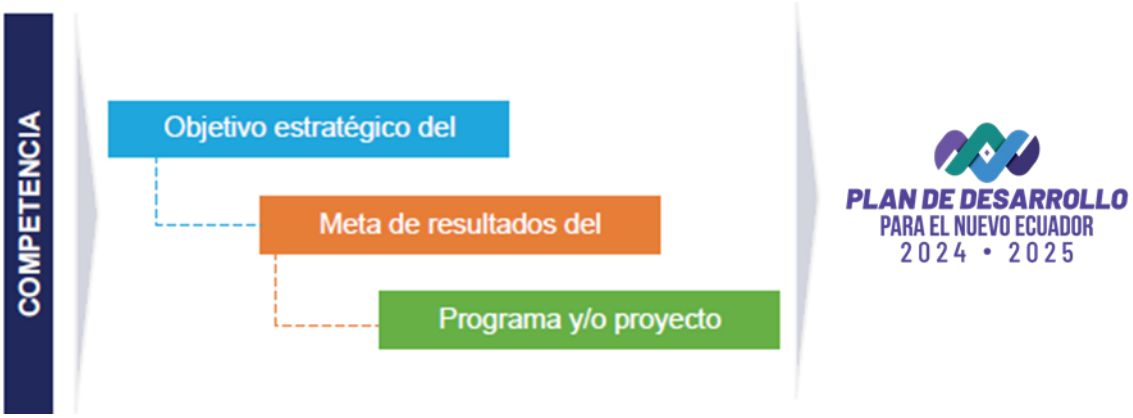

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

Ejemplos prácticos:

Objetivo PND: Objetivo 11. Conservar, restaurar, proteger y hacer uso sostenible de los recursos naturales.

Competencia: Gestión Ambiental.

Objetivo: Generar las condiciones necesarias para proteger el ambiente y los recursos naturales que posee la parroquia, a través de la construcción de entornos saludables, limpios y descontaminados, garantizando así el derecho de la ciudadanía a vivir en armonía con la naturaleza.

Meta: Al 2023, conservar el 45% de las áreas verdes del Municipio.

Programa: Protección Ambiental - Prevención de Cuidado Medio Ambiente.

Articulación de la cadena de planificación a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS)

Consiste en identificar la alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), mediante el análisis de la cadena de planificación y en consideración de las competencias.

Figura N°. 12. Vinculación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

Ejemplos prácticos:

Objetivo ODS: Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres.

Objetivo PND: Objetivo 11. Conservar, restaurar, proteger y hacer uso sostenible de los recursos naturales.

Competencia: Gestión Ambiental.

Objetivo: Generar las condiciones necesarias para proteger el ambiente y los recursos naturales que posee la parroquia, a través de la construcción de entornos saludables, limpios y descontaminados, garantizando así el derecho de la ciudadanía a vivir en armonía con la naturaleza.

Meta: Al 2023, conservar el 45% de las áreas verdes del Municipio.

Programa: Protección Ambiental - Prevención de Cuidado Medio Ambiente.

Análisis de la contribución en términos monetarios para el cumplimiento de los ODS y del Plan Nacional de Desarrollo

Una vez identificada la cadena de planificación y su vinculación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y del Plan Nacional de Desarrollo (PND) se deberá analizar la contribución al cumplimiento, en términos monetarios y en concordancia con las competencias establecidas para cada nivel de gobierno.

Para el efecto, los gobiernos locales deberán analizar el Plan Operativo Anual del ejercicio fiscal de análisis, sumando los codificados finales de cada uno de los proyectos de la cadena de planificación.

Ejemplos prácticos:

Objetivo ODS: Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres.

Objetivo PND: Objetivo 11. Conservar, restaurar, proteger y hacer uso sostenible de los recursos naturales.

Competencia: Gestión Ambiental.

Objetivo: Generar las condiciones necesarias para proteger el ambiente y los recursos naturales que posee la parroquia, a través de la construcción de entornos saludables, limpios y descontaminados, garantizando así el derecho de la ciudadanía a vivir en armonía con la naturaleza.

Meta: Al 2023, conservar el 45% de las áreas verdes del Municipio.

Programa: Protección Ambiental - Prevención de Cuidado Medio Ambiente.

Proyecto (1) POA 2021: Manejo forestal.

Codificado final POA 2021: USD 12 500.

Proyecto (2) POA 2021: Taller de capacitación sobre técnicas de conservación del suelo.

Codificado final POA 2021: USD 3 500.

Proyecto (3) POA 2021: Taller de protección de áreas de conservación.

Codificado final POA 2021: USD 7 760.

Ejemplo de análisis: En el marco de sus competencias, durante 2021, el gobierno local invirtió alrededor de USD 23 760 en cumplimiento del ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres y del Objetivo 11 del Plan Nacional de Desarrollo: Conservar, restaurar, proteger y hacer uso sostenible de los recursos naturales,

mediante la ejecución de proyectos destinados al manejo forestal y capacitaciones sobre protección y conservación.

Nota: La información requerida para el análisis de la contribución en términos monetarios al cumplimiento de los ODS y de los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, así como las alineaciones a estos instrumentos, se encuentra detallada en el **REPORTE DE BASE**, generado desde el menú **FINALIZACIÓN DE REPORTE** del Módulo de Cumplimiento de Metas del SIGAD.

Una vez que se haya finalizado con la fase de seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos se procederá con la fase de evaluación al cumplimiento del PDOT, que se explica a continuación.

5.6. FASE DE EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL PDOT

La planificación y el ordenamiento territorial de un Gobierno Autónomo Descentralizado es un proceso dinámico que demanda revisión y ajustes periódicos, por lo que los resultados de las metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial deben ser evaluados anualmente, para determinar acciones a complementar, ajustar o reorientar, a fin de lograr el cumplimiento de los objetivos de la planificación establecida en el PDOT vigente.

A continuación, se detallan las fases que comprende el proceso de evaluación:

Figura N°. 13. Fase de Evaluación

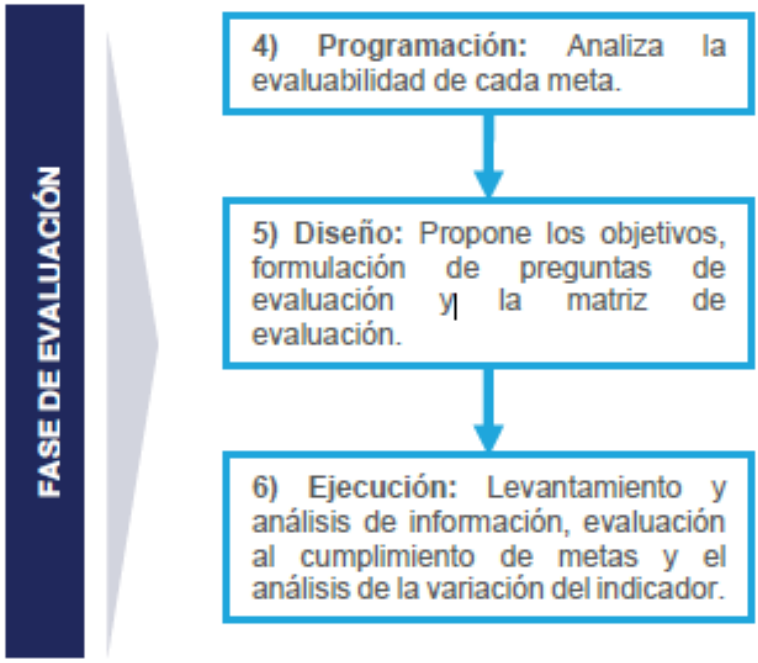

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

5.6.1. Programación de la evaluación

Consiste en la preparación del proceso de evaluación. Es necesaria la definición de los responsables y actores involucrados, definición del objeto, justificación y el análisis de evaluabilidad.

Figura N°. 14. Programación de la evaluación

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

Objetivo general

En atención a los requerimientos, planificación y recursos, la evaluación podría ser interna o externa:

- **Evaluación interna:** El equipo evaluador forma parte de la institución.
- **Evaluación externa:** El equipo evaluador es externo al GAD. Esto ocurre cuando se contrata personal externo o consultorías para realizar la evaluación. Este tipo de evaluación es opcional y está sujeta a la disponibilidad de recursos financieros para la realización de la respectiva contratación.

Definición del objeto de evaluación

Define el elemento o los elementos a ser evaluados. Para el documento y de acuerdo a la normativa legal el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas determina que se evaluarán las metas con un bajo cumplimiento o incumplidas, a fin de establecer los puntos de mejora, así como detectar las causas y efectos del porcentaje de cumplimiento de las metas.

El objeto de la evaluación son las metas que, de acuerdo a la semaforización, estén como incumplidas y parcialmente cumplidas (Ver Fase de Seguimiento al Cumplimiento del PDOT). Cabe mencionar que, en caso de que el GAD tenga todas las metas como cumplidas (semáforo verde) y que lo considere pertinente, la evaluación se podrá realizar a una competencia determinada, conforme a la Resolución 002-CNC-2017, que se explica más adelante (Ver Análisis de evaluabilidad).

Figura N°. 15. Objeto de evaluación

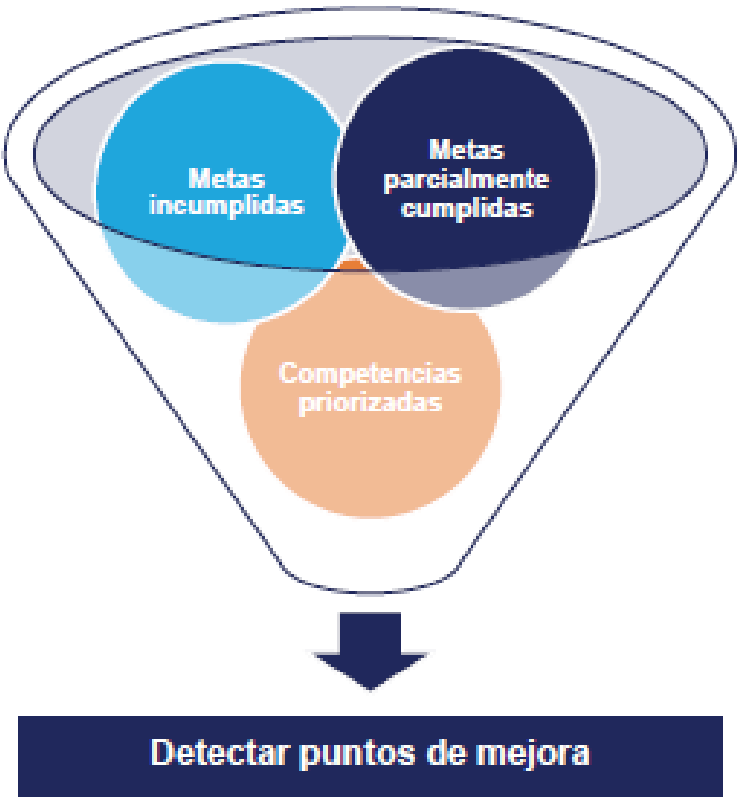

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

Definición de la justificación de la evaluación

El motivo principal para realizar la evaluación es generar un análisis situacional e identificar los aspectos que no han permitido cumplir las metas, al igual que conocer los efectos del incumplimiento de las metas.

A continuación, se presentan ejemplos de tres escenarios: GAD que tienen bajo cumplimiento en las metas, GAD que tienen metas incumplidas y GAD que tienen un alto cumplimiento, pero que priorizarán una competencia, conforme a la Resolución 002-CNC-2017, que se explica más adelante (Ver Análisis de evaluabilidad). Cabe mencionar que los GAD podrán ejecutar una o más de una de las tres evaluaciones o las tres, en caso de que se requiera.

Ejemplos prácticos:

Tabla N° 218. Justificación de la evaluación

Nombre del GAD	Actores ¿Quién?	Objeto ¿Qué?	Justificación ¿Por qué? ¿Para qué?
GAD "A"	**Responsable** Alcalde del GAD "A" **Actores Internos** Equipo técnico del GAD (Departamento de planificación del GAD "A") Equipo directivo (Director de Planificación del GAD "A") **Actores Externos** Consultora "A"	Evaluar las metas parcialmente cumplidas	Conocer los aspectos que deben ser corregidos, así como identificar las causas y consecuencias del incumplimiento de las metas.
GAD "B"	**Responsable** Alcalde del GAD "B" **Actores Internos** Equipo técnico del GAD (Departamento de planificación del GAD "B") Equipo directivo (Director de Planificación del GAD "B") **Actores Externos** Consultora "B"	Evaluar las metas incumplidas	Conocer los aspectos que deben ser corregidos, así como identificar las causas y consecuencias del incumplimiento de las metas.
GAD "C"	**Responsable** Presidente de la Junta Parroquial del GAD "C" **Actores Internos** Equipo técnico de la Junta Parroquial del GAD "C" (Departamento de planificación) Equipo directivo (Director de Planificación de la Junta Parroquial del GAD "C") **Actores Externos** Consultora "C"	Evaluar las metas priorizadas de acuerdo a la competencia prioritaria de la Junta Parroquial del GAD "C"	Conocer los aspectos que se podrían mejorar, a fin de brindar un mejor servicio o lograr un cumplimiento mayor en las metas.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024 **Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación.			

Análisis de evaluabilidad

Después de contar con un panorama general de lo que se va a evaluar y los responsables involucrados es necesario preguntarse: ¿Cuál es el aporte de la evaluación al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial? ¿Es útil realizar la evaluación a las metas? ¿Cuenta con recursos, personal, información para la evaluación de todas las metas propuestas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial? Este conjunto de elementos se denomina evaluabilidad.

El análisis de evaluabilidad se fundamenta en la identificación de las metas a evaluar, así como en recopilar, analizar y retroalimentar la información con los responsables. Las metas a ser evaluadas deben determinarse en función de los resultados identificados dentro del proceso de seguimiento.

Todas las metas son sujetas de evaluación y se podrá realizar conforme a la capacidad en recursos (económicos, logísticos y de personal) que dispongan los GAD; sin embargo, las metas incumplidas y parcialmente incumplidas son las que tiene mayor prioridad.

En caso de que el GAD lo considere pertinente la evaluación de las metas cumplidas se podrá realizar a la ejecución de una determinada competencia, para lo cual se sugiere considerar los siguientes aspectos:

Para los gobiernos provinciales y cantonales se recomienda considerar las competencias priorizadas, según la Resolución 002-CNC-2017:

- **Gobiernos provinciales:** i) Fomento productivo, ii) Riego y drenaje o iii) Vialidad.
- **Gobiernos cantonales:** i) Agua, ii) Alcantarillado, iii) Vialidad, iv) Depuración de aguas residuales, v) Manejo de desechos sólidos o vi) Saneamiento ambiental.
- Para los gobiernos parroquiales la definición de la competencia a evaluar se podrá realizar en función del peso presupuestario y de la necesidad del GAD, o las metas incumplidas y parcialmente cumplidas que son las que tienen mayor prioridad.

Ejemplos prácticos:

El Gobierno Autónomo Descentralizado (provincial, cantonal o parroquial) deberá revisar el análisis del cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, generado desde la fase de seguimiento. Con esta información se procederá a:

1. Identificar las metas que, de acuerdo a la semaforización, están incumplidas y parcialmente cumplidas o por competencia.

2. Recopilar la información necesaria de la meta a evaluar.
3. Analizar la información de la meta.
4. Aceptar la evaluación de la meta.

Tabla N° 219. Análisis de evaluabilidad GAD "A"

GAD	Indicador	Recopilar la información necesaria (Fase de seguimiento)						Categorizar la información (Fase de seguimiento)		Aceptación de la evaluación
		Serie del Indicador				Meta anual 2021	Meta Final (MF) 2023	Semaforización cumplimiento de la meta anual	% de cumplimiento de la meta	
		2018	2019	2020 (LB)	2021 (UD)					
"A"	Porcentaje de hectáreas reforestadas	10,2%	11,3%	12,5%	11,9%	14,4%	20,0%	🟡	82,6%	Sí
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024 **Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación.										

Tabla N° 220. Análisis de evaluabilidad GAD "B"

GAD	Indicador	Recopilar la información necesaria (Fase de seguimiento)						Categorizar la información (Fase de seguimiento)		Aceptación de la evaluación
		Serie del Indicador				Meta anual 2021	Meta Final (MF) 2023	Semaforización cumplimiento de la meta anual	% de cumplimiento de la meta	
		2018	2019	2020 (LB)	2021 (UD)					
"B"	Porcentaje de hectáreas reforestadas	63,7%	65,6%	66,6%	45,9%	67,5%	70,0%	🔴	68,0%	Sí
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024 **Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación.										

En caso de que las metas se encuentren con un cumplimiento alto se podrá priorizar una competencia, conforme a la Resolución 002-CNC-2017, que se explica más adelante (Ver Análisis de evaluabilidad) y detectar puntos de mejora. En este caso de ejemplo, la competencia priorizada es "Vialidad". Como se observa a continuación se seleccionó uno de los indicadores que, a pesar de estar con un alto cumplimiento, se planteará puntos para mejorar la congestión vehicular.

Tabla N° 221. Análisis de evaluabilidad GAD "C"

GAD	Competencia	Indicador	Recopilar la información necesaria (Fase de seguimiento)						Categorizar la información (Fase de seguimiento)		Aceptación de la evaluación por cumplimiento de meta
			Serie del Indicador				Meta anual 2021	Meta Final (MF) 2023	Semaforización cumplimiento de la meta anual	% de cumplimiento de la meta	
			2018	2019	2020 (LB)	2021 (UD)					
"C"	Vialidad	Reducir la congestión vehicular	44,5%	44,2%	40,6%	39,0%	38,9%	33,8%	🟢	94,2%	No
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024 **Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación.											

Tabla N° 222. Análisis de evaluabilidad GAD "C"

GAD	Competencia	Indicador	Recopilar la información necesaria				Categorizar la información	Aceptar la evaluación por competencia priorizada
"C"	Vialidad	Reducir la congestión vehicular	Tipo de GAD	Tipo de análisis	Información secundaria		Competencia	Sí
			Cantonal	Cualitativo	Entrevista	Sí	Prioritaria	
					Talleres	Sí		
					Censos	Sí		
					Grupos Focales	Sí		
					Observación directa	Sí		
					Grupo de experto	Sí		
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024 **Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación.								

5.6.2. Diseño

La fase de diseño conlleva la preparación de elementos clave que estructuran la evaluación, así como lo relacionado a la metodología. En esta fase se formulan los objetivos y las preguntas de evaluación.

Objetivo general

Realizar un análisis de las causas y efectos del cumplimiento de las metas propuestas en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial a partir de la identificación de las metas que, de acuerdo a la semaforización, están incumplidas, parcialmente incumplidas o por la competencia de cada GAD, que permitan avanzar en el cumplimiento de la planificación establecida en el PDOT vigente.

Cabe recalcar que este objetivo general es similar para todos los GAD, según lo que establezcan evaluar.

Objetivos específicos

- Identificar los aspectos que causaron el incumplimiento o bajo rendimiento de las metas.
- Conocer los efectos del bajo cumplimiento de las metas.

- Determinar los mecanismos que permitan mejorar el cumplimiento de las metas o de la prestación de los servicios relacionados con las competencias priorizadas.

Cabe recalcar que los objetivos específicos podrían ser similares para los GAD, según lo que se establezca evaluar.

Formulación de las preguntas de evaluación

Las preguntas de evaluación se derivan del objetivo, siendo el eje fundamental de la evaluación. Es importante focalizar las preguntas en función de las necesidades e intereses del GAD.

Asimismo, las preguntas de evaluación deben orientarse a la identificación de las causas y consecuencias del no cumplimiento de las metas, que a su vez permitan definir acciones específicas que sean medibles y que aporten al mejoramiento de la planificación en territorio.

- ¿Qué aspectos causaron el incumplimiento o bajo rendimiento de las metas?
- ¿Qué efectos causaron en el bienestar de la sociedad las metas incumplidas?
- ¿Qué mecanismos permitirían mejorar el cumplimiento de las metas o de la prestación de los servicios relacionados con las competencias priorizadas?

Criterios de evaluación

Para la evaluación se recomienda utilizar los siguientes criterios, dependiendo de lo que se requiera evaluar:

- **Pertinencia/relevancia:** Aborda la coherencia entre los objetivos del PDOT con los requerimientos del territorio.
- **Eficacia:** Está relacionado con el logro o cumplimiento de los objetivos del PDOT.

- **Eficiencia:** Implica la transformación en los resultados de los recursos económicos.
- **Impacto:** Se refiere a los efectos a mediano y largo plazo producidos por el incumplimiento o bajo cumplimiento de las metas del PDOT.
- **Sostenibilidad:** Implica la continuidad o prolongación de los beneficios que se produjeron posterior a la aplicación del PDOT.

Técnicas de recopilación de información

Para la recopilación de información los GAD podrían utilizar las siguientes técnicas:

- **Encuestas:** Son herramientas que analizan temas concretos a evaluar. Pueden contener preguntas abiertas y/o cerradas.
- **Entrevistas:** Sirven para recabar percepciones individuales de los distintos actores sociales.
- **Grupos focales:** Es una técnica en la cual se recolectan datos mediante una entrevista grupal.
- **Observación:** Es una técnica que permite recoger información de manera directa sobre cómo se implementó el PDOT.
- **Revisión bibliográfica:** Se realiza una investigación documental, para lo cual se recopila información existente.
- **Registros administrativos institucionales:** Corresponden a los datos bajo la responsabilidad de los GAD, que generan como parte de la ejecución de sus atribuciones y actividades.
- **Espacios virtuales**: Es el proceso de recolección de información mediante el uso de herramientas telemáticas en línea.

Matriz de evaluación

Es un instrumento en el que se consolida, de manera resumida, los elementos que ayudan a direccionar y entender el enfoque de la evaluación. Comprende elementos como: objetivo de la evaluación, preguntas de evaluación, criterios, técnicas de recopilación de información e informantes.

Cabe mencionar que la matriz será elaborada por el equipo evaluador, por lo que la información y datos se ajustarán a las directrices de las autoridades, el equipo técnico y al alcance definido con base en la disponibilidad de información y recursos existentes.

Para el levantamiento de información se ha elaborado un ejemplo de Modelo de Matriz de Evaluación, que se presenta a continuación:

Tabla N° 223. Matriz de Evaluación GAD "A"

GAD	Objetivo	Criterio	Formulación de las preguntas de evaluación	Indicador	Tipo de análisis	Tecinas de recopilación	Informante	Línea base	Fecha de última actualización	Meta final
GAD municipal "A"	Realizar un análisis de los resultados sobre las metas propuestas en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial a partir de la identificación de las metas que, de acuerdo a la semaforización, están parcialmente cumplidas por el GAD, que permitan avanzar en el cumplimiento de la planificación establecida en el PDOT vigente.	Eficacia	¿El GAD ha desarrollado una estrategia que permita verificar el avance y resultado de su planificación, a fin de identificar las causas y consecuencias del bajo cumplimiento de metas?	Porcentaje de hectáreas reforestadas	Cuantitativo	Registros Administrativos Descripción de un conjunto o serie de datos (Fase de seguimiento)	GAD municipal "A"	12,5% al 2020	2021	20%
			¿En qué medida el nivel de cumplimento de las metas está acorde a las necesidades de la población?							
			¿Se están realizando las actividades planificadas para la consecución de las metas propuestas en el PDOT?							
			¿Son pertinentes las actividades para cumplir las metas de los PDOT?							
			¿Existe la retroalimentación con la ciudadanía para mejorar los resultados de las acciones, con el fin de alcanzar las metas propuestas en el PDOT?							

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

Tabla N° 224. Matriz de Evaluación GAD "B"

GAD	Objetivo	Criterio	Formulación de las preguntas de evaluación	Indicador	Tipo de análisis	Tecinas de recopilación	Informante	Línea base	Fecha de última actualización	Meta final
GAD municipal "B"	Realizar un análisis de los resultados sobre las metas propuestas en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial a partir de la identificación de las metas que, de acuerdo a la semaforización, están parcialmente cumplidas por el GAD, que permitan avanzar en el cumplimiento de la planificación establecida en el PDOT vigente.	Eficacia	¿El GAD ha desarrollado una estrategia que permita verificar el avance y resultado de su planificación, a fin de identificar las causas y consecuencias del bajo cumplimiento de metas?	Porcentaje de viviendas del cantón con servicio de eliminación de excretas	Cuantitativo	Registros Administrativos Descripción de un conjunto o serie de datos (Fase de seguimiento)	GAD municipal "B"	66,6% al 2020	2021	70%
			¿En qué medida el nivel de cumplimento de las metas está acorde a las necesidades de la población?							
			¿Se están realizando las actividades planificadas para la consecución de las metas propuestas en el PDOT?							
			¿Son pertinentes las actividades para cumplir las metas de los PDOT?							
			¿Existe la retroalimentación con la ciudadanía para mejorar los resultados de las acciones, con el fin de alcanzar las metas propuestas en el PDOT?							

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

Tabla N° 225. Matriz de Evaluación GAD "C"

GAD	Objetivo	Competencia	Criterio	Formulación de las preguntas de evaluación	Indicador	Tipo de análisis	Tecinas de recopilación	Informante	Línea base	Fecha de última actualización	Meta final
GAD municipal "C"	Realizar un análisis de los resultados sobre las metas propuestas en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial a partir de la identificación de las metas que, de acuerdo a la semaforización, están parcialmente cumplidas por el GAD, que permitan avanzar en el cumplimiento de la planificación establecida en el PDOT vigente.	Vialidad	Eficacia	¿El GAD ha desarrollado una estrategia que permita verificar el avance y resultado de su planificación, a fin de identificar las causas y consecuencias del bajo cumplimiento de metas?	Reducir la congestión vehicular	Cuantitativo	Registros Administrativos Descripción de un conjunto o serie de datos (Fase de seguimiento)	GAD municipal "C"	40,6% al 2020	2021	33,8%
				¿En qué medida el nivel de cumplimento de las metas está acorde a las necesidades de la población?							
				¿Se están realizando las actividades planificadas para la consecución de las metas propuestas en el PDOT?							
				¿Son pertinentes las actividades para cumplir las metas de los PDOT?							
				¿Existe la retroalimentación con la ciudadanía para mejorar los resultados de las acciones, con el fin de alcanzar las metas propuestas en el PDOT?							

Elaborado por: Grupo técnico consultor 3
Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

5.6.3. Ejecución

Levantamiento y análisis de información

Las metas elegidas o priorizadas se las recopila a través de la información recolectada en la fase de seguimiento a las metas del PDOT. Esta información se obtiene de los reportes generados del Módulo de Cumplimiento de Metas del SIGAD.

Adicionalmente, se recomienda utilizar las técnicas de recolección de datos antes citadas, a fin de conocer los factores que produjeron el bajo cumplimiento, el incumplimiento de las metas y los puntos de mejora.

Evaluación al cumplimiento de metas

El análisis consiste en identificar las posibles causas y/o factores que han provocado las variaciones del indicador de las metas priorizadas o metas elegidas por competencias y todos los problemas exógenos que podían influir en la tendencia del indicador en periodo de análisis.

La evaluación de las metas del PDOT se basa en la determinación del nivel de cumplimiento y la identificación de factores endógenos y exógenos que influyeron en los resultados alcanzados. Esto permitirá determinar las acciones correctivas y resaltar los casos de éxito en la consecución de las metas.

Para ello se utilizará la información de los reportes que se encuentran en la plataforma SIGAD de cada Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD), así como la utilización de información de fuentes primarias que deberá ser levantada por los GAD, conforme a las necesidades, para lo cual se pueden utilizar herramientas de levantamiento y análisis de información como: entrevistas, grupos focales, observación directa, análisis documental, grupos de expertos y triangulación.

Análisis cuantitativo

El análisis es la descripción de un conjunto de datos sin llegar a conclusiones o generalizaciones con respecto a un grupo mayor. Implica calcular las medidas simples de composición y distribución de variables.

El nivel de cumplimiento de metas con valor se obtendrá al comparar el valor proyectado de la meta y el valor real reportado de cada año. Este ejercicio se lo realiza en el apartado del cumplimiento de la meta.

Análisis cualitativo

El análisis de datos cualitativos se realiza a partir de la información recogida en el trabajo de campo (transcripciones de entrevistas, notas de observaciones, entre otras) y permite, principalmente, detectar tendencias o percepciones comunes en la información recogida.

Los resultados se pueden clasificar por categorías, temas y aspectos recurrentes, que son pertinentes para responder a las preguntas de la evaluación.

Ejemplos prácticos:

Tabla N° 226. Análisis cualitativo GAD "A"

GAD	Identificar la meta	Categorizar la información		Aceptar la evaluación de la meta	Tipo de análisis	Causas para que la meta no se cumpla
"A"	Porcentaje de hectáreas reforestadas	Semaforización cumplimiento de la meta anual	% de cumplimiento de la meta	Sí	Cuantitativo	Pandemia, no existen datos, no existían recursos económicos
		●	82,60%			

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

Tabla N° 227. Análisis cualitativo GAD "B"

GAD	Identificar la meta	Categorizar la información		Aceptar la evaluación de la meta	Tipo de análisis	Causas para que la meta no se cumpla
"B"	Porcentaje de viviendas del cantón con servicio de eliminación de excretas	Semaforización cumplimiento de la meta anual	% de cumplimiento de la meta	Sí	Cuantitativo	Pandemia, no existen datos, no existían recursos económicos
		🔴	68,00%			

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

Tabla N° 228. Análisis cualitativo GAD "C"

GAD	Competencia	Identificar la meta	Categorizar la información	Aceptar la evaluación de la meta	Tipo de análisis	Información secundaria	Causas para que la meta no se cumpla
"C"	Vialidad	Reducir la congestión vehicular	Ejecución de la competencia	Sí	Cuantitativo	Entrevista Talleres Censos Grupos focales Observación directa Grupos de expertos	Pandemia, no existen datos, no existían recursos económicos
			Prioritaria				

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024
Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

5.7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se presenta la síntesis del seguimiento y la evaluación del PDOT, las principales alertas, sugerencias y principales hallazgos.

El proceso de seguimiento relacionado al cumplimiento de metas, el proceso de implementación de sus programas y proyectos, así como el proceso de evaluación a las metas incumplidas, con bajo cumplimiento o a la competencia priorizada por los GAD, deben permitir generar conclusiones argumentadas por hechos y análisis fácilmente identificables.

En cuanto a las recomendaciones, estas deben ofrecer orientaciones claras y concisas, de forma que puedan ser aplicables concretamente por las áreas responsables del cumplimiento de las acciones del PDOT, permitiendo mejorar su gestión.

5.8. COMUNICACIÓN DE RESULTADOS DERIVADOS DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Los resultados del proceso de seguimiento y evaluación deberán ser presentados a la máxima instancia de participación ciudadana que el gobierno local considere pertinente, de conformidad al Art. 266 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, que incluirá a los actores internos y externos.

El proceso de comunicación genera una retroalimentación por parte de los actores vinculados, recibiendo sugerencias y reflexiones, las cuales permiten establecer y ajustar las actividades para el uso de los resultados del seguimiento y evaluación.

5.9. PLAN DE ACCIÓN

Una vez que se haya realizado la comunicación de resultados obtenidos en el proceso de seguimiento, así como de evaluación a la máxima instancia de participación ciudadana que el gobierno local considere pertinente, se procederá con la elaboración del Plan de Acción.

Este es un instrumento técnico que orientará la puesta en marcha de las recomendaciones en el mediano y largo plazo. Además, permite definir los pasos, actividades y recursos necesarios que los gobiernos autónomos descentralizados requerirán para su ejecución en el corto plazo. En este sentido, el gobierno local deberá realizar un plan de acción conforme a los hallazgos obtenidos de la implementación del proceso de seguimiento y evaluación, conforme al Anexo 1.

La elaboración del Plan de Acción se debe realizar de forma participativa, con los actores internos y externos que, de una u otra forma, estarán relacionados con la planificación e implementación de las recomendaciones del seguimiento y la evaluación. Esta construcción participativa puede ser realizada en las instancias de participación ciudadana que el GAD considere pertinente.

La implementación del Plan de Acción inicia a partir de las recomendaciones, para lo cual se debe considerar la planificación de actividades y tiempos,

señalando los recursos disponibles del GAD, así como los responsables de la ejecución de las actividades del Plan, quienes serán los encargados del cumplimiento de las tareas dentro de los tiempos establecidos.

Con la finalidad de garantizar el cumplimiento del Plan de Acción, los gobiernos locales deberán realizar un seguimiento trimestral a la implementación de las acciones descritas en dicho documento, a fin de generar alertas o identificar nudos críticos que puedan comprometer su cumplimiento.

Tabla N° 229. Ficha de Plan de Acción

PLAN DE ACCIÓN					
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO XXXX					
Competencia priorizada					
Objetivo estratégico del PDOT					
Meta de Resultados del PDOT					
Porcentaje de cumplimiento de la meta		Categorización			
PRINCIPALES ALERTAS O DIFICULTADES					
ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE INTERVENCIÓN					
Descripción de la estrategia y/o acción a mediano y largo plazo	Fecha de cumplimiento	Porcentaje de avance trimestral	Alertas en la implementación de la acción	Responsable	Recomendaciones
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024 **Fuente:** Secretaría Nacional de Planificación.					

ANEXOS

FOTOGRAFÍAS DE LOS TALLERES PARTICIPATIVOS DEL DIAGNÓSTICO TERRITORIAL EN LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA LAGO SAN PEDRO

Fotografía N° 15. Diagnóstico territorial de la cabecera parroquial

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Fotografía N° 16. Diagnóstico territorial de la comunidad 14 de Diciembre

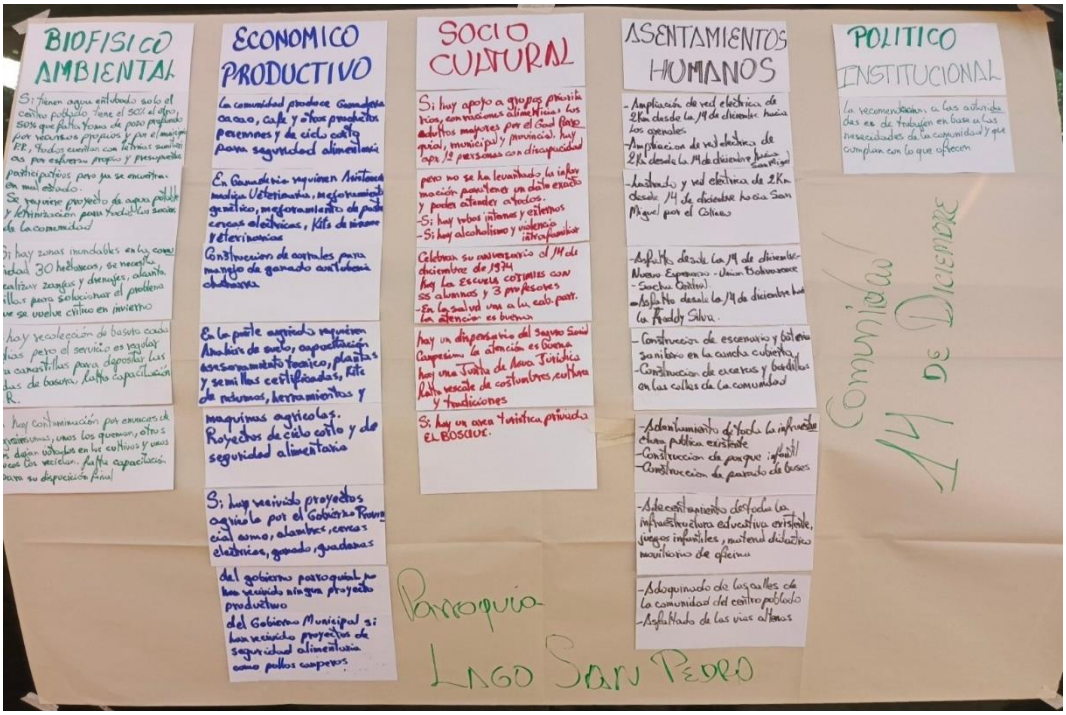

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024**.**

Fotografía N° 17. Diagnóstico territorial de la comunidad 15 de Agosto

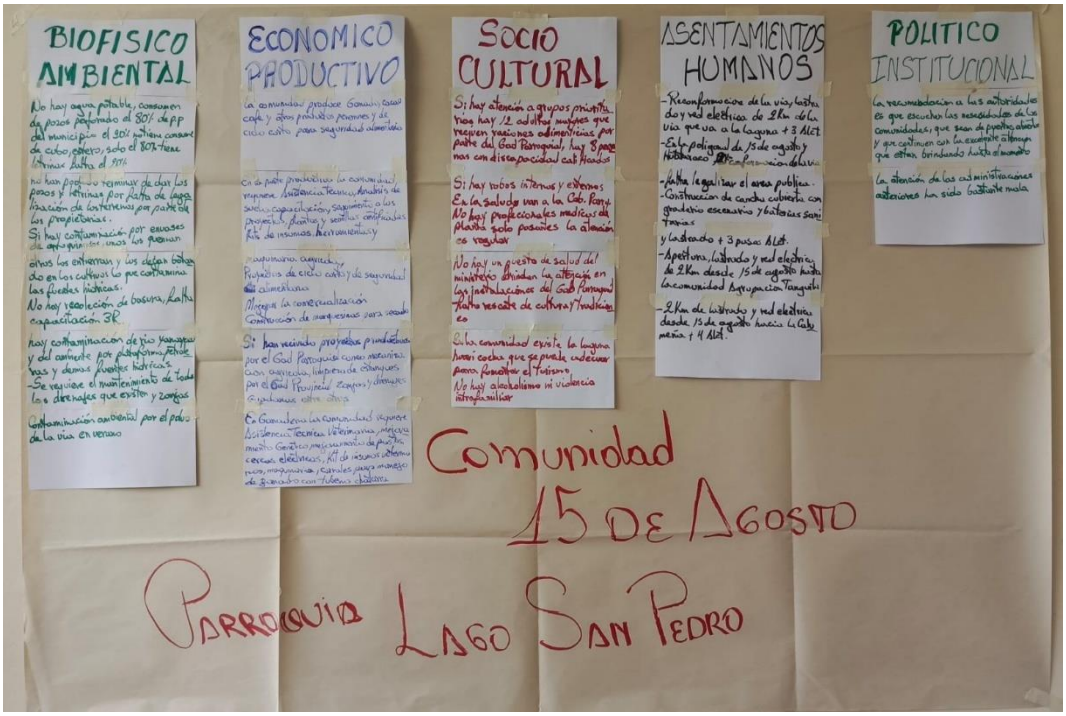

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024**.**

Fotografía N° 18. Diagnóstico territorial de la comunidad Agrupación Tanguila

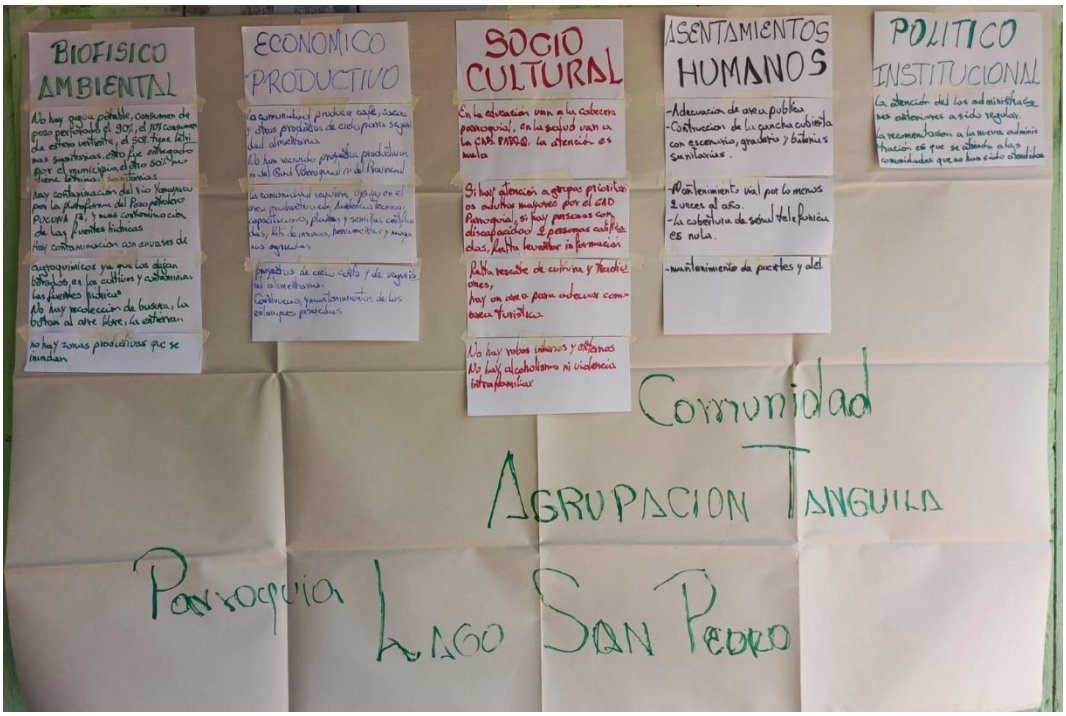

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Fotografía N° 19. Diagnóstico territorial de la comunidad Freddy Silva

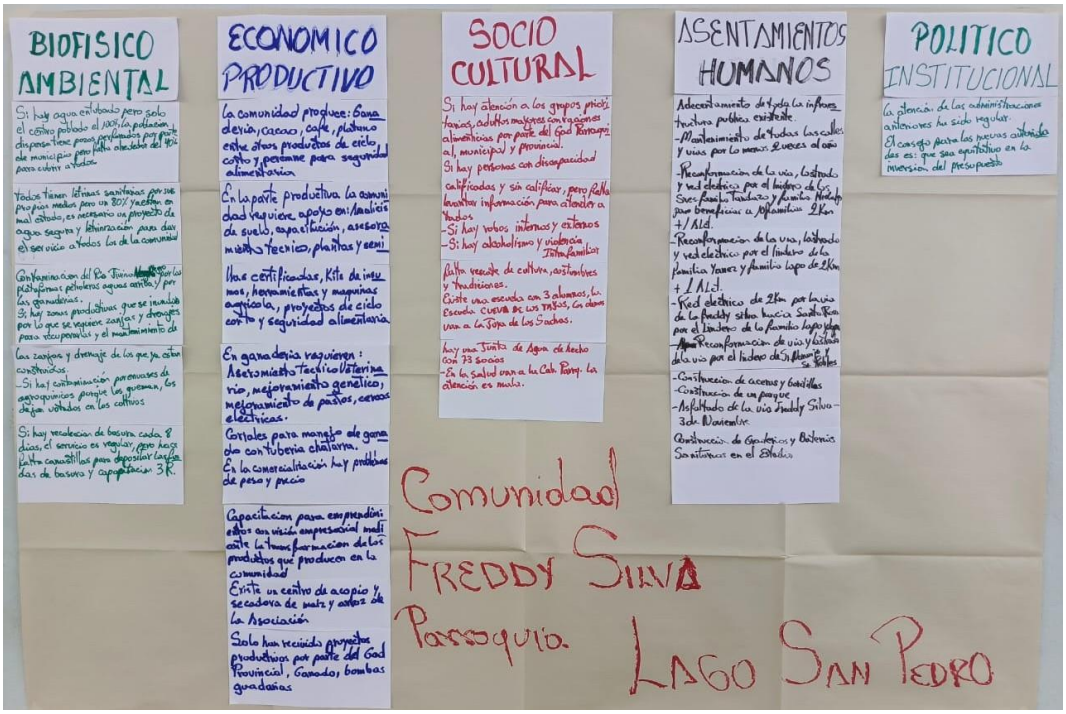

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024**.**

Fotografía N° 20. Diagnóstico territorial de la comunidad La Calumeña

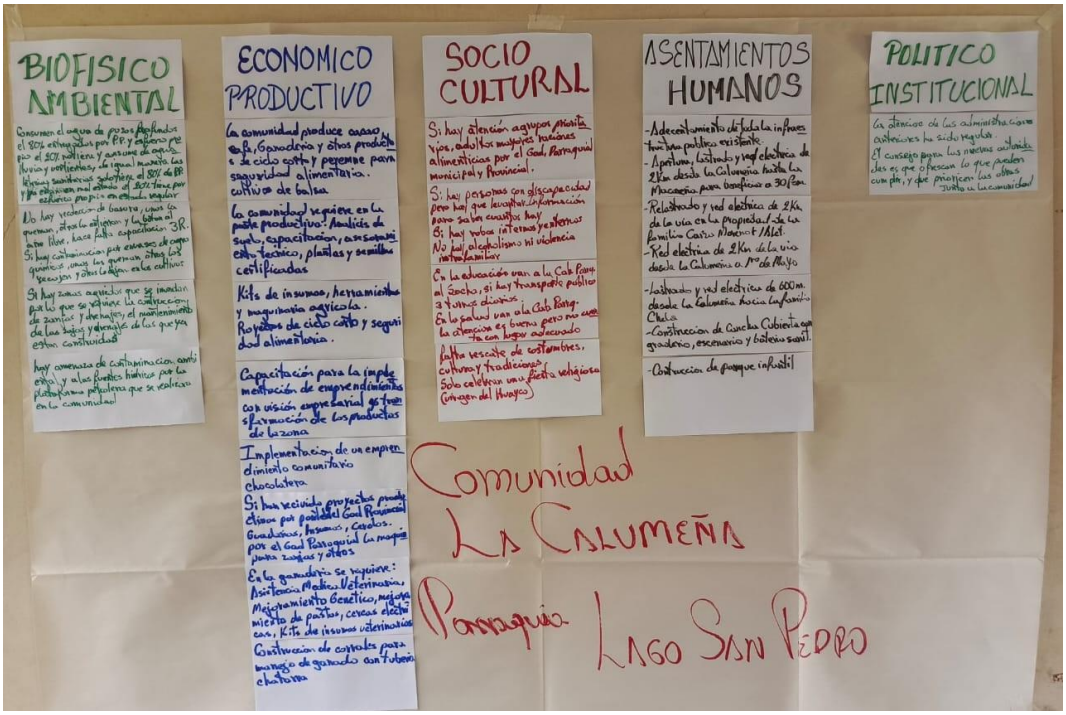

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024**.**

Fotografía N° 21. Diagnóstico territorial de la comunidad Rio Blanco

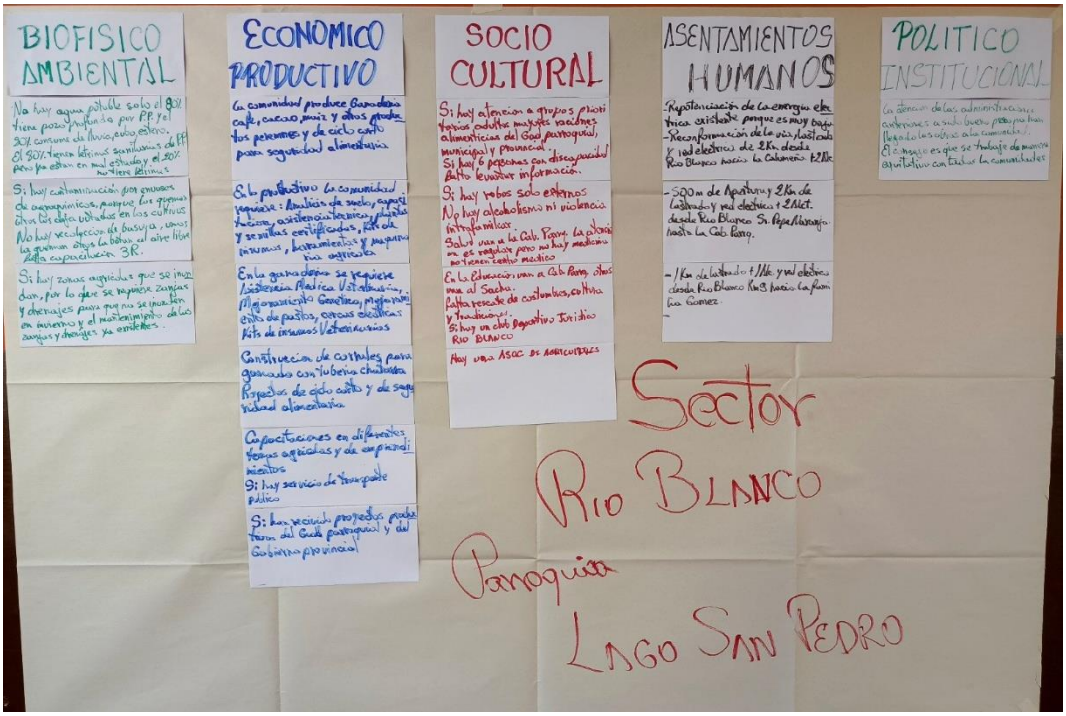

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024**.**

Fotografía N° 22. Diagnóstico territorial en el sector San Francisco

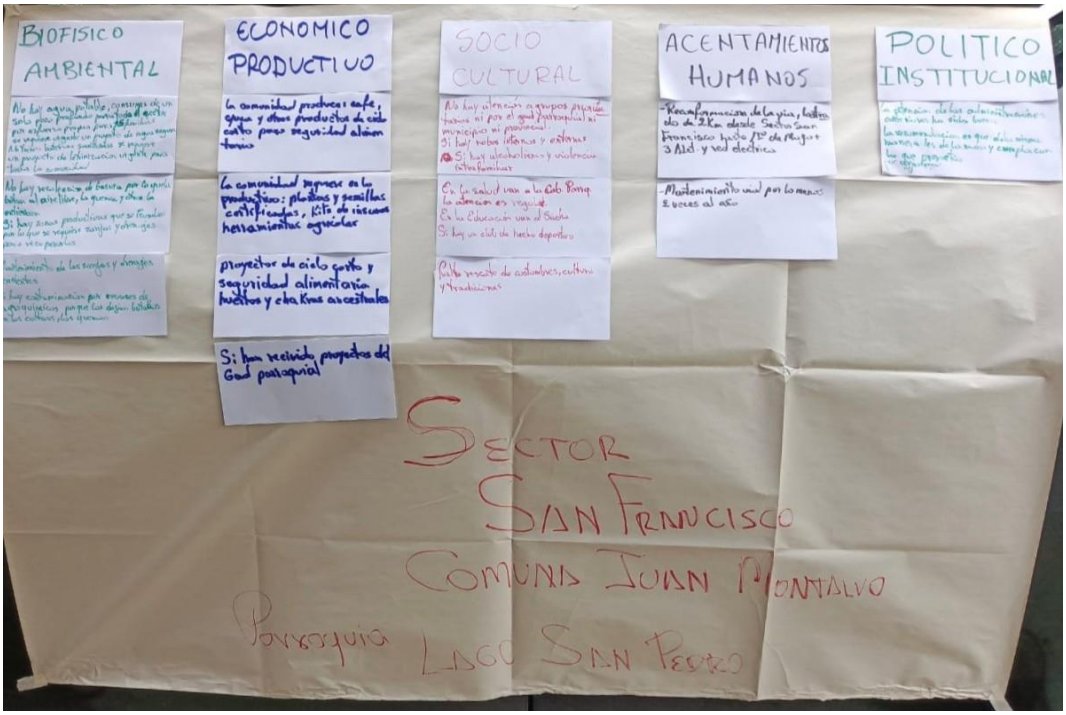

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024**.**

Fotografía N° 23. Diagnóstico territorial en el sector San Miguelito

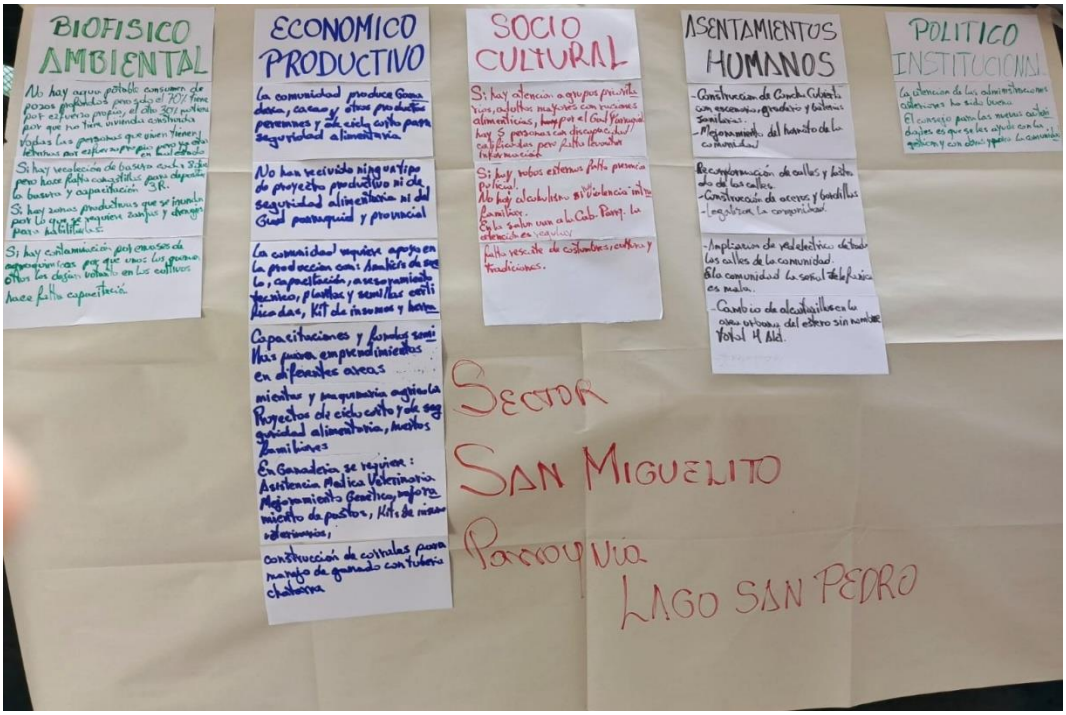

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024**.**

Fotografía N° 24. Diagnóstico territorial de la comunidad Unidos Venceremos

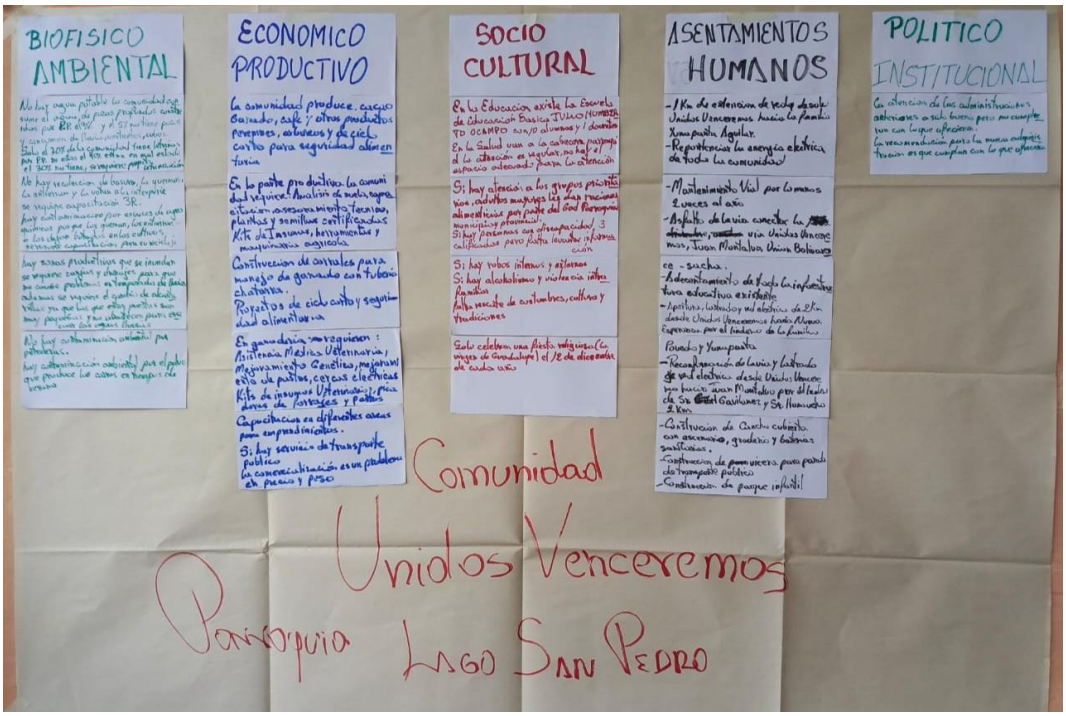

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024.

Fotografía N° 25. Diagnóstico territorial de la comunidad Unión Lojana

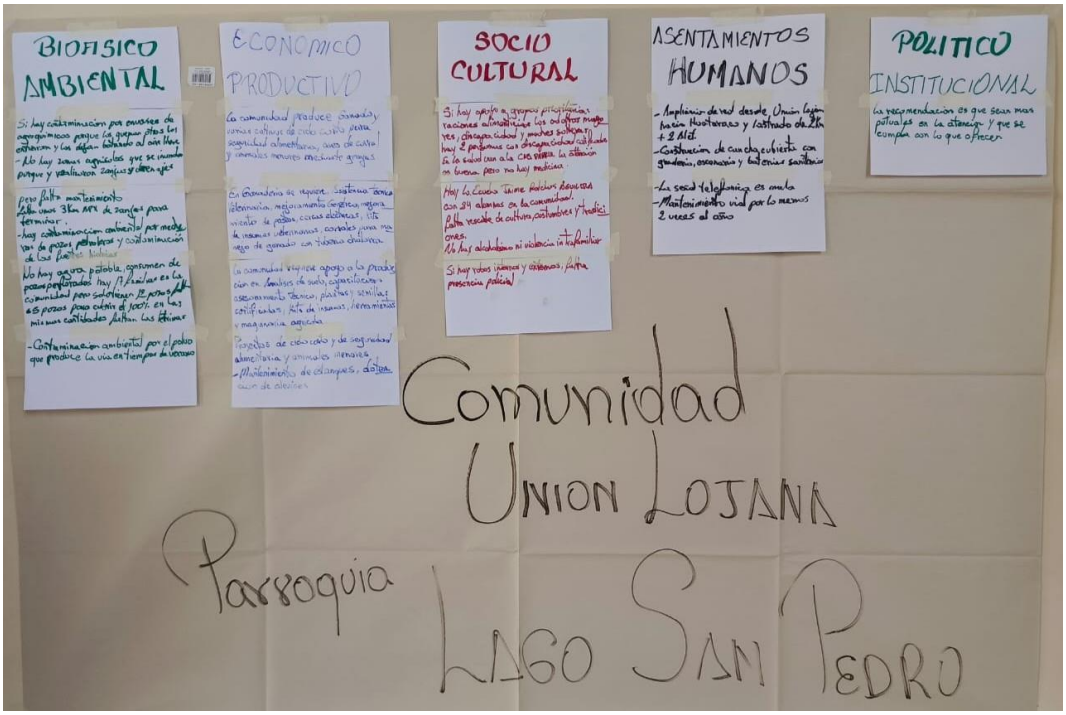

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2024**.**

RESOLUCION DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN Nº 01-2024

CRITERIO FAVORABLE A LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL LAGO SAN PEDRO.

Los suscritos Presidente y Vocales del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Lago San Pedro:

CONSIDERANDO

QUE, el numeral 1 del Art. 267 de la Constitución de la República del Ecuador, faculta a los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley, está la de Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial pública, la misma que fue publicada en el registro oficial 395 del 4 de agosto del 2008.

QUE. - se establece en la Constitución de la República del Ecuador en el Capítulo segundo referente a la Planificación participativa para el desarrollo en su Art. 279.- El sistema nacional descentralizado de planificación participativa organizará la planificación para el desarrollo. El sistema se conformará por un Consejo Nacional de Planificación, que integrará a los distintos niveles de gobierno, con participación ciudadana, y tendrá una secretaría técnica, que lo coordinará. Este consejo tendrá por objetivo dictar los lineamientos y las políticas que orienten al sistema....
Los consejos de planificación en los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes e integrados de acuerdo con la ley.
Los consejos ciudadanos serán instancias de deliberación y generación de lineamientos y consensos estratégicos de largo plazo, que orientarán el desarrollo nacional.

QUE.- se establece en la Constitución de la República del Ecuador en el Capítulo segundo referente a la Planificación participativa para el desarrollo en su Art. 280.- El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

QUE.- se establece en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su SECCIÓN TERCERA DE LOS CONSEJOS DE PLANIFICACIÓN DE LOS GOBIERNOS AUTONÓMOS DESCENTRALIZADOS EL Art. 28.- Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.- Los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado; y, estarán integrados por: Para el caso de los gobiernos parroquiales rurales el Consejo de Planificación estará integrado de la siguiente manera: 1. El Presidente de la Junta Parroquial; 2. Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial; 3. Un técnico ad honorem o servidor designado por el Presidente de la Junta Parroquial; 4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos.

QUE.- se establece en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su SECCIÓN TERCERA DE LOS CONSEJOS DE PLANIFICACIÓN DE LOS GOBIERNOS AUTONÓMOS

Dirección: Vía Valladolid Km. 12, Cabecera Parroquial
Teléfonos: 0981254416- E-mail: gadprlsp_2014@hotmail.com

Escaneado con CamScanner

DESCENTRALIZADOS EL Art. 29.- Funciones.- Son funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados: ***1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;*** 2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo; 3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrienal y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial; 4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos; 5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y, 6. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.

QUE. - según el ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 5 y 10 del Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; letra r) del acápite 1.1.1.1. del artículo 10 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Nacional de Planificación; el ACUERDO Nro. SNP-SNP-2023-0049-A emitido por el MGS. JAIRON FREDDY MERCHÁN HAZ SECRETARIO NACIONAL DE PLANIFICACIÓN. Acuerda: EMITIR LA ACTUALIZACION DE LA GUÍA PARA LA FORMULACIÓN/ACTUALIZACIÓN DE PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PDOT PROCESO 2023 – 2027.

QUE. - según la RESOLUCION Nro. 0015-CTUGS-2023 del Consejo Técnico de Uso y Gestión de Suelo, resuelve REFORMAR la Resolución Nro. 003-2019, mediante la cual se expidió la norma técnica para el proceso de formulación o actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Disposición General NOVENA- Los gobiernos autónomos descentralizados actualizaran sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial en el plazo máximo de un año contado a partir de la vigencia de la presente norma técnica. Dado en la ciudad de Quito, Distrito metropolitano, a los 6 dias del mes de noviembre de 2023.

Por lo expuesto en uso de las atribuciones que le confiere la Ley.

RESUELVE:

Artículo 1.- Dar el Criterio Favorable a la ACTUALIZACION del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Lago San Pedro del periodo 2023-2027.

Artículo 2.- Entregar la presente Resolución a la Junta Parroquial del GAD Parroquial Rural Lago San Pedro para continuar con la aprobación a la ACTUALIZACION del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Lago San Pedro del periodo 2023-2027 de acuerdo a la Ley.

Dado y firmado en la parroquia Lago San Pedro a los nueve días del mes de octubre del 2024.

Sr. Milton H. Ochoa Patiño
PRESIDENTE GADPRLSP
PRESIDENTE CP.

Sra. Gladys M. Ocampo Pasto
VOCAL GADPRLSP
VOCAL CP.

Escaneado con CamScanner

Ing. Klever Patricio Ipiales Montesdeoca
TECNICO GADPRLSP
VOCAL CP.

Sr. Dany Tocta
REPRESENTANTE DE LA CIUDADANIA
VOCAL CP.

Sra. Nancy Rivera
REPRESENTANTE DE LA CIUDADANIA
VOCAL CP.

Sra. Ibella Naranjo
REPRESENTANTE DE LA CIUDADANIA
VOCAL CP.

Dirección: Vía Valladolid Km. 12, Cabecera Parroquial
Teléfonos: 0981254416- E-mail: gadprlsp_2014@hotmail.com

Escaneado con CamScanner

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. – 01 - PDYOT- GADPRLSP-2024

AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LAGO SAN PEDRO

El suscrito Sr. Milton Humberto Ochoa Patiño en calidad de Presidente y Representante legal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Lago San Pedro.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 225, numerales 2 y 3 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que forman parte del sector público -Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado- y -Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República, establece que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República, manda que -La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación-.

Que, el artículo 233 de la Constitución de la República, prescribe: "Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones" (...).

Que, la Constitución de la República, en su artículo 238, inciso primero, establece que constituyen gobiernos autónomos descentralizados: las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.

Que, la Constitución de la República, en el artículo 241 establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Dirección: Vía Valladolid Km. 12, Cabecera Parroquial
Teléfonos: 0981254416- E-mail: gadprlsp_2014@hotmail.com

Que, la Constitución de la República, precisa en el artículo 260 que el ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno.

Que, el numeral 1 del artículo 267 de la Constitución de la República, en concordancia con el artículo 65 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala que los gobiernos parroquiales rurales ejercerán como competencias exclusivas la planificación del desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

Que, el artículo 272, numeral 3 de la Constitución de la República, en concordancia con el literal g) del artículo 195 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece como un criterio para la asignación de recursos, el cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan de Desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado.

Que, el segundo inciso del artículo 275 de la Constitución de la República, determina que el Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.

Que, constituye parte del objetivo del régimen de desarrollo, el promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado, según lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 276 de la Constitución de la República.

Que, el deber general del Estado es dirigir, planificar y regular el proceso de desarrollo, conforme lo dispone el numeral 2 del artículo 277 de la Constitución de la República del Ecuador.

Que, el artículo 280 de la Constitución de la República determina que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 10 inciso segundo, establece la elaboración de una "Estrategia Territorial Nacional" y procedimientos de coordinación y armonización entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias.

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 12, establece que, la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Que, el inciso primero del artículo 15 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina que los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto.

Que, el artículo 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina la conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 29, define las funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados, dentro de las cuales está el de: "(...) 2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo".

Que, el *Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 47.- Aprobación. - Para la aprobación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial se contará con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del órgano legislativo de cada gobierno autónomo descentralizado. De no alcanzar esta votación, en una nueva sesión se aprobará con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes.*

Que, el artículo 48 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que "Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente.

Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.".

Que, el artículo 49 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que "Los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado".

Que, el artículo 10 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas menciona: "Una vez aprobado el Plan Nacional de Desarrollo, los consejos sectoriales y los consejos locales de planificación deberán actualizar su planificación a través de las instancias correspondientes. Para el efecto la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, emitirá la norma y directrices metodológicas correspondientes, definirá los plazos a los cuales deben sujetarse las entidades públicas y coordinará y acompañará a este proceso ".

Que, el artículo 21 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas define: "Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial son los instrumentos de Planificación que permiten la gestión concertada y articulada del territorio de los gobiernos autónomos descentralizados".

Que, el segundo inciso del artículo 21 del citado Reglamento, establece que: "Todos los niveles de gobierno deberán considerar obligatoriamente las directrices y orientaciones definidas en los instrumentos de carácter nacional para el ordenamiento territorial. Las propuestas que incidan en el territorio de un gobierno autónomo descentralizado, deberán acordarse entre los actores públicos y -privados involucrados y con el gobierno autónomo descentralizado respectivo, e incorporarse en los planes de desarrollo y ordenamiento, territorial de conformidad con lo previsto en este reglamento y demás normativa aplicable".

Que, el inciso tercero del artículo 21 Ibídem, determina que: "Todo acto administrativo o normativo, decisión o acción que un gobierno autónomo descentralizado adopte para la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, se realizará obligatoriamente en coherencia y concordancia con lo establecido en los respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo expedirá la norma técnica correspondiente para su formulación, articulación y coordinación".

Que, conforme lo determinado el artículo 23 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, se podrán realizar ajustes a los programas establecidos en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial vigentes, siempre y cuando dichas modificaciones se justifiquen técnicamente ante el órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado respectivo, y se lo haga en el marco del Plan Plurianual de Inversión.

Que, el artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el literal e), determina que los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el artículo 67, literal b), establece entre las atribuciones de la Junta Parroquial, el "Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución".

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en sus artículos 300 y 304, expresa que, los consejos de planificación participativo de los gobiernos autónomos descentralizados, participarán, en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente. Y, que los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propia.

Que. - según el ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 5 y 10 del Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; letra r) del acápite 1.1.1.1. del artículo 10 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Nacional de Planificación; el ACUERDO Nro. SNP-SNP-2023-0049-A emitido por el MGS. JAIRON FREDDY MERCHÁN HAZ SECRETARIO NACIONAL DE PLANIFICACIÓN. Acuerda: EMITIR LA ACTUALIZACION DE LA GUÍA PARA LA FORMULACIÓN/ACTUALIZACIÓN DE PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PDOT PROCESO 2023 – 2027.

Dirección: Vía Valladolid Km. 12, Cabecera Parroquial
Teléfonos: 0981254416- E-mail: gadprlsp_2014@hotmail.com

Que. - según la RESOLUCION Nro. 0015-CTUGS-2023 del Consejo Técnico de Uso y Gestión de Suelo, resuelve REFORMAR la Resolución Nro. 003-2019, mediante la cual se expidió la norma técnica para el proceso de formulación o actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Disposición General NOVENA- Los gobiernos autónomos descentralizados actualizaran sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial en el plazo máximo de un año contado a partir de la vigencia de la presente norma técnica. Dado en la ciudad de Quito, Distrito metropolitano, a los 6 dias del mes de noviembre de 2023.

Que, el Acuerdo Ibídem, en sus artículos 5 y 6, establece el proceso que los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), deberán seguir para la validación y aprobación de la alineación de los objetivos y metas del plan de desarrollo y ordenamiento territorial al nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2021 -2025.

Que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5 del Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A, el Presidente(a) del GAD Parroquial Rural de LAGO SAN PEDRO, convoca al Consejo de Planificación del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural de LAGO SAN PEDRO, a reunión para la revisión de la alineación de **objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de LAGO SAN PEDRO,** vigente, a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo vigente.

Que, el Consejo Parroquial de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Lago San Pedro, reunido el **09 de octubre del 2024**, emite la resolución favorable mediante Resolución del Consejo de Planificación No. 01-2024, respecto a la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Lago San Pedro vigente, a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo vigente, según consta en la Resolución adjunta con las firmas de los miembros.

Que, en la citada resolución favorable del Consejo Parroquial de Planificación del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural Lago San Pedro, determina la actualización del PDOT por alineación de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo vigente, y pone en consideración del órgano legislativo para su aprobación.

Que, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución de la República del Ecuador y la Ley; en uso de las atribuciones señaladas en el artículo 8 y 67

literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; así como, en cumplimiento a los dispuesto en el Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A, de 19 de noviembre de 2021, RESUELVE:

EXPEDIR LA SIGUIENTE "RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LAGO SAN PEDRO"

Art.-1.-Objeto. - La presente Resolución tiene como objeto la aprobación de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Lago San Pedro, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Art.-2.- Alineación. - Los Objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del gobierno autónomo descentralizado Parroquial Rural de Lago San Pedro vigente, correspondiente al periodo 2023-2027, se alinean a los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo vigente, conforme a la propuesta que se adjunta al presente, y al informe favorable del Consejo Parroquial de Planificación del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural de Lago San Pedro.

Art. 3.- Vigencia. - Esta Resolución entrará en vigencia a partir de la presente aprobación, y actualizada en la página web institucional.

Dada y firmada en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Lago San Pedro, a los 18 días del mes de octubre del año 2024. Comuníquese, publíquese y ejecútese. -

Sr. Milton Humberto Ochoa Patiño
PRESIDENTE GAD PARROQUIAL DE LAGO SAN PEDRO

Sra. Deyci Alarcón
VICEPRESIDENTA

Sr. Jorgy Quezada
1er VOCAL PRINCIPAL

Sr. Homar Castillo
2do. VOCAL PRINCIPAL

Sra. Gladys Ocampo
3er. VOCAL PRINCIPAL

CERTIFICACIÓN. - La infrascrita Secretaria/Tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Lago San Pedro, Ing. Gissella Paola Montero Alvarado, **CERTIFICA** que la presente **RESOLUCION** fue discutida y aprobada en la sesión ordinaria celebrada el día **18 de octubre de 2024**, en atención a lo dispuesto en los artículos 8 y 67 literal a) y en el Art. 323 párrafo segundo del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD.

Lago San Pedro a los 18 días del mes octubre 2024.

Ing. Gissella Paola Montero Alvarado
Secretaria/Tesorera